This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

por la

Provincia de Córdoba

Sobre los límites

de esta con San Luis

AUG 1950
LIBRARY

BUENOS AIRES

Imprenta Europea, Defensa 107 y Moreno 51

1883

Del

Comisionado por Córdoba

Sobre los límites

de Esta con San Luis

STACKS
LIBRARY

BUENOS AIRES

Imprenta Europea, Defensa 107 y Moreno 51

1883

y poblada directamente, desde España. Las Provincias de Cuyo, entre las cuales se encuentra la de San Luis, formaron antiguamente una sola, cuya Capital era Mendoza, y dependian de la Capitanía General de Chile que las habia descubierto y poblado.

En fin, las demás Provincias del Centro y del Norte de la República, entre ellas la de Córdoba, constituian el Tucuman, descubierto con motivo de las espediciones de Almagro y de Valdivia á Chile y colonizado sucesivamente desde el Perú, y que lo fué conquistando poco á poco.

En los primeros tiempos y hasta fines del siglo XVI los límites de las indicadas Provincias se hallaban de todo punto confundidos y encontrados sus títulos; porque mientras la primera apoyada en los del Adelantado Zárate, á quien por ellos se concedian doscientas leguas de costa, con puerto en el Pacífico; para lo cual necesitaba ciertamente, atravesar todo el Interior, se consideraba con derecho á una gran parte del Tucuman, Chile manifestaba y sostenia iguales pretensiones, no sin fundamento, por resultar comprendida una vasta porcion de aquel, en el título de Valdivia.

No solo esto, sinó que sus autoridades suponiendo falsamente, segun puede verse en el título de Teniente General de la Provincia de Cuyo, espedido á favor del Capitan Pedro del Castillo, por el Gobernador de Chile, D. García Hurtado de Mendoza, á 22 de Noviembre de 1560, haber sido ampliada esta Gobernacion hácia el Naciente, como en realidad lo habia sido á la parte del Sud, intentaban apoderarse de todo el país. (Revista de la Biblioteca, tom. 2°, pág. 111).

Esto explica históricamente, las turbulencias ocurridas

los que venian provistos desde Chile, Aguirre, Villagran, Castañeda y demás; y el que por mucho tiempo aquel país permaneciese bajo la dependencia de Chile.

Sin embargo en el mismo año mencionado de 1560, el Virey del Perú, Conde de Nieva, y despues el Gobernador Lope García de Castro, determinaron que el Tucuman constituyese Provincia independiente de la del Río de la Plata y de Chile; medida que siendo aprobada por el Rey D. Felipe II, primero en Real Cédula datada en Guadalajara, á 29 de Agosto de 1563, y posteriormente, en carta de 1° de Diciembre de 1575, vino á desmembrar legalmente, el territorio antes señalado á dichas Gobernaciones.

Ahora surge naturalmente esta pregunta: ¿Que se entendia por Tucuman en aquella época? ¿Cuales eran las comarcas que lo componian, y que, en virtud de estas disposiciones, debian segregarse respectivamente de la Provincia del Rio de la Plata y de la Capitania General de Chile? ¿Que límites quedarian rigiendo en lo sucesivo? Como en aquellas disposiciones no se determinaban, es indispensable averiguar al menos, lo que en el lenguaje comun, se llamaba Tucuman.

Segun el Dr. D. Vicente Fidel Lopez, en su Geografía del territorio argentino, los indígenas del Perú, y verosímilmente á su ejemplo, los conquistadores de estos paises, llamaron Tucuman, á toda la comarca situada al Sud de Bolivia, comprendida entre la Cordillera de los Andes, al Poniente, y el Rio de la Plata al Naciente, la cual se estendia hasta el Estrecho: oigamos sus mismas palabras:

topografía *Tucumana;* pues que ellos (los quichuas) llamaban Tucuman á toda la parte del continente hoy Argentino, limitado por las cordilleras, el mar, el Estrecho Austral y el Rio de la Plata. Todo eso era para ellos el *Tucuman*, voz compuesta de *Tatut* y *Uman*, Gobierno del Sur, ó bien de la parte oscura del mundo: *Tut.* »

Tan es así, que el Tucuman, á la época de la conquista, no reconocia otros límites, que los expresados por el Dr. Lopez, en la descripcion que deduce de la etimología del nombre, que como puede observarlo V. E. en los documentos insertos en el Archivo de Cabildo, publicado recientemente por la Municipalidad de Córdoba, el que mandàba en aquella Provincia llevaba el título de « Gobernador Capitan General y Justicia Mayor de los Juries, Diaguitas, Comechingones y de todo el país que media entre la Cordillera de los Andes y el Rio de la Plata. »

De aquí el que el ilustre fundador de Córdoba se considerase con derecho, para concederle, como le concedió, puerto sobre el Paraná, con la denominacion de *San Luis de Córdoba*, hoy Coronda; el que reclamase el territorio de Santa-Fé, como Ciudad fundada dentro de los límites de su jurisdiccion; y en fin, el que al determinar los de la Nueva Andalucía por la parte Poniente, no se cuidase de los de Chile al Naciente, de este lado de la Cordillera, que por esta circunstancia, creia sin duda haber caducado.

Es de observarse tambien, que al señalar en el acta de fundacion, los límites de Córdoba al Sud,

ciones de indios, convenia fijar aquellos, para evitar confusion con los de las ciudades que mas adelante se creasen, suponiendo que aun podrian fundarse otras mas al Sud; pero siempre dentro de los términos del Tucuman; las cuales serian obligadas á respetar los que él hubiese determinado á Córdoba.

Del mismo concepto acerca de la grande estension del Tucuman, nació seguramente el que despues de independizado este, el Gobernador D. Juan Ramirez de Velasco estimase por una usurpacion de Chile el que continuase poseyendo de esta parte de la Cordillera, las ciudades de Mendoza y San Juan, y que asi se lo manifestase al Rey, en el informe que le dirigió desde Santiago, con fecha 10 de Diciembre de 1586.

« Asi mismo, le dice, están pobladas en jurisdiccion de esta Gobernacion, dos ciudades por los Gobernadores de Chile, como son San Juan de la Frontera y la de Mendoza. Suplico á V. M. sea servido de hacer merced á esta Gobernacion de mandar les dén la obediencia á este Gobierno, *pues están de la Cordillera para acá, la cual divide las Gobernaciones.* » Revista de la Biblioteca, tom. 3.°, pág. 31.

Son otro indicio bien claro de la gran estension que atribuian á su Provincia los Gobernadores de Tucuman, las repetidas espediciones que emprendieron, en busca de la ciudad fabulosa de los Césares, que suponian situada sobre el Estrecho; y que á pesar de esto consideraban comprendida dentro de los términos de su territorio.

El señor Angelis en su conocida coleccion de documentos históricos, refiere como sigue, esas espedi-

Tucuman, cuyo recuerdo nos ha conservado la historia. La mas antigua es la que preparó Gonzalo de Abreu en 1578, y que no pudo realizar por la insurreccion de los indios del Valle de Calchaquí. Otra emprendió Gaspar de Medina en 1589, á la que se asoció el venerable P. Alonso de Barcena, que tanta fama adquirió despues por sus trabajos evangélicos; y á las de Hernandarias de Saavedra, que acabamos de nombrar, sucedieron las del licenciado Luis Peso, Teniente de Gobernador del Tucuman en 1609, y Gerónimo Luis de Cabrera en 1622, antes que fuera llamado al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. » Tom. 3°, pág. 188.

El informe de Velasco de que se ha hecho mérito, manifiesta del modo mas claro y terminante, que al ordenarse por el Rey de España, la separacion del Tucuman, para constituir Provincia independiente, no se le reservó á Chile el territorio de Cuyo, sino que lo conservó indebidamente; resultando tambien de aqui, el que sus límites no quedasen bien determinados con la nueva Provincia.

Lo que se ha llamado despues Cuyo no tuvo al principio límites especiales y bien marcados que lo distinguieran del Tucuman, ni aquella denominacion era esclusiva de esta comarca; pues como se sabe, comprendia tambien la Nueva Rioja, territorio perteneciente sin duda alguna, al último, al cual quedó por esto adjudicado al segregarse el Tucuman de Chile.

Cuando este hecho se verificó, solamente se encontraban ya establecidas en Cuyo, dos ciudades, la de Mendoza y la de San Juan, teniendo cada una de

su jurisdiccion, aun no lo habia sido la ciudad de San Luis.

Así es que, cuando mas tarde se realizó su fundacion, prescindiéndose del ningun derecho con que Chile conservaba á Cuyo de esta parte de la Cordillera, á lo mas habria podido disponer al efecto, sin perjuicio de Córdoba y la Rioja, del territorio sobrante entre la demarcacion de sus districtos y la de las ciudades de Mendoza y San Juan de la Frontera.

No procedió así sin embargo, antes bien le concedió á San Luis, una parte considerable del territorio ya adjudicado legalmente, á los districtos de Córdoba y la Rioja; y de aquí el que resultando encontrados los títulos, antes que por ellos, la jurisdiccion haya venido á determinarse por la posesion.

Los de estas Provincias tienen prioridad sobre los de San Luis atendidas sus fechas; y deben ser considerados tambien preferentes, por cuanto los Gobernadores del Tucuman podian disponer con derecho del territorio que aquellas comprendian; mientras que el Gobierno de Chile conservaba solamente, *de hecho* el territorio de Cuyo.

En vano pues, buscándose límites naturales y tratándose de conformarlos á la latitud en que empieza por el Norte, la Provincia de San Juan, ó por que así lo previniesen los títulos de San Luis, se ha pretendido traer la divisoria Poniente naciente, por el cerro de Ulape; la verdad es que la Rioja ha poseído constantemente, y de tiempo inmemorial, hasta mucho mas al Sud, por lo menos hasta el Cadillo; sin reconocer jamás, el límite á que aspiraban los Puntanos.

al ordenarse que aquel formase Provincia independiente, sin señalársele otros límites especiales, esto es tambien lo que debió considerarse segregado en la parte que les correspondia, de las dos Gobernaciones confinantes, como lo comprendieron los Gobernadores de la nueva Provincia.

Sin embargo, no prevaleció ciertamente en la práctica, esta inteligencia ó las reales disposiciones que dejamos mencionadas; Santa-Fé se independizó de Córdoba, limitando su jurisdiccion por medio de la posesion; originándose de allí las cuestiones que se han ventilado mas tarde, y resuelto recientemente.

Una cosa semejante ocurrió por la parte de Chile, que si bien habia perdido por el decreto de segregacion del Tucuman una porcion del territorio de Córdoba, el de la Rioja y Catamarca, conservó no obstante de hecho, y á pesar de las reclamaciones de Velasco, la comarca de Cuyo de este lado de la Cordillera, aunque no íntegra ciertamente, y al fundar luego á San Luis, recuperó sin duda algo de lo que creia aun y defendia por suyo.

A esto se agrega el que la posesion misma, que fué la que en realidad vino á deslindar los respectivos derechos, en épocas remotas, no parece haber sido permanente y fija, desde donde termina la sierra, y no pudiendo tampoco ser bien conocida la del desierto dominado entonces por los indios, era difícil el que dejara de suscitarse alguna diferencia, cuando se tratasen de arreglar definitivamente los límites.

de sus pretensiones, al proponer un arreglo.

Por las que tenia deducidas ante el Soberano Congreso, y que ventilaron mas tarde los comisionados de ambas Provincias, *la cuestion pendiente* y consiguientemente el arbitrage que á ella se refiere, se reduce á determinarse cuál sea el modo mas arreglado y justo de completar las dos líneas divisorias, Norte-Sud y Naciente y Poniente, acerca de las cuales hay conformidad sobre varios puntos.

En la primera respecto al *Arroyo de la Punilla* y la *cumbre de la Sierra Grande,* hasta donde nace el *Arroyo de Piedra Blanca;* en la segunda *este mismo Arroyo* y el rio *Conlara ó de la Cruz,* segun se deduce de las respectivas notas sobre el asunto, de ambos Gobiernos, el de Córdoba y el de San Luis, al Nacional, fechas 3 de Abril y 11 de Junio de 1869, y como lo reconoce tambien el comisionado Llerena en la suya de 16 de Mayo de 1881.

Sírvase V. E. examinar estas notas que se encuentran insertas en la publicacion oficial hecha por el Honorable Senado Nacional con el título de *Documentos* y *Datos sobre límites interprovinciales*, y la última en igual publicacion del Exmo. Gobierno de Córdoba bajo el rubro de *Cuestion de Límites entre las Provincias de San Luis y Córdoba;* y encontrará: que mientras el Gobierno de aquella pretendia que la línea divisoria Norte-Sud, desde la latitud en que termina la Sierra Grande, debia dirigirse al *Fuerte 3 de Febrero* sobre el Rio 5°, el de Córdoba ha sostenido que debia terminar *en la Esquina.*

De consiguiente, la cuestion se refiere únicamente,

Norte, forma un triángulo, cuya base se determina por los puntos expresados, y cuyo vértice se encuentra en la *Punta del Agua*, donde concluye *el Arroyo de la Punilla*, y por el lado del Sud, hasta el territorio nacional, es un paralelógramo angosto, ó una lonja de terreno que tiene de ancho la misma base del indicado triángulo.

Por eso el Comisionado de la Provincia de San Luis, ex-Senador D. Juan Llerena, para el arreglo de los límites, terminaba su primera nota al de Córdoba, fecha 16 de Abril de 1881, diciendo: «El espacio que sin duda por la causa de confusion que hemos señalado, ha llegado á ser cuestionado entre ambos Gobiernos, cuestion que en realidad no tiene razon de ser, comprende una estension *de mas de veinte y un* kilómetros de Este á Oeste, segun el plano del Ingeniero Lallemant: esta pues, y no otra es efectivamente la cuestion, y viene á ser tambien la materia del arbitramiento.

Nos ocuparemos nuevamente de este tópico, demostrándolo por el exámen de la correspondencia cambiada entre los dos Gobiernos con motivo de la desaprobacion del convenio *ad-referendum* y al objeto de arribar á un acuerdo sobre el arbitrage: por ahora volvamos á los puntos reconocidos de comun consentimiento sobre las líneas divisorias.

No pudiendo negarse ninguno de los que quedan expresados, como determinantes de la posesion actual y desde mucho tiempo atras, se ha pretendido confundir el Arroyo *de la Punilla* con el *del Pantanillo*, pero esto tambien es imposible, pues son cosas ente-

relacion.

Mientras el primero corre de Norte á Sud, al Poniente de la Sierra, y empieza poco antes de terminar esta, el Arroyo del Pantanillo corre de este otro lado, con rumbo Sud-Este; y tampoco se le puede considerar como la continuacion del de la Punilla; ya porque naciendo en el parage denominado *Los Manantiales*, empieza mas arriba de donde aquel termina; cuanto porque, aunque así no fuera, mediando entre ambos las últimas lomadas de la sierra, no podria admitirse que las aguas del uno insumiéndose de un lado, diesen orígen al otro Arroyo, del lado opuesto.

Tan manifiesto y evidente es que en la actualidad y desde muchísimo tiempo, la Provincia de Córdoba se encuentra en posesion de una zona de terreno comprendida entre el *Arroyo de la Punilla* al Poniente y las últimas lomadas de la Sierra que quedan al Naciente, que precisamente, una de las propuestas de arreglo, que bajo el número 2, acompañó el comisionado Llerena á su nota de 11 de Mayo de 1881, declarando que se encontraba autorizado para hacerla, consistia en que Córdoba cediese esa zona de terreno á condicion de recibir en otra parte, una compensacion.

Aunque considero, pues, fundamental este dato, y punto de partida de lo que sostengo en esta memoria como mas equitativo y razonable, no me demoraré mas en él, ya por ser notorio é innegable, cuanto porque habiendo V. E. atravesado sin duda, muchas veces, este terreno, que habrá examinado por sí mismo, se hallará bien convencido de lo que afirmo, aun, antes de intentar yo su demostracion.

completarse las dos líneas divisorias entre San Luis y Córdoba, existiendo en ellas varios puntos que dejo indicados, acerca de los cuales se hallan de acuerdo ambos Gobiernos interesados; asi sucede efectivamente y esto es rigorosamente exacto: lo primero porque jamas se ha reclamado, ni discutido otra cosa; lo segundo resulta demostrado con evidencia, del estudio comparativo de las pretensiones de aquellos, que hacia el comisionado Llerena en el capítulo X de su segunda nota.

Aparece, es verdad, de los documentos remitidos al Honorable Congreso, que en 17 de Agosto de 1863, una comision de vecinos, informando al Gobierno de San Luis sobre los límites de la Provincia, indicaba que el Departamento de San Javier se creia, haberle pertenecido; pero como al mismo tiempo declaraba: que sobre el particular no existia documento alguno, y que la Provincia de Córdoba se encontraba en posesion de él, desde muchos años atras, este informe no presentaba seguramente, base séria á una reclamacion.

Tambien en la precitada nota de 3 de Abril de 1869, el Gobierno de la Provincia de San Luis manifestaba al de la Nacion, que en apoyo de la indicada hipótesis, existia una tradicion; pero no estimándola él mismo como un dato formal, y desconfiando de ella, con mucha razon, sin formular positivamente un reclamo, concluia remitiéndose solamente á lo que resultase de los documentos que Córdoba tenia presentados.

de San Luis en no formular semejante reclamo, como su comisionado en no sostenerlo mas tarde; porque una pretension de esta clase, desnuda de todo justificativo, contra un título perfectamente legal y apoyado por una posesion inmenmorial, habria sido seguramente tan exorbitante, cuanto ridícula, temeraria é insostenible.

Desde que el Gobierno de San Luis confesaba que carecia de todo comprobante, y se remitia absolutamente, al contenido de los documentos presentados por Córdoba, el cual ha resultado para él, en extremo adverso, todo reclamo se hacia desde luego imposible. Sosteniendo segun ha sostenido constantemente, que la determinacion de los límites debe basarse únicamente en la posesion actual: puesto que la reconocia sobre el Departamento de San Javier, en la Provincia de Córdoba y desde muchos años atras, sin contradecirse manifiestamente, era imposible toda pretension.

veces secular, que hasta la Sagrada Escritura parece considerar título suficiente por sí solo: *qum yam tresentos amnos habitaverit Israel in Hesebon et villis ejus;* siendo así, que hacian ya trescientos años á que Israel habitaba la tierra de Hesebon y sus ciudades. Judit, cap. XI, vers. 26: posesion que entre otros muchos antecedentes acreditan los siguientes:

1° La espedicion de Tristan de Tejeda con fuerzas de Córdoba, en el Gobierno de D. Juan Ramirez de Velasco, por los años de 1591, y que atestiguan Lozano, Historia del Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman, cap. 14, pág. 598 y Guevara, § 15, pág. 167, contra los Indios sublevados de los *algarrobales* á quienes venció, pacificando la Sierra; é internándose luego en las Salinas, por cierto más al Poniente de San Javier; cautivando dentro de ellas muchos Indios de diversas denominaciones, que dicho Gobernador repartió en encomiendas á los pobladores de la Rioja; dejando sin embargo á Córdoba el terreno que habia conquistado con sus armas.

De esta espedicion se hace mencion en la Real Cédula espedida por S. M. en 17 de Mayo de 1627, á favor de D. Juan Tejeda y Mirabal que dice asi: « El Rey: por cuanto por parte de vos Juan Tejeda Mirabal vecino encomendero de la Ciudad de Córdoba de la Provincia del Tucuman, se me ha hecho relacion sois hijo legítimo y el mayor del capitan Tristan de Tejeda.... y que el dicho vuestro padre salió á la pacificacion de los naturales de dicha ciudad de Córdoba, que se alzaron muchas veces, yendo por Capitan y caudillo de algunos soldados, con quienes fué á conquistar y pacifi-

allanar el camino que iba á Chile.... » Véase el ensayo sobre la Genealogia de los Tejedas.

2° El acta del Cabildo de Córdoba de 28 de Octubre de 1596, en que con ocasion de una diferencia sobre límites suscitada con la Rioja y del nombramiento de un procurador, al cual se dan instrucciones, se recuerda que dicha ciudad tenia ya tomada la posesion al Poniente, de los límites que le habian sido designados por el fundador.

Efectivamente, entre esas instrucciones, figura la de « pedir y suplicar á S. S. el Sr. Gobernador haga merced á esta ciudad de guardarle los términos que el Gobernador D. Gerónimo Luis de Cabrera, fundador y poblador de ella, le señaló hácia la parte de Chile, que son *cincuenta leguas* como á ciudad mas antigua, que la ciudad de la Rioja y *posesion que se ha tomado* ». Archivo Municipal, Lib. 2°, pág. 439.

3° La autoridad del P. Lozano, que describiendo los límites de Córdoba, con arreglo al estado de posesion, en una época anterior á 1737, declara: que su jurisdiccion se estiende á la parte de Santa-Fé, *treinta leguas* (por los títulos debian ser sesenta, hasta el Paraná) y *cuarenta* por el rumbo opuesto hácia la Rioja (por los títulos como acabamos de ver, debian ser cincuenta); avanzando de consiguiente, tambien en esta época, dicha posesion, mucho mas al Poniente de donde termina el Departamento de San Javier. Historia del Rio de la Plata, Paraguay y Tucuman, Lib. 1°, pág. 189.

4° La informacion levantada en 1745 á peticion del Síndico Procurador por el I. C. de la ciudad de Cór-

desolacion á que habian reducido la Provincia las contínuas irrupciones de los salvajes: sumaria en la cual, con otras personas notables, declararon los curas, figurando entre estos D. Diego Salguero de Cabrera, que lo era del Beneficio de la *Punilla* y *Tras la Sierra*. Arbitrage sobre límites inter-Provinciales, Documentos anexos, pág. 96.

5° El sumario que se levantó en 1747, por las autoridades de Córdoba, al Capitan D. Matias Cornejo, por extraccion de ganados á la jurisdiccion de San Luis, en cuyas diligencias se menciona á cada paso el valle de *Tras la Sierra* (San Javier), como perteneciente á aquella Provincia; y corre tambien la peticion de uno de los complicados en el hecho referido, encabezada así: « El Capitan Santiago Murua, residente en el *Partido de Tras la Sierra*, jurisdiccion de esta Ciudad de Córdoba. » (Cuestion de Límites entre las Provincias de San Luis y Córdoba.—Documento número III, pág. 10.)

6° El informe fecha 6 de Febrero de 1755 del Oidor Blanco de Laisequilla, Comisionado de la Junta de Poblaciones de Santiago de Chile, en el cual se supone con referencia á un sumario, que levantó, y autos que tuvo á la vista, que Córdoba estaba poseyendo hasta el rio Conlara, que en ese documento se denomina *Conlarce* y hasta el *Arroyo de Piedra Blanca*, cuya jurisdiccion defendia el Rejidor Propietario de Córdoba, D. Bartolomé Olmedo, contra Benito Rodriguez y otros á quienes persiguió por despojo. (Quesada, Vireynato del Rio de la Plata, cap. II, pág. 76).

7° El acta de Cabildo celebrado en Córdoba, á 23 de Enero de 1770, presidido por el Gobernador don

bramiento de Comandantes para los Districtos de campaña, se verifica tambien para el de San Javier en esta forma: « *Tras la Sierra* y Palmas, el Maestre de Campo, D. José de Isea, desde Nono hasta Pichana: item lo respectivo en dicho valle, desde Nono hasta la jurisdiccion de la Punta, D. Gerónimo Barbosa. » (Arbitrage sobre Límites inter-Provinciales, pág. 185).

8° El despacho de comision, fecha 1° de Noviembre de 1771, de que se hace mérito en el mencionado folleto, *Cuestion de Límites*, espedido por el Teniente Rey, D. Manuel Estevan y Leon, dirigido á Nicolás Yanis, para levantar un sumario al Alférez José Pereyra, por haber intentado poner en libertad á un preso en el Partido de *Tras la Sierra*, perteneciente á la jurisdiccion de Córdoba.

9° El informe del Gobernador Intendente, Marquez de Sobre Monte, espedido por órden del Virey fecha 13 de Octubre de 1787, en el cual se enumeran prolijamente y uno por uno los Departamentos de la Provincia de Córdoba, mencionándose entre ellos de un modo espreso y repetidas veces, el de *Tras la Sierra* ó San Javier. (Véase la Revista de Buenos Aires, tom. 6, pág. 558).

10. El Diccionario Histórico Geográfico de las Indias Occidentales, por Alcedo, publicado en Madrid en 1788, menciona igualmente la poblacion de *Tras la Sierra* ó San Javier, y la comprende en el Districto de Córdoba; pues en el tomo 5, á la página 198, dice: « *Tras la Sierra:* pueblo de la misma Provincia (Tucuman) en el Districto y jurisdiccion de la Ciudad de Córdoba. »

y documentos fehacientes, acreditan de la manera mas concluyente, la posesion constante y no interrumpida de la Provincia de Córdoba en el Departamento de San Javier, desde la época de la fundacion y la conquista, hasta fines del siglo pasado.

Por lo que respecta al presente, los documentos por decontado, son mas numerosos, y las citas, de consiguiente, podrian ser abundantísimas: sin embargo, produciré solamente unas pocas. En primer lugar, el decreto espedido por el General Paz, como Gobernador de Córdoba, en 29 de Mayo de 1830, en el cual hace expresa mencion del Departamento de San Javier.

Vuelve á hacerla mas detenidamente en sus Memorias, en las cuales describiendo la marcha y los movimientos del ejército de Quiroga, que precedieron á la batalla de la Tablada, dice: « Ya entrado el mes de Mayo, se movió de los Llanos de la Rioja, con su ejército el General Quiroga y entró en el territorio de Córdoba por el lugar de la Serrezuela. »

« En consecuencia, me moví de la Capital con el ejército, para encontrarlo, y la cuestion se hubiera decidido muy pronto en una batalla, á no haber cambiado repentinamente de direccion por un cuarto de conversion á la derecha. Despues de esto se dirigió, costeando la falda Occidental de la Sierra de Córdoba, y atravesando los Curatos de Pocho y San Javier, siempre en direccion al Sud de la Provincia de San Luis. » (Tom. 2, pág. 124.)

La Geografía Astronómica, Física y Política de Paez Verdejo, impresa aquí en Buenos Aires, en 1837, y que sin duda por ser destinada á la enseñanza en los

habia en particular de cada una de las Provincias, describiendo la de Córdoba, menciona así sus principales poblaciones: «Concepcion, Carlota, Ranchos, Tulumba, *San Javier*, Rio Seco, Fraile Muerto, Soto, Pichana, Quilino, Isclilin, La Toma, San Márcos, Cruz Alta y otras.» (Pág. 441.)

Desde antes de esta época, San Javier ha estado siempre representado en la Legislatura de Córdoba. Lo estuvo tambien, por dos Diputados propios, en la que sancionó la Constitucion Provincial de 1855, y ha continuado constantemente, concurriendo á formar el Cuerpo Legislativo.

Por último, en la Administracion del Dr. D. Mariano Fragueiro, por decreto de 4 de Diciembre de 1858, fué dividido en dos Departamentos; de los cuales el que queda al Sud, conserva el antiguo nombre de San Javier, denominándose el que se encuentra al Norte, San Alberto.

Mas, ¿á qué aglomerar mas citas ó comprobantes sobre la posesion anterior y actual del Departamento de San Javier ó *Tras la Sierra?* Seria de todo punto inútil en verdad, desde que el mismo Gobierno de San Luis, en el informe que remitió al Ministerio del Interior, fecha 17 de Agosto de 1863, reconocia positivamente, que entónces y de muchos años atrás, Córdoba se encontraba en posesion del referido Departamento.

Confesion de parte, releva de prueba: considero pues, escusado producir mas documentos, aunque con facilidad podria hacerlo; y con lo espuesto, creo dejar bien establecida la posesion constante de Córdoba, des-

espresado Departamento.

Ahora bien, Exmo. señor, donde se reune á un título legítimo, emanado de autoridad competente y de una autenticidad reconocida, la posesion actual, que acompañada de aquel produciria el dominio, y la inmemorial que por sí sola, legitimaria suficientemente la adquisicion, toda cuestion sobre los derechos á que se refieren, se hace jurídicamente imposible, y cualquier pretension contraria seria insostenible sin temeridad.

cionados títulos, comprenderia no solamente todo el territorio disputado, sinó que además vendria á abarcar gran parte de la Provincia de San Luis, de que nunca se le hizo cuestion.

Esto quiere decir: que, ó los títulos de Córdoba nunca se ejecutaron completamente, por introducirse quizá en el territorio de Cuyo, que Chile conservó en todo ó en parte, al declararse la independencia del Tucuman, que le segregó las comarcas de Calchaquí, Diaguitas y Gomechingones, en que mas tarde se establecieron las Provincias de Catamarca, Rioja y Córdoba; ó bien Chile, como lo hemos insinuado, ocupó alguna porcion de la adjudicada á esta última.

No habiéndose determinado, al menos con precision y claridad, en la Real Cédula de 1563, los límites que en lo sucesivo deberian rejir entre el Tucuman y Chile, si no habia de serlo la Cordillera en toda la línea, para esclarecer este punto, necesitaríamos conocer los títulos de fundacion de San Luis.

Su Gobierno, sin embargo, no ha presentado antes de ahora, documentos ni justificativos de ninguna especie en apoyo de sus pretensiones, ó que suministren alguna luz; limitándose á nombrar comisiones investigadoras, por medio de las cuales y sin referencia alguna, á ningun antecedente ilustrativo, ha informado á su paladar lo que le ha convenido.

¡Como si los informes de parte interesada pudieran tener algun valor en Derecho, ni ante el buen sentido! Conocidos son los peligros de una informacion producida para suplir el título perdido ó estraviado, aunque en ella se guarden todas las formas

formalidad, no están escritos ciertamente; porque nadie ha supuesto jamás, que se intentase hacerla valer.

Los que indudablemente, antes de ahora han hecho estudios mas sérios sobre los límites de la Provincia de San Luis, han sido los ilustrados puntanos D. Juan Llerena, diputado y Senador que fué al C. N. por aquella Provincia, á quien se debe la ley mandando adelantar las fronteras al Rio Negro, el cual publicó «Sus cuadros estadísticos de Cuyo» y mereció de autoridad tan competente, como De Moussy, la clasificacion de *sábio jóven* y el ex-Gobernador D. Justo Darac.

De los tres informes remitidos de San Luis que figuran en la coleccion de documentos y datos sobre límites inter-Provinciales publicada el año 77 por el H. Senado, los dos primeros pertenecen al señor Darac, y el último no es mas que un estracto de los espresados cuadros Estadísticos del señor Llerena.

Pues bien, es de notarse sobre los autores de estos trabajos, que aunque muy favorables á su Provincia de cuyas afecciones no han podido desprenderse, ambos han reconocido que la línea Norte-Sud, divisoria entre Córdoba y San Luis, desde donde concluye la Sierra, debia pasar dos leguas al Poniente del 3 de Febrero sobre el Rio V; porque si bien por el convenio *ad-referendum*, Llerena solo reconocia de legua y media á dos leguas, rindiendo homenaje á la verdad, confesó con franqueza que esto habia sido una pura concesion del Gobierno de Córdoba.

Por lo que respecta á los antiguos fuertes coloca-

cia de San Luis, los de Varela, Chalanta, San Ignacio, Fuerte Viejo y Pulgas, hoy Villa de Mercedes; en los cuales estarán comprendidos indudablemente, los del Oratorio y San Lorenzo, que siendo el mas avanzado al Naciente, parece haberse encontrado situado entre La Esquina y las Pulgas.

Por mas que he rejistrado documentos antiguos, informes, relaciones y toda especie de antecedentes, en ninguna parte he encontrado la mas leve indicacion siquiera, de que segun se ha pretendido sin fundamento, el fuerte del Lechuzo en la Provincia de Córdoba, sobre el Rio V sirviese de límite al Poniente.

Sobre los fuertes de Córdoba al Sud, líneas de defensa proyectadas, reducciones y demas cosas demostrativas del estado de posesion, con los correspondientes justificativos, debe leerse la memoria del Comisionado Dr. Cáceres en la cuestion con Buenos Aires y Santa-Fé; trabajo que nada deja que desear, pero cuyos datos no seria conveniente insertar aquí, porque alargarían demasiado esta exposicion; razon por la que me refiero simplemente, al contenido de dicha memoria.

El Comisionado de San Luis en la discusion con el de Córdoba, que precedió al convenio *ad-referendum,* expuso muchas veces y afirmó solemnemente que su Gobierno poseia una nota del de Córdoba al Gefe de Fronteras Teniente Jeneral Pedernera, dirijida cuando se estableció el fuerte 3 de Febrero, y con motivo de haber este solicitado de aquel auxilios al

el que ese fuerte no quedaria dentro de los límites de la Provincia de Córdoba.

En los libros de las Oficinas de Gobierno no existe semejante nota, de la cual nadie tiene allí conocimiento; las personas á cuyo cargo corria entonces la administracion, con quienes he conferenciado, no la recuerdan tampoco; y seria por último bien estraño el que hasta ahora no se hubiese exhibido, á pesar de haber sido negada: demos sin embargo, que exista efectivamente; por mil motivos careceria de toda importancia.

Primero: Porque habiendo sido como todos saben, sumamente precaria y angustiosa, en aquella época, la situacion financiera de las Provincias, que privadas para la formacion del Tesoro Nacional, de los recursos de que habian dispuesto hasta entonces, aún no se habian proporcionado otros nuevos; manifiestamente la indicada contestacion no habria sido sino un efugio á fin de evadir los auxilios que se pedian, para un gasto que por otra parte, siendo de carácter nacional, no correspondia á la Provincia.

Segundo: Es posible que el fuerte que se trataba de construir se proyectase al principio, en otro punto, mucho mas avanzado al Poniente, y que efectivamente no viniese á quedar dentro de los límites de Córdoba; lo cual por cierto no hubiera convenido á esta Provincia; en cuyo caso su Gobierno bien podria con mucha razon haber observado, que ese gasto de ningun modo le correspondia.

Tercero: es sabido que entonces se salia de una época de retroceso y de barbarie, que en ninguna

cual los Indios habian avanzado mucho y por largo tiempo sobre las campañas pobladas, especialmente de San Luis y Córdoba; sin que por otra parte, las Provincias se hubiesen preocupado todavia de averiguar sus límites ciertos, ni tenido tiempo de estudiarlos; razon por la que un error á este respecto, nada tendria de estraño, ni mereceria ser tomado en cuenta.

Cuarto: de todas maneras, y puesto que la fundacion del fuerte se llevó á cabo como perteneciente á la Provincia de Córdoba, á la cual se le han exigido constantemente desde entónces, fuerzas para guarnecerlo, es claro que se averiguó: que en realidad dicho fuerte venia á quedar en su territorio; una de dos, ó el Gobierno de Córdoba concluyó por ponerse de acuerdo sobre el particular con el Gefe de Fronteras, ó el Gobierno nacional resolvió en el sentido de lo que este sostenia.

¿Porque perjudicaria á Córdoba el error que un Ministro pudiera haber cometido: y no á la Provincia de San Luis su reconocimiento tácito de tantos años del derecho de Córdoba y su consentimiento jamas alterado en que el espresado fuerte fuese considerado de esta Provincia? En verdad, que no se comprenderia, ni sabria darse esplicacion satisfactoria.

Pero yo me apercibo, Exmo. Señor, de que habiéndome propuesto en este capítulo examinar los derechos que deriban para ambas Provincias de sus respectivos títulos, solo he analizado los de Córdoba, y encontrando que San Luis no ha presentado los suyos, me distraje con ese motivo, hablando de los estudios que se han hecho y los indicios que se men-

de una importancia suprema.

Si no podemos determinar lo que realmente pertenece á la Provincia de San Luis, en conformidad á sus títulos, nos es dado al menos averiguar á punto fijo, lo que no podia corresponderle, ni jamás pretenderia de consiguiente, con fundamento; porque si bien no ha exhibido sus títulos particulares, se ha acojido indirectamente á los de Chile; recordando que con las demás Provincias de Cuyo, formaba parte de aquel, hasta 1776, en que se creó el Vireynato de Buenos Aires, al cual fueron anexadas, segregándose de Chile.

Este antecedente suministra en efecto una gran base; porque habiendo formado San Luis parte de Cuyo, que derivaba de Chile sus derechos territoriales; aun que no todo lo que correspondia á dicha Capitanía General, de esta parte de los Andes, perteneciese seguramente á San Luis, no puede al menos pertenecerle lo que no hubiese correspondido á aquella; desde que es un principio incontrovertible en Jurisprudencia, que el sucesor no puede tener derechos mas ámplios, mas estensos, ni mejores en ningun sentido, que su causante.

Importa por tanto, sobremanera, averiguar con precision y exactitud; pues que viene á ser la clave que disipará las dudas, y resolverá la dificultad, cuales fueron los derechos territoriales que correspondian á Chile, á este lado de la Cordillera, y hasta donde alcanzaban en la parte á que se refiere la cuestion, en que no fueron desmembrados por virtud de la Real Cédula de 1563, que independizando de Chile el Tu-

con una porcion del de Córdoba.

1° El Presidente la Gasca que fué quien creó la Gobernacion de Chile y la proveyó en D. Pedro de Valdivia, espidiéndole el título correspondiente en carta que escribió al Concejo de Indias con fecha 7 de Mayo de 1548, dando cuenta de esto manifiesta, con la mayor claridad y precision los límites que le habia señalado á dicha Gobernacion, y espresa que ella tiene *cien leguas* de Poniente á Naciente, ó sea tierra adentro, desde la costa del Pacífico.

Hé aquí sus propios términos que conviene que V. E. fije en la memoria y tenga muy presentes: « En 23 de Abril de 1548 se despachó á Pedro de Valdivia por Gobernador y Capitan General de la Provincia de Chile, llamada *Nuevo Estremo*, limitada aquella Gobernacion desde Copiapó que está en 27° de parte de la equinoccial hácia el Sud, hasta 41 Norte-Sud derecho meridiano; y en ancho desde la mar la tierra adentro *cien leguas* Loeste Leste. » « Barros Arana, proceso de Valdivia » pág. 152.

Este documento, Exmo. señor, cuya autenticidad se halla garantida por los mas graves historiadores y que nadie se ha atrevido á poner en duda, por sí solo seria decisivo para establecer los límites de Chile al Naciente, y en consecuencia los de Cuyo y San Luis, que de ningun modo pueden ser mas estensos; habiendo sido parte integrante de su territorio; mas no se encuentra sin embargo aislado, sino que se acompaña haciendo juego, con tres piezas mas, de la misma y aun de mayor importancia.

2° Tales son ciertamente dos cartas de Valdivia y

transcribe á continuacion en la parte referente. La primera de estas cartas es fechada en Lima á 15 de Julio de 1548 y dirigida al Príncipe Gobernador de la Monarquia y heredero del trono, Don Felipe II, dándole cuenta de la provision que el Presidente la Gasca se habia servido hacer en su persona para Gobernador de Chile.

Dice así: «Concluidas las alteraciones de estos Reynos (Perú) habida el Presidente verdadera noticia de lo que yo he gastado en servicio de V. A. en la sustentacion de aquella tierra y descubrimiento de la de adelante que son mas de trescientos mil pesos; y conociendo el deseo que tengo de servir á V. A., me proveyó en su Real nombre de Gobernador y Capitan General de aquella Gobernacion del *Nuevo Estremo* por virtud del poder y comision que para ello de nuestro César tenia, por todo el tiempo de mi vida, señalándome por límites de la Gobernacion desde el *27° hasta 41° Norte Sud meridiano y del Este Oeste que es travesia de cien leguas*, como lo relata mas largo la provision que por virtud de poder me dió, y de ello envio un traslado autorizado y juntamente con la instruccion de la Audiencia de su Magestad, que en estos Reynos reside; y me dió así mismo los capítulos que yo pedí al Presidente y los que en nombre de V. A. me otorgó. Todo lo envio al Real Consejo de V. A. para que allí se vea y mande V. A. lo que mas á su servicio convenga.» (Gay, Hist. Física y Política de Chile—Tomo I, Doc, pág. 79, Colec. de Historiadores de Chile, tomo I, pág. 18.)

y es dirigida al Emperador Cárlos V, en los términos que transcribo literalmente: « Sacra Magestad: en las provisiones que me dió y merced que me hizo por virtud de su Real poder que para ello trajo el Licenciado de la Gasca, me señaló de límites de Gobernacion *hasta 41° Norte Sud adelante y cien leguas de ancho de Oeste á Este;* y porque de allí al Estrecho de Magallanes, es la tierra que puede haber poblada poca; y la persona á quien se diese antes estorbaria, que serviria, é yo la voi toda poblando é repartiendo á los vasallos de V. M. y conquistadores de ella, muy humildemente suplico sea servido de mandarme confirmar lo dado, y de nuevo hacerme merced de me alargar los límites de ella, y que sean hasta el Estrecho dicho, la costa en la mano y la tierra adentro hasta la mar del Norte.» (Gay, Hist. Física y Política de Chile—Tomo 1°, Doc, pág. 129—Memorial Hist. Español de la Real Academia, tomo 4°, Colec. de Historiadores de Chile, tomo 1° y Colec. de Doc. Inéd. del Archivo de Indias, tomo 4.°)

4° Solo falta, Exmo. señor, pero ahora viene en seguida, la confirmacion Real de lo hecho por el Presidente de la Gasca, en la ereccion del Gobierno de Chile, con designacion de límites y su provision en la persona de Valdivia, en los mismos términos en que se verificó; la cual ratificacion tuvo lugar y se hizo por Real Cédula de Cárlos V, espedida en Madrid á 31 de Mayo de 1552.

Dice así: « Don Cárlos por la Divina clemencia, siempre augusto, Rey de Alemania, Doña Juana, su

madre y el mismo Don Carlos por la misma gracia, Reyes de Castilla, de Leon, *etcétera*. Por cuanto, el Licenciado Pedro de la Gasca, nuestro Presidente que fué de la Audiencia Real de las Provincias del Perú y Obispo que al presente es de Palencia; estando en las dichas Provincias del Perú, por virtud de poder especial que de nos tenia, para proveer nuevos Gobernadores y conquistas, proveyó á vos Pedro de Valdivia de la Gobernacion y Capitanía General del Nuevo Estremo y Provincia de Chile, segun se contiene en el título que de ello os dió; y nos acatando lo susodicho y lo que nos habeis servido, y entendiendo que así cumple á nuestro servicio y buena Gobernacion de la dicha tierra y administracion y ejecucion de nuestra justicia en ella, tenemos por bien que por el tiempo que nuestra merced y voluntad fuere, ó hasta tanto que por nos otra cosa se provea, tengais la Gobernacion de la dicha Provincia de Chile *en los términos que os señaló el dicho Opispo de Palencia* y seais Capitan General de ella.» (Rosales, Historia General del Reyno de Chile, Lib. 3°, cap. 18, pág. 274—Amunategui, Cuestion de límites, tomo 1°, pág. 268.

En presencia de estos documentos auténticos y disposicion legal inserta, tenia que cesar toda incertidumbre respecto á la estension territorial de Chile á la parte del Naciente, y ninguna puede subsistir tampoco con relacion á la de Cuyo ó de San Luis: estas Provincias junto con Chile se hallaban comprendidas y limitadas entre la costa del Pacífico y una línea paralela al Naciente que pasaba á *cien leguas:* no les era permitido, pues, abanzar un punto, y léjos de esto,

como dicha costa hacia el Sud se va desvi...
niente, su paralela Norte Sud, tiene que inclinarse y retrogradar tambien.

En efecto, hoy dia es cosa recibida y que nadie duda ya, el que Chile, en conformidad á sus títulos, no tenia mas de *cien leguas* de-ancho de Poniente á Naciente, á contar desde la costa del Pacífico; pues en esto se hallan por fin acordes Historiadores, Estadistas y Geógrafos; el punto ha sido examinado y discutido con motivo de la cuestion Chileno-Argentina, por los literatos de ambas naciones y aceptado unánimemente.

5° Teniendo sin embargo, como tiene en realidad, una importancia y trascendencia decisivas en el asunto que nos ocupa, creemos deber aducir en su apoyo las mas respetables autoridades, véanse entre otros muchos á Herrera, Decada VIII, Lib. IV, Cáp. 17. Guevara, Historia del Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman, § VIII, pág. 122. Coleccion de Angelis. Lozano, Historia del Rio de la Plata, Paraguay y Tucuman, tom. 4°, pág. 93. Sir W. de Parish, Buenos Aires y las Provincias del Rio de la Plata, tom. 2°, pág. 266. Quesada, « La Patagonia y las tierras Australes », cap. 6, pág. 414. Barros Arana, « Proceso de Valdivia » lug. cit. Amunategui, « Cuestion de Límites » tom. 1°, cap. 6, pág. 229.

Ahora bien, Exmo. Señor, establecido como cosa indudable que el ancho de Chile eran cien leguas desde la costa y computadas estas á 17 1|2 al grado, segun corresponde en esta clase de títulos, atendida la práctica de aquel tiempo, á la altura de 33° 28' de latitud en que se encuentra la ciudad de San

dernas, ó sea de 20 al grado, 24 comunes próximamente, al Naciente de dicha ciudad. Amunategui, «Cuestion de Límites» tomo 1°, cap. 6, pág. 229.

Allí mismo debia terminar pues segun lo espuesto la jurisdiccion de la Provincia de San Luis, desde que allí concluia Chile del cual formaba parte; y en efecto, veremos luego que el Oidor de Santiago, Blanco de Laisequilla, solo concedia á San Luis 24 leguas al Naciente, que es el mismo cálculo de Amunategui, y el Intendente Sobre Monte 25, coincidiendo tambien con este muy aproximadamente.

Sin embargo, San Luis se estiende hoy dia mucho mas; porque habiendo segun el mapa de Lallemant reconocido y recomendado con razon, como muy exacto por el comisionado de dicha Provincia, en su nota de 16 de Abril de 1881, entre el Pueblo de San Luis y la *Cañada de las Viscacheras*, que determina la posesion actual, una diferencia en longitud próximamente, de 1° 20', ella equivale á mas de 26 leguas geográficas modernas de 20 al grado.

La Provincia de San Luis ha excedido por tanto, lo menos siete leguas, el límite legal de Chile y de Cuyo, del cual reconociendo ser una desmembracion, no podia ciertamente pasar una pulgada mas al naciente, sin introducirse en territorio ageno, y perjudicar los derechos legítimos de Córdoba, que en justicia debe ser indemnizada y desagraviada de alguna manera.

Esta observacion, Exmo. Señor, sobre la cual llamo muchas veces encarecidamente la ilustrada atencion de V. E., no tiene en realidad contestacion, ni admite réplica, fundándose por una parte, en los documentos

auténticos [illegible] escriptos, y por otra, en demostraciones matemáticas, tan infalibles como la evidencia.

Averiguado y constatado de una manera cierta el modo en que Chile lindaba al naciente con el Tucuman y San Luis con Córdoba; y resultando claro cual la luz, que aquella Provincia ha excedido ya considerablemente su límite oriental, ¿como intentaria ir mas adelante todavia y colocarse á espaldas de Córdoba?

Demostrado que el límite oriental de San Luis nunca podia distanciarse mas de cien leguas de la costa y que la misma línea Norte-Sud que pase donde estas terminan, es precisamente la divisoria con Córdoba; legalmente hablando, aquello es imposible: cuando hubiese pues, algunas indicaciones en ese sentido, ¿que valor podria acordarse á mapas incorrectos, historiadores mal informados ó documentos subalternos, en presencia de las fuentes mas genuinas de informacion para la Historia y la Geografia?

Aun tengo que decir algunas palabras antes de abandonar este punto: observa fundadamente el Sr. Amunategui, que debiendo Chile, segun el título de Valdivia, tener en todas partes el mismo ancho, cien leguas medidas desde la costa del Pacífico, la cual adelantando unas veces y retrocediendo otras, describe una curva, la divisoria entre Chile y el Tucuman tenia que ser tambien una curva paralela á la primera.

Y como, cuanto mas al Sud se vaya, la costa del Pacífico, desde la cual se han de contar las cien leguas, avanza tanto mas al Poniente, es claro que la divisoria de Chile y consiguientemente la de San Luis, que coincidia con ella, retrocede de la misma

territorio de esta Provincia no se enangosta, el de Córdoba vá ensanchándose al Poniente cada vez mas.

Sin embargo, el Gobierno de San Luis pretende precisamente todo lo contrario, intentando ensanchar por esta parte la jurisdiccion de San Luis, y avanzar al Naciente á espaldas de posesiones antiquísimas de Córdoba en lo poblado, como Zelegua, Suco, las Cortaderas, Chajá, etcétera, la observacion que precede exactísima del señor Amunategui, demuestra con claridad lo injustificado y absurdo de semejente pretension.

No se comprenderia en verdad, cómo pudiera desconocerse el límite Oriental que con los documentos mas incontrastables, dejo trazado á la Provincia de San Luis en que terminaba Chile; ó como reconociéndolo, se quiera no obstante salvarlo, prescindiéndose de él para introducirse en territorio ageno, desde que nunca pudo corresponder á San Luis.

cision, á saber: cien leguas desde la costa del Pacífico, tierra adentro hácia el Naciente.

Lo que sucederia entonces, seria que la Provincia de Buenos Aires se adelantara al Poniente hasta Cuyo, y de ninguna suerte el que San Luis avanzase al Naciente; las cien leguas desde la costa del Pacífico, serian siempre, un obstáculo insuperable, una balla insalvable y un límite fatal que no le permitirian jamas adquirir de un modo legal una pulgada mas de territorio hácia el Naciente.

Se vé pues, cuan erróneas son ciertas indicaciones en sentido opuesto, á saber: de que Córdoba lindaba á la parte Sud, con San Luis, de algun autor mal informado, mapa incorrecto ó documento equivocado: indicaciones nacidas únicamente, del poco estudio de la Geografía ó configuracion del pais, y de la falta de conocimiento de los respectivos títulos, cuyos límites se ignoraban ó eran interpretados equivocadamente.

¿Que hay que estrañar en esto? Un capítulo especial y tal vez un libro entero, se podria escribir sobre los errores cometidos en los mapas antiguos ó crónicas de indias por las causas espresadas; permitiéndome recordar solamente, que en una Real Cédula se suponia que Buenos Aires era una isla: á medida que el país se estudia y que se van conociendo las fuentes en que se ha de esclarecer la verdad, esos errores van tambien desapareciendo.

Podria en cierto modo dar acidero al indicado error, de que Córdoba lindase al Sud con la Provincia de San Luis, el hecho de haber sido esta citada, lo

seguia entre Buenos Aires, Santa-Fé y Córdoba, sobre el derecho á las haciendas alzadas que recorrian los campos del Sud; en el cual se trató además, del deslinde de dichas Provincias.

Aunque San Luis no se hubiese declarado no parte, como sucedió sin embargo, dejando de concurrir á la citacion, el hecho se esplicaria fácilmente, sin necesidad de admitir que Córdoba lindase por el Sud con aquella Provincia; puesto que tratándose principalmente, en el indicado juicio del derecho esclusivo á las haciendas alzadas, que vagando por las Pampas pasarian probablemente, hasta San Luis y Mendoza; si se pretendia impedirles el que usasen de ellas, resultaban ciertamente interesadas en el asunto; no siendo estraño por esto el que se las citase.

Ademas, bien podria ser ó al menos pudo suponerse que Buenos Aires lindase efectivamente, con Cuyo ó con San Luis por el Poniente, segun se ha esplicado, avanzando la primera por detrás de Córdoba, hasta los términos de la segunda; sin que esta lindase con Córdoba, limitándola al Sud; á pesar de lo cual, desde que se trataba de deslindar á Buenos Aires, San Luis seria siempre parte interesada en el referido juicio.

No me demoraria por tanto, á refutar *in estenso*, el error de que se trata, sino fuese que teniendo presente que ya el comisionado Llerena observó, aunque de paso, y sin fundar en esto reclamo alguno, que Córdoba no tenia segun sus títulos, mas de cincuenta leguas al Sud; y que uno de los documentos producidos, indicaba que por esta parte lindaba *con la Sierra*

de esplotar ese error en daño de Córdoba.

¡Cómo si no existiendo *Sierra alguna* á esa parte de Melincué al Sud, esta indicacion no fuese una equivocacion manifiesta! ¡Tómese en buena hora San Luis todo el territorio que exista desde la expresada Sierra al Sud!

Debo, pues, refutarlo detenidamente y al efecto conviene observar desde luego, que siempre un error es hijo de otro, y á su véz engendra muchos; sucediendo así precisamente, con el que nos ocupa; pues viene de tres suposiciones falsas: 1.ª Que si San Luis lindaba al Naciente con Buenos Aires, debia limitar á Córdoba por el Sud. 2.ª Que los límites de San Luis al Sud, eran los mismos que los de Cuyo. 3.ª En fin, que tambien eran los mismos, á la parte Sud, los límites del Tucuman, con los de Córdoba, concluyendo aquel donde ésta terminaba.

Desde luego, lo primero, segun se ha observado, carece de todo fundamento; porque aun admitido hipotéticamente el hecho de que San Luis lindase al Naciente con Buenos Aires, esto no probaria que limitaba á Córdoba por el Sud, ya porque el Tucuman llegaba mucho mas allá, que la frontera Sud de Córdoba, cuanto porque aquello bien podia suceder, sin que San Luis adelantase al Naciente sobre sus límites actuales, avanzando solamente Buenos Aires al Poniente.

En sí mismo el hecho era realizable de dos maneras; pero debiendo terminar Cuyo por el Naciente, donde acabasen las cien leguas de Chile, medidas desde la costa, la cual en vez de avanzar, se vá retirando al Poniente, no le era permitido ciertamente á San Luis ensan-

Aires, sino que debia esperarla inmóvil; y el hecho de que llegasen á colindar solo resulta posible, porque Buenos Aires adelantase al Poniente hasta Cuyo.

En cuanto á la segunda de las suposiciones que impugnamos, la de que los límites de San Luis fuesen los mismos que los de Cuyo, la cosa es mas sencilla, y su demostracion no requiere ciertamente muchas palabras: mientras es aceptado unánimemente que Cuyo llegaba hasta el Estrecho, hoy el informe del Oidor Blanco de Laisequilla, de que haremos mérito en otra parte, viene á revelar de un modo indudable que San Luis, no teniendo de Norte á Sud, mas de 80 leguas, á contar desde el Cerro Ulapé en los 31° 36' de latitud, acababa precisamente al Sud en los 34° 48'.

Aunque los títulos de fundacion no acordasen efectivamente á Córdoba mas de cincuenta leguas al Sud, su territorio no acababa allí, pues que desde mucho tiempo, por órdenes emanadas de las autoridades competentes, habia llevado sus fronteras mas adelante; lo cual en la antigua organizacion en que cada Districto no defendia, sino su propio territorio, y esto con sus recursos particulares, importaba ciertamente, hacerle una concesion y adjudicarle el terreno que se ganaba.

Suponiendo las fronteras de Córdoba sobre el Rio V., auuque en diversos períodos las poblaciones llegaron á pasar á la otra banda, conservándose todavia sus vestigios, como lo asegura el Coronel Mansilla en la relacion de su viage y descripcion del desierto,— aún no habian alcanzado seguramente, por aquella parte hasta los últimos términos del Tucuman, el cual fuera de duda, se estendía mucho mas.

nal, resultase algun sobrante; habiendo correspondido al Tucuman, á nadie mas que á aquella podria pertenecer ahora, como lo demostraremos en seguida; porque solo la Nacion en quien se refundieron los derechos de las antiguas Provincias ó Demarcaciones, habria podido reclamarlo fundadamente; y no habiéndolo hecho; antes bien, habiéndolo abandonado por su propia voluntad, esos derechos se devuelven naturalmente á Córdoba.

Con razon pues, ésta ha entrado inmediatamente en posesion de ellos, sin reclamo, ni protesta de nadie: y el Exmo. Gobierno Nacional se los ha reconocido espresamente, al solicitar y aceptar la cesion del valor de esos territorios; los cuales por virtud de tal cesion, ha enagenado en su mayor parte; y seria responsable de ellos, desde el momento en que se admita que puedan ser agenos y pertenecer á San Luis.

He dicho, Exmo. Señor, que era sencillo demostrar, y demostraria fácilmente, que fuera de la Nacion, nadie sino Córdoba podria representar hoy dia los derechos del Tucuman á los territorios del Sud; me basta recordar al efecto antecedentes históricos bien conocidos.

Sabe V. E. que en 1776 en que se creó el Vireynato de Buenos Aires, se organizaron tambien las Intendencias que lo componian: el Tucuman fué dividido en dos, la de Salta al Norte, la de Córdoba al Sud, á la cual se anexaron ademas las Provincias de Cuyo; siendo indudable por tanto que en esta

de que se trata.

Esta Demarcacion no subsistió sino poco tiempo é inmediatamente despues de la revolucion el Gobierno Pátrio; por decreto de 29 de Noviembre de 1813, dividió otra vez la Intendencia de Córdoba, separándole á San Luis, Mendoza y San Juan, de las cuales hizo una nueva, restableciendo así la antigua Provincia de Cuyo; naturalmente con sus límites propios, y cesando así toda comunidad de derechos con Córdoba al territorio del Sud, que fué del Tucuman.

Es bajo estos antecedentes que las Provincias de San Luis y Mendoza, se han considerado con derecho para estender sus límites al Sud, en lo que fué de Cuyo, como Córdoba para adelantar los suyos en lo que fué del Tucuman; sin que subsista mancomunidad alguna, desde que las primeras fueron segregadas legalmente, de la Intendencia de Córdoba.

Si por haber formado esta Intendencia junto con la Provincia de Córdoba, pudieran aquellas pretender participacion en el territorio que la Nacion ha abandonado al Sud de la frontera anterior de Córdoba, esta por igual razon y con idéntico fundamento, reclamaria su parte en lo que así mismo, han ganado San Luis y particularmente Mendoza, que ha abanzado mas de un grado.

Se trata, lo repito, de un territorio en el cual, habiendo pertenecido al antiguo Tucuman, nada tiene que heredar San Luis, que era de Cuyo; y mucho menos en concurrencia de Córdoba, que no solamente lleva el apellido, sino que tambien es la mas próxima, y única representante legal de sus derechos,

los suyos, mejores y preferentes sin duda alguna.

Por lo demas, Exmo. Señor, que el Tucuman avanzase mucho efectivamente al Sud, como lo vengo suponiendo hasta aquí, y por lo menos mas allá del grado 35 donde segun declaracion del H. Congreso empieza, frente á las Provincias de Córdoba y San Luis, el territorio nacional, es cosa bien averiguada, y que no admite duda de ningun género; pues se comprueba hasta la evidencia.

El punto ha sido tratado exprofeso con motivo de la cuestion con Buenos Aires, por el comisionado de Córdoba Dr. Cáceres en el libro que publicó « Arbitraje sobre Límites inter-Provinciales » y por mí mismo en la « Cuestion de Límites entre las Provincias de San Luis y Córdoba », tanto en mi segunda nota al comisionado Llerena, como en el apéndice que agregué á la indicada publicacion; de suerte que con solo refundir aquellos trabajos, y poner en órden las citas que contienen, puedo presentar á V. E. gran copia de datos fehacientes que esclarezcan completamente el asunto.

VI.

En uno de los capítulos precedentes, tratando de indagar lo que se entendia por Tucuman, y las comarcas que comprendia cuando por disposiciones Reales fué constituido en Provincia independiente, tengo consignadas muchas indicaciones de la gran estension territorial que se atribuia á este país; y esos datos siendo numerosos, relacionándose entre sí y prestándose recíproco apoyo, no dejan de importar desde luego, una justificacion; pero en confirmacion de ellos existen tambien comprobantes directos y positivos.

Antes de pasar á enumerarlos, debo sin embargo, hacer una prevencion; y es la de que si bien comprendiendo que la configuracion del territorio de la Provincia de Buenos Aires no permitia que el Tucuman se estendiese hasta el Estrecho, como lo afirman muchas de las autoridades que invoco, yo no pretendo sostenerlo; las aduzco solamente para demostrar que avanzaba mucho al Sud, cuando menos hasta el grado 35 de latitud.

1° Veamos pues esas pruebas: la primera se deduce de la autoridad de uno de los mas antiguos his-

el cual describiendo el Gobierno de que se trata, dice: « La Provincia del Tucuman intermediaria entre el Paraguay y el Reino de Chile, mira al Oriente á las tierras adyacentes en parte al Rio de la Plata, en parte al mismo Rio Paraguay. Al Austro en que se opone al Setentrion se halla interrumpida por ferosísimas naciones en la planicie de campos que se estienden *hasta el Estrecho de Magallanes.* » Historia del Paraguay, cap. 19, pág. 15.

2° El P. Lozano se espresa en estos términos: « Pero sea lo que fuese de aquella ciudad ó ciudades de los Césares, lo que cae fuera de toda duda es, que otra de las Provincias *que confinan con las tierras Magallánicas*, ó el país de los Patagones, es la Provincia del Tucuman, que es la que debemos ahora describir, para dar entera noticia del territorio amplísimo que comprende nuestra Jesuítica Provincia del Paraguay. »

Mas adelante agrega en el mismo sentido: « Por la parte Sud se dilata hasta la jurisdiccion de Buenos Aires, que se termina hoy en la Cruz Alta; y aun corre hasta confinar con las tierras de los Patagones, por las interminables pampas despobladas que le corresponden. » Historia del Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman, tom. 1°, págs. 171 y 72.

3° Ratifica esto mismo el P. Guevara en las palabras siguientes: « Parte términos (el Tucuman) con el Rio de la Plata y Paraguay, por el Oriente, y al Poniente se prolonga hasta la Cordillera Chilena; y desde la derecera de Coquimbo, por los despoblados de Atacama, confina con lo mas setentrional del Perú.

Magallánica, por las interminables campañas que le corresponden ». Historia del Rio de la Plata, Paraguay y Tucuman, § 1°, pág. 3ª.

Veremos luego Exmo. señor, que tambien el Dean Funes sin conceder al Tucuman tanta estension al Sud, que llegase precisamente al Estrecho, suponia sin embargo, que terminaba en una latitud muy avanzada; y podemos entonces dejar establecido este hecho bajo la autoridad unánime al respecto, de todos nuestros historiadores, sin escepcion de uno solo.

4° El Dr. Velez Sarsfield en su discurso sobre los títulos del Gobierno de Chile á las tierras del Estrecho de Magallanes, transcribe las siguientes palabras del Jesuita Ovalle, quien segun se advierte por ellas, hace lindar con Tucuman á Cuyo, en todo su largo aun cuando este como es constante, llegaba al Estrecho.

« En las divisiones que se hicieron del ámbito y jurisdiccion de las Indias Occidentales, le arrimó el Rey al Reyno de Chile las dilatadas Provincias de Cuyo, las cuales emparejan en longitud, dos tantos mas. Segun esto podemos dividir el Reyno de Chile en tres partes: 1ª y principal, la que se comprende entre la Cordillera nevada y Mar del Sud, la cual se llama propiamente Chile ».

« La 2ª, las islas que en este Mar están formadas por toda la costa hasta el Estrecho de Magallanes; y la 3ª que contiene las poblaciones de Cuyo, que estan á la otra banda de la Cordillera, que se *estiende por el largo hasta el mismo Estrecho, y por lo*

moria de Relaciones Esteriores correspondiente al año de 1877, tom. 3°, pág. 409.

5° La misma observacion es aplicable á las palabras de Perez Garcia, en idéntico sentido, que tambien transcribe el citado Dr. Velez Sarsfield. «Esta Provincia (Cuyo) confina por el Occidente con el Reyno de Chile, mediando la cumbre de la Cordillera; *por el Oriente con la del Tucuman*, *por los términos de la* ciudad de Córdoba; y por el Norte con la Rioja, comarca del citado Tucuman y por el Sud hasta el Mar del Norte». Memoria citada, tom. 3°, pág. 410.

6° Los señores Jorge Juan y Antonio de Ulloa se espresan al respecto, en los términos siguientes: «El Gobierno de *Tucma*, que los Españoles dicen Tucuman, tiene principio por la parte del Sud de la Plata pasados los Pueblos de Chichas que dán indios al Potosí, y ocupando el centro de aquella América, por el Oriente confina con los del Paraguay y Buenos Aires, *por el Occidente con el Reyno de Chile*, y por el Sur tiene las Pampas de las tierras Magallánicas». Viage á la América Meridional, tomo 3, pág. 221.

Ni se crea que el concepto de que tanto Chile, como Buenos Aites, solo lindaban con el Tucuman, y no entre sí mismos, pueda haberse vertido á la ligera ó por inadvertencia; pues que persuade lo contrario y manifiesta que se ha emitido con toda reflexion, el encontrarlo repetido al describirse el Obispado de Buenos Aires, en estos términos: «Estiéndese la jurisdiccion eclesiástica del Obispado de Buenos Aires á los países que son del Gobierno del mismo nombre, el

marítimas Orientales y Meridionales de aquella América, confina por el Occidente con las tierras del Tucuman; por el Norte con las del Paraguay, y por el Sur con las tierras Magallánicas; siendo las de su pertenencia las que forman las orillas del gran Rio de la Plata. »

7° En confirmacion de esto mismo, puede verse la bula de ereccion del Obispado del Tucuman, que no contiene límites definidos al Sud, prolongándose este de consiguiente, hasta el Estrecho, y así se dice en la Ordenacion Apostólica DXCIX. « Esta Diócesis es latísima, el Arzobispado de la Plata está al Setentrion, al Oriente el Obispado de Buenos Aires, *al Occidente la Diócesis Jacopoltana ó de Chile;* sin que por la parte Austral se le conozcan límites. »

8° El ilustrado Padre Morelli, antiguo Profesor de la Universidad de Córdoba, explicando el sentido del decreto de ereccion de dicho Obispado del Tucuman, manifiesta su bastísima estension, y que por el Sud, no tiene otro límite que el Estrecho de Magallanes, segun puede verse en sus *Anales del Nuevo Mundo*, pág. 231.

Ahora bien: es constante que en la Provincia que nos ocupa, como en casi todas las de la América Española, la Demarcacion Eclesiástica, coincidia con la Política ó Administrativa; lo cual se encuentra declarado tambien en la Ordenanza de Intendentes, sancionada en 4 de Enero de 1782, y de consiguiente, todo cuanto conduzca á demostrar la estension de la Diócesis, es igualmente aplicable para determinar la de la espresada Provincia.

con Chile, ha publicado en extracto un documento sacado del Archivo de Indias existente en Sevilla, que es un memorial del espediente formado en España para el restablecimiento de la Audiencia de Buenos Aires, en el cual se decia: « que el primer defecto del Gobierno del Tucuman, consistia en la exhorbitante estension de su territorio, no teniendo límites en lo ancho, por confinar con el Chaco y tierras incógnitas, *que van hasta el Cabo de Hornos.* » La Patagonia y las tierras Australes, pág. 317.

10. El malogrado Literato salteño, Sr. Leguizamon, en su trabajo relativo á la cuestion de límites Chileno-Argentina, cita igualmente otro documento del Archivo de Indias, que es un memorial firmado en Madrid, por el Contador General, en 1771, en el cual al hablarse del Gobierno del Tucuman, se dice: que debia dividirse en dos, el de Córdoba y el de Salta; *pues su estension era tanta, que llegaba hasta el Cabo de Hornos.*

11. Obra igualmente en la materia que nos ocupa, el informe que en 1777 dirigió el Gobernador don Felipe Haedo, al Virey D. Pedro Ceballos, relativo á la estension de la Provincia, en el cual dice: « La del Tucuman transitada por línea recta, empezando de los confines de Buenos Aires hasta la Quiaca, se estiende hasta 380 leguas, y *de Norte á Sud sin término conocido, porque se alarga hasta el Cabo de Hornos,* y con mas estension que Buenos Aires. » (Manuscritos de la Biblioteca sobre Buenos Aires, Chile y el Perú, tom. 2, fól. 276.

12. En carta que el Ilustrísimo D. Pedro Miguel de

en 1750, esponiendo la estension de su [illegible], notar que quizá era la mas basta del mundo, y describiendo sus límites decia: « Sin que al Sud se le conozcan todavia límites ciertos, pues barbarísimas naciones no sujetas aún al Imperio Español, ni instruidas del Cristianismo, habitan llanuras interminables y montes inaccesibles, por espacio de *quinientas y mas leguas*, hasta el Estrecho de Magallanes. »

13. Mucho antes, á saber, en 1637, otro de los Obispos del Tucuman, el Ilustrísimo D. Fray Melchor de Maldonado y Saavedra, en la que escribió á Su Magestad, le informaba tambien de la grande estension que comprendia la Provincia, y consiguientemente su Diócesis; y aunque no la consideraba tanta, como supone el Sr. Argandoña, no por eso dejaba de resultar bastísima.

« Esta Provincia, señor, le decia, tiene mas de *cuatrocientas leguas de estension*, hay en ella ocho Ciudades y un gran número de poblaciones indianas, las menos considerables de las cuales cuentan de doce á catorce mil habitantes. » (Véase á Cretineau de Joli. « Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesús », tom. 3°, pág. 35.)

14. En perfecta conformidad con lo que en esta carta manifestaba el Sr. Maldonado y Saavedra, acerca de la estension territorial de su Obispado, se espresaba tambien el Ilustrísimo D. Angel Mariano Moscoso, en su conocido informe al Rey sobre el estado de su Diócesis, fecha 18 de Agosto de 1801, en el cual informe se calculaba así mismo respecto del Tucuman: « que su estension territorial y efectiva *de Sur á Norte*

de Límites, Documento núm. VI, pág. 53.)

15. En igual sentido se lée en la Oracion Fúnebre del mencionado Sr. Obispo Moscoso hecha por el venerable Dean de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, Dr. D. Gregorio Fúnes, impresa en Lima con aprobacion del Virrey, lo que sigue: « Visitó su Diócesis que tiene de estension territorial, *cuatrocientas leguas de Sur á Norte*, y ciento cincuenta de Oriente á Poniente; y remitida al Rey la relacion de su visita, se dignó darle en Cédula de 25 de Setiembre de 1802, las mas espresivas gracias, así por el celo con que emprendió y concluyó la visita, *como por la exactitud* de la relacion.

¡ El mismo Rey, Exmo. señor, aprobando como exacta la relacion contenida en el informe mencionado del Obispo Moscoso ! ¿ No equivale esto en sustancia, á declarar oficialmente, que en efecto el Obispado del Tucuman tenia sobre mas ó menos cuatrocientas leguas de Norte á Sud, como se espresaba en el informe ?

Si esto hubiera sido un despropósito manifiesto, por que el Obispado del Tucuman, ni aún aproximadamente, pudiera tener esa estension; en el Consejo de Indias, donde jamás faltaron hombres competentísimos, bien instruidos de las cosas de América, ¿cómo habria podido ser admitido y aprobado por exacto?

Este dato, pues, tanto por esa circunstancia tan remarcable, cuanto por provenir del mas respetado de los historiadores argentinos y que ha alcanzado una reputacion verdaderamente Europea, mereciendo el

consideracion.

16. El Gobernador Intendente, Marquez de Sobre Monte, en el memorial que elevó al Rey, en 6 de Diciembre de 1781, en el cual manifestando las ventajas que habia producido la division política de la Provincia del Tucuman, proponia se adoptase la misma medida respecto del Obispado; asignaba á éste tambien, como los Obispos Argandoña, Maldonado, Saavedra y Moscoso, la estension de *cuatrocientas leguas de Sud á Norte* y ciento sesenta de Naciente á Poniente.

Oíganse sus propias palabras en la relacion á que aludimos: « Doy principio, dice, por la razon que se presenta á primera vista, la estension inmensa de este Obispado, que se dilata de Sur á Norte el espacio de *cuatrocientas leguas*, y de Oriente á Poniente, el de ciento sesenta, con muchas que extraviar para entrar en las poblaciones, hace casi inútiles las leyes eclesiásticas y civiles que hablan de la residencia y visitas ordinarias de los RR. Obispos. (Cuestion de Límites—Documento núm. IV, pág. 27.)

Como esta representacion, despues de tramitada largamente, con los informes del caso, que se pidieron al Obispo Diocesano, al de Santiago de Chile, al Arzobispo de Charcas y á la Audiencia Pretorial de Buenos Aires, por Reales Cédulas de 15 de Enero de 1787, 1° de Mayo de 1796, 16 de Junio de 1799 y 6 de Noviembre de 1802, sirvió de base á la resolucion en que se ordenó efectivamente la division del Obispado en Febrero de 1807, tiene sin duda la mayor importancia en el punto que nos ocupa.

ta, no cabe duda de que la esposicion en que se fundaba la solicitud resultó exacta, siéndole favorables los indicados informes; y en tal supuesto, el documento viene á tener una fuerza decisiva para demostrar la estension que atribuia al Tucuman; pues que no seria posible sin temeridad presumir error por parte de tantas y tan elevadas autoridades, las que debian hallarse precisamente mejor informadas.

Ahora bien, las cuatrocientas leguas de Norte á Sud, que en este documento atribuye á la Diócesis y Provincia del Tucuman el Gobernador Sobre Monte, como los Obispos Argandoña, Maldonado, Saavedra, Moscoso y el Dean Fúnes en los informes mencionados, importarian cuando menos 16 grados de latitud, á 25 leguas al grado; y empezando dicho Obispado al Norte á los 22 grados; pues, en esto están conformes todos los mapas de Parish, De Mousey, Napp y demas, y asi resulta tambien del Censo oficial de 1869, vendrian á terminar al Sud á los 38°.

17. Aunque no se concediesen, á pesar de todo, al Obispado del Tucuman, sinó las 370 leguas de Norte á Sud, que le señala Alcedo en su Diccionario Histórico Geográfico de las Indias Occidentales, importando siempre aquellas 14° 36', sumados estos con los 22, en que segun dejamos sentado empezaba dicho Obispado del Tucuman, terminaria al Sud en los 36° 36'.

18. Despues de dividida en dos, la antigua Provincia del Tucuman, en su informe de 1787, el Gobernador Marquez de Sobre Monte designaba á la Intendencia de su mando, la de Córdoba 140 leguas

la Provincia de Santiago del Estero, dicha Intendencia de Córdoba venia á concluir al Sud en los 35° 16'.

19. Por último: en 30 de Diciembre de 1797, al espedirse el Ilustrísimo Obispo Moscoso en el informe que se le pidió, sobre la proyectada division del Obispado del Tucuman, proponia como se realizó efectivamente, que al de Córdoba se le conservase la Provincia de Catamarca, diciendo que entonces, el nuevo Obispado tendria 220 leguas de Norte á Sud, que hacen 8° 48'; y como segun el censo, dicha Provincia de Catamarca empieza al Norte á los 26° 20' de latitud, resulta que el Obispado del Tucuman que se trataba de dividir, alcanzaba á los 35°, 8' L. S.

Comprendia, pues, de consiguiente, y del modo mas aproximado, desde que la diferencia es solamente de 8' á 16' á su favor, todo el territorio que despues, en el deslinde del que correspondia á la nacion, le fué designado á la Provincia de Córdoba con intervencion de V. E. como Ministro de la Guerra, con mucho acierto segun lo revelan los últimos cálculos, los mas exactos quizá, aunque los menos favorables.

Siendo esto así, que aun por el cálculo mas bajo, el Tucuman alcanzaba al Sud cuando menos al grado 35, es manifiesto que San Luis no podria deducir pretension fundada y razonable á parte alguna del espresado territorio, aun en la suposicion de haber lindado al Naciente con Buenos Aires; pues por lo espuesto, esto no habria sucedido, ni podia verificarse, sino mas allá del grado 35, á que llegaba el Tucuman, interponiéndose entre ambas.

culos del Gobernador Sobre Monte y del Obispo Moscoso no se incluia, ni se tomaba en cuenta la estension territorial de Cuyo hácia el Sud, que sin duda alguna llegaba hasta el Estrecho; pues de lo contrario, el largo de la Intendencia y del nuevo Obispado habria resultado mucho mayor del que se les designa.

Incluian sin duda el de los Districtos de las Ciudades de San Luis y Mendoza; pero estos no influian en el resultado; pues ambos terminaban evidentemente antes del grado 35, como resulta respecto al primero, del informe de Laisequilla de que nos ocuparemos luego con mas detencion, y respecto al segundo, que solo llegaba al Diamante, cerca de San Rafael, de la acta de fundacion publicada en la Revista de la Biblioteca, tom. 2°, pág. 123.

Hemos visto que San Luis no pudo lindar al Naciente con Buenos Aires antes del grado 35 de latitud hasta el cual se estendia por lo menos el Tucuman interponiéndose entre ambas; debo agregar que tampoco pudo lindar mas allá de la indicada latitud, por cuanto el Districto de San Luis, como se acaba de indicar, no llegaba al grado 35.

Se ha supuesto equivocadamente que la Provincia de San Luis se estendia al Sud, tanto como Cuyo, el cual ciertamente llegaba al Estrecho y que cada vez se ensanchaba mas y mas al Naciente; razon por la cual ese ensanche debe corresponderle; mas ahora resulta que ambas cosas son equivocadas.

San Luis no emparejaba en largo con Cuyo, y aun dentro de la Demarcacion de este mismo, tenia tambien de ancho una zona determinada que de nin-

revelarnos del modo mas claro, el informe á que hemos aludido y que transcribimos en otra parte, del Oidor de Santiago de Chile, miembro del Consejo y Comisionado de la Junta de Poblaciones, Licenciado D. Gregorio Blanco de Laisequilla.

En ese informe de mediados del siglo pasado, se encuentra efectivamente que la Provincia de San Luis solo tiene 24 leguas de ancho al Naciente desde la misma Capital (Sobre Monte dice 25) y 80 de largo, que segun declararon los vecinos en la informacion que levantó, debian empezar á contarse del Cerro *de Ulapé*, que era considerado, *lindero fijo respecto* de la Rioja.

Y como segun los estudios de Martin de Moussy, el Cerro de Ulapé se encuentra situado en los 31° 29' de latitud, las expresadas 80 leguas, contando á 25 al grado, que harian 3° 12', debian terminar á los 34° 41', concluyendo de consiguiente la Provincia de San Luis 13 leguas mas al Norte que el antiguo Tucuman, el cual segun queda demostrado alcanzaba al menos al 35° 12', término medio entre el cómpulo de Sobre Monte y el de Moscoso.

San Luis, como se vé, no alcanzaba al grado 35, pues que concluia 13 leguas antes; y mal podia de consiguiente lindar con Buenos Aires, mas allá del expresado grado, ni tampoco mas acá por interponerse el Tucuman, segun se ha espuesto y comprobado.

Para concluir que la Provincia de San Luis acababa 13 leguas antes de llegar á la latitud en que segun el cálculo mas bajo, terminaba el Tucuman, tomamos al contrario respecto de ella, el mas favorable y ele-

sequilla, que le concede 80 leguas de Norte á Sud; pero el respetable Sr. Morla Vicuña no le acuerda sino 70; y en ese caso el Districto de San Luis concluia 23 leguas mas al Norte que el Tucuman, y á menor latitud tambien, que la del antiquísimo fuerte de Córdoba denominado *los Arganaz.*

Es por tanto una pura equivocacion suponer que San Luis haya lindado en parte alguna con la Provincia de Buenos Aires; y en cuanto al pretendido ensanche de su territorio, es otra hipótesis completamente errónea; porque segun se demuestra en otro lugar, sucedia mas bien lo contrario; es decir que la línea Norte Sud divisoria se iba inclinando al Poniente, como la Costa del Pacífico, cuyas sinuosidades tenia que seguir, para guardar siempre con ella la misma distancia.

Estas observaciones destruirian anticipadamente, la base de toda pretension que hasta ahora San Luis ha tenido el buen sentido de no manifestar; pero que no por eso es imposible que se intente, sobre parte alguna de terreno, poca ó mucha, comprendida entre el meridiano del Arroyo de la Punilla y el paralelo del grado 35 de latitud.

Ellas demuestran en efecto, que al pretenderlo, no solamente excederia el ancho de Chile y de Cuyo, 100 leguas desde la Costa del Pacífico, sinó que ultrapasaria tambien el suyo propio y especial de 24 á 25 leguas desde la Capital; invadiendo ademas el territorio del antiguo Tucuman que en su largo llegaba cuando menos al 35° 12' de latitud: territorio que por lo mismo, nunca puede pertenecerle legalmente.

Nondolma y Cantacalo pertenecientes al Districto de Córdoba, los cuales habian formado su campamento en el Morro y á quienes batió completamente Tejeda y sometió; dejando pacificados todos aquellos lugares y allanado el camino de Chile segun lo refieren el P. Lozano «Historia del Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman», tom. 4.°, pág. 373. Guevara, § 13, pág. 202 y Fúnes, «Ensayo Histórico», tom. 1.°, pág. 205.

Se hace mérito tambien de esta espedicion en la precitada Real Cédula de 17 de Mayo de 1627, á favor de D. Juan de Tejeda y Mirabal; en la cual se dice: «Y teniendo el Teniente Gobernador de dicha Provincia noticia que se hacia una gran Junta de Indios, de Telan y Rio IV para ir al dicho camino, envió á dicho vuestro padre con veinte y cinco soldados al remedio de la dicha faccion; y habiendo caminado dos dias y dos noches, á gran prisa, amaneció un dia, sobre los dichos Indios y los desbarató y prendió muchos: con que de todo punto quedó la tierra quieta y seguro el dicho camino, por donde se comunica la dicha Provincia con la de Chile».

2.° El acta del Cabildo del Córdoba celebrado con fecha 17 de Diciembre de 1797, cuyo contenido manifiesta que en esa época se conservaba aun la posesion antes adquirida y asegurada por Tristan de Tejeda, en la espedicion de que acaba de hacerse mencion; dándose por agraviado el Cabildo de que el Capitan Bustos, con fuerza armada, hubiese entrado de Cuyo, hasta el espresado Pueblo de *Tinlin* y cometido las violencias que se refieren.

trayendo gentes de la ciudad de Mendoza y San Juan de la Frontera, con las cuales llegó al Pueblo de Zavaleta, Loclovita, Cosconata y el *Pueblo de Tinlin* y otros Pueblos de la encomienda de Pedro de Mogica, Alonso Martin de Loreto y Pedro Acosta, que estaban sirviendo, de los cuales y de otros Pueblos mas, de los términos de ésta Ciudad llevaron una cantidad de ciento treinta piezas de indios é indias, de esta última maloca para la Ciudad de Mendoza y San Juan, sin las que se han llevado otras veces, que han quedado los naturales muy disipados. «Archivo Municipal», Lib. 3.°, pág. 59.

3° La merced que en 25 de Setiembre de 1633, hizo el Gobernador D. Felipe de Albornos á D. Gerónimo Luis de Cabrera, nieto del fundador, de un terreno que declarando hallarse en los términos de la jurisdiccion de Córdoba, comprendia los parajes de *Achiras, Lajas, Punilla y ocho leguas mas adelante, camino de Chile,* llegando por consiguiente al Morro; pues desde la Sierra de la Punilla ó el Portezuelo hasta el Morro, hay precisamente ocho leguas.

4° La cédula ó decreto de amparo espedido por la Audiencia de Charcas con fecha 2 de Octubre de 1677, á favor del general Cabrera, hijo segun parece del mencionado D. Gerónimo Luis, que llevaba el mismo nombre y grado militar, que su padre y su visabuelo, respecto á dichas tierras, habiendo sido cumplimentado por el Alcalde Arias de Sanabria.

5° El auto del Gobernador de Tucuman D. Antonio de Vera y Mogica, por virtud del cual en 1° de Junio de 1681, el Alcalde D. Luis de Navarrete y

tierras comprensivas de los citados lugares *Achiras, Lajas, Punilla y ocho leguas mas adelante, hasta los términos de la jurisdiccion de Córdoba.* » Arbitrage sobre límites interprovinciales ». Documento núm. XIV, pág. 24.

6° En corroboracion de lo espuesto respecto á la antigua posesion de Córdoba á la parte Occidental, frente á San Luis, y de lo que se desprende de los documentos citados hasta aquí, hallará V. E. que el mapa de Cano y Olmedilla publicado en 1788, que aunque en otros puntos no carece de errores, en esto concuerda con los antecedentes mencionados y demas que se conservan, lleva la línea Norte Sud, divisoria entre las espresadas Provincias, despues de salir de la Sierra Grande, haciéndola pasar por el Morro.

7° El precitado Diccionario Histórico Geográfico de las Indias Occidentales, publicado por el coronel Alcedo, en Madrid, año de 1788, expresa: que Córdoba se encuentra dividida de Chile por una sierra que cae al S. S. O: indicacion que no puede aludir á la Sierra Grande, que pasa al Poniente frente á la Capital, pero que se aplica perfectamente á la de la Punilla ó Portezuelo, que viene á quedar efectivamente en la direccion determinada.

8° La autoridad del señor Amunategui, nuestro mas formidable adversario sin duda, pero tambien, justo y noble es el reconocerlo, uno de los Literatos Sud-Americanos mas instruidos, que hemos hecho valer ya en el exámen de los títulos de Valdivia, pero que conviene y corresponde recordar aquí, el cual reconoce;

Luis no llegaba mas que hasta 24 leguas comunes, al Naciente de esta ciudad, que terminan al llegar al Morro.

Tal autoridad es tanto mas respetable, cuanto que este dato, sin favorecer en nada la causa que defendia, resulta por otra parte en perfecta consonancia, no solo con los antecedentes de que acabo de hacer mérito, sinó tambien con otros mas importantes y decisivos, de que me ocuparé, y que servirán de materia á los capítulos siguientes.

No quiero sin embargo, terminar el presente, sin manifestar que con la demostracion que me propongo de que el Morro ha sido y debiera ser el límite legal entre las Provincias de Córdoba y San Luis, solo intento exonerar á aquella de todo cargo de usurpacion sin pretender por lo demas el indicado límite.

Comprendo que por las declaraciones anteriores de ambos Gobiernos, la *cuestion pendiente* desde antes de ahora que es sobre la que debe recaer el laudo se halla circunscripta al espacio que media entre el Fuerte 3 de Febrero y La Esquina: pero si el comisionado de San Luis sin entenderlo asi, llevase sus pretensiones mas adelante, y V. E. se considerase autorizado para resolver, de mi parte solicitaria, y solicito desde luego, que se declare por límite el indicado Cerro del Morro.

con la de San Luis, á 25 leguas de esta última, empieza el riesgo de enemigos hasta Lujan á doce ó catorce leguas de Buenos Aires. »

Este documento, Exmo. señor, es verdaderamente decisivo en la cuestion; porque emanando del Gobierno comun á las provincias de Córdoba y San Luis, hace prueba legal contra ambas, y ninguna de ellas puede repudiarlo; hallándose redactado ademas, con tal claridad y exactitud, que no hay tergiverzacion posible, ni se podria tampoco descubrir en él, ni el mas ligero error.

En vano se ha tratado por el representante de San Luis, para eludir la fuerza abrumadora de la declaracion contenida en el espresado informe de alterar su sentido genuino y manifiesto; tomando la palabra Morro, no por el pueblo ó el cerro de este nombre, sino por el Departamento fronterizo á Córdoba conocido con la misma denominacion del Morro; pues el documento no admite tal interpretacion.

Habria en primer lugar grande impropiedad al determinar el punto en que se tocaban las jurisdicciones de Córdoba y San Luis, y en que se suponia empezar el peligro de Indios, al referirse á una basta estension territorial; pues que la indicacion resultaria completamente vaga.

En segundo lugar, el informe dice *en el parage del Morro;* y siendo la palabra *parage* perfectamente aplicada, cuando se trata de un lugar ó sitio determinado, como el pueblo ó el Cerro del Morro, segun el Diccionario, seria de todo punto inadecuada, tratándose de una estension territorial tan basta como el De-

guas cuadradas. Véase el censo de 1869, pág. 265.

Cuando se calcula la distancia de un punto á una superficie, se considera ciertamente en esta la parte mas próxima, y no la mas distante: asi pues no podria decirse de la ciudad de San Luis, que distase 25 leguas del Departamento del Morro, porque este terminase efectivamente á esa distancia, sino porque en ella empezase.

Ahora bien: si en el informe que examinamos al indicarse que Córdoba deslindaba con San Luis en el Morro, esta palabra significase el Departamento, fuera ciertamente donde este concluye que colindaria con aquella Provincia; y siendo tambien desde aquí precisamente que se calcula á la ciudad de San Luis la distancia de 25 leguas, el cálculo resultaria entonces de todo punto equivocado; pues en realidad habrian mas de 30.

El distinguido Literato D. Justo Maeso en una de sus notas á la obra de Sr. W. de Parish «Buenos Aires y las Provincias del Rio de la Plata», tomo 2°, pág. 289, nos dá el itinerario á Mendoza, y al entrar á la Provincia de San Luis, es el siguiente: del Portezuelo al Morro 7 leguas, al Rio V 12, á San Luis 12, sin contar pues mas que del Portezuelo, resultarian 31 leguas.

El informe entonces al determinar la distancia de la Capital de San Luis á su frontera divisoria con Córdoba por el Naciente, no se refiere al Departamento sino al Cerro del Morro, que segun él, debe encontrarse á 25 leguas de aquella ciudad: ahora bien, sírvase V. E. echar una ojeada sobre el mapa de

ciudad y el Cerro del Morro que estan en la misma latitud, media un grado de diferencia en longitud, que dá exactamente las 25 leguas del cálculo de Sobre Monte: lo cual viene á quitar toda duda sobre el sentido del documento que nos ocupa.

Por último, Exmo. señor, en este se indica tambien, que el peligro de indios empezaba, desde donde mismo se unia la jurisdiccion de Córdoba con la de San Luis; no se verificaba pues esto en la Punilla ó el Portezuelo; porque es notorio que el riesgo existia desde mucho mas allá, y que el Pueblo mismo del Morro era atacado con frecuencia, habiendo sido abandonado varias veces por los vecinos y tomado por los indios.

Si alguna esplicacion necesitase todavia un concepto tan claro, cual es de que segun el Gobernador Sobre Monte en el espresado informe, la Provincia de Córdoba lindaba al Poniente con la de San Luis, en el Morro, él mismo se ha encargado de darla al decir un poco antes en ese informe: «que los terrenos del Partido de Cuyo, por lo comun son llanos, aunque en la jurisdiccion de San Luis, corre al Naciente *la serranía que lo divide de Córdoba.*»

Con este agregado, ya no hay ingenio humano que alcance á tergiversar el concepto de Sobre Monte: segun esto de la Capital de San Luis al Naciente, no hay mas que una sola serranía, que es la divisoria precisamente; luego esta debe ser sin duda alguna, la primera que se encuentra viniendo de aquella ciudad, que es la del Morro; pues de otro modo resultaria manifiestamente falso el indicado concepto,

de ella habria al Naciente de San Luis otra sierra á saber la del Morro y con esta serian dos; y si se supone la de Achiras, como quieren los Puntanos, resultarian tres; cuando segun Sobre Monte no hay mas de una, y esta misma es la divisoria.

A parte de la consonancia del informe con los datos mencionados anteriormente, hay otra observacion que hacer, la cual aumenta mucho, la fuerza probatoria de este documento en el sentido en que lo he aducido.

El señor Amunategui, tomando por base la concesion hecha á Valdivia, fijó el término de la jurisdiccion de Chile, al Naciente, frente á la ciudad de San Luis, á 19 leguas Geográficas, ó 24 de las comunes, con muy corta diferencia. Laisequilla, como veremos en el capítulo siguiente, encierra tambien la jurisdiccion de San Luis entre dos sierras, que corren una de otra á distancia de 24 leguas. En fin, Sobre Monte alargándose un poquito le dá 25: resultan pues sustancialmente conformes todos los cálculos.

Reuna ahora V. E. los datos mencionados hasta aquí, para coordinarlos todos; y observe estas coincidencias tan remarcables. Los títulos de Córdoba comprenden el Morro y mucho mas; los que podria alegar San Luis, estrictamente hablando, no alcanzan á este punto por la parte del Naciente.

En el siglo XVI, Tristan de Tejeda con fuerzas de Córdoba derrotó á los indios en el Morro, y pacificó el Valle de Renca. En el XVII el Gobernador Albonos declara que los términos de Córdoba, por el lado de San Luis, llegan á la Punilla, y alcanzan ocho leguas

en fin, mientras el mapa de Cano y Olmedilla, traza la línea divisoria por el Morro, el Gobernador de Córdoba y San Luis, Marquez de Sobre Monte informando al Virrey en desempeño de sus funciones, declara oficialmente que ambas provincias deslindan en el Morro.

¿Puede darse una demostracion mas acabada y completa de los antiguos y legítimos derechos de Córdoba? ¿Hay acaso en Jurisprudencia pruebas que puedan contrarrestar esta clase de instrumentos? Con las tradiciones populares, único antecedente que hasta ahora se conoce, de parte del Gobierno de San Luis? Conseguirán no obstante, el ingenio, la destreza y la elocuencia de un Defensor ofuscar la verdad? Conociendo, como conozco, sus altas dotes intelectuales, tengo motivos para recelarlo; pero Dios ha marcado á aquella con caractéres tan brillantes, que á veces no pueden oscurecerse.

doba dividiese el cordon de montañas que iba á dicho cerro.

Confesaron sin embargo, que la Provincia de Córdoba se encontraba poseyendo por esta parte, hasta el *Arroyo de Piedra Blanca* y el Rio Conlara ó de la Cruz que ellos denominaban *Canlaree*: límites que efectivamente, son los que se conocen, y rigen hasta el dia de hoy, sin alteracion alguna.

De los espresados autos traidos á la vista, resultaba tambien que Córdoba poseia, y defendia su jurisdiccion hasta los límites indicados, Arroyo de Piedra Blanca y Rio de la Cruz; pues el Regidor Propietario de aquella ciudad, desempeñando sin duda el cargo de Alcalde ordinario, habia perseguido por despojo, á varios individuos que intentaron alterar dicha posesion.

Sobre los límites de San Luis por el Naciente, los testigos, despues de la Sierra Grande, señalaban *la Punilla,* agregando *que al respecto, no existia contradiccion alguna.* En el hecho, este es tambien el límite que ha venido á prevalecer, y que rige en la actualidad, aunque como hemos visto hayan datos positivos y concluyentes de que en otro tiempo, la frontera de Córdoba iba mucho mas adelante.

En vista de los indicados antecedentes y demas que podria recojer en Mendoza, el comisionado Laisequilla redactó un informe sobre los límites y jurisdiccion de la Provincia de Cuyo, que lleva la fecha de 6 de Febrero de 1755, en el cual describe el Districto de San Luis, y que conviene transcribir, por la importancia del documento.

de Loyola, distante de Mendoza sesenta leguas al Oriente cuyo, territorio es el mas fértil de la otra banda y se estiende su jurisdiccion 80 leguas de Norte á Sud entre dos sierras, que la primera empieza desde la misma Ciudad dirijiéndose al Norte, y á 24 leguas de la otra al Oriente; principiando rigurosamente, desde *la Punilla*, y divide las dos jurisdicciones de la referida Ciudad y la de Córdoba. »

« En lo interior de estas sierras se encuentran muchos lomajes con aguas competentes para el riego, por cuya causa está todo ocupado con haciendas de vecinos de San Luis, conservando estos mismos vecinos, diferencia con los de Córdoba, por haber ocupado estos gran parte de las vertientes de la sierra de su division. Quesada, « Vireynato del Rio de la Plata », cap. II, pág. 77.

La lectura de este documento, por poco que se medite sobre su contenido, sugiere de suyo ciertas reflexiones que creo conveniente consignar. Si como lo indica el Comisionado Laisequilla, la Provincia de San Luis debia tener ochenta leguas de largo á contar desde el Cerro de Ulapé en los 31° 29', de ningun modo podia alcanzar al Sud hasta el Rio Salado segun se ha pretendido por el Sr. Llerena y por los Gobiernos de San Luis en las notas que hemos mencionado; pero ni siquiera, al grado 35, que se le ha reconocido por límite Austral.

Segun lo hemos observado ya, el ancho de 24 leguas que el Comisionado Chileno designa en este documento á la Provincia de San Luis, coincide per-

aproxima sobre manera á los 25 del cálculo de Sobre Monte.

Es verdad sin embargo, que mientras este, con mucho acierto las hace terminar en el Morro, que efectivamente, dista de San Luis veinticinco leguas, aquel calcula veinticuatro hasta la Punilla, donde dice empieza rigorosamente, el territorio de aquella Provincia.

Es manifiesto con todo, que por Sierra de *la Punilla* entiende la del Portezuelo; no pudiendo en manera alguna, referirse á la de Achiras que dista, no 24, sino 36 leguas; ni siendo admisible error de una tercera parte, en tan corta distancia, que sin duda habia recorrido el Comisionado.

Se advierte en fin, que por la época del informe de que se trata, la jurisdiccion de Córdoba se estendia al Poniente de esta misma sierra del *Portezuelo* ó Punilla; pues que los vecinos de San Luis se quejaban, segun lo relaciona aquel documento, de que los cordobeses trasmontándola, se habian apoderado de gran parte de sus vertientes.

En cuanto á los límites naturales que los vecinos de San Luis á quienes se hizo declarar en la informacion mencionada, indicaban para Córdoba, hay que observar que eso no ha pasado jamás de un *decideratum* por parte de los Puntanos, de todo punto incompatible con la pretension de llegar por el Sud hasta el Salado; pues que efectivamente las diversas hipótesis á que su Gobierno se ha lanzado al tratarse de los límites, se contradicen y destruyen unas con otras.

á una estension fija determinada por medida, no podrian imponérsele tales límites, ni estos serian aceptables, sino en cuanto se fundasen en equidad, consultando la conveniencia recíproca de ambas Provincias.

Lo cierto es que la Rioja jamás ha reconocido el pretendido lindero del Cerro de Ulapé; habiendo poseido constantemente y desde tiempo inmemorial mucho mas adelante, hácia el Sud, por lo menos hasta el *Cadillo* que era el límite propuesto por el Ejecutivo Nacional en el proyecto preparado por el Dr. Velez Sarsfield.

repite, hablando de San Luis.» Al Este toca á la Provincia de Córdoba, por la pequeña Sierra de la Estanzuela, dependencia de la gran cadena Cordobesa». (Descripcion de la Confederacion Argentina, tom. III, págs. 178 y 574).

Tambien el Dr. Burmeister considera las Sierras del Morro y del Portezuelo, no mas que como prolongacion y todavia dependencias de la Serrezuela, tercer cadena de montañas de la Provincia de Córdoba y la mas Occidental, presumiendo haber sido producidas unas y otras, por la misma fuerza eruptiva: oigamos en sus propios términos, la descripcion científica que hace de ellas.

Dice así: «Un maciso de rocas graníticas ó metafórficas se levanta en la vecindad de Achiras, al lado Occidental de la extremidad de la Sierra de Achala. Estas rocas se hallan agrupadas en dos líneas inmediatas que han recibido los nombres de Sierra *del Portezuelo* y del *Morro de San José*. Una y otra se relacionan fuertemente con la tercer cadena Occidental de la Sierra de Córdoba y pueden ser consideradas como nuevas erupciones de una misma fuerza subterránea». (Descripcion física de la República Argentina, tom. I, pág. 237).

A estas observaciones se refiere sin duda la indicacion que emite en otra parte al describir en particular á la Provincia de Córdoba, diciendo: que la línea Norte-Sud divisoria al Oeste, deberia pasar entre las dos Sierras de Córdoba y la de San Luis; lo cual no puede tener otro sentido, que el de que la línea determinada por la tercer cadena de montañas de

Sud, como divisoria, pasando por el Morro y el Portezuelo, que él reputa solamente puntos avanzados de la indicada sierra. Tom. I, pág. 332.

Igual opinion emite autorizadamente, por su reconocida competencia el Director del Censo Nacional Sr. Lafuente, quien describe así los límites de la Provincia de San Luis: « Linda por el Norte con Rioja y Córdoba siendo la línea divisoria las Salinas y el Rio Concarán. Por el Nord-Oeste confina con San Juan, siendo el límite las Lagunas y las Sierras de las Quijadas. Por el Oeste el Desaguadero la separa de Mendoza. Por el Sud se confunde con la Pampa, separándola en parte el curso del Quinto. Por el Este toca con Córdoba por medio de la pequeña Sierra de la Estanzuela (Portezuelo) dependencia de la gran cadena Cordobesa.

El Dr. Mayer en el viage que publicó en 1851, bajo el título «Del Plata á los Andes», describe el territorio de Cuyo, como un baluarte fácilmente defendible; pues rodeado por todas partes de Montañas, á manera de un recinto amurallado, no tiene por el Naciente mas que una entrada precisa ó puerta (Portezuelo) en la Provincia de San Luis y en la primera sierra, á la cual dá su nombre.

No puede al menos entenderse de otro modo, ni esplicarse de diversa manera, si como lo suponemos, fuese exacta la siguiente descripcion; pues que en Achiras no existe seguramente, paso alguno estrecho y militarmente defendible.

«Por otra parte, dice, San Luis es la llave de Cuyo; ella ocupa las puertas Orientales de la gran

oya Cuyana, [illegible] Orientales, los boquetes de la punta de la Sierra y de Varela son las salidas únicas que por esta parte dan acceso á las grandes llanuras Orientales, de las cuales el territorio de Cuyo se halla separado, como por un muro inaccesible de montañas ».

« El esclusivo poseedor pues, de estas salidas, puede cerrarlas ó abrirlas á voluntad; porque en esas Termópilas Argentinas, un puñado de infanteria puede detener el paso de un ejército; y unas cuantas fortificaciones por el estilo moderno, bastarán para asegurar esos desfiladeros contra toda invasion ».

Tambien el Dr. D. Vicente Fidel Lopez, parece considerar como límite Oriental de la Provincia de San Luis la Sierra del Portezuelo por el cual se entra en aquella; perteneciendo de consiguiente á Córdoba el valle de esta Punilla que en ella se termina; como le pertenece la que corre al Poniente de la Capital entre las dos primeras sierras.

Indica claramente lo último, á saber: que una y otra Punilla pertenecen á Córdoba en sus Estudios Geográficos del Territorio Argentino de que me ocuparé en seguida de un modo especial; manifiesta positivamente lo primero, en su Historia de la Revolusion, refiriendo la invasion de Carreras á Córdoba, y su encuentro con el Gobernador Bustos de aquella Provincia.

Hé aquí el pasaje á que aludo: « Bustos dió aviso al instante á las otras Provincias amenazadas, previniéndoles que se ponia inmediatamente en campaña, y que iba á situarse en las Achiras, que son las puntas ó los declives bajos de la Sierra de Córdoba;

porque suponia que la mira de Carreras era *entrar á la Provincia de San Luis por el Portezuelo*, dirijirse á Renca, y de allí atravesar la Provincia de Mendoza para ganar la Cordillera ».

« El 6 de Marzo Carreras entró al Morro; y calculando, que con esto, vendrian á buscarlo allí, salió con rapidez, y se dirijió sobre Bustos, á quien sorprendió y derrotó vergonzosamente en Chajá. ». La Revolucion Argentina. Tom. IV, § XII, pág. 1088. Véanse tambien las Memorias de Paz, tom. II, pág. 44.

Como es constante que Bustos no salió de su Provincia, ni se propuso otra cosa que defenderla, es claro que Chajá funestamente célebre, pertenece á Córdoba, que hasta el dia presente conserva su posesion; y puesto que á la Provincia de San Luis, en concepto de un hombre tan ilustrado, como el Dr. Lopez, se entra por el Portezuelo, es claro tambien que en su opinion alli principia.

con todos los elementos orgánicos de la madre Patria á imitacion de las que establecia Roma, á su propia imágen, para afianzar su dominacion, en los territorios que conquistaba.

Asombra en verdad, la analogía que en esto se encuentra; porque siendo en Roma esos elementos, el *Capitolium*, *Castra Forum* ó *Civitas* y el *Ager*, resulta que esos mismos elementos eran los que componian esencialmente, la organizacion de la Colonia Peruana.

Así examinando el territorio que nos ocupa, tenemos en efecto un *Cosquin* ó nuevo Cuzco; y en él un *Pucará* fortaleza, *Inti Huasi*, Casa del Sol y *Pocho* lugar de labranza que componian tambien los elementos constituvos ú orgánicos de la insigne capital.

Aunque es cosa averiguada que en ese territorio habitaban Indios de distintas razas y que hablaban diversos idiomas, dominando entre estos la lengua Sonavirona, toda la Provincia de Córdoba está llena de nombres quíchuas; y como estos por lo regular eran razonados, cual sucede tambien en los idiomas primitivos del Asia, indicaban la naturaleza ó bien algun accidente y peculiaridad de los lugares á que se aplicaban.

Figuran entre esos nombres *Pichana* escoba *Asco-chinga* lugar de muchos tigres, *Cuchi-Corral* cabaña, *Rumi Cruz*, Cruz de Piedra, *Barranca Yacu* Barranca con agua, *Oncativo* Paraje enfermizo, *Soconcho* las Salvias, *Calamuchita* Presidio de condenados á sacar piedra.

Perdone V. E. que me demore todavia en estos

ños á una cuestion de Derecho; pues en realidad no lo son, y por el contrario ofrecen datos importantes acerca de los límites; partiendo de los cuales el Dr. Lopez deduce con relacion á estos conclusiones muy ilustrativas, y puede decirse sin impropiedad que indican el deslinde de la Provincia.

Sucedió en Córdoba, años pasados que habiéndose suscitado cuestion de límites entre el dueño de la estancia de Rumi Cruz y uno de los colindantes, aquel favoreció su causa y vino á ganar el pleito, mostrando á los Jueces, que el lindero que él sostenia como verdadero, y que consistia en una gran piedra, tenia oculta bajo de la tierra, una Cruz natural de diverso color, á la cual hacia alusion el nombre del lugar *Rumi Cruz.*

Volviendo pues á los datos de que nos ocupamos, es de notarse, que *Carcarañá* quiere decir frontera de gente súcia y vestida de cuero, *Tio* significa terreno arenisco, Laguna de los Porongos es la version castellana de *Puruneco Cocha;* y *Ambargasta denota* terrenos secos y sin rios.

Por el Poniente las etimologias quíchuas indican segun el Dr. Lopez que Córdoba se tocaba con la Rioja en los Llanos. La denominacion de Valdes de Navor viene tambien del idioma quíchua; pues *Navor* significa, donde hay cubos, *Achiras* quiere decir planta alimenticia y en fin, Cortaderas es la traduccion literal de *Ayan Pitin*, verbos que significan cortar, lastimar.

El doctor Lopez examinando siempre los nombres quíchuas de los lugares, indaga el curso de la colo-

averigua cómo llegó á establecerse en el territorio de Córdoba dentro del cual supone comprendidas ambas Punillas; pero siendo este punto tan importante para aquella, que resuelve á su favor la cuestion, conviene escuchar las palabras del distinguido Literato é Ilustre Historiador.

« Al descender los quíchuas, dice, de las alturas Bolivianas, apoyaron su derecha en las membraturas de los Andes, para obrar de concierto con las colonias apartadas en Chile; adelantaron su centro cruzando el Salado; y cubriendo sus flancos con las colonias del Rio Dulce; y del mismo Salado, vinieron parapetados así, por esa grande estension á poner al pié de *las Punillas Tucumanas*, hoy Córdoba, el asiento de un poderoso centro colonial, de un nuevo Cuzco, *Cosquin* ». Lopez, Geografía del Territorio Argentino.

Estas Punillas antes Tucumanas, ahora Cordobesas, de que aquí se trata, sabe todo el mundo, y le consta particularmente á V. E. que conoce esos territorios, que son dos, á saber: el valle que corre entre las primeras sierras al Poniente de la Capital, y el que se estiende entre la Sierra de Achiras y la del Portezuelo, designada por esto en el mapa de Echenique, con el nombre de Sierra *de la Punilla*. Ambos valles pertenecen efectivamente á Córdoba, y el segundo se halla comprendido espresamente como tal en la merced de Albornós: *Achiras*, *Lojas*, *Punilla*.

Ni se crea que el Dr. Lopez haya emitido de paso, y sin suficiente reflexion, el concepto de que esta, como la otra Punilla pertenece á la Provincia de Cór-

indicar segun lo hemos visto, en sus Estudios históricos sobre la Revolucion Argentina del modo mas claro, que dicha Provincia, llega hasta el Portezuelo, y correlativamente, que allí empieza la de San Luis, manifestando que Carreras intentaba penetrar en ella por ese punto.

Esto no necesita comentarios, Exmo. señor; no podria decirse con alguna propiedad, que *Carreras* trataba de entrar á la Provincia de San Luis por el Portezuelo, si no se considerase á este como la entrada al territorio que le corresponde; ni la entrada á una Provincia puede colocarse ciertamente, en otra parte que donde ella empieza.

Luego es claro que el Dr. Lopez considera la Sierra del Portezuelo, como límite Oriental de San Luis y que pertenece de consiguiente á Córdoba, el valle que corre á esta parte detrás de aquella; cual le pertenece tambien el que se comprende entre las dos primeras cadenas de montañas situadas al Poniente, frente á la Capital; lo que corrobora la idea vertida en otra parte, de que las dos Punillas, ó simplemente *las Punillas* fueron antes Tucumanas, y hoy son Cordobesas.

Bajo cualquier aspecto pues, que la cuestion se considere y cualquiera que sea el camino que se elija para buscar la verdad, ella resultará siempre favorable á lo que Córdoba sostiene y contraria á las infundadas pretensiones de San Luis, que no ha sabido apreciar la generosa conducta de aquella al procurar un arreglo amistoso, por medio de las mas onerosas concesiones que desde luego retira.

XII

Los términos de la antigua posesion que dejamos descripta y comprobada con instrumentos auténticos y autoridades irrefragables, han variado mucho por cierto en la parte que nos ocupa; pues mientras Córdoba ha ido perdiendo terreno, y retrocediendo sucesivamente, San Luis por el contrario avanzaba hasta la línea que actualmente ocupa sobre el Arroyo de la Punilla.

Ningun valor jurídico debe atribuirse aún con respecto á la posesion, que ni se ha tomado realmente, ni sería lejítima, á las enagenaciones abusivas que se han hecho en los últimos años, por parte de la Provincia de San Luis; cuando el Gobierno de Córdoba por el contrario, inspirándose en los concejos de la moderacion y la prudencia, se ha abstenido por la suya aún de aproximarse á la línea disputada, y mantenido fielmente el *statu-quo* á que era obligado.

Como puede observarlo V. E. por las declaraciones mismas del comisionado del Gobierno de San Luis, contenidas en su nota al de Córdoba fecha 16 de Abril de 1881, aquel Gobierno hasta el año de 1823, no

que llegasen á la *Cañada de las Viscacheras*, ni volvió á realizarlas tampoco, con una sola escepcion, hasta despues de 1869.

Ahora bien: desde 1863, en que requeridas al efecto, por el H. Congreso Nacional, Juez competente por la Constitucion para determinar los límites definitivos de las Provincias, ambas contendoras manifestaron sus respectivas pretensiones; una vez deducidas y formuladas estas, la cuestion quedó planteada y se encontraba desde entonces, pendiente *sub-judice;* siendo el deber de aquellas conservar sin alteracion el estado de las cosas y esperar su resulucion.

Es sin embargo, despues de 1869 precisamente, en que por segunda vez se agitó la cuestion, y las dos Provincias ratificaron sus reclamaciones, que segun se advierte por el exámen de la nónima de las ventas con sus respectivas fechas, inserta en dicha nota, que el Gobierno de San Luis, aparece haber hecho multiplicadas enagenaciones; determinándoles límites cada vez mas avanzados al Naciente hasta detrás segun dice, del Fuerte 3 de Febrero, que por cierto no han sido reconocidas, ni respetadas, sinó reclamadas repetidas veces por el de Córdoba.

Siendo principio establecido el que durante el pleito no es permitido á las partes, ni aún al Juez, alterar el estado de la posesion: *lite pendente, nihil ignovetur;* considerándose por esto cualquier innovacion verificada por aquellas, un verdadero atentado contra la autoridad del Juez; sin que pueda atribuírsele por tanto, efecto alguno en favor de la que la ha producido, es claro que V. E. al determinar la posesion, debe pres-

posteriores al año de 1863, en que se inició la cuestion de un modo legal y ante autoridad competente.

En lo que concierne á la posesion sobre el *Arroyo de la Punilla*, que he recordado y reconocido, los documentos mas antiguos en favor de ella, que el comisionado Llerena del Gobierno de San Luis ha citado en la discusion que sostuvo con el de Córdoba, como lo verá V. E. en el *memorandum* que presentó con fecha 16 de Abril de 1881, son los títulos de *Irusta*, y el de la estancia de *Zelegua*, provenientes ambos originariamente del Gobierno de Córdoba, el cual enagenó las tierras á que se refieren y ejerce todavía jurisdiccion en ellas.

El primero de aquellos títulos que transcribia en parte el comisionado en su precitada nota, diciendo existir en el archivo de San Luis, lleva la fecha de 1797 y declara límite divisorio entre esta Provincia y la de Córdoba el *Arroyo de la Punilla*, en cuya márgen Oriental se encuentra situada esa propiedad á la cual limita; pues espresa que aquel arroyo es « la division de esta provincia del Tucuman y jurisdiccion de Córdoba con la de Chile y de donde principia la de San Luis de Loyola. »

El segundo título mencionado y alegado por dicho comisionado, tiene fecha de 16 de Setiembre de 1765 y señala asi mismo por límite de la estancia de Zelegua enagenada por el Gobierno de Córdoba, el *Arroyo* de la *Punilla* que declara tambien, ser divosorio de las jurisdicciones y como continuacion, la *Cañada de las Viscacheras* formada por sus crecientes que desaguan por ella.

les de coco....» y despues de señalar algunos linderos, continua: «y desde allí rumbo recto al Poniente, hasta topar con la *Cañada que forman las aguas del Arroyo de la Punilla*, que es la division de la Provincia del Tucuman con la de Santiago de Chile; y por la parte del Poniente, siguiendo el mismo rumbo, y hasta donde alcanzan legua y media, tomando por centro las poblaciones de Zelegua y casa de D. José de Cabrera; y esta legua y media corre por el rumbo del Norte hasta la derecera, de los citados árboles de coco, por los cuales vá el rumbo del Poniente, á topar las barrancas que viene formando el *Arroyo de la Punilla.*

Se vé por esta escritura, que si bien la posesion de la Provincia de Córdoba hácia el Naciente, frente á la Capital de San Luis, parece haber retrogradado, de lo que comprendió en tiempos mas antiguos, ella vino á fijarse por último, en el *Arroyo de la Punilla y en la Cañada formada por sus crecientes;* la cual con diversos nombres, de *los Médanos* y *de las Viscacheras*, corre de Norte á Sud sin interrupcion, desde donde aquel termina, hasta salir al Rio V.

Aquí tiene V. E. indicadas con evidente justicia y equidad, las bases de la resolucion que debe pronunciar como árbitro; pues aunque la Provincia de Córdoba con arreglo á sus títulos, y en conformidad á la antigua posesion que ejerció, podria en justicia exijir ciertamente mucho mas; hallándose concretada actualmente la cuestion por las declaraciones de ambos Gobiernos, al espacio que media entre el Fuerte 3 de

sion á la línea indicada.

Aceptada la base mas favorable á la Provincia de San Luis, cual es la de que prescindiéndose de todo documento, de que ella carece absulutamente, mientras que Córdoba los presenta excelentes sobre el terreno disputado, solo se tenga en cuenta la posesion legítima y actual; y reconocido, como lo ha sido constantemente por ambas partes, que esta se determina por *el Arroyo de la Punilla* en todo su curso, la resolucion de la cuestion consiste en fijar la manera en que se ha de continuar la línea divisoria hácia el Sud, desde donde este termina.

Se debe continuar, me parece bien claro, por la continuacion del Arroyo divisorio, que como lo consigna la escritura antes transcripta, es la referida cañada que él mismo ha formado, por donde se derraman las aguas de sus crecientes, la cual corre en igual direccion, y que juntamente con el espresado Arroyo, limita al Poniente, la estancia de Zelegua, poseida en la actualidad por Córdoba.

Bien comprendió toda la fuerza de esta observacion el comisionado Llerena, quien como lo manifiesta en el *memorandum* conocia el contenido de esa escritura que invocaba de su parte á diversos efectos; y trató inútilmente de desvirtuar aquella, con negar, apesar de lo que aparece de cualquier mapa, que dicha Cañada corra al Sud, á continuacion y en la misma direccion del *Arroyo* de la *Punilla*, cual sucede realmente, y con agregar que *ella no es sino un pliegue formado por la línea de depresion entre dos sistemas de ondulaciones*

taba salir del paso y eludir la dificultad!

Cuando en el deslinde de una propiedad, viene rigiendo una línea, dictan la razon y el buen sentido que ella debe continuar para adelante, en la misma direccion que trae, hasta dejarla completamente deslindada por aquella parte, á menos que aparezcan indicaciones suficientes en diverso sentido, que obliguen á cambiar antes la direccion.

Así pues, reconocida por divisoria la línea Norte-Sud que en todo su curso traza el *Arroyo de la Punilla*, desde donde empieza hasta donde concluye, es evidente, pues que no existen razones en contrario, que desde este punto debe continuar rumbo al Sud; y como en esta misma direccion, corre desde allí la mencionada Cañada de las Vicacheras hasta el Rio V, ofreciendo un límite natural inalterable, es ella la que debe servir de divisoria.

Esta cañada se encuentra mencionada é indicada por límite, en el itinerario del viage que á principios del presente siglo, verificó á Chile D. José Sourriere de Souillac; pues dice haberla atravesado muy poco antes de llegar al primer punto poblado de la Provincia de San Luis, el Fuerte de San Lorenzo, que se halla determinado en el mapa de De Moussy, entre la Esquina y Villa Mercedes; despues de haber pasado en la de Córdoba, los Quebrachos y los cerros *Negro* y *Blanco* de Chajá, segun puede verse en la Coleccion de Angelis.

La referida cañada se halla tambien indicada claramente por límite de la Provincia de San Luis, respecto á la de Córdoba, en el auto de la Junta de Pobla-

de 1732, en el parrafo que se transcribe en seguida.

Dice así: « Segundo : que atendiendo al conocido beneficio que resulta á los traficantes por el camino de Mendoza para Buenos Aires, Tucuman y demas Provincias, de que no carezcan del agua de Coro corto hasta *el Desaguadero*, y desde la Ciudad de San Luis hasta *la Cañada* . . . . que desde luego se ponga en práctica y ejecucion la apertura del cause, para donde vierta y desagüe el Rio Tunullan, hasta entrar en el dicho Desaguadero. » — Quesada, « Vireynato del Rio de la Plata », cap. II, pág. 74

A la simple lectura de este documento no puede dejar de notarse, que en él se contrapone manifiestamente, el *Desaguadero* á la *Cañada*, como límites ambos de la Provincia de San Luis, el primero con Mendoza, el segundo respecto de Córdoba; y no habiendo indicado nadie, jamas por tal límite, otra cañada que la de las Viscacheras, es esta precisamente, la que aquí se menciona é indica por divisoria.

No es seguramente de menos valor para determinar la manera en que debe continuarse la línea divisoria á la parte Sud, desde donde concluye la sierra, la autoridad del abate Juan Ignacio Molina y de Miguel Olivares; de los cuales el primero en su compendio de Historia Geográfica, Natural y Civil del Reyno de Chile, publica un mapa que se encuentra en el tom. 1°, despues de la página 586, y en él lleva la línea divisoria entre Tucuman y Chile, por Cuyo, en la direccion fija de la sierra hasta el Estrecho, sin hacerla desviar, ni formar escala en ninguna parte: demostrando tambien este mapa, como cuanto mas se

clinando al Poniente.

El segundo lleva la misma línea desde la sierra á la *Punilla*; y despues bajo el mismo meridiano, sin escala, ni desviacion alguna hasta el Estrecho; haciéndola pasar por la sierra del Tandil, sigámosle: vá describiendo una línea: « la Sierra de Córdoba llamada vulgarmente de *Comechingoles*, que se estiende por algunas leguas, hasta llegar al Arroyo de Falas, el cual asi mismo, como dicha sierra sirve para distinguir las jurisdicciones. »

«De dicho Arroyo siguiendo la demarcacion se vá á la *Punilla*, y de aquí mirando para el Sud á una sierra que los naturales llaman *Tandil*, rica de minerales de oro, aunque no trabajados, por estar en tier ras de indios no sujetos. La demas tierra hasta la Magallánica, es casi incógnita, y es poca su noticia. » Historia Militar, Civil y Sagrada de Chile, tom. 4°, pág. 14.

Esta descripcion del territorio de Chile, en cuanto lo hace terminar al Naciente, por la parte en que lindaba con Córdoba del Tucuman en la *Punilla*, es tambien acorde al mérito del informe de don Martin Recabarren espedido á solicitud de la Junta de Poblaciones de Santiago, el cual lleva la fecha 18 de Junio de 1752.

Dice así: « La jurisdiccion de este Reyno es dividida por la Cordillera en dos partes de terreno hasta el mar y desde Copiapó hasta Bio-bio en longitud, corre con el nombre comun de Chile. La segunda de la otra banda de la Cordillera, es la Provincia de Cuyo, con mucha estension de Norte á Sud y de

Loyola, y su término en el paraje de la Punilla.» Quesada, «Virreynato del Rio de la Plata», cap. II, pág. 81.

En fin, Exmo. señor, apoyan poderosamente, la línea que defiendo, no solo como justa y equitativa, sino tambien como la única posible; los mapas mas recientes y exactos de ambas Provincias, la de Córdoba y la de San Luis, á saber: respecto á la primera el de Echenique y el último del Departamento Topográfico; respecto á la segunda el de Lallemant recomendado como exacto, por su propio Gobierno.

Ilustrados sus autores con gran cópia de datos que han recojido y por el conocimiento práctico que les han dado los estudios hechos sobre el terreno, llevan la línea divisoria Norte Sud, poco antes de terminar la Sierra por *el Arroyo de la Punilla*, prolongándola en seguida, por *la Cañada de las Viscacheras*, continuacion natural de aquel, hasta el paraje de la Esquina en el Rio V.

No siendo ellos jueces competentes en la cuestion de límites inter-Provinciales; y debiendo por tanto, atenerse simplemente, al hecho de la posesion, no podian en realidad, proceder de otra manera, tomando en cuenta segun era forzoso, en la Provincia de Córdoba para salvarlos, los títulos y propiedades siguientes:

1° *Los de Irusta*, antiquísimos y reconocidos por el comisionado del Gobierno de San Luis, los cuales hallándose situados al Norte de Zelegua sobre la márgen Oriental del *Arroyo de la Punilla*, comprenden sin duda alguna, *Piedras Chorreadas* y el *Corralito*.

niente, segun se ha espuesto, y demostrado primero con el *Arroyo de la Punilla*, y en seguida con la Cañada de los Médanos ó de las Viscacheras, prolongándose al Sud, hasta el paraje del cual se divisan ya los Altos de Chajá.

3° *Las Portaderas* que situadas entre Chajá y Zelegua, á la cual han pertenecido probablemente; pues que el terreno de esta llegaba por el Sud, hasta donde se alcanzaba á divisar Chajá, tienen sin duda, la misma estension al Poniente.

4° *Chajá*, célebre por la derrota de Bustos, que en él tuvo lugar, segun se ha referido, con la autoridad del Dr. Lopez y del General Paz; comprendiendo en su territorio puntos muy remarcables, á saber:los *Altos*, el *Divisadero* y los cerros *Negro y Blanco* mencionados por Souillac, como pertenecientes á Córdoba.

5° *Suco*, que aunque no toca todavia con la cañada, en su límite Occidental, se aproxima bastante, segun puede notarlo V. E. en la mensura trazada en el mapa por el Departamento Topográfico, con las letras A, B, C, D, E de tinta roja.

La Provincia de Córdoba se conserva en posesion de las estancias espresadas, colindantes algunas y muy próximas las demás á la indicada línea, y de otros varios puntos que se hallan en la misma situacion, como Tala, Laguna de los Chañaritos, Punta del Agua, Manantiales, Poblacion, etc., cuyos propietarios segun consta del certificado de la Contaduria que acompaño, debidamente autenticado y con referencia á los libros de aquella Oficina, satisfacen en Córdoba, la Contribucion Directa territorial.

dos mapas, si aceptando la base menos favorable á la parte que represento, del *uti posidetis* aconsejada por el Dr. Velez Sarsfield y sostenida constantemente por el Gobierno de San Luis, se propusiese proyectar una línea divisoria, vendria á arribar forzosamente al mismo resultado.

Teniendo en cuenta, cual deberá hacerlo, los indicados antecedentes, y reflexionando con detencion sobre ellos, acabará por convencerse, yo lo espero de su recto criterio y reconocida ilustracion, que no es posible adoptar sin manifiesto agravio de Córdoba, y sin alterar tambien derechos particulures legítimos, antiquísimos y respetables por todos conceptos, otra línea que la de la *Cañada* de las *Viscacheras*, en continuacion del *Arroyo de la Punilla*, y despues rumbo al Sud.

Siendo constante sin embargo, segun se ha demostrado, que el territorio de Cuyo y consiguientemente el de San Luis, cuanto mas se avance, en latitud se vá retirando al Poniente; porque la costa del Pacífico, desde la cual se computa el ancho, se inclina tambien á ese lado, seria justo por esto, y asi lo solicito, que la divisoria Norte Sud, desde la Esquina, para adelante, se mande tirar á rumbo incorrecto.

XIII

Desde el principio de esta esposicion y en todo su decurso, vengo sosteniendo que el asunto que debe discutirse, y la dificultad á resolverse, consisten únicamente, en determinar la manera de completar las líneas divisorias Norte Sud y Naciente Poniente, respecto á las cuales hay varios puntos reconocidos y fijados ya de comun acuerdo.

Esto mismo es lo que resulta de los antecedentes del convenio para el arbitramiento; y á fin de que V. E. se cerciore de ello, presento íntegra la correspondencia cambiada al respecto entre los Gobiernos de ambas Provincias contendoras.

Si se tiene presente que la cuestion de límites entre ellas, tal como la determinaban las reclamaciones deducidas ante el Soberano Congreso y como habia sido discutida tambien por los comisionados de los dos Gobiernos con motivo del arreglo proyectado, versaba sobre si la divisoria Norte Sud al atravesar el Rio V., debia pasar por el Fuerte 3 de Febrero ó por la Esquina, es manifiesto, que el acuer-

Esto se puede ilustrar con un ejemplo reciente y notabilísimo. Apesar de encontrarse la República obligada con Chile por el tratado de 1856, á someter á arbitrage la cuestion de límites, nuestro Gobierno rehusó con mucha razon comprender en este la Patagonia; porque no habiéndose deducido pretension sobre ella, antes de la fecha de aquel tratado, la estipulacion del arbitrage no podia comprenderla y se referia esclusivamente á la posesion de Punta Arenas, sobre la cual versaba solo la cuestion.

Otro tanto debe decirse en el caso presente, en que el compromiso solo se ha de contraer á lo que hasta entonces habia sido materia de cuestion. Cuando desaprobado el convenio *ad referendum* surgió la idea del arbitramiento, y se trató por los Gobiernos de Córdoba y San Luis de establecer sus bases, al hablarse en las notas de 8 de Marzo, 28 de Junio, 28 Agosto y 2 de Setiembre del año pasado, de la *cuestion de límites* entre aquellas Provincias, ninguno de ellos se referia ciertamente, á otra cosa que lo que disputaban, ni entendian de otra manera la cuestion de límites.

Esto sin embargo se encuentra consignado de un modo mas positivo y terminante, en las notas del Gobierno de San Luis, la una fecha 29 de Julio manifestando al de Córdoba quedar convenidas las bases del arbitrage, y la otra 27 de Setiembre, avisando la aprobacion del convenio por la Legislatura, lo mismo que en la ley sancionada al efecto, con fecha 2 del citado Setiembre: en todos los cuales documentos se declara espresamente, que lo que se sometia

á arbitramiento, era *la cuestion de límites pendiente*.

Ahora bien, como hasta entonces, nada mas se habia disputado, que el terreno comprendido entre el 3 de Febrero y la Esquina, poco mas de veinte y un kilómetros, segun el comisionado Llerena, nada mas tampoco, entraba en el arbitramiento, porque mal podia llamarse *cuestion pendiente*, á la que no habia sido suscitada todavia, y sobre cuya materia no existia reclamo alguno, ni se habian cambiado los dos Gobiernos una sola palabra.

Puesto que San Luis limitaba el arbitrage en términos espresos, á la *cuestion pendiente*, segun puede verse en la mencionada ley de 2 de Setiembre del año pasado, es evidente que Córdoba no habria podido reclamar ante el árbitro, mas de lo que habia pretendido anteriormente, hasta Villa Mercedes, por ejemplo; pues con razon se le hubiera observado que eso no entraba en la cuestion, ni en el arbitrage; mas por igual motivo, aquella á su vez se encuentra restringida á los términos del compromiso, sin poder deducir nuevas pretensiones, sobre cosas no cuestionadas antes.

A mas de la correspondencia aludida, acompaño á este memorial, los títulos de que se ha hecho mérito, de la estancia de Zelegua en el Departamento del Rio 4°, Provincia de Córdoba, y un certificado de la Contaduría Principal, que tambien he mencionado, haciendo constar, á solicitud mia, que los individuos de la nómina que comprende, pagan allí Contribucion Directa por las propiedades que se espresan, situadas en la Pedania de Achiras del indicado Departamento.

Presento tambien los mapas siguientes: primero, de la Provincia de Córdoba, levantado por el Agrimen-

la misma Provincia, formado por el Departamento Topográfico, con autorizacion del Gobierno; tercero, mapa de la Provincia de San Luis, levantado y dibujado por el Ingeniero Sr. German Aye Lallemant, justamente recomendado y encarecido por exacto.

Reproduzco, por último, como comprobantes relativos á la cuestion, los documentos contenidos en las dos publicaciones oficiales del Gobierno que represento, las cuales llevan los títulos de « Cuestion de Límites entre las Provincias de San Luis y Córdoba » Imprenta del *Eco*, 1881, y « Arbitrage sobre Límites inter-Provinciales » Buenos Aires, imprenta de *Coni*, en el mismo año espresado.

He concluido, Exmo. señor, de esponer en esta causa los hechos que estimo conducentes para preparar su acertada resolucion. Nunca he echado de menos grandes aptitudes y una vasta erudicion, como ahora, cuando sostengo con entera conviccion, los derechos de la Provincia de mi nacimiento, que considero perfectamente fundados en justicia.

Sin embargo, la verdad es explendente y se revela de por sí; tiene una fuerza irresistible, y se impone involuntariamente, á pesar pues de mi inhabilidad para hacerla resaltar cual debiera; V. E. no dejará de percibirla, al través de las vanas declamaciones que la empañen, y de los sofismas con que se pretenda encubrirla, y sabrá rendirle ademas el debido homenage.

Es en ella, esclusivamente, que cifro el éxito del asunto, y no en los servicios prestados por Córdoba á la Nacion, aunque no son pequeños; ó en las desgracias que ha sufrido, á pesar de que es notorio que, acaba de perder una porcion considerable de su territorio, que parecian asegurarle Reales Cédulas expresas.

No he creido que en esto debia imitar el ejemplo de la parte contraria. ¿Qué tienen que ver los servicios que San Luis pueda haber prestado á la Nacion, en una cuestion de propiedad con la de Córdoba; ni por qué se le habian de recompensar á espensas de ésta y con su territorio?

tos y muy débiles las razones de la Provincia de San Luis en esta cuestion, cuando para apoyar sus pretensiones, se recurre á argumentos de esta clase, totalmente agenos y de todo punto estraños á los principios del Derecho y á las consideraciones de justicia!

Poseo, Exmo. señor, documentos fehacientes, con que podria demostrar desde luego, la terrible contribucion de sangre que le cupo á Córdoba en la heróica guerra de la Independencia, igual por lo menos á la de la Provincia que la soportó mayor; mas esto carece de conexion con la cuestion de límites de que se trata.

¿Qué relacion tienen con ella tampoco las desgracias pasadas de la Provincia de San Luis? ¿Ha sido acaso Córdoba quien se las causó, y que deba por esto indemnizarla? ¿No ha soportado como ella las invasiones y estragos de los indios, que tenian inutilizados sus mejores campos, y que no há mucho llegaban hasta Villa Nueva?

Pero estas cosas, lo repito, no tienen relacion alguna con la cuestion que nos ocupa, y V. E. debe prescindir de ellas absolutamente, inspirándose solo en la verdad y la justicia, para resolver en seguida segun los dictados de su conciencia, como lo espera con plena confianza de sus ilustres antecedentes, integridad de carácter y elevada posicion, la Provincia que tengo el honor de representar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1883.

GERÓNIMO CORTÉS.

T2 53 005 BR 0133

DATE DUE

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
STANFORD, CALIFORNIA 94305

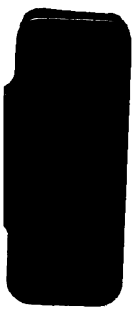

NO G . BERRO

ERRO

ADA

RA

l 68

AURELIANO G . BERRO

BERNARDO P. BERRO

VIDA PÚBLICA Y PRIVADA

TOMO II

DE 1860 A 1864

LA DIPLOMACIA- LA GUERRA

LAS FINANZAS

Con un Apéndice sobre los Sucesos del 68

EDICIONES
DE LA
BANDA
ORIENTAL

AURELIANO G. BERRO

BERNARDO P. BERRO
VIDA PÚBLICA Y PRIVADA

Tomo II

La diplomacia. La Guerra.
Las finanzas

De 1860 a 1864

EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL
MONTEVIDEO

ISBN 9974-1-10133-6

©
EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL S. R. L.
Gaboto 1582 - Tel.: 408 3206 - Fax: 409 8138
e-mail: ebo@chasque.apc.org
11.200 Montevideo - Uruguay

Queda hecho el depósito que marca la ley
Impreso en Uruguay - 2000

Relaciones Exteriores

Advertencia

La extensa introducción que publicamos en el tomo I de nuestra obra nos releva de una tarea semejante en este volumen, que comprenderá la labor de la administración Berro en los departamentos de Relaciones Exteriores, Guerra y Hacienda.

En el Tomo III, que completará nuestro trabajo histórico, seguiremos al prócer en su vida privada y pública, tratando de reconstruir el movimiento del 19 de febrero de 1868 con la amplitud y la veracidad que exige, a base de información documentada y nueva(*).

(*) El Tomo III que aquí se anuncia nunca fue publicado. En el *Apéndice* de esta edición se incorporan los artículos del autor sobre los sucesos del 68, publicados en El País, que seguramente iban a ser la base del nuevo tomo. (Nota del E., 2000).

Ojeada general

"Al doctor Acevedo tocó actuar en una época que corresponde real y positivamente a la formación de nuestra autonomía internacional. Puede decirse que en 1860 salió el país de su edad de piedra a ese respecto. Los ministros extranjeros estaban aquí como en tierra conquistada, y era necesario y patriótico circunscribirlos a su legítima esfera de acción, hacerles sentir que trataban con un poder tan respetable y soberano, del punto de vista del derecho internacional, como el que cada uno de ellos representaba. Y se consiguió"[1]. Tales palabras, emanadas del fecundo publicista doctor Eduardo Acevedo, hijo del canciller de 1860, sintetizan elocuentemente aquella fase del gobierno de la época.

Las cuestiones de orden internacional más importantes que pusieron a prueba el patriotismo, enérgico y sereno a la vez, de nuestra cancillería fueron: las reclamaciones brasileñas por supuestos malos tratamientos a los súbditos del imperio residentes en el Norte de la república; las exigencias de Francia e Inglaterra sobre resarcimiento de perjuicios de guerra a los hijos de ambas naciones; una reclamación colectiva de Francia, Inglaterra, Portugal, España y el Brasil, solicitando amparo para sus súbditos en la posesión de campos ubicados en diversos departamentos; y los tratados de comercio y navegación y de permuta con el imperio del Brasil. Todas estas cuestiones fueron ventiladas y resueltas con la altivez que requerían ellas mismas y la entidad soberana ante la que se suscitaban; altivez que, como se comprueba en las memorias de la cancillería, produjo el doble resultado de salvar nuestro honor de pueblo libre y de mejorar las relaciones con los países que estaban acostumbrados a esas provocaciones deprimentes. Al Brasil se le hizo entender que sus súbditos residentes en el Uruguay no podían tener derechos superiores a los de los orientales; con Inglaterra y Francia se cedió en cuanto al monto de la indemnización leonina que reclamaban, en cumplimiento de compromisos legales que contrajera el gobierno de 1854, pero antes se protestó en notas candentes contra sus pretensiones desmedidas, haciéndoles sentir, al propio tiempo que su indignidad en esa emergencia, la dignidad de la nación en la que habían supuesto encontrar una nueva colonia africana o asiática; a las cinco potencias europeas que pedían amparo para las propiedades de sus connacionales, se les contestó que en el país había leyes y jueces a quienes esos señores debían ocurrir; y respecto de los tratados de comercio y de permuta con el Brasil, como el imperio exigiera la sanción de este último

(1) "Eduardo Acevedo", pág. 314.

para la aplicación del primero, se rechazó sin vueltas el de permuta, que podría originar sucesivas modificaciones de límites en nuestro perjuicio, teniéndose, sin embargo, que dejar sin efecto el tratado de navegación y de comercio, que hubiera inaugurado una nueva época de florecimiento en las relaciones mercantiles con el imperio.

En cuanto a la labor diplomática desarrollada ante los gobiernos de la República Argentina, el Brasil y el Paraguay, y relacionada más o menos directamente con la revolución florista, nada diremos aquí, por estudiarla separadamente en síntesis críticas y en información analítica documentada.

I
La diplomacia uruguaya en la República Argentina

Síntesis. Por la unión de los argentinos. La neutralidad uruguaya en la lucha interna argentina. Violación territorial y reclamación al gobierno provincial de Buenos Aires. Conferencia Espina-Mitre. Conferencia Mitre-Castellanos. Misión confidencial a cargo del doctor Octavio Lapido. El general Mitre y el Tratado Continental Americano. Gestión para la represión del contrabando. Sobre destrucción del arrecife del Corralito. Misión confidencial a cargo del doctor Andrés Lamas. Reclamación por infracciones de neutralidad. Primer conflicto con la Argentina. Tentativas de pacificación. Las expediciones de Saldaña. Negociaciones de avenimiento por interposición del ministro inglés en Buenos Aires, señor Eduardo Thornton.

Síntesis

La altivez serena del gobierno de Berro en los asuntos que afectaban al honor nacional, no excluía los recursos de la moderación y de una notable habilidad, menospreciándose o tolerándose detalles que pudiesen herir susceptibilidades sin implicar agravios de fondo, para el logro de los fines superiores que se buscaban. Tales recursos fueron los que se emplearon con el estado de Buenos Aires y la Confederación Argentina, de donde se temía siempre lo que vino a realizarse a su tiempo: la invasión de Flores.

¿Qué origen reconoce ese acontecimiento? Algunos escritores argentinos, posiblemente con buena fe, pero con la ignorancia menospreciativa que ostentan sobre nuestras cosas, sostienen que la causa determinante de la revolución de Flores fue el deseo de reconquistar el poder que los blancos le habían usurpado en 1854. Casi no sería necesario rectificarlo: los desposeídos del gobierno legítimo, con el golpe final asestado en el Paso de Barrios, departamento de Colonia, al coronel Lucas Moreno, el 30 de diciembre de 1853, por el coronel, luego general, don Venancio Flores, fueron precisamente los blancos, habiéndose hecho ya tabla rasa de toda la armazón constitucional en sus tres poderes integrantes y coronándose así el motín cuartelero con que se iniciara esa usurpación, el 18 de julio de ese año. Elegido Flores poco después presidente de la república, por las cámaras formadas a su antojo, son colorados, encabezados por José María Muñoz, quienes hacen la revolución a ese gobierno ilegítimo en julio de 1855, originando en definitiva la renuncia del mandatario a su investidura, ante la asamblea legislativa reunida en el Cardal el 1° de setiembre, y el pacto firmado

el 11 de noviembre entre el gobernante dimitente y el general Oribe, abrazo de conciliación de la familia oriental, calcado en los principios del que puso término a la Guerra Grande, y al que Flores siguió haciendo honor, así en nuestro país como desde su emigración voluntaria[1]. Su concurrencia a las exequias del general Oribe en noviembre de 1857 y su negativa a participar en la revolución contra Pereira, confirman la disposición en que el general Flores se mantenía dos años después del pacto[2], lo que prueba la espontaneidad con que había intervenido en ese movimiento patriótico y lo ajeno que estaba a creerse con derecho a reivindicar el poder que había perdido a consecuencia de una lucha con sus mismos correligionarios, pero mediante la renuncia y el pacto sugeridos y adoptados por su voluntad libérrima. De manera que, si Flores, gobernante ilegítimo, había abandonado el poder y el país espontáneamente, después de influir de manera decisiva en la elección de un sucesor colorado, mal vendría, en 1863, a rescatar el gobierno usurpado por los blancos, gobierno surgido, en forma indiscutible e indiscutida, del voto de una asamblea irreprochable.

A nuestro juicio, la causa primordial de la revolución de Flores fue la de la mayor parte de las revoluciones americanas: la ambición de mando de ese caudillo, cuya bondad nativa queremos reconocer desde luego; y la causa concurrente, el temor a la extinción de su viejo partido, desde que la política presidencial propendía a la anulación de los bandos tradicionales. Los demás motivos, alegados por Flores y sus parciales de ambas márgenes del Plata, como la reconquista de derechos, la hecatombe de Quinteros, la cuestión eclesiástica, etc., eran el pabellón que ocultaba la mercancía. Eso en cuanto a las causas. Respecto del origen de la idea revolucionaria, no hay duda de que el general Flores la concibió, precisa o imprecisa, confesada o inconfesa, al ofrecer su concurso

---

(1) El 24 de noviembre (1855) la fracción colorada conservadora, encabezada por José María Muñoz y Fernando Torres, se lanzaba nuevamente a la revuelta, esta vez contra Manuel Basilio Bustamante, Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, apoderándose de la Casa de Gobierno y del fuerte de San José. Don Venancio Flores, nombrado Comandante General de Armas, y don Manuel Oribe dominan la sedición. El general Flores, más tarde, con fecha 30 de enero de 1856, escribe a Pereira convenciéndolo de la necesidad de aceptar la presidencia de la República como un sacrificio patriótico.

Nótese que Flores no emigró a la provincia de Buenos Aires, donde dominaba el antiguo unitarismo, sino a Entre Ríos, donde Urquiza, Presidente de la Confederación Argentina, tenía el núcleo de su influencia avasalladora, y que, cuando el caudillo uruguayo fue invitado por Mitre para la campaña de Cepeda, administraba, en el Ibicuí del Paraná, una de las grandes estancias del vencedor de Caseros, amigo de Pereira y de los blancos.

Sarmiento preguntaba en *El Nacional*, de 16 de diciembre de 1856, por qué se reconcentraban en Entre Ríos Oribe, Flores y Moreno, a la sombra tutelar de Urquiza.

(2) El general Flores, recién llegado de Gualeguaychú, Entre Ríos, publicó un manifiesto, titulado *A mis compatriotas*, y que lleva fecha de 16 de noviembre de 1857, diciendo, entre otras cosas: "El pacto de unión, que en el interés de la patria celebré con el finado brigadier general don Manuel Oribe, necesita hoy más que nunca mi dedicación para que sea una realidad. En la unión de todos los orientales está cifrado el porvenir de la República".

En las exequias de Oribe, según *La República*, número 598, Flores se destacaba entre las personas que acudieron a la casa mortuoria, en la quinta que hoy es el Campo Eúskaro.

militar al general Mitre, aunque tal vez como una visión amorfa y lejana, lo asaltaría entonces el pecaminoso pensamiento. Si el triunfo era suyo, nada más natural que, gratificando el concurso del general Flores, apoyase a su tiempo un movimiento que entregara en el Uruguay el poder a sus amigos históricos, en el caso de que sus contrarios, como se preveía, lo obtuviesen a la expiración del gobierno de Pereira. Como se sabe, la suerte le fue adversa al general porteño; pero el general Flores le prestó servicios de tal magnitud, que el favorecido se consideró obligado para siempre a las exigencias de su amigo, dejando al tiempo la oportunidad de corresponderle. Flores fue el salvador de los restos del ejército de Mitre en su retirada nocturna hacia el puerto de San Nicolás, haciendo el servicio de retaguardia con 60 hombres que conservara a su lado en la batalla, al desbandarse sus caballerías ante el amago de los escuadrones urquicistas. Pasan dos años escasos, y se reanuda la lucha Mitre-Urquiza, para resolver en definitiva si Buenos Aires debía establecer su hegemonía sobre las demás provincias, o si debía ser uno de los catorce estados de la Confederación Argentina en igualdad de influencia política. Los ejércitos se encuentran en Pavón, donde Flores, al frente de 3.500 hombres, manda el ala derecha de las fuerzas de Mitre, que obtienen la victoria; pero, rehechos en parte los contrarios al mando del general Virasoro, Flores los derrota dos meses después en la Cañada de Gómez, despejando el último núcleo confederado de la provincia de Santa Fe y cerrando así la campaña victoriosa. Entre ambos triunfos, el de Pavón y el de Cañada de Gómez, el pensamiento de Flores toma formas tangibles, dirigiéndole a Mitre, el 20 de octubre 1861, su célebre carta en que le pide que no olvide a los orientales proscriptos de la patria, para que logren representación en el gobierno de la república; carta que Mitre contesta luego, prometiendo su apoyo. Los términos, para el objetivo fundamental que envuelven, son velados, pero el fondo se adivina. Se empezará por ahí, para llegar, con los rodeos que las circunstancias impongan, adonde se quiere llegar, hiéranse los derechos y los intereses que se hieran.

Y es ya el momento de relacionar directamente las miras del general Flores con la situación uruguaya. El presidente Berro –destacamos esta fase importante de su gobierno– diferenció su conducta internacional de todos los gobernantes anteriores, y particularmente del presidente Pereira: le corresponde la primacía indiscutible del ensayo de la política neta y fundamentalmente uruguaya. El eje de sus movimientos, que antes se hallara siempre en los colosos opresores e interesados del Norte y del Sur, él lo buscó en la soberanía interna, creyendo, tal vez equivocado para aquellos tiempos en su tendencia patriótica, poner término en estos países al fatalismo de las viejas conmixtiones de pueblos y partidos, derivadas de las luchas por la independencia americana y de las causas que originaron la liberación de nuestra patria. Porque adoptó esa conducta frente al Brasil y a la Confederación Argentina, fue que fracasaron varios de los tratados negociados con el imperio bajo el gobierno de Pereira, y que ni Urquiza ni Derqui miraron con simpatía la situación uruguaya, ni contaron con un hombre, ni con un fusil mandados por ella para sus luchas con Mitre. Fue también respondiendo a esa conducta que, para asegurar su neutralidad en la campaña de Pavón, se desprendió del gran ministerio Acevedo y satisfizo ampliamente la misión confidencial del doctor Francisco Pico, enviada por el gobierno de Buenos Aires, a pesar

de la participación decisiva que los emigrados orientales tomarían en la lucha a favor de Mitre, quien se vería obligado por ello, ya triunfante, a agradecer al presidente uruguayo su prescindencia irreprochable. No obstante todo eso, conociendo o suponiendo los compromisos existentes después de Pavón, y el poder formidable de que dispondría luego el general Mitre, desde la presidencia de la República Argentina, para hacerlos efectivos, concentró su atención a la nueva situación que se le creaba, y que amenazaba malograr su administración progresista y sus empeños originales y patrióticos en el orden internacional.

Aunque los emigrados orientales encabezados por Flores, y muchos de los cuales habían perdido su nacionalidad al enrolarse en el ejército de Buenos Aires o en el de la Confederación, ya habían sido contemplados con creces en sus pretensiones, dictándose la ley de 15 de julio de 1861, por la que se les garantizaba el reconocimiento de los grados y empleos que tenían en el tiempo de su baja, por decreto del ministerio Estrázulas, del 29 de setiembre de 1862, se aplicó esa ley en forma amplísima, reincorporándose al ejército numerosos jefes y oficiales separados en 1857 y 1858, y a fines de octubre se envió a Buenos Aires una misión diplomática a cargo del doctor Octavio Lapido para que, con la mediación de Mitre, diese a Flores todas las satisfacciones que exigía antes de deponer sus amenzas de revuelta. Por el mismo tiempo, el doctor Florentino Castellanos, presidente del Senado y que había ido al Paraná con otra msión ante el delegado apostólico monseñor Marino Marini, coadyuvó en Buenos Aires a la acción de Lapido, conferenciando con Mitre y Flores y ofreciendo a éste todas las satisfacciones imaginables. El general Mitre garantizó su neutralidad, para el caso de que Flores mantuviese sus propósitos revolucionarios, y aseguró que se tomarían las medidas para hacerla efectiva. Flores, entre medias palabras gauchescas, dio a entender que se conformaba, pero se le presentó una coyuntura para reanudar abiertamente sus trabajos: el pretexto de las medidas que se tomaban en Montevideo y en Minas con ciertos elementos perturbadores, en circunstancias que delinquían.

No se quería, en realidad, más que la guerra, porque Flores veía en Mitre un apoyo incontrastable para el logro de su ambición de caudillo y porque el partido colorado veía un apoyo igual en el mitrismo, derivación del unitarismo histórico, su aliado de medio siglo en las contiendas fratricidas de ambos países del Plata.

Lo de venir a combatir a los "autores y coautores del bárbaro asesinato de Quinteros", como aseguraba Flores al general Mitre en carta del 16 de abril de 1863, en los momentos en que salía impunemente de Buenos Aires, no tenía consistencia alguna. Bien se había librado el caudillo, en sus conferencias con Mitre y Castellanos, de enrostrar aquel cargo injusto a la situación presidida por don Bernardo Berro. Bien sabía Flores que a Berro no le cabía responsabilidad alguna en la represión excesiva de la revolución de César Díaz; que no mantuvo jamás, y menos en aquellas circunstancias, vinculación estrecha con el gobierno de Pereira, ni con el círculo que ejercía sobre éste una influencia considerable; que desde mediados de 1857 se conservó ajeno a las intemperancias de la política en auge, manifestando que "no quería farsas indignas, ni ensangrentarse en la guerra de hermanos"; que su gobierno, por boca del ministro Acevedo, había calificado de crimen la acción de Quinteros; que el doctor Florentino Castellanos, presidente del

Senado y figura descollante en la administración inaugurada en 1860, había protestado en el parlamento, en 1858, contra el destierro de los conservadores; que Berro había llegado al poder, no por Pereira, sino contra Pereira, deslindando luego su política, con trazos inconfundibles, en el orden nacional y en el orden internacional, de la política seguida por su antecesor. Tampoco podía alegar el caudillo el exclusivismo o el blanquismo absoluto del gobierno uruguayo, desde que su primer colaborador, el doctor Eduardo Acevedo, había hecho desde años atrás manifestación de no pertenecer a ninguno de los partidos tradicionales, mientras sirvieron patrióticamente aquella situación don Manuel Herrera y Obes y don Andrés Lamas, factores de primer orden en el gobierno de Montevideo y en la labor diplomática que produjera la caída de Oribe y de Rosas, a la par de muchos otros elementos de significación, colorados o unitarios por sus simpatías históricas o por su actuación definida.

No se trataba, pues, de combatir a un gobierno quinterista o blanco, sino a un gobierno netamente nacional, que quiso reaccionar y reaccionó contra los exclusivismos del pasado, amenazando de muerte al partidismo, cuyo predominio la revolución perseguía. Ya lo hemos dicho en otra parte de nuestra obra: si los elementos de origen blanco figuraron en gran mayoría en la administración de la época, fue porque esos elementos descollaban entonces por su calidad y por su número y se ofrecieron entusiastas a acompañarla desde la aurora serena y brillante hasta el ocaso tempestuoso y sangriento.

La gestión diplomática posterior a la invasión de Flores y ante el gobierno del general Mitre, hasta la suspensión de relaciones, y la adopción de las "medidas coercitivas" por ese gobierno, corre a cargo del doctor don Andrés Lamas. Parecería ocioso realzar el significado de esta elección. Conviene hacerlo, sin embargo, porque no todos auscultan en la entraña de ciertos detalles, cuyo conocimiento explica muchas veces los sucesos de fondo. La designación de Lamas, el amigo íntimo de Mitre, antes del sitio y durante el sitio de Montevideo, el factor descollante al lado de Pacheco y Obes en los primeros años de la Defensa, el negociador del concurso brasileño para la campaña contra Rosas, le decía al presidente argentino: que nuestro gobierno no era un gobierno de partido; que su acción tendía a utilizar los talentos y las virtudes, fuese cual fuese el cuño fraccionario que los señalara con relación a las contiendas anteriores; que no se negaban a nadie los derechos civiles y políticos que nuestra constitución aseguraba a todos los habitantes y a todos los ciudadanos; y, finalmente, que se mandaba al viejo compañero de lucha y de estudios del vencedor de Urquiza para influir en su espíritu, con el peso de las solidaridades de otrora, en favor de la pacificación radical y definitiva de nuestro país y, como consecuencia, de ambos países del Plata. A pesar de tal circunstancia y de todas las demás que obraban para esperar el éxito de esa gestión, se verá cómo los designios áulicos de los grandes vecinos se sobreponían a las soluciones de sosiego y de progreso, ostentando cada día más sus connivencias con la revuelta y creando obstáculos insalvables a los avenimientos procurados.

La acción de nuestra diplomacia en Buenos Aires, comprendida desde la invasión de Flores hasta el término del gobierno de Berro, afecta como puntos culminantes las

siguientes incidencias: Infracciones de neutralidad con motivo de esa invasión; apresamiento del vapor mercante argentino "Salto" en el puerto de Fray Bentos, por doble contrabando de guerra y de aduana, seguido de la toma de nuestro barco de guerra "General Artigas" por fuerzas de la escuadra argentina, y de la interrupción y el restablecimiento de relaciones; satisfacciones pedidas por la expedición de Atanasildo Saldaña, con la protección del vapor de guerra argentino "Pampero"; negociaciones de arreglo de la situación existente entre los países del Plata, por iniciativa privada del doctor Lamas en correspondencia particular con el presidente Berro; expedición del general Moreno a las islas del Uruguay para impedir la invasión de las expediciones de los coroneles Juan P. Rebollo y Gregorio Conde, seguida de la misión confidencial confiada por el gobierno argentino a don José Mármol; y mediación ofrecida por el ministro inglés en Buenos Aires, Eduardo Thornton, para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y la cesación de las medidas coercitivas decretadas por el gobierno del general Mitre.

Entre esos puntos culminantes, cuyo comentario detallado haremos a su tiempo, se agrupa la serie de acontecimientos que los explican y los completan: hechos, declaraciones audaces, tergiversaciones, desafíos velados o manifiestos, amenazas y medidas inicuas, que sirven de base a la montaña de agravios inferidos entonces a nuestro país, pero que nuestro país repelió con dignidad, conforme a los recursos de que le fue dable echar mano escudado en su deber y su derecho.

Y ahora entraremos en materia.

Congratulaciones por la unión de los argentinos

A principios de julio de 1860, por inspiración y disposición del presidente Berro, se encargó al doctor Florentino Castellanos, que ejercía la presidencia de la cámara de senadores, una embajada especial ante los gobiernos del Paraná y de Buenos Aires con el fin de felicitar a ambos por la unión del pueblo argentino. Era presidente de la República Argentina el doctor Santiago Derqui y gobernador de la provincia de Buenos Aires el general Mitre. Decía nuestra cancillería, a cargo del eminente ciudadano doctor Eduardo Acevedo, en la nota de fecha 11 de ese mes, pasada al doctor Castellanos, que, "cuando todo parecía anunciar la prolongación de una lucha fratricida y estéril, tocó el patriotismo el corazón de los argentinos, y, recordando que en la unión está la fuerza, acallaron repentinamente todas las malas pasiones y los viejos rencores y se dieron el abrazo de hermanos".

El ministro de relaciones exteriores de la Confederación Argentina, doctor Emilio de Alvear, y el ministro de gobierno de Buenos Aires, don Domingo F. Sarmiento, agradecieron vivamente la atención que les acordara nuestro gobierno. El doctor Alvear terminaba así su nota: "Agradezco, señor ministro, de la manera más cordial las congratulaciones de V. E., retribuyéndolas al mismo tiempo al gobierno oriental, cuyas simpatías por la causa de la nacionalidad argentina han sido tan valiosas, y que tan

sabiamente ha contribuido al restablecimiento, en ambas repúblicas del Plata, de la paz tan necesaria al desarrollo de su prosperidad".

No hay duda de que la actitud del gobierno uruguayo respondía a la satisfacción en él producida por el convenio celebrado el 6 de junio de ese año en la ciudad de Paraná por los señores Dalmacio Vélez Sársfield y Benjamín Victorica, en representación respectiva del gobierno de Buenos Aires y del de la Confederación, con el fin de facilitar la ejecución del convenio de San José de Flores, de 11 de noviembre de 1859, sobre incorporación de la provincia al resto de la nación argentina. Lo que nuestro gobierno no tenía en cuenta, alentado seguramente por sus grandes ideales, era la mala fe con que obraba la provincia cismática, cuyo mandatario no se conformaría hasta sujetar el país entero a su dominio, sin pararse en barras en cuanto a los medios para llegar a su fin. No sospechaba la propaganda de intrigas y las campañas criminales a que luego se lanzarían los agentes de Mitre en las provincias, campañas que culminarían en el asesinato del gobernador de San Juan, coronel José Antonio Virasoro, y que tendrían su término al año siguiente en la batalla de Pavón.

De todas maneras, el gobierno uruguayo obraba cuerda y patrióticamente al dar ese paso, anticipándoles el principio de neutralidad que haría efectivo más tarde y cuya reciprocidad esperaba para el caso no improbable de un conflicto armado en nuestro país. Al gobierno de Buenos Aires le daba a entender, en el fondo, que, no por llevar aquél sangre unitaria, tendría un enemigo en nuestro gobierno, y al gobierno del Paraná, que, no por llevar sangre fedeal y haber sido, bajo Urquiza, cuasi aliado de Pereira, podía contar con nuestro apoyo para las contiendas intestinas.

La neutralidad uruguaya en la lucha interna argentina

En el tomo I de nuestra obra hemos señalado ya, en su fondo y en sus detalles, la actitud prescindente del gobierno oriental, elogiada y agradecida por el general Mitre, en los preliminares, en el desarrollo y en las ulterioridades de la campaña de Pavón. Recalcaremos sobre el punto, porque atañe a la sesuda labor de nuestra diplomacia en el Plata, y porque representa la iniciación de una nueva política, pensada tal vez, pero no ensayada jamás hasta entonces, en las relaciones con los poderosos vecinos del Norte y del Sur, ambos encarnación de Briareo, el gigante mítico, cuyos cien brazos nos habían oprimido alternativa o simultáneamente desde el comienzo ya lejano de nuestra imperfecta independencia.

Meses antes de salir a campaña los contendientes, Mitre y Urquiza, buscando el primero la hegemonía de Buenos Aires sobre las demás provincias, y el segundo la incorporación de aquel estado a la Confederación Argentina en pie de igualdad legal y real con esas entidades provinciales, el presidente Berro había sacrificado el ministerio Acevedo –el gran ministerio, como se le llamó en su tiempo– en aras del principio básico que se trazara para su política exterior. El general Diego Lamas y don Tomás Villalba entendían, influidos aún por la diplomacia que había caracterizado al gobierno

de Pereira en sus relaciones con el Brasil y la Confederación Argentina, que nuestro gobierno debía inclinarse en forma más o menos eficiente a la causa de Urquiza, permitiendo a los jefes y oficiales de nuestro ejército la participación activa en la lucha a iniciarse; mientras el doctor Eduardo Acevedo, que había residido largos años en Buenos Aires, vinculándose estrechamente, como jurisconsulto y codificador, a las personalidades descollantes en ese ambiente, parecía propiciar la causa de Mitre. Berro desató el nudo gordiano, sin preocuparse de las críticas a que se exponía, sobreponiendo a las vistas cortas que aplicaban al caso algunos personajes de fuste, sus propias largas vistas sobre la materia, aguzadas en sus estudios del pasado y en sus auscultaciones del futuro. De acuerdo con su viejo postulado de que las cuestiones de los orientales debían resolverse entre orientales, creía entonces que las cuestiones de los argentinos debían resolverse entre argentinos. No puede dudarse que este principio, realizado con la profunda honestidad con que lo realizó el presidente uruguayo, hubiera deparado a estos países una suerte mejor que las conmixtiones vergonzantes, de pueblos y partidos, que los laceraron y deshonraron, retardando por medio siglo el desarrollo de sus progresos materiales y morales.

Muy pronto nuestra cancillería, a cargo ahora del doctor Enrique de Arrascaeta, y concorde en vistas con el presidente de la república, tendría ocasión de confirmar la política externa resuelta con relación al conflicto transplatino. El ministerio Acevedo cesaba el 3 de junio (1861), y a principios de julio el general Mitre, gobernador de Buenos Aires, mandaba sus misiones confidenciales al Brasil, al Paraguay y al Uruguay, para contrarrestar la acción de la diplomacia de la Confederación Argentina. Al Brasil iba José Mármol, frente al doctor Luis José de la Peña; al Paraguay, el doctor Lorenzo Torres, frente al doctor Baldomero García, y al Uruguay venía el doctor Francisco Pico, frente al doctor Diógenes Urquiza. El doctor Pico traía una carta de Mitre al presidente Berro, explicándole las causas que lo lanzaban a la guerra y pidiéndole neutralidad entre los bandos contendientes. He aquí cómo se expresaba el gobernador porteño:

"Próximo a marchar a campaña a ponerme al frente del ejército, me he decidido a acreditar cerca de V.E. al doctor don Francisco Pico, en un carácter puramente confidencial, a fin de que él le dé todas las explicaciones y seguridades que sean del caso, a la vez que le transmita las seguridades de mi aprecio, por las calidades personales de V.E. y por la ventura del pueblo que preside, sin olvidar en cuánto estima este pueblo y este Gobierno, la juiciosa y seria política de tranquilidad a que parece decidido.

"El señor doctor Pico dará a usted algunas explicaciones respecto de algunos jefes emigrados del Estado Oriental, que pueden ser empleados aquí, con tendencia puramente a nuestras cuestiones internas, sin que ello tenga la menor conexión con la política de ese país. Aunque considero excusada una explicación de esta naturaleza a un hombre de Estado como V.E., que debe hallarse bien informado, y que ha manifestado verdadera altura, prohijando una generosa ley de amnistía, he creído debe dar esta prueba de cordialidad y franqueza, al dirigirme a V.E. con el motivo que lo hago".

La misión Pico tuvo, conforme a los antecedentes que hemos citado, completo éxito.

Con fecha 5 de agosto el doctor Pico escribía desde aquí a su gobierno: "El señor Berro permanece firme en su resolución y se muestra decidido a sostenerla a todo trance. Los que esperaban desviarlo se encuentran cada día más desconceptuados, y, no pudiendo obrar de otro modo más eficaz, se han propuesto fundar un periódico de oposición".

El doctor Pico aludía seguramente al doctor Antonio de las Carreras y su grupo, que habían seguido, durante el gobierno anterior, una política externa diametralmente opuesta.

La energía patriótica del presidente Berro, al trazarse y sostener esa línea de conducta, es tanto más relevante cuantas más circunstancias de diverso orden parecían militar para hacer romper el principio de neutralidad. Entre esas circunstancias, recordaremos: el antagonismo histórico de los hombres y los partidos que predominaban entonces en la provincia de Buenos Aires y en nuestro país; la carencia de personería internacional en esa provincia, lo que la inhabilitaba para exigir paridad de beligerancia con la Confederación Argentina; la participación que pocos años antes había tenido Buenos Aires, con Obligado, Mitre y Sarmiento a la cabeza, en la promoción de la cruzada de César Díaz, a la que precedieron banquetes y arengas de finalidad anexionista; la incorporación de los orientales emigrados, mandados por don Venancio Flores, general porteño y luego general argentino, al ejército de quien solicitaba nuestra prescindencia: mientras mediaban todas las causas opuestas para inclinarnos a la Confederación, única República Argentina reconocida, con derecho, por nuestro país y por el mundo entero. Aunque Mitre olvidó la gratitud que nos debía por esa neutralidad, Urquiza, en el fondo, no la perdonó jamás, siendo una de las causas que lo impulsaron a obrar con tanta duplicidad durante la revolución de Flores, contra el sentimiento unánime del pueblo entrerriano.

Diremos de paso, aunque esto no corresponde a nuestro estudio histórico, que Mitre obtuvo, en el orden internacional, lo que le convenía para su lucha con Urquiza: la neutralidad de los tres países que debieron inclinarse a la causa de este caudillo. El doctor Torres desvió al Paraguay de sus compromisos con la Confederación, obligando al presidente Derqui a retirar su representante diplomático en la Asunción, el doctor Baldomero García; en cuanto a Mármol, que llevaba instrucciones verbales para solicitar de la cancillería imperial, en caso necesario, el reconocimiento de la independencia del estado de Buenos Aires, no halló terreno propicio para ese objeto, porque no se le recibió oficialmente, pero la neutralidad del Brasil fue perfecta[3]. Como se ha visto, para Mitre no había entonces barbarie ni tiranos en el Paraguay, ni se incurría en delito en ir a buscar su apoyo o su alianza. ¡En la vida diplomática de ciertos estadistas y en la moral política de ciertos historiadores, como en la zarzuela de marras, *tutto é convenzionale*!

(3) "Mitre diplomático", por el doctor José León Suárez.

Violación territorial

Reclamación al gobierno de la provincia de Buenos Aires

A fines de julio de 1861, llegó a conocimiento del gobierno oriental que algunas balleneras armadas, pertenecientes a los buques de guerra de la provincia de Buenos Aires, habían detenido y registrado algunas embarcaciones mercantes que navegaban bajo nuestro pabellón por la costa de la Colonia. La audacia de los marinos porteños, incitada por los preparativos de guerra que se llevaban a cabo por el general Mitre, gobernador de Buenos Aires, contra la Confederación Argentina presidida por el doctor Santiago Derqui, se explicaba principalmente por los viejos antagonismos de los respectivos dirigentes de la situación bonaerense y de la situación uruguaya, y por la creencia, allí predominante, contra la prueba de neutralidad que el presidente Berro acababa de dar cambiando su ministerio, de que nuestro gobierno o nuestro pueblo hiciese pesar prácticamente sus simpatías en la contienda a favor de la Confederación.

Por nota de fecha 31, el nuevo ministro de relaciones exteriores, doctor Enrique de Arrascaeta, comisionó a nuestro cónsul en Buenos Aires, don Mariano de Espina, para que "en carácter confidencial y de una manera verbal" significase que "el gobierno ha mirado con sumo desagrado semejantes actos, que importan una violación injustificable del territorio de la república, practicada contra todas las reglas del derecho de gentes, no menos que una grave ofensa a los intereses del comercio lícito y de la libre navegación fluvial. Y ha tenido tanto más motivo para extrañar el inusitado proceder de las autoridades al mando de aquella escuadra, cuanto que no ha ocurrido acto alguno de parte de este gobierno, que pudiese autorizar ni aun dar el mínimo pretexto para tan incalificables avances".

He aquí los párrafos sustanciales de la nota pasada por el señor Espina a nuestra cancillería, instruyendo del resultado de su misión:

"El señor La Fuente, que escuchó con sumo interés mi manifestación, y el reclamo que la siguió, me contestó que, no obstante hallarse indispuesto el señor gobernador, lo que hacía tres días lo privaba de asistir a su despacho, iba aquel mismo día a poner en su conocimiento la justa reclamación del gobierno oriental, y que me participaría la resolución de S. E.; agregando que podía anticiparme, como desde luego lo haría muy gustoso, que los actos de que tan justamente se quejaba el gobierno de la república, no podían atribuirse más que a un exceso de mal entendido celo por parte del jefe de la escuadra, puesto que las instrucciones y órdenes de este gobierno no lo autorizan para tales procedimientos. Cumpliendo su oferta el señor La Fuente, a las 24 horas de hecha la reclamación, me hizo saber que, instruido de ella el señor gobernador, se habían impartido ya las órdenes conducentes a evitar la repetición de tales actos, y que podía asegurar a mi gobierno que las costas de la república serán respetadas como deben serlo".

Conferencia Espina-Mitre

El día 13 de marzo de 1862, en las primeras horas de la tarde, tuvo lugar en Buenos Aires, en el despacho del ministro de gobierno doctor Pastor Obligado, una conferencia entre nuestro cónsul general en esa ciudad, don Mariano de Espina, y el gobernador de la provincia, general don Bartolomé Mitre, conferencia solicitada por éste. Advertiremos que el cónsul Espina llenaba extraoficialmente, bajo ciertos aspectos, funciones similares a las diplomáticas, no habiendo aún en Buenos Aires representantes de nuestro gobierno en esta investidura por la principal razón, entre otras, de que el gobierno nacional no residía en aquella ciudad, ni Mitre era aún presidente de la república.

Según la comunicación que el señor Espina remitió el mismo día a nuestra cancillería, a cargo entonces del doctor Enrique de Arrascaeta, el señor Mitre, considerando la posición en que colocaban a la República Oriental los acontecimientos que se desenvolvían en la Argentina y colocándose en todos los casos que hubieran podido ocurrir a consecuencia de la guerra, sobre las costas de Entre Ríos, calificó de "hábil y previsora la neutralidad armada en la república...".

Dijo, además, el señor Mitre que no había contraído compromiso alguno con los emigrados orientales, y que, en presencia del señor Obligado, su ministro de gobierno, les había dicho que lo que les convenía era la paz; que "la nueva política iniciada por el señor presidente Berro y la estricta neutralidad que con tanta lealtad ha guardado, ponen al gobierno oriental una corona que sus mismos enemigos políticos no podrán marchitar; que esa política, a la vez que lo rodea de un prestigio que le atraerá una inmensa mayoría entre sus compatriotas, le hace digno del aprecio de todos los gobiernos cultos".

Terminó diciendo que "se complacía en declarar que estaba de acuerdo con las miras del gobierno oriental respecto a la necesidad y conveniencia de una unión estrecha y sincera entre los pueblos de este continente, porque ella servirá para desarrollar los grandes elementos de prosperidad en que abundan, el comercio, etc., etc.; y será una garantía de paz y de orden; que, por su parte, propenderá por todos los medios a su alcance, dentro de la órbita de lo legal, y empleando también su influencia particular con sus amigos, a que no se turbe la paz en la República Oriental, propendiendo a la vez a que se consoliden y aumenten las relaciones de amistad que reinan hoy entre aquel y este gobierno, cultivándolas de un modo leal y franco, como lo eran estas explicaciones que daba, sin reserva alguna...".

¿Qué causas, qué acontecimientos originaban esas manifestaciones del general Mitre? ¿Respondían tal vez a satisfacciones pedidas días atrás por el mismo cónsul Espina a los ministros Obligado y Costa sobre amagos de invasión a nuestro país por los emigrados orientales?

A nuestro juicio, y aunque ningún documento histórico lo comprueba, la aparente espontaneidad de esas declaraciones en el general Mitre, obedecía al temor de que nuestro país, indignado por las atrocidades que perpetraban en esos momentos en las provincias argentinas los procónsules del estado porteño, Sandes, Arredondo, Rivas,

Faunero, Conesa, todos orientales, y abandonando la neutralidad a que lo constreñía el presidente Berro, se diese la mano con las víctimas del unitarismo triunfante y se fuese a la revancha de la campaña de Pavón, malogrando al gobernador bonaerense la presidencia soñada. También debía tener su influjo, necesariamente, en esas manifestaciones, el recuerdo de la neutralidad que el gobernante uruguayo había adoptado meses antes, a raíz del desafío Mitre-Urquiza; neutralidad que costó la caída del ministerio Acevedo y que aún hoy mismo se juzga como un error por algunos, suponiendo que la solución de esa contienda histórica habría sido otra con la participación de los millares de orientales que quisieron intervenir en ella y que se llamaron a sosiego, obligados por la alta política de su gobierno. Por eso Mitre pudo pensar alguna vez, ahondando en las causas que le habían dado su triunfo, que entre ellas primara la neutralidad de Berro.

Por lo demás, el fin primordial que nos guía al dar a conocer la conferencia que nos ocupa, es suministrar un nuevo elemento de cotejo entre las palabras y las actitudes del general Mitre, del general Mitre gobernador de la provincia de Buenos Aires y presidente de la República Argentina.

No necesitamos comentar la importancia de las declaraciones del general Mitre, sobre la conducta de nuestro gobierno en el orden interno y externo y sus promesas de solidaridad internacional.

Conferencia Mitre-Castellanos

Por invitación del general Mitre, tuvo lugar en la casa presidencial, en la noche del 12 de octubre (1862), la conferencia del doctor Florentino Castellanos con aquel magistrado, asistiendo, además, a ella el ministro de relaciones exteriores doctor Rufino de Elizalde y el general Flores[4].

Este manifestó que la emigración oriental creía que el decreto reglamentario de la ley de olvido "importaba una plena y absoluta amnistía", pero que se ponían trabas para su ejecución. El general Mitre dijo que era necesario dar inmediata participación en la cosa pública a los colorados, favoreciendo "una verdadera fusión" para la elección presidencial, que debía recaer en una personalidad civil, para extirpar los odios banderizos.

El 14 por la mañana, el general Flores, acompañado de don Juan José Aguiar, fue a visitar al doctor Castellanos en la casa donde éste se hospedaba, cumplimiento que repitió el 18 por la noche.

En ninguna de esas conferencias se llegó a nada definitivo: alejándose Flores para el Azul el día 20 y encargando al señor Aguiar comunicara personalmente al presidente Berro las declaraciones que aquél hiciera.

---

(4) "Revista Histórica", número 16, págs. 179 a 187.

Misión confidencial a cargo del doctor Octavio Lapido

Casi simultáneamente con la misión encomendada al doctor Florentino Castellanos para gestionar ante el delegado apostólico monseñor Marino Marini el arreglo de la cuestión eclesiástica, se mandó otra misión a la Argentina, a cargo del doctor Octavio Lapido, llevando de secretario a don Juan M. Pérez y de agregado militar al coronel De la Hanty, para felicitar a su nuevo presidente, general Mitre, "por el restablecimiento de la paz y la unión entre los hijos de aquella república", tomar informaciones sobre los propósitos de ese gobierno con relación a los emigrados orientales que amenazaban con la invasión inmediata y tratar de que la conducta del mismo se ajustase a las reglas del derecho internacional.

Mientras el doctor Lapido desempeñaba su misión, con pocas esperanzas de éxito, porque el general Mitre exigía pruebas escritas de las intenciones del general Flores, suponiendo que nos sería muy difícil exhibirlas, llegó a manos del coronel Guillermo Muñoz, jefe político de Minas, una carta autógrafa del caudillo al coronel Manuel Carbajal, invitándolo para la revolución. El conductor de esa carta, que no pudo menos de hacer cambiar de actitud al general Mitre, fue don Federico Brito del Pino, según nos asegurara este distinguido ciudadano, que tenía un puesto en nuestra cancillería y cuyos servicios se utilizaron en el Paraguay y en la República Argentina en comisiones delicadas y difíciles.

El doctor Lapido se veía allí frecuentemente con el doctor Castellanos para conversar sobre los cometidos respectivos que les estaban señalados.

La nota del doctor Lapido al canciller argentino doctor Rufino de Elizalde, fecha 4 de noviembre de 1862, fue llevada al acuerdo del 5 de ese mes, mientras el general Mitre invitaba al doctor Castellanos a una entrevista confidencial, en la que debían intervenir los tres últimos personajes, además del general Venancio Flores. El doctor Lapido, herido por la preferencia de que se hacía objeto al doctor Castellanos, se quejó a su gobierno, en nota de fecha 22, exigiendo que se deslindaran posiciones entre las dos embajadas, diferenciando ante el gobierno argentino sus objetivos respectivos.

La carta que se verá luego, es la última que dirigiera a Berro el doctor Lapido sobre esa misión. "Exmo. señor don Bernardo P. Berro. Buenos Aires, noviembre 26 de 1862. Señor Presidente: Aunque debo partir mañana para esa, no quiero demorar ni un día las noticias que pueden interesar a V.E. en las actuales circunstancias. Acompaño a V.E. copia de la última nota que pasé a este gobierno y de su contestación. Creo que V.E. encontrará ésta tan explícita y satisfactoria como podría desearse. Se me avisó esta mañana que Flores pensaba invadir mañana o pasado, desatendiendo los consejos del señor Lezama y una importante habilitación que éste le ofrecía para hacerlo desistir. He dado ya algunos pasos para averiguar si esto es cierto y a qué punto se dirige. En este momento, entra el señor Espina, a quien comuniqué esta mañana la noticia, a fin de que hiciese algunas averiguaciones; y me dice que le ha sido confirmada por conducto a que da entero crédito. Hemos convenido, con este motivo, que él despache hoy un aviso a la Colonia, para que se comunique también a los demás departamentos de la

costa. Con motivo de esta noticia, fui a ver esta mañana al señor Elizalde. Me reiteró las seguridades de siempre, con la mayor decisión, agregándome que ayer, después de haber sido acordada por el general Mitre, en acuerdo general de ministros, la contestación a mi nota, había llamado al señor Lezama para que aconsejase a Flores que se retirara al campo y le hiciera saber la resolución en que el gobierno estaba, de no permitir ninguna agresión al Estado Oriental. Concluyó asegurándome que en ningún caso el general Flores sacaría hombres ni otros elementos de Buenos Aires; que se habían tomado ya medidas en este sentido, y que se impartirían órdenes a los gobiernos de Entre Ríos y Corrientes para que observasen igual conducta. Me agregó que el general Mitre deseaba hablar conmigo antes de mi partida, y convinimos en que lo vería esta noche. Como V.E. ve, no se pueden desear declaraciones más explícitas, verbales ni escritas. El general Mitre me había dicho ya antes lo mismo en la conferencia que con él tuve para mostrarle la carta de Flores. Conviene, sin embargo, tomar todas las medidas necesarias para no ser sorprendidos. Yo no puedo creer que Flores se resuelva después de descubierto su plan. Sería necesario que contase con defecciones de nuestros amigos; pero con todo, estoy de acuerdo con él de que en estas materias es mejor que sobre y no que falte. No tengo tiempo para más. Disculpe V.E. la letra y redacción de esta carta, escrita rápidamente. Pasado mañana tendré el gusto de saludar a V.E. y darle explicaciones detalladas. De V.E. affmo. amigo y servidor. *Octavio Lapido*. El doctor Vázquez Sagastume me dice haberle asegurado el señor Pintos, cónsul brasileño, que el 29 era el día designado para la invasión y Santa Lucía el punto a que debían dirigirse. Lo comunico por lo que valga[5]".

Las notas oficiales cambiadas con motivo de esa gestión son, además de la de 4 de noviembre, llevada por el doctor Lapido con sus instrucciones: una de fecha 12, del canciller Elizalde, diciendo que "el gobierno argentino no tiene motivo alguno para participar de los temores que expresa la nota del comisionado especial"; otra del doctor Lapido, de fecha 24, recalcando que, como prueba de justificación de sus temores, ha puesto a disposición del gobierno argentino datos incontestables sobre los propósitos de los emigrados, y otra del canciller Elizalde al doctor Lapido, fecha 25, manifestando que el presidente Mitre "no tiene motivo ninguno para dudar que los proyectos y trabajos emprendidos desde Buenos Aires por el general don Venancio Flores, y a que se refiere el señor agente confidencial, no tienen base ni cuentan con medios ningunos en este país".

Como se sabe, las manifestaciones neutralistas del general Mitre y la finalidad primordial de la misión Lapido, debían ser contrariadas en los hechos muy poco después.

El 3 de marzo Flores pidió su baja del ejército argentino, en el que era brigadier general, el 6 de abril Espina denunciaba la próxima invasión, y el 16 el general Flores se lanzaba a la revolución, embarcándose en el mismo puerto de Buenos Aires, en el vapor "Caaguazú", de la armada argentina, puesto a su disposición por el ministro de

(5) Correspondencia inédita en el archivo del doctor Carlos A. Berro.

guerra y marina, general don Juan A. Gelly y Obes, quien asistía personalmente a la operación[6].

Durante el desarrollo de ese movimiento y dentro del término del gobierno de Berro, los incidentes que turbaron nuestras relaciones amistosas con el país vecino, originaron la acción diplomática de que informamos a su tiempo.

El general Mitre y el Tratado Continental Americano

En los dominios de la Historia es más frecuente aún que en ciertas zonas de nuestro planeta, hallar su valor en las capas del subsuelo, o sea en los antecedentes ignorados, o en el sedimento de ciertos sucesos que no se desconocen, pero cuya conexión con los mismos permanece inadvertida. La aridez de la superficie se compensa de sobra con las vetas de oro que yacen en las profundidades, esperando su baño solar y el ejercicio de su influencia preponderante en el mundo exterior. No es ese precisamente el caso de la época histórica que nos ocupa, pues los sucesos en sí bastan como prueba documental, voluminosa y abrumadora, sobre la complicidad del gobierno argentino con la revolución de Flores: pero, desde que abundan los antecedentes, tan condenatorios como los hechos, justo es no preterirlos ni omitirlos, máxime cuando se nos ofrecen ahí, como filón inagotable, ya en la superficie, ya en las capas subsiguientes del terreno. Ellos servirían siempre, si alguien realizara la tarea imposible de convertir en un laberinto cretense la historia de esos hechos, en sus causas y en su desarrollo, como hilos de Ariadna, en las encrucijadas adversas, para la orientación victoriosa.

El antecedente a que aludimos ahora es el de la diversidad de actitudes asumidas por una y otra de las repúblicas del Plata, frente a la misión que a mediados de 1862 trajo a dichos países, como al Paraguay y al Brasil, el doctor don Buenaventura Seoane, en representación de la república del Perú. El fin que éste perseguía era la adhesión al tratado de Unión Continental Americana, firmado el 15 de setiembre de 1856 en la capital de Chile por los plenipotenciarios de ese país, Ecuador y Perú, con algunas modificaciones que se le introdujeron posteriormente por el último. El espíritu de ese tratado, cuyas cláusulas no transcribiremos por creerlo innecesario, podrá apreciarse por las notas que el doctor Seoane pasó a las diversas cancillerías, buscando la solidaridad americana. "El gobierno del Perú, decía al doctor Eduardo Costa, ministro de relaciones exteriores del país vecino, con fecha 18 de junio de 1862, a presencia de los sucesos que se desenvolvían en Santo Domingo y Méjico, y que entrañaban una amenaza general a la América independiente, juzgó que una de las primeras medidas que se debían tomar para alejar o conjurar el peligro, era uniformar en las repúblicas del continente ciertos principios que debiesen hacer parte de su derecho internacional, y estrechar los vínculos de amistad y buena inteligencia entre los pueblos y gobiernos

(6) Dato suministrado en Buenos Aires, en agosto de 1919, por el almirante don Martín Guerrico al doctor Luis A. de Herrera y que éste tiene documentado y nos ha hecho conocer "in extenso".

para evitar en lo sucesivo todo género de guerras. Garantidas de ese modo las repúblicas contra las calamidades que desde su aparición a la vida independiente las han trabajado y debilitado en su espíritu, en su sangre y en su recursos, era consiguiente que las ambiciones, los odios y otras causas perturbadoras cediesen el campo a los sentimientos de unión y fraternidad, que son tanto más naturales y fuertes cuanto más idénticos son los intereses que los fundan y más claros e inmediatos los peligros".

Como se ha visto, los propósitos fundamentales que determinaban la misión Seoane eran los de la unión americana contra la agresividad europea y a favor de la paz perpetua entre los pueblos de este continente. Varias disposiciones del tratado, si bien chocaban con las constituciones internas de algunos países, como el reconocimiento de iguales derechos para todos los latinoamericanos en las diversas repúblicas del Nuevo Mundo, establecían una verdadera liga o federación de naciones, con otros principios adaptables a las instituciones privativas de cada entidad soberana, como eran la uniformidad de pesas y medidas, el patrón monetario y la igualación de leyes y tarifas aduaneras. Seguramente el tratado de 1856 se había inspirado en el alto pensamiento que presidiera el congreso de Panamá, de 1826, ideado por la intuición genial de Bolívar. Como causa determinante, la misión Seoane reconocía expresamente el vuelco que se había producido en Santo Domingo, pasando este país antillano a poder de España, y la triple expedición europea que a principios de 1862 atentaba contra la independencia de Méjico.

¿Cómo fueron contestadas las notas del doctor Seoane? Nuestra cancillería, a cargo entonces del doctor Enrique de Arrascaeta, manifestó su adhesión entusiasta al Tratado de 1856, sin más restricción que la de someter el asunto al Senado de la república, como requisito exigido por su carta fundamental. En cuanto a la cancillería argentina, que recién se pronunció el 10 de noviembre, a los cinco meses de la consulta, disintió en absoluto con el "pensamiento político y la indicación de medios para realizarlo", agregando: "El gobierno argentino no tiene motivos para admitir la existencia de esa amenaza, ni cree que serían suficientes los medios que se proponen para conjurar ese peligro, si realmente existiese". Nada decía sobre la necesidad de la unión para evitar entre los gobiernos y los pueblos toda clase de guerras. Con razón declaraba, decepcionado, el doctor Seoane, en nota de noviembre 17 al canciller Elizalde: "Es esta la primera vez, señor Ministro, después de nuestra gran revolución, que se levanta la voz de un gobierno contestando lo que para los americanos ha venido a ser un principio y un dogma en que fundan las glorias de su pasado, su esperanza en el porvenir y su fraternidad en todo tiempo. Nadie ha contribuido más a radicar ese principio y ese dogma que la República Argentina. Ella fue el primer soldado de la independencia de América, y si hoy, cuando ante la aproximación del peligro se buscan los medios de prevenirlos, prefiere desertar, negando la base principal de su grandeza, no viendo en ella sino un conjunto de nacionalidades con intereses aislados y diversos, no se puede olvidar, sin mengua de su merecido renombre, que fue también la primera en reconocerlos por el órgano de sus más grandes ciudadanos en su potente unidad y en sacrificarles sus tesoros y su sangre".

La negativa categórica de la República Argentina fue seguramente el gran obstáculo con que tropezó el Tratado Continental para convertirse en ley americana, aun con las modificaciones que se le hubiesen introducido para sujetarlo a las exigencias de cada constitución nacional. A principios de 1863 el doctor Seoane daba por concluida su misión en estos países. El fracaso de la alta negociación dejaba las puertas abiertas a los enormes conflictos que se subsiguieron en la cuenca superior del Plata y en las costas del Pacífico, con el cuasi aniquilamiento de la nación paraguaya y la creación de un problema territorial insoluble, destinado todavía a repercusiones sangrientas de una magnitud incalculable.

He aquí por qué el Uruguay era el primer país que solicitaba y obtenía autorización del Senado para adherir al tratado continental y por qué la República Argentina era la única que le negaba su asentimiento sin reticencias. El Uruguay quería el tratado por la fuerza de sus viejos principios de solidaridad americana y por la acción de las circunstancias de la política rioplatense, creyéndolo una salvaguardia contra la tormenta que lo amenazaba; la República Argentina lo resistía, repudiando los ideales que la habían llevado a la liberación de media América, porque el general Mitre necesitaba tener las manos libres en los sucesos que estaban ya decretados, como gratificación de servicios que se le prestaran para su ascensión al gobierno y como medio de consolidar su poder personal y partidario en su país y la hegemonía de éste sobre los países vecinos. Por eso los que dominaban en Buenos Aires y preparaban el zarpazo contra las ajenas independencias se desentendían de la lucha que sostenían los patriotas de Méjico, cuando la ciudad de Montevideo, presintiendo la tragedia nativa, a mediados de agosto de 1862, enviaba una medalla de oro al general Zaragoza, el glorioso defensor de Puebla, como acto de solidaridad continental.

Recordaremos que, entre el coro de voces aprobatorias del pensamiento peruano, la víctima principal del gran crimen de 1865 había dicho, en 30 de junio de 1862, al doctor Seoane: "El gobierno del Paraguay reconoce el sentimiento americano que inspiró a los gobiernos contratantes la celebración de aquel pacto, y considera el espíritu de sus estipulaciones como conservador de la independencia, soberanía y dignidad de las naciones y de sus gobiernos, y como propia para consolidar y garantir las relaciones de amistad y mutua consideración, y reconoce también toda la necesidad que siente la América independiente por la realización de un pensamiento semejante".

He ahí, en la actitud de Mitre frente al Congreso Continental, un detalle solo de la intrahistoria, no relacionado hasta ahora con los sucesos que sobrevinieron. Creemos que, si los demás antecedentes y los hechos no acumularan una prueba inmensa contra la culpabilidad de Mitre, esa actitud daría la clave para descifrar el enigma.

Poco tiempo antes de las gestiones hechas por el diplomático peruano, buscando la adhesión de estos países al Tratado Continental, el gobierno de Chile pidió al uruguayo, por nota de mayo 22 de 1862, se asociase a los sentimientos que informaban una representación que la cancillería de la Moneda dirigiría a las de Inglaterra, Francia y España, protestando contra la intervención en Méjico y abogando por el mantenimiento de su independencia y su forma de gobierno.

Nuestra cancillería, a cargo de don Antonio María Pérez, contestó con fecha 19 de agosto, acordando sin restricciones su adhesión a la actitud chilena.

Gestión sobre medidas de represión del contrabando

Apoyado en su buena fe y descansando más de lo que correspondía en la buena fe de su vecino del Sur, nuestro país buscaba por todos los medios lícitos la consolidación de sus vínculos de amistad con aquella nación y el establecimiento de corrientes de alguna cordialidad con sus autoridades, a las que sabía solicitadas siempre por los emigrados orientales adictos al general Flores. Uno de esos medios, sin olvidar el objetivo fundamental del saneamiento del comercio rioplatense, creyó encontrarlo nuestro gobierno proyectando un convenio aduanero para la persecución del contrabando, a cuyo efecto se tomaba para la redacción de su articulado una fórmula surgida de conversaciones mantenidas entre el colector de aduana de nuestro puerto y el cónsul argentino don Daniel Mackinlay.

La nota respectiva, enviada al doctor Rufino de Elizalde por el doctor Juan José de Herrera, llevaba fecha 4 de marzo de 1863, y se decía en ella: "El primero y más grave de los efectos perniciosos causados por la falta de medidas aduaneras uniformes entre los dos países es el escandaloso contrabando que se hace por los ríos, así en la costa oriental como en la argentina; contrabando que cuenta muchos años de impunidad y que se robustece día a día, dañando el comercio legal y defraudando las rentas del estado [...]. Hasta ahora la fiscalización de los ríos se hace con balleneras; pero este medio no da resultado alguno, y la experiencia lo prueba acabadamente; pues en el largo espacio de diez años no ha sido tomado un solo contrabando por las dos de aquellas embarcaciones que recorren el río entre este puerto y el del Salto. La custodia de las costas por medio del resguardo terrestre sólo sería eficaz con un personal numerosísimo, considerando las muchas leguas de extensión que sería preciso guardar, y los puertos y abrigos que a cada paso presenta la costa a las embarcacines que se ocupan de ese tráfico ilícito. Sólo queda un medio para combatir con algún éxito ese contrabando; medio, por otra parte, muy fácil de poner en práctica. V.E., en su ilustración, comprenderá que ese medio está en la fiscalización recíproca de las aduanas orientales y argentinas, sirviéndose de los manifiestos que reciben los buques a su despacho".

El doctor Herrera recordaba que el mal cuyo remedio se proponía, se originaba en la tumultuosa existencia que habían tenido hasta entonces ambas repúblicas, y confiaba que ese mal desaparecería "a medida que se fuese reconociendo que dos pueblos que necesitaron del concurso mutuo para darse una personalidad entre las naciones independientes, necesitaban también de ese mismo concurso mutuo para darse una posición importante entre las naciones comerciales".

El doctor Elizalde no se dignó contestar esa nota. Recién el 10 de abril, un mes y seis días después, nuestro cónsul general en Buenos Aires, don Mariano de Espina, comunicaba que el doctor Elizalde se disculpaba de no haber contestado, obligado a

ello por un "gran trabajo" que realizaba, concurrente a los fines perseguidos por nuestro gobierno. Ese "gran trabajo" se puso de manifiesto a la semana siguiente con la salida impune del general Flores desde las costas argentinas en son de guerra contra nuestro país.

Sobre destrucción del arrecife del Corralito

A fines de abril, por disposición exclusiva del gobierno argentino, zarpaba de Buenos Aires la zumaca "San Juan Bautista", al mando de su capitán don Guillermo Laurence, con dirección al río Uruguay y con la misión, según se decía, de destruir los obstáculos que entorpecían la navegación en ese curso de agua y muy particularmente el arrecife del Corralito, situados entre los puertos de Concordia y el Salto. El gobierno argentino, sin buscar para ello el acuerdo que correspondía con el gobierno uruguayo, tratándose de territorio fluvial correspondiente a ambas repúblicas, se limitaba a comunicar el hecho a nuestra cancillería, en nota de fecha 30 del mes que nos ocupa.

Ante todo, advertiremos que el pensamiento de la destrucción de ese arrecife, pertenecía al gobierno de Berro, pues un año atrás, en nota de 25 de abril de 1862, nuestro ministro de hacienda don Antonio María Pérez invitaba a esa obra progresista al gobierno del general Mitre, entonces primer magistrado de la provincia, pero candidato triunfante a la presidencia de la república. Su ministro, don Norberto de la Riestra, contestaba con fecha 1° de mayo, aceptando la idea, aunque manifestando que debía diferirse hasta la inauguración del nuevo gobierno nacional, tiempo que nuestras autoridades podrían aprovechar en la preparación de plano e informes sobre el trabajo a realizarse. Así anticipaba el general Mitre su propósito, y confesaba el derecho y el deber de cada uno de los países limítrofes en la colaboración de la obra que afectaba la jurisdicción de ambos sobre el río.

En la nota enviada a nuestro agente confidencial en Buenos Aires, doctor Lamas, para que tomase a su cargo la reclamación que ya se había encomendado a nuestro cónsul general don Mariano de Espina, nuestra cancillería decía: "Escoger las actuales circunstancias para dar principio a la obra, mandando un buque de guerra a ese fin, que fondea precisamente en el punto por donde han tenido lugar los desembarcos de los malhechores encabezados por Flores, salidos de Buenos Aires, y hacerlo sin aviso siquiera de este gobierno, que había hecho aquella invitación, es un acto que debe llamar nuestra atención, y no podemos permitir, a lo menos, que en aguas nacionales opere, sin permiso y sin concurso nuestro, un gobierno extranjero".

Lamas presentó su reclamación el 4 de mayo, y recién el 12 contestaba el ministro Elizalde, sosteniendo, en resumen, que el gobierno argentino había hecho uso de su derecho "al destruir los escollos que entorpecían la navegación del Uruguay en territorio fluvial argentino".

Ambos gobiernos se hallaban entregados a ese cambio de notas, cuando, según el ministro Elizalde, el comandante del vapor de guerra oriental "Villa del Salto" ordenó

a su colega de la zumaca "San Juan Bautista" suspendiese sus operaciones. El doctor Herrera contestó por nota de fecha 10, cerrándose así este incidente, que "el comandante del vapor «Villa del Salto» ni pudo ni debió referirse sino a las operaciones del «San Juan Bautista» en cuanto tuviesen lugar en dicho territorio oriental".

Lo que había en el fondo de la maniobra argentina era lo que dejaba entrever la primera nota de nuestra cancillería: favorecer los desembarcos que por diversos puntos del litoral se realizaban o se anunciaban en esos días, multiplicando las atenciones de nuestro gobierno y desconcertando sus planes para asestar con mejor acierto los golpes. En esos días tenía lugar, en el puerto de Fray Bentos, la detención del vapor argentino "Salto", por doble contrabando, de guerra y aduanero, destinado a los revolucionarios.

Misión confidencial del doctor don Andrés Lamas

El doctor don Andrés Lamas, que permanecía en funciones diplomáticas en Río de Janeiro, después de cesar como ministro plenipotenciario en julio de 1860 y de dejarse sin efecto la embajada especial que es le encomendara ante las cortes europeas, se había trasladado a Buenos Aires a fines de 1862, a la espera del nombramiento de ministro acreditado en esa capital, prometido a mediados de octubre, según correspondencia inédita que hemos tenido a la vista, por el ministerio a cargo del doctor Jaime Estrázulas. Dicho nombramiento no se produjo hasta el 28 de abril de 1863.

He aquí la nota que se le pasó con ese motivo, bajo el título de Instrucciones, por nuestra cancillería a cargo del doctor don Juan José de Herrera:

"Señor Lamas:

El gobierno de la República acaba de nombrar a usted agente confidencial cerca del de la República Argentina. Este nombramiento se debe a la confianza que el patriotismo, la inteligencia y la práctica de usted le inspiran. Espera, pues, el gobierno, que una vez más le prestará usted al país valiosos servicios.

Los objetos de la misión confidencial que va usted a desempeñar son principalmente, a más del de conservar en pie de armonía y de amistad las relaciones entre este y ese gobierno:

1°. Comprobar de la manera más evidente que la invasión del ex general Flores al territorio de la república, con el reprobado y manifiesto intento de alterar su paz y derrocar sus autoridades constitucionales, ha partido de territorio argentino; que las autoridades de Buenos Aires y la autoridades de la provincia de Corrientes, si no han cooperado, cuando menos han tolerado que la invasión partiera sin estorbo de territorio argentino. Sobre este punto usted reclamará enérgicamente, dejando, cualquiera que sea el resultado de su gestión diplomática, dignísimamente salvado el derecho que asiste a la República. La reclamación que usted entable debe tender a obtener del gobierno argentino una explicación satisfactoria en cuanto a la participación, o cuando

menos tolerancia, de que le acusan, respecto de la invasión y los atentados que se han producido. Para este primer punto esencial del encargo que se le comete, servirán a usted, para mejor fundamentarse, las consideraciones en que más adelante entraré.

2°. Una vez obtenida la debida satisfacción por los hechos producidos, usted conseguirá del gobierno argentino, como prueba de la lealtad con que haya sido dada esa satisfacción, la adopción de todas las medidas necesarias para que se haga imposible en adelante que, del territorio argentino, reciba la invasión contingentes y cooperación que le den futuro incremento. Al mismo tiempo, y como prueba de sincera y leal amistad, usted hará conocer al gobierno lo indispensable que se hace en las actuales circunstancias que, por un acto público y solemne de reprobación, condene aquel gobierno la invasión traída a un país amigo.

Como, para iniciar las gestiones que se le encomiendan, necesita usted estar al corriente de los antecedentes que relativamente a los conatos de invasión, hoy traducidos en hechos, existen, daré a usted en seguida algunos conocimientos útiles, a más de la copia y de los extractos que acompañan a estas instrucciones.

Con bastante anterioridad el gobierno de la República dio pasos cerca del argentino, en solicitud de medidas que estorbasen o cruzasen los proyectos de invasión que algunos emigrados orientales urdían en Buenos Aires. El archivo del consulado general en esa ciudad, de que usted debe valerse, así como los informes que debe darle el señor don Mariano de Espina, le harán ver cuál ha sido desde tiempo atrás la solicitud y el empeño con que, cerca del argentino, ha tratado de alejar de este país la constante amenaza del caudillo Flores, entonces general argentino, contra la paz de este país. Relativamente a estas primeras gestiones, envío a V.S. el extracto número 1.

El gobierno oriental recibió, en esa ocasión, seguridades de parte del argentino, ya por conducto de su cónsul en Buenos Aires, ya por medio del señor Pico, en misión confidencial en Montevideo. Posteriormente, cuando, organizada la República Argentina, se estableció la autoridad del general Mitre, el gobierno de la República envió en misión confidencial al doctor don Octavio Lapido, con objeto de denunciar nuevamente la invasión y de pedir al gobierno argentino que, en virtud de los documentos que patentizaban la verdad de la denuncia, imposibilitase la agresión. Una conspiración, semejante a la anteriormente denunciada, se fraguaba bajo la dirección de don Venancio Flores, jefe argentino.

La misión Lapido tropezó con más de un inconveniente. No fue el menor la incredulidad con que el general Mitre y los miembros de su gobierno recibían la denuncia del peligro de una invasión. Creían estos señores que, no habiendo motivo para ella, nuestros temores eran exagerados e inoportunas nuestras precauciones. Esta incredulidad desapareció, poniéndose en manos del general Mitre y de su ministro señor Elizalde una carta autógrafa de don Venancio Flores, dirigida a un jefe de la República, en la cual se revelaba todo un plan de invasión.

El gobierno argentino tuvo que convencerse entonces de que no eran infundados, como se creía, los informes que el gobierno oriental le había trasmitido, y de que su general don Venancio Flores era hombre indigno de la confianza que el gobierno

argentino, según nos declaraba para tranquilizarnos, había acordado a su palabra. Quedó entonces bien evidentemente establecido que don Venancio Flores, jefe argentino, estaba entregado a trabajos de conspiración y de invasión armada contra el gobierno oriental, y que había engañado audazmente a su gobierno cuando manifestaba lo contrario.

En consecuencia, el comisionado oriental recibió del gobierno argentino, de palabra y por escrito, como lo verá V.S. por las copias adjuntas, las más formales seguridades de que los conspiradores serían vigilados y tomadas todas las medidas necesarias para destruir sus planes.

Después de estas declaraciones, hechas al comisionado oriental, reconociéndose obligado a ellas el gobierno argentino por la lealtad con que el actual gobierno de la República ha mantenido la política de neutralidad en las luchas y disensiones civiles que han agitado a la República Argentina, el gobierno oriental no podía esperar sino que, correspondido su noble proceder, el general Mitre, a cuyos ojos se había hecho ya la verdad, haría efectivas las medidas precaucionales que prometía.

Las prescripciones del derecho internacional, las declaraciones oficiales del gobierno argentino, aún prescindiendo de los intereses políticos bien comprendidos y de la conducta leal y benévola del gobierno oriental, debían inspirar a éste la confianza de que el gobierno argentino obstaría decididamente a una agresión cualquiera, organizada en sus territorios.

Doloroso es decirlo: esta confianza, por muy justificada que haya sido, ha tenido un gran desmentido. La invasión tantas veces denunciada, contra la cual nos garantían las seguridades dadas por el gobierno argentino, es desgraciadamente un hecho incontestable en el país.

El gobierno oriental ha visto partir desde Buenos Aires, y ser directamente cooperada desde Corrientes, la invasión armada con que el general argentino Flores ha estado amenazando constantemente la paz y el orden constitucional de la República.

El gobierno oriental ha sido cruelmente engañado: su esperanza, su seguridad, podría decir, fundada en la seguridad dada por el general Mitre, de que la invasión no partiría de Buenos Aires, la ve defraudada, sin que haya sido bastante, para conjurar los peligros actuales, ni la notoriedad de los trabajos subversivos en Buenos Aires, de don Venancio Flores, ni la cooperación que recibía en la provincia de Corrientes.

A principios del corriente mes, instruido el gobierno oriental de los nuevos planes que meditaba don Venancio Flores y sin embargo de anteriores promesas y reiteradas seguridades de parte del general Mitre y de los miembros de su gobierno, se dirigió por medio del cónsul general al señor ministro de relaciones exteriores doctor Elizalde, denunciándole las nuevas criminales tentativas y solicitando la adopción de medidas prontas que imposibilitasen el que aquéllas se llevasen a cabo.

El gobierno denunciaba el peligro para la paz de este país, no solamente en Buenos Aires, residencia del cabecilla Flores, sino en el litoral argentino del Uruguay, provincias de Entre Ríos y Corrientes, residencia de sus principales tenientes.

Con fecha 6 del corriente, el cónsul de la República en Buenos Aires, a quien se le había dado órdenes para que solicitara del gobierno argentino, tanto en Buenos Aires

como en las provincias referidas, la ejecución de las medidas tantas veces ofrecidas, comunicó haber cumplido cerca del ministro de relaciones exteriores el encargo de informar al gobierno de ésta de los planes revolucionarios, y haber solicitado la adopción de aquellas medidas que en tales casos, aun sin promesa anterior, no pueden negarse sin faltar a los deberes que la ley de las naciones impone.

Como se ve, el día 6 había sido solicitada la adopción de tales medidas, con la circunstancia de que, al ser solicitadas y al pedir la urgencia, se hizo por nuestro agente consular mención de la inminencia del peligro que debía producirse dentro de muy breves días.

La invasión se denunciaba como debiendo tener lugar el día 20; la reclamación se hacía el 6.

En comunicación del día 7, el cónsul oriental me informó que el doctor Elizalde le había asegurado que en el día anterior, después de la conferencia que con él había tenido, habían sido dadas al ministro del interior las órdenes oportunas a fin de que, por todos los medios y con la actividad que el caso reclamaba, procurase destruir en Entre Ríos y Corrientes y en Buenos Aires los trabajos de los que, por algunos de esos puntos, intentasen perturbar la tranquilidad de la República Oriental, persiguiendo y disolviendo cualesquiera reuniones que con tal objeto pudiesen hacerse en aquellas provincias.

En la conferencia aludida por el cónsul –y esta circunstancia es de notar, porque viene en apoyo de la urgencia que el gobierno oriental reclamaba–, el cónsul obedecía a nuevas órdenes de este gobierno, proponiendo al argentino que, a fin de ganar tiempo y de evitar trámites de situaciones normales, de gobierno a gobierno, autorizase en cuanto a Entre Ríos y Corrientes, a las autoridades provinciales del litoral, para que se entendiesen directamente con las autoridades superiores de este estado en los departamentos limítrofes con aquellas provincias. Este pedido del gobierno oriental constataba la urgencia de las medidas que solicitaba.

Resulta hoy que aquellas órdenes que el ministro argentino aseguró haber sido dictadas con fecha 6 y remitidas el 7, fueron expedidas con fecha 13 y recibidas por el gobierno de Entre Ríos el día 19, siendo así que la residencia de este gobierno provincial está a un día de distancia de la residencia de la autoridad nacional y que esta distancia es diariamente recorrida por diversas líneas de vapores.

Si esto se ha dado respecto a la provincia de Entre Ríos, razón hay para suponer que las iguales órdenes expedidas a Corrientes han sufrido mayor retardo.

Entretanto, en la noche del 16, el invasor se embarcaba en Buenos Aires, acompañado de algunos jefes militares, uno de ellos Caraballo, empleado en servicio activo por el gobierno argentino, y con armas y municiones se dirigía a nuestras costas, desembarcaba en ellas el 18 y abría su campaña el 19.

Resulta de todo esto que en Buenos Aires, residencia del jefe de la invasión, foco de sus trabajos y sus aprestos, ninguna medida fue tomada en el sentido de las que acababa de prometer el gobierno argentino para imposibilitar la agresión. Las que este gobierno pidió con urgencia, como preventivas, y que se le prometieron, asegurándole haber sido inmediatamente adoptadas, resultan hoy no haberlo sido sino después de haber partido

don Venancio Flores y después de preparados y sin posible estorbo los elementos que había puesto en pie en la provincia de Corrientes.

En vista de todo esto, patente la contradicción en que incurre el gobierno argentino, una seria acusación se levanta contra su modo de proceder con este país vecino y amigo; y es esta acusación que tiene usted encargo de formular, haciendo recaer la responsabilidad de lo sucedido sobre el gobierno que de tal manera aparece haberse conducido.

Esta acusación la puede usted vigorizar en estos momentos en que las fuerzas con que la invasión contaba en Corrientes y que nosotros pedimos fueran oportunamente disueltas, y que se nos prometió lo serían, han atravesado el Uruguay, con sus jefes a la cabeza, se han apoderado de una parte del territorio nacional, preparándose, sin duda, a proseguir su vandálica invasión.

Me parece que con todo lo que va apuntado tan ligeramente, pero que la inteligencia de usted sabrá aprovechar y desenvolver, y con el concurso que dan a la República en estas circunstancias el derecho y la justicia, encontrará usted sobrado elemento para iniciar y proseguir victoriosamente las gestiones que se le encomiendan.

Es necesario que este gobierno y que este país, que no tienen más aspiración que conservar la paz interna y externa, sepan de una vez a qué atenerse respecto de su vecino del Plata. Usted queda encargado, y ésta es una prueba de alta confianza que le da el gobierno de su país, de decir y arrancar la verdad.

Reunidos en Buenos Aires y en algunos otros puntos del territorio argentino, elementos hostiles a este país, que amenazan constantemente su quietud, manteniendo intranquilos a sus habitantes, perjudicando inmensos intereses nacionales y extranjeros que quieren paz para desarrollarse, y obligando a los ciudadanos a cada momento a abandonar sus familias, sus bienes y su trabajo para garantir con el arma al hombro la autoridad y las instituciones, es el primer deber del gobierno de la República no tolerar por más tiempo la pasada y la actual situación.

El gobierno oriental, en cumplimiento, pues, de su deber, en el interés de la paz y del bienestar del pueblo que preside, en el interés mismo de las más francas y leales relaciones que anhela conservar con el gobierno argentino, se considera en el caso de provocar una explicación sobre los hechos antes referidos, obtenerla satisfactoria, de manera que condene la criminal empresa de los invasores salidos de territorio argentino y conseguir de ese mismo gobierno la seguridad bien garantida de que aquéllos no se reproducirán.

El gobierno oriental no mide la importancia de la agresión por el peligro a que puede estar expuesta la autoridad que inviste; en manera alguna, nunca más que hoy puede estar seguro del concurso de todos los buenos ciudadanos, sin distinción de viejos colores políticos, y jamás su movimiento subversivo ha producido en los habitantes del país una reprobación más unánime. Mide, sí, la importancia de esos atentados por los desagrados que ocasionan, por los valiosos intereses que perjudican, y por los obstáculos que crean a la consolidación de las instituciones y del progreso del país.

Talmente no es otra, ni ha sido, la idea que guía a la actual administración, que la de conservar la paz en el país, dando protección a todo elemento útil para ser fructífera

esta paz, que, lo sabe bien el gobierno argentino que, para quitar a esos incorregibles perturbadores del orden hasta el más leve pretexto, amplió, hasta donde era posible, del modo más generoso, la ley que los amnistiaba por sus anteriores atentados, y esto sin exceptuar a ninguno.

Esta conducta del gobierno oriental ha debido pesar en el ánimo de su vecino y amigo el gobierno argentino, para considerar tanto más criminales y tanto más inmotivados los proyectos de conspiración contra este país, que han tenido asiento y reciben hoy alimento de su territorio.

Considero, señor Lamas, innecesario, dirigiéndome a usted, traer a su memoria otros recuerdos relativos a la manera franca y leal con que en otras ocasiones, de inminente peligro para Buenos Aires, ha desenvuelto este gobierno política de estricta neutralidad en relación a sus vecinos. Basta lo dicho para patentizar a los ojos del gobierno argentino toda la maldad y la perfidia de don Venancio Flores y sus cómplices, y la criminalidad a que se han hecho responsables y de que esperamos se descargue el gobierno argentino, comprometido, traicionado quizás por desleales agentes de su autoridad.

Dios guarde a usted muchos años. Montevideo, abril 28 de 1863. *Juan José de Herrera*".

A pesar de su extensión, hemos publicado íntegras las Instrucciones dadas por nuestra cancillería al doctor Lamas, en mérito a la importancia innegable que reviste ese documento, por los puntos históricos que esclarece, por la contradicción constante que señala entre las promesas y las actitudes del presidente Mitre, por su interpretación sobre los deberes que impone la neutralidad entre gobiernos legítimos y amigos, por la invitación a que se condene expresamente la agresión partida de Buenos Aires, si el gobierno argentino quiere rendir una prueba de sus intenciones, ya que las autoridades de su dependencia no impidieron, sino que ampararon la expedición filibustera. Nada más valioso, como síntesis real y palpitante de la iniciación de la campaña florista.

El doctor Lamas comunicó, por nota de fecha 29, al canciller Elizalde la misión confidencial que se le había conferido, y al día siguiente entregó al mismo, en el despacho del ministerio de relaciones exteriores, las credenciales de su investidura. Con fecha 2 de mayo se dirigió al doctor Elizalde, reproduciendo en sustancia las Instrucciones del doctor Herrera y lo que había manifestado en la entrevista del 30, terminando así: "Reposando ciegamente en aquella confianza de mi gobierno, estoy seguro de que el gobierno argentino adoptará las prontas y eficaces medidas de represión que demandan los hechos de que doy conocimiento en la presente nota. Espero también que el gobierno argentino hará conocer su política en los sucesos interiores de la República Oriental, por actos tan públicos y tan inequívocos como lo ha sido la justicia que a la lealtad de la política argentina acaba de tributarle el gobierno oriental por el órgano de su ministro de relaciones exteriores y en el seno de la Honorable Cámara de Diputados". Como dicha nota no fuera contestada por el doctor Elizalde, el doctor Lamas le envió otra con fecha 7, que tuvo respuesta al día siguiente. [1]

El doctor Elizalde negaba la reunión de revolucionarios en Barracas, suburbio de

Buenos Aires, cohonestando en estos términos la partida de expediciones armadas, y entre éstas implícitamente, la del pequeño grupo de Flores: "Cuando el señor agente confidencial expone que algunos hombres reclutados han partido ya, parece que viera en este hecho una omisión por parte del gobierno argentino; pero la más ligera atención que se preste a este asunto bastará para convencer al señor Lamas que, estando abiertos los puertos argentinos y orientales, y siendo libre todo habitante de la República para salir de su territorio al destino que quiera, nada tiene que hacer el gobierno argentino con los hombres que hayan salido o puedan salir en lo sucesivo fuera de la República en la forma permitida. Si entre ellos hay algunos que van a buscar la incorporación del general Flores, sólo al gobierno oriental le toca impedirlo". Ocupándose de la denuncia hecha por el doctor Lamas sobre adquisición de armas por los revolucionarios, Elizalde decía: "El señor Lamas no ignora que en la República es libre el comercio de armas y que no podría impedirse se sacasen las que quieran exportarse, siendo sólo de la acción del gobierno oriental vigilar no vayan a puntos ocupados por fuerzas del general Venancio Flores".

Como se ve, el desparpajo del ministro Elizalde, la burla sangrienta con que se contestaba a las justas demandas del gobierno uruguayo, parecían insuperables; pero desgraciadamente serían excedidos luego en forma más lesiva aun del derecho internacional, quitándonos hasta la última esperanza en la imparcialidad argentina y haciéndonos entrever, por el contrario, su participación activa y decisiva a favor del general Flores en la lucha armada.

En la tarde del día 13 Lamas y Elizalde celebraron una conferencia en el ministerio de relaciones exteriores. En ella entregó el primero al segundo la siguiente nota:

"Señor ministro: Para el mejor cumplimiento de las órdenes que he recibido de mi gobierno, en la tarde del día de ayer, y dominado por el sincero deseo de evitar las desgraciadas complicaciones que, prolongándose, van a producir la situación que ya tuve el honor de manifestar a V.E. en mi nota del día 7, ruego a V.E. me permita solicitar que, ocupándose desde luego de la dicha nota, se digne V.E. declararme a la mayor brevedad posible, cuáles son las medidas que ha adoptado el gobierno argentino y cuáles las que entiende es de su deber adoptar para hacer observar por las autoridades y por los ciudadanos argentinos la estricta neutralidad que les cumple guardar en los sucesos interiores de un país vecino y amigo.

Los hechos que en abierta y flagrante contradicción con las reiteradas declaraciones del gobierno argentino han tenido y continúan teniendo lugar, sin que prácticamente se haga sentir en ninguna parte ni de ningún modo la acción del gobierno argentino, han creado una situación que tengo orden expresa para declarar insoportable, por lo mismo que tiene de incierta, de oscura, de indefinida.

En la esperanza de que la manifestación franca de las medidas prácticas, que debo creer que hace mucho tiempo adoptó el gobierno argentino para prevenir la agresión de don Venancio Flores y, después de verificada esa agresión, para la ejecución leal y seria de su política de neutralidad, modificará al menos aquella situación, me he limitado hasta hoy, y aún tomo sobre mí la responsabilidad de limitarme a solicitar aquella

manifestación, que, dando plausible explicación del pasado vendría, sin duda, acompañada de la definición del presente y de la garantía del porvenir.

El gobierno argentino nos ha declarado que es sinceramente neutral. Pero la neutralidad no consiste en negar la cooperación del gobierno, que creemos que en verdad ha sido negada cuando ha sido solicitada por don Venancio Flores. La neutralidad es algo más: ella impone el deber de adoptar medidas eficaces para que todas las autoridades y empleados, civiles y militares, para que los ciudadanos y los habitantes todos del país, sean tan neutrales como el gobierno y no hagan ellos lo que el gobierno no quiso hacer y no hace.

Si así no sucede, si el gobierno no adopta todas aquellas medidas que son de su deber, o si, adoptándolas, ellas no son por cualquier motivo fielmente ejecutadas y prácticamente eficaces, la neutralidad no existe, de hecho. Y la neutralidad es un hecho. ¿Existe este hecho?; esto es, ¿es realmente neutral la República Argentina en los actuales sucesos internos de la República Oriental? ¿Cómo lo ha sido hasta hoy? ¿Cómo lo es hoy? ¿Cómo lo será mañana?

Esto es lo que debe decirnos el gobierno argentino, y lo que muy amistosamente, en el bien entendido interés de la paz de los pueblos y de la dignidad de los gobiernos, le pedimos que nos diga.

Tengo el honor de reiterar a V.E. las protestas de mi más alta y distinguida consideración. *Andrés Lamas*".

La contestación del ministro Elizalde, que lleva fecha del mismo día 13, se compendia en los párrafos que pasamos a transcribir:

"Asegura el señor comisionado que el general don Venancio Flores, que servía en el ejército de Buenos Aires como general argentino, y cuyos planes se habían puesto en conocimiento del gobierno argentino, salió de aquí acompañado de varios individuos armados y conduciendo armamento, dejando así burladas las seguridades dadas por el gobierno argentino y en las cuales descansaba el de la República.

El general don Venancio Flores, saliendo ocultamente de esta ciudad en una ballenera con dos o tres hombres que únicamente le acompañaron, es un hecho evidente y notorio, que el señor Lamas no puede ignorar. Y ¿no le ha dicho al señor agente confidencial este hecho elocuente más que cuanto razonamiento ha podido formar sobre este suceso?

El general Flores había prestado a la República los servicios más distinguidos, que lo colocaban en la altura del más notable de sus conciudadanos y, saliendo como ha salido del país, ha revelado que ha llevado su delicadeza hasta el extremo de no echar sobre la República la más mínima responsabilidad de sus actos.

El general Flores no necesitaba salir del país ocultamente. Él, más que nadie, podía salir, no sólo libremente, sino rodeado de las consideraciones que la República le debía y que el gobierno se había honrado en tributarle. Si el general Flores, al salir de este país, tenía la intención de ir a la República Oriental, no le tocaba en ese caso al gobierno indagarlo ni impedirlo.

No ha podido entonces el gobierno dar seguridades al de la República Oriental de que el general Flores no saldría del territorio argentino, ni ha podido descansar en ellas

cuando, por el contrario, jamás se ha prestado a tomar medidas de seguridad contra la persona del general Flores, únicas capaces de dar garantías para desvanecer los temores del gobierno oriental cuando denunciaba al argentino los planes del general Flores".

El cotejo más superficial entre las notas del agente confidencial uruguayo y las del canciller argentino, bastaría, a nuestro juicio, como prueba del buen derecho nuestro, y como prueba también, irrecusable, de la parcialidad argentina, en contradicción con algunas declaraciones anteriores del general Mitre, hechas mientras era gobernador de Buenos Aires, y aún siendo presidente de la República, antes de producirse la invasión de Flores. Esta invasión y los hechos que la acompañaron y la subsiguieron y el cambio fundamental de tono en los alegatos de la cancillería argentina, vinieron al cabo, salvo ciertas promesas de neutralidad demasiado reticentes y casuísticas, a poner al mismo diapasón las violaciones prácticas del derecho internacional y las singulares teorías surgidas de esas mismas violaciones; teorías en las que se hacía resaltar, con ánimo manifiesto de agravio para nuestro gobierno y nuestro país, la gratitud que la República vecina debía al general Flores, quien le había prestado, según Elizalde, "los servicios más distinguidos, que lo colocaban a la altura del más notable de sus conciudadanos". Esta manifestación, la confesión de la forma en que Flores había salido de Buenos Aires, la pretensión de que no correspondía al gobierno argentino indagar el rumbo y la finalidad de la marcha de Flores, ni impedir su invasión a nuestro país, cuando ese rumbo y esa finalidad habían sido denunciados años, meses, días y horas antes por las autoridades uruguayas a las que se habían reiterado promesas de absoluta neutralidad, y el agregado de que aquella indagación y aquel impedimento sólo incumbían a nuestras autoridades, figurarán siempre entre los más fulminantes capítulos de acusación y de prueba contra el gobierno del general Mitre, asombrando que se haya desafiado así, con tan ciega imprevisión del porvenir, el fallo de las generaciones posteriores a la que quería imponerse entonces a hierro y fuego en los destinos de media América. Lo raro es que el canciller Elizalde no añadiera, al echarse a cuerpo perdido en esa defensa cálida y audaz de su causa y de la causa de Flores, defensa en cuyo fondo residía tal vez el anhelo de precipitar las soluciones ya decretadas, que el general don Juan Andrés Gelly y Obes, ministro de la guerra, había acompañado al invasor uruguayo hasta el punto de su embarco en el vapor "Caaguazú", de la flota bélica y que Mitre se hallaba en esos momentos en el Rosario, a pretexto de la inauguración del Ferrocarril Argentino, para evitar el momento crítico de los reclamos uruguayos y facilitar la apertura de la campaña florista.

Conocidas las declaraciones del canciller argentino, el doctor Herrera, en nota de fecha 17, al agente confidencial, diluía al juzgarlas, en sus frases de una cultura invariable y en sus silogismos de contextura de acero, sin olvidar la altivez y la dignidad que demandaban nuestro derecho y nuestra entidad soberana, la actitud del pesimismo creciente sobre las ulterioridades que la política transplatina acarrearía a esta pobre víctima de las pasiones y los intereses ajenos, aun sin poder imaginar entonces la extensión de esas ulterioridades a la terrible lucha continental. Como el doctor Elizalde aseguraba que su gobierno no había dado ni podía dar seguridades de que el general

Flores no saldría del territorio argentino, calificándolas de las "medidas únicas" que satisfarían a nuestro gobierno, el doctor Herrera decía: "El gobierno argentino debió indispensablemente, obrando con sujeción a sus deberes más estrictos, adoptar sin trepidar esas «medidas únicas», que hoy confiesa capaces de haber evitado la agresión, en vez de hacer saber al mundo civilizado, en un documento público de tamaña importancia, confesándolo, sin embargo, que, reconocida la razón y la justicia de una reclamación fundada en derecho y justificada por los hechos, jamás se prestó a la adopción de esas medidas, únicas en su concepto mismo para conjurar los peligros que se le denunciaban". Recordando las denuncias reiteradas que se hicieran al gobierno argentino antes de la invasión y las promesas del general Mitre, el doctor Herrera añadía en su nota: "No se adoptaban las medidas rigurosamente debidas, porque, como nos lo reiteraba el gobierno argentino, él tenía, fuera de las que da el derecho internacional, como internación, etc., medidas extraoficiales bastantes para conseguir igual resultado satisfactorio para la República Oriental. El gobierno argentino se constituía de esta manera garante de la eficacia de tales medidas, desde que al adoptarlas, apartándose del uso universal, él prometía que tendrían resultado idéntico. La República no pudo menos de creer en la palabra argentina". Y más adelante: "Si hubiera habido sinceridad cuando se le hacían a este país protestas de amistad y cuando a su gobierno se le daban seguridades y garantías, era de suponerse que, en los momentos de ver tales seguridades y garantías desmentidas por los hechos del que traicionaba los compromisos de su gobierno, hubiera éste encontrado palabras con que condenar tal deslealtad. Lejos de esto, vemos que el señor Elizalde elige este momento, cuando ahí está visible la felonía, para exaltar a la altura de los más eminentes de sus conciudadanos a don Venancio Flores, que merecería la más severa condenación, si mentidas no hubieran sido, como parecerían resultar ahora las seguridades y garantías dadas por órgano oficial del gobierno argentino, vale decir, selladas con el honor y la dignidad de la nación".

En nota del día siguiente, 18, el ministro Herrera se manifestaba de acuerdo con el doctor Lamas en cuanto a diferir la definitiva reclamación al gobierno argentino. El doctor Herrera pensaba que "nuestras reclamaciones tendrían mayor vigor y nos prometerían mejor resultado una vez apagada la guerra civil". En nota del 24 el doctor Lamas comunicaba a la cancillería argentina que a su tiempo formularía esas reclamaciones.

Conflicto con la Argentina

El 31 de mayo de 1863 ocurrió en el puerto de Fray Bentos un acontecimiento que tuvo gran resonancia, originando un conflicto de cierta gravedad con la República Argentina.

El comandante del vapor de guerra uruguayo "Villa del Salto", don Juan José Erausquin, hallándose en aquel puerto oriental el día mencionado, por la noche llegó a su costado el vapor mercante "Salto", de matrícula argentina, entregándole treinta

toneladas de carbón que le enviaba nuestro gobierno. Hecha esa operación, y encontrándose ambos barcos juntos, subieron a bordo del "Villa del Salto" el capitán Tor y el ayudante mayor Estoll, denunciándole al comandante Erausquin lo siguiente: que, momentos antes de salir el "Salto" de Buenos Aires, siendo ya de noche, había recibido de una ballenera armamento, equipo y municiones, ocultando en la letrina cuatro cajones de municiones que iban rotulados para los puertos de Gualeguaychú, Uruguay, Concordia y Federación. Oída la denuncia, el comandante Erausquin se incautó de todo ese contrabando de guerra. Ante la protesta de los conductores de los pertrechos, el comandante Erausquin les contestó que, hallándose el "Salto" en un puerto uruguayo y existiendo una denuncia de contrabando, su deber era registrarlo, de acuerdo con las leyes de la guerra, y decomisar todos los elementos bélicos. Como los protestantes insistieran, en medio de insultos y amenazas, el comandante Erausquin procedió a la detención del vapor contrabandista.

Puesta por el doctor Lamas en conocimiento del ministro Elizalde esa ocurrencia, que importaba la prueba más innegable de la complicidad argentina en los sucesos uruguayos, aquella cancillería se dirigió a la nuestra en estos términos: "Buenos Aires, junio 8 de 1863. La violencia, contraria a todo derecho, ejercida por el vapor de guerra oriental "Villa del Salto", contra el vapor-paquete argentino "Salto", obliga al gobierno oriental a condenar altamente este escandaloso atentado, y el abajo firmado, ministro secretario de estado en el departamento de relaciones exteriores de la República Argentina, por orden de su gobierno, tiene el honor de dirigirse a S.E. el señor ministro de relaciones exteriores de la República Oriental del Uruguay, pidiéndole al gobierno oriental una pronta y solemne reparación para vindicar el ultraje, castigar el delito que resulte y acordar las indemnizaciones debidas. El abajo firmado aprovecha esta oportunidad para reiterar al señor doctor Herrera la expresión de su alta consideración. *Rufino de Elizalde*".

El doctor Herrera contestó al día siguiente que el gobierno uruguayo tenía un agente diplomático en Buenos Aires, y que era ese agente, a quien se habían dado los conocimientos del caso, quien trataría ese asunto en aquella ciudad.

La nota del doctor Elizalde fue considerada entonces por nuestro gobierno y por nuestro pueblo, por el doctor Herrera como por el doctor Lamas, como un *ultimátum* inaceptable para base de un cambio de explicaciones con el gobierno argentino. Se pensaba entonces, y así era en la realidad, que el gobierno argentino deseaba eliminar todo pretexto para justificar su injerencia directa en los acontecimientos que enlutaban a nuestro país; pero su gobierno, sin mengua de su decoro, buscó y halló una solución al conflicto, satisfecho tal vez, en medio de las contrariedades que salían diariamente a su paso, por la constancia ilevantable que se obtenía de la parcialidad del general Mitre y por el derecho que asistía a nuestra causa en esa emergencia.

En nota de fecha 13, nuestra cancillería decía al agente confidencial que, si el gobierno de Mitre no quería discutir el asunto, ni esperar para ello el sumario que se instruía para reunir elementos de juicio. nuestro gobierno aceptaba el arbitraje de un representante de nación amiga, fuera el que fuera. Así probaba su confianza

en el derecho con que había procedido y su disposición a someterse a todo fallo imparcial y equitativo.

Mientras en la ciudad de Salto se instruía el sumario sobre el suceso, el doctor don Andrés Lamas se puso en comunicación con el gobierno argentino, siendo recibido en audiencia especial por el ministro de relaciones exteriores, el día 11 de junio. El doctor Lamas le entregó la nota-contestación de nuestro gobierno a la protesta del gobierno argentino por la detención del vapor mercante de su matrícula, entrándose luego, por ambos ministros, en largas disertaciones sobre los principios de derecho aplicables al caso, deduciendo nuestro plenipotenciario que el presidente Mitre deseaba hasta entonces conservarse ajeno a la lucha que conmovía a nuestro país. En esa creencia, y solicitado Lamas por Elizalde para que pasase una nota al gobierno argentino manifestando el propósito del gobierno uruguayo de no rehusar reparaciones de justicia, nuestro diplomático accedió, expidiéndose en el sentido mencionado; pero, ¡cuál no sería su sorpresa cuando, al día siguiente, recibió del doctor Elizalde una nota de contestación que importaba un nuevo ***ultimátum***! He aquí lo que se pedía en ese documento:

1°. Condenación pública por el gobierno oriental del acto violento ejercido contra el vapor-paquete argentino "Salto";

2°. Destitución del comandante del vapor oriental "Villa del Salto", y sometimiento a juicio para el castigo que corresponda;

3°. Entrega a bordo del vapor-paquete argentino "Salto", en el puerto de Fray Bentos, de los cuatro cajones de pertrechos de guerra del gobierno argentino;

4°. Saludo al pabellón argentino con una salva de 21 cañonazos por el vapor oriental "Villa del Salto" en el puerto de Fray Bentos, que será devuelto por un vapor de guerra argentino que irá a dicho puerto con ese objeto;

5°. Devolución a los particulares de las cosas tomadas a bordo del vapor-paquete "Salto"; libertad de los que estuvieron presos, sacados de este buque, y pago de los daños y perjuicios que les correspondieran, todo con arreglo a justicia.

El doctor Lamas se dirigió al doctor Elizalde negando que hubiese habido ultraje a la bandera argentina y sosteniendo que el contrabando apresado en Fray Bentos era doble: contrabando de guerra y contrabando de aduana. Si podía cuestionarse la legalidad de la detención del buque en cuanto al contrabando de guerra, no podía discutirse el contrabando de aduana. Nuestro reglamento de aduana, por otra parte, consignaba el principio de la detención del buque y su conducción al lugar donde debe tener lugar el jucio de contrabando. Eso en cuanto a la primera exigencia. Respecto de la segunda, anticipaba que el gobierno oriental no podía condenar a nadie sin juicio. La tercera estaba ya satisfecha por nuestro gobierno. Acerca de la quinta, decía Lamas que importaba la sustitución del gobierno argentino al juicio y a la decisión de los tribunales jurisdiccionales. El doctor Lamas cerraba su nota proponiendo al gobierno argentino que, si no pudiese arribar a acuerdo directo entre las cancillerías platenses, se sometiese la cuestión a la decisión de cualquiera de los jefes de estos países, a elección del gobierno argentino: Gran Bretaña, Francia, Brasil, España, Italia, Portugal y Bélgica. El medio

propuesto, según Lamas, sería la práctica del voto de humanidad y civilización emitido en el congreso de París, y aceptado por las dos repúblicas rioplatenses.

Entretanto, el sumario que se instruía en la ciudad del Salto llegó a manos del gobierno el 16, nombrándose al día siguiente una comisión de los más distinguidos miembros del foro para que asesorasen al ministerio de relaciones sobre el caso, antes de adoptar resolución. Esa comisión estaba compuesta por los doctores Eduardo Acevedo, Joaquín Requena, Florentino Castellanos, Antonio Rodríguez, Vicente Fidel López, Manuel Herrera y Obes y Jaime Estrázulas.

Los puntos concretos de la consulta eran los siguientes: 1°. ¿Dónde, en qué caso, de qué manera es permitido por la ley de las naciones visitar un buque mercante extranjero? 2°. ¿Podía, con arreglo a esa ley, ejercerse el derecho de visita en el lugar en que se efectuó la del vapor mercante argentino "Salto"? 3°. El caso del vapor "Salto" ¿es de aquellos en que es permitido por la misma ley hacer uso del derecho de visita? 4°. La visita del vapor "Salto", ¿se hizo con arreglo a lo que está admitido para cuando ella se practique?

Esos puntos se relacionaban con la bandera. En cuanto a los dueños del vapor, se consultaba si la detención del vapor y su conducción a Montevideo estaba o no justificada, desde que las autoridades inferiores del Salto no eran las que debían juzgar definitivamente.

En cuanto a los dueños de la carga, se consultaba si había habido o no razón para detener los artículos de guerra y someter al juicio correspondiente al señor Beláustegui, que se decía su dueño, y que iba en el vapor "Salto", y si la hubo o no para aprehender y sumariar al capitán del barco contrabandista.

En cuanto a los efectos de propiedad del gobierno argentino, se preguntaba si había habido o no razón para detener los cuatro cajones de municiones, que iban ocultos en la letrina del vapor detenido.

La comisión consultada contestó, respecto de los tres primeros puntos, que no comprendían el caso de derecho de visita, sino el de policía interna y preventiva, de pura vigilancia militar, estando las autoridades nacionales obligadas a poner sus puertos y costas en estado de control extraordinario por el origen que había tenido la invasión revolucionaria, y las vinculaciones que mantenían los rebeldes en la Argentina y el apoyo efectivo que esperaban de sus habitantes. Respecto del cuarto punto, de lo relativo a la bandera, contestó que no había habido irregularidad en que el comandante del "Villa del Salto", por denuncia escrita del oficial Estoll, practicase el registro que realizó a fecto de comprobar su veracidad. Esos, como todos los puntos restantes, fueron evacuados en forma favorable para el gobierno uruguayo, debiendo advertirse que en la comisión entraban algunas personalidades distanciadas de la situación dominante y un ciudadano argentino, ya espectable entonces, pero que adquirió después una notoriedad prestigiosa: el doctor Vicente Fidel López, el primer historiador de su país y político que se codeó con los Mitre, los Sarmiento, los Avellaneda, los Vélez Sársfield y otros de su talla.

He aquí los párrafos finales de la nota que nos ocupa: "Con respecto a los cajones

de armas y municiones, cuya propiedad y remesa parece reclamar el gobierno argentino, diremos: que, dejando aparte el dudoso carácter y poca formalidad con que los papeles respectivos a esa parte de la carga debieron aparecer a primera vista al comandante del vapor de guerra nacional "Villa del Salto", conviene fijarnos en que el señor don Melchor Beláustegui, durante el viaje, le hizo notar al oficial nacional Estoll que desde donde empezaba a haber peligro real para las armas que llevaba el "Salto", era desde Fray Bentos, porque muy bien podían algunas fuerzas invasoras sorprender la costa y apoderarse de esas armas. Este temor era tanto más justificable, cuanto que dichas fuerzas se hallaban en las inmediaciones de esas costas, y cuanto que el mismo prisionero don Eulogio Núñez, oficial enemigo, mandado por Flores con aviso y órdenes al jefe Caraballo, se había dirigido a Fray Bentos, suponiendo, como se lo había dicho aquél, que el referido jefe estaba en posesión de aquel punto. Había, pues, peligro grave e inminente de que las armas y municiones remitidas por el gobierno argentino cayeran en poder de las fuerzas enemigas con grave daño del gobierno de la república; y en nuestro concepto el comandante del "Villa del Salto" cumplió con su deber, trasbordando esos cajones del buque en que corrían peligro de ser sustraídos, al suyo, en donde, con toda seguridad, podía llevarlos a otro punto de la costa, poniéndolos salvos e intactos a la inmediata disposición de las autoridades argentinas, como resulta haberse hecho".

Posesionado ya el gobierno de todos los elementos de juicio en este asunto, con fecha 21 se le expidieron al agente confidencial señor Lamas las órdenes pertinentes para entablar sus gestiones ante el gobierno de Mitre. Pero desgraciadamente ese mismo día se perpetraba por las autoridades argentinas el grave atentado siguiente: uno de sus barcos de guerra apresaba en la costa del Uruguay, cerca de su desembocadura y en jurisdicción oriental, al vapor de guerra nacional "General Artigas". Intimada su entrega a su comandante el sargento mayor Santiago Baldriz, no opuso resistencia, quedando nuestro buque en poder de una nación con la que manteníamos relaciones amistosas, en los momentos en que se buscaba la solución al primer conflicto, surgido por complicidad de las autoridades del país vecino con los revolucionarios uruguayos.

Con tal motivo, en acuerdo de ministros, se tomó la siguiente resolución: "Montevideo, junio 23 de 1863. Habiendo llegado en la mañana del día de hoy a conocimiento del gobierno de la república, por conducto de sus agentes en Buenos Aires, que el vapor de guerra nacional "General Artigas" ha sido detenido en las aguas del Uruguay por la escuadra argentina, y considerando que tal acto injustificable constituye un atentado contra los derechos y la dignidad de la bandera nacional, habiendo este atentado sobrevenido en momentos en que el gobierno de la república discutía con el argentino, fiado en que ni el honor ni el deber de éste le permitirían apelar a vías de hecho, antes de ser agotada la disensión y sin llenar los preliminares que deben proceder siempre a los actos de hostilidad entre pueblos y gobiernos cristianos y civilizados, el de la república, en consejo de ministros, acuerda que queden interrumpidas, mientras no se repongan las cosas al estado que tenían antes del expresado hecho, las relaciones oficiales entre el gobierno de la república y el de la Confederación Argentina. Rúbrica de S.E. Juan José de Herrera. Silvestre Sienra. Luis de Herrera. Juan I. Blanco".

Un país neutral, pues, se apoderaba de nuestras aguas territoriales y de los barcos destinados al servicio de policía y comunicaciones con los puertos y los departamentos del litoral, no en represalia de agravios que no había recibido, sino con el propósito de ostentar su solidaridad moral y preparar su solidaridad material con los rebeldes que devastaban la república, lanzándola a las tremendas complicaciones que entreveían ya las miradas más perspicaces. La captura del "General Artigas" vino así, en los espíritus ofuscados por la pasión partidaria sobrepuesta a la pasión patriótica, a compensar la presa del armamento que les traía el vapor argentino "Salto". Esa captura, con el recuerdo de su victoria de Coquimbo, les infundió alientos para la prosecución de la campaña, aunque las incorporaciones que obtuvieron en los departamentos del Sur no respondiesen a las esperanzas con que se lanzaron a la rápida travesía.

La población de la capital se excitó a tal extremo ante el desmán referido, que en la noche del 23 se lanzó a la calle en grandes grupos de protesta, rompiendo a pedradas los vidrios de la casa del consulado argentino a cargo del señor Daniel Mackinlay, hasta obligarlo a bajar el escudo que ostentaba a su frente. La policía había hecho esfuerzos inauditos, pero que resultaron impotentes para impedir el ultraje. Al día siguiente, el ministro don Juan José de Herrera, lamentando lo ocurrido, felicitaba a la policía por la energía con que había procedido para evitar extremos más graves aún.

Las relaciones se reanudaron pocos días después, el 26 de junio, como se verá por el protocolo que transcribiremos y en el que una vez más el fuerte se imponía al débil, aprovechando inicuamente la situación difícil por que atravesábamos, amagados de varios puntos del horizonte internacional por una tempestad superior a nuestra entidad soberana, a nuestro patriotismo y a los medios de que se pudiera echar mano para conjurarla o resistirla con éxito.

He aquí los términos de ese documento:

"Reunidos en el ministerio de relaciones exteriores, S.E. el señor ministro secretario de estado en este departamento doctor don Ruffino de Elizalde y el señor Agente confidencial del gobierno de la República Oriental del Uruguay doctor don Andrés Lamas, invitado al efecto para arreglar los medios de poner fin a la situación en que desgraciadamente se encuentran las relaciones de los gobiernos argentino y oriental, aprovechándose de la abertura que ha tenido a bien hacer el señor Lamas por su nota del 26 de junio, en virtud de órdenes expresas de su gobierno, el señor Ministro de R.E. dijo: Que, en vista de las declaraciones contenidas en la referida nota del señor Lamas, podía asegurarle que el gobierno argentino, ahora como antes, estaba dispuesto a ser neutral en la lucha interna que aflige a la República Oriental y que sinceramente deplora, y que, consecuente con la formal declaración que hizo en su nota del 22 del mismo mes y de la que siente no haya creído poder informarse el gobierno oriental, tenía que repetir, para que lo supiese, que cualquiera que fuese su decisión definitiva sobre los asuntos que han producido la situación en que se encuentra indebidamente, ha de perseverar en su política de entera neutralidad en la cuestión interna de ese país; de esa franca declaración el señor Lamas debía creer que el gobierno argentino, inspirado por su espíritu de rectitud y justicia, deseaba sinceramente volver al estado de perfecta amistad

en que se encontraba con el oriental; que estima y respeta tanto como desea que se estime y respete el honor y la soberanía del país que le representa; que, en consecuencia, y viendo con satisfacción, por la nota del señor Lamas, que el gobierno oriental está animado de iguales sentimientos, y que al condenar y ofrecer espontáneamente el castigo del atentado cometido contra el consulado argentino, restablecía las cosas al estado en que se hallaban antes de ese lamentable incidente, con lo cual removía decorosamente para ambos el obstáculo que había interrumpido con el señor Lamas, no veía inconveniente que obstase a una concesión, consecuencia natural de un arreglo en que se atiende toda justa pretensión.

"El señor Agente confidencial expresó: que efectivamente no veía obstáculo ninguno a un justo arreglo, desde que, como antes de ahora lo había dicho en sus notas, su gobierno no se niega a aceptar lo que sea justo, ni declinaba las reparaciones y responsabilidades a que hubiere lugar, habiéndose anticipado espontáneamente a hacer y ofrecer cuanto a derecho corresponda en los incidentes que han interrumpido las buenas relaciones de los gobiernos oriental y argentino; que su gobierno había puesto en libertad a las personas y las cosas detenidas por el vapor de guerra oriental "Villa del Salto", y reconoce el principio de pagar la indemnización que pudiera corresponder, habiendo ofrecido entregar en el modo y forma más conveniente, lo que pertenecía al gobierno argentino, estando dispuesto a acordar todo lo demás que correspondiese, habiendo condenado el atentado contra el consulado argentino en Montevideo, y estando dispuesto a castigar cual corresponde, según expresa la nota del 26, que confirma y ratifica de la manera más formal y solemne.

"S.E. el señor ministro dijo: que, desde que el gobierno oriental condena, como no podía menos de condenar, el atentado contra el consulado argentino en Montevideo, y desde que su castigo tiene que ser una consecuencia forzosa, confiando en que el honor y la dignidad del gobierno oriental no permitirían dejar de esperar en ese castigo, el gobierno se da por satisfecho sobre ese desgraciado incidente, y, a fin de que no quedase la más pequeña causa que diera lugar a extrañas apreciaciones, proponía al señor Lamas que el día que el consulado argentino pusiese su escudo o izase su pabellón, después del arreglo que discuten, se izase también el pabellón oriental en el fuerte de San José.

"El señor Lamas expresó que asentía a esa idea, si, como no duda, se acordaban los demás puntos.

"El señor ministro manifestó que, desde que el señor agente confidencial declaraba que las cosas y las personas detenidas por el vapor de guerra oriental «Villa del Salto», habiendo sido puestas en libertad, se reconocía el principio de acordar las indemnizaciones a que había lugar y se ofrecía entregar las del gobierno argentino en la forma que éste encontrase conveniente, quedaban satisfechas de hecho las exigencias del gobierno argentino relativas a las personas y las propiedades por actos del gobierno oriental que, según esas declaraciones, pusieron en libertad a las personas presas en el vapor «Villa del Salto», exoneraron de toda responsabilidad a este buque y devolvieron a sus dueños las cosas tomadas de él, actos que el gobierno oriental considera de justicia, y en lo que el gobierno argentino encuentra implícitamente hechas las condenaciones

que había reclamado, se daba por satisfecho sobre estos puntos a nombre del gobierno argentino con las declaraciones del señor Lamas.

"El señor ministro agregó después: que, establecidos esos dos puntos, sólo quedaban por arreglar dos cosas muy fáciles a su modo de ver: la destitución y sometimiento a juicio del comandante del «Villa del Salto», y el saludo; que sobre lo primero, no podía tener duda el Gobierno Oriental, porque la violencia ejecutada por el comandante era notoria, y porque si la opinión del Gobierno Argentino fuese equivocada, desde que se entregaba y confiaba a la acción de los Tribunales Orientales que debían decidir de la culpabilidad o inocencia del comandante del «Villa del Salto», éste saldría libre si era inocente y no podría recusar un Tribunal de su mismo país, que le ofrecía toda seguridad; pero que ante la evidencia de la violencia, el Gobierno Argentino no puede dejar de pedir esa reparación; que en cuanto al saludo, nada más natural ni legítimo, ni nada más amistoso en el modo y forma que se solicita. El señor Agente Confidencial expuso que su Gobierno no admitía que hubiera habido la violencia que se decía, cometida por el comandante del vapor «Villa del Salto», y que precisamente por esta divergencia de opinión con el Argentino es que había propuesto un medio de salir de las dificultades que su Gobierno firmemente deseaba, que dadas las circunstancias bajo las cuales obró el comandante de ese vapor, había procedido como correspondía; que sobre el saludo creía fácil el arreglo.

"El señor Ministro dijo: que dada la divergencia de opiniones de los Gobiernos, en vez de acudir a un arbitramento, confiado como había confiado siempre en la rectitud del Gobierno Oriental y en los Tribunales de su país, a cuyo juicio había podido someterse el comandante del «Villa del Salto», proponía referirse a la dirección de los Tribunales de la República Oriental, a quienes corresponde entenderse en el asunto, la dirección del punto en discusión, acordándose la destitución pedida solamente, condicionalmente, a objeto de someterle a juicio, a cuyo resultado se estará.

"El señor Agente Confidencial expuso: que habiendo propuesto el medio de arbitramento de alguna nación amiga, no podía resistir el temperamento que se le ofrecía, por el cual venía a desempeñar el encargo de un Tribunal de su país, y no podía menos que aceptarlo, como aceptaba la destitución del comandante a objeto de ser sometido al juicio convenido; que sobre el saludo, persuadido como estaba por las declaraciones del señor Ministro, que sólo se trataba de una reconciliación y de un acto de verdadera fraternidad, con el que se pusiera el sello de verdadera amistad entre ambos pueblos y Gobiernos, y considerando la circunstancia que ha mediado por una y otra parte, él aceptaba el saludo que se proponía, siendo hecho simultáneamente y en testimonio que ni en la detención del vapor argentino «Salto» por la marina oriental, ni en la del vapor oriental «General Artigas» por la marina argentina, no había habido ni podido haber ofensa a los pabellones respectivos de los buques detenidos: el cual se hará frente al puerto de Fray Bentos o Martín García: aceptado por el señor Ministro el saludo en esta forma, se convino que se haría frente a Martín García el día que designasen ambos Gobiernos. En vista de todo lo que precede, declararon, S.E. el señor Ministro por autorización expresa de su Gobierno, y el señor Agente Confidencial por igual

autorización del Oriental, que con los actos que se han practicado ya, con los principios y declaraciones consignadas y con los hechos, que deben tener lugar según lo anteriormente establecido, quedaban concluidas las dificultades que desgraciadamente habían surgido, y restablecidas las relaciones de perfecta amistad entre ambos Gobiernos.

Fecho en Buenos Aires, a los veinte y nueve días del mes de junio de mil ochocientos sesenta y tres. Rufino de Elizalde. Andrés Lamas. Apruébase: Mitre. Rufino de Elizalde. Conforme: Delfín Huergo".

Dicho procolo quedó definitivamente confirmado en notas de fechas 6 y 10 de julio, respectivamente, de los doctores Lamas y Elizalde. En consecuencia, el gobierno uruguayo, con fecha 13, tomó un acuerdo derogando el de 23 de junio, que había declarado interrumpidas las relaciones con el gobierno argentino.

Con fecha 13 de julio, nuestra cancillería comunicaba al doctor Lamas que se acababan de dar órdenes a fin de que el vapor "General Artigas" zarpara con destino al Uruguay, debiendo detenerse frente a Martín García para concurrir a la salva simultánea que se había convenido. Se disponía asimismo que Lamas recabase del gobierno argentino las órdenes correspondientes para que la bandera argentina cumpliese con el saludo que le debía a la bandera uruguaya enarbolada en nuestro barco mencionado.

Dicha formalidad no se llenó frente a la isla de Martín García, sino en el puerto de Fray Bentos y en el mismo punto del apresamiento del vapor "Salto".

Negociaciones de arreglo

Iniciativa de Andrés Lamas

Con fecha 26 de agosto de 1863 el doctor Andrés Lamas se dirigía desde Buenos Aires al doctor Juan José de Herrera, manifestándole su propósito de iniciar ante el gobierno argentino negociaciones para la consecución de una paz sincera y sólida, que como consecuencia propiciara la reconciliación definitiva en la familia oriental. Decíale, asimismo, que si el gobierno del señor Berro no aprobaba su pensamiento, se le considerase separado de su cargo de agente confidencial ante el gobierno argentino. Se apoyaba en las ideas del presidente Berro sobre libertad electoral y reconocimiento de los demás derechos a sus connacionales. Esperaba la resolución de su gobierno, cuando éste, enviando a Buenos Aires expresamente al vapor "Villa del Salto", le comunicaba, con fecha 16 de setiembre, la *derrota completa* de los revolucionarios en las cercanías de Montevideo. Con fecha 17, en oficio reservado, Lamas decía al ministro Herrera que debía aprovecharse el momento en que las fuerzas legales mostraban su superioridad sobre las contrarias para iniciar negociaciones de paz, de acuerdo con las ideas de su nota de 26 de agosto.

Al iniciar Lamas esa gestión, fue nombrado agregado a la misión confidencial en Buenos Aires el doctor José Sienra Carranza, quien desempeñaba un puesto de auxiliar en el ministerio de gobierno. El doctor Sienra Carranza, cuyo talento selecto

y consagración a la vida diplomática le merecieron más tarde, durante el gobierno de Ellauri, la plenipotencia ante el gobierno del Paraguay para intervenir y firmar los tratados de paz, es una de las más ricas fuentes vivas en que hemos bebido inspiraciones para ocuparnos de estos asuntos y esclarecer, extrayendo filosofía de anécdotas, juicios, etc., sobre hombres y cosas de esos tiempos, más de un punto cuya explicación o conocimiento hubiesen sido imposibles sobre la letra muerta de los papeles manuscritos o impresos, en los que la diplomacia aplica sus artes o sus artimañas características.

En esos días surgieron diversas dificultades. El Brasil, cuyo apoyo se solicitaba para oponerlo a las intromisiones del gobierno argentino, se había alarmado y encargado a su ministro en Montevideo, Juan Alvez Loureiro, su mediación ante la cancillería argentina a favor de los propósitos de Lamas. Las dificultades crecían por la revelación que hacía el gobierno de López al de Mitre de las notas de la cancillería oriental[7], intensificándose más tarde por las consideraciones de la diplomacia uruguaya sobre Corrientes, Entre Ríos, Martín García, Urquiza, etc. Loureiro incita a Lamas a que entable reclamaciones. Lamas, en nota de 24 de setiembre, manifiesta su disconformidad sobre este punto.

Como en tales circunstancias sobreviniese un cambio de gabinete, siendo sustituido el que componían los señores Sienra, Juan José y Luis de Herrera y Juan Ildefonso Blanco, por el que integraron los señores Federico Nin Reyes, Juan José de Herrera, Juan I. Blanco y Pantaleón Pérez, Lamas, en lugar de entablar reclamaciones, volvió sobre sus ideas de amplia concordia con el gobierno argentino, y obtuvo la aprobación del presidente Berro y su nuevo ministerio, por nota de Herrera fecha 12 de octubre.

Consecuencia de sus nuevas gestiones fue el siguiente proyecto de protocolo, que el doctor Lamas envió a nuestra cancillería con fecha 21:

"Tomando en consideración la situación en que se encuentran sus respectivos gobiernos; reconociendo que las complicaciones que han surgido y que pueden causar grandes conflictos provienen principalmente de la manera de apreciar los medios que deben emplearse para ejecutar los deberes y ejercer los derechos de la neutralidad; siendo algunos de estos deberes imperfectos y en parte dependientes en su modo de aplicación, de circunstancias especiales, procedentes de la posición geográfica y de los antecedentes históricos de los respectivos países; no pudiendo los gobiernos separarse de la obligación de hacer observar la más estricta neutralidad a sus ciudadanos y habitantes de sus territorios, sin exponer a serios peligros la paz que desean por todos medios conservar; firmemente resueltos a evitar tales peligros por todas las medidas que corresponde en los casos en que, contra la voluntad y la política de los gobiernos, los ciudadanos y habitantes de los respectivos países practicasen o intentasen practicar actos contrarios a la neutralidad; y teniendo el sincero deseo de remover las dificultades en que se encuentran y evitar que surjan otras, los abajo firmados, debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, convinieron en protocolizar y firmar los siguientes acuerdos:

---

(7) Véase nuestro capítulo sobre la diplomacia en el Paraguay.

1°. El gobierno argentino se da por satisfecho con la declaración previa y espontáneamente hecha, de que en los documentos del gobierno oriental no se ha puesto en cuestión el honor del gobierno argentino visto que las aseveraciones que en ellos se contienen, nacen exclusivamente de la divergencia en que se encontraron los dos gobiernos respecto a la inteligencia práctica de los medios que deben emplearse para ejecutar los deberes y ejercer los derechos de la neutralidad;

2°. El gobierno oriental se da igualmente por satisfecho con la seguridad de que el gobierno argentino no se rehúsa a entenderse amigablemente sobre las medidas eficaces que deben emplearse para hacer cumplir a los ciudadanos y habitantes del territorio argentino con los deberes de la más estricta neutralidad en los negocios domésticos orientales;

3°. Estando definidos los deberes y derechos de la neutralidad por los principios del derecho de gentes y por las leyes de sus respectivos países, ambos gobiernos creen innecesario definirlos en este documento, en el que juzgan bastante dejar consignada la firme resolución de no omitir ninguno de los medios legales que a su alcance estuviesen, para que los emigrados políticos se conserven completamente tranquilos e inofensivos en el país que los asila, y para que los ciudadanos y los habitantes de sus respectivos territorios respeten y cumplan positivamente, como les corresponde hacerlo, todos los deberes de la neutralidad declarada por sus gobiernos, en la que está empeñado, por tal declaración, el honor y la paz de estos países.

Y, aunque las explicaciones tenidas en esta ocasión les dan muy fundada esperanza de que no ocurra ulterior divergencia sobre las medidas que deben tomarse en los casos que ocurran, de actos de los ciudadanos y habitantes de sus territorios, por los cuales se violasen o intentase violar la neutralidad; en testimonio de su respeto al derecho y del deseo de conservar la verdadera paz, que tiene por base y por garantía el respeto del derecho, convienen desde ahora ambos gobiernos en que, si surgiera entre ellos algún desacuerdo sobre las medidas que deban tomarse, *someterán la decisión del caso al arbitraje de un gobierno amigo*. Y, reconociendo la conveniencia de establecer doctrina uniforme entre todos los limítrofes, acuerdan también que, no sufriendo alteración las buenas relaciones felizmente existentes en la actualidad con el Brasil, ni teniendo en ello inconveniente ambos gobiernos, *se diferirá la decisión del punto en cuestión a S.M. el Emperador del Brasil*, por acuerdo que se tomará en cada caso, y si S.M. en cada uno de ellos se digna aceptar el encargo;

4°. Por medio de la respectiva aprobación de estos acuerdos, se dan por resueltas todas las reclamaciones de los dos gobiernos por sucesos o actos relativos a la neutralidad, anteriores a este día, y establecidas las más amigables y fraternales relaciones entre ellos.

Hecho y firmado en Buenos Aires, a 20 de octubre de 1863. Rufino de Elizalde. Andrés Lamas".

Veamos la documentación oficial. Nuestra cancillería, con fecha 28 de octubre, dirigía al doctor Lamas una nota en la que descuellan los siguientes párrafos: "Acepta, por esta arraigada confianza que le anima, el gobierno oriental, la determinación de esa augusta

persona, como árbitro en los casos ocurrentes, relativos a la neutralidad a observar en la actualidad entre las Repúblicas Argentina y Oriental; pero asimismo y deseando el gobierno de la república dar un testimonio público y solemne de la igual confianza que le inspira otro gobierno vecino, interesado a doble título en la paz del Río de la Plata, propone que se determine, a la par de S.M. el Emperador del Brasil, a S.E. el señor Presidente de la República del Paraguay, también como árbitro aceptado. En tal concepto V.E. propondrá esta ampliación a la proposición 3a. del protocolo. Consecuente con lo que precede, y de completo acuerdo con lo que se contiene en el protocolo ya firmado en sentido de establecer sobre los puntos convenidos doctrina universal uniforme entre todos los estados limítrofes, V.E. hará esfuerzo para que reciba dicho protocolo alguna mayor ampliación. Si no hubiera dificultad invencible, convendría para el futuro que constase el acuerdo entre los gobiernos oriental y argentino, diciéndose: que, para dar mayor alcance a lo que contiene dicho protocolo en sentido de afirmar y basar mejor la doctrina que en él se consagra y que es útil para todos ensanchar, procurándole adhesiones entre los gobiernos y países limítrofes y vecinos, con lo cual se evitarían conflictos y complicaciones, se conviene en invitar a los gobiernos del Brasil y del Paraguay a que suscriban un acto análogo al que suscriben ambos gobiernos, sin perjuicio de lo que más adelante se juzgue conveniente acordar en forma internacional más solemne".

Nuestro agente confidencial, en nota de noviembre 4 comunicaba a nuestra cancillería la mala acogida que habían tenido, por parte del gobierno argentino, las propuestas de ampliación al protocolo, condensándose el espíritu de esa nota en éste su último párrafo: "Últimamente, que es tan delicada esta materia, que no juzga que el gobierno oriental tenga el derecho de colocarlo en la situación ni aún de dar esas razones, y que la declinara declarando simplemente que su aprobación del protocolo del 20 de octubre es ya un acto consumado, y que no cree propio ni ve motivo serio para reconsiderar; que no puede canjear esa su aprobación absoluta por una aprobación condicional, y que, por consecuencia, toda aprobación dependiente de enmiendas o ampliaciones equivaldría para él, de hecho, a una desaprobación que inutiliza, por acto del gobierno oriental, los acuerdos internacionales del 20 de octubre y restablece el estado en que se encontraban las relaciones de los dos gobiernos antes de ese día".

Y con fecha 16 nuestra cancillería remitía a la argentina su última nota, que nunca fue contestada, en la que se proponía la supresión de ambos árbitros previamente señalados, estableciéndose que sólo serían designados para cada caso.

La modificación al protocolo de 20 de octubre, propuesta por nuestro gobierno, se basaba en el compromiso contraído por nuestro enviado confidencial al Paraguay, doctor Octavio Lapido, obligando a nuestro gobierno a dar al presidente de aquel país, en los acuerdos internacionales, "la parte más honrosa y espectable en relación a todos los demás gobiernos".

Como el gobierno paraguayo, por su parte, comunicara al gobierno argentino lo que se había convenido con el doctor Lapido, la cancillería de Buenos Aires se dirigió por circular al cuerpo diplomático en justificación de la actitud que estaba resuelto a asumir para vindicar, según él, la dignidad y los derechos de su país.

Según afirmaciones del doctor Lamas, el doctor Herrera le comunicó particularmente que el gobierno no tenía objeciones que oponerle, dándose igual seguridad al señor Loureiro, ministro brasileño, que informó del suceso a la cancillería de su país. Contando con esa aprobación. Lamas trató de que el protocolo surtiera uno de sus principales efectos: la paz interna del Uruguay por la acción combinada de la República Argentina y del Brasil. En este sentido redactó un proyecto, que presentó al general Mitre y del que también dio conocimiento a la diplomacia brasileña.

Impugnando Lamas privadamente esta nueva condición de su gobierno, observaba que la designación del Brasil respondía a ser esta nación limítrofe común de las dos que cuestionaban; que ella no importaba desconsideración alguna para el Paraguay, como para ningún otro país; que el protocolo estaba firmado antes que se tuviese conocimiento del arreglo tramitado con López, en el que se garantizaba a su gobierno *la parte más honrosa y espectable*; que no debía anteponerse tal homenaje a aquel país lejano a la consolidación de nuestra paz interna y externa, etc.

Según el doctor Herrera, en carta de fecha 15 de noviembre al ministro Lapido, el gobierno oriental se fundaba para la presentación de su árbitro en que, si la designación del emperador del Brasil obedecía a la razón de ser éste un país limítrofe, razón análoga militaba a favor del Paraguay, que estaba interesado en la adopción y sostenimiento de ciertos principios a predominar en el Río de la Plata, con el fin de asegurar la cordialidad y la paz. "El Paraguay, decía el doctor Herrera, tiene en ello interés de existencia –no lo tiene el Brasil–; y es ya tiempo de fundar la política en esta región del Plata sobre intereses intachablemente legítimos y que no estén expuestos a ceder el paso a combinaciones de política de influencias ambiciosas y accidentales, que en último resultado no buscan sino el buen éxito para los extraños"[8].

El gobierno argentino esquivaba la declaración oficial de su resistencia, pero se mantuvo inconmovible en su rechazo al árbitro propuesto por nuestra cancillería, con la mira de propiciarse la voluntad del Brasil, considerándolo su aliado para el caso de que el Paraguay interviniese en el Río de la Plata.

En aquella situación insoluble, creada por el mantenimiento inflexible de los términos en que se ponían los gobiernos platenses, el nuestro propuso una solución intermedia, que consistía en que no se aludiera en el protocolo a árbitros especialmente señalados, aceptándose el principio del arbitraje y dejándose la designación de los árbitros para acuerdo ulterior. Desgraciadamente, a raíz de formulada esa hábil y razonable proposición al canciller Elizalde, que fue rechazada, sin embargo, por el general Mitre, llegaba a manos del gobierno uruguayo la correspondencia interceptada en la Colonia por el general Moreno, probatoria de la complicidad de las autoridades argentinas en las expediciones revolucionarias; lo que originó el cese de las negociaciones pendientes y la enérgica reclamación iniciada el 21 de noviembre y concluida con la ruptura de relaciones; reclamación de que nos ocupamos más adelante.

---

(8) Luis A. de Herrera. "La Diplomacia oriental en el Paraguay". Tomo II, pág. 502.

Fueron trascendentales las consecuencias de orden internacional que tuvo el fracaso de la iniciativa del doctor Lamas. La proposición uruguaya de aparear a don Francisco Solano López con don Pedro II en la garantía al cumplimiento del protocolo, o de aplazar el nombramiento de los árbitros para cada caso que surgiese, eliminando el arbitraje único del emperador, que se había convenido *ad referendum* en las negociaciones de Lamas con la cancillería argentina, produjo una virazón en redondo en las relaciones del Brasil con nuestra república. La mediación imperial, que surgiera, por lo menos ostensiblemente, a la defensa de nuestro derecho, se convirtió ante los halagos y las promesas del presidente argentino, en el germen de la alianza que se sellaría más tarde contra el Paraguay. El doctor José Sienra Carranza, en polémica sostenida con Carlos María Ramírez, desde las columnas de "La Tribuna Popular", en agosto de 1894, dice, defendiendo con brillo la política exterior del gobierno de Berro, que desde entonces éste quedó excomulgado por la corte del Emperador, quien envió la gran cruz de la orden de Cristo al general Mitre, y otorgó al señor Loureiro, el diplomático en cuyo apoyo confiábamos, el título de barón de Yavarí. El estrechamiento de relaciones con Mitre, frías desde los tiempos de Pereira, culminó en un gran banquete dado en la legación imperial por el señor Loureiro. Afirma el doctor Sienra Carranza, quien se hallaba entonces al habla simultáneamente con el doctor Lamas y con el señor Berro, que el primero fue el autor exclusivo del protocolo, careciendo de instrucciones para aceptar una cláusula como la que motivó su fracaso, preguntando: "¿Conoce *Un amigo del general Mitre*[9] naciones soberanas que se hayan sometido, en los términos indefinidos del tratado del 63, a lo que en sus cuestiones haya de resolver y mandar un monarca extranjero?".

Por nuestra parte, atribuyéndole al fracaso de la negociación la misma trascendencia que le reconoce el doctor Sienra Carranza, si aceptamos el rechazo del unicato del arbitraje con que se distinguía al Brasil, creemos que nuestro gobierno no debió exigir, porque la situación internacional lo impedía, igual honor para el Paraguay, entendiendo que nunca deberá lamentarse bastante el que el patriotismo rioplatense no encontrase términos hábiles para el definitivo avenimiento, contrariado por las vistas unilaterales de cada gobierno en una cuestión de detalle y por los sucesos que se sobreponían a las más nobles inspiraciones de los estadistas de la época. Esta opinión nuestra se refuerza por el señor Federico Brito del Pino, comisionado oriental en la Asunción, en comunicación de fecha 5 de diciembre de 1863 al doctor Juan José de Herrera. Según esa comunicación, el señor Bergés, canciller paraguayo, manifestaba que el gobierno oriental podía suprimir la participación que se le quería dar al Paraguay, sin que eso importase alterar en lo más mínimo las buenas relaciones entre nuestro gobierno y el del general López[10].

(9) Véase *La Razón* de agosto de 1891.

(10) Luis A. de Herrera. "Buenos Aires, Urquiza y el Uruguay", pág. 347.

Cartas de Mitre y Berro sobre la negociación fracasada

He aquí el texto de las cartas cambiadas entre los presidentes Mitre y Berro sobre la negociación de que nos hemos ocupado:

Habla el general Mitre:

"Excmo. Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, D. Bernando P. Berro. Buenos Aires, noviembre 10 de 1863. Señor de toda mi estimación:

He tenido el honor de recibir la estimable de V.E. fecha de ayer, que he apreciado como una prueba de sincero deseo de arribar al más satisfactorio y pronto arreglo de las diferencias que por desgracia existen entre este y ese gobierno. Agradezco a V.E. la justicia que me hace al creerme animado de igual deseo.

Anhelando en efecto sinceramente la paz para lo presente y para lo futuro, como lo único digno y bueno que hay que hacer, nada podía serme más agradable que contribuir a remover cualquiera dificultad que a ello pudiera oponerse, sobre todo si al mismo tiempo de hacer esto podía corresponder en algún modo a sus esperanzas, llenando en parte sus deseos. Así, pues, correspondiendo a la noble franqueza con que V.E. se ha dirigido a mí, debo manifestarle que me habría sido sumamente grato poderle decir, en contestación, que este gobierno aceptaba sin reserva alguna cualquiera de los dos temperamentos indicados por V.E., ya fuese consignando simplemente el principio de arbitraje, sin designar anticipadamente el árbitro; ya fuese introduciendo nuevas ampliaciones o modificaciones al protocolo firmado, si lo primero no presentase graves inconvenientes que necesitan ser allanados y si lo segundo fuese posible dados los antecedentes de este negocio.

El no designar anticipadamente el árbitro fue siempre nuestra opinión, y si no se estipuló así desde un principio, fue porque el gobierno oriental, por medio de su agente en ésta, pidió con instancia lo contrario, es decir, que se determinase previamente un árbitro, y que éste fuese precisamente el Emperador del Brasil, y no otro; habiendo pedido no sólo ésto, sino que desde ya fuese nombrado y reconocido como tal árbitro obligatorio y preciso en todo caso ocurrente, lo que importaba hasta cierto punto una especie de mediatización de ambas repúblicas.

Reconocimos, sin embargo, la conveniencia de establecer el principio de someter toda dificultad que pudiese ocurrir en lo sucesivo, al arbitraje de un gobierno amigo, y, aun cuando no creíamos necesario que se designase previamente árbitro alguno, nos prestamos de buena voluntad, bien que con las reservas que el caso requería, a designar en calidad de tal, a S.M. el Emperador del Brasil.

Al ceder así de nuestras opiniones y al mostrarnos deferentes a las indicaciones hechas en nombre de ese gobierno, creímos darle una nueva muestra de nuestra buena voluntad y de nuestro sincero anhelo en favor de la paz presente y futura de estos países.

Nos persuadimos que, buscándose quizá en esa combinación una garantía más para la solidez de la paz y de las consecuencias prácticas en la neutralidad, debíamos ceder en ese punto, pues en realidad el fallo del Emperador del Brasil ofrecía, no sólo las garantías del

carácter elevado y de las relevantes prendas personales que adornan a S.M. D. Pedro II, como V.E. muy propiamente lo dice, sino también la de ser el monarca estable de un país libre y amigo, limítrofe común de ambos Estados, interesado a la par nuestra en la prosperidad y la paz de la República Oriental, y cuyo fallo, además de su respetabilidad y de su imparcialidad, tendría la ventaja de ser obligatorio para los tres recíprocamente, circunstancia ésta que no concurre en el arbitraje de ningún otro gobierno amigo.

La circunstancia de que la política y los buenos oficios del Brasil habían contribuido, aunque indirectamente, a esta pacífica inteligencia, y que el mismo gobierno oriental parecía dar la mayor importancia a su participación; la consideración de que ese gobierno se había dirigido especialmente a él como garante de su independencia, y que la República Argentina lo es a la par del Brasil por compromiso solemne y por conveniencia propia; todo esto nos decidió definitivamente a la designación anticipada del árbitro, que, si bien no propusimos, como queda dicho, lo aceptamos a la par de los motivos expuestos por deferencia al gobierno oriental, siéndonos grato, a la vez, dar esta muestra de consideración y de confianza a S.M. el Emperador del Brasil y en su persona a la nación brasilera, a cuya amistosa política se debía en parte ese resultado.

Esta consideración de que era objeto el Emperador del Brasil fue comunicada por ese gobierno, según se me ha informado, a la legación brasilera en Montevideo, de una manera, si no oficial, por lo menos autorizada, y entiendo que en consecuencia ella lo comunicó a su gobierno oficialmente.

En esta situación no puede ocultarse a la ilustración de V.E. que no podemos introducir en el convenio firmado una ampliación que importe una verdadera modificación por lo que respecta a la designación previa del árbitro; ni retractarnos de un compromiso seriamente contraído por nuestra parte y que estamos dispuestos a mantener en todo tiempo, no obstante no ser nosotros los que hayamos buscado ni pedido esa combinación, que sin embargo hemos aceptado de buena fe, como habríamos aceptado toda otra combinación semejante que se hubiese propuesto en tiempo oportuno, porque entonces no se borraba un nombre ya escrito, con su consentimiento en cierto modo, ni se desvirtuaba un compromiso que afectase los respetos y consideraciones debidas a un tercero.

No obstante todo esto, deseando dar a V.E. una muestra de mi sincero deseo de remover toda dificultad que pueda oponerse al establecimiento de las más francas y amistosas relaciones internacionales, puedo asegurar a V.E. que no haremos cuestión del protocolo toda vez que el gobierno oriental encuentre inconveniente en aprobarlo sin nuevas ampliaciones, o sin la eliminación del árbitro previamente designado; que en consecuencia, dejando las cosas en el estado en que están y poniendo de lado el protocolo firmado, negociemos de nuevo sobre la base de consignar lisa y llanamente el principio del arbitraje, allanándose por parte de ese gobierno la dificultad que resultará con el Brasil, al que se ha dado, sin haberlo nosotros buscado, una participación en este negocio, en el que no es justo aparezca desairado en la persona de su soberano, ya sea desvirtuando la distinción que se le hacía, ya sea borrándola, porque la enmienda del protocolo o la anulación de parte de él tendría el carácter de un desaire preparado por

nosotros mismos, pues somos nosotros los que hemos designado al Emperador del Brasil como árbitro sin que él lo haya insinuado, y por lo tanto la enmienda o supresión parecería inducir que sólo lo habíamos designado para borrar después su nombre.

Creo, por lo tanto, que el medio que me permito indicar a V.E. es el único que puede conciliarlo todo de una manera seria, digna y conveniente para todos los que han tomado en este negocio una participación directa o indirecta; y que, estando por nuestra parte dispuestos a aceptar y cumplir el convenio tal cual, sin retractar ninguna de sus estipulaciones, es a ese gobierno al que toca allanar la dificultad que resulte con el Brasil, desde que la disidencia nace de no estar conforme ese gobierno con la designación previa del árbitro hecha a propuesta suya en un principio en la persona de S.M. el Emperador del Brasil y que posteriormente le ha sido comunicada de una manera casi oficial con su anuencia.

Pero, como deseo y debo ser franco y leal con V.E., creo de mi deber manifestarle que en el caso que, abierta una nueva negociación, llegase a establecerse lisa y llanamente en un nuevo protocolo el principio del arbitraje de un gobierno amigo sin designación anticipada del árbitro, el árbitro, después de lo que ha pasado, no podría ser otro para el gobierno argentino (y me inclino a creer que también para el oriental) que S.M. el Emperador del Brasil en primer lugar, toda vez que el estado de las relaciones lo permitiese.

Agradeciendo a S.E. su atenta comunicación y los conceptos con que se ha servido en ella favorecerme, me es sumamente agradable aprovechar esta oportunidad para ofrecer a V.E. la seguridad de la alta estimación con que soy de V.E. muy afecto y S.S.Q.B.S.M. *Bartolomé Mitre*"[11].

El presidente Berro contestó así:

"Agradezco a V.E. muy mucho los términos amistosos de su contestación a mi carta del...; pero no me es dable dejar de hacer a V.E. algunas observaciones sobre ello. Faltaría a mi deber, y aún puedo decir a mi honor, si así no lo hiciese. Toda la fuerza y valor de las reflexiones de V.E. estriba en dos hechos enteramente falsos; conviene a saber, que el gobierno oriental fue quien designó para árbitro único previo al emperador del Brasil, y que el mismo gobierno oriental fue también quien comunicó la aprobación de esa designación a la legación brasilera y prestó su anuencia para que se le participase a dicho emperador. En cuanto al primer hecho, permítame V.E. manifestarle ante todo mi sentimiento por no haber merecido de V.E. fe cuando le he dicho ya antes que la propuesta para la designación previa del árbitro único no fue de este gobierno, sino puramente de su agente el señor Lamas. No sé lo que podrán haber expuesto a V.E.; pero, sea lo que fuera, yo afirmo, y V.E. debe creerme, que ni estuvo en las instrucciones, ni en el pensamiento del gobierno oriental, esa proposición, ni tampoco le prestó su aprobación en la forma que vino. El señor Lamas nos propuso la idea de arreglar directamente con ese gobierno las diferencias existentes, por medio de declaraciones

(11) Documento inédito. Archivo L. A. de Herrera.

satisfactorias de una y otra parte, consignadas en un protocolo cuyo borrador envió. Aceptamos con gusto la idea, lo que se le comunicó, con algunas advertencias. El agregado de la designación previa de un árbitro es obra exclusiva del señor Lamas, quien, habiéndole parecido bien eso, lo propuso y negoció, pero sin consultar a su gobierno ni darle conocimiento anticipado de ello. Lo supimos cuando vino el protocolo ya firmado; lo supimos entonces solamente, y no aceptamos el punto de la designación del árbitro sino con ampliación. La propuesta de nuestro agente fue modificada: él fijaba un árbitro previo; este gobierno designó dos. Esta última propuesta es la única que reconocemos por nuestra: la primera es un simple hecho del agente, que no hace compromiso ni responsabilidad ninguna para el gobierno de quien depende. Respecto del segundo hecho, no es menor la inexactitud. El gobierno de la república no participó por medio de su ministro de relaciones exteriores, ni de ningún otro modo, a la legación brasilera la distinción que se le hacía a S.M. el Emperador del Brasil; ni tampoco ha mediado su anuencia para la comunicación que sobre el particular se hizo a este monarca. El ministro de relaciones exteriores, lo único que dijo privadamente al canciller de la legación brasilera, fue que el gobierno estaba dispuesto a aprobar el protocolo, pero con modificaciones o ampliaciones. Así lo asegura el doctor Herrera, y no puedo dudarlo, tanto porque esa es la verdad, cuanto porque lo creo incapaz de un engaño tan indigno. Hechas las rectificaciones que forman el objeto principal de esta carta, todavía me veo compelido a decir algo más para explicar cual conviene nuestro procedimiento, ya que V.E. parece creer que por culpa nuestra se encuentran comprometidos los intereses argentinos en lo ya obrado respecto al arreglo entremanos. El gobierno en verdad excitó al Brasil a que nos prestase favor de amigo en la situación en que nos considerábamos respecto a la República Argentina; pero esa excitación no se limitó al expresado imperio: ella comprendió otras naciones más. Todas, una sola exceptuada, ocurrieron a ese gobierno, por medio de sus agentes u órganos correspondientes, mostrando vivo interés por esta república y su gobierno. Por manera que, si fuese exacto decir, como lo insinúa V.E., que el gobierno oriental fue quien llevó a Buenos Aires al Brasil, exacto también sería decir que el mismo gobierno oriental fue quien llevó esas otras naciones al propio lugar. De igual forma, si alguna de ellas hubiese adquirido por eso solo el derecho de intervenir en cualquier arreglo entre este y ese gobierno, ese derecho correspondería a todas; y, si ofensa se infería a una por prescindirse de ella para ese arreglo, ofensa se infería también a las demás; V.E. no puede creer ni en ese derecho, ni en esa ofensa, ni ninguna de esas naciones, hagámosles debida justicia, sostendría jamás que le correspondía lo primero, o que estaba en el caso de quejarse de lo segundo. Todas ellas han ofrecido y prestado sus buenos oficios con el objeto de librar a este país del daño que podría venirle del lado de la República Argentina. Conseguido eso sin su concurrencia y por un arreglo entre estos dos gobiernos solos, ¿podría alguno considerarse desairado, maltratado en sus derechos o en su honor? Seguramente que no: todos se retirarían muy satisfechos, felicitándose de que no hubiese sido menester emplear mayores esfuerzos para alcanzar lo que pretendían. Puesto que por un arreglo entre los dos gobiernos argentino y oriental, con prescindencia de las naciones que han mostrado

interés por la paz de estos países, en nada se les faltaba, ¿qué razón particular podría haber para creer que el Brasil se hallaba en otro caso? No otra en verdad se encontraría que la existencia de esos hechos que se han supuesto, pero que no han existido. Ahora bien; patentizado eso, el cargo tiene que desaparecer, falto de base, sin quedar compromiso el más mínimo en pie, ni para este ni para ese gobierno. Deshechas, pues, las equivocaciones, esclarecida la verdad, adquirido el conocimiento cierto de los hechos, no tengo ninguna duda de que el ilustrado y probo monarca del Brasil quedará plenamente satisfecho, bien que sienta y deplore la imprudencia y ligereza con que se ha procedido, no por estos gobiernos. No le haré, no, la injuria de creer de él otra cosa. No creeré jamás que pueda ofenderse de que queramos cumplir con los deberes de nuestra carga, sin detenernos ante una ofensa imaginaria a su augusta persona. No me extenderé más. Innecesarias serían también mayores explanaciones, desde que V.E. declina adoptar el medio que he propuesto para el arreglo, y desde que ha confiado a su agente confidencial tratar de ese negocio aquí. Por lo demás, no habiendo deseado nunca, ni deseando ahora, otra cosa sino que se someta todo a la justicia y a la razón, y entendiendo que la misión encargada al señor Mármol procede de esos mismos deseos, abrigo la halagüeña esperanza de que su resultado será satisfactorio para ambos gobiernos, restableciéndose la buena inteligencia para lo presente, y proveyéndose lo conveniente para que no sea perturbada de nuevo en lo futuro. Reitero a V.E. las seguridades del distinguido aprecio con que soy de V.E. atento S.S.Q.S.M.B. *Bernardo P. Berro*"[12].

En cuanto a las vistas particulares del ministro de relaciones exteriores, doctor don Juan José de Herrera, sobre esa magna cuestión, las extractaremos de un documento inédito, de positiva trascendencia, que encontramos en el archivo del doctor Carlos A. Berro. El doctor Herrera, como se verá, se aferraba a la vieja idea berrista de la neutralización de la república, como única tabla de salvación en el naufragio que consideraba inminente y seguro[13].

"Nunca perdí de vista, decía, la idea que dio origen al tratado llamado de neutralización: idea de que fui en otra época y de que soy, más hoy, partidario decidido. Esta idea, a mi juicio, encierra nuestra salvación. Fuera de ella no hay más que desquicio ahora y dominación extranjera después... Me parece, señor, que Buenos Aires en la actualidad se consideraría feliz de encontrar el medio de desarmar la tormenta y que no sería para ella precio exagerado el de una garantía en favor de nuestra independencia y neutralización para con nosotros en cambio de nuestra neutralización para con ellos, obligándose recíprocamente a no apelar a la guerra sino al arbitramiento para lo sucesivo. A esto se prestaría, creo, el Brasil, como ya se prestó en 1859. Buenos Aires apartaba así de toda lucha contra su actualidad a la República Oriental, y no sería con esto poco su desembarazo hoy; y al mismo tiempo sinceraba Mitre su política ante aquellos que la han condenado hasta hoy".

---

(12) Documento inédito cuyo borrador, de letra de Berro, se encuentra en el archivo del doctor Carlos A. Berro.

(13) Carta al presidente Berro, de 6 de octubre de 1863. Archivo del doctor C. A. Berro.

Desgraciadamente, el pensamiento del doctor Herrera no fue entonces compartido por el gobierno de que aquél formaba parte, ni estaba el horno para bollos en el ambiente internacional.

Las expediciones revolucionarias

Misión confidencial a cargo de Mármol

Apenas resuelto el conflicto de junio, en cuya solución primara hasta el exceso la buena voluntad del gobierno y el deseo de mantener a todo trance la paz con la República Argentina a cambio de su neutralidad, el doctor Herrera, con nota de fecha 3 de agosto, remitía al agente confidencial una serie de documentos relativos a una expedición revolucionaria al mando de Atanasildo Saldaña, probatorios de la mala fe con que se obraba en el país vecino. El doctor Lamas, que creía haber solucionado radicalmente nuestra situación internacional en la otra banda, debía reiniciar, pues, allí, su interminable expresión de agravios.

Desde fines de julio, según comunicación del señor Juan Pedro Oribe, jefe político de la Colonia, y del comandante Eusebio Carrasco, se habían visto en la isla de Martín García, a bordo de dos pailebotes, 260 hombres con dos piezas de artillería. Con fecha 6 de agosto, Lamas comunicaba que el gobierno argentino había desarmado 58 hombres encontrados en la isla, cuyo desarme dio este resultado: 1 espada, 14 fusiles, 15 carabinas, 18 sables, 1 machete, 1 bayoneta, 2 cinturones, 24 cananas, 14 pistones, 23 paquetes de balas y 150 fulminantes. La declaración tomada a uno de los miembros de la expedición constató lo siguiente: 1°. Que el embarque tuvo lugar en Buenos Aires, por el muelle y antes de ponerse el sol; 2°. Que este embarque se hizo a las órdenes de un comandante Atanasildo Saldaña, en número de sesenta y tantos individuos con sus oficiales correspondientes; 3°. Que salieron del puerto de Buenos Aires en balleneras, e intentaron desembarcar en la isla de Martín García, impidiéndoselo el comandante de este punto; 4°. Que, negado el permiso por el comandante de la isla, acudieron al vapor de guerra argentino "Pampero", cuyo comandante les permitó el desembarco, responsabilizándose para ante el jefe de dicha isla; 5°. Que pasaron cinco días en la isla; 6°. Que, después de estos cinco días, fueron embarcados a bordo del vapor "Pampero", en donde tenían sus armas, trasbordados de las balleneras en que habían salido de Buenos Aires y en donde se hallaban el día 6 a la tarde; 7°. Que oyó decir el declarante que a bordo del mencionado vapor tenían los de la expedición más piezas de artillería, esperando, para desembarcar con ellas, el chasque que un tal Charlone, del Carmelo, debía dirigirles; 8°. Que, estando en el "Pampero", permanecían aún las balleneras que los habían traído; 9°. Que los fusiles que traían son del 2° batallón de línea de Buenos Aires; 10°. Que los oficiales que hacían parte de la expedición son: un mayor Machado dos Saldañas y un José María Arroyo, habiendo dejado en San Fernando a otro capitán Chaparro.

Luego se verá cómo ese Atanasildo Saldaña, principal agente de Flores ante el comité revolucionario de Buenos Aires que presidía el doctor Fermín Ferreira y conductor de las más importantes expediciones de hombres y armamentos que partieron de ese puerto para el ejército florista, vuelve a las andadas e impone nuevas reclamaciones, tan frustráneas, desgraciadamente, como la que nos ocupa. En lugar de la internación o de las severas medidas de vigilancia que los deberes de neutralidad exigían, no se hacía más que fomentar y auxiliar esas expediciones filibusteras, embarcadas a vista y paciencia de las autoridades, armadas con armamentos del ejército de la nación vecina y aun embarcadas en los buques de su flota de guerra.

Con fecha 11 de agosto Lamas aseguraba a Elizalde que los expedicionarios eran 102; que se habían embarcado en Buenos Aires, por Palermo, a bordo del pailebot "Catalina", con dos cañoncitos y varios cajones de armas, calculándose que todo el material embarcado haría la carga de seis u ocho carretas; que finalmente vino a su paradero ordinario en Buenos Aires y que allí se embarcaron por el muelle a la tarde varios oficiales con sus monturas y ordenanzas.

Como el gobierno uruguayo hubiera hecho publicar la documentación probatoria de la connivencia efectiva de don Pedro J. Carrera, comandante del vapor de guerra "Pampero", con los revolucionarios orientales, el gobierno argentino ordenó a su vez una investigación sobre el caso, y con nota de fecha 18 de setiembre remitió a nuestra cancillería todo lo actuado. El doctor Herrera acusó recibo, sin comentarios, el 29 de ese mes; pero el 2 de noviembre comunicaba al doctor Lamas que Atanasildo Saldaña se había trasladado a Buenos Aires desde el campo revolucionario, y el 23, ya consumada la nueva hazaña del emisario insurrecto, dirigía al doctor Elizalde, acompañada de documentos en copia, una nota acusando a las autoridades inferiores argentinas de "connivencia impune con don Venancio Flores y su expedición contra la paz y el gobierno de este país". "El comandante del vapor de guerra argentino «Pampero», añadía, es cómplice y cooperador de la guerra que se hace a las autoridades y al orden legal de la república; a los ojos de este gobierno ese comandante es cómplice reincidente". Recordaba que en el mes de julio se había reclamado contra una expedición revolucionaria; que ésta, según comunicación del gobierno argentino había sido disuelta y desarmada en la isla de Martín García, embarcándose a los complicados y sus armas a bordo del vapor "Pampero"; pero que, no obstante, días después la misma expedición con el mismo jefe don Atanasildo Saldaña y bien provista de pertrechos bélicos, desembarcaba en Fray Bentos, se apoderaba de ese pueblo y seguía a incorporarse a las filas de los insurrectos; y el vapor "Pampero", que había recibido a su bordo a los expedicionarios en Martín García, navegaba simultáneamente hacia el pueblo citado, llegando a su puerto el mismo día del desembarco de los invasores.

Afirmaba el doctor Herrera que el mismo comandante del vapor de guerra "Pampero", acusado, en agosto por el gobierno uruguayo y justificado por el gobierno argentino, daba ahora, con su carta de 12 de noviembre a un cabecilla revolucionario, la razón a quienes acusaban.

Concluía pidiendo el enjuiciamiento y ejemplar castigo del comandante del "Pampero", don Pedro J. Carrera, la entrega al gobierno argentino de los hombres que tuviese a su bordo, la internación de los mismos, y el envío de nuevas y severas órdenes a su escuadra estacionada en las costas orientales para que se subordinase a la política proclamada por el general Mitre, sin lo cual el gobierno uruguayo "se vería, contra su deseo, en el deber de prohibir el acceso de buques argentinos a sus aguas y costas".

Transcribimos a continuación dos de los documentos que se acompañaban: "Sr. General don Francisco Caraballo. Puerto de Fray Bentos, setiembre 12 de 1863. Mi querido amigo: Antes de ayer recibí orden de marchar para este punto. Ya me tiene, pues, aquí solo, donde les puedo ser más útil que en Paysandú. Particípeselo al general, por lo que se pueda ofrecer. Le adjunto una carta que me recomiendan para usted; no la he remitido por falta de seguridad. El portador va del "Pampero" a ingresar en el ejército, y aprovecho la ocasión para escribirle. De noticias nada le puedo decir: este punto está acéfalo y no se ve un blanco. Dé usted mis finos recuerdos al general Flores y a todos los amigos, y usted ordene a su amigo y S.S. Pedro J. Carrera. Nota: Al coronel Dupuy lo tengo a bordo". "Señor brigadier general don Venancio Flores, Fray Bentos, a bordo del vapor "Pampero". Noviembre 12 de 1863. Mi querido general: En ésta me hallo desde el 7 del corriente, creyendo hallarlo por este pago o alguna otra división. Hoy, sin saber qué hacer y esperando sus órdenes, le adjunto estas otras de su señora, que me dió el 5, al salir de Buenos Aires, los cuales quedan todos buenos. Esperando con ansias alguna de usted, le desea mucha salud su afectísimo y S.S.Q.S.M.B. *Bernardo Dupuy*. P.D. Tengo una pequeña encomienda, la que no sé cómo podérsela remitir".

La adquisición de estos documentos había sido hecha por el general Lucas Moreno en expedición a las islas del Uruguay realizada a principios de noviembre a bordo del vapor "Treinta y Tres". Obraban en poder de individuos tomados en embarcaciones sospechosas por el comandante del vapor "Artigas" don Manuel Cibils y de otros prisioneros hechos en Higueritas por el teniente don José María Jiménez. De éstos, el sargento Carlos Cabral vestía el uniforme de la artillería de Buenos Aires y el armamento apresado llevaba la marca del parque de su ejército.

La situación incómoda que las exigencias del gobierno uruguayo le creaban decidió al general Mitre a enviarnos como agente confidencial al señor José Mármol, cuyas instrucciones se condensaban en lo siguiente: 1° el arreglo de la dificultad sobrevenida con el suceso de las islas; 2° la reanudación de la fracasada negociación de un protocolo; y 3° un tratado general que consolidase para lo sucesivo las buenas relaciones recíprocas, haciendo desaparecer todas las causas de las desinteligencias que entonces existían.

Como los dos últimos puntos dependían del previo arreglo del primero, fue éste el único de que se ocuparon ambas cancillerías. El señor Mármol exigía el retiro de los despachos del gobierno oriental referentes al asunto de las islas, es decir, a las pesquisas hechas por el general Moreno, y el 3 de diciembre se presentó en el ministerio de relaciones a efectuar la devolución, por orden de su gobierno, de las notas de nuestra cancillería de fechas 20 y 21 de noviembre. Nuestro gobierno resistió dignamente la pretensión del gobierno argentino. El señor Mármol declaró entonces que de todas

maneras devolvería los despachos, que la negociación estaba rota y se adoptarían medidas coercitivas.

Con fecha 18 de diciembre el jefe de la misión confidencial en Buenos Aires, don Andrés Lamas, comunicaba al ministro Elizalde que, en virtud de la suspensión de las relaciones decretada por el gobierno argentino, el gobierno oriental acordó con fecha 14 una medida idéntica, dejándose bajo el amparo de la legación y el consulado general de la Gran Bretaña los uruguayos residentes en el país vecino.

Lejos, pues, de acceder al enjuiciamiento y al castigo del comandante del "Pampero", a la internación de los revolucionarios y a la adopción de nuevas disposiciones para impedir la repetición de los atentados internacionales, el gobierno argentino rompía *ex abrupto* sus relaciones con nuestro país para quedar en libertad de acción concurrente a la guerra florista, implantando sus *medidas coercitivas*, precursoras de las *represalias* con que nos aplastaría poco más tarde su próximo aliado contra el Paraguay. Así, antes de cumplirse una semana de la ruptura, el 20 de diciembre, el jefe político de Soriano don Juan María Braga comunicaba que el día anterior el vapor "Gualeguay" había conducido a Fray Bentos al revolucionario don Federico Varas con un grupo de enganchados; y que poco más tarde había llegado al mismo punto una goleta remolcada por el vapor de guerra "25 de Mayo", llevando otro grupo. Y entretanto, se había fortificado la isla de Martín García, se aumentaba el ejército argentino, concentrándose en gran parte en Buenos Aires, se armaban nuevos buques y se había puesto término a la misión de Mármol, sin contestar a la proposición oriental de que las diferencias existentes fuesen resueltas por cualquiera de los gobiernos amigos o de sus representantes en el Río de la Plata que designase el mismo gobierno argentino.

Negociaciones de avenimiento por interposición del ministro inglés en Buenos Aires, señor Eduardo Thornton[14]

En carta de diciembre 5 de 1863, el doctor Lamas, previendo el rompimiento con el agente confidencial argentino don José Mármol, interrogaba al doctor Herrera respecto de la posibilidad de entenderse con algún agente diplomático extranjero para reabrir las negociaciones en Buenos Aires. Con fecha 19 del mismo mes le hacía saber que privadamente se había puesto de acuerdo con don Eduardo Thornton, ministro inglés acreditado ante el gobierno del general Mitre y que regresaba en esos momentos al Río de la Plata, concluida una larga licencia que disfrutara en su país natal. Lamas recuerda que Mr. Thornton, al pasar por Montevideo, se había entrevistado con el doctor Herrera, y que, como consecuencia de la conversación que mantuviera aquí con el canciller uruguayo, fue que buscó al primero en Buenos Aires, inmediatamente de su arribo a aquella ciudad. Lamas se manifestaba optimista respecto de la interposición oficiosa de Mr. Thornton.

(14) Documentación inédita, provisionalmente en nuestro poder.

En carta de fecha 20, aseguraba Lamas al doctor Herrera que "el señor Thornton había tomado una actitud inteligente, enérgica y decididamente favorable a nuestro gobierno". Y agregaba: "Le auxilio, como ya he dicho a usted, con todo cuanto puedo y sin descanso; y hoy puedo manifestar a usted la muy fundada esperanza de que aquel señor propondrá a usted, en pocos días, los términos de un arreglo muy honroso y satisfactorio. Todavía nos costará mucho hacerlos admisibles aquí; pero espero que se conseguirá". Mr. Thornton, con fecha 22, ofrecía simultáneamente a los gobiernos argentino y uruguayo la interposición de sus buenos oficios para la reanudación de las relaciones diplomáticas interrumpidas. Aceptado dicho ofrecimiento por ambos gobiernos, el uruguayo designó ministro plenipotenciario en Buenos Aires al doctor Cándido Juanicó. En la nota dirigida al respecto a Mr. Thornton por el doctor Herrera, decía éste, con referencia al doctor Juanicó: "El carácter conciliador y la ilustración que le distinguen me hacen creer que es el más apropiado. Conviene para estos negocios hombre que no haya tenido intervención anterior en ellos. Espero que obrará con este criterio el gobierno argentino, y no nombrará a algún *rojo*". Juanicó no alcanzó a desempeñar la misión que se le encomendara, pues, como se verá luego, el gobierno de Mitre imposibilitó que se entrara al fondo de las negociaciones, negándose a la suspensión de las "medidas coercitivas", que el gobierno uruguayo, consultando el honor y la soberanía de la república, exigía como condición previa para la tentativa de avenimiento.

En carta al ministro Herrera, de diciembre 27, decía Lamas que desde el 21 no había hablado con Elizalde. Recogía el rumor de que Mármol sería nombrado plenipotenciario argentino, comentándolo con disgusto, porque se sabía que éste haría cuestión de la devolución de sus "dos notas"[15] a la cancillería uruguaya. "Me dicen, agregaba, que Mr. Thornton cediendo a empeños de aquí, se interesa en garantir al "Menay" para que continúe su carrera. No comprendo cómo pueden pedirse garantías para vapores argentinos si no se dan iguales a los orientales. Ya usted sabrá que, por dejar en su carrera comercial al "Villa del Salto", se quiere que la compañía dé garantía de que no lo volverá a dejar armar por el gobierno oriental. De veras que, hasta me cuesta oír estas cosas. ¡Y seguimos dividiéndonos y subdividiéndonos para que todo sea permitido con nosotros! Caramba, amigo, no tienen ustedes perdón por esas riñas en que viven".

Respecto a la actuación de Mr. Thornton, nos instruirá acabadamente su correspondencia. En carta al doctor Herrera, de diciembre 28, expresaba: "La intención del gobierno argentino es clara de impedir a los buques de guerra orientales, incluso el vapor "Villa del Salto", el paso por Martín García. No me toca a mí decidir si hace bien o mal; es el *statu quo*. Vamos a negociar según están las cosas. Si no es así, es inútil que vaya a Montevideo con un negociador argentino. De modo que le suplico encarecidamente que me diga con franqueza que el gobierno oriental no insistirá en que se vaya la fuerza argentina de la isla de Martín García antes de permitir la apertura

(15) Notas de 20 y 21 de noviembre, motivadas por la expedición Moreno.

de las negociaciones. Después de concluir un arreglo, yo me comprometo a hacer los mayores esfuerzos para que el gobierno argentino cumpla con lo que sea estipulado. Del gobierno oriental depende no exponerse a cualquier colisión, impidiendo momentáneamente a sus buques de guerra tratar de pasar por Martín García. Basta que usted me lo diga de la manera más confidencial, y entonces iré a Montevideo acompañado del plenipotenciario argentino para el día que usted me avise estará pronto el negociador plenipotenciario oriental".

Como se ha visto, surgía desde luego una divergencia fundamental de vistas entre el alto mediador oficioso y la cancillería oriental sobre la cuestión de las "medidas coercitivas" adoptadas por el gobierno argentino: Mr. Thornton entendía que no era indispensable que esas "medidas" fueran levantadas para inciar la negociación, puesto que ellas entraban en el *statu quo* con que él se encontrara al llegar a Buenos Aires; la cancillería oriental entendía a su vez que el mantenimiento de esa actitud afrentosa para nuestro país lo inhabilitaría irremediablemente para entrar con decoro en la gestión. Así, en carta de diciembre 31, decía el doctor Herrera a Mr. Thornton: "No podremos negociar bajo la amenaza, notificada como nos ha sido, de las medidas coercitivas, acto de verdadera hostilidad. Dentro de una situación de paz no puede el gobierno argentino prohibirnos la libre navegación de nuestras aguas. Si lo hace, excluye, por el hecho, toda negociación, todo acto de *rapprochement honorable*. Nosotros necesitamos, como condición esencial de la autonomía con que figuramos entre las demás naciones, gozar de la integridad de nuestros derechos soberanos y territoriales. Es uno de éstos el dominio y el uso indisputados de nuestras aguas y costas. El que nos lo prive es nuestro enemigo en activa hostilidad contra nosotros; y cuando dos enemigos tratan, pues que este es el caso práctico en la emergencia que nos ocupa, las hostilidades se suspenden. Nuestro derecho no lo gozamos hoy; nos lo tiene arrebatado por razón del más audaz o del más fuerte, el gobierno argentino, y si pretendiéramos ejercitarlo –lo insinúa usted mismo– ahí estaría Martín García; ahí estaría la flotilla argentina, que nos hostilizarían. Usted me dice que tomamos el *statu quo* como punto de arranque. Es precisamente la misma base de usted la que tomamos nosotros: el *statu quo*. Pero, definido éste como corresponde, no es otra cosa, diplomáticamente hablando, que la interrupción de relaciones. Esta interrupción en sí misma es el motivo de la interrupción de los buenos oficios; es el hecho que encontró existente el ministro de Inglaterra a su llegada de Europa. La medida coercitiva, resolución *arrêtée*, aunque no declarada, acaso por inconfesable ante las prescripciones del derecho, será acto subsiguiente que alterará en más o en menos el *statu quo* sobre que usted y nosotros nos fundamos y que lo alterará, que lo altera ya, de manera a viciar insanablemente la negociación. Hoy que, sin embargo de surtir efecto práctico esa resolución hostil, no se ha traducido en hechos de franca enemistad, en vísperas de entrar en negociación, hagamos por que sea prevenido el acto de enemistad declarada que amenaza la negociación misma, y que va indudablemente a frustrar nuestro común buen deseo y nuestro común esfuerzo en bien de la pacificación. Usted me dice que no exijamos, antes de abrir la negociación, que se vayan las tropas argentinas de Martín García. En hora buena, de acuerdo; que se

mantenga esa isla, por ahora, si Buenos Aires ve en ello conveniencia y derecho, conforme está; es punto que dilucidaremos algún otro día a la luz de derechos y convenciones relativas a la materia; pero que, *si nuestra bandera navega por las aguas de esa isla, francas y libres en condominio en tiempo de paz*, y en paz oficial estamos, *no se nos estorbe el tránsito*. Es esto todo lo que pedimos. No vamos hasta exigir evacuación de tropas. Lo que actualmente pasa, señor amigo, es un acto de verdadera hostilidad contra nosotros, tanto más eficaz en nuestro daño, y tanto menos soportable, cuanto que significa acto de favor y de connivencia con los invasores. Es la integridad de nuestro territorio amenguada por un poder extranjero, sordo a las exigencias de la razón y del derecho que hemos evidenciado en vano ante sus ojos, para facilitar más y más el ataque de su seno surgido contra nuestra soberanía, en referencia a nuestra vida interna, que era de paz, de respeto a la autoridad legal y de buena vecindad internacional. Es el intento avasallador, junto con los medios prácticos de hacerlo triunfar. Es el señor feudal, en pecado de anacronismo y de petulancia, levantándonos el látigo como a nacionalidad rebelde, que le es lícito menospreciar, sin siquiera asumir netamente, a sus riesgos y peligros, las responsabilidades de su conducta, que descarga aviesamente sobre nuestros más oscuros e incultos caudillos".

Terminaba, el doctor Herrera su carta, densa de patriotismo y la elocuencia insuperable que sólo dan a los talentos selectos, en el terreno de la alta política, los hechos incontrovertibles y el buen derecho, diciéndole a Mr. Thornton que el gobierno uruguayo quedaba pronto para la iniciación de las negociaciones si el diplomático inglés obtenía el levantamiento de las medidas coercitivas.

El 1° de enero de 1864 recibía el doctor Herrera carta de Mr. Thornton fechada en diciembre 29 y por lo tanto escrita sin conocimiento de la última que le enviara la cancillería uruguaya. Mr. Thornton decía haber estado con Mitre en San Isidro, localidad donde ese gobernante veraneaba, y quien le había declarado que, si el gobierno de Berro prometía que el vapor "Villa del Salto" no volvería a ser armado en guerra y operaría sólo como buque mercante, el gobierno argentino se comprometía a no detenerlo en Martín García ni en Buenos Aires, ni en parte alguna de su recorrido. Herrera contestaba con fecha 2 de enero: "El gobierno argentino *nos concede* la libre navegación por *nuestras aguas* en favor de *un solo buque* de nombre bien determinado; y esto, a condición de que juremos ante el ministro inglés *no armar* dicho buque en lo sucesivo... De la proposición del general Mitre resulta más clara que nunca la resolución, no sólo de apoderarse de nuestros vapores de guerra, pero aún de aquéllos que navegan bajo bandera mercante, si previamente no obtienen un permiso especial del gobierno que preside aquel general". Nada era posible sobre esa base.

Escucharemos ahora a Mr. Thornton: "Fui a ver al señor Elizalde, dice en carta de 6 de enero, y le pedí personalmente que se anulasen las órdenes que se habían expedido a Martín García para la detención de cualquier buque de guerra oriental que intentase pasar por el canal. Me contestó este señor que la cuestión recién antes de ayer se había vuelto a discutir en consejo de ministros y que se había acordado no poder anular dichas órdenes antes de conseguir una satisfacción por *la violación* cometida por

autoridades orientales en territorio argentino... Creo que la nación más cosquillosa por su pundonor hubiera podido aceptar la posición que se le ofrecía en esta ocasión. Una violación de territorio argentino ha habido, usted mismo me lo confesó cuando tuve el gusto de conversar con usted en Montevideo. El gobierno argentino, no pudiendo conseguir una satisfacción por esa violación, expidió la orden de que se trata para impedir la repetición de tales actos".

He aquí ahora cómo le contestaba el ministro Herrera, resolviéndonos, contra nuestra costumbre, a publicar íntegra su carta por comprender ésta así el fondo como los detalles de la cuestión e importar la última palabra del gobierno uruguayo sobre la materia. "Montevideo, enero 10 de 1864. Señor don Eduardo Thornton. Mi estimado señor y amigo:

Como dije a usted ayer, tuve el gusto de recibir su apreciable de 5 y 6 del corriente. Desaparecida la razón que me hacía demorar ayer mi respuesta, contesto a usted hoy. Quedo impuesto de las explicaciones que me da usted, en la carta del 5, de la significación y del espíritu con que nos transmitió usted la propuesta relativa al "Villa del Salto". Ante todo, debo declararle que nunca creyó mi gobierno que envolviera la propuesta acto alguno ofensivo de parte de usted. Muy lejos de esto, mis renglones del 2, como me parece que lo dije, eran dirigidos de punta a la proposición que nos hacía el gobierno argentino. Era ésta de tal manera inaceptable, que todavía hoy insisto en creer preferible mantener condenado al "Villa del Salto", armado o desarmado, en la inacción. Me decía usted el 29 del ppdo. que podía navegar el "Villa del Salto" con bandera mercante por las aguas de Martín García. ¿A qué condición? Usted lo sabe: a condición de que no lo armásemos en lo sucesivo, garantiendo esta promesa ante el ministro inglés. Luego, hasta nuestra bandera mercante estaba inhibida de navegar por aguas comunes y *nuestras* (pues se nos amenaza también si navegamos el Uruguay), siempre que no nos sometamos a condición vejatoria argentina. Me dice usted después que nunca supuso, al transmitir la proposición del general Mitre, ni imaginó, que pudiera el gobierno argentino *pretender conceder* al "Villa del Salto" que navegue libremente por aguas orientales. Pero el hecho, desgraciadamente, es ese. Si hubiera el "Villa del Salto" navegado por el Uruguay o Martín García sin la concesión del general Mitre *¿hubiera sido su bandera respetada*? No, desde que no nos subordinásemos a las condiciones referidas, por merced argentina. Que antes hubiese estado armado el vapor, que se pretendiese armarlo después, no contra Buenos Aires, con quien estamos en paz oficial, sino contra Flores, con quien estamos en legítima guerra defensiva, no destruye la verdad de lo dicho, ni debe relacionársele, so pena de relacionar a este caudillo con todo lo que ahí se está obrando transparentemente en región gubernativa. Lamento que en la carta que contesto todavía me diga usted que tal proceder argentino es una prueba de que ese gobierno no ha querido hasta ahora poner obstáculos a la navegación de la bandera mercante oriental y que, al contrario, buques mercantes están pasando diariamente por el canal de Martín García. ¿Cree usted, señor Thornton, que, si supiera el gobierno argentino que pensásemos armar en lo sucesivo alguno de esos buques que pasan toleradamente por Martín García, los dejaría pasar? No me parece. No respetan,

apercíbase de ello, la bandera: lo que sí hacen, es dejar navegar, porque en ello no le viene daño a Flores, los cascos que, armados, no le podrían servir a este pobre gobierno para combatir a Flores y estorbar la connivencia argentina con este caudillo que *en irrupción libertadora* nos ha enviado. Hacen distinción de casco, y es precisamente por esto que hacen distinción de bandera mercante, explicándose así que lo que lleva el "Villa del Salto" desarmado no sea lo mismo que llevan los patachos de cabotaje. Esta es la verdad, a mi juicio. El ejemplo del "Menay", que usted me cita, no es del caso aducirlo, porque difiere en absoluto. ¿Acaso la bandera argentina que flamea en ese buque, cuando navega con ella al tope y respetada en aguas y en puertos orientales, se ve sujeta a condición alguna depresiva impuesta por este gobierno? No pueden venir acaso, como viene el "Menay" y como vendría, si lo quisiera, la escuadrilla argentina del puerto de Montevideo o a otro cualquiera de los de la república, surcando en libertad las aguas orientales? ¿Pende contra esos buques, mercantes o de guerra, alguna amenaza de echarlos a pique o de apresarlos si osan navegar por aguas comunes o por aguas exclusivamente orientales? Asimilar el caso del "Villa del Salto" con el del "Menay" es ofuscación, padézcala quien la padezca. Si no fuera ofuscación, sería injusticia el apreciar con el mismo criterio el caso del primero y el del segundo. Si me he extendido en lo que precede, es para hacer notar disparidad en el proceder de ambos gobiernos en relación el uno al otro, y en la esperanza de despertar más su imparcial atención sobre la índole distinta de esos procederes. En su apreciable del 6, tuvo usted la bondad de hacerme saber que intentó un esfuerzo último cerca del señor Elizalde para obtener la revocación de las órdenes dadas a Martín García de detener nuestros buques. Usted bien se imagina cuánto es nuestro reconocimiento por ese paso, tan útil si hubiera tenido buen resultado, para la futura negociación que pretendemos hacer viable. Lo que contestó a usted mi distinguido colega no me sorprende. He tenido siempre, sobre todo en lo que respecta a ese señor ministro y al señor Gelly y Obes, que dispone ahí de los arsenales argentinos, la existencia de propósitos muy deliberados, y usted conoce nuestro antiguo refrán español de que *no hay peor sordo que el que no quiere oír*. No basta decir vagamente que asiste la convicción de que, una vez empezada la negociación, se podría arribar a un arreglo de todas las cuestiones pendientes. Es preciso poner a la vez los medios de llegar a ello, apartando con buena fe y con altura los obstáculos que injustificadamente se ponen al buen camino por la parte que hace alarde de ideas conciliadoras y pacíficas. Lo contrario de esto es lo que sucede de parte del gobierno cuyo órgano cerca de usted es el señor Elizalde. ¿Qué ha sucedido, en sentido de no agravarse la situación, después de la interrupción, que parece lamentarse ahí, de las relaciones internacionales? Por muy bloqueado que nos esté el Uruguay, todos hemos visto los escándalos que han tenido y tienen lugar con Flores en Paysandú, recibiendo, a la luz del sol, armas, hombres, municiones, vestuarios y cuantos elementos necesita para vigorizar contra este país sus hostilidades creándole, por el hecho de esa connivencia argentina, mayores complicaciones a la nacionalidad de ese propio gaucho aventurero. Todo ese tráfico de entrega y recibo de elementos bélicos, todas esas idas y venidas de los jefes de invasión a la ciudad de Buenos Aires bajo bandera argentina, ¿necesita

acaso mayor demostración que su evidencia misma? Pues todo eso, que sería sobrado testimonio para procesar a un gobierno medianamente regular, es el fruto de la amenaza de las medidas coercitivas ¡simple amenaza sin consagración en los hechos! dicen esos altos funcionarios de gobierno. Las medidas coercitivas a que el gobierno oriental no ha querido dar asidero ni pretexto por amor a la paz internacional, sustrayendo su bandera de las aguas del Uruguay, ahí han estado y están en el Uruguay aplicadas en todo su rigor. ¿Es ese el camino de la paz, cuando se sabe interpuesta y aceptada para lograrla la mediación del representante de una potencia amiga? Y cuando al conducirse así se proclaman ideas de conciliación y de paz, ¿debe creérsele al que las proclama y tomar como honrada y sincera su protesta de que en *horas quizá* llegaríamos a resultado si a la negociación incondicional entráramos? Y, porque nosotros, los ofendidos diariamente, pedimos *para negociar siquiera*, la suspensión de tales atentados, se nos acusa y se nos tacha de *quisquillosos*, echando sobre nuestros hombros, con la más flagrante injusticia, la responsabilidad de la situación. El prestarnos a negociar, después de tanta infidencia y de tanto agravio, que parecen calculados para alejar aun del espíritu menos apasionado toda inclinación a la paz, es, a mi juicio, algo que, tratándose de una nación, podría considerarse una imitación del acto de virtud evangélica de aquel que, abofeteado y escupido un carrillo, presentaba el otro para que lo mismo se repitiera. Pero no basta esto: es frozoso que se exprima la esponja de hiel, aceptando la negociación al mismo tiempo que se practican actos de hostilidad implacable, que seguramente no ponen de manifiesto ningún sentimiento noble y levantado, ni son reflejo del legendario valor argentino. Como se lo vengo diciendo a usted desde el principio, no podemos hacer nada en tal situación. Usted me dice, como amigo –y mucho aprecio este título para mí– que no comprende nuestra insistencia en no negociar bajo la presión de las "verdades" coercitivas, con lo cual me hace ver que poco, muy poco, ha perdido de su radicalismo ese su juicio, que yo me he permitido conceptuar extraviado. Es completa nuestra divergencia en el modo de apreciar los puntos de partida. Si, como usted me lo hace saber y como me lo dijo el señor Mármol, la violación nuestra del territorio argentino es de tan ínfima importancia, que la satisfacción a dar sería *la más pequeña*, ¿cómo es que la que se toman esos señores es *la más grande*, hasta el punto de no querer suspenderla *mientras negociamos*? Es, señor, que la verdadera satisfacción ya se la han tomado represaliamente y en beneficio de su protegido, y ahora quieren la humillación. Yo no contribuyo a ella, suceda lo que sucediere. Ni aunque se prolonguen indefinidamente las medidas coercitivas, cuyo cese, en efecto, reconozco sería provechoso para mi país, porque aceleraría la pacificación por el término de la guerra interna, que usted lamenta y que de cierto daña a este país y a sus hijos habitantes más que a nadie. Permítame, antes de terminar, plantear a mi vez la cuestión como yo la entiendo, en rectificación de la manera como usted la plantea. El gobierno argentino se queja de violación de territorio; manda al señor Mármol a arreglar esa como otras cuestiones; no consigue resultado en la medida de sus pretensiones: adopta las medidas coercitivas, aunque no por acto de hostilidad declarada y directa, pero eficacísimamente estrechando su alianza con Flores, a quien no nos permite hostilizar; se presenta al

mismo tiempo a negociar sobre aquella violación de territorio que considera susceptible de ser satisfecha con la más *pequeña cosa*; le pide el gobierno oriental que *para negociar* suspenda sus medidas coercitivas, *ya de hecho provechosa y rebosantemente ejectuadas*, y se niega a acceder a ese pedido a fin de que, simultáneamente con la negociación, sigan las tales medidas complementándose. Quiero referirme también, antes de concluir, al recuerdo que se sirve usted hacerme de la apreciación que, conversando con usted, hice de nuestra expedición a las islas del Guazú. Conviene no dejar este punto en el tintero a fin de que se dé a mi apreciación su verdadero alcance. He reconocido, y no me desdigo, que hubo de nuestra parte violación de territorio argentino. La prueba de ello está en mi carta de... enviando a los criminales tomados *in fraganti* delito en ese territorio, para que fueran juzgados y castigados por la autoridad jurisdiccional argentina de las islas del Guazú. No quise, ni quiero, ni querré nunca, por amor a los buenos principios y por amor a las prerrogativas soberanas de mi país, que haya un precedente que pudiera en adelante invocarse malamente. Pero, si yo dije y repito que hubo por nuestra parte violencia de territorio, afirmé y afirmo que ésta fue un acto cuya gravedad estaba muy atenuada, si no anulada, por los antecedentes que venían hace ocho meses repitiéndose, antecedentes que acabaron por hacer un deber, dictado por el derecho de gentes, de esa misma violación de territorio del mal vecino, connivente en el ataque a la soberanía oriental. Un amigo ante quien sostenía yo en estos días eso mismo, y que me contrariaba arguyéndome en sentido de que no había habido propiamente tal violación, que yo hacía mal en reconocer, me decía, con cierto esprit algo pornográfico, que no éramos nosotros los que por violación habíamos hecho perder la virginidad a la tierra argentina, sino los argentinos mismos con sus actos anteriores. Que, cuando mucho, lo que pudiera reprochársenos a nosotros sería el de haber pecado después de perdida, por crimen de otro, la virginidad de la isla. Sacándole a la frase lo que tiene de *shocking*, me parece que no le falta razón a quien la empleaba gráficamente. Cuando menos, ayuda a persuadir que nuestra falta tiene, como he dicho, atenuación. Así en este sentido es que reconocí y reconozco la violación de que hablé a usted en Montevideo y a que, repito, hacía referencia en mi citado despacho de... al gobierno del general Mitre, y al señor Lamas, que fue su transmisor. Y no es fuera de oportunidad que, como nueva circunstancia atenuante de nuestro proceder, le recuerde a usted que los mismos expedicionarios de las islas, tomados por nosotros en delito infraganti, y entregados a la autoridad jurisdiccional argentina para ser por ésta juzgados y penados, están hoy, después de haber *séjourné* en poder del gobierno argentino, en las filas de Flores, el libertador, en vez de estar internados, como el mismo gobierno lo prometió desde el Caaguazú por boca del capitán del puerto, Somellera, en el acto de reclamárselos al general Moreno. Un gobierno que hace tales cosas, que son cosas de filibusteros, de veras que no habla seriamente, ni engaña a nadie, cuando habla en tono heroico de la violación de su bandera, sobre todo cuando, alguna vez requerido para que impidiera esas expediciones de aventureros contra nuestro país, él nos ha declarado que a nosotros y no a él, que no es nuestro Argos, correspondía hacer la policía y la defensa del Uruguay. La bandera argentina, cuyos colores, iguales a los de la nuestra,

simboliza nuestra simpatía, no la violamos nosotros defendiéndonos in extremis y ya *à boût de ressources*; la viola aquel su depositario que la hace servir villanamente contra país hermano y gobierno amigo para actos reprobados por el derecho y el honor. Disculpe usted, señor Thornton, esta digresión. Es hecha sin veneno; es acto de defensa calma; es deducción severa, pero sin enojo, de los hechos que *todos han visto y ven*; hechos que no pueden menos que alarmar a los que no conciben el estado de paz *sino fundado en el respeto recíproco del derecho*. Me sorprende muy agradablemente lo que me dice usted de ser el señor Mármol amigo del señor Juanicó y de tener ese caballero mucha simpatía por el gobierno oriental. Éste no podría sino congratularse de merecer las simpatías de personaje tan conspicuo; pero –entre usted y yo la confidencia– la verdad es que, según mis informes de ahí y mis impresiones de aquí, un plenipotenciario argentino más apropiado hubiera podido encontrarse, menos *crudo* al menos, según la denominación de ahí. Haciendo votos por que no desmaye en su empeño, me repito de usted, con la seguridad de mi alta consideración, muy su afecmo. amigo y S.S.S.Q.B.S.M. *Juan José de Herrera*".

A esta carta particular y reservada, como las anteriores, siguieron las respectivas comunicaciones oficiales, de nuestro gobierno con fecha 20 de enero y de Mr. Thornton con fecha 26, por las que se ponía término a la mediación de este diplomático antes de entrar en la gestión para que se había ofrecido, a causa de la disparidad de puntos de vista en que se ponían los dos gobiernos platenses.

II
La diplomacia uruguaya en el Brasil

Reclamaciones por atentados contra sus súbditos. Reclamación por perjuicios de guerra. Tratado de permuta. Tratado de neutralización. De la memoria de 1862. Protesta contra la convención anglo-francesa. Tratado de comercio y navegación.

Reclamaciones por atentados contra sus súbditos

Una de las fases más interesantes que ofrece la labor de la cancillería uruguaya mientras se encuentra a cargo del doctor Eduardo Acevedo es la defensa altiva, y decisiva a la par, que hace de la conducta de las autoridades nacionales, conjuntamente con el rechazo de las recriminaciones, a veces amenazantes, de la legación brasileña, envueltas en sus reclamaciones por atentados de que el imperio dice víctimas a varios de sus súbditos residentes en el país. Con sujeción invariable a las normas de una superior cultura, nuestra cancillería sabe salvar ilesa la dignidad nacional, notificándole implícitamente a la engreída monarquía, lo que importaba una novedad en el ciclo de nuestra vida independiente, que el Uruguay se creía con derechos iguales a los de todas las naciones libres, grandes o pequeñas, y que el gobierno se sentía, en ese terreno, apoyado por el pueblo, significando poco, frente al honor comprometido, las contingencias que pudieran derivarse de cualquier conflicto.

Haremos notar, de paso, que estas fútiles reclamaciones, a las cuales nuestra cancillería opuso una lista de triple número de atentados constantemente desoídos, perpetrados en el Brasil o en nuestro país contra ciudadanos orientales por súbditos imperiales, sirvieron de base o de pretexto, más tarde, invocados por el general Netto ante la corte de Río, para la intervención armada que depuso al gobierno de Aguirre y obligó a Flores a secundar la guerra de exterminio contra el Paraguay.

A continuación irá, en síntesis, la información pertinente, tomada de la memoria del departamento de relaciones exteriores, publicada en marzo de 1861.

Con fecha 7 de noviembre de 1859, aún bajo la presidencia de Pereira, el encargado de negocios del Brasil, señor Ignacio de Avellar Barbosa da Silva, se había dirigido a nuestra cancillería manifestando que, según sus informes, el súbdito imperial pardo José Orlando había sido asesinado por la policía de Cerro Largo mientras lo conducía preso de Olimar a la villa de Melo. El diplomático brasileño no sólo pedía justicia, sino que inculpaba a las autoridades de reincidencia en la alegación del pretexto de fuga para matar a los presos, como en el caso de Orlando. Acevedo contestó con fecha 10 de abril de 1860, poniendo al día su despacho, que Orlando, asaltante del vecino de Olimar

don Francisco Daguerre, había sido muerto en las circunstancias que conocía el ministro brasileño; pero que, no obstante, se instruiría un nuevo sumario para averiguar los hechos y proceder en consecuencia.

Con fecha 22 de marzo del año citado, el señor Barbosa da Silva, haciéndose cargo de una reclamación de Francisco Alves Pedrozo, residente en el departamento de Tacuarembó, remitió al doctor Acevedo copia de las actuaciones levantadas con tal motivo en San Fructuoso por el vicecónsul imperial en aquella villa, señor Serafín Duarte. Se trataba del desalojo del campo que ocupaba dicho Alves Pedrozo. El doctor Acevedo contestó que se había comprobado que no habían existido actos de violencia al practicarse el desalojo; que la cuestión era puramente judicial, y que el ministerio no podía intervenir en la jurisdicción del poder respectivo, ante el cual el interesado podía hacer valer sus derechos.

Con fecha 7 de marzo el señor Barbosa da Silva, tomando en cuenta informes del vicecónsul imperial en Tacuarembó, reclamaba el castigo para un comisario de aquel departamento que habría sacado a la fuerza, de casa del súbdito brasileño Barreto, tres hijos menores de éste. En nota de agosto 2 el doctor Acevedo, munido de todos los informes pertinentes acumulados en un sumario mandado instruir, probó que ni siquiera se había intentado la perpetración del hecho que motivara la reclamación.

En nota de junio 8 de 1859, durante la administración Pereira, la legación del imperio reclamaba por la muerte de Manuel André, asesino de Manuel Antonio da Silva, culpando a la policía de la 5a. sección del Salto, que lo habría hecho desaparecer al conducirlo preso a la capital del departamento. El doctor Acevedo, con fecha 25 de abril de 1860, transcribía el dictamen del ministerio fiscal y auto expedido por el tribunal superior de justicia, estableciéndose que la policía no tenía responsabilidad alguna en la muerte de André.

Con fecha 13 de diciembre de 1859, también bajo la administración Pereira, la legación del Brasil había protestado por el destino que se había dado a los bienes dejados por Fortunato da Silva, asesinado en Arroyo Malo, departamento de Tacuarembó, y exigiendo el castigo de los asesinos de ese súbdito del imperio. El doctor Acevedo contestaba en abril 25 de 1860 que la legación debía darse por satisfecha con las medidas anteriormente tomadas, haciéndose innecesarias nuevas providencias de su ministerio.

En la misma fecha últimamente citada la legación imperial remitía a nuestra cancillería una nota sobremanera descomedida, quejándose por la presunta expoliación de que habría sido objeto Serafín José dos Santos, brasileño establecido en el departamento de Tacuarembó, en campos de cuya propiedad decía tener títulos de 1808 y de los que lo habían desalojado los herederos de Felipe Contini. Acevedo, en nota de mayo 4, contestó que ese asunto estaba sometido a la justicia, y, replicando a afirmaciones insolentes e infundadas del ministro Barbosa, agregaba: "Si hay algo notorio, señor encargado de negocios, es que los súbditos brasileros en el Estado Oriental gozan de franquicias y exenciones de que carecen en el país mismo de su nacimiento, y de que tampoco gozan los mismos ciudadanos de la república, para quienes, sin ningún género de duda, y sobre todo en la campaña, es envidiable la situación de los brasileros y demás extranjeros pacíficos".

En nota de mayo 16 de 1860, el ministro Barbosa denunciaba que el soldado brasileño Román Alves, mientras viajaba en diligencia de Santa Ana al Cuareim, había sido muerto de un balazo en el vientre, en el Rincón de Artigas, por un clase de la policía oriental. El doctor Acevedo contestó en 6 de junio, manifestando que estaba probado que la muerte de Alves había sido casual, produciéndose por el disparo de un arma de fuego en momentos en que el brasileño Juan J. Moraes la entregaba a un celador de policía del departamento de Tacuarembó.

Con fecha 20 de junio de 1860, el ministro Barbosa da Silva pedía medidas reparadoras por un conflicto que, según aseveraciones de la legación, habría provocado una partida de militares orientales dentro de territorio brasileño. A estar a esa denuncia, el 10 de marzo del año citado, una partida de policía del departamento de Tacuarembó, encabezada por el alférez don Juan Sena, penetrando por la cuchilla de Haedo en territorio imperial, habría atropellado a la guardia de aquel país, agravando la irrupción con el secuestro de caballada a los súbditos riograndenses capitán Anacleto José Suárez y Antonio Nunes. El doctor Acevedo, contestando en nota de julio 13, munido de amplia información transmitida por el jefe político de Tacuarembó, comandante don Tristán Azambuya, aseguraba que, muy al contrario de las afirmaciones del señor Barbosa, lo que había sucedido era lo siguiente: que, habiendo pasado a territorio uruguayo varios soldados armados de una de las guardias fronterizas del imperio, el alférez Sena se les había aproximado a pedirles las armas, a lo que se resistieron aquéllos, disparando algunos tiros cuyas balas agujerearon el poncho de Sena.

Con fecha 23 de junio del año en que vamos la misma legación denunciaba que en el departamento de Tacuarembó los brasileños Sebastián Amado, José Vicente y Felipe José Pires habían sido presos y torturados en un cepo de lazo, y que Juan de Moraes Ortiz, Manuel Cunha y Francisco Ferro habían sido violentamente obligados a servir militarmente en la policía. Nuestra cancillería contestó de inmediato que, puesta de acuerdo con el presidente de la república, había resuelto pedir informes urgentes a las autoridades de Tacuarembó; y que, si resultase de esos informes que los hechos tenían la mitad de la gravedad que se les atribuía, se tomarían medidas que satisficiesen ampliamente la *vindicta* pública.

La legación arreciaba en su campaña insolente. Cuatro días después aseguraba que desde 1858 en adelante había reclamado contra diez y siete homicidios recaídos en súbditos brasileños, y que todos ellos habían quedado impunes.

Entre octubre de 1860 y febrero de 1861, el señor Barbosa da Silva desarrolló una nueva campaña de reclamaciones, tan infundadas y expuestas en lenguaje tan altisonante como las anteriores, y destruidas invariablemente por nuestra cancillería, salpimentadas de las consideraciones que se merecían en defensa de la verdad y del honor nacional. Contra los diez y siete homicidios que citaba la legación brasileña, el doctor Acevedo, con nota de 3 de diciembre de 1860, remitió al señor Barbosa da Silva una lista circunstanciada de treinta y una reclamaciones por atentados de que habían sido víctimas ciudadanos orientales y victimarios súbditos brasileños y por las cuales no se había dado aún satisfacción al gobierno uruguayo. Aparte de esas treinta y una reclamaciones,

existían otras veinte, también desatendidas, por atentados recaídos sobre personas de color. Esta lista había sido confeccionada por nuestro ministro en Río de Janeiro, doctor don Andrés Lamas, y lleva fecha 10 de agosto de 1860.

Reclamación por perjuicios de guerra

Con fecha 10 de julio de 1860, el senado comunicaba al P.E. haber negado su aprobación al proyecto de establecimiento de una comisión mixta para el arreglo de las reclamaciones de súbditos brasileños por perjuicios de guerra y a la celebración del acuerdo que se pretendía.

He aquí lo que había sobre esa cuestión:

El 8 de mayo de 1858, durante la administración Pereira, reunidos el ministro de relaciones exteriores, doctor don Antonio de las Carreras, y el encargado de negocios del Brasil, don Joaquín Tomás do Amaral, para conferenciar sobre los reclamos por perjuicios de guerra, adoptaron bases determinadas para el arreglo de ese asunto. Según ellas, las reclamaciones, en cuanto a su justificación y su monto, serían resueltas por una comisión mixta con el carácter de árbitra arbitradora, y el monto de las indemnizaciones admitidas por la referida comisión sería reconocido como deuda nacional por el gobierno de la república, dejándose para acuerdo posterior la forma de la extinción de la misma.

La comisión de legislación del Senado, compuesta de los señores Ambrosio Velazco y Narciso del Castillo, en informe redactado por el primero, decía que había tomado en consideración las estipulaciones del tratado de préstamos de 12 de octubre de 1851 y la ley de 16 de julio de 1855, opinando que la república no debía considerarse obligada por perjuicios provenientes de un caso fortuito, como los de guerra, a una nueva liquidación de la deuda nacional, distinta, en su objeto y en su forma, de la liquidación y consolidación general estipulada en los artículos 14 y 15 del tratado de préstamos. "La concesión especial –añadía la comisión– que hizo la ley de 16 de julio de 1855 no puede ser invocada por el gobierno del Brasil como un precedente en favor de su exagerada pretensión, porque esa ley, a más de ser limitada y condicional, fue posterior al tratado ajustado con el gobierno del Brasil, en que éste se impuso determinadas obligaciones en compensación de las grandes ventajas que arrancó a la república en aquella situación de conflicto con los famosos tratados del 12 de octubre de 1851".

Con nuevas explicaciones dadas en sala por el señor Velazco, el Senado hizo suyas las vistas de la comisión de legislación.

Comunicada de inmediato al ministro brasileño de Montevideo, señor Ignacio de Avellar Barbosa da Silva, la resolución adopada en el asunto por el cuerpo legislativo, aquél protestó contra ella en nota de 14 de julio, a la que contestó el 24 el ministro Acevedo que, por orden del presidente de la república, se limitaba a acusar recibo de la comunicación del jefe de la legación imperial.

Sobre esto leemos en la memoria de la cancillería uruguaya, correspondiente a 1861 y publicada en marzo del año siguiente:

"Si circunstancias especialísimas, que no habrán de repetirse, forzaron a las administraciones anteriores a despojarse del derecho, haciéndose concesiones a la Inglaterra y la Francia, el gobierno, manteniendo firmes e intactos los principios del derecho internacional, está en el deber de no consentir se alteren ni modifiquen en lo mínimo los derechos que la ley púbica le reconoce, y a cuyo amparo debe ponerse como nación independiente. Además, el acuerdo de 8 de mayo de 1858 fue ajustado, como no podía dejar de hacerse, en la inteligencia de ser sometido a la aprobación del cuerpo legislativo, a cuya consideración lo sometió el gobierno. La constitución de la república sujeta los acuerdos internacionales a la aprobación del cuerpo legislativo, sin lo cual no surten efecto alguno...".

Tratado de permuta

Este convenio, celebrado ad referéndum en Río de Janeiro el 4 de setiembre de 1857 por don Andrés Lamas, como plenipotenciario oriental, y el vizconde del Uruguay, don Paulino José Soares de Souza, tenía por objeto, según su preámbulo, evitar los perjuicios que la demarcación de límites producía a Santa Ana de Livramento, cortando sus dependencias, quebrantando la unidad de propiedades particulares y estorbando las comunicaciones interiores del territorio brasileño, así como prevenir los conflictos y complicaciones que semejante estado de cosas podía originar.

Sus artículos fundamentales eran los siguientes: 1°. La república cedía al imperio del Brasil un área de terreno bastante para dehesa o ejido de la villa de Santa Ana; 2°. El imperio del Brasil cedería al Uruguay una superficie igual de terreno, de igual valor y condiciones, en otro punto de la frontera.

Como este tratado no hubiese merecido la aprobación del Senado en 1858, el gobierno de Pereira lo recomendó nuevamente a la consideración del cuerpo legislativo en notas de 12 de marzo y 15 de junio de 1859. Iba a darse lectura del tratado y de esas notas en la sesión de 30 de marzo de 1860, cuando se recibió una comunicación del presidente Berro, refrendada por el ministro Acevedo, pidiendo el aplazamiento del asunto a fin de estudiar los antecedentes de esa negociación.

Complaciéndose al poder ejecutivo en su pedido, se dio, sin embargo, conocimiento del informe de la comisión de legislación, compuesta por los señores Ambrosio Velazco, Narciso del Castillo y Juan Antonio Fernández. La actitud asumida por el gobierno respondía a haberse noticiado con anticipación sobre las vistas de esa comisión en el asunto.

El dictamen, redactado por el doctor Velazco, combatía la negociación con argumentos poderosos. Sus párrafos más sustanciales rezaban: "Haciendo este tratado una alteración a los límites territoriales que impuso a la república el tratado de límites de 12 de octubre de 1851 ajustado con el imperio del Brasil. la comisión ha reconocido

la trascendental importancia que un pacto internacional de esta clase podría tener en el futuro: y ha juzgado que, para salvar el principio de la integridad del territorio nacional, tan menoscabado por el tratado de límites de 1851, la república debía adoptar, como base indeclinable de su polítca internacional, la no alteración de la actual línea de frontera con el Brasil, para no establecer un precedente que diera pretexto para alteraciones posteriores. Consecuente con este principio salvador de nuestra independencia nacional y de nuestra soberanía territorial, que es la base de aquélla, la comisión considera que el tratado ajustado en 4 de septiembre de 1857 es inaceptable en principio, y que lo es también en la forma de las estipulaciones que contiene. Tratándose precisamente de un estado limítrofe, que ha dado repetidas pruebas de que sólo espera circunstancias de angustia para la república para entonces apropiarse grandes zonas de nuestro territorio nacional, sería lo más peligroso para nuestra propia seguridad establecer tratados de cesión de territorio bajo el pretexto de permuta, o cualquier otro, que después servirían de precedente para negociar otros y otros en circunstancias adecuadas para su logro". Atacando indirectamente al negociador señor Lamas, la comisión agregaba: "No obstante, cuando en esa nota y en la de 15 de junio de 1859 se mostraba tanto empeño en hacer aceptar por el Senado ese tratado a pretexto de regularizar la línea de frontera de Santa Ana, los que tal empeño mostraban nada iniciaban para regularizar la línea en la parte del Chuy, laguna Merín y Yaguarón, y para alejar de nuestras costas en esas aguas los navíos imperiales y poder entonces hacer efectiva la navegación en común de esas aguas, que sólo ha quedado en vana promesa por parte del gobierno imperial".

En la sesión del 17 de abril de 1860 se dio cuenta de otra nota del poder ejecutivo, pidiendo el retiro del tratado de permuta "para introducir algunas modificaciones que lo hicieran aceptable". La comisión de legislación recién se expidió un año después, diciendo en resumen que, como circunstancias posteriores habían venido a demostrar la inconveniencia del tratado y hasta a hacer imposible su aceptación, desde que se había pretendido relacionarla con la ejecución de otros tratados, el Senado accedía al retiro simple de los antecedentes de ese asunto. Esa rama legislativa aprobó el informe, quedando así desechada aquella famosa negociación diplomática.

Tratado definitivo de paz, llamado también de neutralización

El Senado, en sesión de 2 de abril de 1860, resolvió rechazar el tratado definitivo de paz, ajustado el 2 de enero de 1859, en Río de Janeiro, bajo el gobierno de Pereira, entre los representantes del Uruguay y los de la Confederación Argentina y el imperio del Brasil.

El Senado hizo suya la minuta presentada en 7 de abril de 1859 por don Ambrosio Velazco, como miembro disidente de la comisión de legislación.

Por la cláusula 8a. de dicho tratado nuestro país era declarado y garantido como estado absoluta y perfectamente neutro entre el imperio del Brasil y la Confederación

Argentina. Por la cláusula 9a. la república se obligaba a no contraer alianza política ni con el imperio del Brasil ni con la Confederación Argentina, ni con ningún otro estado, contra alguna de las potencias signatarias, y a no celebrar ningún contrato que la comprometiese a suministrar contra alguna de ellas socorros de hombres o de dinero u otro material bélico cualquiera. La república observaría y haría observar a sus ciudadanos y habitantes, bajo penas graves y eficaces, la más estricta neutralidad, en aquel caso; y el territorio oriental quedaría inviolablemente cerrado a las fuerzas beligerantes y a las de sus aliados y auxiliares.

En la minuta del señor Velazco se decía: "La república, no puede aceptar hoy, sin menoscabar sus derechos como nación libre, en estado de perfecta y absoluta independencia, las limitaciones que a esa soberanía nacional pone el artículo 1° del tratado con referencia a las declaraciones que contiene el artículo 2°; limitaciones que se hacen derivar del tratado preliminar de 1828 celebrado entre la República Argentina y el imperio del Brasil para establecer la nacionalidad de la Provincia Cisplatina que con ese nombre el imperio había incorporado a sus dominios por la conquista, y que se sustrajo a esa dominación por el valor de sus hijos y la cooperación de la República Argentina. Aunque el nuevo estado Oriental del Uruguay no tomó parte en las estipulaciones del tratado de 1828, la república nunca ha renunciado a la perfecta y absoluta independencia, que, a la par de cualquiera otra nación del orbe, estableció a su respecto el artículo 10 de ese tratado para después de los cinco años a que se refiere la primera parte del artículo citado. La república ha sostenido que su soberanía era plena, perfecta y absoluta, y ese derecho, que ella proclamó el 25 de agosto de 1825, nunca le ha sido antes de ahora contestado, ni limitado por los gobiernos del Brasil y de la República Argentina". Y más adelante: "Para que la república sea perfectamente neutral en las cuestiones internas de sus vecinos, o de éstos entre sí, no tiene la menor necesidad de adquirir esa neutralidad a costa de tamaño sacrificio, cual es el de su perfecta y absoluta soberanía: no tiene necesidad de descender del rango que como nación en la plenitud de sus derechos le corresponde y actualmente ocupa entre las naciones del mundo. Si la república considera que conviene a sus intereses asumir la posición, demuestra declararlo así en virtud del derecho que para ello la asiste como estado soberano e independiente; declárelo así en uso del derecho perfecto que nadie puede contradecir, porque se lo acuerda el derecho de las naciones; declárelo así en virtud de sus propios intereses y para servir a sus propios intereses; y no vaya a adquirir, por las estipulaciones de un tratado en favor de sus vecinos y para servir a los intereses de sus vecinos, una neutralidad comprada a tan alto precio, como sería si aceptase por ella una soberanía sujeta a limitaciones, con condiciones que necesariamente menoscabarían los derechos adquiridos de estado soberano en perfecta y absoluta independencia".

Por su parte, los miembros de la comisión de legislación en mayoría, señores Atanasio Lapido y Juan José Brid, en dictamen producido sobre este asunto, en 13 de abril de 1859, habían dicho: "La comisión, en consecuencia, tiene la gran satisfacción de poder informar a V. H. que en las estipulaciones del tratado resulta el más elevado espíritu

político y la más justa apreciación de los intereses verdaderos y permanentes de las naciones que lo han celebrado. Por él, la posición internacional de la república, como estado intermedio y neutro entre la Confederación Argentina y el Imperio del Brasil, vendrá a quedar completamente definida: su independencia e integridad territorial perfectamente garantidas, y apartadas también las principales causas de las complicaciones externas y, consiguientemente, de las perturbaciones internas... El honor que le cabe al plenipotenciario de la república, negociador del tratado, es insigne, como él lo reconoce, puesto que ha asociado su nombre al hecho tal vez más notable, y más benéfico en sus consecuencias ulteriores, de la diplomacia sudamericana".

En la sesión referida, el tratado no tuvo más que un voto favorable: el del señor Manuel Basilio Bustamante, que supo hacer honor a sus convicciones contra la marea reinante ya sobre esta materia. Votaron en contra Velazco, Lara, Vázquez, Castillo, Ruiz, Fernández, Lozano, Giró y Martínez.

El señor Berro, cuyas vistas y cuyos esfuerzos decisivos habían sido, antes de asumir la presidencia de la república, favorables al célebre tratado, convencido ahora de la evolución que se había producido en la opinión nacional contra ese negociado, y respetuoso de la independencia del poder legislativo, acogió serenamente el fallo de la cámara alta, sin haber hecho mediar esta vez en forma alguna su ascendiente personal, según lo que la tradición nos refiere, para que la sanción parlamentaria fuera otra que la que tuvo.

De la memoria de 1862

La memoria presentada a las cámaras por don Enrique de Arrascaeta en febrero de 1862 instruye acabadamente de su gestión al frente del ministerio de relaciones exteriores.

Después de señalar los actos de cortesía amistosa cambiados con la República Argentina a propósito de la solución que se había dado a la vieja y larga contienda entre Buenos Aires y la Confederación, nuestra cancillería recomendaba el ajuste de tratados de comercio y navegación con aquel país, acuerdos sobre policía de fronteras, tratados de extradición para los criminales y desertores, y convenios internacionales que reglasen el enrolamiento del servicio militar voluntario. Elogiaba los progresos materiales y morales del Paraguay, entendiendo que convenía estrechar vínculos con esa nación. Informaba de haberse impartido órdenes a los jefes políticos de los departamentos de Tacuarembó y Salto para que no se opusiese resistencia a la ocupación del Rincón de Artigas por las autoridades del Brasil, de acuerdo con los tratados con ese país y con la cesación del *statu quo* convenido. Consagraba extensas consideraciones al ajuste celebrado con Francia e Inglaterra con motivo de su reclamación conjunta sobre perjuicios de guerra; dedicaba algunos párrafos a la cuestión celesiástica, y concluía recordando que había pasado circular a los jefes políticos para que no registrasen contrato alguno por servicio personal con colonos de color, sin que justificasen su condición de hombres libres, no pudiendo exceder esos contratos del plazo de seis años.

Protesta contra la convención anglofrancesa

En nota de fecha 2 de julio de 1862, la legación imperial impugnó la convención oriental-anglofrancesa por la afectación del producto del papel sellado, suponiéndola violatoria de las garantías del convenio del 51. Sostenía que la república había hipotecado al pago de la deuda brasileña, por el artículo 10, además de los derechos de aduana, todas las contribuciones directas e indirectas.

El ministro de relaciones exteriores, don Antonio Ma. Pérez, contestó en fecha 15 de setiembre, lamentando que otros asuntos absorbentes le hubiesen impedido hacerlo antes y prometiendo que se trataría de conciliar los derechos legítimos del imperio del Brasil con los compromisos contraídos por la República Oriental.

A su vez nuestro agente confidencial en Río de Janeiro, don Andrés Lamas, dirigía una extensa nota, con fecha 9 de octubre, al marqués de Abrantes, canciller imperial. El doctor Lamas recordaba que el 22 de febrero de ese año los gobiernos de Francia e Inglaterra, en forma de ultimátum, habían exigido al gobierno uruguayo la afectación de las rentas de aduana para el pago de sus créditos, sabiendo que esas rentas, por la convención del 12 de octubre de 1851, estaban afectadas a los créditos del Brasil; que lo que hubiera correspondido era que el Brasil protestase ante aquellos gobiernos antes que contra el gobierno uruguayo.

Por nota de 20 de octubre, el marqués de Abrantes, hallando justas las explicaciones del doctor Lamas, se conformaba con la renta que quedase libre del acuerdo celebrado con Francia e Inglaterra.

A la última nota citada siguió un cambio de comunicaciones más extensas sobre las pretensiones brasileñas por perjuicios de guerra, cerrándose ellas con una de noviembre 23, pasada por el doctor Lamas al marqués de Abrantes, en la que se sentaban estas conclusiones: 1°. que la hipoteca especial del empréstito brasileño existía íntegramente; 2°. que existía acto del gobierno imperial que reconocía que la convención de 1851 no inhabilitaba al gobierno de la república para disponer y empeñar sus otras rentas; y 3°. que el dinero brasileño, que caballerosamente por elección nuestra aceptamos sólo a título de empréstito, y por el cual se nos atormentaba tan sin razón, era una deuda de carácter especialísimo, pues que aquel dinero fue destinado a servir el interés brasileño que llevó a las armas imperiales al Río de la Plata en 1851.

La convención anglofrancesa, que seguía, si bien a largo intervalo, a la derogación de los tratados de comercio y navegación, permuta, definitivo de paz y neutralización de la república, enfrió notablemente las relaciones con el imperio, en cuyos estadistas, por talentosos que fueran, costó hacerse el convencimiento de que la Provincia Cisplatina, puesto que no fue otra cosa nuestro país durante la década de 1850 a 1860, había resuelto alternar como entidad soberana entre los pueblos libres o caer dignamente entre sus escombros.

Tratado de comercio y navegación

Habiendo comunicado la legación del Brasil la suspensión del tratado de comercio y navegación celebrado por Andrés Lamas con el emperador don Pedro II en 4 de setiembre de 1857, alegando falta de cumplimiento a las notas reversales de 1858, en las que se consignaba que volvería a regir el tratado de 12 de octubre de 1851 si *no se sancionaba el tratado de permuta* de territorios fronterizos el gobierno consideró nulo el tratado referido, desde el 1° de enero de 1862.

El tratado que ahora quedaba sin efecto, había sido considerado en la cámara de diputados en memorables sesiones de 1858, descollando en la defensa don Cándido Juanicó, como miembro informante de la comisión de relaciones exteriores. En la sesión del 1° de julio de ese año, demostró sus grandes ventajas, y especialmente la superioridad de sus cláusulas sobre el tratado similar del 51.

He aquí los artículos principales del tratado del 57: 1°. El ganado en pie que por la frontera fuese exportado de la República Oriental del Uruguay para la Provincia del Río Grande de San Pedro del Sur será libre de todo y cualquier derecho de exportación por parte de dicha república; y, para que no pueda haber duda sobre la extensión de dicha concesión, se declara que no será el mismo ganado sujeto a derecho alguno por el hecho de salir con aquel destino del departamento o distrito en que se halle.

2°. No podrá ser sujeta a derecho alguno la introducción de los ganados que, para ser criados o engordados, pasen de la Provincia de Río Grande del Sur para el territorio de la República Oriental del Uruguay. Esos ganados, así como los que los brasileños poseen en el territorio de la república, no podrán ser sujetos a ningún otro derecho ni a mayores derechos que a aquellos que paguen los ganados de los ciudadanos de la república, de manera que, en materia de impuestos sobre el ganado en pie, haya entre los dichos ciudadanos de la república y los brasileños la más perfecta igualdad.

3°. El charque y los demás productos de origen oriental, importados en la Provincia de Río Grande del Sur por la frontera, serán libres de todo derecho de exportación por parte de la república.

4°. En compensación serán libres de todo derecho de consumo por parte del Brasil y equiparados a los nacionales, el charque y los demás productos de ganado de origen oriental, declarados en el anexo adjunto a este tratado, importados en la Provincia de San Pedro de Río Grande del Sur por la frontera con la república, o por mar directamente de los puertos habilitados de la república para el Brasil.

5°. Durante el presente tratado y desde la fecha de su ejecución en adelante los productos naturales y agrícolas del Brasil, introducidos directamente de sus puertos en los orientales y los productos naturales y agrícolas de la república, introducidos directamente de sus puertos habilitados en el Brasil, gozarán de la siguiente reducción en los derechos de consumo que hayan actualmente, y los cuales no podrán ser aumentados: En el primer año, que comenzará a correr desde la fecha de la ejecución de este tratado, gozarán de una reducción de 3%; en el segundo, de 4%; en el tercero,

de 5%; en el cuarto, de 6%. Así en adelante, disminuyéndose 1 más, luego que comience el nuevo año, por cuantos pueda venir a durar este tratado.

Suscrito con la admisión expresa del principio del librecambio, este convenio reportaba ventajas fundamentales sobre el tratado del 51; pero, sabedor el gobierno de que entre el plenipotenciario oriental don Andrés Lamas y la cancillería brasileña se había establecido reservadamente la aceptación por nuestra parte del tratado de permuta para poner en vigencia el de comercio y navegación, el señor Berro pidió primero el aplazamiento de éste y luego su retiro.

La diferencia esencial entre el tratado del 51 y el del 57 se demuestra por las siguientes condiciones. El tratado del 51 abolía el derecho de exportación de nuestro ganado al Brasil por vía terrestre y liberaba de todo impuesto al ganado de los grandes hacendados riograndenses que pasaba para invernar o engordar en las estancias que poseían en nuestros departamentos fronterizos. Esto importaba la prosperidad de los saladeros de Río Grande y la ruina de los nuestros, es decir, la ruina del mejor renglón de nuestra riqueza. En compensación el Brasil se comprometía solamente a mantener la liberación de impuesto de consumo para el charque uruguayo, liberación de que ya gozaba desde 1847. Pero esta misma insignificante ventaja se anuló poco después del 51. Al celebrarse el tratado de este año, el Brasil cobraba un impuesto del 23% al tasajo que se introducía por vía distinta que la terrestre; impuesto que venía a pagarlo principalmente el estado de Buenos Aires o la Confederación Argentina; pero luego se rebajó al 11 y al 8%, haciéndose ilusoria la concesión a la exportación por la frontera con Río Grande. De manera que los hacendados brasileños posedores de más de mil suertes de campo en nuestro territorio fronterizo harían con su millón de vacunos a los hacendados orientales una competencia letal, arruinándolos con el fruto sacado de nuestro mismo país[1].

En cambio, por el tratado del 57 se establecía que serían libres de derecho de importación en el Brasil y equiparados a los brasileños el tasajo y demás productos de la ganadería oriental, ya fuesen importados por la frontera, ya directamente por mar en cualquiera de los puertos del imperio. Además, mientras en el tratado de comercio del 51 se estipulaba que el río Uruguay y sus afluentes quedaban abiertos a la navegación del Brasil, y el río Yaguarón y la laguna Merín, no obstante de navegación exclusiva para el imperio, en el tratado del 57, equiparándose ambos casos, se reconocía en principio nuestro derecho de ribereños sobre los últimos, dándosenos esperanza de que tuviera aplicación en época cercana.

Desgraciadamente, repetimos, de este agradable sueño de librecambio despertamos bien pronto por las exigencias intolerables del Brasil.

---

(1) E. Acevedo. "Historia Económica y Financiera"; tomo II, págs. 115 a 133.

III
La diplomacia uruguaya en el Paraguay

Síntesis. Misión Herrera en 1862. Instrucciones de la cancillería a cargo del doctor Arrascaeta. Opinión del doctor Herrera en 1864. Espíritu de las Instrucciones. Conferencias Herrera-López. Misión Lapido, de marzo de 1863 a mayo de 1864. Instrucciones dadas por el doctor Herrera. Relaciones comerciales. Desempeño de la misión.

Síntesis

Al finalizar el mes de febrero de 1862, cuando el doctor Juan José de Herrera marchaba al desempeño de su misión, ya había tenido lugar, como se sabe, la batalla en que se decidía para siempre el pleito de la provincia o ex Estado de Buenos Aires con la Confederación Argentina. La suerte había favorecido las armas del primero de esos beligerantes en los campos de Pavón, quedando Mitre, entonces gobernador porteño y general en jefe de sus comprovincianos, dueño de los destinos de la nación entera, no obstante el prestigio de que disponía aún el vencedor de Caseros y la base con que podía contar en Entre Ríos y en otras provincias para convulsionar al país o dificultarle a su rival el goce de su triunfo. A consecuencia del abandono del gobierno por el presidente Derqui poco tiempo después de la batalla mencionada, Mitre había asumido ya la dirección del gobierno general, mientras se hacía elegir por las provincias, bajo la acción sangrienta de sus procónsules, presidente efectivo de la república, para recibir ritualmente la primera magistratura el 12 de octubre del año que nos ocupa.

Conociendo el gobierno uruguayo los compromisos que el general Mitre había contraído con Flores y sus compañeros de emigración y sabiendo que éstos exigían la retribución de sus grandes servicios en esos momentos en que el deudor podía pagarlos hasta con exceso, era natural que el gobierno de Berro tratase de ponerse a la capa cuando consideraba seguro el estallido de la tormenta. Aún repitiéndolo, queremos recordar que Flores había salvado el honor de la jornada en el desastre de Cepeda, mandando un cuerpo de caballería: que en el desquite de Pavón había tenido a sus órdenes el ala izquierda del ejército vencedor al frente de 3.000 hombres, y que había completado el triunfo sobre los urquicistas, dirigiendo personalmente el combate de la Cañada de Gómez, posterior a la famosa batalla. Todo eso tenía presente el gobierno de Berro, fuera de la preferencia que Mitre daba a los orientales como Sandes, Paunero, Rivas, en la campaña terrorista que llevaron al interior de las provincias, para persuadirse de que el vencedor argentino no podría rehuir su concurso a los que soñaban con la

conquista de la situación de su país, sin reparar en la injusticia de sus reivindicaciones, en los recursos de que echaban mano, ni en las ulterioridades que sobrevendrían.

Aunque se disienta con los medios que entonces iba a propiciarse, como puede disentirse, no podrá negarse, digámoslo una vez más, que el gobierno debía prevenirse contra lo que él estimaba una amenaza de realización inminente. Para valorar esa amenaza, la cancillería uruguaya relacionaba las causas históricas, hasta las más remotas, con las del momento en que actuaba, llegando a la conclusión de que el cambio de situación que los emigrados ansiaban haría peligrar la misma independencia del país. No olvidaba que los porteños, ahora dominantes con Mitre, habían sido el núcleo del unitarismo que surgiera con la misma revolución de mayo, y que en 1811 por el tratado con Elío, en 1814 por la descalificación de Artigas, en 1815 por la lucha armada que terminó en Guayabos, y en 1816 por el llamado o el consentimiento de la ocupación portuguesa, se había opuesto, no sólo a la independencia, sino a la verdadera autonomía de la provincia oriental. Tal vez adjudicaba a la política de Mitre por principales motores, como se los adjudica el historiador brasileño Schneider, la consolidación del gobierno central y la reocupación de las dos repúblicas del Uruguay y el Paraguay en calidad de partes integrantes de la Confederación Argentina. Partiendo luego de la comunidad de causa que había vinculado a los unitarios, después mitristas, con los colorados, de este y del otro lado del Plata, en la época de la dominación de Rosas, pesaría los antecedentes y argumentos de nueva data: la revolución de Quinteros, apoyada en todas formas por el gobierno porteño, cuyo ministro de la guerra y personalidad descollante era el general Mitre, y cuyo sangriento fracaso se trataría de vengar; la cooperación decisiva de Flores y los suyos en las dos campañas contra Urquiza; la posibilidad de concluir con el resto del prestigio de su gran rival por el medio indirecto del derrocamiento de la situación llamada inexactamente blanca y, sobre todo, la carta en que Flores, al mes de Pavón y mientras continuaba operando en Santa Fe, exigía a su ilustre amigo su intervención para que les abriera a buenas o a malas las puertas de la patria.

En tales circunstancias, el gobierno de Berro entendió que no procedía con duplicidad censurable al buscar directamente ante los emigrados la satisfacción de sus querellas como medio de atajar el golpe, y preparar el terreno en el exterior a inteligencias defensivas contra las complicaciones que podrían derivarse de ese golpe, si se hacía efectivo. En febrero de 1862 marchaba su misión al Paraguay: pero antes y después se preocupó de conjurar la tormenta allí donde se condensaba, dictando los decretos y haciendo dictar las leyes de amnistía, seguidos de la misión Lapido, que constituían su mejor título ante la posteridad en esa emergencia, mientras declinaron toda la responsabilidad del conflicto sobre los que lo buscaban. En resumen: el gobierno se equivocó tal vez en la elección de los medios defensivos para ulterioridades mayores, o sea para conflictos de orden internacional, pero estuvo certero en la comprobación de las causas que producirían la invasión florista e hizo para evitarla todo lo que el patriotismo podía aconsejar.

Como fundamentos al acuerdo defensivo que se buscaba, algo veladamente entonces, abiertamente después, se tenían presentes las circunstancias históricas que el mismo doctor Herrera, canciller oriental un año más tarde, señalaba al doctor Octavio Lapido en las instrucciones de marzo de 1863. Era manifiesta la similitud de peligros a que habían escapado de la Argentina y el Brasil la autonomía paraguaya y la autonomía oriental. Fue necesario que el Paraguay derramara sangre para repeler y vencer la invasión argentina de Belgrano, a fin de que el poder del antiguo virreinato respetara su voluntad de ser libre. Sin embargo, pasó medio siglo para que la Argentina reconociera a regañadientes su independencia, manteniendo, entretanto, una cuestión de límites que sólo se dirimiría por las armas. Lo mismo podía decirse del Brasil. En cuanto al Uruguay, desde 1811 hasta 1825 expresó sus deseos de autonomía o independencia, siempre combatidos por sus vecinos, hasta que la mediación inglesa en octubre de 1828 le aseguró su soberanía nacional.

Debemos confesar, entretanto, que la labor diplomática del gobierno de Berro en lo que respecta a sus relaciones con el Paraguay no es la fase que más nos seduce de su presidencia histórica. Entendemos que la prelación de sus gestiones ante el gobierno de Carlos Antonio López con diferencia de un año a la data de la invasión de Flores, fuera de ser innecesaria, dejaba constancias documentales, principalmente a los historiadores hostiles y de mala fe, aprovechables contra el gobierno de Berro en la distribución de las responsabilidades originarias del gran drama que iba a conmover al mundo americano. Entendemos que las gestiones anteriores a la invasión debieron converger exclusivamente ante el gobierno de Mitre y los emigrados orientales, desarrollándose la alta y noble política que ante ellos se desarrolló, dejando, en último caso, al mitrismo la única e intergiversable culpabilidad de la guerra, para recurrir entonces, sólo en el caso de que ello fuese indispensable, al auxilio extraño a fin de resolver esa cuestión interna que afectaba nuestra vida de relación con el vecino del Sur. Y decimos: "Sólo en el caso de que ello fuese indispensable", porque estamos convencidos de que, aun con el apoyo más o menos valioso del mitrismo, que siempre podría reducirse por una política hábil, salvando nuestra dignidad, la revolución florista, a pesar de sus golpes de fortuna en Coquimbo y en las Cañas, habría sido vencida tarde o temprano, por la superioridad abrumadora del número, de la decisión y del patriotismo de las fuerzas gubernistas, una vez hallada, como no podría menos de hallarse, la armonía de acción entre sus jefes. Por lo demás, conocidas las diferencias del Paraguay con el Brasil, nos parece imprevisora la iniciación de esas gestiones, que exponían a malquistarnos la voluntad del imperio, entonces en buena relación con el Uruguay, no obstante las últimas cuestiones que habían debatido; buena relación que arrancaba del primer gobierno de Flores, caído a causa de negarle el ministro don José María do Amaral el apoyo del mismo ejército brasileño que él había solicitado, y que se había acentuado en el gobierno de Pereira, que empleó socorros pecuniarios imperiales para dominar a los conservadores en Quinteros y que, si lo hubiera necesitado, hubiera contado también con el concurso militar del mismo origen. Afortunadamente, como se verá después. Berro consiguió, a pesar de eso, continuar cultivando relaciones amistosas con el gobierno de don Pedro II.

En nuestro humilde juicio, sólo después de la invasión y sólo cuando se la hubiese considerado invencible por la intervención de un gobierno extraño, sería explicable la apelación a los medios extremos de que quiso valerse el gobierno de Berro; sin que esto importe negarle derecho para haber buscado en cualquiera oportunidad las inteligencias que quisiera y con los países que quisiera. Llegado el momento que señalamos, ¿a dónde debieron irse a buscar esas inteligencias? Opinamos que no debió dársele al Paraguay una preferencia exclusiva, aunque la intención del gobierno queda a salvo en la parte de las instrucciones al doctor Herrera en que se preconiza el pensamiento de la unión americana, de iniciativa chilena. Limitar la inteligencia defensiva al Paraguay, aun teniendo en cuenta la identidad de sus orígenes y sus situaciones frente a sus poderosos vecinos, era fundarla sobre base de realización difícil, si no imposible, fuera del escaso valor efectivo que tendría el apoyo recíproco, por lo menos en lo material, con respecto a los vecinos contra quienes se procuraba esa garantía. La extensa faja de territorio que separa al Uruguay del Paraguay, perteneciendo a un país que, para la eventualidad que se preveía, sería enemigo, difícilmente se atravesaría, o no se atravesaría impunemente, para llevar el auxilio o confundir el esfuerzo. No estaban ambos países amigos en la situación en que lucharon últimamente Alemania y sus aliados, compensando el colosal poder de la alianza múltiple con la continuidad territorial, desde la que atacaron y se defendieron como titanes durante cuatro años consecutivos frente al mundo entero coligado contra ellos.

Las inteligencias debieron procurarse ante diversos gobiernos americanos y europeos, como se da a entender en estas instrucciones y en las que más adelante se dieron a la misión Lapido, tratándose por todos los medios, según nuestro juicio, de no alterar las relaciones que vinculaban al imperio del Brasil. Cuidado este factor decisivo, la "entente" con varios países respetables, con la compensación de ventajas comerciales o de otro orden, hubiera bastado para meter en vereda a la República Argentina, hacerla respetar nuestros derechos y dejar a los orientales resolver entre ellos mismos sus querellas.

En resumen: entendemos que no estuvo acertada nuestra diplomacia: 1°. al ir a buscar inteligencias internacionales y antes del momento oportuno, para resolver cuestiones internas; 2°. al perseguir un acuerdo con el Paraguay, a trueque de intensificar el espíritu hostil de la dominación mitrista y de alterar nuestras buenas relaciones con el imperio; 3°. al limitar las gestiones de alianza ante aquella república, cuyos recursos ofensivo-defensivos, siendo entonces muy importantes, no podían competir con los de sus rivales, ni aplicarse eficientemente en conjunción con nuestros medios por impedimentos de orden geográfico; 4°. al iniciar gestiones simultáneas en la Asunción y en Río de Janeiro, las unas en procura de una alianza y las otras de la neutralidad benévola, cuando el Paraguay y el Brasil estaban a punto de irse a las manos para dirimir su pleito de fronteras.

Independientemente de los móviles que guiaban al gobierno uruguayo al buscar una inteligencia con el Paraguay, entendemos que esa gestión está a cubierto de toda crítica seria en cuanto al reproche algo generalizado, unas veces semioculto y otras manifiesto

e intemperante, de entablarse amistades y propiciarse alianzas con gobernantes y pueblos como los de aquel país, cuya derrota material por las armas se ha querido completar, extremando en ello una ley histórica, con la derrota moral por la calumnia y por la injuria.

Cuando Berro mandó la misión Herrera a la Asunción, en 1862, a nadie se le había ocurrido considerar al pueblo ni al gobierno paraguayo indignos de codearse con los demás países vástagos del mismo tronco. Así como Carlos Antonio López, haciendo una administración regular y progresista, no podía envidiar a sus colegas del continente, producidos por la anarquía y afirmados por el despotismo, tampoco el pueblo paraguayo, que era el menos analfabeto y de los primeros que tuvieron ferrocarriles y telégrafos, podía envidiar sus adelantos a los demás pueblos hispanoamericanos. Por lo demás, ni los argentinos, ni los brasileños, ni los uruguayos, pueden enrostrar al presidente Berro la prioridad en las gestiones de inteligencia con el Paraguay. En 1845, el gobernador de Corrientes, don Joaquín Madariaga, y el general José María Paz, director de la lucha contra Rosas, ajustan un tratado de alianza con aquella república, cuyo presidente es el mismo de 1862; y en cumplimiento de ese tratado el general don Francisco Solano López, el mismo a quien se declararía la guerra en 1865, acompaña al glorioso manco de Venta y Media, mandando en aquella provincia argentina uno de los dos cuerpos de ejército, compuesto totalmente de paraguayos, en la campaña concluida por el desastre de Mal Abrigo. En 1851 los ases de la situación de Montevideo, Herrera y Lamas, y especialmente este último, realizan lo increíble para atraer al Paraguay, que sigue gobernado por Carlos Antonio López, a la múltiple alianza contra Rosas y Oribe. Con fecha 18 de setiembre, pocos días antes de la llegada de Urquiza a las puertas de esta capital, todavía Lamas, desde Río de Janeiro, incitaba a Herrera y a los aliados a pasar una nota colectiva de invitación a López, "a cuyas eminentes cualidades de estadista se hacía la debida justicia". El Paraguay no tomó parte en la campaña; pero había adherido al convenio de 29 de mayo, y aún en diciembre de 1851 se seguía adulándole y mendigando su concurso[1]. No creemos necesario recordar en detalle las relaciones cordiales que la Confederación Argentina mantuvo bajo los gobiernos del general Urquiza y el doctor Derqui con el Paraguay gobernado aún por don Carlos Antonio López, y la importancia que tanto la Confederación como el Estado de Buenos Aires asignaban a esas relaciones con el país mediterráneo. Nos bastará con mencionar la gestión diplomática del general Urquiza, en 1859, para renovar contra Buenos Aires, gobernado por Valentín Alsina, la alianza de 1851 contra el mismo Buenos Aires, gobernado por Rosas; alianza en la que se reservaba al Paraguay una parte importante; la mediación del general Francisco Solano López, trascendental y decisiva, a raíz de Cepeda, para la conciliación de los argentinos, sellada en el convenio del 11 de noviembre; y las solicitaciones simultáneas de la Confederación Argentina por su comisionado don Baldomero García y de la provincia de Buenos Aires por su comisionado don Lorenzo Torres, pidiendo la una la colaboración en la lucha y la otra

(1) Correspondencia del doctor M. Herrera y Obes. Tomo IV, págs. 59 y 97.

la neutralidad efectiva cuando, en julio de 1861, alistaban los ejércitos respectivos para la campaña de Pavón.

Opinión del doctor Herrera en 1864

Veamos entretanto, cómo explicaba el ministro Herrera, en carta dirigida a don Andrés Lamas en marzo 31 de 1864, esa fase de nuestra política internacional. Consecuente con las vistas elevadas y patrióticas sustentadas por nuestra legación en Río de Janeiro, en 1858 y 1859, decía[2]: "En medio de todos nuestros dolores, cuando en los momentos más apurados, me hablaba Loureiro, ministro del Brasil, de una intervención posible si fuese solicitada, yo me he hecho sordo y me he limitado a pedir que el Brasil cumpla prácticamente con sus compromisos internacionales, tratándolo en todo lo demás a la par de los otros poderes interesados en la paz de estos países. *Gestionando en el Paraguay*, gestionando con el cuerpo diplomático extranjero, he querido, entre otras cosas: que se aperciba el Brasil que no es él nuestro *salvador necesario*; y tengo la persuasión de haber levantado temores en Río de Janeiro en sentido de que este país manifiesta conatos *peligrosos* de ensanchar su horizonte de política internacional, quitándole al imperio cierto malísimo monopolio que le ha venido consagrando, como tributo debido, nuestra diplomacia desde que existe. En este mismo sentido, tengo la persuasión de haber depositado germen aprovechable en el Paraguay y en Europa, y mi más vehemente deseo es no perder tiempo en apresurar el desenvolvimiento práctico de las ideas que al respecto tengo... Como usted ve, soy todavía uno de los servidores de la idea que presidió al tratado de neutralización. Sepultada la idea a causa de la manera como se expresó y de que sacaron armas la malevolencia y la ignorancia y el patrioterismo, yo aquí estoy, como aquel perro fiel, velando al pie de la sepultura de esa idea, esperando su resurrección y dispuesto a acompañarla en sus proyecciones... Usted ve ya al Brasil llamando la atención del gobierno argentino sobre el tratado del 2 de enero de 1859. Sin duda, no quieren esos señores, unos y otros, que busquemos *nosotros*, por cuenta *nuestra*, los medios de salvar *nuestros* intereses. No crea que es otro el motivo del recuerdo del Brasil".

Instrucciones impartidas al doctor Herrera

He aquí las instrucciones que el ministro de relaciones exteriores, en febrero de 1862, entregó al doctor Juan José de Herrera, al ser enviado como encargado de negocios ante el gobierno del Paraguay, misión con la que el Uruguay inauguraba sus relaciones diplomáticas con aquel país, del que habíamos permanecido casi desvinculados desde la época de la independencia:

(2) "Revista Histórica", Tomo IX, págs. 527 y 528.

"Montevideo, febrero 25 de 1862. Señor encargado de negocios: En el desempeño de la misión que le ha sido confiada por el gobierno de la república. S.S. observará por ahora, y mientras el curso de su misión no exija otras, las siguientes instrucciones:

S.S. llamará muy seriamente la atención del gobierno paraguayo, desarrollando ante sus ojos el peligro común que amenaza a la América toda, debido al estado revolucionario de que no aciertan a salir la mayor parte de las repúblicas que la componen.

Haciendo S.S. un cuadro de la situación de todas ellas, no olvidará la reciente anexión de Santo Domingo a España y la presente expedición a Méjico de tres grandes potencias europeas, presentando el pensamiento de la Unión americana, iniciado hace poco por el gobierno de Chile, como muy simpático al nuestro y a la república por ver en él uno de los medios eficaces de conjurar el peligro común de la ruina de estas nacionalidades. Descendiendo S.S. a bosquejar la situación presente de los estados vecinos, no sin traer a la memoria sus antecedentes y tradiciones, ofrecerá a la vista de ese gobierno dos peligros reales. Es el uno la *tentativa de absorción de las repúblicas*, predominando en la Confederación los políticos que tal pretenden, ya que no estaría lejos de presentarse el Brasil, si se le ofreciese en perspectiva la adquisición de una buena parte; es el otro *una invasión de una demagogia turbulenta*, que no deja de trabajar por introducir el desquicio en las dos repúblicas; demagogia que, como ya se ha visto en nuestro país, buscando para triunfar un apoyo en el extranjero a trueque de triunfar a su manera, poco se preocupa si con ello facilita el paso a la prepotencia de la Confederación y del Brasil.

Como un ejemplo del desvarío que domina a algunos gobiernos de América, S.S., eligiendo el momento más oportuno, podrá enunciar a ese gobierno que el nuestro ha sido informado de buena fuente de que uno de los objetos, y quizá el principal, de la misión del señor Seoane, ministro del Perú en la Confederación, *fue tratar de la repartición de Bolivia entre estas dos repúblicas*[3].

Convendría, asimismo, que S.S. presente a la consideración de ese gobierno *la preponderancia que va tomando la España*, quien, según se presenta la situación de estos países, *podría entrar en combinaciones peligrosas con la Europa con respecto a estas repúblicas*, y, cuando menos, ha de trabajar, como trabaja ya, en arrancar tratados en que se hace reconocer las deudas del tiempo de nuestra emancipación.

Una gran parte de los buques, aunque se despachan en el Paraguay para Montevideo, siempre se hace con escala en los puertos del tránsito, y muy pocos de ellos llegan a nuestro puerto, sucediendo que la mayor parte de los buques que pasan en tránsito por el Paraguay para Mato Grosso llevan procedencia de Montevideo y en su mayor parte llevan pabellón oriental, siendo, como S.S. sabe, unos mismos los artículos de

(3) Esta aseveración está en contradicción con la anterior sobre Unión americana y la adhesión de nuestro país al Tratado Continental propiciado en el Río de la Plata y en el Brasil, por la misión peruana a cargo del señor Buenaventura Seoane.

Véase lo que decimos al respecto en las páginas 27 a 31.

importanción para esos dos puntos, como iguales son los productos tropicales que exportan ambos.

Convendría que S.S. no ahorre medio alguno a fin de que nuestra situación comercial respecto al Paraguay se mejore, *haciendo que nuestra importación sea directa, así como directa sea también la exportación de los productos paraguayos a nuestros puertos, y no nos vengan, como hasta aquí, por Buenos Aires.*

S.S. procurará instruirse a fondo de las cuestiones internacionales pendientes entre esa república y otros estados, sometiendo todos los antecedentes y datos al conocimiento del gobierno, muy particularmente de aquellos que, poniendo en riesgo los intereses del Paraguay con el Brasil o la Confederación, hará cuanto de él dependa en su beneficio, esperando del gobierno paraguayo una reciprocidad perfecta en los casos idénticos en que se encuentre la república. Dios guarde a S.S. muchos años. *Enrique de Arrascaeta*".

Espíritu de las instrucciones

Hechos ya los comentarios generales sobre la iniciación de nuestra política en el Paraguay, con los cuales hemos querido salvar nuestra opinión, nos ocuparemos de las instrucciones transcritas así como de las gestiones que originaron.

En realidad las instrucciones del ministro de relaciones señor Enrique de Arrascaeta, si comprendían dos objetivos, el uno político y el otro comercial, no precisaban la forma en que se deseaba cristalizar el primero, ni determinaban su alcance. Al criticar nosotros ese paso, pues, lo hemos hecho relacionándolo mentalmente con la misión confiada al doctor Octavio Lapido en marzo de 1863, para la cual la misión Herrera no hizo más que preparar el terreno. Así, fuera del derecho que toda nación tiene de buscar acuerdos internacionales, sin que ningún tercero pueda considerarse agraviado mientras no importen una inteligencia o una alianza ofensiva contra él, la misión Herrera, versando sobre generalidades de la política americana, persiguiendo propósitos exclusivamente defensivos de la soberanía de determinados estados y no concretándose desde luego en ningún compromiso solemne entre los dos países que se ponían al habla, no podía suscitar, como no suscitó, serios recelos de nadie, ni puede ser tomada por los escritores imparciales como provocación a la injerencia de Mitre en la revolución florista o como el lejano punto de partida de los trascendentales acontecimientos que después conmovieron a esta parte del nuevo mundo.

Conferencias Herrera-López

El doctor Herrera dirigió a su gobierno seis comunicaciones, fechadas respectivamente el 25 de febrero, el 16 de marzo, el 4 y el 15 de abril y el 18 y el 23 de mayo de 1862.

En la primera daba cuenta de su entrevista inicial con el presidente don Carlos Antonio López. En ella, presentada una carta autógrafa del presidente Berro, le manifestaba que éste agradecía altamente el ofrecimiento de nombrarle árbitro en una cuestión pendiente con Inglaterra, pero que entendía que esta nación tal vez lo rechazase, entre otras razones, porque ella y Francia hacían al Uruguay en esos momentos víctima de una coacción injustificable. El presidente López, ocupándose de la política americana, lamentaba la entrega de Santo Domingo a España por el General Santana y la intervención de Francia en Méjico, como anuncios funestos para los demás países americanos. El doctor Herrera aprovechaba esas manifestaciones para poner de manifiesto los peligros a que se hallaba expuesto el Uruguay, entendiendo que el primero de ellos era el de la demagogia disolvente, que no trepidaba en buscar para sus fines complicidades en el extranjero. El presidente López, recordando una gestión de Costa Rica, dijo que por entonces el Paraguay no podía *emplear sus preocupaciones en las lejanías*, considerándose, sin embargo, fuerte y prevenido contra los *anarquistas*, o sea los argentinos, y contra los *macacos*, o sea los brasileños, que no abandonaban la idea de retacear el territorio de su patria. Agregó luego que el Uruguay había sido también víctima de la Argentina y el Brasil. Preguntado por el presidente López el doctor Herrera si las misiones enviadas al Paraguay y al Brasil no habrían alarmado a Mitre, el doctor Herrera contestó que era posible, y sobre todo la enviada ante don Pedro II; pero que ésta no representaba sino la inauguración amistosa y discreta de un nuevo orden de política internacional; que "una política tal a desarrollar en el exterior, sana e inofensiva, y simultánea con la de la fusión o unificación de la opinión en el régimen interno con la mira reconstructora del ser nacional, unido y lanzado al progreso franco por encima de todo interés exclusivo de fracción dominante, lejos de merecer vituperio o antipatía de nadie, o reproche, debe merecer la honrada simpatía de todos".

De tal manera, a grandes rasgos, se desarrolló esa conferencia, animada fundamentalmente de un gran espíritu de cordialidad y compenetración de situaciones, pero sin que el presidente López largase prenda respecto de puntos concretos, ni menos esbozase medios de llegar a determinados fines, ni diese lugar, por lo tanto, a que el doctor Herrera se lanzase a fondo en los objetos que perseguía.

La segunda comunicación corresponde a la segunda conferencia del doctor Herrera con el presidente López.

El diplomático uruguayo, después de manifestar el deseo de llegar a una inteligencia cordial, se ocupa del caso de la reclamación anglo francesa ante el gobierno de Berro, explicándolo con alguna extensión, para llegar a la conclusión de que estos pueblos tenían que apercibirse con tiempo contra los peligros que los amenazaban. Prosiguiendo, dijo que no creía tiempo perdido el que se empleara en cambiar ideas sobre la política americana, siendo necesario tratar de que todos estos países, no sólo respeten su vida independiente, sino la estabilidad de sus gobiernos constitucionales.

El presidente López se manifestó en consideraciones parecidas, sin arribar a la proposición de ningún medio de entente, creyendo por entonces insuperables las dificultades que se oponían a la implantación de una buena política internacional americana.

Pasando de la política a la cuestión comercial, el doctor Herrera pidió a su interlocutor su opinión al respecto, esbozándole antes las vistas del gobierno uruguayo. Dijo que éste se ocupaba de ensanchar su intercambio mercantil con el Paraguay, sosteniendo que el Uruguay por su posición geográfica, que le daba el dominio de los mejores puertos del Plata, era llamado a ser el intermediario más ventajoso para aquel país; que toda dislocación producida en el comercio internacional por medios artificiales de conveniencia pasajera, como se veía en el comercio del Paraguay haciéndose en el puerto de Buenos Aires, aparejaba la languidez y la ruina; que este comercio se había ido refugiando paulatinamente en el puerto de Buenos Aires, por la inestabilidad de las situaciones políticas y las continuas revueltas en el Uruguay; que además era lógico crear por el comercio fuerza y riqueza entre los pueblos cuyos intereses de otro orden más se identificaran, advirtiendo a este respecto la situación distinta de Montevideo y Buenos Aires con relación al Paraguay.

El presidente López, abundando en igualdad de vistas con el doctor Herrera, sostuvo, no obstante, que su país, acostumbrado a los cambios lentos en su régimen de producción y de exportación, no podía entonces innovar al respecto; que deseaba no dar motivo ni pretexto alguno al redoblamiento de las hostilidades de Buenos Aires; y que creía que el mejor medio para el fin que se perseguía era un tratado de navegación y de comercio, pero que debía diferirse para otra oportunidad.

En la tercera comunicación el doctor Herrera da cuenta del desarrollo de su misión.

Dice que sus esfuerzos, que fueron cumplidos, debieron limitarse a un intercambio de ideas generales con el gobierno paraguayo.

Dadas las manifestaciones del presidente López sobre el espíritu hostil de la República Argentina y el imperio respecto de su país, pide instrucciones al gobierno de Berro sobre lo que conviene hacer.

Agrega que, aun pensando como pensaba el presidente López en lo fundamental, era posible que se negrara a un acuerdo efectivo para una cooperación que no le podría ser retribuida por la inestabilidad de los gobiernos del Plata; que, no obstante, no creía inoportuna "la tendencia de estrechar nuestras afinidades y conexiones con gobiernos unidos en un mismo interés y unas mismas esperanzas, y tratara de llegar con el Paraguay, ya que no fuera posible extenderse a otros estados, a las conclusiones prácticas de reciprocidad que la opinión oriental y la paraguaya consideraban de indubitable conveniencia".

El resto de la comunicación versaba sobre la cuestión comercial, ilustrándola con extensas consideraciones.

La cuarta comunicación, y que no tenía relación directa con sus instrucciones, se refería a las misiones Torres y García en el Paraguay por parte de Buenos Aires y la Confederación Argentina antes de Pavón y a la misión Mármol a Río de Janeiro, por parte de aquella provincia, con objetivos idénticos a los de la misión Torres.

La quinta y última comunicación versaba sobre las relaciones paraguayo-brasileñas, comprendiendo comentarios sobre publicaciones oficiales de la Asunción que enviaba a Montevideo.

Recuerda las misiones diplomáticas del Brasil al Paraguay: Pimenta Bueno en 1844, Bellegarde en 1849, Leal en 1853, Ferreira de Oliveira en 1855. Amaral en 1857 y Paranhos en 1858, para tratar sobre límites y sobre libertad de navegación en los ríos Paraná y Paraguay.

El Paraguay no se había mostrado inflexible en cuanto a la navegación, que poco antes, en 1856, había franqueado al Brasil y al comercio universal. No así en cuanto a la disputa sobre límites. Como el Brasil sostuviera que el Paraguay violaba con su reglamentación el tratado de 1856, acreditó en 1857 la misión Amaral, que fracasó en sus gestiones. Entonces, en 1858, se envió la misión Paranhos, con encargo especial de llegar a una solución. Con este motivo el doctor Herrera, que en aquel tiempo había sido secretario de la legación en Río de Janeiro, recuerda la intervención que tuvo el Uruguay en el asunto. Con la intervención de nuestro país y la Confederación Argentina, como interesados en la navegación del Plata y sus afluentes, el señor Paranhos tuvo éxito en sus gestiones, arribando a una convención el 12 de febrero de 1858, aunque quedaba aplazada la cuestión de límites. El encargado de negocios terminaba opinando que las relaciones paraguayo-brasileñas por la cuestión de límites estaban en 1862 más tirantes que nunca, entreviendo la posibilidad de un conflicto armado.

Misión Lapido

He aquí, entretanto, las instrucciones que el doctor Juan José de Herrera, iniciador de la nueva política uruguaya ante el Paraguay, siendo ahora nuestro canciller, daba al doctor Octavio Lapido para continuar ante el gobierno del general don Francisco Solano López, reemplazante en la presidencia de la república de don Carlos Antonio López, ya fallecido, las gestiones que se habían abierto ante este último.

Las instrucciones llevan fecha 3 de marzo de 1863, y comprenden, como las que el ministro Arrascaeta dicta al doctor Herrera en febrero de 1862, dos objetivos, el uno político y el otro comercial. En cuanto al político, que entonces era el esencial, la cancillería comenzaba recordando la semejanza de orígenes de las naciones paraguaya y uruguaya y de los peligros a que se veían expuestas de parte de sus vecinos la Argentina y el Brasil. El Paraguay y el Uruguay eran débiles para obrar aisladamente y sin acuerdo. El derecho de gentes autorizaba entre naciones la asociación recíprocamente protectora, que supliera la debilidad aislada de cada una. "El sistema de equilirio, decía el doctor Herrera, conserva la paz porque inspira el temor de la guerra. Aunque por ahora no se llegara entre uno y otro estado al establecimiento completo de una combinación de equilibrio político para la defensa de su paz y de sus derechos soberanos, podría, cuando menos, concretarse en principio una liga, moral por de pronto, que a los ojos de las naciones vecinas mostrara a ambas repúblicas íntimamente unidas y en acuerdo, que se

traduciría en cooperación práctica, llegado que fuera el momento de obrar en defensa común".

Se consideraba que la situación geográfica de esos países no les permitiría unir su acción todo lo necesario; pero que, tratándose de fundar política trascendental y de futuro desenvolvimiento, quizá les estaba reservado un rol importante en el Río de la Plata, *hasta en la corrección precaucional de su geografía política*. Poniéndose en el caso de un ataque a cualquiera de los dos países amigos de parte de sus vecinos, cada uno de ellos debería reputarlo como agravio propio para hacer común la defensa.

Se pediría al gobierno del Paraguay una manifestación franca de ideas y de principios sobre los intereses que ambos países se proponían resguardar, a cuyo efecto bastaría un protocolo o un acta, con un cambio de cartas reversales. El gobierno oriental, decía el doctor Herrera, "quiere con sus vecinos la mayor cordialidad, el mayor respeto, y nada hará seguramente, al debatir los intereses recíprocos, capaz de comprometer aquella su política y de falsear aquella su aspiración".

Asegurando que Buenos Aires se convertía entonces en el foco de conspiración contra estos países, se recordaba que el general Mitre, negándose a un acuerdo continental que le proponía el gobierno peruano, había declarado poco antes que el fin de la política argentina era *la reconstrucción del antiguo poder por la reincorporación de los territorios insensatamente desprendidos y formando hoy nacionalidades independientes*.

Así, el doctor Herrera, *sin ánimo de concitar disgregaciones*, decía que había que prevenirse para todos los casos posibles. 1°. Si Entre Ríos, ligado a Corrientes, formasen un estado como el de Buenos Aires antes de su incorporación a la Confederación; 2°. si aquellas dos provincias constituyeran una nación independiente; 3°. si, ligadas al Paraguay, formasen los tres una sola nación; 4°. si, por el contrario, la formasen en unión con el Uruguay; 5°. si entre las cuatro entidades territoriales formasen un solo país.

Relaciones comerciales

En cuanto a las relaciones económicas, la cancillería volvía sobre sus ideas expuestas con motivo de la misión Herrera en 1862, notándose en estas instrucciones la parte en que se refería a la navegación del Plata, la que consideraba de interés vital para el Paraguay. Con este motivo, decía: "La isla de Martín García es un positivo peligro, dominada y armada como está por el gobierno de Buenos Aires, sin título verdadero de dominio. Basta esta pregunta: ¿Puede Buenos Aires, sin peligro para la libertad de la navegación del Plata y sus tributarios, poseer artillada y amenazante la isla de Martín García, llave de esa navegación, que es de dominio común? Plantear esta cuestión es resolverla. No podemos permitir tal supremacía, ni aun cuando no fuera Martín García una propiedad usurpada por quien hace flamear en ella la bandera argentina... Con el Brasil tenemos convencionado que la isla de Martín García sea neutralizada y que, en consecuencia, no pueda armarse por ninguna de las naciones ribereñas, ni por otra

cualquiera. Lo mismo se ha pactado por Europa en sus tratados con la República Argentina cuando el gobierno de esa nación residía en Entre Ríos con posterioridad a la caída de Rosas. Lo mismo ha pactado a su vez el Brasil con la República Argentina en el tratado de marzo de 1856, a que quiso por las partes contratantes dársele carácter de definitivo y complementario de la convención argentino-brasilera de 1828. ¿No sería posible, agregaba, que uno de los puntos de la misión que va V.E. a desempeñar fuera el incluir esa estipulación de neutralización de la isla en los arreglos a realizar, de manera que se incorporara la disposición también al derecho público paraguayo?"

Desempeño de la misión

El doctor Lapido, por razones personales, demoró la partida para su destino hasta el 1° de julio, llegando a la Asunción el 9 del mismo mes. Como se habrá visto, entre la fecha de sus instrucciones, el 3 de marzo, y la de su marcha, se habían producido acontecimientos como el de la invasión de Flores, ante cuyos temores había obrado la política de Berro dentro y fuera del país, y el combate de Coquimbo casi simultáneamente con la detención del vapor argentino "Salto" por las autoridades dependientes del gobierno uruguayo, seguida por la del vapor oriental "General Artigas" por autoridades dependientes del gobierno argentino.

La primera comunicación del doctor Lapido a su gobierno lleva fecha 19 de julio, y da cuenta de una conferencia de dos horas mantenida el 14 con el nuevo presidente, general don Francisco Solano López, y otra con el canciller paraguayo, señor Berges. En general, los personajes entrevistados se manifestaban en conformidad de vistas con el enviado uruguayo, pero no dieron ninguna respuesta decisiva sobre los medios de hacer prácticos los fines que se perseguían.

Con fecha 20 del mes citado informaba de una nueva conferencia con el ministro Berges. Manifestaba éste, a nombre del general López, que, hasta que el gobierno argentino no determinase su actitud sobre la reclamación uruguaya –se refería seguramente al incidente del "Villa del Salto"–, el presidente del Paraguay carecería de datos para intervenir en el asunto. La impresión del doctor Lapido era de que, si desgraciadamente se imponía la guerra con la Argentina, el Paraguay no nos negaría su cooperación.

En nota de agosto 5, comunicaba que la noticia del arreglo del incidente uruguayo-argentino le hacía cesar en sus gestiones urgentes. Creía que la proximidad de elecciones generales y de cambio de presidente en el Uruguay influyesen para que López, no obstante la identidad de sus opiniones con el doctor Lapido sobre la cuestión internacional, dilatase el avenirse al acuerdo con nuestro país.

En carta particular de agosto 6, el doctor Lapido dice: que después del arreglo del incidente del "Villa del Salto", López desea esperar para reanudar las conferencias; que López le interrogó sobre la comisión de Arredondo cerca del general Urquiza, mostrándose enterado hasta en los detalles de nuestra política: que en la Asunción

había una gran prevención contra don Andrés Lamas, habiendo insinuado López, en tono de broma, la posibilidad de que Mitre y el Brasil se entendiesen para colocar a aquél en la presidencia del Uruguay.

Con fecha de agosto 17, el ministro Herrera encarece al doctor Lapido la nueva urgencia con que las circunstancias exigían reanudar las entrevistas con el presidente López. Aprobaba los puntos que el doctor Lapido se proponía tratar en caso de arribar a algún convenio; a saber: 1°. compromiso recíproco de garantir la independencia de ambos países; 2°. neutralización de Martín García; 3°. uniformidad de doctrina en cuanto a la nacionalidad de los hijos de extranjeros.

En nota de la misma fecha, el ministro de relaciones exteriores doctor Herrera anunciaba remitir en copia al doctor Lapido la circular que había pasado al cuerpo diplomático con motivo de la conducta argentina. Por tal circunstancia, redoblaba sus exigencias para que se tratase de que el Paraguay asumiese una actitud franca y decidida, entendiendo que por lo menos debía conseguirse su apoyo moral en forma de una advertencia a la República Argentina de que no permitiría determinadas subversiones que pondrían en peligro tanto al Paraguay como al Uruguay.

En carta particular al doctor Herrera, fecha agosto 20, el doctor Lapido le comunicaba que había convenido con el señor Berges en llegar privadamente al acuerdo de las bases principales antes de entrar en negociación oficial. Estas bases eran, sustancialmente, las que ya hemos hecho conocer.

En carta al ministro Herrera, fecha agosto 27, el doctor Lapido comunicaba: que el día anterior había tenido una conferencia de tres horas con el general López; que éste entendía que el gobierno oriental, para preparar su defensa, debía hacer oficial y públicamente sus reclamaciones ante el gobierno argentino; que el mismo personaje manifestó que Mitre, apercibido de la posible insurrección de Entre Ríos, había ofrecido a Urquiza cooperar para su reelección.

Con fecha 22 de setiembre, el ministro Herrera congratula al doctor Lapido por el primer paso dado por López en el sentido de un acuerdo, aún dentro de la indecisión que era su característica. Para contribuir aun más el gobierno a eliminar las dificultades, decía el doctor Herrera, daba su conformidad para que el gobierno paraguayo remitiese al gobierno argentino el despacho de 6 de ese mes acompañado de las copias a que se refería, aunque hubiera deseado más severidad y más alto tono de parte del gobierno de López. Para prevenir el conflicto que pudiera derivarse, creía necesario que el Paraguay enviase simultáneamente su escuadra a situarse en Martín García, tomando posesión de la isla o al menos garantiendo al Uruguay y el Paraguay contra las agresiones que Buenos Aires pudiera intentar con sus medios marítimos. "*Martín García*, agregaba es *una parte del territorio oriental* que en cualquier momento puede ocupar la fuerza paraguaya en común con la oriental, declarándola ipsofacto territorio neutralizado". En esos momentos el gobierno de Berro daba también extraordinario vigor a sus reclamaciones ante Mitre. Según Herrera, tres eran los caminos que conducían a nuestro desiderátum: 1°. levantamiento de Entre Ríos; 2°. conflicto y ruptura provocada en defensiva por la República Oriental del Uruguay; 3°. iniciativa del Paraguay.

Consideraba posible la cooperación del Brasil a nuestro favor, fundándose en las instrucciones que había dado a su ministro en Montevideo, señor Loureiro, para protestar contra la ayuda argentina a la revolución de Flores.

En nota de octubre 31, el doctor Herrera opina que, unida ya, como parecía que iba a desenvolverse, la política oriental con la paraguaya, debía impedirse que de parte de la República Argentina se llevasen a cabo pretensiones de anexión por medio de la revolución en los países vecinos. Entendía que existían dos medios para impedirlo: el de la paz y el de la fuerza coligada, resolviéndose por el primero, ya que se conformaba con las vistas de la cancillería paraguaya. "Triunfarán, agregaba, el Paraguay y el Uruguay: la fuerza y la doblez le ceden el paso al derecho y a la lealtad. Si este triunfo de la buena política se corona, como me lo hace esperar nuestro agente diplomático cerca del general Mitre, sin duda que en él le habrá cabido al gobierno del general López la más notable parte. Restará entonces buscar mejor y más durablemente el acuerdo entre ambas repúblicas, oriental y paraguaya, para hacer aceptar definitivamente, *como condición de derecho público del Plata, el respeto al derecho soberano de ambas nacionalidades*, sin más limitación ni condiciones que el respeto por parte de éstas al derecho de las demás. Los medios diplomáticos empleados por el gobierno oriental, ya cerca del argentino, ya cerca del brasilero, hubiesen quizá, como otras veces, sido burlados, si estos dos gobiernos no hubieran visto incorporarse inesperadamente al Paraguay, cubriendo con la égida de su derecho el de su hermana del Plata".

En carta particular de fecha 6 de noviembre, el doctor Lapido se ocupaba de una nota colectiva pasada por la cancillería paraguaya a los diplomáticos acreditados en la Asunción por el Brasil, Francia, Portugal e Inglaterra, comunicándoles sus gestiones ante el gobierno argentino. En dicha nota se decía sustancialmente: que el gobierno del Paraguay consideraba la independencia perfecta y absoluta del Estado Oriental una condición del equilibrio político de estos países, y que emplearía sus esfuerzos para impedir las consecuencias funestas que acarrearía la revolución de Flores. El doctor Lapido hacía notar que esas manifestaciones del gobierno paraguayo importaban el más solemne compromiso a favor de la causa del Uruguay.

La Guerra de Flores

I
Desde la invasión hasta el pasaje al Sur del río Negro

Consideraciones de conjunto. La invasión. Incorporaciones en el antiguo departamento del Salto. Movimientos al Norte del Daimán. En el campo legal. Ataque a la ciudad del Salto. Pasaje de los revolucionarios al Sur del Daimán. Amago de ataque a Paysandú. Los revolucionarios al Sur del río Negro.

Consideraciones de conjunto

Logrado el inmenso bien que buscaban, las luchas por la independencia tuvieron derivaciones morbosas en los hábitos de la sociedad americana. A la gran guerra continental sucedían las guerras civiles, que han perdurado casi hasta este momento. La ambición de mando de los que habían tenido ejércitos a sus órdenes en la epopeya de nuestra liberación y el espíritu levantisco y aventurero de las masas campesinas, despertadas del letargo colonial para bregar por espacio de diez o veinte años lejos de los hogares olvidados o desintegrados, junto con el prestigio personal que las inclinaba hacia los jefes que las habían hecho partícipes de sus glorias, se combinaban para engendrar las nuevas e interminables contiendas. A tal motivo fundamental obedecieron entre nosotros, sin contar las vinculaciones de orden internacional y las tendencias nacidas desde el estallido de la lucha con la madre patria, las dos revoluciones de Lavalleja contra Rivera y las dos revoluciones de Rivera contra Oribe, aunque las primeras se producían contra un gobernante que dilapidaba como propios los caudales públicos y las últimas iban contra un gobernante ejemplar. Esas revoluciones dejaron el germen para todas las que habían de asolar al país durante medio siglo sin ulteriores beneficios, llegando hasta impedir la reivindicación de las porciones territoriales retenidas para siempre por uno de los países limítrofes. Exceptuamos de ellas, naturalmente, determinados movimientos populares y justos, impuestos por situaciones intolerables. En esa ley histórica reside la causa primordial de la revolución de Flores, tal vez la más funesta de las que hayan conmovido la república, así por sus consecuencias de orden interno como por las complicaciones continentales que engendró.

¿Cuáles eran, entretanto, las causas en que Flores fundaba públicamente su actitud? Señalaremos la más resonante, porque resumía a su vez todas las secundarias. El ostracismo de que se hacía víctimas a él y demás emigrados en la República Argentina y en el imperio del Brasil, después de borrados del escalafón militar. Veamos lo que había a ese respecto. Con motivo de la revolución de Quinteros, el gobierno de Pereira, con la intervención de las cámaras, había dado de baja como militares del ejército

nacional en número de 300, a todos los comprometidos en ese alzamiento tan criminal en sus propósitos como brutalmente reprimido. Esos emigrados, según afirmaba en la cámara Antonio de las Carreras, el ex ministro de Pereira, no habían sido desterrados y podían volver al país cuando quisieran, sometiéndose, como los demás ciudadanos, a las leyes que a todos comprendían.

De manera, pues, que, fuera de no existir el ostracismo que se alegaba, el agravio que podían aducir los emigrados, no era contra Berro, sino contra Pereira, que los había borrado de las listas del ejército, y debía haber terminado a la expiración de su gobierno. Por el contrario Berro, que no había mantenido mayores vinculaciones con el gobierno de Pereira y que no tenía responsabilidad alguna en su política enérgica y tan discutida; que había sido elegido senador por Maldonado derrotando a un rival oficialista por la imparcialidad del jefe político destituido a causa de su conducta, y que había llegado a la presidencia de la república en lucha con el hijo del gobernante y combatido resoneramente por su prensa, casi desde la inhalación de su mandato se preocupó de la suerte de aquellos compatriotas, tanto por ella misma como por la del país cuyos destinos se le habían confiado.

Fue así que el gobierno de Berro, antes de cumplirse el mes de su inauguración, el 30 de marzo de 1860, lanzaba un decreto de amnistía, desgraciadamente mal acogido por la asamblea, en que predominaba aún el pereirismo: fue así que las cámaras sancionaron en julio de 1861 una ley de olvido por la que se garantizaba a los emigrados los grados y empleos que tenían en el ejército de la república; y fue así que, en noviembre de 1862, a raíz de la sanción de otra ley que amparaba sin restricciones a todos los quejosos, facultaba al doctor Florentino Castellanos, antiguo defensor parlamentario de los enemigos de Pereira contra las medidas con que éste los castigara, para que, con la mediación del presidente Mitre, conferenciara con Flores y allanasen todas las dificultades para que él y sus amigos volviesen al país.

¿Qué podía alegarse, pues, ostensiblemente contra ese gobierno, que, mientras se preocupaba así de los compatriotas emigrados, tomaba relieve extraordinario en el concepto público por sus realizaciones progresistas, por su espíritu de tolerancia, por su laboriosidad infatigable, por la altivez con que afrontaba las pretensiones de la diplomacia engreída, por la honorabilidad con que manejaba los caudales del erario, por las operaciones de crédito con que reducía y consolidaba las obligaciones nacionales, por el prestigio con que enaltecía en el extranjero el nombre del país deprimido siempre por todas sus turbulencias anteriores?

El cargo sobre dominación exclusiva del partido blanco era inconsistente en absoluto. Berro, desde fines de 1851, fue el propagandista más elocuente y más constante contra el tradicionalismo de los partidos; su gran ministro Acevedo y su agente diplomático en Buenos Aires, don Andrés Lamas, antiguo federal el uno y antiguo unitario el otro, se habían desligado para siempre, en documentos históricos, de las banderías oribista y riverista, y buena parte de los servidores de la situación simpatizaban con la última tendencia. Lo que se temía, pues, no era el dominio exclusivo de un partido, sino la extinción de los bandos tradicionales, que hubiese llegado sin la revolución florista.

Nada podía alegarse, y por eso Flores no tuvo más remedio que aceptar o simular aceptar las proposiciones del doctor Castellanos, mientras sucesos inesperados vinieron a malograr su gestión. En Montevideo, en Minas y en otros puntos, determinados ciudadanos incitaban a la revuelta, siendo reducidos a prisión, por disposición de la justicia, el doctor Luis Magariños, director de "El Pueblo"; Manuel Flores, hermano de don Venancio, estanciero del departamento de San José; el coronel Francisco M. Acosta y otros. Tales sucesos hicieron desligar a don Venancio del compromiso que había contraído, y le sirvieron de causa o de pretexto para manifestar que no le quedaba otro recurso más que las armas para la reinvindicación de sus derechos.

Se iba, pues, a producir este caso singularmente anómalo: que Flores, no habiendo querido hacerle la revolución a Pereira, que había sacrificado a sus correligionarios en Quinteros, se la hacía a Berro, que había reaccionado fundamentalmente a favor de los mismos. Basta recordar el concepto con que el partido colorado deslinda sus opiniones sobre Pereira y Berro. ¿A quién, pues, se debió haber hecho la revolución? Pero Pereira contaba con el Brasil y la Confederación Argentina, y Berro se pronunció contra esta política.

Es que la revolución estaba decretada desde varios años atrás, reconociendo por causa, fuera de la general que le atribuimos al principio de este capítulo, la vuelta del partido blanco al dominio de la situación, y teniendo su origen en las obligaciones materiales o morales contraídas por Mitre con Flores desde la batalla de Cepeda, en la que el caudillo uruguayo ha jugado un rol importante. Candentes aún las cenizas de las grandes luchas de unitarios y federales, en las que estaban chispas que iban a producir el último incendio, era natural que los combatientes tuvieran en cuenta las viejas afinidades con los partidos orientales, además de premiar los servicios que en horas decisivas aportaban a la solución de sus problemas. Si Flores, por su ambición de mando, y él con sus compañeros de emigración tenían interés en convulsionar su país, no era extraño que lo tuviese también Mitre y los mitristas, antiguos unitarios y camaradas de los colorados en los vaivenes de la Guerra Grande, cuando el partido blanco escalaba el poder.

Casi desde los comienzos de su gobierno, Berro tuvo que preocuparse, primero por rumores más o menos fundados y luego por las noticias fidedignas que le enviaban sus agentes confidenciales, de los conatos de invasión. Aquellas especies corrieron de enero a abril de 1861, seguramente nacidas de la incorporación del general don Venancio Flores al ejército del general Mitre, pronto a librar campaña definitiva contra la Confederación Argentina, y las noticias ciertas sobre propósitos revolucionarios irreductibles vinieron después de Pavón hasta la consumación de la empresa, a modo de esas tempestades que se anuncian por el tronar insistente, cada vez, más cercano y formidable, hasta el estallido arrasador y pavoroso. Los primeros rumores fueron desautorizados por los jefes políticos de Paysandú y Colonia, señores Basilio A. Pinilla y José Agustín Iturriaga, por don Juan José Soto desde Buenos Aires y el doctor José Vásquez Sagastume desde San José del Uruguay, así como por los doctores Dalmacio Vélez Sársfield y Juan Bautista Peña, ministros de Mitre, que enaltecían a Berro como

un gobernante irreprochable: pero las posteriores noticias, procedentes de información oficial y privada y abonadas por hechos como el de las cartas dirigidas por Flores a sus agentes en este país, tenían la fuerza de lo indestructible e hicieron enmudecer al general Mitre, simulador de convencimiento en las intenciones pacíficas de su amigo, cuando el doctor Octavio Lapido le mostró uno de esos documentos (noviembre de 1862), la misiva enviada al coronel Manuel Carabajal e interceptada por el jefe político de Minas, coronel Guillermo Muñoz. El general Mitre dio entonces seguridades sobre los impedimentos que opondría a los propósitos de Flores. Entretanto, si en los primeros meses de 1863, no dudaba el gobernante uruguayo respecto de las intenciones del general Flores, dudaba favorablemente en cuanto a las intenciones del presidente Mitre. A las causas históricas y del medio ambiente rioplatense que obraban para la conjunción de miras y de esfuerzos entre Flores y Mitre, se oponían, en la opinión de Berro, otras circunstancias, a las que éste asignaba una significación considerable. Ellas consistían en el antecedente de la actitud asumida por Berro frente a las luchas de Mitre y Urquiza, con las reiteradas promesas del general porteño, en correspondencia privada como en correspondencia pública, de observar reciprocidad en los vaivenes futuros de la política uruguaya, y en las seguridades que, según versión tradicional en la familia de Berro, daba reservadamente, de buena fe, al presidente uruguayo su cuñado y amigo íntimo don Jacobo D. Varela, quien, al manifestar que entre él y los blancos mediaría siempre la sangre de sus hermanos Rufino y Florencio, hacía, empero, justicia al gobernante, enalteciendo su personalidad. Fue respondiendo a tal circunstancia que el presidente Berro resolvió con fecha 1° de abril el licenciamiento de parte de las fuerzas que se habían armado en previsión de los sucesos[1].

---

(1) Es de asombrar que el 17 de abril, al día siguiente de la salida de Flores de Buenos Aires, el presidente Berro ignorase lo que sucedía. He aquí una carta que lo comprueba: "Señor doctor don Juan José de Herrera. El representante Aguiar y el coronel Acosta han pedido asilo en la legación italiana y se han refugiado a bordo. Se me asegura que Flores salió ayer, embarcado, de Buenos Aires y en dirección a los ríos. ¿Cómo no hemos sabido nosotros todo esto hasta estos momentos? No sé lo que quieren decir esas cosas. Llamo en estos momentos a Botana para prevenir algo. *B.P. Berro*. Abril 17/863". Manuscrito inédito. Archivo del doctor Luis Alberto de Herrera.

Ni siquiera sabía nada el doctor Lamas. Tenemos dos cartas suyas al doctor Herrera, de 18 y 19 de abril. En la primera, no dice una palabra sobre la salida de Flores; en la segunda, engañándose sobre los propósitos del presidente argentino, se expresa así: "Buenos Aires, abril 19 de 1863. Mi querido amigo: Devorado por la fiebre, no vi a nadie en los últimos días y apenas me ocupé de copiar, con fatiga, la nota que he enviado a usted ayer. Ahora, me sorprende la noticia de que Flores se ha lanzado ya, y que han desaparecido de aquí dos o tres jefes más. Puedo asegurar a usted que Flores ha engañado al general Mitre y que éste se va a sentir duramente ofendido. Me dicen que el general Gelly y nuestro cónsul se han movido mucho ayer. Ya era tarde en cuanto a Flores, Fausto, etc.; pero no lo es en cuanto a impedir que de aquí reciban refuerzo. Supongo fácil obtener algún acto del general Mitre que quite toda su fuerza a la invasión. ¿No tratarán de eso? Ello interesaría para el presente y para el porvenir. No dudo que ustedes van a escarmentar al caudillo. Espero también que sabrán sacar el mejor partido de la locura de ese bárbaro, para afianzar al gobierno y prepararle mejor situación a ese nuestro pobre país. Usted comprende bien que desde que nuestro cónsul no se acercó a mí, yo no he podido hacerle indicación alguna. Por otra parte, he estado enfermo, como ya lo he dicho. Al general Mitre puedo escribirle ahora, y decirle, cuando regrese, lo que ustedes quieran. Es eso lo

Recordaremos de paso que el doctor Juan Carlos Gómez preparaba a su vez, a principios de abril de 1863, otra revolución para noviembre de ese año, dándole como bandera la de la protesta contra los comicios de renovación de la cámara que deberían tener lugar el último domingo de ese mes y que con tanta anticipación se decretaban ilegales y espurios. A ese efecto se había puesto al habla con el coronel Ignacio Rivas, Ambrosio Sandes y otros militares de nacionalidad uruguaya y que servían en el ejército argentino. Noticiado Flores de los propósitos de esos sus compatriotas y correligionarios, pero resuelto a ganarles de mano y a prescindir de sus servicios, conferenció con Rivas uno o dos días antes de su salida de Buenos Aires, ocultándole sus designios y calificando de calaverada cualquier futura intentona. Producidos ya los hechos, José María Muñoz opinó que debería condenarse la revuelta de Flores, "porque no tenía ni podía tener más propósitos que levantar su dictadura personal, explotando una bandera política que él había defeccionado y arrastrado por el lodo"[2].

Vanas fueron las promesas de Mitre. Con fecha 3 de marzo, Flores, brigadier general argentino, solicitaba su baja del ejército a que pertenecía[3]. El 6 de abril nuestro cónsul general en Buenos Aires, don Mariano de Espina, denunciaba al doctor Rufino de Elizalde, ministro de relaciones exteriores, la próxima invasión, suponiéndola para el 20 de ese mes. Elizalde prometía que se darían órdenes inmediatas a las autoridades nacionales de Entre Ríos, Corrientes, Buenos Aires para impedir el hecho. Sin embargo las órdenes fueron expedidas con fecha 13 y recibidas por el gobierno de Entre Ríos el 19, mientras Flores; después de conferenciar con Mitre y Elizalde[4], se embarcaba en Buenos Aires el 16, desembarcaba en costa uruguaya el 18 y abría su campaña el 19[5]. Y en esos momentos, el 17, el general Mitre, lavándose las manos ante la perpetración del crimen, partía, acompañado de su ministro Elizalde, en el transporte "Guardia Nacional", para la ciudad del Rosario de Santa Fe, lejos del teatro de los sucesos, a presidir las fiestas inaugurativas del Ferrocarril Argentino[6], como si esas fiestas exigiesen más su presencia que los hechos preliminares de la inmensa tragedia cuyo desenlace tendría lugar en las costas del Aquidabán. Allá se fomentaría una obra de progreso y aquí la acción de la barbarie.

¡Bonita manera de corresponder a la conducta irreprochable del gobierno uruguayo durante la lucha entre Mitre y Urquiza y a las promesas hechas a nuestras autoridades

---

que aquí puedo hacer, y eso está a disposición de ustedes. Sea feliz, mi querido Herrera, y considéreme siempre como muy suyo. *A. Lamas*". Archivo citado.

(2) Carta del doctor J.C. Gómez al doctor Ruffino de Elizalde, publicada en los diarios de la época. "Semblanzas del Pasado", por Luis Melián Lafinur, páginas 167 y 168.

(3) Archivo Mitre. Tomo XXIII, pág. 156.

(4) Jorge Maia. "Historia da Guerra contra o Governo do Paraguay", 1a. parte.

(5) Anexos a la memoria de R.E. 1863-64.

(6) El doctor Lamas, con fecha 15 de abril, escribía al doctor Herrera: "Mitre se va el viernes al Rosario para la inauguración del Ferrocarril. Regresará el 22". Manuscrito inédito. Archivo del doctor L.A. de Herrera.

antes y después de Pavón! ¡Si se presentiría ya el gobernante argentino jefe supremo de la futura triple alianza contra el Paraguay!...

Por lo demás, ya arrojada la máscara y echando a Pelión sobre Osa, valga la figura clásica, en el acervo de sus complicidades, Elizalde se dirigía a nuestro gobierno, en nota de fecha 13 de mayo de 1863, diciendo: "El general Flores había prestado a la república los servicios más distinguidos, que lo colocaban a la altura del más notable de sus conciudadanos, y, saliendo como ha salido del país, ha revelado que ha llevado su delicadeza hasta el extremo de no echar sobre la república la más mínima responsabilidad de sus actos. El general Flores no necesitaba salir del país ocultamente. Él, más que nadie, podía salir, no sólo libremente, sino rodeado de las consideraciones que la república le debía y que el gobierno se habría honrado en tributarle. Si el general Flores, al salir de este país, tenía la intención de ir a la República Oriental, no le tocaba en ese caso al gobierno indagarlo ni impedirlo". Y en la misma nota se reconocía la forma en que Flores había realizado su embarque.

Haremos notar, entretanto, que, mientras todas las miradas se dirigían, en los prolegómenos de la invasión, hacia la frontera argentina, se olvidaba hasta cierto punto lo que nos amagaba por frontera brasileña, no atribuyéndole ni aun nuestro gobierno la importancia que tenía. Comandaban militarmente esa frontera: el general David Canavarro, desde Santa Ana hasta la barra del Cuareim, el mariscal Lopo de Almeida Botelho e Mello en la zona dominada por la ciudad de Bagé, y el general Manuel Osorio en la línea del río Yaguarón. A pocas quejas dio lugar la conducta del mariscal Almeida y solo a elogios la del general Osorio: pero las actitudes del general Canavarro, no censuradas con la acrimonía que merecieron en su tiempo, aparecen hoy, a la luz de la documentación incontrovertible, de complicidad entusiasta con la revolución florista y de gran responsabilidad en la formación del núcleo del ejército rebelde.

La intervención de nuestra cancillería a ese respecto se inicia el 31 de marzo en nota al ministro brasileño en Montevideo, Ignacio de Avellar Barboza da Silva, haciéndole conocer una comunicación del general Diego Lamas, jefe de las fuerzas al norte del río Negro, en la que éste denunciaba la formación de grupos de orientales armados en el municipio de Alegrete, con designios de pillaje o con propósitos políticos, y pidiendo que se ordenase a los jefes brasileños fronterizos la adopción de medidas contra esos hechos hostiles al gobierno oriental. Canavarro, partícipe en el delito, lo negó en comunicaciones a su gobierno; pero el 24 de abril esos grupos, procedentes de Uruguayana, invadían nuestro territorio trasponiendo el Cuareim por los pasos de León. Yarao y Paipaso, al mando de Gregorio Suárez, el jefe de más relieve que tuvo Flores, y se apoderaban de San Eugenio y de Santa Rosa dándose la mano con otros grupos procedentes de Corrientes y formando el primer pie del ejército revolucionario. También por Santa Ana, en la circunscripción a cargo del general Canavarro, invadieron grupos uruguayo-brasileños, hasta con oficiales de las mismas milicias imperiales. Era que el general Flores, desde meses atrás, enviaba sus cartas y sus agentes a la provincia de

Río Grande, logrando el apoyo y la complicidad de quien tenía por misión sagrada la guarda neutral de aquella línea[7].

En nota de fecha 24 de mayo de 1864 al consejero José Antonio Saravia, nuestra cancillería daba, aunque tarde, a la participación brasileña toda la importancia que tuvo en la iniciación y en el desarrollo de la guerra de Flores.

"La verdad en efecto es que –decía–, así como al iniciarse sacó la invasión su principal fuerza de territorio brasilero, donde, como lo prueban numerosos documentos, estuvo su núcleo y punto de reunión para los reclutamientos de argentinos y orientales, está también exuberantemente probado que del territorio brasilero fronterizo fue que partió la invasión, fortificándose con repetidos contingentes de hombres, armas, caballos y todos los artículos de guerra. Y tanto es así, que puede asegurarse que, a no ser por los elementos que obtuvo u obtiene don Venancio Flores de la frontera brasilera, la lucha de la invasión habría ya cesado, y con ella la ruina de los intereses legítimos que siempre sufren en tiempo de guerra".

Y en tales instantes el general Lamas, o desconcertado por las marchas fulminantes de Flores, o contagiado por el descuido del gobierno sobre la frontera del Cuareim, se hallaba aún en las proximidades de la ciudad del Salto! La fatalidad se conjuraba contra el país. La posteridad, que simpatiza con la causa vencida, no puede menos que recalcar en sus críticas a ese descuido, creyendo que el gobierno de Berro debió cubrir de fuerzas regladas y policiales ambas fronteras, sin confiar en las promesas falaces de las cancillerías vecinas, seguro de sofocar en germen el enorme atentado.

Es que, si la República Argentina tenía interés en fomentar la revuelta florista por las causas que ya hemos enunciado, el Brasil lo tenía, primero subconscientemente y luego conscientemente, como medio de conquista no imposible sobre nuestro país y de consolidación territorial para el imperio, obsedido siempre por la secesión riograndense, así como de neutralización o de apoyo oriental para realizar sus ambiciones sobre el Paraguay; punto de coincidencia, a su véz, en las miras ulteriores de ambos rivales históricos, herederos de las controversias que habían separado en esta parte del mundo, durante siglos, a las dos grandes ramas del tronco ibérico.

La revolución de Flores se señala por caracteres singulares en las turbulencias que formaron durante más de medio siglo el estado casi normal de nuestra vida independiente. Ninguna fue resuelta y anunciada con mayor anticipación a su estallido, ninguna determinó desde su incubación una acción diplomática más acentuada, ninguna sufrió igual aislamiento en sus comienzos, ninguna tuvo más vastas repercusiones en el futuro, ninguna alcanzó como ella el triunfo material completo, imponiendo el dominio ininterrumpido de sus parciales en un lapso de tiempo suficiente para los vuelcos y las renovaciones básicas que han experimentado todos los países del mundo y sus agrupaciones políticas. Por eso su estudio debiera atraer a los que sienten vocación a la reconstrucción del pasado, y sus enseñanzas dolorosas a los políticos y a los estadistas a quienes incumbe buscar el ajuste de la

(7) Jorge Maia. "Historia da Guerra contra o Governo do Paraguay", pág. 43.

existencia libre de nuestro pueblo al ritmo democrático a que está sujeta en otras partes la sociedad cambiante y vívida.

A nosotros nos corresponde la descripción de esa campaña en su desarrollo frente al gobierno de Berro, o sea desde el 19 de abril de 1863 hasta el 1° de marzo de 1864. Así como ella en su conjunto se distingue de las revoluciones anteriores y posteriores, el primer período de la guerra se deslinda del segundo por trazos inconfundibles. Durante el gobierno de Berro, la campaña florista se ajusta a las leyes bélicas, respetando a los prisioneros y a los heridos; las fuerzas legales carecen en los encuentros más importantes, de espíritu combativo, desertando antes de la acción o desbandándose durante ella, como en Coquimbo y en Las Cañas; la intromisión hostil brasileña, especialmente la diplomática, es escasa, señalándose antes bien la mediación amistosa, u ostensiblemente amistosa, del ministro Loureiro ante el general Mitre, mientras la intromisión argentina llega a culminar en las famosas "medidas coercitivas", por las que usurpa nuestra jurisdicción fluvial y sella la alianza efectiva con la revuelta. Durante el gobierno de Aguirre, la revolución se macula indeleblemente con sus crueldades; las fuerzas legales, tal vez por acentuar el espíritu partidario como en la Florida, o acaso por acentuar el espíritu nacional como en Paysandú, se baten con denuedo incomparable; y en la cooperación extraña a la revuelta, el Brasil con sus "represalias" toma la delantera a la República Argentina con sus "medidas coercitivas", viniendo con sus ejércitos hasta Montevideo a deponer al gobierno legítimo para imponer la dictadura del caudillo rebelde.

Rasgos salientes de la campaña, en el período que nos ocupa, son: la marcha impune del general Flores y sus cuatro acompañantes –Caraballo, Farías, Cáceres y Ramírez– desde el fondo del Rincón de las Gallinas hasta la parte septentrional del Daymán, sin que ningún agente de la autoridad los sienta y ningún ciudadano se les pliegue, debiendo verse en ese aislamiento la felicidad con que realizan su operación inicial; las evoluciones del caudillo en el departamento del Salto, que le permiten formar un pie de ejército y burlar al general Lamas, virando hacia los departamentos del Sur; los triunfos revolucionarios de Coquimbo y Las Cañas, originado el uno por extravío de los gubernistas en sus marchas y la desproporción de las fuerzas que entran en acción, y el otro por el desbande de las caballerías legales al comienzo del combate, y los éxitos gubernistas de las Piedras y Paysandú, malogrados luego por la pasividad, la escasez de vistas estratégicas y el olvido, en los que mandan ejércitos, de la necesidad de la conjunción de esfuerzos para el logro de la victoria definitiva.

No obstante ello, creemos que el presidente Berro eligió bien los generales a quienes confió la defensa de la causa sagrada. Anacleto Medina y Servando Gómez eran guerreros ilustres de la emancipación rioplatense; Diego Lamas y Lucas Moreno se habían destacado en las contiendas posteriores. Medina, a quien sus soldados apodaban "El Tape", cuasi analfabeto, encarnaba el tipo superior de nuestros gauchos, aleación de las virtudes y los vicios, cuando no de las sangres respectivas, fundidos en el crisol de nuestro ambiente, entre los descendientes de la raza conquistadora y de la raza conquistada; Gómez, blanco, rubio, de genuina estirpe ibérica, nacido en Montevideo,

pero crecido en el semidesierto y en las filas de los ejércitos irregulares, iniciándose con Rivera en las campañas artiguistas, donde contrajo el hábito avasallante de la embriaguez, que contrarrestó en buena parte sus brillantes aptitudes, venciendo en él el medio a la herencia, tuvo con Medina, aunque casi siempre al servicio de causas opuestas, semejanzas notables en el empleo de los ardides y los ímpetus peculiares de nuestras guerras; los otros, hombres de ciudad y de campo, de salón y de campamento, políticos al par que militares, con vistas amplias sobre las exigencias materiales y morales de nuestro país y los recursos para contemplarlas, aventajando, seguramente, Lamas a Moreno, tuvieron, aquél en 1860 y éste en 1863, partidarios de sus candidaturas a la presidencia de la república. Los cuatro eran figuras de relieve. Todos emularon en denuedo y amor por la causa situacionista, seguros de la trascendencia que su triunfo o su derrota implicaba en el orden nacional y en el orden internacional. Pero todas las circunstancias previstas e imprevistas conjuradas contra su acción militar: la protección prestada a la revuelta por los países vecinos, el sigilo y la rapidez en las primeras marchas revolucionarias frente a la lentitud en las operaciones gubernistas, los accidentes característicos de nuestro suelo y las brusquedades de nuestro clima facilitando la superior movilidad de los rebeldes, el extravío de Olid originando el contraste de Coquimbo y la fuga de las caballerías legales causando poco después el de Las Cañas; todo eso, aliado a las rencillas que la prolongación de la contienda y las dificultades insuperables para terminarla engendraban entre los jefes de los ejércitos, se opuso a su patriotismo y a sus aptitudes, amargando el espíritu del gobernante con el dolor supremo de transmitir el mando sin haber logrado la victoria.

La invasión

En la tarde del 16 de abril y por el puerto de Buenos Aires, el general don Venancio Flores, acompañado del coronel don Francisco Caraballo y de los asistentes Clemente Cáceres y Silvestre Farías, se embarcaba en el vapor "Caaguazú", de la armada argentina. Este vapor era puesto a disposición de Flores por el ministro de guerra y marina, general don Juan Andrés Gelly y Obes, quien asistía personalmente al embarque de los revolucionarios[8]. Pasando del "Caaguazú a un lanchón, ya en el río Uruguay, el

(8) Montevideo, septiembre 12 de 1921. Señor don Aureliano G. Berro. Presente. Distinguido amigo: Es perfectamente exacta su referencia a mi conversación con el almirante don Martín Guerrico.

Enterado, accidentalmente, por el coronel don Mariano Espina, de la casual intervención que el almirante Guerrico, siendo muy joven, había tenido en el episodio inicial de la revolución del general Flores, le visité, para interrogarle al respecto, en su domicilio del Club Naval. Esto fue en agosto de 1919. En presencia de su señor hijo y del oficial de marina señor Malaver, departí agradablemente con el ilustre veterano, quien me manifestó que lo que me dijera el coronel Espina, como oído repetidas veces de sus labios, era absolutamente exacto. Que a bordo del "Caaguazú", buque de la armada, donde él era oficial, se había embarcado, para invadir nuestro país, el general don Venancio Flores, en el mismo puerto de Buenos Aires; que recordaba hasta en sus detalles la escena, habiéndose efectuado el embarco de día.

19, al amanecer, el pequeño grupo desembarcaba en el Rincón de las Gallinas, en la barra del arroyo Caracoles, campo de propiedad del señor Benavídez, hoy departamento de Río Negro, y a unos quince kilómetros al Sur de Fray Bentos[9].

El señor Benavídez tenía un puesto sobre el arroyo nombrado, que limitaba su propiedad por la parte norte, a cargo de un capataz y un peón, llamados Roque Lozano y Nicolás Barrios. En seguida del desembarco, Lozano se presentó en la estancia dando noticia, y agregando que los expedicionarios habían llegado hasta el puesto en busca de unos caballos que don Jenaro Elía reservaba para ellos. Llevados los caballos por la tarde, en la madrugada del 20, antes de aclarar, se pusieron en marcha, sirviéndoles de guía el peón Nicolás Barrios. Flores estrenaba una montura militar, que conducía de Buenos Aires.

Al mediar el día, sobre la costa de Bopicuá, arroyuelo que nace en la Cuchilla de Haedo y desagua en el río Negro, en el campo de Boljóns, mudaron caballos. Barrios los acompañó hasta el arroyo Coladeras, negándose a seguir adelante por ser padre de familia y argentino. Flores le regaló una onza de oro, recomendándole que confesara la verdad de los sucesos si era interrogado por la autoridad.

Los revolucionarios habían dejado en el monte del Uruguay, en el campo de Domínguez, seguramente por no poderlos conducir, tres cajones de armas, uno de municiones y varios clarines. Este último dato fue comunicado por el comisario de Fray Bentos, quien realizó la pesquisa en compañía del teniente Enrique Olivera y su fuerza, por denuncia del capataz Lozano.

Los invasores marcharon todo el día, en dirección al Norte, atravesando el antiguo departamento de Paysandú en dos jornadas. El 20 a la noche llegaban a la casa de Eusebio Eguren, en las puntas del arroyo Don Esteban, y, consiguiendo allí baqueano, lo obligaron a acompañarlos hasta el Queguay, que traspusieron por el paso de Andrés Pérez. El 21, al ponerse el sol, atravesaron el Daymán por el paso de Perico Moreno, apeándose en un puesto de la estancia del coronel don Domingo González.

Hasta entonces, según denuncia que hizo el puestero, de nombre Gervasio, al comisario de la 2a. sección del Salto, don Ezequiel Figueroa, el general Flores no iba acompañado más que de Caraballo, un oficial y los dos asistentes. El oficial era el alférez Juan Ramírez, que había llevado los caballos en la tarde del día del desembarco.

El coronel Domínguez estaba en su estancia del Cerro, a tres leguas de Perico Moreno, con algunas fuerzas, pero, por ignorancia de la marcha de Flores, no cayó de inmediato sobre él.

Llegaron a bordo, juntos, el general Gelly y Obes, el general Flores y una o dos personas más. El general Gelly y Obes volvió a tierra y, poco después, el "Caaguazú" puso el rumbo a nuestra costa. Frente al Carmelo, y previa señal, hecha con un clarín y contestada de la costa, los viajeros bajaron en un bote, regresando el "Caaguazú" a Buenos Aires.

Llenado, estimado amigo, su deseo, me repito amigo afmo. y S.S. *Luis A. de Herrera.*

(9) Este dato, que rectifica el de Atonio Díaz, fue suministrado por el mismo señor Benavídez en carta al coronel Tomás Gomensoro y Villegas, fecha 2 de agosto de 1898. "Héroes olvidados".

Incorporaciones en el antiguo departamento del Salto

Seguido por el comisario Figueroa, el grupo revolucionario aparecía a medianoche del 22 por el rincón de ambos Valentines y el Arapey, para trasponer este río por el paso de Las Piedras. De allí marchó al paso de la Laguna, del mismo río, próximo al desagüe de Tangarupá, donde permaneció hasta el 1° de mayo, fijando ese lugar como punto de concentración para las incorporaciones esperadas de Corrientes y Río Grande y de diversos rumbos de los departamentos del Salto, Paysandú y Tacuarembó. Del paso de la Laguna, ya recibidas las incorporaciones del exterior, desprendió a Caraballo, Cuareim arriba, con la misión de tomar a San Eugenio, a Fausto Aguilar hacia las puntas del Queguay en busca de los adeptos de esa parte de Paysandú y a Modesto Castro, que había sido el primero en pronunciarse en el departamento del Salto, hacia las puntas de Arerunguá. En los grupos que se habían incorporado al general en el paso de la Laguna se destacaban Fausto Aguilar, José Gregorio Suárez. Nicasio Borges, Fructuoso Gómez, Ventura Torréns, Wenceslao Regules, Bautista Enciso, Juan Reina, Nicomedes Castro, Apolinario Vera, Cayetano Mesa, Braulio Milán, Antonio Arispe, Francisco Atanasildo y Felipe Saldaña. Felipe Salazar, Tomás Villasboas, Marcos Salvatella, José Correa, Martín Blanco, Aurelio Moreno y el doctor José Arias.

La gente del coronel Suárez, que se había organizado en Corrientes y venía de Uruguayana por territorio brasileño, había invadido por el bajo Cuareim el 24 así distribuida: por el paso de León: Suárez, Lucas Bergara, José M. Mas, Ventura Mas, José Machín, Eulogio Sosa, Benito Thedy y 12 soldados; por el paso Yarao: Pedro Algañaraz, Felipe Arroyo, Domingo Balacasa, Felipe Frenedoso, Víctor Ramírez y 18 soldados; por Paipaso: Simón Martínez, Hereñú y Manuel Claro[10].

En comunicación fechada en el Salto, a 30 de abril, el subreceptor de rentas de Santa Rosa, don Bernardo de la Hanty, comunicaba al receptor interino del departamento don Francisco Vargas, que el 24, a la madrugada, había sido asaltado aquel pueblo por un grupo de correntinos y brasileños, mandados por Simón Martínez. Tanto los empleados de la subreceptoría, como el comisario de policía don Enrique Díaz y sus subalternos, fueron hechos prisioneros[11].

Desde Monte Caseros, y con fecha 8 de mayo, comunicaban al vicecónsul oriental en Concordia, don Benjamín Gadea: que seguía en Itacumbú, una legua aguas abajo de Monte Caseros, el pasaje diario de fuerzas organizadas en Corrientes, disponiendo para ello del bote de la casa de Alberti, de Santa Rosa; que el 3 había pasado por allí el coronel Brígido Silveira con treinta y tantos hombres, el 4 el coronel Nicasio Borges con cincuenta y el 6 el coronel Fructuoso Gómez con más de ochenta; que también habían pasado, con su gente, el coronel Fausto Aguilar y los sargentos mayores Enciso, Mora y Martínez[12].

---

(10) Suelto de "La Tribuna", de José Cándido Bustamante, abril 24 de 1868, conmemorando el 5° aniversario de la invasión de Suárez. Informe del mismo Suárez.

(11) Anexos de Relaciones Exteriores, 1864, pág. 20.

(12) Anexos de Relaciones Exteriores, 1863, pág. 40.

Movimientos al Norte del Daymán

Desde su campamento de San Antonio Chico y con fecha 3 de mayo, el general Lamas comunicaba a Berro que Flores había pasado al Sur del Arapey a inmediaciones de la barra del Tangarupá el día 1°, con una fuerza que calculaba entre 400 y 500 hombres[13].

El 1° de mayo se ponía Flores en movimiento, dirigiéndose hacia las nacientes del Itapebí Chico, donde se presentó el 3, cubriendo su frente con guerrillas, mientras Lamas acampaba en San Antonio Chico; el 5 estaba en Laureles, a cuatro leguas del Salto; el 7 en las puntas de Itapebí Grande, mientras Lamas aprontaba su gente en la costa del Ceibal, en las proximidades de la ciudad, para abrir recién campaña al día siguiente[14]; el 10 se hallaba en las puntas de Las Cañas y Lamas en las de Itapebí Grande; el 11 en el paso del Potrero de Arerunguá con 300 hombres y Lamas en las puntas de Las Cañas; el 13, a las 7 de la mañana, se dirigió hacia el paso del Mangrullo del Arapey, que vadeó sin dificultades, encaminándose de allí, en los días posteriores, hasta el paso de la Laguna, de donde el 17 envió a Caraballo con la orden de arrancar al Salto. Entretanto Lamas marchaba el 12 de las puntas de Las Cañas, el 13 se hallaba y pernoctaba en la estancia de José Lucas, el 14 seguía al paso del Potrero, el 15, marchando por la margen izquierda del Arerunguá, acampaba en la barra del Tapado, y recién el 16, a causa de las crecientes, trasponía el Arerunguá por el paso de Las Piedras, llegando el 18 al paso del Cementerio de Sopas. De allí mandó reconocer el Arapey en el paso de Chabres y en la picada de los Alberoni, con el propósito de vadearlo hacia el Norte. Lamas creía que le sería necesario subir el Arapey hasta el paso del Horno, entre los arroyos Mataperros y Sarandí, a muy corta distancia del Rincón de Artigas, obsesionado por la fuga presunta del jefe revolucionario. Ya había perdido, pues, Lamas el contacto, el rastro y hasta el rumbo del enemigo. Cuando hacia el Sur, vadeando el Arapey, el 19 de mayo, Lamas no había pasado aun ese río en sentido opuesto, lo que realizó recién el 21.

Veamos, entretanto, los demás movimientos que se habían operado en el campo revolucionario.

Del 25 al 26 de abril invadían por Santa Ana, a las órdenes del capitán Elías Fernández y alférez Pedro Piris, alrededor de 50 hombres, en su mayor parte brasileños. Al propio tiempo, y respondiendo a instrucciones de Gregorio Suárez, reunían gente en Corrales, en el actual departamento de Rivera, Cipriano Machado, Antonio Guedes y

(13) Archivo del doctor Carlos A. Berro.

(14) En la "Historia do General Osorio", en el tomo segundo, escrita por sus nietos Fernando Luis y Carlos Luis Osorio, se transcribe una carta firmada por Venancio Flores y fechada en Lunarejo, sobre la cuchilla Negra, el 8 de mayo de 1863. Toda la demás documentación concordante nos permite establecer la imposibilidad de que Flores estuviese allí ese día. Lo que sucedió seguramente es, o que Caraballo, de vuelta de San Eugenio hacia las puntas de Arerunguá, llevase papel firmado en blanco por Flores para utilizarlo en los casos precisos, o que firmase por autorización de su jefe, para dar mayor validez a su comunicación al general Osorio.

José Días, también brasileños. Caraballo, que había tomado a San Eugenio, haciendo prisioneros a sus empleados, entre los que se destacaba el subreceptor de rentas don José María Caravia, ciudadano ilustrado que había residido varios años en Europa y en los Estados Unidos, volvió con muy poca gente hacia las puntas del Arerunguá, teniendo un encuentro por equivocación en la noche del 10 de mayo, sobre la barra del Tapado, pequeño afluente de ese arroyo, con una partida al mando de Fausto Aguilar. Este encuentro tuvo por resultados la dispersión de los hombres de Aguilar y el degüello del joven Caravia, por orden de Felipe Algañaraz, al iniciarse el tiroteo.

En el campo legal

Reducidos a la narración sintética que precede los movimientos revolucionarios desde la invasión de Flores, veamos cómo resolvió el gobierno afrontar la situación, para proseguiur con la descripción de las operaciones.

"La Nación", en su número del 20 de abril, informaba de los preparativos militares que se habían hecho el día antes, en los momentos en que Flores rompía su marcha por el antiguo departamento de Paysandú, noticiando la concurrencia de los batallones de la guardia nacional a sus respectivos cuarteles. Ese día se tiró un decreto, disponiendo que las fuerzas de línea y de la guardia nacional de los departamentos de Montevideo y Canelones dependerían directamente del presidente de la república; que las fuerzas de la guardia nacional de los departamentos de Minas y Maldonado formarían una división al mando del coronel Bernardino Olid, y que las fuerzas de igual clase del departamento de Cerro Largo constituirían una división a las órdenes del coronel Dionisio Coronel. Por otro decreto de la misma fecha, se creaba un ejército de operaciones al Sur del río Negro, que se compondría de las milicias de Soriano, Colonia, San José, Florida y Durazno, nombrándose para su mando al brigadier general don Anacleto Medina. Asociándose a la explosión de indignación que causó en todo el país el atentado de Flores, lanzándose a perturbar el orden interno y externo bajo la invocación de agravios que no tenían su origen en el gobierno de Berro y que ya habían sido contemplados con medidas patrióticas, la cámara de diputados celebró una sesión especial el día 27, dirigiendo al P.E. una minuta de aprobación entusiasta a la actitud que asumía frente a los sucesos. Con fecha 7 de mayo el P.E. lanzó un decreto, declarando en estado de sitio todo el territorio de la república.

Volvamos a los movimientos militares.

Las autoridades legales de campaña habían andado lerdas desde el desembarco de Flores, pareciendo entonces increíble, como nos sigue pareciendo hoy, que un grupo tan insignificante de revolucionarios y destacándose en él una personalidad como su jefe, para cuya invasión las fuerzas de línea y las policías estaban prevenidas desde meses atrás, hubiese podido atravesar impune desde el fondo del Rincón de Haedo hasta Santa Rosa, sin que en más de la mitad de ese trayecto aproximado de 100 leguas lo sintiera un solo dependiente del poder público. Esa iniciación de la revolución florista,

si prometía un término breve por el aislamiento en que la población en masa, blanca o colorada, dejaba a quien se proponía trastornar la situación más progresista y más liberal que había tenido el país hasta entonces, presagiaba un desarrollo contrario por la inhabilidad o el desconcierto de que daban muestra los encargados del restablecimiento del orden.

El señor Basilio A. Pinilla, jefe político de Paysandú, cuya jurisdicción, como se sabe, comprendía también el actual departamento de Río Negro, envía su primera comunicación al ministro de gobierno don Silvestre Sienra con fecha 24 de abril. En ella da cuenta de los informes suministrados personalmente en la jefatura por el peón de la estancia de don Jenaro Elía y de la toma de los pertrechos de Flores en el monte del Uruguay, datos que ya hemos hecho conocer; pero nada dice de la acción de sus policías tras de los invasores, ni nada podía decir, porque para ellas había pasado inadvertida la cruzada revolucionaria a través del departamento, desde el fondo del Rincón hasta el Norte del Daymán, en un trayecto de sesenta leguas, y en el desarrollo de tres jornadas, hechas en su mayor parte a la luz del sol. Si no se tuviera la convicción del patriotismo acrisolado que sentían todos los servidores de aquel gobierno y que halló su condensación sublime en la defensa de Paysandú, se creería, o que estaban interesados en que la rebelión tomase cuerpo, o que les era indiferente la suerte de la causa sagrada que se les encomendaba.

Las primeras policías a las que se ordenó por el general Lamas, el 23 de abril, la persecución de Flores, fueron la de la 2a. sección del Salto a cargo del teniente Ezequiel Figueroa y la de otra sección limítrofe. Uno de los comisarios perseguidores, según Antonio Díaz, conocedor del paradero del jefe revolucionario, tuvo la culpa de su salvación por haber postergado el cumplimiento de la orden del general Lamas a título de no poder aplazar una carrera de caballos en la que estaba interesado. Cuando, al día siguiente de la carrera, el comisario fue a desempañar su comisión, Flores se había hecho humo, dejando a sus espaldas el Arapey Grande y el Chico.

Con fecha 25, don Antonio Sagarra, jefe político del Salto, comunicaba que el comandante militar coronel Lenguas había reunido la guardia nacional y que el batallón 12 de cazadores estaba pronto con su dotación de artillería, debiendo agregarse a esas fuerzas la guardia nacional de caballería.

El jefe político de Tacuarembó, don Eduardo Castellanos, daba cuenta de la invasión por Santa Ana y el levantamiento en Corrales de Cuñapirú, operando esos elementos a órdenes de Gregorio Suárez, que hasta el estallido del movimiento había permanecido oculto en los motes del Cuareim.

El coronel Pinilla, con fecha 7 de mayo, comunicaba que por el vapor "Villa del Salto" habían seguido para la ciudad del mismo nombre 200 hombres para engrosar las fuerzas de Lamas.

El general Lamas, en nota de mayo 10, informaba que el grupo de Caraballo había pasado el 8 por Arerunguá en su curso medio y que todas las precauciones que había adoptado para darle caza habían fracasado.

El coronel Tristán Azambuya, al frente de la división dc Tacuarembó, compuesta de 600 hombres, marchaba el 10 por las puntas del Daymán, en procura de Lamas, cuando,

en la noche de ese día, sufrió el tiroteo de varios dispersos de los insurrectos que equivocadamente se habían fogueado entre sí, en la barra del Tapado. La incorporación se produjo el 18, en el paso del Cementerio de Sopas.

El coronel Lenguas, jefe de la guarnición del Salto, en carta al comandante don Dionisio Trillo, jefe político de San José, comunicaba con fecha 10 que el 6 habían llegado a aquella ciudad 250 hombres de la división de Soriano al mando del coronel Tomás Gómez, llegando las fuerzas a órdenes directas del general Lamas a 1.400 hombres, con las que éste había marchando el 8 hacia las puntas de Itapebí Grande, diez leguas al Nordeste de la ciudad amenazada por Flores; que el 10 el ejército había acampado en la estancia del general, no habiendo encontrado a las fuerzas de Flores, vueltas a sus refugios del Arapey y del Arerunguá.

El general Lamas, con fecha 15 de mayo, comunicaba desde la barra del Tapado que un gran temporal sobrevenido en la noche del 13 y que había durado veinticuatro horas, le había impedido darle alcance a Flores, quien había pasado el Arerunguá en la tarde del mismo día, dirigiéndose al paso de Valdés en el arroyo de Sopas.

Ataque al Salto

Se recordará que Flores, desde el paso de la Laguna, antes de trasponerlo en marcha hacia el Sur, había desprendido a Caraballo en dirección al Salto. Llevaba éste la consigna de amagar una embestida, que hiciese temer el propósito revolucionario de apoderarse a todo trance de aquella ciudad.

En efecto: el 18 fue atacada una de las partidas avanzadas de caballería de la guarnición del Salto, compuesta de 10 hombres, por otra de 20, protegida por una fuerza de 200 hombres al mando del coronel Caraballo, desprendido por Flores desde el paso de la Laguna, superior. La guardia y su reserva, oprimidas por los alambrados, fueron arrolladas hasta los suburbios de la ciudad, donde, rehechas en un espacio libre, rechazaron al enemigo, matándole un hombre e hiriéndole a siete. Por la noche el coronel Lenguas, acompañado por el capitán Adolfo Lamas, jefe de un escuadrón de policías, al frente de 150 hombres en conjunto, salió casi al amanecer para reconocer al enemigo, llegando hasta San Antonio, a tres leguas de la ciudad, sin encontrar a nadie. El movimiento de Caraballo tendía a desorientar al enemigo y facilitar la marcha de Flores hacia el Sur, despejándole el camino en lo posible. Desempeñada su comisión, Caraballo siguió el 19 en busca del grueso revolucionario, reuniéndosele el 21, entre los arroyos Valentín Grande y Chico, después de recibir la incorporación de 200 hombres con el coronel Nicasio Borges y el comandante Atanasildo Saldaña. Todos pernoctaron el 22 en el Corral de Piedra.

Pasaje al Sur del Daymán

Flores, entretanto, ejecutaba una notable operación estratégica, atrayendo y dejando al general Lamas, al Norte del Arapey.

Esto acaecía mientras los generales Lamas y Medina, y con ellos el país entero, creían que Flores huía hacia el Cuareim para poner término a su aventura redentora. Recuérdese la magistral fumada hecha por Saravia al general Muniz en los Conventos el 24 de enero de 1904, y al compararla con el movimiento que nos ocupa, se apreciará el valor que tenía éste para Flores, encerrado en una jaula cuya única salida era el próximo Río Grande. Échese una ojeada al mapa, en el antiguo departamento del Salto, y se notará que Flores, encerrado en el Arapey y sus afluentes meridionales, al frente de 600 hombres, acorralado hacia el Sur por el ejército de Lamas dotado de más de 1.000 hombres, hacia el Oeste por el Uruguay y las guarniciones del Salto y Constitución y hacia el Sudeste por el general Medina, que actuaba sobre las puntas de Sopas y Arerunguá, en los declives de la Cuchilla de Haedo, no tenía más escape que la fuga hacia Santa Rosa, el Cuareim o la Cuchilla Negra. Pero, seguro de que su marcha hacia el Norte importaba el fracaso definitivo de su campaña, mientras que su internación hacia el Sur podría abrirle nuevos horizontes, por la sorpresa con que conmovería a los defensores de la situación, por los pertrechos que se le enviarían desde Buenos Aires y el prestigio que ganaría su causa entre los colorados, hasta entonces reacios a su campaña, practicó su plan con tal éxito, que en la tarde del 23 vadeaba el río Daymán por el paso de los Algarrobos, internándose en el departamento de Paysandú y desprendiendo una fuerza de caballería sobre su capital. Esta noticia la daba el coronel Domingo González, jefe de la guardia nacional del Salto, en comunicación de fecha 24, al coronel don Juan E. Lenguas. González se hallaba a inmediaciones del Mellado cuando se aproximaba Flores, retirándose por la inferioridad de sus fuerzas.

El general Medina, que había pasado al Norte en combinación con el general Lamas, llevando de vanguardia las divisiones de Florida y Durazno al mando respectivo de los coroneles Timoteo Aparicio y Basilio Muñoz, estaba en las puntas de Sopas, cuando Flores se dirigía a marchas forzadas hacia el Daymán. Avisado de este movimiento, se lanzó a trote largo en la misma dirección, recibiendo en las nacientes de Laureles la noticia fatal de que ese día, el 23, a las 12, había pasado el ejército revolucionario, para trasponer a la tarde el ansiado río divisorio del Salto y Paysandú.

Vivaqueando ligeramente al Sur del Daymán, el ejército insurrecto vadeó el Queguay Chico por la picada de Las Piedras y el Queguay Grande por el paso de Andrés Pérez, dirigiéndose hacia los Ombúes de Francia, puntas de San Francisco, para tomar luego rumbo a los pasos inferiores del río Negro.

El general Medina, jefe superior de todas las fuerzas legales, seguía a una jornada las fuerzas de Flores pues mientras éste pasaba el Queguay Grande al Sur, acampado aquél en el Queguay Chico, a inmediaciones de la estancia de Mundell, a las 8 y 30 de

la mañana, comunicaba al ministro de la guerra, coronel Cipriano Miró, que el temporal del 24 lo había detenido en aquel punto, con el arroyo crecido e invadeable. Desde entonces perdió contacto con el ejército florista.

Amago de ataque a Paysandú

Según comunicación del coronel Basilio A. Pinilla, jefe político de Paysandú, a su colega el comandante Juan M. Braga, jefe político de Soriano, un grupo de 300 hombres, desprendido del grueso de las fuerzas revolucionarias y al mando de Caraballo, se presentó a quince cuadras de la capital del primero de esos departamentos en la mañana del 26. Tiroteados durante todo el día por los guardias nacionales de la ciudad, permaneció a caballo y se retiró al anochecer sin llevar ningún ataque serio a la ciudad. Suponiendo Pinilla que la presentación de Caraballo tenía por objeto, como sucedía en realidad, dar tiempo a que se desembarcase por el Rincón de las Gallinas algún armamento, despachó aguas abajo, para impedirlo, al comandante Juan José Erausquín, con el vapor de guerra "Villa del Salto". En su lugar se verá el éxito que obtuvo el movimiento de Erausquín.

En ejecución de su plan, que era internarse en el Sur sin combatir, Flores simuló marchar hacia Fray Bentos, desprendiendo en esa dirección, como se ha dicho, a Caraballo, cuya finalidad positiva consistía en incautarse del armamento de que se apoderó el "Villa del Salto", mientras él, marchando entre los arroyos Sánchez y Coladeras, se dirigía al paso del Correntino del río Negro, que vadeó en la tarde del 30.

¿Qué era, entretanto, de los generales Lamas y Medina? El primero había quedado al Norte de Paysandú, con su caballada en pésimas condiciones, y el segundo había seguido con rumbo a Fray Bentos, engañado por los movimientos de Flores. Al darse cuenta de su estratagema, volvió en su seguimiento, para vadear por los pasos de Navarro y del Correntino en los días 3 y 4 de junio. ¡Otra vez el hombre llegaba tarde!

Así se encontraba Flores con el camino despejado en la dirección que convenía a sus operaciones, salvo divisiones que consideraba, por el momento, inferiores a su ejército.

Al Sur del río Negro

Moviéndose velozmente, las fuerzas de Flores, atravesando el Cololó y el Bequeló sin dificultades, se presentaron frente a Mercedes en la mañana del 31 y se retiraron en la noche, sin haber intentado ocupar la ciudad, y llevando algunos hombres heridos en los tiroteos cambiados. Por el camino de la costa del Bequeló, llegaron los revolucionarios el 2 de junio a la costa de Coquimbo, teniendo lugar en la tarde de ese día la acción de armas de que nos ocuparemos, a doce kilómetros de la confluencia de los dos arroyos nombrados.

Coquimbo

El 1° de junio, al amanecer, la columna revolucionaria tomó el camino de Mercedes a Trinidad, que por largo trecho se extiende al Sur y paralelo al arroyo Bequeló. En la madrugada del 2 acampaba en las inmediaciones del paso de Coquimbo, margen izquierda, sobre el arroyo de este nombre, afluente del Bequeló y a una distancia aproximada de doce kilómetros de la conjunción de ambos cursos de agua. Sobre este punto nos dice el señor Cayetano Maneiro, distinguido ciudadano residente en Mercedes, en carta que publicaremos en un apéndice, entre los documentos de prueba: "El combate tuvo lugar en la margen derecha del arroyo Coquimbo y sobre el paso del mismo nombre, hoy clausurado, a siete kilómetros del actual y a doce de la barra de Coquimbo en el Bequeló. En el 63 el campo de combate estaba en la propiedad de los Siniestro, hoy propiedad de don Francisco Uriarte. Del salto de Coquimbo, sito en la confluencia del arroyo Palmitas, al lugar de la acción habrá poco más de un kilómetro".

Acababan aquellas fuerzas de carnear, al promediar el día, cuando un bombero anunció la marcha del enemigo. Flores desprendió en exploración al comandante don Máximo Pérez y al capitán don Simón Martínez con la gente de su mando inmediato. Este grupo, engrosado luego por la vanguardia revolucionaria al mando del coronel Caraballo, chocó sobre el paso, en la margen derecha, con la vanguardia de la división de Olid al mando del capitán don Tomás Pérez. La fuerza de este jefe, que formaba la extrema vanguardia del ejército de Servando Gómez, integraba el escuadrón Vera, compuesto de 80 hombres, procedentes de los vecindarios de los arroyos Vera y el Tala, con excepción de los 30 hombres a cargo de los Valientes y que procedían de Porongos. Olid, con el resto de su gente, había quedado a unos cinco kilómetros a retaguardia. Las fuerzas de Olid, que componían la vanguardia del pequeño ejército del general Servando Gómez, en su marcha a Mercedes, se habían extraviado en la noche del 31 de mayo por culpa de los baqueanos, tomando hacia el Norte hasta aproximarse al paso de Vera del río Negro. En esos momentos el general Gómez se hallaba acampado en terreno de la estancia de don José González, margen derecha del Bequeló, entre este arroyo y su afluente el Cabelludo, a unos diez kilómetros al Norte del lugar de la acción.

En el paso, el comandante Tomás Pérez[15], secundado con singular denuedo por los hermanos Valiente, que mandaban personalmente el escuadroncito de porongueros, opuso al enemigo una heroica resistencia, mientras enviaba aviso a todo escape al coronel Olid. A las dos de la tarde el regimiento de Caraballo se arrojaba al agua bajo el fuego de las tropas legales para ser cargado en la orilla derecha con entusiasta bravura. Flores, en carta al general argentino Manuel Hornos, confesó que ese regimiento había sido diezmado.

Olid llegó un poco más tarde, pero sólo con las 100 plazas de su escolta, siendo impotente ya para rechazar al enemigo, fuerte de 400 hombres y que había tenido a su favor la ayuda de una verdadera sorpresa.

---

(15) Era capitán de línea, pero se le titulaba "comandante".

El combate se pronunciaba, sin embargo, indeciso, cuando Flores, marchando a trote y galope, tomó el flanco, con los coroneles Aguilar, Suárez y Fructuoso Gómez, a las fuerzas de Olid, que, escapando a un seguro envolvimiento, fueron cargadas nuevamente por el coronel Caraballo, señalándose desde ese momento la derrota gubernista.

Según una versión cuyo fundamento ignoramos, las últimas cargas de los insurrectos que decidieron su triunfo se produjeron por la causa siguiente: Flores, creyendo perdido a Caraballo, ordenó a su trompa Machín que tocara retirada, pero éste, interpretando mal la voz de mando, tocó a degüello, lo que movió al general como a sus jefes inmediatos a buscar a todo trance la solución en la prosecución de la lucha. Fue en tal momento que Caraballo y Aguilar entusiasmaron a sus divisiones, con frases que se han hecho históricas. "Soldados, dijo Caraballo a sus hombres: al que no avance lo fusilo". Y Aguilar: "Muchachos: sáquense los ponchos, que en el otro mundo no hace frío".

Según las comunicaciones de Flores, notoriamente exageradas, las fuerzas de Olid tuvieron como 200 bajas, de las cuales más de 100 muertos, ochenta y tantos prisioneros y quince heridos. Por su parte, los floristas habrían perdido cuatro oficiales y diez soldados, casi todos pertenecientes al regimiento de Caraballo, quien fue herido levemente en la cabeza. De los primeros eran el capitán Mesa, el teniente Benítez y el alférez Viviano.

Entre los muertos en defensa de las instituciones, debemos recordar al comandante rochense don Rosalío González y en particular a los hermanos Valiente, caídos al frente de su heroico escuadrón, digno de la vanguardia que comandaba Tomás Pérez, y entre los heridos graves a este último. En el momento de la retirada y la derrota, cayó herido Miguel Valiente. Auxílialo su hermano Juan Bautista, quien mata al heridor, y alza a Miguel en su caballo. Rodeados entonces por varios oficiales, sin salvación posible ya para los héroes, aparece el tercer hermano, Agustín, quien, desenfrenando su pingo, tercia en la lucha, diciendo: "Donde ellos mueren, muero yo". Al día siguiente fueron enterrados en el cementerio de Trinidad. Al despedir los cadáveres, el cuarto hermano, Dionisio Valiente, pronunció estas palabras, que se han hecho legendarias en el país: "Los entierran a los tres, porque no estábamos los cuatro". Las cámaras, el 14 de junio, declararon a los hermanos Valiente beneméritos de la patria y decretaron que se les erigiera en el pueblo de Trinidad, su pueblo natal, un monumento digno de su memoria.

He aquí el parte de Flores: "Puntas de Bequeló, junio 3 de 1863. Señores de la Comisión: Ayer a las 3 de la tarde una parte del ejército a mis órdenes ha obtenido un triunfo completo sobre una división enemiga, compuesta de 1.000 hombres, más o menos, al mando del coronel Olid. El enemigo ha dejado en el campo de batalla más de 100 muertos, entre ellos una porción de oficiales y un jefe, porción de heridos; y los de más gravedad han sido mandados al general Gómez a Mercedes para su asistencia. Por nuestra parte, tenemos que lamentar la pérdida de cuatro oficiales muertos, dos ídem heridos, el mayor Enciso herido, y el coronel Caraballo contuso de un golpe de sable en la cabeza. De tropa, heridos 18, muertos 10. Porción de armamento se les ha tomado, y toda la caballada, privando la noche de recolectarlo todo. El general Gómez se encontraba

a dos leguas escasas del campo de batalla, según los informes de los prisioneros, con una columna de mil hombres, más o menos, y no se animó a proteger a sus amigos, y se metió en Mercedes, huyendo. Mis amigos: el triunfo ha sido completo, y sus resultados serán de inmensa trascendencia para la causa de los hombres libres. El 31 del pasado amanecí sobre Mercedes, y se les cortó una partida de descubridores de 20 hombres, de los cuales 3 heridos; los que, con una nota del estado mayor general del ejército, fueron remitidos al jefe de Mercedes, dándole una gratificación de seis pesos a cada uno. Con esta fecha emprendo mi marcha sobre los departamentos de San José y Canelones, a fin de desmentir los cuentos de nuestros enemigos, que nos hacen aparecer, ya emigrando al Brasil, ya saqueando y atando a los pacíficos habitantes. Ustedes están en aptitud de desmentir esos hechos, que son falsos, porque saben que yo no tolero desórdenes. De ustedes affmo. *Venancio Flores*".

Los diarios de la época no traen mucha información sobre este encuentro. En "La Reforma Pacífica", dirigida por el notable publicista argentino don Nicolás Calvo y que era seguramente el de prédica más levantada y el más circunspecto en la selección de sus noticias, encontramos una carta del señor Bruno Echeverría al comisario de Mercedes, don Carlos J. Moratorio, diciendo que en la defensa del paso el comandante Pérez no pudo hacer maniobrar como quería a toda su gente, apenas 80 hombres, por una cañada pantanosa que se lo impedía. Asimismo cargó tres veces sobre los escalones de Caraballo, envolviéndolos, hasta que Flores intervino personalmente para decidir la acción. Según Olid, en carta a un amigo, de fecha 20 de junio, la pelea era demasiado exagerada como triunfo revolucionario. Ella se había perdido, porque de los 400 hombres que debieron decidirla, yendo directamente a sus órdenes, fuera del escuadrón de Pérez, 300 se le habían desbandado sin pelear por ser soldados bisoños; y sólo el resto, o sea los 100 de su escolta, habían alcanzado a cooperar a la heroica actitud de su vanguardia. Olid daba a entender que con la ayuda de otros –refiriéndose a las divisiones del general Gómez–, la victoria legal hubiera sido completa, poniendo fin a la revolución. En cuanto al parte de Flores, "La Reforma Pacífica" lo rectificaba en su número del 14 de junio. Sostenía que la división de Olid se componía, antes del combate, de 800 hombres; pero que de éstos habían quedado en el ejército de Gómez 380 al mando del coronel don Juan Barrios, jefe de la zona de Rocha, y que de los 420 restantes sólo 100 habían entrado en fuego en protección del escuadrón de Tomás Pérez. Según esa rectificación, los muertos fueron sólo 43, distribuidos entre ambos combatientes, no habiendo habido prisioneros, porque no se persiguió a los escuadrones dispersados.

Antonio Díaz opina equivocadamente, por omitir o desconocer el extravío que sufrieron las fuerzas de Olid, que en el combate de Coquimbo había tenido lugar únicamente a causa de la indisciplina y de la ambición de gloria de ese jefe, que aspiraba al triunfo sin la concurrencia de Gómez. Informa que, conocedor del ataque de Flores a Mercedes, Gómez, que estaba en el arroyo Grande, había destacado a Olid con 300 hombres a vanguardia, no para provocar combate, sino para cortarle la retirada al caudillo por el arroyo mencionado.

En cuanto al parte pasado al gobierno por el general Gómez, nuestros esfuerzos en su busca han sido infructuosos, aunque conocemos su texto por informe insospechable, texto que seguramente dio lugar a que se negara a la prensa para su publicación. El general don José Visillac, entonces teniente y secretario del general Gómez, nos ha referido que él redactó ese parte bajo el dictado del jefe del ejército, reduciéndose sustancialmente a estas palabras: "Cumplo con el deber de comunicar al señor ministro que ayer las fuerzas de Flores derrotaron completamente la vanguardia de mi ejército al mando del coronel Olid".

Después de lo dicho respecto de ese contraste gubernista, entendemos que nada ilustrará mejor a nuestros lectores sobre los movimientos del general Gómez que el extracto de todos los pormenores pertinentes, tomado de la correspondencia enviada entonces por ese militar al presidente de la república; correspondencia manuscrita e inédita que tenemos a la vista, puesta a nuestra disposición por el doctor Carlos A. Berro.

El general Gómez, acompañado de su escolta, con la misión de formar un cuerpo de ejército con algunas de las divisiones constituidas al Sur del río Negro, salía de la Unión en la noche del 3 de mayo para llegar a Canelones a las 4 de la mañana, de donde, con la división al mando del coronel Juan Valdés, siguió a Casupá a la espera de la incorporación de las fuerzas del Este. Recién el 10 recibió el primer contingente, compuesto de 90 hombres, mal armados, a órdenes del coronel don Camilo Vega. En la noche del 18, a unos veinte kilómetros del Durazno, se incorporaron las fuerzas de los departamentos de Maldonado y Minas, al mando del coronel Bernardino Olid, ascendiendo a 1.000 hombres. Al coronel don Dionisio Coronel le reiteraba instrucciones para que permaneciese con su división en el departamento de Cerro Largo, si bien aproximándose al de Durazno. El 30 se hallaba el plantel de ejército en las proximidades de Trinidad. El 31, desde su campamento en el Sarandí, afluente de Prongos, decía el general Gómez: "Serán las 8 de la mañana, y hasta esta hora no tenemos ninguna noticia de los enemigos, ni tampoco de la altura a que se halla el general Medina. Así es que no me muevo de este punto hasta no saber el rumbo que ha tomado el enemigo"[16]. Agregaba que la desnudez de la tropa estaba produciendo muchas deserciones, habiéndose constatado más de cien en las fuerzas de Olid y más de cincuenta en la división de Valdés. Y terminaba: "Las fuerzas que hoy componen las divisiones de mi mando son las siguientes: la del coronel don Bernardino Olid consta de 700 hombres; la de Valdés de 400 y tantos, y la de Egaña de 380; que hacen la suma total de 1.480 hombres". Como se ve, Olid había perdido ya, por las deserciones, 300 hombres. Sobre la acción del 2 de junio, decía en carta de fecha 11 del mismo mes: "He hecho cuanto he podido, pues el suceso del 2 ha sido una cosa inesperada; cuando debía tener un triunfo completo vino el contraste. La razón fue por causa de los baqueanos, que en la noche

(16) A pesar de esa afirmación, debió ponerse luego en movimiento, decidido por el arribo de la noticia que esperaba, para hallarse el 2 de junio a 20 kilómetros de Mercedes, haciendo en dos jornadas el recorrido de 80 a 90 kilómetros, entre el Sarandí de Porongos, de donde emprendía la marcha, y la barra del Cabelludo en el Bequeló.

tomaron un rumbo opuesto al que yo llevaba, y se perdió de mí la vanguardia; de suerte que yo amanecí a cuatro leguas del pueblo (Mercedes) sin saber de mi vanguardia, que la habían llevado al paso de Vera del río Negro; y, cuando marchó a buscar incorporación, se encontró con Flores inesperadamente ya muy tarde; de suerte que, cuando me mandó el parte de que Flores estaba allí, antes que yo llegara, ya había sido derrotado. Yo le mandaba la orden que se sostuviese mientras yo me aproximaba. Cuando llegó el coronel adonde yo estaba, vino únicamente con seis hombres cuando yo me ponía en marcha. En esto ya llegó la noche, y no fue posible moverme; pues, si hubiese sido más temprano, hubiese marchado sobre el enemigo".

II
De Coquimbo a Las Cañas y Constitución

Los revolucionarios penetran en la Florida y Minas. Reemplazo de Servando Gómez por Lucas Moreno. Intimación de rendición a Rocha. Medidas gubernativas. Flores pasa al Norte por Pereira. Frente a San Fructuoso. Movimientos de Lamas y Flores. Acción de Las Cañas. Retirada gloriosa. Sorpresa de Constitución.

El 7 de junio, mientras las comunicaciones gubernistas suponían a Flores marchando a San José, penetraba fácilmente en la villa de la Florida, abandonada, ante fuerzas muy superiores, por la guarnición local al mando del teniente coronel don Demetrio Lagos, a quien acompañó, en dirección a Canelones, el jefe político don José María Silva. El comandante Lagos, como castigo por su actitud, sufrió prisión en el Fuerte de San José, de esta capital, y fue separado de su cargo, a pesar de la mediación en su favor del coronel don Timoteo Aparicio, jefe de la división Florida[1]. Los revolucionarios tomaron en Florida 40 prisioneros y un buen armamento, siguiendo hacia Minas, de cuya población se posesionaron sin resistencia, apoderándose de 80 lanzas, varios fusiles y tres cajones de munición.

El mismo día 7 el general Gómez, desde su campamento en marcha en las proximidades del arroyo Grande, avisaba haberse incorporado a sus fuerzas la división del Durazno al mando del coronel Basilio Muñoz, y la de Florida, a órdenes del coronel Timoteo Aparicio, y prometía perseguir a Flores, aunque lamentándose del mal estado de su caballada. Las fuerzas de Olid, por orden del general Medina, se habían separado de Gómez, dirigiéndose a Maldonado. El coronel Joaquín T. Egaña, jefe de la división Soriano, había quedado en su departamento para rehacerla. El 24, después de entregar al coronel Lucas Moreno las escasas fuerzas que le quedaban, el general Gómez, decepcionado y achacoso, se presentaba al presidente de la república a dar cuenta de su conducta.

A pesar de su triunfo, una gran contrariedad vino a turbar el espíritu del caudillo: el armamento, las municiones y el vestuario que le mandaban sus amigos de Buenos Aires y cuyo recibimiento constituía uno de los objetivos de su marcha hacia el Sur, a pesar de la comisión que enviara a Fray Bentos, habían caído en poder de las fuerzas legales, como se verá en el capítulo respectivo. La mala noticia la tuvo casi en los momentos en que se batía con Olid. La toma del armamento por el comandante Erausquin había tenido lugar en la noche del mismo día 31 de mayo, en cuya mañana Flores se había presentado frente a Mercedes.

---

(1) Carta de Aparicio al presidente Berro, de junio 17 de 1863.

Intimación de rendición a Rocha

De Minas el ejército revolucionario marchó hacia la villa de Rocha, guarnecida por una pequeña fuerza mixta, al mando del coronel Dionisio Acuña, veterano de las luchas por la independencia, que hizo una resistencia victoriosa. Intimada la rendición por el ex comisario de Minas, Julián Llana, que había traicionado la causa legal, el coronel Acuña ni siquiera contestó la carta que se le enviara. Atacada la plaza dos veces y rechazados los revolucionarios con algunas pérdidas, no tardaron en abandonar su intento. De Rocha se encaminaron a Cebollatí, donde acamparon en la estancia del coronel Manduca, sobre el paso de Las Piedras, en la margen izquierda de ese río.

Medidas gubernativas

Fue grande la repercusión que tuvo en las esferas gubernativas y en el país entero la hazaña del general Flores, dejando a varias jornadas a retaguardia, cuando no completamente paralizadas, fuerzas inmensamente superiores a las suyas y cuya colocación al norte del Daymán parecía imposibilitar el escurrimiento del caudillo para lanzarse hacia el Sur; pesentándose frente a Paysandú y vadeando luego el río Negro, para derrotar en media hora a la primera división que le salía al encuentro, mandada por uno de los jefes legales más intrépidos y más experimentados. El país se daba cuenta de que esa contramarcha afortunada, coronada por el golpe de Coquimbo, iba a acabar con la orfandad de opinión partidaria en que hasta entonces se había debatido el general Flores y sería un acicate al mitrismo dominante en la Argentina para cooperar sin rebozo a la acción revolucionaria, anticipándose a la intervención inicua y decisiva del Brasil, mientras se debilitaba la defensa de las instituciones por las rencillas subsiguientes a la distribución de responsabilidades en los acontecimientos adversos. La impresión predominante apenas era atenuada en algo por la pérdida del armamento revolucionario procedente de Buenos Aires.

Entre las medidas tomadas por el gobierno ante el avance de Flores, citaremos: la organización de la guardia nacional pasiva de la capital por decreto de fecha 2 de junio, nombrándose para mandarla al teniente coronel don Cristóbal Salvañach; el nombramiento del brigadier general Antonio Díaz para la jefatura del ejército de la capital por decreto de fecha 7; el nombramiento, con la misma fecha, del general Lucas Moreno para la jefatura de una división de las tres armas que se organizaba en los departamentos de Montevideo y Canelones y que debía operar sobre la línea del Santa Lucía; el cese, por decreto de fecha 8, de la inspección general de armas, con el nombramiento simultáneo del coronel Andrés A. Gómez como jefe del estado mayor del ejército de la capital; el nombramiento, por decreto de fecha 15, de don Luis de Herrera para ministro de la guerra en reemplazo del anciano general don Cipriano Miró; el decreto de las cámaras, fecha 14, disponiendo que las viudas, madres e hijos de todos los jefes, oficiales y tropa de guardias nacionales que murieren o hubiesen

muerto en esa campaña tendrían opción a las pensiones que la ley acordaba a los militares de línea; el decreto legislativo de igual fecha declarando beneméritos de la patria a los hermanos Valiente, así como la resolución del ministro de la guerra denominando Regimiento "Valiente" al que aquéllos mandaban.

Flores pasa al Norte por Pereira

Habíamos dejado al general Flores, a medidados de junio, acampado en la estancia de Carabajal, en la margen septentrional de Cebollatí, a inmediaciones del paso de Las Piedras. Allí se le incorporó el jefe nombrado, con un contingente de 150 a 200 hombres.

Marchando sin mayores novedades, el 27 traspuso el río Negro por el Paso de Pereira, evitando encuentros comprometedores con las fuerzas del Sur y buscándolo seguramente con las del general Lamas, que en esos momentos dominaba en el departamento de Tacuarembó, del que se ponía en movimiento para el del Salto.

En el campo legal, los acontecimientos se limitaban a lo siguiente: se formaba el batallón 4° de guardias nacionales de la capital, nombrándosele jefe al comandante don Juan Sienra; por enfermedad del general Medina, y mientras ella durara, se designaba jefe del ejército de operaciones al sur del río Negro al coronel Lucas Moreno; se ascendía a coronel al comandante Estanislao Alvarado, al mismo grado al comandante Juan N. Valdés y a tenientes coroneles a los mayores Benjamín Villasboas y Carlos Lacalle; se borraba de la lista militar al sargento mayor Tiburcio Egaña por haberse pasado al ejército de Flores, nombrándose para reemplazarlo en la jefatura de la guardia nacional de Mercedes al comandante don Tomás Gómez; el general Lamas, desde su campamento en las puntas de Tacuarembó Chico, con fecha 29 de junio, mandaba el parte de una operación realizada por el comandante Ramón Ortiz en Capón Quemado, sobre la frontera y las puntas de Corrales, con la derrota del tránsfuga Egaña, que huía al Brasil; volvía nuevamente el general Medina al frente de su ejército; el comandante José Taborda derrotaba a un grupo de revolucionarios encabezados por Francisco Martínez, Ramón Rivero y Luis González en el Rincón de Ramírez, sobre la costa del Tacuarí.

A quienes se pregunten cómo el general Flores podía realizar impunemente esas correrías, sin que sintiera a sus espaldas o a sus flancos la acción de las fuerzas legales, cuya composición no bajaría de 10.000 hombres en toda la república mientras no llegaba a 3.000 la de las huestes revolucionarias, les diremos que la hazaña de éstas no era una novedad en nuestras guerras intestinas, que antes y después de esa lucha ofrecieron características semejantes. Rehuir el combate a favor de la movilidad propia de la estrategia gaucha, con ejércitos siempre más livianos que los gubernistas, aprovechando las ventajas topográficas de nuestro suelo, no ha sido nunca objetivo difícil, mientras ha servido para desfibrar en la inacción a los ejércitos legales e introducir en ellos el desánimo, la indisciplina y las rencillas disolventes, sobreponiéndose a la pasión de la causa que se defiende.

Mucho de eso debía ocurrir en los días en que Flores pasaba el río Negro sin que nadie lo incomodara y se internaba en el departamento de Tacuarembó con rumbo al Nordeste del de Paysandú para buscar al general Lamas en el del Salto. El 27 de junio, cuando el caudillo revolucionario vadeaba nuestro gran río mediterráneo por el paso de Pereira, el general Lamas se hallaba sobre las nacientes del arroyo Malo, a treinta leguas al Oeste, el general Moreno quedaba por Santa Lucía, y las demás divisiones ocupaban, con ligeras modificaciones, sus respectivos departamentos. Flores, engrosadas sus fuerzas hasta 1.500 hombres, se lanzaba al Norte a probar fortuna, seguro de poder desafiar al general Lamas sin que éste llegase a contar con más fuerzas que las reunidas por él mismo en los departamentos que dependían de su mando.

El general Lamas, jefe de las fuerzas del Norte, acampado en el paso de Colmán del arroyo Malo, comunicaba al presidente de la república, con fecha 25 de junio[2], que su cuerpo de ejército se hallaba distribuido así: los comandantes Ramón Ortiz y Tristán Azambuya con 300 hombres sobre la frontera de Tacuarembó, hoy Rivera; el coronel Lucas Píriz con 300 sobre la frontera del Salto; el coronel Juan P. Lenguas con 200 al Sur del Arapey; el capitán José Ma. Romero con 100 en el Rincón de las Gallinas; y en el campamento 500, componiendo un total de 1.400 hombres. De allí, al conocer el pasaje del río Negro por Flores, marchó hacia el Norte en busca de las divisiones de Pírez y Azambuya.

Frente a San Fructuoso

Ya en el Norte, Flores emprendió su marcha por la cuchilla de Caraguatá, que divide aguas al arroyo de ese nombre y al río Negro, llegando en dos o tres jornadas hasta Curtimbre, no lejos de la frontera con el Brasil. De aquí volvió sobre su izquierda en dirección a San Fructuoso, apareciendo frente a esta población el 16 de julio[3]. La guarnición de la villa, a cargo del jefe político don Eduardo Castellanos y comandante Ramón Ortiz, despreció una intimación de rendición que le hiciera el jefe revolucionario; y, cambiados algunos tiros entre atacantes y atacados, los primeros se retiraron al Sudoeste, rumbo a Tranquera, para trasponer la cuchilla de Haedo en las puntas de Cañitas y tomar el camino que conduce a la ciudad del Salto, por el curso superior de los arroyos Sarandí, Guayabos y Tapado y las cuchillas del Daymán y del Salto.

(2) Casi la totalidad de nuestra información sobre la actuación del general Lamas es tomada de correspondencia manuscrita e inédita de los archivos de los doctores Alfonso Lamas y Carlos A. Berro.

(3) Comunicación de A. Sagarra, jefe político del Salto, fecha julio 22.

III
De Las Cañas a Las Piedras

Movimientos de Lamas y Flores. Contraste de Las Cañas. Retirada de Las Cañas y toma de Constitución. Consecuencias del contraste. Combate del Paso del Rey. Expedición de Saldaña. Medidas gubernativas. Gestiones oficiosas de paz. Encuentro del Pedernal. Acción de Las Piedras. Retirada de Flores al Norte.

Movimientos de Lamas y Flores

El mismo día en que los revolucionarios se presentaban frente a San Fructuoso, Lamas, después de reincorporadas las fuerzas de Píriz en el paso del Sauce del Arapey Chico, se movía de la estancia de don Manuel Antonio Braga[1], en Mataperros, en busca del enemigo, dirigiéndose hacia el paso de Las Piedras del Arerunguá, inmediato a la barra de Guayabos. El 19 estaba en Mataojo Chico y el 20 en las puntas de Arerunguá. El 23 se avistó con el enemigo en el curso medio del Tapado, desplegándose guerrillas por ambas partes, pero sin entablar combate, impidiéndolo la interposición del arroyo, que en ese paraje es un cañadón pantanoso y casi infranqueable. Ocupando esas posiciones durante el día 23, con facilidad hasta para ponerse al habla a través del arroyo, como lo hicieron muchos antiguos conocidos de uno y otro ejército[2], en la noche sobrevino una tormenta formidable, seguida de un pampero huracanado. La disparada de caballos fue general; volaron las pocas carpas de los jefes y oficiales, y el ejército –nos referimos al del general Lamas– amaneció *duro de frío*, según la expresión criolla, sin ánimo para contrarrestar aquella situación peligrosa, con el enemigo al frente. Entrado ya el día, se desprendieron comisiones en busca de las caballadas dispersas, que en buena parte se recuperaron, y ambos beligerantes marcharon a la vista; los revolucionarios por la margen izquierda y los gubernistas por la margen derecha del Tapado en dirección de su corriente.

Contraste de Las Cañas

El 25, las fuerzas de Lamas se pusieron en marcha a las 11 de la mañana, rumbo a los cerros de Vera, para retomar el camino del Salto. No habrían recorrido más de una legua, cuando avistaron al enemigo, que se había movido durante la noche, cerrándoles

(1) Carta del coronel Azambuya al presidente Berro, fecha julio 26, publicada en "El País", diario de la época.
(2) Dato que nos suministra don Eladio Blanco, entonces oficial del 1° de cazadores.

el paso. El coronel Píriz, jefe de la vanguardia, desprendió 50 hombres para hacer frente a las avanzadas enemigas, que fueron fácilmente arrolladas.

Como separara a ambos ejércitos un terreno pantanoso, Flores simuló retirarse, para atraer a Lamas a la trampa. El coronel Píriz opinó contra la acción inmediata; pero Lamas le ordenó que apercibiese la vanguardia para entrar en acción. Píriz no se hizo esperar: mandó echar pie a tierra a sus jinetes, puso a su frente al batallón 1° de cazadores, que mandaba el comandante don Benjamín Villasboas, y desplegó frente al enemigo. El resto del ejército fue dispuesto por Lamas en la siguiente forma: a la derecha el comandante Enrique Frondoy, con el regimiento 3° de Paysandú, protegido por el regimiento del comandante Zoilo Gutiérrez y dos escuadrones del Salto; a la izquierda el comandante don Tristán Azambuya, con la división de Tacuarembó, protegida por el regimiento del comandante Clemente Paredes, cubriendo el centro la dotación de infantería.

Habrían avanzado así unos 100 metros hacia el ejército de Flores, cuando éste lanzó por su derecha sus caballerías en tres escalones, que, no obstante las descargas cerradas que sufrieron de la infantería gubernista, lograron su objeto, introduciendo el pánico en las divisiones de Paysandú y Tacuarembó, que constituían el grueso de las fuerzas legales y que huyeron sin intentar resistencia. Quedaron firmes, de los 1.200 hombres del ejército gubernista, solamente los 233 a que se refiere Lamas en su parte. Este general debió su salvación a su serenidad admirable y al tino con que eligió el terreno para su retirada.

En aquellos momentos angustiosos, alguien dijo que se imponía una capitulación. Lamas gritó que le levantaría la tapa de los sesos al primero que se hiciese eco de esa manifestación de cobardía.

Entretenido Flores en la persecución de las caballerías gubernistas, dejaba que la vanguardia de Píriz, con la infantería del comandante Villasboas, fogueara su reserva; pero volvió a cargar a dicha infantería con sus mejores fuerzas.

Éstas, según el coronel Tomás Gomensoro y Villegas, actor en la batalla, se componían de 1.200 a 1.500 hombres, formando tres divisiones, llamadas de la Derecha, del Centro y de la Izquierda, mandadas respectivamente por Caraballo, Aguilar y Suárez. La infantería estaba a las órdenes de Wenceslao Regules, teniendo por segundo jefe al capitán Fortunato Flores.

La carga revolucionaria la habían realizado por su orden las caballerías de Suárez, Caraballo y Fausto Aguilar.

Flores destacó de inmediato al pueblo de Constitución al coronel Fructuoso Gómez, para impedir el pasaje del Uruguay por cualquier grupo gubernista que pudiera dirigirse a ese punto.

Lamas verificó su retirada al amparo de una ancha zanja, de orilla accidentada y pedregosa, por espacio de dos leguas, hasta su barra en el arroyo de Las Cañas, donde, después de su heroica resistencia, el enemigo debilitó su presión.

Por Las Cañas, en la noche siguió Lamas aguas abajo, no dando descanso a su gente hasta la barra de Valentín. Pocos días después el general Lamas pasaba el siguiente parte:

"Salto, agosto 1° de 1863. Excmo. Señor Ministro:

Eran las 12.30 del día 25 del pasado mes, cuando, en la cuchilla de Vera, situada en este departamento, fue dispersada una gran parte de caballería del cuerpo del ejército del Norte confiado a mi mando, por las hordas que acaudilla el traidor Venancio Flores, conservándose en mi línea de batalla 100 infantes del primer batallón de cazadores y 133 guardias nacionales de caballería, que tuvieron el coraje de echar pie a tierra, resueltos unos y otros a sostener el honor de las armas del ejército nacional que el supremo gobierno de la república les confiara.

Este puñado de valientes, que juró morir antes que rendirse a un enemigo bárbaro y traidor, emprendió su retirada del campo de batalla a la una de la tarde, rodeado del vandalaje desenfrenado, que formaba un personal de más de 900 caballos y como cuarenta infantes, a quien batió heroicamente hasta las 6.30 de la tarde.

Desengañados los traidores de conseguir un triunfo que la bizarría de nuestros soldados le hubiera tornado sangriento, se alejaron al fin, desapareciendo de nuestra vista después de la multitud de cadáveres que los tiros certeros de los infantes les ocasionaron.

Vencidos insuperables obstáculos, demostrando una energía grande y noble, como noble y grande es la causa que defendemos, llegó finalmente esta fracción del citado cuerpo del ejército al pueblo de Constitución a las 2.30 de la mañana del día 28 del pasado. Al aproximarse a ese pueblo, tuve noticias de hallarse ocupado desde las 7 de la noche del día anterior por una fuerza enemiga, sin que me fuese posible saber ni su número ni quién la mandaba; y, con el único conocimiento de su posición descubierta por el señor coronel don Lucas Píriz, fue resuelto el ataque; y, olvidándose estos bravos soldados de sus padecimientos y cruel posición, cayeron a mi voz como un rayo sobre el enemigo, dando por resultado la muerte del anarquista Fructuoso Gómez, que mandaba en jefe aquella gavilla de forajidos, la de dos oficiales más, cuyos nombres ignoro así como dos de los individuos de tropa, y quedando en nuestro poder los titulados alféreces Justo Ojeda y José Almirón, y más 19 individuos prisioneros, tomándose 23 lanzas, 14 carabinas, 8 espadas y más de 300 caballos, dispersándose el resto de esos bandidos.

A pesar del estado de dolorosa invalidez en que se encontraban los restos de mi columna como resultado de la inmensa fatiga sufrida y de la larga y penosa jornada desde el campo de batalla de Vera, y aun con escasas municiones y armas aparentes para el caso de un ataque riguroso, tomé la resolución de fortificarme en el citado pueblo, con el objeto de aumentar las atenciones del enemigo y establecer puntos de apoyo para nuestros dispersos, facilitando de esa manera la más breve reorganización de las fuerzas de este departamento. Para la realización de este proyecto, que consideré importante, pedí al señor comandante militar al Sur del Arapey, coronel don Juan E. Lenguas, los elementos de guerra necesarios; pero, a pesar de la reconocida actividad de este jefe, se hizo imposible facilitarlos tan pronto como era preciso, colocándome en la forzosa necesidad de abandonar mi plan y seguir a incorporarme a esta guarnición, como lo efectué en la noche de ayer.

Profundamente conmovido con el recuerdo de las virtudes que estos soldados de la patria han desplegado desde el momento de la pelea hasta nuestro arribo a esta plaza, séame permitido consignar sus nombres en la adjunta lista[3], que tengo el honor de acompañar. Esos nombres, señor ministro, que deben quedar inscriptos en la historia militar de la república, revelan el valor indomable, la abnegación sin límites, y una fuerza de voluntad sólo comparable a la de aquellos héroes que, luchando por la santidad de los principios que constituyen la vida social de los pueblos cultos, arrostran toda clase de peligros, sufrimientos y fatigas, cuando se trata de ahogar la barbarie, representada actualmente en nuestro país por el traidor Flores y los bandidos que lo siguen. Porque valor, fuerza de voluntad y abnegación se necesitan para efectuar una retirada de más de cuarenta leguas, a pie la mayor parte, conduciendo porción de sus heridos compañeros, que iban regando con su sangre generosa el suelo de la patria, transitando por una campaña desierta y escabrosa; en lo más riguroso del invierno, yertos de frío, y ya, últimamente, con sus pies ensangrentados, y sin que quedase un solo herido, a excepción de seis de ellos, que expiraron marchando en las pocas horas de descanso y de quienes sus compañeros se separaban con dolor.

El pesar que necesariamente sufre mi corazón de soldado se mitiga, señor ministro, con el recuerdo del heroísmo que he presenciado en esa jornada de honor para mis compañeros de armas y fatigas. Los hechos elocuentes que acabo de describir me excusan de recomendar al supremo gobierno a los señores jefes, oficiales y tropa que se han batido en retirada contra un enemigo que de ninguna manera puede considerarse vencedor y que, haciéndose superiores para vencer obstáculos inmensos, han venido, después de conseguir un triunfo en Constitución, a unir sus esfuerzos con los de los valientes que forman la guarnición de esta ciudad en defensa del gobierno constitucional y de la civilización del pueblo oriental, ultrajada con la presencia de bandidos y traidores.

Un deber de justicia estricta obliga a informar a V.E. que los conocimientos prácticos del terreno, y una actividad sin límites con que el señor coronel don Lucas Píriz reunía caballos en el tránsito para montar nuestros soldados, tienen una parte importante en el éxito feliz de esta notable retirada. Dios guarde a V.E. muchos años. *Diego Lamas*".

Flores no envió parte oficial del combate a la comisión de su partido; pero se comunicó al respecto con su esposa, con el general entrerriano don Manuel Hornos y otras personas. Sus cartas informan que el enemigo tuvo más de 100 muertos, entre éstos el coronel Clemente Paredes, y más de 30 oficiales, haciéndose alrededor de 150 prisioneros, que puso en libertad. Por su lado, aseguraba tener un jefe y 40 soldados heridos, haber apresado mucho armamento y como 1.000 caballos, entre los cuales 200 ensillados.

El ejército de Lamas tenía, soldado más o menos, los siguientes efectivos:

---

(3) La lista mencionada irá más adelante, entre los Documentos de prueba.

Batallón 1° de Cazadores	120	hombres
División Salto	300	"
" Tacuarembó	300	"
" Paysandú	300	"
Estado Mayor	10	"
	1.030	hombres

De este número que, como se ve, es menor al que el coronel Gomensoro le atribuye a Flores[4], o sean 1.200, huyeron sin pelear más de las tres cuartas partes, habiendo iniciado el desbande la división de Paysandú, arrastrada por el coronel Clemente Paredes[5], que fue muerto al iniciarse la fuga, y que obraba así, según versiones tradicionales, a impulsos de un hondo resentimiento por habérsele supeditado a las órdenes del comandante Emilio Raña, militar joven, a quien Paredes se consideraba superior en aptitudes y en servicios a la patria. Los que permanecieron firmes se distribuyen en cierta proporción entre las divisiones de Tacuarembó y Salto y el batallón 1° de cazadores, que no tuvo casi fugitivos. En cuanto a la gente de Paysandú, solo supieron cumplir con su deber el comandante Emilio Raña, el teniente Benedicto Vélez y el sargento Jerónimo Valiente.

En cuanto a las bajas, los datos de Lamas modifican notablemente los de las comunicaciones de Flores, reduciendo a ese respecto la magnitud del contraste. Creyendo, no obstante, que el general gubernista pudo no tomar nota de algunas pérdidas por muerte o heridas que se produjeran entre las caballerías en fuga, nos atenemos a ellos, por ser los oficiales y por la prolijidad con que están hechos. Según ellos, la división del Salto tuvo cinco heridos: los alféreces Juan Medina y Jordán Tejera y los soldados Antonio Silva, Francisco Montero y Gaspar Segundo; la división de Tacuarembó, muertos el teniente 2° José Gutiérrez y los soldados Mariano Silva y Tomás Tapado, y heridos el capitán Mariano Silva, el sargento 2° Jerónimo Valiente, los cabos 2os. Pedro González y Juan Rivero, y los soldados Manuel Aguilar, Baldomero Rodríguez, Juan Gutiérrez, Miguel Farrapo, Celestino Ramos, Casimiro Lamadrid, Francisco Techera y Eugenio Maldonado; y el batallón 1° de cazadores, muertos los soldados Anastasio Martínez, Felipe Martínez Segundo y Juan Cortés, y heridos el sargento 2° José González y los soldados Mariano Alvarez, Baldomero Estévez, Pedro González, Andrés Feliciano y Francisco Antirrela. En resumen: la división del Salto tuvo 5 heridos; la de Tacuarembó 3 muertos y 12 heridos; y el 1° de cazadores 3 muertos y 6 heridos. Incluyendo el general Lamas, que fue herido de dos balazos, aunque levemente[6], y al

(4) "Héroes olvidados", biografía de Modesto Castro.

(5) No hemos podido comprobar este hecho, y estamos dispuestos a rectificarlo en homenaje a la memoria de un servidor meritorio y valiente.

(6) Dato del doctor Alfonso Lamas.

coronel Clemente Paredes, muerto al comenzar el desbande, tenemos 7 muertos y 23 heridos. Esta información se encuentra adjunta al parte de la batalla y de la lista de los 233 que el general Lamas recomendó a la consideración del gobierno.

Retirada de Las Cañas y toma de Constitución

El episodio de la retirada de las fuerzas gubernistas, de mayor mérito estratégico y heroico que el de la retirada de San Antonio durante la Guerra Grande, es casi desconocido y está completamente olvidado en nuestros días.

Como se sabe, a raíz del desbande de las divisiones de Tacuarembó y Paysandú, cuyos jefes, sin embargo, los coroneles Tristán Azambuya y Emilio Raña, permanecieron firmes, sin macular sus figuras glorificadas más tarde por el martirio, los 233 hombres que labraron este episodio, batiéndose con el grueso de las fuerzas enemigas, se corrieron por una quebrada, en una extensión de dos leguas, hasta tomar la costa de Las Cañas. Entrada ya la noche, el tiroteo seguía con intermitencias; continuándose la persecución por la margen derecha del arroyo mencionado. Los gubernistas marchaban en su casi totalidad a pie, sin ponchos ni otra clase de abrigos, pues en la batalla habían perdido los caballos ensillados, y el enemigo había realizado un garreo general.

De 2 a 3 de la mañana, escapando momentáneamente a la presión de los perseguidores, que eran mandados por el coronel Wenceslao Regules, jefe de la infantería florista, con esta fuerza y dos escuadrones de caballería[7], los perseguidos pasaron el arroyo a su margen izquierda por una picada, arrojándose al agua, que les llegaba hasta el pecho, y cortando a duras penas la corriente, engrosada por las últimas lluvias. La frialdad del agua era extraordinaria, entumeciendo los miembros de los veteranos hechos a las inclemencias de nuestros inviernos en la vida azarosa y turbulenta de la época.

Perdido ya el contacto del enemigo, los derrotados atravesaron el terreno que media entre Las Cañas y Valentín, acampando en la mañana del 26 no lejos de la barra de este último arroyo en el río Arapey, en las proximidades de la estancia de don José Chiriff, donde, a pedido del coronel Píriz, amigo de aquél, se echaron caballos al corral para proporcionárselos a los más transidos de aquella terrible travesía. Así, montando en pelo y muchos a la grupa, mientras no pocos quedaban aun a pie, se siguió marcha poco más tarde, después de saciar el hambre causada por aquellas peripecias.

El 27, al mediar el día, se hallaban los 233 sobre las puntas de Tangarupá, cuando se avistaron avanzadas del enemigo, que por ese camino se dirigía a la ciudad del Salto, habiéndose adelantado en la suposición de que Lamas se retiraba hacia el mismo punto. El pensamiento de Flores era exacto; pero, en aquella situación, para la que no se veía escape posible, Lamas tuvo el acierto de celebrar junta de jefes y oficiales, encareciéndoles el peligro que corrían, y por común acuerdo se resolvió esquivar todo

(7) Carta de Flores a su esposa, fecha julio 29.

combate y esperar la noche para cambiar rumbo, dirigiéndose a Constitución, pueblo situado sobre el Uruguay, a unas diez leguas al Norte del Salto.

Así, evitado el choque con los hombres que se habían descubierto, sin que éstos sintieran a los gubernistas, Lamas ejecutó cumplidamente, durante la noche del 27, el plan convenido, dejando a Flores acampado sobre las puntas del Itapebí, cercanas a las de Tangarupá, para que al día siguiente marchase hacia el Salto, víctima de aquella estratagema, en busca de las fuerzas legales. Desviados en la noche del 27 hacia la costa del Arapey, en dirección a la barra de Palomas, en la tarde del 28 se pusieron en marcha hacia Constitución, a cuyas inmediaciones llegaban, como lo afirma el general Lamas, a las 2 y 30 de la mañana.

El coronel Píriz, que encabezaba la marcha, conociendo palmo a palmo el terreno y a gran parte del vecindario de aquel departamento por su larga actuación en esa zona desde los tiempos de la Guerra Grande, llegándose a algunos ranchos a distancia aproximada de una legua de la pequeña población, preguntó si había enemigos en ésta. Como se le contestara afirmativamente, comunicó el dato al general Lamas, y éste apercibió su gente para llevar el ataque, ignorando el número de revolucionarios que tenía a su frente y el jefe que los dirigiera. Eran 250 hombres desprendidos desde Itapebí, al mando del coronel Fructuoso Gómez, con la doble consigna de rechazar cualquier grupo de dispersos gubernistas que se encaminara a ese punto y de favorecer el pasaje del Uruguay a los floristas que debían invadir de Entre Ríos y Corrientes.

La división de Gómez había llegado a su destino pocas horas antes, y, presa de extraordinaria fatiga por las jornadas subsiguientes a la batalla, había acampado en las inmediaciones del pueblecito, siendo sorprendida en un sueño profundo, y sin ninguna o con muy deficiente vigilancia para evitarlo.

De los pocos que despertaron al tropel de la caballería, se oyó gritar a uno: "Compañeros, nos han sorprendido", acompañando este grito con un disparo de fusil. Este disparo fue seguido de un ligero tiroteo por parte de los gubernistas, de la huida de los revolucionarios semidesnudos en diversas direcciones y de su cercamiento por la gente de Lamas, que los redujo fácilmente a prisión, causándoles antes algunas bajas entre muertos y heridos.

Se hallaban éstos así, custodiados debidamente por sus aprehensores, cuando el general Lamas preguntó por dos veces: "¿Quién es el jefe de estos hombres?", y, sin que nadie contestara, se levantó el coronel Gómez y echó a correr, temiendo, acaso, ser fusilado, disparándosele simultáneamente varios tiros por los que custodiaban a los prisioneros e hiriéndolo uno de los disparos. Continuando su fuga, el coronel Gómez fue a pasar frente al coronel Píriz, que se hallaba a algunas cuadras de allí, y el distinguido jefe gubernista, que había sido en Entre Ríos amigo íntimo del fugitivo, lo hirió mortalmente de un lanzazo, sin reconocerlo, en momentos que éste le gritaba: "No me mate, coronel Píriz".

Entretanto el tumulto había producido nuevas víctimas en el campamento de los prisioneros. El general Lamas, que se distinguía, no sólo por su valor, sino por sus sentimientos humanitarios, lamentó siempre la sangre que allí se derramó por

imprudencia del coronel Gómez, pues su propósito fue salvar la vida a todo aquel grupo de enemigos[8].

Como Lamas sintiera allí la aproximación de Fausto Aguilar con fuerzas superiores, pasó a Entre Ríos, autorizado por el jefe político de Concordia, que puso a disposición de los gubernistas ocho carretas y los caballos necesarios para conducirse por territorio argentino hasta las proximidades de la ciudad del Salto, donde se esperaba un ataque en regla por el ejército de Flores[9].

El coronel Gómez, víctima principal de la sorpresa de Constitución, era nativo de la provincia de Entre Ríos y tenía notable parecido fisionómico con el general Rivera, creyéndosele hijo natural del mismo. La revolución perdió en él un jefe de valía. En la batalla de Pavón había actuado como edecán de Urquiza, y al lado de Caraballo, Suárez y Fausto Aguilar, había tenido una participación saliente en la acción de Coquimbo, mientras en la de Las Cañas tomó casi la totalidad de la caballada gubernista.

Según comunicación pasada al ministerio de gobierno por el jefe político del Salto, don Antonio Sagarra, en la sorpresa de Constitución murieron, además del coronel

---

(8) El episodio de la retirada de Las Cañas a Constitución nos ha sido narrado por el distinguido ciudadano don Eladio Blanco, actor en los sucesos, como subteniente en la fuerza de infantería que obedecía órdenes del comandante don Benjamín Villasboas.

(9) He aquí cómo informaba el general Lamas al ministro de la guerra sobre su pasaje por territorio argentino:

"Comandancia militar del Norte del río Negro. Excmo. señor: El estado de postración en que en la madrugada del 28 del ppdo. mes llegó al pueblo Constitución la fuerza que ejecutó la retirada del campo de batalla de Vera; la escasez de municiones y de armas aparentes para una resistencia vigorosa; un parte que recibí en la noche del 29, conducido por el subreceptor don Matías Arráns, a quien con dos embarcaciones menores despachó desde esta ciudad en la noche del 28 el señor coronel Lenguas, comunicándome no poderme proporcionar los elementos de guerra que le había pedido; y finalmente la certidumbre de que las fuerzas del anarquista Venancio Flores estaban interpuestas entre esta ciudad y el punto en que yo me encontraba, me resolvieron a transitar por el territorio entrerriano las cinco o seis leguas que sólo en pequeñas embarcaciones pueden hacerse por el río, y las cuales no se encontraban en aquel lugar. Tomada esta resolución, y con el objeto de evitar dificultades, en la madrugada del día 30 hice regresar por el río al subreceptor Arráns conduciendo los prisioneros y con la orden de esperarme en la parte de abajo del Salto Grande y de hacer llegar hasta el coronel Lenguas la de mandarme a la barra del arroyo Gualeguaicito las embarcaciones necesarias para transportarme hasta esta ciudad. Tomadas estas disposiciones, me dirigí desde el arroyo de Méndez, territorio oriental, a la costa de Entre Ríos, donde solicité y obtuve el permiso del comandante del pueblo Federación, sargento mayor don Luciano Lasaga, para ejecutar mi proyecto de marcha; permiso que poco después me fue concedido también por el jefe político del departamento de Concordia, sargento mayor don Juan Crisóstomo Gómez, cuyos señores lo concedieron después de cerciorados de no existir ni un solo prisionero en mi fuerza. Ambos jefes tuvieron la deferencia de auxiliarme con 150 caballos y 8 carretas, con cuyos elementos pude transportarme desde la barra del arroyo Bizcocho hasta la del Gualeguaicito, donde el día 31 me esperaban las embarcaciones que había pedido, y en las cuales seguí viaje inmediatamente hasta el puerto del Salto, reuniéndoseme en el tránsito el subreceptor Arráns, con los prisioneros y armas que le había contado. Salto, agosto 12 de 1863. Diego Lamas"[a].

(a) Anexos a las Memorias de Relaciones Exteriores. 1863.

Gómez, el capitán Violante y 20 soldados revolucionarios, tomando los gubernistas más de 20 prisioneros, numerosos aperos y unos 200 caballos[10].

Con la venia de la Comisión Permanente, otorgada el 13 de agosto, el poder ejecutivo concedió a Lamas el grado de brigadier y a Lucas Píriz el de coronel, como premio al comportamiento de ambos en la retirada. Los comandantes don Juan E. Lenguas y don Leandro Gómez, jefes de la guarnición del Salto, fueron ascendidos al grado superior inmediato por la defensa de esa ciudad contra el ataque del enemigo que acababa de triunfar en Las Cañas.

Consecuencias del contraste

El contraste sufrido por Lamas en Las Cañas era lamentable desde diversos puntos de vista, y especialmente porque ponía a Flores, aunque fuera momentáneamente, en posesión del Norte del Río Negro, facilitándole sus movimientos, alguno de los cuales, como el contacto con el Uruguay, tenía para él inmensa importancia; pero el heroísmo con que se defendieron los 250 hombres que permanecieron en la línea, hasta lograr, al término de su retirada, el triunfo de Constitución, compensó en gran parte la impresión dolorosa sufrida por todo el país en los primeros momentos y atrajo la admiración sobre la constancia y el denuedo del general Lamas, reflejándose en el homenaje que le decretaron los poderes públicos ascendiéndole a brigadier general, entonces el grado más alto en la milicia.

Afortunadamente, Flores no obtuvo desde luego todos los beneficios que esperaba del éxito de sus armas en Las Cañas: ni se apoderó de la ciudad del Salto, ni recibió ningún refuerzo considerable en hombres o armamentos.

Por su comportamiento en la acción, Flores ascendió a Caraballo y Fausto Aguilar a generales; a tenientes coroneles los sargentos mayores Enciso y Arroyo; a sargento mayor al capitán Braulio Milán; a capitán a Manuel Correa y a tenientes a Bartolomé Quinteros y Julio Ramírez[11].

El 27 por la tarde, las fuerzas de Flores, llevando por vanguardia la división de Caraballo, se aproximaban a la ciudad. El coronel Lenguas mandó a su encuentro al mayor Augusto Baudriz y capitán Adolfo Areta, con 50 hombres del 1° de cazadores, y al capitán Matías Tort con las dos piezas de artillería de su mando. El 28 aparecieron 700 revolucionarios, tomando los dos frentes más próximos a la ciudad. A las 10 de la mañana Leandro Gómez simuló una retirada para atraer el enemigo a terreno conveniente; pero sólo se produjo algún tiroteo, teniendo los legales 4 muertos y 2 heridos y los insurrectos 7 muertos y 12 heridos. Después de este cuasi simulacro. Flores se mantuvo acampado a tres leguas de la ciudad, dejando su vanguardia a una legua.

---

(10) Dato tomado del diario "El País", de fines de julio de 1863.

(11) Documentos seleccionados por Antonio Conte, bajo el título de "Cruzada Libertadora".

Combate del Paso del Rey

Por ese tiempo tenía lugar en la parte opuesta del país, al Sudeste del Salto, el encuentro que vamos a referir.

Se recordará que el coronel Manuel Carabajal, llamado generalmente Manduca, se había incorporado al ejército de Flores, el 20 de junio, al acampar éste en la estancia del primero, sobre el paso de las Piedras de Cebollatí, al regreso de su ataque fracasado al pueblo de Rocha. Como Carabajal, nacido y crecido en ese pago, tenía bastante prestigio, conocía palmo a palmo los departamentos de Minas y Maldonado, y contaba con una división de más de 200 hombres, y podía, por lo tanto, prestar buenos servicios a su causa en la zona del Este, Flores lo había dejado allí al ponerse en marcha para el Norte a fines de junio, entrando en sus miras el contrariar las reuniones gubernistas y tal vez la protección de algún contrabando de armas, ya por la frontera de Rocha con el Brasil, ya por cualquier punto convenido de la costa de Maldonado.

A su vez el coronel don Dionisio Coronel, jefe de la división de Cerro Largo, de acuerdo con órdenes presidenciales, se ponía en marcha desde Melo el 13 de julio[12] en dirección a Cebollatí, para ejecutar el plan combinado entre aquel jefe, el general Moreno y el coronel Bernardino Olid, contra la división comandada por Carabajal, desbaratando los propósitos de éste y despejando de *anarquistas*, según el vocablo usual de la época, un terreno propicio como ninguno para sus correrías. Coronel, que antes de marchar había fraccionado su división en dos regimientos, dejó en Cerro Largo uno de ellos, a cargo del comandante don Juan Blas Coronel, para hacer simultáneamente servicio de policía y de observación y acción militar.

Se dirigía Carabajal, famoso como sorprendedor, rumbo a Maldonado, cuando, conociendo la interposición de Moreno y el plan de encerrarlo que se habían trazado sus enemigos, viró hacia Cebollatí, con el propósito de forzar la puerta que consideraba más débil y que era defendida por don Dionisio Coronel.

El propósito de Manduca era caer sobre su enemigo dos horas antes de amanecer; pero le falló en esa parte, por haberse desencontrado con sus descubridores, perdidos a causa de una espesa neblina.

Así, pues, recién al venir el día 30 de julio, hallándose acampada la división de Cerro Largo, fuerte de 600 hombres, sobre el paso del Rey, en la margen septentrional del río, fue avanzada simultáneamente en sus flancos derecho e izquierdo. Carabajal había formado sus escuadrones en tres escalones, llegando los de los costados hasta la línea gubernista y produciendo un sangriento entrevero; pero, repuestos los sorprendidos, contraatacaron y rechazaron a los insurrectos, facilitando su triunfo la defensa heroica que había hecho el comandante Moyano, que, estando de servicio con el escuadrón de su mando, sobre un cerro distante algunas cuadras del campamento, rechazó la embestida del escalón del centro enemigo, traída personalmente por el coronel Carabajal.

---

(12) Carta de esa fecha al presidente Berro, en nuestro poder.

El valor que desplegó la división atacada rayó a gran altura, ardiendo en entusiasmo por las palabras con que la estimulaba su intrépido jefe.

Después del combate, dueña del campo la división de Cerro Largo, encontráronse en los chircales 34 muertos de los revolucionarios, habiéndose llevado éstos gran número de heridos, mientras que los cerrolarguenses sólo tuvieron seis muertos y seis heridos, entre éstos el comandante Simón Moyano y el capitán Ignacio Mena.

Esta acción, sin embargo, fue contrariada por una desgracia inesperada y de gran importancia. Don Dionisio Coronel, después de colocarse al frente del escuadrón del mayor Félix Olivera para mandarlo cargar, y cuando ya veía al enemigo en derrota, se sintió mal, y pidiéndole a su hijo Blas que le tuviese el caballo, cayó víctima de un síncope.

Muerto don Dionisio, se hizo cargo de la división el coronel Tomás Borche, que envió a Moreno el parte por conducto de Fructuoso Olmos y cuyos datos hemos contraloreado con los adquiridos por nosotros en diversas fuentes.

El comandante Moyano, a quien Borche recomendó especialmente a la consideración del gobierno, por deberse a él en primer término el triunfo, pues su escuadrón fue el núcleo de la resistencia y el avance, traicionó más tarde su causa, acompañando a Flores durante el último año de su campaña. Alegaba por motivo de su actitud la negativa del gobierno a canjearlo por el coronel Palleja, que estuvo preso en Montevideo desde la iniciación de las hostilidades.

La muerte de don Dionisio implicaba un contraste para la situación. Senador por Cerro Largo en las famosas Cámaras del 52, había influido más que nadie para la modificación del tratado de límites que cedía media legua al Brasil sobre la costa inferior de los ríos Cebollatí y Tacuarí, y, jefe de la división del mismo departamento antes y después de la Guerra Grande, sus condiciones militares le habían granjeado gran prestigio, manteniéndose durante la revolución florista ajeno a las rencillas y a las ambiciones que dominaban a otros jefes legales y que fueron causa de sus descalabros.

En la contrarrevolución estallada a principios de noviembre de 1853 contra los usurpadores del gobierno legítimo y patriota de don Juan Francisco Giró, Coronel había actuado como jefe superior de todas las fuerzas constitucionales del país por designación del ministro derrocado don Bernardo P. Berro, y más tarde había contribuido en primer término y decisivamente a la derrota de César Díaz en Quinteros, como jefe de vanguardia del ejército de Medina, teniendo a sus órdenes a los coroneles Bernardino Olid, Agustín Muñoz, Gervasio Burgueño y Timoteo Aparicio, con las divisiones de Maldonado, Cerro Largo, Canelones y Florida.

El cadáver de don Dionisio Coronel, depositado en un carruaje, fue acompañado hasta Minas por el estanciero don José Ramos. Por indicación del doctor Gualberto Méndez, enviado a esa villa por el gobierno para asistir a Moyano, el cuerpo del ilustre extinto, cubierto de cloruro de calcio y encerrado en triple caja, la del medio de zinc, fue conducido a Montevideo en una diligencia, escoltada por cuatro oficiales y ocho soldados de la división de Cerro Largo.

El gobierno, que sentía alta estimación por los méritos de don Dionisio Coronel, le decretó honores especiales. He aquí el texto del decreto: "Montevideo, agosto 8 de

1863. Habiendo llegado a la capital los restos del coronel don Dionisio Coronel, y debiendo tributarse los honores que corresponden a la jerarquía militar y a la comisión que desempeñaba como comandante en jefe de una división de operaciones, el presidente de la república acuerda y decreta: Art. 1·. El día 10 del corriente serán trasladados los restos del coronel don Dionisio Coronel desde la capilla ardiente en que se encuentran depositados hasta el cementerio principal, para darles sepultura. Art. 2°. Los batallones 1°, 2° y 3° de guardias nacionales de centro azul formarán en la calle 18 de Julio a las 8 horas de la mañana, a las órdenes del señor general don Andrés A. Gómez, y marcharán en columna hasta el cuartel 1° de nacionales, donde se halla depositado el cadáver. Art. 3°. Todos los jefes y oficiales de guarnición estarán a las 10 en punto en el cuartel de nacionales para formar el séquito que debe presidir el ministro de la guerra. Art. 4°. Durante la marcha se enlutarán las banderas de los cuerpos y las cajas de guerra, que serán destempladas. Art. 5°. En todos los cuarteles y puntos militares permanecerá la bandera nacional a media asta, y se hará un disparo de cañón por la fortaleza de San José de cuarto en cuarto de hora durante la ceremonia. Art. 6°. Al sepultarse el cadáver se harán descargas por batallón. Art. 7°. Comuníquese y publíquese. *Berro. Luis de Herrera*".

Expedición de Saldaña

Con fecha 13 de agosto don Francisco E. Peña, jefe interino de la guardia nacional de Fray Bentos, comunicaba al jefe político de Paysandú, señor Pinilla, que en la madrugada del día 12 había sido sorprendido en el cuartel con 15 hombres por una fuerza enemiga al mando de Atanasildo Saldaña, compuesta de 70 hombres, viéndose obligado a rendirse, de acuerdo con la intimación que se le hiciera.

Dicha fuerza había desembarcado, a las 11 de la noche, del vapor de guerra argentino *Pampero*, que al día siguiente continuaba surto en aquel puerto. La expedición revolucionaria se componía principalmente de negros y extranjeros, aunque contaba con elementos distinguidos de Montevideo. El armamento era flamante, fusiles de caja negra, a no dudar procedentes del arsenal de guerra bonaerense. Debiendo interceder por Peña el oficial don José Mendoza, amigo de Saldaña, fue a hablar con éste, hallándolo a bordo del buque mencionado.

El vicecónsul uruguayo en Concordia, don Benjamín Gadea, suministraba al respecto los siguientes informes, después de confirmar en sustancia ese grave atentado, sarcasmo hiriente sobre la solución a que se había llegado en los conflictos de julio: que con Atanasildo Saldaña habían desembarcado el mayor Federico Varas, Mariano Acosta, Manuel Aguiar y un hijo de Manuel Freire; que desde el vapor *Salto* se había visto al *Pampero* remolcar un pailebot, una ballenera blanca y otra negra, ajenas a la dotación del buque, llevando mucha gente a bordo y que el señor Ricardo Hughes, acaudalado propietario de Fray Bentos, dueño del saladero de su nombre y súbdito inglés, garantía haber presenciado el desembarco de la gente, como que el *Pampero* siguió después

hasta Yaguareté, donde desembarcó armamento; todo lo cual comunicaría al ministro de su nación, Mr. Guillermo Garrow Lettsom.

La expedición revolucionaria, engrosada luego y dotada de un plantel de infantería, como no pudiese incorporarse al ejército de Flores, que entonces operaba al Sur del río Negro, marchó hacia Tacuarembó, reforzando, en número de 200 hombres, la división a cargo del coronel Suárez.

José María Fernández Saldaña afirma[13] que la gente del coronel Atanasildo, a pesar de sufrir numerosas bajas, fue la única que se retiró hecha en la persecución que la división de Timoteo Aparicio llevó a las fuerzas de Suárez.

Medidas gubernativas

El contraste de Lamas en Las Cañas, con la disolución efectiva, aunque momentánea, de su ejército; el desembarco de la expedición de Atanasildo Saldaña en Fray Bentos, comprobando la participación de que se acusaba al gobierno argentino en los asuntos internos del Uruguay; la muerte de don Dionisio Coronel, impidiendo sacar fruto alguno de la derrota que la división florista de Manduca Carabajal sufriera en el Paso del Rey; la prolongación de la cruzada revolucionaria, haciendo temer ya serias complicaciones internacionales, como la que luego se iba a debatir ante la cancillería de Buenos Aires por nuestro plenipotenciario don Andrés Lamas, originaban en los primeros días de agosto hondas preocupaciones en los hombres que debían afrontar los sucesos y difundían el pesimismo entre las filas populares, alentando, por contragolpe, como nunca, a los enemigos públicos u ocultos de la situación.

La medida más importante que se tomó en tales circunstancias fue el envío del general Medina al Norte del río Negro, seguido del decreto de 17 de agosto, centralizando en sus manos la dirección de todas las fuerzas legales que operaban en el país y haciendo cesar la comandancia militar que había estado a las órdenes del general Lamas. A tal medida se agregaron el nombramiento del coronel Lucas Píriz, con fecha 19 del mismo mes, para comandante militar del departamento del Salto, en reemplazo del teniente coronel don Domingo González; el decreto de igual fecha estableciendo que la inhabilidad física era la única excepción válida para eximirse del enrolamiento en la guardia nacional; y la resolución de fecha 21, creando el consejo permanente de guerra, integrado con los militares más distinguidos que no tenían mando de fuerzas, y munido de instrucciones severas para los contraventores a los deberes que la milicia y las emergencias imponían.

---

(13) "Revista Histórica". Tomo V, págs. 345 y 346.

Vuelta hacia el Sur

No habiendo tenido éxito en sus ataques al Salto, después de la acción de Las Cañas, el ejército revolucionario, engrosado por varias incorporaciones facilitadas por su dominio en la zona del Norte, emprendió marcha nuevamente hacia el Sur. Al enfrentar las puntas del arroyo de Tres Árboles, el 14 de agosto, se encontraron a legua y media del campamento del general Medina, que tenía a sus órdenes unos 1.500 hombres. Las avanzadas hicieron prisionero al capitán Adrián Pérez, quien manifestó que el general Medina no tenía conocimiento de esa marcha del jefe revolucionario. En la duda sobre la actitud que debía asumirse, Flores celebró junta de jefes, en la que se acordó continuar el movimiento, dejando a Medina en su posición. En la tarde del 19 se vadeó el río Negro por el paso de los Toros. Al Norte quedaba José Gregorio Suárez, con el tercer cuerpo del ejército insurrecto y como jefe de todas las fuerzas de esa región.

El general Lamas, tal vez celoso del ascendiente que adquiriría el general Medina en el Norte, opinaba que no debía enviársele allí hasta el mes de octubre[14]; pero, según Berro, aquél se anticipaba entonces "para dar aliento a los amigos y embarazar las operaciones de Flores". Si Medina se situase en Salsipuedes arriba, Flores tendría que ocupar solamente el territorio de la derecha o de la izquierda de aquél, o, si fraccionase sus fuerzas, serían derrotadas en detalle, o si, finalmente, pasase al Sur, le quitaría esto la posesión del vasto territorio que dominaba.

Como ya lo hemos dicho, la última de las suposiciones del Presidente se realizó pocos días después, abandonando Flores el territorio del Norte, pero lanzándose a nuevas correrías impunes, o poco menos, por los departamentos del Sur, no obstante determinados encuentros favorables para las fuerzas legales y que se suponían siempre triunfos serios y definitivos por la ansiedad con que se esperaba la terminación de la contienda, la superioridad de todo orden en los elementos gubernistas y las simpatías ardientes y generales con que contaba la causa que éstos defendían.

En cuanto a la cesación momentánea de la comandancia general del Norte, se fundaba en dos motivos: primero, el de facilitar a Medina todos sus movimientos como jefe superior y único en aquella zona; y segundo, enviar al general Lamas a Entre Ríos para recoger informes precisos sobre el pronunciamiento popular a favor del gobierno uruguayo que se producía en esos momentos en aquella provincia y cuya principal ulterioridad debía ser la incorporación de una división de más de 500 entrerrianos, acaudillados por el coronel Waldino Urquiza, a las fuerzas legales que operarían en el departamento del Salto.

---

(14) Carta inédita de Berro a Lamas, fecha agosto 8 de 1863.

Gestiones oficiosas de paz hechas ante el general Flores

Entre las personas afectas a las investigaciones o al conocimiento relacionados con nuestro pasado histórico, tan rico en filones ignorados o inexplotados, no es desconocida una carta que el general Flores dirigió al presidente Berro, fechada en la costa de Santa Lucía Chico, el 9 de setiembre, en la que el primero se manifestaba pronto a oír cualquier proposición de arreglo que emanara directamente del gobernante, sin perjuicio de proseguir las operaciones militares. Convencidos, sin embargo, de la ignorancia que reinó en su tiempo y que reina más aún en nuestros días sobre las causas que determinaron la actitud de Flores y sobre la que adoptó al respecto el gobierno, nos manifestamos habilitados para esclarecer el punto con la correspondencia original de las personalidades que tuvieron injerencia directa en las gestiones de paz aludidas. Antes de hacerlo, referiremos lo sustancial de la carta del caudillo.

Este declaraba obedecer a indicaciones de personas de "alta categoría" residentes en la capital y que él creía puestas en contacto con el presidente para el objeto que se buscaba; que, a pesar del respeto que dichas personas le merecían, no había querido dar paso alguno sin comunicarse primero directamente con el señor Berro. Recordaba que en enero de 1862 el diputado don Manuel M. Aguiar se había apersonado al presidente persiguiendo facilidades para el regreso de los emigrados al amparo de las leyes y que en noviembre del mismo año se había enviado con ese fin la misión Castellanos a Buenos Aires. Se explayaba sobre esta negociación, diciendo que, cuando la creía próxima a ser coronada por el éxito, se había convencido de la farsa que hacían el gobernante y sus ministros, desbaratándolo todo con la prisión del coronel Francisco Acosta en el Mataojo, departamento de Minas, y las "prisiones y persecuciones que se siguieron contra sus amigos políticos". Añadía que, al volver a entrevistarse con Mitre un mes después de la conferencia con Castellanos, el presidente argentino no pudo ya garantir lo que se había convenido, diciéndole ese personaje que Berro entendía que bastaba como prueba de sus buenas intenciones lo que se había hecho, recordando como ejemplo la reincorporación del entonces mayor Manuel Carabajal al ejército uruguayo. Fue entonces, según Flores, que cedió al impulso de sus amigos políticos, resolviendo lanzarse a la "invasión armada".

A mediados de agosto varios señores respetables, el barón de Mauá, don Samuel Lafone, don Juan Quevedo y don Juan Pedro Ramírez, "se insinuaron con algunos de los miembros de la administración, mostrando el deseo de saber si se tomaría a mal que ellos trabajasen cerca de Flores para hacerle desistir de su empresa anárquica, disolver sus fuerzas, y retirarse, mediante algunas concesiones que se les hiciesen"[15].

Con el consentimiento del gobierno, los señores nombrados comisionaron al coronel don José Mundell, antiguo amigo de Flores, para que se entrevistase con el caudillo,

(15) Manuscrito sin firma, en nuestro poder.

trayendo aquél a su regreso informes de la buena disposición en que el segundo se hallaba para poner término a su campaña.

Pero el iniciador y gestor principal de esta tentativa de negociacion de paz fue el barón de Mauá, banquero brasileño, fundador y propietario del gran establecimiento de crédito y emisión que llevaba su nombre y que se hallaba ligado fuertemente al gobierno y a diversas empresas de aliento para el progreso del país. Nadie más capacitado para gestión semejante, por su vinculación con la situación combatida y la nacionalidad de que era miembro selecto, ya inclinada entonces, más o menos ostensiblemente, a la causa revolucionaria. El primer paso dado por el barón de Mauá consta en la siguiente carta:

"Reservadissima. Illmo. e Exmo. Sr. D. Juan José de Herrera. Fui ao Forte para ter a honra de fallar V. Ex.ª; porem, como me discerão que estava em casa ocupado, não quiz ir perturbalo. Meu fim era lembrar a V. Ex.ª a respecto do modo pratico de facer aparecer a garantia que F. deseja; se não seria conveniente que elle se desse pela seguinte forma: que uma copia do que fosse accordado seja depositada em cada uma das cinco ou seis legaçoes, que desejamos representem os suos respectivos governos na idea magna que se contempla de garantir de um modo permanente a paz deste bello pays. Creio que isto seria um começo que facilitaria as futuras negociações, e talvez isso satisfizesse a F. Sempre, como toda a dedicação, de V. Ex.ª am.º m.tº affmo. e obgmo. *Barão de Mauá.* 31 de agosto".

El doctor Herrera contestó en los siguientes términos:

"A.S.E. el barón de Mauá.

Mi estimado señor barón:

He tenido el honor de recibir su apreciable billete de hoy.

La dificultad principal en el asunto de que V.E. me habla está en darle una forma que todo lo concilie.

Por mi parte, estoy dispuestísimo a aceptar la proposición de garantía tal como V.E. la cree eficaz, más o menos. Hoy en la noche veré al Presidente, y trataré de que acordemos lo mejor en ese sentido.

Dios quisiera, señor barón, que nuestro *desiderátum* de *paz permanente* (al que hemos de llegar tarde o temprano), tuviera en lo que usted propone un buen comienzo. Para ese pensamiento estaré siempre pronto y nada omitiré de lo que pueda concurrir a acelerar el momento oportuno.

Tengo, por desgracia, poca fe en la sinceridad del *caballero* de quien tratamos. El Gobierno, no dudo, hará su parte, pero V.E. verá que se queda en nada.

Los sucesos que prepara Buenos Aires se precipitan, y nada me causaría más dolor que ver alejado el momento de cimentar nuestra *buena obra.*

Mañana tendré el honor de ver a V.E.

De V.E. con la más atenta consideración. affmo. S.S. y amigo. *Herrera.* Agosto 31 de 1863".

Entretanto, el barón de Maná recibía esta otra misiva:

"Exmo. Señor Barón de Mauá.

Cumpliendo con el deseo que V.S. me ha manifestado que yo le dé por escrito lo que pasó en una entrevista que tuve con el general Flores en mi último viaje a la campaña a fines del mes pasado, debo decir que, de las conversaciones que he tenido con dicho general, deduzco fácil un arreglo que ponga término a la guerra que actualmente pesa sobre el país, sobre las bases siguientes, a saber:

Amnistía amplia y sin restricciones para todos los orientales dentro y fuera del país por causas políticas;

Reconocimiento de los jefes y oficiales en sus grados, y dados de alta en el Ejército con el goce de sus sueldos atrasados;

Una suma en efectivo suficiente para pagar las deudas que el general Flores haya contraído en la actual campaña;

Garantías efectivas para el libre uso de sus derechos en los comicios públicos que deben tener lugar próximamente.

Estas son las condiciones cardinales para un arreglo de la paz pública, según lo que he conversado con el General hace pocos días.

Y sólo me resta ofrecer el concurso de mi persona para cualquier cosa en que se me crea útil en el sentido de conseguir la paz por que anhelan todos los habitantes de la campaña.

Con tal motivo me ofrezco del señor Barón muy atto. S.S. *José Mundell*".

Obtenidas por escrito las bases que le hiciera conocer el coronel Mundell, el barón de Mauá se dirigía así nuevamente al doctor Herrera:

Montevideo, 2 de setembro 1863. Illmo. e Exmo. Sr. D. Juan José de Herrera. Presado Sr.: Depois que tive a honra de avistar-me con V. Ex.ª, julguei que devia obter por escripto de Mundell as condições com que afirma elle estaria Flores disposto a largar as armas. Envio, pois, a V. Ex.ª essa carta que, segundo a intelligencia que tive com Mundell, deve ficar em meu poder, e entrego a apreciação do illustrado governo da Republica as condições offerecidas pelo chefe da rebellião, offerecendo novamente a V. Ex.ª todo o meu concurso para qualquer cousa com que possa eu concurrer afim de conseguir-se o grande resultado de restituir a paz a este bello pays, sem quebra da dignidade e do prestigio da authoridade. Sou com a mais alta estima de V. Ex.ª amigo muito affmo. e obrigadissimo. *Barão de Mauá*. V. Ex.ª sabe que estas condições são as mesmas com que o general Mitre me disce a mim que estaria prompto a intervenir para que cessasse a guerra civil nesta Republica".

Con la misma fecha y en respuesta al barón, el doctor Herrera consideraba la carta del coronel Mundell como un "pedido de condiciones de don Venancio Flores para deponer las armas", entendiendo que podría aceptarse el sometimiento mediante las siguientes bases: 1° amnistía amplia y sin restricciones; 2° reconocimiento de los jefes y oficiales acordados por el gobierno oriental, una vez que manifiesten querer prestar

servicio a la república; 3° una suma cuyo monto se fijaría para que don Venancio Flores dispusiera de ella como y cuando a su juicio le fuera más conveniente; 4° depuestas las armas, los revolucionarios disfrutarían de todas las garantías que corresponden al ciudadano en el pleno y libre uso de sus derechos.

Impuesto de la carta del doctor Herrera, el barón de Mauá escribió el mismo día al general Flores transcribiéndole aquélla, creyendo inmejorables las condiciones esbozadas y enalteciendo las prácticas y los propósitos del gobierno de Berro.

Munido de esos documentos, el 4 de setiembre partió Mundell para el campamento de Flores, entonces del otro lado del Santa Lucía, en dirección aproximada al paso de San Ramón.

Sobre lo que pasó después, he aquí lo que hallamos en un borrador de letra del doctor Herrera:

"El día 13 estuvo de vuelta Mundell. Flores le había entregado una carta para el Presidente, y contestaba las del barón Mauá y Lafone.

El día 14 el Presidente hizo saber a su ministerio que le había sido entregada; la puso, cerrada, de manifiesto. Como el mismo día 14 llegó la noticia de que Flores pasara el Santa Lucía y se dirigía a la capital, el Presidente y su ministerio fueron unánimemente de opinión que la tal carta no debía abrirse, porque no se concebía la insolencia del caudillejo, que pedía concesiones simultáneamente con el ataque a la capital. Se resolvió no tomar conocimiento de la carta.

Lettsom me vio en ese día, y hablándome de paz, le manifesté lo que se había resuelto, lo que le causó mal humor.

El barón Mauá me vio el 15, y me propuso salir él mismo, acompañado del señor Ramírez, al campo de Flores, llevando un manifiesto de amnistía general, que dictaría el Presidente después del triunfo del día en que el ejército de Moreno obligó a Flores a retroceder de la capital. Creía el barón que después de ese triunfo, que mostraba al caudillo impotente de llevar a cabo su osada pretensión, era oportunidad de que el gobierno perdonase, tanto más cuanto que el ejército de Medina había derrotado a Goyo Suárez. Al mismo tiempo el barón creía que podía depositarse como garantía en las legaciones extranjeras lo que el gobierno estaría dispuesto a conceder a Flores. Se persuadía el barón de que, yendo él al campo de Flores con el manifiesto de amnistía y asegurando a este caudillo la oferta garantida, él depondría las armas como primer paso de sometimiento. Hice presentes en la noche del 15 estas opiniones al Presidente en presencia de los ministros de hacienda y gobierno. Dejando para resolver en acuerdo de gobierno, se conversó en esa noche del manifiesto, y nos acordamos en creer que, prescindiendo de la garantía en la forma en que se pedía, y sin abrir la carta de Flores, el gobierno haría bien en dictar el manifiesto *motu propio*.

El día 16 no dio lugar a nada de lo conversado en la noche del 15. Flores volvía a atentar contra la capital, y era ya imposible tratar de otra cosa que de batirlo. El día 16, en medio de la alarma de la ciudad, estuvo a verme Lettsom, y, habiéndome hecho decir por el oficial mayor del ministerio que lo que lo traía era el deseo de hacer proposiciones de paz, le hice decir que no me era posible recibirlo. Momentos antes tuve que rogar al

señor Quevedo no me hablase más ni de concesiones ni de paz. Nada era dignamente posible en tales momentos para la autoridad. Fui de opinión, con el ministro de la guerra, que la carta debía devolverse cerrada al señor baron de Mauá.

El 18 a la noche recibí del barón una carta. La contesté en el sentido de mis opiniones, y fue la contestación aprobada por el Presidente.

Mauá vio el 19 al Presidente, y le exhibió la carta que escribía con esa fecha a Flores. En ella, echándole en cara su atentado de presentarse ante la capital, le decía que no había ya más que hacer que esperarlo todo de la clemencia de la autoridad legal.

El 5 de octubre, el Presidente, en conferencia con los ministros de guerra, hacienda y relaciones exteriores, faltando Sienra por haber renunciado, entregó cerrada al ministro de hacienda, para que la abriera y la leyera en alta voz, la carta de Flores, estando éste, según el parte del día antes, perseguido a más de 60 leguas de la capital".

Encuentro del Pedernal

A fin de conservar la unidad cronológica en el plan de nuestra obra, nos ocuparemos de un suceso que tenía lugar lejos del teatro en que operaba el general Flores.

Como se sabe, una de las consecuencias del combate de Las Cañas fue facilitar a los revolucionarios su dominio en la gran zona del Norte de la república. A tal fin el general insurrecto había nombrado jefe de toda esa vasta región al coronel José Gregorio Suárez, cuya significación militar y política en el desarrollo de los acontecimientos puede apreciarse por la investidura con que se le honraba. Tratando de responder a tal distinción, Suárez se había posesionado, en los primeros días de agosto, del pueblo de San Fructuoso, abandonado por el jefe político señor Eduardo Castellanos y el comandante Ramón Ortiz, quienes, al frente de un grupo pequeño, habían marchado a Cerro Largo para incorporarse momentáneamente a la división de este departamento. El señor Castellanos había acudido poco antes a las nacientes de Arerunguá para reforzar la división de Azambuya y tomar parte en el combate de Las Cañas; pero no había alcanzado a hacer efectivo su deseo, volviendo de la mitad del camino cuando conoció el mal resultado de la refriega.

Pero no le duró mucho el gozo al comandante revolucionario del Norte. El 7 de agosto el general Medina se colaba a sus dominios, habiéndose decretado en esa misma fecha el cese temporario de la comandancia general que se hallaba a cargo de Lamas y la entrega de todas las fuerzas en operaciones en aquellas circunstancias al mando directo del viejo guerrero de la independencia; y, como Flores se había venido al Sur simultáneamente, rehuyendo una batalla que sabía le sería fatal, Suárez quedaba a merced de las fuerzas legales, si su vaquía extraordinaria en los campos quebrados y en los arroyos boscosos de aquella parte del país no lo salvaban, hasta una nueva incursión del "gran matrero".

Consciente, pues, de la situación difícil que se le creaba, trató de marchar hacia el Uruguay, con la esperanza de dar un golpe al Salto si lograba evitar el encuentro con

Medina, dejándolo a retaguardia a gran distancia, a favor de la movilidad superior que le ofrecían sus caballadas frescas y su falta de molesta impedimenta. Puesto en movimiento, vio muy luego fracasado su plan, por la interposición de las fuezas gubernamentales que operaban en el departamento de Paysandú, en las proximidades de la cuchilla de Haedo y de la parte Sudeste del departamento del Salto. Su marcha, pues, obligada por la posición del adversario, fue de Norte a Sur, en lugar de Este a Oeste, hallándose el 6 de setiembre en las nacientes del arroyo Malo y llegando el 7, bajo un recio temporal, a las del Salsipuedes Chico. De aquí marchó por espacio de tres leguas en dirección al Pedernal, acampando esa noche en un cerco de piedras, en la estancia de Aníbal.

La vanguardia del ejército gubernista, mandada por el coronel Timoteo Aparicio, había caminado toda la noche por el rastro de Suárez, alcanzándolo al amanecer del día 9.

Suárez se retiraba a trote y galope, mientras sus caballerías se desbandaban sin pelear. Viéndose perdido, cambió frente, cargando con el resto de caballería y 60 infantes y logrando escapar con tres heridas. Los gubernistas le hicieron como 100 muertos y prisioneros en ese momento y otros tantos en la persecución que subsiguió. Entre los muertos figuraban el comandante Ramos y el mayor Felipe Algañaray, matador de José María Caravia, y un oficial Mas, ex gubernista; y entre los prisioneros, 35 de los que habían desembarcado en Fray Bentos, el 12 de agosto, del vapor de guerra argentino *Pampero*. De los de esta expedición, que se habían incorporado a Suárez con Atanasildo Saldaña, pelearon bravamente Casimiro García, Adolfo Pérez, Martín Souberán, G. Pascal, Servando Martínez, Alfredo Trianón, Carlos M. Gurméndez, José Villegas, N. Montero, Pedro Ávila Veira y Juan Bajac. Los gubernistas tuvieron siete muertos: un teniente y 6 soldados, así como 5 heridos. Suárez, con dos lanzazos y un balazo, dejó el mando de sus fuerzas y en un carretón fue conducido para su asistencia a territorio brasileño, a casa del coronel Jerónimo Jacinto, en los declives de la cuchilla Negra, donde lo atendieron los doctores Tomás y Firpo. Entre tanto su gente se dispersaba en distintas direcciones a la espera de un nuevo pasaje del ejército de Flores por el Norte.

Acción de Las Piedras. Retirada de Flores hacia el Norte

El 21 de agosto, según comunicaba al ministerio de la guerra, el general Moreno, comandante en jefe al Sur del Río Negro, se hallaba en Godoy, parte superior del Cebollatí.

Habiendo sabido ese día el pasaje de Flores al Sur, hizo reconcentrar las divisiones de Minas y Maldonado, a cargo de los coroneles Bernardino Olid y Gervasio Burgueño, y, marchando veinte leguas en dos días, fue a cubrir la línea del Santa Lucía, que le estaba especialmente encomendada. Nuevamente, pues, Flores había pasado en absoluta impunidad la valla del río Negro, en la estación invernal, desorientando con sus evoluciones a fuerzas inmensamente superiores, cuyos movimientos estratégicos bien combinados hubieran podido concluir en horas la audaz correría que amenazaba

prolongarse por años. El afectado desprecio con que se motejaba la campaña del "gran matrero" y los celos poco patrióticos que corroían el espíritu de los jefes gubernistas, intensificados por el fracaso general que habían sufrido hasta entonces en sus operaciones, tuvieron seguramente no pequeña intervención en el nuevo éxito del caudillo.

Con el camino así despejado, éste se puso en marcha hacia Santa Lucía, cubriendo pequeñas jornadas, para llegar a la costa del Santa Lucía Chico a principios de setiembre, esperando la reincorporación de Caraballo. Éste la efectuó el 10, después de una rápida incursión por los departamentos de Cerro Largo y Minas, completándole a Flores con su contingente un ejército de cerca de 2.000 hombres, fuerzas casi equivalentes a las que mandaba Moreno. El 11 escribía Flores al general Hornos que esperaba pasar el Santa Lucía el 12, a pesar de hallarse crecido, para atacar a Moreno en el Rincón de Vidal. Así lo hizo, por el paso de San Ramón. El 30 de agosto Suárez quedaba en Arerunguá, y su vanguardia, al mando de Modesto Castro, a inmediaciones del ejército de Medina. Atanasildo Saldaña se había incorporado a Suárez con 200 hombres, entre los cuales los que el 12 de agosto habían desembarcado, en Fray Bentos, del vapor de guerra argentino *Pampero*, como ya lo hemos noticiado. Los comandantes Illa y Ezequiel Figueroa, brasileño el primero, acampaban en las proximidades de San Antonio, casi sobre el Salto. Las fuerzas de Cerro Largo, al mando del coronel Borche, se reconcentraban a Melo, con 150 hombres de Tacuarembó, estimándose en no menos de 1.000 el conjunto de los que se reunían en aquella plaza. "Estas operaciones, decía el general Moreno, mandadas y ejecutadas con prontitud, nos ponen en aptitud de vencer donde quiera que el enemigo se presente".

El 12 salía de Montevideo el coronel Juan E. Lenguas, recién llegado del Salto con la infantería de aquella plaza, a incorporarse al ejército de Moreno. Con este refuerzo y el de los 300 infantes de la Unión, ese ejército completaría 1.000 hombres del arma de infantería e iría sobre Flores, aunque el señor Berro no confiaba en que pudiese batirlo, por la mayor movilidad del caudillo[16].

En sus cartas al presidente Berro, desde el 1° de setiembre hasta la víspera casi de su encuentro sangriento con el enemigo, el general Moreno menudeaba sus lamentos por las deserciones; por la falta de acatamiento a las órdenes de parte de jefes como el coronel Acuña, que debía concurrir con 250 hombres y que no llegaba; por las exigencias de otros militares de prestigio y valer como los coroneles Burgueño y Olid, que pedían su retiro del servicio en esos momentos angustiosos; por la carencia de medios de movilidad para su ejército frente al de Flores, que podía marchar a trote y galope; por la lejanía en que operaba el general Medina; por los continuos elementos de desmoralización y de anarquía que se filtraban en el ejército del Sur como un ácido disolvente. El mal que señalaba el general Moreno fue el mal crónico, con excepciones honrosas, de los ejércitos gubernistas, debiéndose cargar sobre algunos de sus jefes, como el mismo Moreno, cuyo denuedo y patriotismo no negamos, la responsabilidad

(16) Carta inédita de Berro a Lamas, setiembre 12 de 1863.

parcial en la lentitud de los movimientos por los pesados carruajes y mucha inútil impedimenta de que no podían desprenderse.

Entre tanto, el instante crítico se aproximaba. En carta fechada en Santa Lucía. Paso de Pache, a 12 de setiembre y a las 6 de la tarde, Moreno decía: "Señor Presidente: He recibido la apreciable de V.E. de hoy, en que me comunica la marcha del coronel Lenguas con su batallón. Como Santa Lucía sigue bajando rápidamente, no será extraño que mañana lo cruce Flores. Hoy ha pasado una partida en Mejorana, y por varios individuos que he tenido entre ellos, creo que esta noche pasen 200 hombres. Tan luego como tenga certidumbre de que Flores pasa, me situaré en un punto aparente para buscarlo, si él no viene; que será entre Canelón Grande y puntas de Pando: cubro así la capital y puedo irme sobre él sin temor". Desde la cuchilla de Santa Rosa escribía el 13: "Señor Presidente: Creo que se aproxima el momento de triunfar sobre el vándalo Flores. Las avanzadas están en el Tala, a tres leguas de este campo; las nuestras al frente de ellas, con orden de venirse replegando". Desde la Capilla de Doña Ana, entre Manga y Toledo, decía el 14: "Señor Presidente: Con carretillas a los infantes, o éstos a pie, es imposible darle alcance a Flores, que anda a trote y galope. Ayer he hecho cuanto se ha podido en terrenos que sólo tienen sendas precisas, por los sembrados cortados por arroyuelos pantanosos, donde los rodados tienen dificultad para andar. Sin que nada hayamos hecho sobre las fuerzas de Flores, creo que su moral debe haber sufrido mucho. Todos estos días he tenido alimentando a sus soldados con una batalla con cuyo triunfo infalible contaban. Ayer por la mañana, evadiendo el combate, tuvo la torpeza de hacer saber a sus escuadrones que no daba la batalla, porque tenía que venir anoche a entrar a Montevideo, y a ese rumbo emprende su precipitada marcha. No tardamos en escopetearlo, y hacerle comprender que no conseguirían impunemente el mostrar sus andrajosos soldados sobre el Cerrito de la Victoria, y tiene en precipitada fuga que cambiar de dirección, mostrando a sus soldados su impotencia para dar una batalla y mostrarse en Montevideo. Además sus alucinados compañeros han visto las fuerzas caerles; esto al extremo que en cada casa decían: "Los palomos nos vienen quemando"; "vienen palomos como tierra"; "hasta los cardos se han vuelto palomos, pues vienen abriendo todo el campo". Todos estos dichos paisanos muestran la impresión que les ha hecho el ver nuestras fuerzas, que ellos creían impotentes. Ahora lo que quiero es marchar sobre ellos, pero no con soldados en carretillas. Creo más económico y más conveniente que vayan a caballo. Tengo entendido que cada día se pagan cinco pesos por carretillero y carretilla, que son 200 pesos y en 10 días 2.000. Con poco más se comprarían las monturas, y después de la campaña se podrían guardar para cuando fuesen necesarias".

Sobre Montevideo

Veamos cómo responden los sucesos a las previsiones de los generales. El 14, a las 5 de la tarde, desde su campamento frente a la Capilla de Doña Ana, Moreno comunicaba

al ministerio de la guerra que el ejército de Flores se había internado hacia Montevideo, dejando al ejército legal a sus espaldas. Aprovechando la niebla, se había corrido sobre la derecha, dejando frente a Moreno unos 200 hombres para ocultar la marcha de su gente. Sin embargo, inopinadamente, Flores volvió a trote y galope sobre las puntas de Toledo, donde cambió sobre su izquierda y se dirigió a las nacientes de Pando. En esta contramarcha, Olid, jefe de vanguardia, el comandante José María Morales y el mayor Gregorio Quijano no dieron un momento de reposo al enemigo, haciéndole heridos y prisioneros. En comuicación del día siguiente, fechada también en la Capilla de Doña Ana, Moreno avisaba que sus descubiertas sólo habían encontrado un escuadrón enemigo en la cuchilla divisoria de los arroyos Sauce y Pando. Dicho parte contenía esta referencia, realmente interesante: el 14 se había separado con un ayudante a observar el ejército de Moreno, cuando lo alcanzó una partida legal, que fue rechazada por otra revolucionaria mucho mayor. Flores debió su salvación a su ayudante, que se interpuso mientras le enviaban un lanzazo, recibido por el último.

El mismo día 15 el presidente de la república mandaba una entusiasta proclama al ejército de operaciones al Sur del Río Negro, felicitándolo por el gran servicio que acababa de prestar a las instituciones, impidiendo el logro del plan con que Flores se había aproximado a la capital.

Del Sauce, convirtió el caudillo el 16 en dirección a Las Piedras. En sus inmediaciones, paraje conocido por el pastoreo de Pereira, lanzó sobre Moreno 400 jinetes por la derecha y 700 por la izquierda, cargando éstos tres veces y siendo rechazados otras tantas. En la izquierda legal, el coronel Lenguas, operando con los batallones Cazadores, Defensores, Constitución y Artillería, les causó algunas bajas en muertos y heridos. De las fuerzas gubernistas murió el teniente Marcos Pérez, siendo heridos el capitán Ascensión Muñoz y seis soldados.

El señor José Cándido Bustamante, en carta a don Mariano Varela, presentaba el suceso como favorable a los revolucionarios, haciendo resaltar la actuación personal de Flores al frente del escuadrón Mayo, mandado por Francisco Belén. Lo cierto es que los revolucionarios abandonaron el campo, pasando su columna, según Bustamante, a las 2 de la tarde por el pueblo de Las Piedras para seguir hasta Canelón Chico. Moreno marchaba tras su rival.

Esta acción de guerra fue considerada por toda la población de la capital, sin distinción de partidos, como la derrota definitiva de la revolución, entusiasmando al gobierno hasta decidirlo a enviar expresamente un vapor a la ciudad de Buenos Aires con la noticia del gran acontecimiento. Empero, si es cierto que se libraba a Montevideo de la vergüenza de un sitio, exponiéndonos, además, a graves complicaciones internacionales, no lo es menos que el jefe revolucionario se retiraba con su ejército hecho, para volver a sus canchas del Norte, perdiendo muy pronto las avanzadas legales el contacto con la retaguardia rebelde.

Según testigos y actores sobrevivientes –entre ellos el general don José Visillac–, cuando Moreno envió al gobierno el parte comunicando la derrota de la revolución, Flores había fraccionado su ejército, haciendo atacar en Canelones a la división

gubernista a cargo del coronel don José Gabriel Palomeque, jefe político del departamento.

Al día siguiente de la acción, concurrió a Las Piedras un inmenso gentío procedente de esta capital, destacándose numerosos médicos con elementos de curación para los heridos. ¡Su chasco fue grande, pues las bajas de ambos combatientes podían contarse con los dedos!

Moreno, haciendo pequeñas jornadas, apenas llegó hasta el Pintado, departamento de Florida, en los diez días sucesivos al encuentro del Pastoreo de Pereira, volviendo luego al departamento de Canelones, y licenciando poco después sus fuerzas por orden superior.

Los partidarios políticos más vinculados al general Moreno explicaron en aquellos tiempos, por lo menos en privado, el fracaso de esa campaña, basándolo en el hecho, incierto, de que el gobierno disolviera su ejército al día siguiente de la acción de Las Piedras, temeroso de que aquel jefe, a raíz del sometimiento de la revuelta, se apoderase de la situación. Los antecedentes de los dos personajes comprendidos en esa versión la desautorizarían por sí solos: ni Moreno era capaz de cometer esa felonía, ni Berro tenía por qué temerla. Lo cierto es que Moreno, dejando a su pedido solamente la infantería, que se hallaba a cargo del comandante Linares, siguió durante varios días hasta el Pintado, más allá de la villa de la Florida, sin dar caza a la presa apetecida.

IV
De Las Piedras al primer sitio de Paysandú

Con el ejército de Flores. Fidelis frente a Melo. Cambio de Ministerio. Invasión y derrota de Waldino Urquiza. Hacia el litoral. Frente a Paysandú. Expedición del general Moreno en el vapor "Treinta y Tres". Información del señor Juan L. Souza. Tercera incursión de Flores al Sur. Consecuencias de los sucesos. Resoluciones del gobierno. Reemplazo del general Medina por el general Gómez.

Con el ejército de Flores

El golpe de Flores sobre Montevideo, con que se había engolosinado su ejército, aunque el jefe barruntaría bien las pocas probabilidades de triunfo, había fracasado ruidosamente, viéndose obligados los aspirantes a conquistadores a desarrollar una serie de evoluciones para escapar al desastre, sin dejar por ello de sufrir numerosas bajas en muertos, heridos, desertores y pasados a las filas legales. Fue, indudablemente, el peor cuarto de hora de la empresa revolucionaria, de cuyos componentes se apoderó el pesimismo sobre el resultado final de lo que íntimamente consideraban todos la mayor locura de su caudillo y algunos su mayor delito contra la estabilidad de los gobiernos constituidos y la suerte del país. Sin embargo, tras una incursión de dos semanas por el departamento de Canelones, habiéndose aproximado a los suburbios de la capital, el caudillo se retiraba en aptitud de proseguir sus andanzas, dividiendo astutamente sus fuerzas para engañar al enemigo, contribuir a la lentitud ordinaria de sus movimientos y evitar la batalla campal que nunca llegó y que él presentía como el término de su aventura. Durante estos sucesos, el general Medina, con 3.500 hombres de las tres armas, había permanecido lejos del principal escenario, contentándose con el éxito que su vanguardia había obtenido sobre las fuerzas de Suárez, con cuya derrota no se lograba nada decisivo para la causa legal. Si hubiera retado a duelo al caudillo revolucionario cuando, el 17 de agosto, enfrentó a su ejército en las puntas de Tres Árboles, o si lo hubiese perseguido hacia el Sur cuando, a los dos días, vadeó el Río Negro por el Paso de los Toros, sus fuerzas combinadas con las de Moreno, habrían cerrado todas las puertas de escape a las huestes de Flores. Posiblemente en estas actitudes tan desencontradas primaba la rivalidad que fue tan fatal y tan común a los jefes gubernistas y que más adelante motivaría un viaje del presidente Berro a San José, con una revista personal al principal de los ejércitos, para evitarle más siniestras consecuencias.

El general Medina traspuso el río Negro, pero ya muy tarde. El 21 de setiembre salió de la costa de Cardozo, sobre la cuchilla de Peralta, departamento de Tacuarembó;

vadeó el Paso de los Toros al día siguiente, y se corrió a marchas forzadas hasta las puntas de la Cordobesa, afluente del curso inferior del arroyo Maciel por la izquierda, en el actual departamento de Flores, para engañar al enemigo. Por la noche marchó al trote hasta la costa del Sauce, y de allí, por las puntas de Maciel, pasó al departamento de la Florida, al punto donde, según sus bomberos, debía encontrarse el ejército revolucionario. En la madrugada del 27 supo que Flores marchaba por el camino real de la derecha de Maciel con rumbo al Durazno. Desprendidos a vanguardia los coroneles Basilio Muñoz y Timoteo Aparicio, Flores, al sentir su contacto, apresuró su retirada. Reforzó entonces la vanguardia con la división de San José, al mando del coronel Rafael Rodríguez, y la persecución empezó al trote por todo el ejército. Las guerrillas de vanguardia operaron durante seis horas, causando muchas pérdidas al enemigo; pero éste, como siempre, mejor montado, pudo trasponer el Yi el 28 a mediodía, por el paso de Polanco, no sin perder algunos hombres ahogados y mucha caballada, pues la vanguardia de Medina llegó hasta ese punto casi encima de los revolucionarios. En comunicación de 1° de octubre, perdido ya el contacto de los ejércitos enemigos, el general Medina manifiesta dudas sobre si Flores se dirigiría a Minas o pasaría el río Negro.

Pasaría el río Negro, como lo hizo en los primeros días de octubre, por el paso de Pereira, en el departamento de Cerro Largo. Entretanto los generales gubernistas se consolarían con sus críticas, coreadas por sus soldados respectivos, arrojándose recíprocamente la responsabilidad de la nueva escapada del "gran matrero".

Dejaremos a éste, pues, en esa zona, para narrar antes otros sucesos desarrollados en puntos diversos.

Fidelis frente a Melo

Mientras el grueso de las fuerzas revolucionarias era perseguido por el general Medina, el coronel florista y brasileño Fidelis Paz da Silva, jefe de una división de sus compatriotas con que operaba generalmente en el departamento de Tacuarembó, sorprendía un destacamento de la división de Cerro Largo, a cargo del comandante Manuel Cavero, de servicio en la chacra de Almeida, en las proximidades de Melo y en el camino de aquella población a la frontera de Aceguá.

Fidelis, al mando de 300 hombres, conociendo por sus bomberos la existencia de esa guardia, compuesta de unas cien plazas, marchó de Aceguá a su encuentro en la noche del 28 de setiembre, llegando a la 1 de la tarde del día siguiente al punto citado.

Sorprendida la gente de Cavero, que en su mayor parte dormía la siesta, aquél no pudo organizar bien su gente para la defensa; pero asimismo luchó con heroicidad, causando al enemigo numrosas bajas. Por su parte, Fidelis comunicó al general Flores que los gubernistas habían tenido 5 oficiales y 40 soldados muertos, consiguiendo hacer 70 prisioneros, y tomar 200 caballos, 50 carabinas, 80 pistolas, 100 espadas y 60

lanzas. De los prisioneros, según el parte, 7 eran oficiales superiores, 3 capitanes, 2 tenientes y 1 alférez.

El comandante Cavero quedó herido gravemente.

El coronel Tomás Borche, jefe de división de Cerro Largo, y que se hallaba en Melo, al darse cuenta del suceso, dispuso la resistencia con el batallón de infantería de 100 plazas que mandaba el mayor don José Rey, siendo su abanderado don José D. Aguirre[1], y sus oficiales el teniente 1° don Telésforo Garay, el teniente 2° don Nicasio Guerrero y el alférez don Eduardo Chadar.

Fidelis se retiró sin intentar la toma de la población.

Dos días antes de este suceso desgraciado, había salido de Montevideo, mandado por el presidente Berro, el comandante don Simón Moyano en dirección a Melo, para reemplazar en el mando de la guardia nacional de Cerro Largo al coronel Tomás Borche, quien padecía achaques que lo obligaban a no atender satisfactoriamente los deberes de su cargo. Si Moyano hubiese estado en esas funciones cuando Fidelis preparaba su malón, es seguro que éste no se hubiese realizado, o no se hubiese coronado por tan ruidoso éxito, pues no habría encontrado ninguna guardia durmiendo la siesta.

Para remate de nuestra información sobre este episodio, debemos agregar que Fidelis, al dirigirse sobre Melo, procedía de Bagé, donde había mandado preparar cuatrocientas lanzas y donde reunió la mayor parte de su gente, en la que figuraban varias plazas del regimiento 5° de caballería imperial, según lo reconoció el mariscal Almeida, jefe de aquella frontera, en carta al jefe político de Cerro Largo[2].

Cambio de ministerio

La impresión causada en el gobierno y en el pueblo por la nueva escapada de las huestes de Flores a su teatro predilecto del Norte, después de haberse festejado ruidosamente su derrota por las fuerzas del general Moreno a las puertas de Montevideo y su persecución posterior por el generalísimo don Anacleto Medina, produjo, entre sus principales consecuencias, la modificación del ministerio a principios de octubre. El primero en dimitir, pretextando el mal estado de su salud, fue el ministro de gobierno don Silvestre Sienra, que lo hizo con fecha 5 del mes referido. A esa renuncia siguió el día 9 la dimisión colectiva de los demás secretarios de estado, señores doctor Juan José de Herrera, de guerra y marina, y don Juan Ildefonso Blanco, de hacienda. Aceptadas esas renuncias, con fecha 12 se tiró un decreto formando el siguiente gabinete: gobierno, don Federico Nin Reyes, debiendo atender interinamente, además, el ministerio de la guerra; relaciones, doctor Juan José de Herrera, y hacienda, don Juan Ildefonso Blanco.

La importancia que la opinión pública atribuía a la modificación ministerial consistía en la figuración que se daba en ella al señor Nin Reyes, el enérgico ex ministro de

---

(1) Parte de la información sobre ese suceso la debemos al mencionado señor Aguirre, respetable ciudadano, residente hoy en Montevideo.

(2) Anexos a la Memoria de Relaciones Exteriores, 1863 - 1864, págs. 41 y 43.

Pereira, apareciendo el cese, aunque momentáneo, del coronel don Luis de Herrera, como una satisfacción a los espíritus decepcionados por la facilidad con que Flores se había aproximado a Montevideo, dando una nueva vuelta en redondo al país en impunidad casi absoluta, engrosando sus filas, acrecentando su prestigio y fortaleciendo su convicción de que no sería aniquilado, ni obligado a repasar las fronteras.

El nombramiento del señor Nin Reyes era criticado por los elementos situacionistas que nunca habían aprobado el rigor excesivo con que se castigó a los derrotados de Quinteros; pero, en general, se le creyó una medida salvadora en aquellos momentos críticos por las vinculaciones que ligaban a ese ciudadano con el general Medina y los demás jefes del ejército, en cuyos componentes, a medida que la campaña se prolongaba, se expandía el virus corrosivo de la murmuración, las envidias y las rivalidades, con olvido de la causa patriótica que debía defenderse.

Entre los actos principales producidos por el señor Nin Reyes, en sus dos ministerios, luego de asumirlos, recordaremos el nombramiento del señor Silvestre Sienra, el ex ministro de gobierno, como jefe político de San José; el relevo del jefe político de Cerro Largo, doctor don José G. Palomeque, por don Modesto Polanco, y la designación del general Moreno como jefe de vanguardia del ejército de la capital. Como paso previo a esta designación, se disolvió el ejército que acababa de mandar, licenciándose sus divisiones y disponiéndose que sus jefes saliesen a sus pagos respectivos para rehacer sus cuerpos. Así el coronel Francisco Laguna se situó sobre el arroyo Grande, divisorio de Soriano y Flores; el comandante Dámaso Silva y el capitán Baldomero Rivero, sobre la costa del Yi; el plantel del regimiento de Minas, a órdenes del comandante Evaristo Beracochea, sobre Polanco y los Tapes; el coronel Camilo Vega, en las inmediaciones de Minas; el comandante Nicasio Uriarte, sobre el valle del Aiguá; el comandante Elías Silva, sobre Maldonado y Rocha; el comandante Advíncula González, sobre San Carlos; el coronel Simón Moyano, sobre el Cordobés, para incorporarse los elementos de Pío Coronel y Félix Olivera; los comandantes Vázquez y Gregorio Quijano, con acción sobre el departamento de Canelones.

De todos modos, el nuevo ministerio no fue más feliz que el anterior, tocándole afrontar la injerencia cada vez más descarada del mitrismo en nuestras cosas y las graves disensiones surgidas en las filas situacionistas, mientras tomaba cuerpo la revolución de Flores.

Invasión y derrota de Waldino Urquiza

El 15 de setiembre, según carta del general Lamas a Berro[3], el coronel Waldino Urquiza invadía al país por el Hervidero, al frente de 500 voluntarios entrerrianos. Por ese tiempo cundía en Entre Ríos el deseo de cooperar a la lucha contra los *salvajes unitarios*, como allí decían. A no impedirlo Domingo Ereño, cura de Gualeguaychú,

(3) Archivo del doctor A. Lamas.

que influía por mantener el prestigio de la causa uruguaya agredida, el comisario de Concepción del Uruguay, con seis empleados y cincuenta y tantos hombres más, se hubiera incorporado a la fuerza del coronel Urquiza con el asentimiento del jefe de policía. Ese concurso se debía en gran parte a las simpatías que la palabra de Lamas y su intimidad con el general Urquiza infundían hacia el gobierno uruguayo y sus sostenedores, aunque en realidad el sentimiento del gobernador entrerriano fluctuara entre revolucionarios y gubernistas, inclinándose más bien, aunque paulatinamente, a los primeros, ya por exigencias de la política nacional argentina, ya por su antipatía personal al presidente Berro, manifestada sin ambages años después, a raíz de la muerte trágica de este ilustre ciudadano.

Según la proclama del coronel Urquiza a sus voluntarios, se lanzaba a la lucha para contrarrestar a los orientales y argentinos que, violando la neutralidad a que estaba resuelto el gobernador de Entre Ríos, habían pasado de esa provincia a territorio uruguayo, enarbolando la bandera de guerra contra las autoridades constituidas. Se recordaba, además, la acción funesta de Sandes, Rivas y Paunero y otros orientales al servicio de la revancha mitrista en las provincias argentinas.

Los adversarios del gobierno de Berro han tachado de incorrecta esa intervención de entrerrianos en nuestras cosas, y especialmente al servicio de un jefe vinculado por la sangre al general Urquiza. Ello no fue, sin embargo, más que un colazo del intervencionismo mitrista, de mucho menor trascendencia, principalmente por partir de una entidad provincia, y no de una entidad nación.

El coronel Urquiza, con instrucciones del general Lamas para recorrer las jurisdicciones del Arapey y Constitución, tuvo el primer encuentro con el enemigo en la costa de Sarandí de Itapebí, en campos del capitán Adolfo Lamas. Allí su vanguardia, al mando del capitán Enrique Bravo, deshizo un grupo de 70 hombres a órdenes del comandante Pedro Regalado, muriendo en la refriega éste, su hijo y 10 revolucionarios más, regresando al Salto con 25 prisioneros y 800 caballos. Pero no tardó en sufrir un contraste que oscurecía y anulaba por completo el éxito obtenido.

Efectivamente: mermada ya considerablemente por las deserciones la división de Urquiza e incorporada al general Lamas, experimentó éste un sensible contraste el 17 de octubre en las puntas de Talas de Itapebí, a unos 70 kilómetros de la ciudad del Salto. Además de las bajas entre muertos y heridos, los gubernistas sufrieron la pérdida de dos carretas cargadas de pertrechos y vestuario. Lamas se retiró al Salto con 80 hombres y Urquiza huyó a Constitución casi solo.

La división victoriosa, con fuerzas superiores en número, y obrando por sorpresa, era la del general Suárez, jefe revolucionario de la zona septentrional del río Negro. Según carta del revolucionario don Servando F. Martínez[4], los floristas tomaron 21 prisioneros, entre ellos 6 oficiales, y mataron de 25 a 30 hombres. Entre los muertos mencionaremos al capitán Enrique Bravo, el mismo que poco tiempo antes sorprendiera y derrotara al capitán Regalado.

---

(4) Conte. "La Cruzada Libertadora".

Al anunciarse la incorporación de los coroneles Lanela y Nadal, argentinos, al ejército uruguayo, el doctor Lamas le decía al doctor Herrera, en carta particular de agosto 21: "La opinión del común no puede formarse en este momento, porque es tarde, y porque estamos nosotros mismos contradiciendo de hecho nuestra propia doctrina, arrastrados, sin duda, por la desgraciada impotencia de los elementos nacionales para rechazar la invasión".

El doctor Herrera le contestaba, a nuestro juicio victoriosamente: "No es exacto que estemos o aparezcamos contradiciendo de hecho nuestras doctrinas. Aceptamos el servicio de todo aquel que pueda contribuir *personalmente* al triunfo del gobierno oriental; triunfo sobre los que quieren hacer vencedor al gobierno argentino por *la conmixtión de partidos*. Si nos caen a manos elementos argentinos –Nadal, Chapoco, Lamela o Calfucurá– los emplearemos sin contrariar nuestra doctrina, porque los emplearemos haciéndolos servir personalmente y con subordinación a la idea oriental, para fines exclusivamente orientales, en contraposición a los argentinos, y lo mismo haríamos, como hacemos, con alemanes, vascos, etc. Los traemos bajo nuestra bandera y los llevamos al combate de la argentina que enarbola Flores y demás aliados a Mitre y demás locos argentinos, *como partido oriental a ellos subordinado, obediente, comprometido*. Mucho más que esto podemos hacer sin lastimar nuestra doctrina; y en lo que han de parar tanta locura y tanto desenfreno porteño es en que nuestro ejemplo de hacer pedazos la ominosa cadena que hasta hoy nos ha ligado se imite, y rota sea por otros, con lo cual, lejos de haberla abdicado, habremos salvado quizá para siempre la doctrina oriental"[5].

Hacia el litoral

Habíamos dejado a Flores, al comienzo de octubre, en el Norte del río Negro, que atravesó por el paso de Pereira. Moviéndose a buenas jornadas, el 10 estaba ya por el arroyo Malo, en su parte superior, donde se le reincorporara José Gregorio Suárez, con los escasos elementos que pudo reunir después de su derrota, y Fidelis, con los prisioneros y el botín hecho sobre la división de Cerro Largo.

Después del encuentro de su vanguardia, al mando de Suárez, con Lamas y Urquiza, ya narrado, el ejército revolucionario fue a acampar el 19 en la costa del Daimán, a inmediaciones del paso de Las Piedras y a muy poca distancia del Salto. Pocos días después, se incorporó el coronel Enrique Castro, con 300 hombres[6]. Venía de Entre

---

(5) Correspondencia inédita entre los doctores Andrés Lamas y J.J. de Herrera. Archivo del doctor L.A. de Herrera.

(6) El señor Benjamín Gadea, vicecónsul uruguayo en Concordia y agente de primer orden entre los informantes oficiales de que se disponía en la República Argentina, notició detalladamente a nuestro gobierno sobre la reunión, organización y pasaje de la expedición del coronel don Enrique Castro.

Antes de la invasión, los expedicionarios acampaban en la estancia de Castro, en territorio correntino, al norte de Mocoretá y sobre la barra de Torres. Parte de su gente procedía de Buenos Aires, y había ido hasta Concordia en los vapores "Salto" y "Gualeguay".

Ríos, habiendo atravesado el Uruguay el 20 de octubre por el paso de San Gregorio, próximo a Monte Caseros, con 260 hombres pertrechados a su costa, y conseguido, a su paso por el Arapey, la incorporación del coronel Santana, rico estanciero de aquel punto, con unos 60 hombres. Entre los invasores se hallaban el coronel José Antonio Reyes, Eduardo Vázquez, Lorenzo Latorre, Eduardo Beltrán, José Ellis, célebre luego con el nombre de Poncho Blanco. Enrique Castro, con sus hermanos Gregorio, Nicomedes y Juan Baustista, habían vendido sus bienes rurales en Entre Ríos, realizando 70.000 pesos, que donaron para la campaña revolucionaria. Enrique Castro neutralizaba con su intervención en la lucha las simpatías del general Urquiza, pues acababa de ser administrador de sus estancias, con intereses representados por 200.000 animales vacunos, teniendo para su cuidado alrededor de 300 peones, en su mayoría orientales. Además, lo había acompañado en Cepeda y Pavón, mandando en la primera de esas batallas una de las dos fracciones del batallón Escolta, compuesta de 400 plazas, y sirviendo en la segunda a la par de Manuel Caraballo y Fausto Aguilar, frente a sus compatriotas y correligionarios Flores, Rivas, Paunero, Sandes y compañía.

El general Lamas, en carta de 22 de octubre al presidente Berro[7], decía, lamentándose del desacuerdo en la dirección superior de las operaciones militares: "Señor Presidente: La carta de V.E., fecha 15 del mes corriente, me hizo concebir la lisonjera esperanza de que muy en breve tiempo íbamos a concluir la guerra que a pasos agigantados está acabando nuestra infortunada tierra; porque, en efecto, la organización de un cuerpo de ejército al Norte del río Negro, en la forma que V.E. lo detalla en ella; el que mandaba el general Moreno, situado en una posición conveniente al Sur para salir al encuentro del enemigo, si volviese por aquella parte, y el del general Medina para atender al Sur o al Norte, según se hiciera necesario, no podía dejar de dar el más pronto y feliz resultado. La correspondencia de V.E. y del ministro de la guerra, fecha 18, ha cambiado aquella fundada opinión: 1°. porque me ha hecho conocer la falta de acuerdo entre las operaciones del general en jefe y las medidas de guerra del gobierno; 2°. porque calculo la esterilidad de los esfuerzos aislados que hacemos, a consecuencia de esa falta de acuerdo y de uniformidad de ideas y ejecución que son indispensables para el acertado desarrollo de las operaciones; y 3°. porque creo disuelto el cuerpo de ejército del general Moreno, tan necesario para el mejor resultado de aquel acertado plan de campaña, y que este general se ha retirado a la capital para atender a sus asuntos particulares en momentos que es tan necesario que atienda a los asuntos de la patria".

Tanto el capitán del puerto de Concordia, don Rufino Victorica, como el jefe político, mayor don Juan Crisóstomo Gómez, favorecieron sin reparo a los revolucionarios, influyendo especialmente en ello la circunstancia de que, si la actitud de Castro satisfacía entonces la política mitrista, su persona merecía consideraciones especiales al general Urquiza, gobernador de Entre Ríos, a cuyas órdenes actuara anteriormente.

En Concordia funcionaba, además, una junta revolucionaria, presidida por los señores Bernabé Mendoza y Estanislao Panelo.

(7) Archivo del doctor C. A. Berro.

Como se ve, a las desinteligencias entre los jefes de los cuerpos de ejército y sus principales subalternos, tan comunes en aquella guerra, habría que añadir el desacuerdo de que nos habla el general Lamas y en las circunstancias por que pasaba el gobierno, entre éste y el generalísimo don Anacleto Medina.

Desde el Daimán, el ejército revolucionario marchó con la mira de poner sitio a Paysandú. El coronel Príriz[8], dirigiéndose allí en el vapor *Villa del Salto* desde la población de este nombre, desembarcó en el puerto el 23 a las 5 de la mañana y entró al pueblo, desprendiendo en seguida un piquete de infantes a órdenes del comandante Aberasturi, que empeñó combate con las avanzadas enemigas, matándoles un oficial.

El coronel don Juan E. Lenguas, jefe de la comandancia militar del litoral, comunicaba desde Paysandú, con fecha 26 de octubre, que el día antes se había trasladado del Salto hasta allí, creyendo que Flores pudiese atacar aquella plaza. Agregaba que en la tarde había hecho una salida, llevando a la derecha al coronel Emilio Raña, con 200 hombres de la caballería de Paysandú; al centro el coronel Benjamín Villasboas, con una columna de infantería, compuesta del batallón de guardia nacional de la Unión, al mando del teniente coronel don Clemente Linares, y del batallón Defensores, al mando del mayor Augusto Baldriz, acompañado el todo por una pieza de artillería. Dicha columna cubría el frente del arroyo Sacra, hacia el Sur de la ciudad. A la izquierda, en dirección al arroyo San Francisco, marchaba otra columna de infantería, compuesta del batallón de guardia nacional de la ciudad, al mando del teniente coronel don Leopoldo Arteaga, el batallón 3° de cazadores, al mando del sargento mayor don Belisario Estomba y la compañía de volteadores del 1° de cazadores, al mando de su capitán don Federico Fernández. Avanzando en tal disposición, las guerrillas arrollaron al enemigo en número de 500 hombres, persiguiéndolo por un trecho de más de legua y media.

Las fuerzas del coronel Lenguas volvieron a la plaza, circunstancia que los revolucionarios aprovecharon para establecer su cuartel general frente a Paysandú. Según comunicaciones del señor José Cándido Bustamante, secretario de Flores, sus elementos llegarían a 2.200, fuera de los que operaban en otros departamentos. Dicha cifra era calculadamente exagerada.

Según carta de Lorenzo Echeverriarza, que había actuado en los sucesos, a su hermano Prudencio[9], los floristas tuvieron un capitán herido y prisionero, de apellido Zamora, un teniente y 9 soldados muertos, 16 heridos, un clarín y una china pasados. Todos los muertos eran brasileños. De los gubernistas no hubo ni un herido, pero se pasaron 6 soldados al enemigo. A estar a los informes del señor Echeverriarza, Paysandú no sería tomada, ni aún por el ataque de todo el ejército revolucionario, pues la guarnición contaba con 800 hombres.

José Cándido Bustamante, en carta de fecha 29, dirigida a Mariano Varela, comunicaba que el día anterior, desde el vapor *Treinta y Tres*, que conducía una expedición al mando del general Moreno, se había cañoneado la pulpería de Libarós, o

(8) Archivo de Nin Reyes.

(9) Achivo inédito de Nin Reyes.

Casas Blancas, donde se encontraban los revolucionarios, sin herir a nadie. Moreno quedó allí hasta el 3 de noviembre, después de haberse retirado hacia el Sur las fuerzas de Flores.

Expedición del general Moreno

Como se habrá notado, el general Moreno, jefe de vanguardia del ejército de la capital, no tomó parte en las operaciones terrestres del mes de noviembre. A fines de octubre, teniendo nuestro gobierno noticia de nuevas expediciones que estaban prontas para zarpar del puerto de Buenos Aires, en combinación con el ejército florista, que marchaba hacia el litoral, encomendó al militar nombrado la misión de salirles al encuentro e impedirles el logro de sus propósitos, operando en aguas de jurisdicción oriental. La expedición iba en el vapor nacional *Treinta y Tres*, y se componía de unos doscientos hombres. Formábanla una compañía del batallón 1° y otra del 3° de guardias nacionales, ésta al mando del capitán Fermín Olivera, un piquete de morenos a órdenes del capitán Antonio Tomé, otro piquete con fuerzas de distintas procedencias, al mando del teniente don Francisco Rodríguez Larreta, y dos más al cargo respectivo del teniente José María Jiménez y del alférez Wenceslao Pérez.

Según comunicación del general Moreno al ministro de la guerra, don Federico Nin Reyes, fechada a bordo del *Treinta y Tres* el 10 de noviembre, la expedición había subido hasta Paysandú, de donde regresó el 3. El 9, a las 10 de la mañana, fondeó en las Higueritas, hoy Nueva Palmira, donde haría una hora habían llegado Nicasio Borges y Enrique Castro con 200 hombres, acampando no lejos de la costa. Como a las 5 de la tarde, el vaqueano Pablo Dugrós llamó la atención del general Moreno sobre tres embarcaciones sospechosas, las que, por orden de ese militar, fueron detenidas para su reconocimiento por el comandante del vapor *General Artigas*, don Manuel Cibils. Al mismo tiempo, el alférez don Wenceslao Pérez, con 25 hombres a su cargo, tiroteó desde la barra del arroyo las Víboras a 60 revolucionarios, haciéndoles varias bajas. El 10, por la mañana, el piquete al mando del teniente Jiménez, desembarcado en Higueritas, correteó una partida enemiga, tomando prisionero al sargento Carlos Cabral, que vestía uniforme de la artillería de Buenos Aires y que declaraba que el jefe de ésta lo había mandado al servicio de la revolución uruguaya. El armamento tomado a los revolucionarios en las embarcaciones referidas tenía la marca del parque de Buenos Aires y uno de los prisioneros, teniente Wenceslao Boado, aseguraba haberse extraído de allí.

Dicho Boado, así como Mario Pérez, Luis Gradín, etc., habían logrado evadirse hacia las islas del Paraná en el vapor que los conducía de Buenos Aires y al que, desde a bordo del *Treinta y Tres*, se había disparado sin éxito un cañonazo. Habiéndose refugiado en la isla Brava, el general Moreno ordenó su registro, con el fin principal de salvarlos del peligro en que allí se encontraban.

El general Moreno despachó luego para Montevideo la correspondencia interceptada, que abundaba en pruebas de la complicidad de las autoridades argentinas en el desarrollo

de la revolución, y que dio lugar a la reclamación diplomática que se inició de inmediato, mandando más tarde las embarcaciones, armas, municiones, monturas, uniformes y demás botín apresado. En cuanto a los hombres detenidos, nuestro gobierno sostuvo que habían sido tomados en calidad de náufragos para devolverlos a la Argentina, y, al llegar a Montevideo, se les dejó en libertad y partieron para Buenos Aires.

La expedición revolucionaria, que tuvo fin tan desastroso, iba a cargo del coronel don Juan P. Rebollo y de don Gregorio Conde, y se componía de elementos que en gran parte tuvieron figuración posterior.

Completaremos nuestra información sobre esos hechos trascendentales por la repercusión que tuvieron, con lo más sustancial de las deposiciones hechas por los prisioneros que tomara la expedición del general Moreno, respondiendo a interrogatorios formulados a los mismos por orden superior.

La declaración del coronel Gregorio Conde, firmada, conjuntamente por éste, por el general don Antonio Díaz, jefe del ejército de la capital, el coronel don Pantaleón Pérez, oficial mayor del ministerio de la guerra, y el general Andrés A. Gómez, jefe del estado mayor, establece: Que salió de Buenos Aires el 6 de noviembre a las 10 de la noche, embarcándose en el muelle con 17 hombres: que don Prudencio Ellauri los dirigió al muelle y les indicó allí la ballenera en que debían embarcarse; que de allí marcharon para la isla del Miní; que el armamento lo recibieron en esa isla, siéndoles entregado por don Juan Pablo Rebollo, que estaba allí con veintitantos hombres; que su rumbo definitivo era el Carmelo; que el jefe de la expedición era Rebollo; que hasta el encuentro con el *General Artigas* la ballenera solo había tocado en varias islas inhabitadas del Paraná Guazú; que Rebollo había salido diez días antes, llevando 22 ó 23 hombres; que, hallándose el declarante en la isla, llegó allí un oficial de artillería de Buenos Aires, natural de Montevideo, llevando una comisión del club conspirador para Rebollo y diciendo que había pedido su baja para incorporarse a la expedición; que en la isla quedaban veintitantos hombres, no acogidos al indulto ofrecido por el general Moreno.

Otro de los prisioneros, Wenceslao Boado, teniente 1° de caballería de línea, interrogado de orden del general Moreno, a bordo del vapor Treinta y Tres, el día 11 de noviembre, por el capitán Antonio Tomé, dijo: Pertenecer a la fuerza que mandaba el coronel Rebollo; que se embarcaron en el muelle principal de Buenos Aires, el 28 de octubre, 30 hombres a las órdenes del coronel Rebollo, y los 20 restantes el 4 de noviembre, a las órdenes del coronel Conde, en el mismo muelle; que, reunidos todos, se dirigieron a buscar la incorporación del ejército invasor; que el declarante había ido, acompañado del doctor José Pedro Ramírez, desde el hotel donde se encontraba alojado hasta la Boca del Riachuelo, en cuya proximidad estaba depositado, en una casilla de madera, el armamento que traían, que les fue entregado por un empleado del resguardo cuyo nombre ignoraba; que dicho armamento fue proporcionado por la comisión revolucionaria de Buenos Aires, y que se cree, por lo que ha oído decir, fue sacado del parque de Buenos Aires, "como lo demuestra la marca que tiene de ese estado".

Carlos Cabral, interrogado por el mismo capitán Tomé y en las mismas circunstancias, dijo: Que era sargento 1° de artillería y pertenecía a las fuerzas de Enrique Castro: que

haría como un mes que vino escoltando un armamento que traían de Buenos Aires, con 25 compañeros más del mismo cuerpo y al mando del teniente Elías, del regimiento del coronel Machado; que él y los demás artilleros con quienes venía pertenecían a la brigada del general Nazar; y que al venirse les hizo entender que regresarían en el acto de entregar el armamento que escoltaban, pero que no fue así, porque se les incorporó a las fuerzas de Enrique Castro. Preguntado sobre qué fuerza era la que había venido al Sur del río Negro, dijo: Que vinieron 250 hombres a las órdenes de Enrique Castro y Nicasio Borges, buscando la incorporación de unos infantes que debían venir de Buenos Aires.

Como el vapor *Treinta y Tres* llegara a nuestro puerto el 14 de noviembre, el mismo día el ministro de guerra, don Federico Nin Reyes, ordenó a la jefatura política de la capital se tomase declaración al resto de los prisioneros que se hallaban a bordo de dicho buque. La jefatura encomendó dicha tarea al comisario de órdenes señor José P. Olave.

Interrogado primeramente Luis Gradín, dijo: Que había salido de Montevideo el 20 de octubre en el vapor *Menay*: que se embarcó en Buenos Aires, acompañado de Mario Pérez y Tomás Tezanos; que se reunieron en la isla del Miní con Rebollo, siguiendo hasta la isla del Guazú, donde fueron tomados.

Mario R. Pérez dijo: Que había salido de Montevideo el 16 de setiembre en el vapor *Libertad*; que los principales miembros de la comisión oriental en Buenos Aires eran: el doctor don Fermín Ferreira, el coronel don José Augusto Pozzolo, los doctores Pedro Bustamante y José Pedro Ramírez y don Prudencio Ellauri; que se embarcó en Buenos Aires en el muelle principal a las órdenes de don Gregorio Conde con otros varios individuos en una ballenera.

Hipólito Brid dijo: que se había embarcado en San Fernando, en un guadaño, el 6 de noviembre, y que marchó solo en esa embarcación hasta que encontró a Rebollo en el arroyo del Naranjero; que Rebollo tenía como 40 hombres; que había armados como 20 hombres con fusiles viejos y el resto llevaban espadas en su mayor parte.

Baldomero González, argentino, dijo: que la Comisión oriental, presidida por el doctor Ferreira, lo había inducido a que sacase su baja del ejército de Buenos Aires; que el embarque tuvo lugar a las 8 de la noche; que en la lancha había varios bultos con armas; que en el muelle había mucha gente presenciando el embarque; que éste ocurrió el 28 de octubre, trasladándose a la isla del Miní, donde a los 11 días se incorporó Conde; que de allí salieron en dos lanchas y a los tres días fueron tomados por fuerzas del gobierno oriental; que el día antes de ser tomados los alcanzó Brid, con comunicaciones de Buenos Aires, en una lancha con dos hombres; que las armas que llevaban no le constaba de dónde las habían habido, pero tenían la marca del estado de Buenos Aires.

Los demás declarantes, Calixto Zavalla, Ángel Bertié e Hilario Figueroa, confirmaron, en general, las deposiciones que hemos hecho conocer, no agregando nada de mayor novedad e importancia.

He aquí las conclusiones que a continuación del sumario estableció el comisario de órdenes señor Olave:

"1°. Que por el muelle principal de la ciudad de Buenos Aires se efectuó el embarque de dos expediciones; la una compuesta de 14 a 19 hombres, y la otra de 29 a 30. La expedición primera era mandada por el titulado coronel Rebollo, y la segunda por el de igual clase Gregorio Conde;

2°. Que la primera expedición hizo su embarque a las 9 de la noche del 28 de octubre, en presencia de un gran gentío que había sobre el muelle, y que la segunda expedición se embarcó a las 8 de la noche del 2 del corriente y también en presencia de mucha gente que presenciaba el embarque;

3°. Que los fusiles que se les encontró los entregó en la Boca el doctor José P. Ramírez al titulado oficial Wenceslao Boado;

4°. Que los fusiles llevan la marca del estado de Buenos Aires;

5°. Que hay establecida una comisión revolucionaria en la ciudad de Buenos Aires, compuesta de los traidores doctor Fermín Ferreira, coronel Pozzolo, doctor Pedro Bustamante, don José P. Ramírez y Benjamín Ellauri;

6°. Que, a pesar de haber sido público el embarque, como lo prueba el inmenso gentío que en ambas ocasiones concurrió al muelle para presenciar el embarque de los expresados, las autoridades de Buenos Aires no pusieron impedimento alguno a que se efectuasen los embarques.

Montevideo, noviembre 15 de 1863. *José P. Olave*".

No hemos obtenido la relación circunstanciada del botín que apresó el general Moreno; pero, según cartas de fines de octubre dirigidas desde Concepción del Uruguay por el cura don Domingo Ereño a don Clemente Lasala[10] y cuyos datos eran tomados de cartas interceptadas a los revolucionarios en aquella ciudad entrerriana, en las balleneras que se apresaron había 30 fusiles, 25 carabinas, 40 machetes, 50 sables, 30 revólveres y 50 trabucos, con los hombres correspondientes para su manejo; en el monte de Martín Chico estaba un oficial Casanova al frente de 30 enganchados, custodiando armamento, vestuario y 50.000 tiros; también existía armamento en el puerto de Landa, y Rebollo tenía a sus órdenes inmediatas como 100 hombres. Anunciaba Ereño con exactitud la fecha en que debían acudir fuerzas floristas, como acudieron, al puerto de Higueritas, para proteger el desembarco de Rebollo. Afirmaba que, por el vapor de guerra argentino *Pampero*, Flores había recibido en esos días 250 fusiles, 200 sables y 2 cañones de bronce. Los revolucionarios, según esas cartas, ansiaban apoderarse firmemente de cualquier población de la costa uruguaya para gestionar el reconocimiento de su beligerancia.

Información del señor José L. Souza

Entretanto, creemos oportuno hacer conocer las impresiones y datos de un corresponsal especial que tenía el ministro don Federico Nin Reyes y que se informaba

(10) Achivo inédito de Nin Reyes.

personalmente dentro y fuera del país, manteniendo relaciones amistosas en el ejército florista, así como entre los fautores y directores del movimiento en el Brasil y en la República Argentina. Dicho corresponsal era el señor José L. Souza, colaborador futuro del señor Nin Reyes en sus trabajos científicos sobre exportación de carnes conservadas por el frío.

El señor Souza, en carta fechada en el Durazno el 6 de diciembre, a los tres días de pasar por allí las huestes de Flores[11], decía que el Norte del río Negro, para las operaciones militares, le pertenecía a Flores por antipatía al ejército de Medina, cuya comportación, así como la del jefe político de Tacuarembó, don Eduardo Castellanos, y la del jefe de su división, el coronel Azambuya, resultaba harto pesada para los vecindarios. Aseguraba que en el ejército gubernista había un jefe de apellido M...[12] que denunciaba al enemigo los movimientos de las fuerzas legales. Hacía notar que el ejército de Flores tenía 2.500 hombres y 305 infantes mal armados y disciplinados; decididos, aunque en la miseria. Que Flores pensaba vestirlos en Tacuarembó, viniéndole del Brasil muchas carretas con víveres, vestuario y armamento, estando acordada su entrega para antes del 20, así como Caraballo recibiría iguales efectos en Paysandú antes del 15. En otra carta, fechada el 8 de diciembre, también en el Durazno, confirma que Flores llevaba 2.500 hombres, agregando que en Tacuarembó había 140 al mando del brasileño Agustín Días; que en el arroyo Malo arriba estaban Colmán y un sobrino de Suárez con 100 hombres, y en las puntas de Yaguarí, Sánchez y un hijo de Antonio de Vargas, con 80. Los efectos que venían del Brasil eran custodiados por los capitanes Lacueva y Cuello, habiendo partido el convoy, en pleno día, de casa del comerciante don Vicente Berro, en Santa Ana, con la ayuda manifiesta de las autoridades. Entretanto se organizaba en Santa María y Bagé una columna de infantería, que invadiría al mando del brasileño Joaquín Pedro. Souza había visto en casa de este jefe 200 fusiles prontos para la expedición. Decía que en el departamento del Salto se hallaba el mayor florista Aguirre con 150 hombres y en las inmediaciones de su capital, López y Correa, al mando de 100. En Florida y Durazno, respectivamente, merodeaban Cartagena y Ángel Mas, éste con un escuadrón de 80 hombres. El mayor Enciso tenía otro escuadrón suelto, operando a los flancos y retaguardia de Flores. En Cerro Largo habría unos 100 colorados.

De octubre a diciembre de 1863, las fuerzas que dependían del gobierno eran, con alguna muy ligera variante, las siguientes[13]:

A las órdenes del general Lamas. *Infanterías*, al mando del coronel Juan Pedro Lenguas:

---

(11) Achivo inédito de Nin Reyes.

(12) ¿Moyano?

(13) Borrador en el archivo del ministro de la guerra, don Federico Nin Reyes.

Batallón urbano de Paysandú	150	plazas
Compañías urbanas de San José y Mercedes, que formaban en el ejército del general Medina	130	"
Batallón 1° de cazadores	180	"
Batallón al mando del teniente coronel Fernández	180	"

Caballería

División del Salto	400	plazas
División de Paysandú	350	"
Escuadrones de Montevideo, al mando del comandante Britos	250	"
Escuadrón escolta	70	"
Caballería a sacar de donde se creyese oportuno	300	"
Total	2.010	plazas

Ejército del general Moreno, luego del general Saa:

Infantería

Batallón de Bastarrica	350	plazas
Infantería de Maldonado	180	"
Batallón del comandante Lacalle y compañía urbana de Canelones, que forman en el ejército de Medina	160	"

Caballería

División Olid	600	"
" Valdés	400	"
" Durazno	400	"
" Aparicio	400	"
" Laguna	400	"
" Mercedes	300	"
Total	3.190	plazas

Ejército de la capital, al mando del general Antonio Díaz:

Todas las infanterías de la ciudad, incluso el batallón Unión	1.500	plazas
División de San José	600	"
Total	2.100	plazas

Las cifras referidas ascienden en total a 7.300 hombres. Si agregamos a ellas el ejército de Medina, que no bajaría de 3.000, las guarniciones de las cabezas de departamento y otras poblaciones, y ciertas policías militarizadas, no es exagerado calcular entre 12 y 13.000 hombres las fuerzas al servicio del gobierno.

Los personajes que promovían la intervención descarada del Brasil eran los generales Menna Barreto y David Canavarro, y la intensificación de esa tendencia, que habría de cristalizar en las represalias por la denegación de justicia para agravios supuestos y en la tragedia de Paysandú, se explicaba por el fracaso de las negociaciones de paz que había entablado don Andrés Lamas en Buenos Aires con la cooperación del ministro Loureiro, convertido luego en nuestro enemigo por haber nosotros pretendido inmiscuir al Paraguay en los asuntos del Plata, al proponerlo como garantía conjunta con el Imperio al cumplimiento del protocolo del 20 de octubre.

Tercera incursión de Flores al Sur

No animándose o no conviniéndole tentar seriamente la toma de Paysandú, Flores emprendió nuevamente, el 1° de noviembre, su marcha hacia el Sur, encomendando al general Caraballo, por el momento, la vigilancia sobre el litoral. En las primeras jornadas se incorporó a las huestes revolucionarias el comandante don Ventura Rodríguez, al frente de unos 100 hombres. Dicho ejército acampaba en Don Esteban, en el actual departamento de Río Negro, el 4 del mes citado. El 15 a mediodía lo hacía en la costa de San Gregorio, en momentos en que Flores recibía parte de que el ejército de Medina marchaba a su encuentro.

Recordaremos que el general en jefe situacionista, al trasponer Flores el río Negro por el paso de Pereira a principios de octubre, había vuelto de Cerro Largo al Durazno, imposibilitado de lanzarse al Norte en seguimiento del ejército insurrecto por falta de buenas caballadas, y que allí esperó los nuevos movimientos del caudillo colorado hasta emprender las operaciones que nos ocupan. A su ejército se había incorporado en Maciel, al frente de pocos hombres, el general Lamas, burlando una operación de Caraballo con la que había tratado de impedir aquel hecho.

Puestos en contacto los ejércitos enemigos en la costa del ya mencionado arroyo San Gregorio, al mediar la tarde chocaron ligeramente sus vanguardias, resultando escasas bajas de parte a parte. De los revolucionarios, sostuvieron el fuego Caraballo, el comandante Fidelis y un piquete de infantería al mando del capitán don Manuel Freire. Los combatientes se replegaron al grueso de los respectivos ejércitos al entrar la noche. Como quiera, habiendo conseguido Flores realizar su maniobra favorita de evitar un choque a fondo con el general Medina, único a quien, según los revolucionarios, había que temer, tomó rumbo a las puntas de Santa Lucía Chico, para internarse más tarde en las escabrosidades de las sierras del departamento de Minas.

El coronel Timoteo Aparicio, jefe de extrema vanguardia en el ejército del general Medina, decía en carta al presidente Berro, de fecha 4 de diciembre, que en el Paso de

la Arena de Santa Lucía Chico se podía haber puesto fin a la revolución a no intervenir las medidas tomadas por su superior. Asegura Aparicio que él, con 250 hombres, había doblado la retaguardia enemiga compuesta de 500, arrollándola hasta el paso por espacio de 5 kilómetros y arrojándola sobre la masa de su ejército; que en ese momento mandó pedir al general Medina apoyo de infantería o caballería, y aquél le ordenó que acampase; que "no hiciera caso a ese loco", refiriéndose a Flores. Aparicio recuerda que en esos momentos el ejército de Medina superaba a 4.000 hombres, bien armados, municionados y dispuestos a la pelea.

El generalísimo gubernista, en comunicación fechada en el valle de Fuentes, Marmarajá, a 22 de noviembre, hacía constar que el día anterior había traspuesto el Santa Lucía por el paso de Rondeau, tratando de tomar contacto con el enemigo sin ser sentido, pero que no lo había logrado. Agregaba que las fuerzas del coronel Laguna habían realizado el 21 proezas que podían considerarse una victoria. Terminaba diciendo que la persecución continuaba, habiéndosele incorporado el comandante Silva con las fuerzas de Minas y Maldonado. El general Servando Gómez, en su parte de fecha 21, como jefe de vanguardia, comunicaba desde la costa del Soldado su intervención en el ataque a la retaguardia de Flores, cuyas fuerzas estimaba en 1.500 hombres. La persecución de ese día se verificó en un trayecto de 11 leguas, con la cooperación de 200 infantes al mando del coronel Lesmes Bastarrica. Los revolucionarios dejaron muertos dos comandantes, un mayor y varios soldados, llevándose gravemente herido al coronel Fausto Aguilar. Se recomendaban especialmente los servicios prestados en la jornada por los coroneles Timoteo Aparicio, Rafael Rodríguez y Francisco Laguna, jefes respectivos de las fuerzas de Florida, San José y Colonia. El general Lamas, que acompañaba a Medina, afirmaba en carta al presidente Berro que la batida sufrida por el ejército de Flores era la más importante que se le había infligido desde el comienzo de la guerra. La retaguardia florista había estado a órdenes del coronel Enrique Castro.

El ejército de Flores, que habíamos dejado en Marmarajá, siguió en dirección al Alférez, de donde contramarchó burlando por el flanco Sur al ejército gubernista, cuyas caballadas se movían difícilmente en aquellos ásperos terrenos. El 25 contramarchó con rumbo a las puntas de Santa Lucía Chico, pernoctando en Cebollatí, mientras el general Medina quedaba en el Aiguá para perder nuevamente el contacto con el enemigo. El 30 el comandante Enciso derrotaba al comisario de Timote, tomándole catorce hombres, y el coronel Castro sorprendía a la guarnición de la Florida mientras se jugaban unas carreras, tomándole prisioneros y matándole varios soldados. El 1° de diciembre, mientras el ejército de Flores estaba en Castro, afluente del Yi, próximo al Durazno, Medina empezaba a salir de las sierras de Minas, a 20 ó 25 leguas de distancia. El 3 del último mes citado, a favor de marchas largas y rápidas, los revolucionarios se posesionaban del Durazno, tomando gran cantidad de víveres, 300 lanzas, 100 carabinas, 50 sables, munición y gran cantidad de vestuario. En esos momentos la extrema vanguardia del coronel Laguna llegaba a la Florida.

Volviendo sobre los males que minaban al ejército legal, decía Lamas en carta al presidente Berro, de fecha 3 de diciembre: "El ejército nuestro merma considerablemente.

La división de Florida ya no existe; la de Canelones lleva el mismo rumbo; la de Maldonado merma también; supongo que sucede otro tanto con la de San José. Este es el resultado infalible del sistema de tolerancia que se ha adoptado, el cual nos ha dado soldados de localidad y no de la patria; y, ¡maldito si hay que extrañar la conducta de la tropa, cuando hasta los jefes cometen delitos peores que el de deserción, que quedan impunes, por graves que sean! Otros se quedan en sus departamentos; se les presentan los desertores del ejército, y ellos, atribuyendo a su prestigio el origen de tal crimen, lo patrocinan, y abren una ancha puerta a la desmoralización del ejército y a la prolongación de la guerra. ¡Pobre patria!".

Agregaba, en otra de la misma fecha, datada en el Pintado, criticando la acción del general Medina: "Tengo la convicción de que ha cometido dos faltas graves: 1a. la de no haber puesto su ejército en la movilidad conveniente, dejando los carruajes inmediatamente después del suceso del 22, en que Flores se metió en la sierra y se hizo imposible alcanzarlo con la pesada ambulancia de nuestro ejército; 2a. la falta de dirección en su vanguardia, mandada por un jefe que no tiene otra cualidad que la material del vaqueano y lanceador. Después del suceso del 22 a que me refiero, no es cierto que Flores haya hecho empeño en ponerse a nuestro alcance; pues, si el 23 amaneció a distancia en que pudo ser derrotado, fue porque no creyó que pudiéramos haber hecho en la noche del 22 la marcha que hicimos por una sierra sumamente escabrosa, y que nos hubiera hecho amanecer sobre su campo sin los malditos carruajes que lo impidieron. Después de eso, buen cuidado ha tenido de alejarse lo suficiente para no ser alcanzado, lo cual, unido a nuestro mal servicio de vanguardia, lo ha alejado considerablemente, y es de presumir que pase al Norte sin que le demos alcance".

Consecuencias de los sucesos. Resoluciones del gobierno.

La nueva evasión de Flores de las garras de Medina, contra las ilusiones que habían predominado en el país entero de que el eterno fugitivo no escaparía a un final trágico en las sierras minuanas, produjo por consecuencia la renuncia del señor Nin Reyes a la cartera de guerra y la separación del general Medina de la jefatura suprema del ejército de operaciones, siendo reemplazados el primero por el coronel Pantaleón Pérez y el segundo por el general don Servando Gómez.

El disfavor en que caía el general Medina explica la renuncia del ministerio de la guerra por el señor Nin Reyes, habiendo éste aceptado esa cartera simultáneamente con la de gobierno, que continuó desempeñando, por el crédito ilimitado que le merecían las condiciones militares del viejo servidor de la independencia y por las fuertes vinculaciones que los unían desde el gobierno de Pereira. La destitución de Medina, que, a nuestro juicio, fue un error del presidente Berro, se debió en primer término a la salvación de Flores, y luego a las murmuraciones de varios jefes divisionarios contra el general *salvaje*, a quien acusaban de inteligencias secretas con el jefe de la revolución. Se decía entonces, sin que hayamos podido comprobar la exactitud del dato, que Flores,

valiéndose de una estratagema semejante a las que empleara San Martín contra los españoles, había dejado en una pulpería una carta dirigida a Medina, en la que, al hablarle de la persecución que le hiciera el general Servando Gómez en las sierras de Minas, se le quejaba de que *se estaba pasando de lo convenido.* Dicha carta habría sido tomada por un coronel gubernista, quien la remitió al gobierno.

Por esos mismos días, el gobierno se creyó obligado a tomar medidas severas contra los jefes y oficiales del ejército que desertaban para incorporarse a las filas revolucionarias, entreviéndose la posibilidad de su triunfo merced al descarado apoyo de las autoridades argentinas. Con fecha 17 de noviembre lanzó dos decretos, dando de baja, por traidores, a los coroneles Juan L. Pozzolo, Bernardo Dupuy, Luis Larrobla y Juan Pablo Rebollo; al teniente coronel don José Mora; a los capitanes Fausto Fernández y Floro Madriaga; a los tenientes Felipe Bura, Bautista Toledo e Ignacio Pérez de Herrera, y al subteniente Isabelino Berdier.

Reemplazo del general Medina por el general Gómez

La separación del general Medina se produjo a raíz de una revista que el presidente Berro pasó personalmente a su ejército en las proximidades de San José. Marchaba Medina por el camino real de la Florida al Durazno, a varias jornadas del ejército enemigo, que pasaba ya al Norte del río Negro, cuando recibió orden del gobierno de contramarchar en dirección a la población primeramente citada. A ésta llegó el presidente Berro, acompañado del ministro de la guerra coronel Pantaleón Pérez y sus edecanes los coroneles Lorenzo García y José M. Mendoza, el 6 de enero de 1864, revistando ese mismo día, a dos leguas al Sur de la villa, las fuerzas legales, formadas previamente para ese objeto. El gobernante quiso recibir allí una impresión directa del malestar que minaba su ejército, intrrogando a jefes, oficiales y soldados; y, como consecuencia de esa impresión, sobrevino la destitución del general Medina, la que Flores consideró como una batalla ganada para su causa, creyendo, como creemos hoy nosotros, que era el militar de más capacidad y de más empuje de que la situación disponía.

El malestar que minaba el ejército tenía, desgraciadamente, su correlación entre los hombres civiles, en una combinación ciega y fatal para destruir el poder cuya defensa alardeaban, abriendo campo al desarrollo de los vastos planes internacionales que proyectaban la Argentina y el Brasil. La repercusión de aquella situación en el exterior, desde donde se podían apreciar los sucesos con la imparcialidad y el patriotismo depurados a que la lejanía daba lugar, puede estimarse por los lamentos en que se desahogaba el doctor Lapido en carta particular al doctor Herrera, desde su residencia en la Asunción. "Las rencillas y miserias de nuestros hombres, que nos han hecho ya tanto daño en el interior, en el exterior nos hacen indignos de toda consideración. La impresión que hacen nuestras cosas, miradas desde lejos, es tristísima, y a los que tenemos la representación oficial de nuestro país nos inutiliza y nos llena de vergüenza". "Lo que está pasando con Flores es increíble. ¿No serán bastantes todos nuestros

elementos para acabar con él? ¿Necesitaremos también de cooperación extraña para vencerlo? El servicio que podía esperarse de la diplomacia era contener al gobierno argentino y prepararse para resistir sus agresiones; y eso está obtenido. ¿Tendremos también necesidad de la diplomacia para derrotar a Flores? La verdad es que hasta el presente el auxilio que ha podido recibir del territorio argentino ha sido miserable. Somos nosotros, y nadie más que nosotros, los que hemos agrandado a Flores".

V
Del sitio de Paysandú al 1° de marzo de 1864

Primer sitio de Paysandú. Su levantamiento por la intervención de Servando Gómez. Nueva escapada de Flores. Composición del ejército de Gómez. Derrota del escuadrón Coquimbo. Flores frente a Montevideo. Derrota de Antonio Olivera por el coronel Olid. El presidente Berro transmite el mando a don Atanasio C. Aguirre.

Sitio de Paysandú

Recibido del mando supremo del ejército de operaciones el general don Servando Gómez, con el general Lamas de jefe de vanguardia, aquél permaneció al Sur del río Negro, reorganizando sus fuerzas, restableciendo sus caballadas y dando instrucción a su infantería, mientras el general Flores campaba por su respeto al Norte del río mencionado. En la última década de diciembre, el ejército gubernista vivaqueaba sobre ambas márgenes del arroyo Grande, divisorio entonces de los departamentos de San José y Soriano. Pocos días después las fuerzas revolucionarias ponían sitio a la ciudad de Paysandú, preparada ya para una resistencia heroica, ensayo digno de la que debía inmortalizarla en la historia americana.

Desde el 28 de diciembre, el general Caraballo se hallaba frente a Paysandú con la vanguardia del ejército florista, ocupando la costa del Uruguay desde el saladero de Cabal hasta el de Libarós. Las fuerzas de la guarnición, habiendo abandonado el puerto, se reconcentraron en la plaza. El 2 de enero salieron hasta el arroyo de Sacra, a media legua al Sur de la ciudad, sosteniéndose algún tiroteo, que produjo escasas bajas de parte a parte.

El día 3 el coronel Juan Pedro Lenguas, jefe del Litoral, habiendo hecho reparar y armar con anticipación el vapor Villa del Salto, partió en él con 400 hombres en socorro de Paysandú. Desgraciadamente, al zarpar, chocó con una roca frente a la Caballada, abriéndose un rumbo y teniendo la expedición que volver a su punto de partida.

Recién el 7 se pudo enviar en dos lanchones 40 infantes del batallón Defensores del Salto, al mando del capitán Rafael Formoso, los que desembarcaron el 8 a las 12 del día a favor del monte y en la vuelta que hace el arroyo de Sacra en las inmediaciones del puerto.

A las 2 de la tarde, según carta que el coronel Leandro Gómez enviara al presidente Berro, salió él de Paysandú con 110 infantes y 30 hombres de caballería para proteger a los expedicionarios, aunque ya éstos se habían batido victoriosamente con el cantón del puerto y subían la calle Real, buscando su incorporación con las fuerzas de la plaza. Realizado este propósito, y cuando iba a penetrar en la ciudad, se produjo el

choque que comentamos al referirnos al parte de Caraballo. Entre los heridos gubernistas se hallaba el coronel don Basilio A. Pinilla, jefe político del departamento, que había recibido un balazo en una mano en la defensa de la parte Oeste de la plaza.

El comandante Felipe Argentó, en carta inédita en nuestro poder, al elogiar el valor insuperable del capitán Formoso y del coronel Gómez, valor que coronó aquella empresa realmente heroica, reconoce que hubo bajas proporcionadas de una parte y otra, coincidiendo sus datos con los de Caraballo en el número aproximado de pérdidas que tuvieron las fuerzas legales.

A estar al parte de Caraballo, jefe de la línea sobre la costa del Uruguay, y a una carta del oficial Cazenaves, que recién había invadido de la Argentina, en el momento de desembarcar la expedición gubernista no había en el puerto más que media compañía del batallón Florida, al mando inmediato del capitán Eduardo Beltrán, hallándose también allí su jefe el comandante Wenceslao Regules. Dichos hombres, al percibir al enemigo, se acantonaron en una casa de azotea inmediata y allí sufrieron el doble fuego de los expedicionarios y de los que acudieron de la plaza en su protección. Las fuerzas principales de Caraballo estaban como a una legua de distancia, hacia el Sur. Iba ya Leandro Gómez a entrar a la ciudad, cuando llegaba el coronel Juan P. Rebollo al frente de su batallón, con el propósito de atajarle el paso. El combate que se originó entonces causó entre los gubernistas 11 prisioneros, 8 muertos y 3 heridos, y entre los revolucionarios 5 muertos y varios heridos, entre éstos Eduardo Flores y el oficial Montaldo.

Entretanto, el sitio continuaba. El general Servando Gómez, con fecha 14, escribía al presidente Berro que las avanzadas de su ejército habían pasado ya al Norte del río Negro, unas por Yapeyú y otras por la balsa de Mercedes[1].

Refaccionado el vapor nacional *Villa del Salto* en el puerto de su nombre, el coronel Lenguas marchó en él, al frente de 300 hombres, el 12 de enero, en socorro de Paysandú, aprovechando una repentina creciente del Uruguay. Llevaba como segundo jefe al coronel Telmo López. Cuando el 13, a mediodía, el *Villa* enfrentó al puerto, el vapor de guerra argentino *25 de Mayo* se le puso al costado, al mismo tiempo que la artillería revolucionaria hacía fuego desde tierra. Lenguas siguió aguas abajo hasta la isla del Almirón, flanqueándolo siempre el *25 de Mayo*, con el propósito de apoderarse del *Villa del Salto* dondequiera que los expedicionarios desembarcasen, lo que determinó al jefe gubernista a volver al Salto. La artillería enemiga había acertado dos cañonazos en el *Villa*, uno en el palo segundo y otro en un tambor, matando a seis soldados e hiriendo a 13. Los floristas tuvieron una pieza desmontada y varias bajas.

El viejo comandante don Felipe Argentó, héroe de otra defensa de Paysandú durante la Guerra Grande contra el ejército de Rivera, criticó acerbamente, en carta al ministro Nin Reyes[2], la conducta de Lenguas. En ella dice que no se animó a apagar los fuegos de un solo cañón enemigo de a 6, situado en el puerto, con los dos cañones de a 12 que

(1) Archivo del doctor C. A. Berro.

(2) Archivo inédito de don Federico Nin Reyes, que fue puesto a nuestra disposición.

llevaba a bordo; que ni el cañón referido ni los 200 hombres que Caraballo tenía en el puerto habrían podido ser auxiliados por el resto del ejército de Flores; y que, si el *Villa* hubiese permanecido frente a Paysandú en vez de volver al Salto, además de proteger eficazmente a la plaza habría impedido todo desembarco de revolucionarios desde Fray Bentos hasta la boca del Daymán. Otras cartas inéditas, de la misma procedencia que la de que nos ocupamos, coinciden en esas apreciaciones, transparentando un sentimiento unánime a favor de Leandro Gómez, como único salvador de la plaza.

Según las comunicaciones oficiales de este ilustre jefe, los sitiadores abandonaron sus posiciones en la tarde del 18 de enero, al tener noticia de la aproximación del ejército gubernista, que llegó a Paysandú el día 20, reemprendiendo marcha sin dilación en persecución a las huestes de Flores, que se retiraban con rumbo al Queguay.

En su comunicación al presidente, de fecha 20[3], el general Servando Gómez decía: "Tengo el gusto de comunicarle que desde el 18 a la noche quedó salvo Paysandú, y casi hago dos cosas a la vez: una salvar al pueblo y otra batir a Flores; pero, por desgracia, me agarraron dos soldados de mi vanguardia. Si esto no hubiese sucedido, los habría sorprendido sobre el pueblo".

Durante el asedio, los ataques se habían sucedido con frecuencia, pero siempre con éxito para los sitiados. El 13, el general Flores había dirigido al coronel Gómez una intimación de entrega de la plaza, prometiendo garantía completa para sus defensores y habitantes y dando un plazo de 24 horas para contestar. El coronel Gómez, mostrando ya la talla del héroe de 1865, no dio más respuesta que su resistencia heroica, acreedora a la admiración que se atrajo del país entero y a las distinciones oficiales que se le discernieron. Léase al respecto el decreto siguiente: "Montevideo, enero 23 de 1864. De acuerdo con la resolución del 19 del corriente, y considerando que los defensores de Paysandú merecen una distinción honorífica que recuerde en el ejército la heroica resistencia que opusieron a los esfuerzos del caudillo Flores durante los días que estrechó el cerco de la ciudad, el Presidente de la República ha acordado y decreta: Artículo 1°. Los defensores de Paysandú, cuya relación presentará el comandante militar del punto, usarán una medalla al costado izquierdo del pecho, con esta inscripción: *Defensa de Paysandú*; art. 2°. La usarán de oro los jefes, de plata los oficiales y de bronce la tropa; art. 3°. Oportunamente recabará el poder ejecutivo la sanción legislativa; art. 4° Comuníquese y publíquese. *Berro*. Pantaleón Pérez".

El 14 había atracado al puerto de Paysandú, estando éste en posesión de los revolucionarios, el *25 de Mayo*. Llevaba a su bordo, para Flores, 50 infantes, enganchados en Buenos Aires, 2 piezas de cañón de poco calibre y 5 cajones de fusiles. Hombres y pertrechos, desembarcados sin inconveniente alguno, engrosaban así los elementos de la insurrección.

---

(3) Archivo del doctor C. A. Berro.

Nueva escapada de Flores

A pesar del brillante éxito obtenido por las fuerzas legales con el rechazo definitivo del ejército de Flores, cuando se creía segura la caída de Paysandú, la persecución posterior no sacó de él el fruto que se esperaba. Diez días después de su paso por los arrabales de aquella ciudad, el 30 de enero, el general don Servando Gómez escribía al jefe de la plaza, coronel Gómez, desde su campamento en Chapicuí, que recién reemprendía su marcha, habiendo empleado un tiempo precioso para reponer las caballadas. Flores se escapaba así por cuarta o quinta vez, penetrando a sus canchas favoritas del Salto y Tacuarembó, para repetir luego su evolución predilecta a través de los departamentos del Sur.

Provisto de caballadas frescas y gordas en número considerable, el ejército florista, desprendido ya de las fuerzas legales por varias y largas jornadas, viró al Sur por las puntas del Daymán[4], vadeando el río Negro por el paso de los Toros y presentándose en el departamento de San José en la primera década de febrero.

La salvación de Flores en este caso se debió principalmente, exclusivamente, mejor dicho, a disgustos y desavenencias graves surgidas en aquellas circunstancias entre los hombres que tenían el triunfo en sus manos. Los coroneles Lenguas y Píriz, que con las fuerzas del Salto hubieran podido atacar de frente al ejército enemigo, mientras las fuerzas de Servando Gómez lo harían por la espalda, estuvieron inactivos, el primero abandonando su puesto de Jefe del Litoral, por derivaciones de la reciente defensa de Paysandú, adonde solo había llegado el 21, y el segundo negándose, en 19 de enero, a hacerse cargo del mando de la caballería del Salto, mientras alegaba que nada podría hacer si no se le nombraba jefe de toda la guardia nacional. Los méritos y aptitudes del futuro mártir de Paysandú justificaban su resentimiento y daban valor a sus vistas sobre el punto, como la ingratitud de que se le hacía objeto, repetida en otros hombres y en otros casos semejantes, muestra una de las fallas que esterilizaban la acción de los defensores del gobierno.

Composición del ejército de Gómez

He aquí la composición que en esos días tenía el ejército del general Servando Gómez, según estado que obra en el archivo del doctor Berro:

Cuartel general	37	hombres
Estado mayor	12	"
División de vanguardia	807	"
Artillería	20	"
2° de cazadores	572	"

(4) Carta del general Gómez, enero 30.

1° de cazadores	114	hombres
División de San José	568	"
División del Durazno	455	"
Caballería de Tacuarembó	103	"
División de Minas	287	"
Fuerza incorporada del Salto	142	"
Voluntarios de Entre Ríos	136	"
Total	3.253	hombres

Este cuerpo de ejército trasponía el río Negro hacia el Sur por el paso de Quinteros el 12 de febrero, en los mismos momentos en que Flores operaba sobre la capital. El eterno lamento del general Gómez por la falta de pastos y la escasez y flacura de las caballadas, pues reinaba una seca terrible, inclina a mitigar el concepto condenatorio para su actuación en esta campaña, en la que debió ponerse término a las correrías de Flores, sorprendido en derrota frente a Paysandú por fuerzas doblemente superiores.

Derrota del escuadrón Coquimbo

En esta nueva gambeteada del ejército de Flores, tuvo lugar el encuentro de que pasamos a ocuparnos.

De las puntas del río San José el coronel Enrique Castro había enviado al comandante don Bautista Enciso, con el escuadrón Coquimbo, de que era jefe, y que se componía de unas 100 plazas, al departamento de ese nombre, para anticiparse a las fuerzas legales en la toma de las caballadas. El día 7 de febrero, como se le comunicase a Castro que la división gubernista de esa zona salía al encuentro de las avanzadas revolucionarias, aquél ordenó por chasque a Enciso que se replegase al ejército, evitando toda refriega. Enciso, sin embargo, solo mandó los caballos tomados, en número de 1.500, y se quedó con 80 hombres de los que le acompañaban.

El dato de Castro era cierto. El señor Silvestre Sienra, jefe político de San José, al oscurecer del día 7 de febrero, con una columna de infantería y caballería que puso bajo la dirección del coronel Cipriano Cames, salió hasta cuatro leguas de la población en dirección al Norte. Al regresar en la mañana del 8, encontraron en disposición de pelea al escuadrón Coquimbo, y, tras una breve lucha, en las que predominaron los cuerpo a cuerpo y a lanza, aquél quedaba deshecho, muriendo en la acción el comandante Enciso, los tenientes Pantaleón Penacho y Zacarías Tabares y más de 30 soldados, y haciéndose 18 prisioneros[5]. Entre los que lograron escapar figuraba el futuro general don Ramón Tabares.

(5) Véanse los partes de Sienra en "La Reforma Pacífica", febrero de 1864.

En tanto que el ejército revolucionario se internaba en San José para golpear tres días después a las puertas de la capital de la república, el gran ejército de operaciones, que debía haber puesto término a la campaña con una victoria decisiva en Paysandú o en el Salto, permanecía en esa región, a más de 100 leguas del enemigo, que así probaba por cuarta o quinta vez la incapacidad o la indecisión de los generales a quienes confiaba el gobierno la salvación de su situación y de la situación del país. Como había fallado después de Maciel y de las sierras minuanas el vencedor de Quinteros, en cuyas condiciones militares se tenía una fe ciega desde la campaña del 58, fallaba ahora el otro veterano de las luchas de la independencia, brazo derecho de Urquiza en las guerras memorables que la subsiguieron. La convicción de que era vano luchar contra factores de un orden superior a nuestros medios, como la cooperación argentina a la causa florista; las ambiciones y las intrigas disolventes que actuaban entre los generales del gobierno, y las maquinaciones de varias personalidades civiles que conspiraban contra la estabilidad de la situación, haciendo llegar a los hombres de armas sus incitaciones anárquicas, concurrieron, seguramente, con la ancianidad y el desgano de los jefes supremos de las fuerzas legales y con la agilidad sorprendente y la habilidad para esquivar encuentros del general Flores, a esos resultados infructuosos. Según partes de Leandro Gómez, tomados por los revolucionarios, Servando Gómez creía perseguir al grueso de las huestes de Flores entre el río Queguay y algunos de sus afluentes, cuando ellas estaban frente a Montevideo. Los perseguidos eran grandes grupos que el caudillo insurrecto había dejado en el Norte a órdenes del coronel Caraballo, mientras él se encaminaba a marchas rápidas hacia el Sur![6]

Como Berro había sustituido en el Norte a Lamas por el generalísimo Medina y más tarde a éste por Servando Gómez, luego el nuevo presidente Aguirre reemplazaría a Gómez por Lucas Moreno; pero todos estos cambios resultarían inocuos para la finalidad que con ellos se buscaba, sirviendo solo para mantener en equilibrio a los beligerantes hasta que las *represalias* brasileñas y las *medidas coercitivas* argentinas resolviesen la lucha a favor de la subversión antipatriótica y en contra de las instituciones y la integridad nacional. Desgraciadamente, el mal parecía no tener remedio, por lo menos en el terreno de las armas. ¡Y tampoco se aceptó, más tarde, el que restaba en el terreno de la diplomacia!

Flores frente a Montevideo

Prosigamos con los sucesos militares. El 11 de febrero, el ejército de Flores operaba ya en una extensa línea, tendida desde el Pantanoso hasta el Miguelete. Con esa fecha, el general Lucas Moreno, jefe de vanguardia del ejército de la capital, comunicaba a su superior, el general Antonio Díaz, que 200 revolucionarios se habían presentado sobre la cuchilla de Juan Fernández, adelantando una guerrilla sobre el paso del Molino; que,

(6) "La Cruzada Libertadora", colección de documentos, pág. 355.

por carecer de infantería, había ordenado al comandante Adrián Arizaga se retirara; que más tarde sus descubiertas habían reocupado el puente del Paso del Molino; que luego había ordenado al comandante Juan Pereira retrocediera hasta las inmediaciones del Mirador de Suárez, disponiendo que el batallón 4° de cazadores, al mando del teniente coronel Sienra, avanzase hasta el arroyo Seco, bajo la protección del coronel Alvarado, con los escuadrones Escolta y Extramuros. Agregaba que el enemigo había pasado por lo de Negrón, siendo entonces flanqueado por fuerzas del coronel León Mendoza, que lo persiguió hasta lo de Espinosa; que a las 6 de la tarde había aparecido otro grupo de 200 colorados por el Cerrito, de donde luego se retiraron. Por la noche el ejército florista cambió sus posiciones del Pantanoso y Paso del Molino a las proximidades de la quinta de Duplessis y azotea de Lima, sobre la cuchilla Grande y en dirección al Manga. De ahí desprendió al día siguiente guerrillas que llegaron hasta la Unión, las que fueron rechazadas por otras enviadas por el coronel Camilo Vega, jefe de la plaza, a órdenes de los tenientes Torres y Zeballos, con la protección del coronel León Mendoza. En la acción murió el distinguido teniente gubernista don Antonio Alemán, sufriendo los revolucionarios numerosas bajas. El resultado fue la fuga de los atacantes.

Retirado el ejército de Flores a las costas de Santa Lucía, donde acampó hasta principios de marzo a la espera del cambio de gobierno y de sucesos políticos que pudiesen favorecer su causa, no ocurrieron acontecimientos militares dignos de reseña. Solo mencionaremos, pues, la nota de fecha 28, víspera de la transmisión del mando presidencial, por la que Flores, desde su cuartel general en la costa de Santa Lucía, proponía a Berro el canje de los prisioneros gubernistas por los prisioneros revolucionarios. Los primeros eran los coroneles Tomás Borche y Simón Moyano, el sargento mayor don Gabriel T. Ríos, el capitán don Pedro Lerena, el teniente segundo don Pedro Saravia y los subtenientes José Etcheverry, Norberto Anenón, Luciano Romero y José Peseco. En cuanto a los prisioneros floristas, a su cabeza figuraba el coronel León de Palleja, siguiéndoles el capitán Cipriano Astorga, tenientes Demetrio Corrales y Zacarías Tabares y varios soldados. Berro se negó al canje propuesto, lo que originó, como se verá en otro lugar, la defección del coronel Moyano, luego elemento de primer orden en el ejército revolucionario.

Por ese tiempo, el señor Berro, impresionado por el fracaso sucesivo de todos los generales que habían operado contra Flores, aceptó los ofrecimientos del célebre general argentino don Juan Saa, encargándolo de la formación de un ejército que se llamó de reserva y que tenía su campamento a inmediaciones de la Unión. El general Saa, nativo de la provincia de San Luis, había adquirido renombre en su patria y fuera de ella por la rápida y victoriosa campaña hecha a fines de 1860, como comisionado nacional nombrado por el presidente Derqui, contra la provincia de San Juan, donde los mitristas habían asesinado al ilustre gobernador, coronel José Antonio Virasoro, reemplazándolo por el doctor Aberastáin. El fusilamiento de éste, a raíz de la derrota de sus parciales en la acción del Pocito, contribuyó en gran parte a la nueva lucha de Buenos Aires con la Confederación. Su actuación en la campaña contra San Juan le

valió el mando del ala izquierda del ejército de Urquiza en la batalla de Pavón, habiendo abrigado el presidente Derqui intenciones de nombrarle general en jefe, intenciones que no cristalizaron por el gran ascendiente que conservaba aún el vencedor de Caseros y Cepeda y factor principal en el encumbramiento de su sucesor.

Derrota de Antonio Olivera

El coronel don Bernardino Olid, pariente de la señora de Berro, era un viejo amigo personal y político del presidente de la república. Como caudillo prestigioso de la zona de Rocha, había concurrido en 1853 al movimiento de resistencia contra los usurpadores del gobierno de Giró, movimiento que tuvo por jefe civil a don Bernardo Berro; en 1856, dando plena libertad electoral en el departamento de Maldonado, se había expuesto a perder, como perdió, su cargo de delegado del poder ejecutivo, por negar su apoyo a la candidatura senaturial de don Atanasio Aguirre y permitir el triunfo de la de Berro, surgida de un movimiento neta y entusiastamente popular; en 1860 fue uno de los más ardorosos partidarios de su candidatura a la presidencia de la república; llegado aquél a la primera magistratura, tuvo presente al distinguido servidor del país para nombrarlo jefe de la 1a. sección militar, que comprendía los departamentos de Canelones, Minas y Maldonado; y, más tarde, al constituirse el cuerpo de ejército que comandó el general Servando Gómez, ocupó el puesto de jefe de vanguardia, con fuerzas equivalentes o superiores a las que componían el resto del ejército mencionado.

Sin embargo, el temperamento fogoso y unilateral del coronel Olid, sano en lo fundamental, debió chocar en 1863 con los obstáculos múltiples que contrariaban sus vistas personales, encontrando con facilidad elementos de significación propicios a secundarlas o explotarlas, tal vez con intenciones defendibles, pero seguramente con tendencias a producir hechos reprobables, que favorecerían de cualquier modo la causa del enemigo. Fue así que desde mediados de setiembre insistiera en pedir su separación del servicio de las armas, a título de que la comisión permanente del cuerpo legislativo había rechazado la efectividad de su ascenso[7], y que luego escuchara las voces de sirenas de los senadores que se declararon en lucha abierta con el presidente Berro, bajo el pretexto o la creencia injuriosa de que éste intentaba perpetuarse en el poder.

Eso había dado lugar a que el gobierno, durante el mes de diciembre, llamara al coronel Olid para responder de los cargos que se le hacían, estableciendo aquél su residencia en la villa de la Unión.

En tales circunstancias, Olid salió a campaña, en dirección a Maldonado,acompañado de varios de sus amigos, a mediados de enero, dirigiendo al presidente Berro, desde su "campamento en marcha", con fecha 5 de febrero, una extensa carta explicativa de su actitud[8].

---

(7) Carta al general Lucas Moreno, fecha 13 de setiembre de 1863, firmada por los coroneles Gervasio Burgueño y Bernardino Olid. Archivo del doctor C. A. Berro.

(8) Archivo del doctor C. A. Berro.

Dicho documento enrostra al primer magistrado cargos análogos a los que formularan los senadores Estrázulas y Caravia, como la clausura de las cámaras y el propósito de la perpetuación en el mando, y termina con los párrafos siguientes: "Permítame también V.E. le manifieste con toda franqueza la opinión formada en el país respecto de los actos del gobierno en los últimos tiempos. Ellos forman una cadena de continuados desaciertos, que, agravando día a día los males de la situación, han dejado impune la rebelión, que, con otros hombres al frente de los destinos de la patria, no pondría en riesgo su independencia y su libertad. No puedo, excelentísimo señor, ocuparme, con la detención que desearía, de los actos que han tenido lugar en estos últimos días y que nunca creí se consumasen bajo la autoridad de V.E. Pero ellos constan de documentos oficiales publicados a mi salida de la capital; y, a fuer de soldado leal y caballero, debo, antes de ir a las vías de hecho, pedir a V.E., por el bien del país y por la suerte de todos, cambie de política, tranquilizando los espíritus con la confianza de que el 1° de marzo no será V.E. un rebelde a la ley, sino un ciudadano sumiso a ella, que depone sus aspiraciones personales al bien supremo de la patria. Si V.E. no cediese a esta justa exigencia, que es la expresión del deseo de la mayoría de los jefes militares en armas, como lo verá V.E., si desgraciadamente llega el caso, suya será la responsabilidad de las desgracias que sobrevengan al país, y nunca tendrá el derecho de quejarse de que no se han puesto los medios para impedir que las resistencias a la rebelión de que V.E. se haría cabeza, tengan que producirse por medio de las armas".

Conocido el movimiento de Olid, el gobierno entendió que ese hecho importaba un paso de verdaera y grave rebelión y comisionó, por el órgano del ministerio de la guerra, al comandante don Simón Moyano para que, poniéndose de acuerdo con el coronel don Camilo Vega, comandante militar del departamento de Minas, tratasen de reducir al jefe insubordinado. Con fecha 23 de enero, Moyano comunicaba que Olid se hallaba en San Carlos al frente de unos 30 hombres. Ese mismo día se decretaba la exoneración de su cargo militar.

Ya fuese que el comandante Moyano no se considerase capaz de cumplir frente a Olid la misión que le confiara el gobierno, ya fuese que cediera al prestigio con que el caudillo del Este se imponía a sus compañeros de armas, lo cierto es que el ex jefe de la división de Cerro Largo, que marchó sin el auxilio de Vega, a quien sus soldados se negaron a acompañar, dejó a Olid dueño del terreno en que se guarecía, estableciéndose entre ambos relaciones más bien amistosas que hostiles, mientras acampaban a distancias prudenciales en las proximidades de los límites actuales de los departamentos de Maldonado y Rocha, en la cuenca de las lagunas de este nombre y de Garzón.

El 7 de febrero, sabiendo Moyano que las fuerzas del comandante Antonio Olivera se hallaban como a media legua del pueblo de Rocha, por el lado del rincón de los Barrios, mandó aviso al coronel Olid poniéndose a sus órdenes para atacarlas, si le gustaba el lance. Obrando así, las fuerzas de Olivera fueron embestidas y derrotadas, yendo a pernoctar en el monte del arroyo Don Carlos. De parte a parte hubo numerosas bajas, quedando en el campo unos veinte muertos. Entre los victoriosos, habían quedado heridos el coronel Olid, el capitán Trifón Barrios y el teniente Maldonado. Un negro

habría herido de un trabucazo, interesándole la espina dorsal, al heroico jefe, que fue conducido a su casa. Por la noche, el comandante Moyano, a pesar de la situación irregular en que se hallaba frente al gobierno, despachó un chasque, dando cuenta del suceso. El coronel Olid, sin embargo, resentido aún con el presidente Berro, dispuso su traslación al Brasil; de manera que, cuando el vapor *Treinta y Tres*, conduciendo al señor Pagola por orden del gobierno para recoger al ilustre herido, llegaba al puerto de La Paloma, aquél había partido ya para Santa Victoria. En esta travesía lo acompañaron el comandante Moyano con su escolta y don Demetrio Aguirre, español, practicante de medicina. El herido falleció a media tarde del 28 de febrero. He aquí el documento inédito que acredita la honrosa actitud del primer magistrado:

"Mi muy estimado señor Presidente: He manifestado a varios amigos el noble y generoso proceder de V.E. mandando otra vez un vapor con el señor Pagola para conducir aquí al coronel Olid. El capitán Luján, pariente e íntimo amigo del expresado coronel, que me ha oído, y que ocupa con su familia la casa de Olid, me pide se obtenga del señor Presidente el permiso de acompañar al señor Pagola en su humanitaria comisión. Si V.E. se digna acceder al deseo de Luján, quiera tener la bondad de decírmelo por el portador, y si se ha de presentar al señor ministro de la guerra. Quiera V.E. excusar a su siempre verdadero amigo Q.B.S.M. *Santiago Botana*"[9].

Según carta del coronel Pantaleón Pérez, perteneciente a nuestro archivo, Berro accedió a la solicitud del capitán Luján. Este fue en lo sucesivo uno de los amigos de confianza de aquel ciudadano, a quien acompañó en las horas trágicas del 19 de febrero del 68.

A nuestro juicio, el coronel Olid, al sacrificarse por la causa legal, se redimió de la responsabilidad que había asumido, engañado, por una ofuscación explicable en el ambiente que se respiraba en aquel momento histórico, sobre los móviles que guiaban al presidente de la república y que se evidenciaron al traspasar éste el mando cuando la constitución lo establecía.

Recordaremos, a propósito de este episodio, que el comandante Moyano, al frente de unos 70 hombres, a mediados de febrero, fue sorprendido en el Avestruz Grande, en el actual departamento de Treinta y Tres, por fuerzas del comandante Fidelis, cayendo prisionero aquél, su secretario el mayor Gabriel Ríos y 20 hombres más. Pocos días después, el 28 de febrero, víspera del cambio de gobierno, Flores propuso a Berro el canje de esos prisioneros por los que retenía el gobierno y cuya lista era encabezada por el coronel León de Palleja. Como Berro se negara a la proposición, posiblemente disconforme con el modo en que Moyano había desempeñado su comisión acerca de Olid, y conociendo ya los propósitos de Moyano, el distinguido jefe gubernista, que a su vez no se consideraba inferior al motinero del 53, no tardó en servir la causa adversaria con el mismo entusiasmo y con el mismo denuedo con que había servido la causa de su viejo partido[10].

---

(9) Archivo del doctor Carlos A. Berro.

(10) Con sujeción al programa de nuestro trabajo histórico, interrumpimos aquí la descripción de la campaña florista. Trataremos de proseguirla en una obra independiente de la que nos ocupa, si Dios nos da vida, hasta la terminación del gobierno de Aguirre.

Hacienda

I
Hacienda

De la memoria ministerial de 1861. Contribución directa. Clasificación de la deuda. Deuda interna. Presupuesto general de gastos. Monto de la deuda pública. Ley de aduanas. Ingresos y egresos. Deuda franco-inglesa. Impuesto de alumbrado público. Comercio con el Brasil. Muelle comercial en Paysandú. Instituciones de crédito. Billetes no autorizados. Reglamento aduanero. Derechos de puertos. La reforma monetaria. Adopción del sistema métrico decimal. Habilitación de nuevas aduanas. Estadística. Contabilidad en los departamentos. Legislación bancaria. Recursos para hacer frente a la guerra. Embargo de rentas del Estado.

De la Memoria ministerial

Empezaremos por extraer lo más importante de la notable memoria confeccionada por el ministro don Tomás Villalba, a fines de febrero de 1861.

Cubierto el presupuesto del año, fuera de haberse pagado más de 500.000 pesos adeudados por el gobierno de Pereira y rescatado propiedades valiosas, como la de la Aduana, se habían emprendido obras de bastante consideración. Se recomendaba disminuir los impuestos para abaratar la vida y atraer la inmigración. Recomendaba la mayor libertad para el comercio exterior y mejorar la vialidad fluvial y terrestre. Preconizaba la conveniencia de reducir en lo posible o suprimir totalmente los derechos de portazgo que pesaban sobre la navegación de ultramar o de cabotaje. Consignaba que en el puerto de Montevideo los fletes eran mucho más caros que en el de Buenos Aires; el mismo buque que allí pagaba por todo derecho 52 pesos fuertes, aquí pagaba 247 pesos. Promovía la cuestión de la reforma fundamental de la ley de aduana, que por su iniciativa se realizó poco después. Hacía notar que las dos terceras partes de los animales que se habían faenado en los treinta y dos saladeros de Río Grande eran de procedencia oriental. Las rentas de aduana, que en 1859 habían dado $ 1.713.711, en 1860 dieron $ 1.976.855; el papel sellado y patentes de giro $ 282.731, estando afectada de esta renta la suma de 172.000 pesos anuales a los acreedores del 48. Circulaban en los departamentos del litoral del Uruguay y del Norte de la república billetes de papel moneda de particulares, no depreciándose por merecer general confianza; el gobierno, sin embargo, había ordenado su retiro. La deuda fundada, que al comienzo de la administración se cotizaba a 32 1/2 %, se cotizaba ya a 40 %; su monto era de $ 4.193.588.

La labor del señor Villalba, quien se reveló un digno émulo del doctor Acevedo en su colaboración con el nuevo gobernante, se había ajustado, en general a las vistas que manifestaba en su memoria.

Contribución directa

Su primera iniciativa de importancia, fecha mayo 30 de 1860, fue un proyecto de ley derogando las de 21 de julio de 1856 y 17 de junio de 1857, que establecieron el impuesto llamado departamental, refundiendo ese impuesto en el de contribución directa. Sus disposiciones esenciales eran: 1°. Desde el 1° de enero de 1861 todos los capitales de la república, fijos y circulantes, continuarían pagando al año la contribución directa; 2°. Las fincas urbanas y rústicas, el cultivo y todos los demás bienes que no se incluyen en las clasificaciones siguientes, pagarían el 6 ‰; 3°. Las tierras de labor y pastoreo pagarían el 12 ‰; 4°. Los ganados en general el 12 ‰; Por el artículo 14 se establecía que la contribución directa quedaría localizada y destinada exclusivamente a gastos departamentales. Por el artículo 16, se encomendaba a las municipalidades la confección de los presupuestos de los gastos llamados "necesarios". Por el artículo 19, se disponía que las rentas serían administradas por los jefes políticos y las juntas.

La comisión de hacienda modificó algunos artículos del proyecto del P.E., tomando otros de un proyecto de una comisión especial que presidía el señor Errazquin. El artículo 1°. se mantenía íntegro; del 4° se hacía el 2°; estableciendo que los ganados pagarían el 6 ‰ en lugar del 12 ‰. El 3° se refundía en un inciso con el 2°, determinando que las tierras de labor y pastoreo, las fincas urbanas y rústicas, los capitales en giro y los bienes no clasificados pagarían el 3 ‰, en lugar del 12 ‰. Se añadía un impuesto a la exportación de arena, piedra, piedra ágata, leña, carbón, cal, postes, medios postes y estacones. Seguían una serie de artículos sobre procedimientos para la recaudación, etc. Sin embargo, el ministro de hacienda, que asistía a la sesión del 7 de julio en que se trató este asunto, aceptó las enmiendas de la comisión, porque se habían acordado con él el día anterior.

En los extensos debates que promovió este asunto tomaron parte los ministros de hacienda y gobierno, destacándose los diputados señores Cándido Juanicó, Avelino Lerena, Manuel Errazquin, Pedro Fuentes y Enrique Arrascaeta. Juanicó atribuía tanta importancia a ese proyecto de gobierno municipal con la descentralización de las rentas, que lo consideraba digno de figurar entre los artículos de la constitución nacional. Quedó sancionado por la cámara en sesión del 7 de julio.

Rentas de aduana. Rescate del 10 por ciento comprometido

Con fecha 3 de mayo de 1860 se celebró entre el ministro de hacienda y el señor Juan Peñalva un acuerdo, que importaba el rescate del 10 % de la renta de aduana, comprometido, por un contrato de 21 de abril de 1856 y la ley de presupuesto, a la amortización de una serie de créditos contra el Estado, entre los que figuraba el empréstito de 1° de agosto de 1853.

El señor Peñalva, en representación de los acreedores, cedió a favor del Estado el 10 % de los créditos, con excepción del empréstito de agosto de 1853, que se pagaría

íntegro por el monto en que se hallaba y que ascendía a 22.846 pesos, menos el interés de 18 % anual que esa suma devengaba, así como los créditos de Mila de la Roca, de $ 6.393, y Cabré, $ 3.040 y 675 centésimos.

El gobierno se comprometía a hacer pagar los dichos créditos reunidos, 60.984 pesos y 640 centésimos, que importaban los que cedían la décima parte, más 22.846 pesos del empréstito del 43 y 9.169 pesos que se le debían por saldo al señor Octavio Lapido. El Banco Mauá y compañía se hacía cargo de los pagos de cinco órdenes por la suma de $ 18.778 y 148 centésimos cada una, y dos más por valor de $ 4.589 y 682 centésimos.

Comisión clasificadora de la deuda

El arreglo de la deuda llamada hipotecaria preocupó grandemente al señor Villalba. Para ello el P.E. elevó a la cámara un proyecto, cuyos artículos principales eran: 1°. Se establecería una comisión especial para la comprobación y clasificación de todos los créditos contra el estado y de todos los documentos de crédito anteriores al año 1852, que se consideran amparados en la prescripción en virtud de la ley de 16 de julio de 1855. 3°. Quedan excluidos de la clasificación a que se refiere el artículo 1° los créditos convertidos en bonos de la Deuda Consolidada, y los documentos de crédito, anteriores a 1852, que no fueron presentados a la Junta de crédito público y reconocidos por ella. 8°. La fórmula de clasificación que la comisión usará será la siguiente: "Amparado por la ley de 16 de julio de 1855" o "Excluido de la ley de 16 de julio de 1855", yendo firmada por el presidente, secretario o escribano que actúe en la comisión. 12° Los créditos y documentos de crédito que la comisión considere hipotecarios se harán liquidar nuevamente, con el interés corrido, legal o convencional, desde las fechas de su otorgamiento hasta el 31 de diciembre de 1851. 14°. En el próximo período de la legislatura el P.E. presentará a la asamblea general la liquidación y cuadro de la deuda hipotecaria, y el plan de recursos para consolidarla en la forma que mejor concilie el interés del fisco y el de los particulares. 16°. El P.E. queda autorizado: primero, para proceder al arreglo de la deuda externa; segundo, para iniciarlos con el objeto de libertar las rentas de aduana y papel sellado de los gravámenes a que estuviesen sujetas por compromisos anteriores; y tercero, para iniciar también arreglos con todos los acreedores del Estado, dando cuenta a la asamblea para recabar su aprobación.

En cuanto a la deuda exigible, en el mismo proyecto de ley se le dedicaba el capítulo 2°., cuyas disposiciones principales eran: 17°. La Contaduría General continuará expidiendo certificados sin interés ni promesa de amortización por lo que todavía falte que documentar de la Deuda Exigible, y por los sueldos, pensiones, asignaciones y gastos de oficina que se adeuden desde el 1° de julio de 1855 hasta fin de febrero del corriente año de 1860. 20°. Los certificados a que se refiere el artículo 1° concurrirán a la Deuda fundada por la décima parte de su valor nominal, en los mismos términos del contrato de 28 de junio de 1859.

La discusión de este asunto tomó en la cámara las sesiones de los días 11, 12, 14 y 18 de junio de 1860, con intervención del ministro Villalba en algunas de ellas, siendo sancionado el proyecto con pocas alteraciones.

La comisión clasificó los créditos contra el Estado en esta forma: créditos amparados por la ley de julio de 1855, $ 1.566.000; excluidos, $ 1.179.000; prescriptos según ley de julio de 1860, $ 685.000.

La comisión referida, designada por decreto emanado del ministerio de hacienda con fecha 28 de julio de 1860, estaba compuesta por los siguientes señores: Javier Álvarez, doctor Benito Baena, Juan Ramón Gómez, doctor Gregorio Pérez Gomar y Juan Peñalba. Actuaba como secretario de la misma el escribano de gobierno y hacienda don Bernabé Rivera. La comisión sesionaba en el local de la Junta Económico-Administrativa, y sus miembros, con excepción del señor Álvarez, recibían cuatro pesos de dieta, solamente por los días de asistencia a sus tareas.

Deuda interna

En el curso del mes de julio del mismo año se sancionó otra ley creando la llamada Deuda interna.

Por el artículo 1° se autorizaba al P.E. para buscar la conversión de la Deuda declarada hipotecaria por la comisión clasificadora, en títulos de Deuda interna, sobre estas bases: Por el capital reducido al 50 % de los créditos amparados en la ley de 17 de julio de 1855 se darían títulos de Deuda interna por su valor escrito; dicha deuda gozaría el 6 % de interés y el 1 % de amortización anual; el pago de los intereses se efectuaría en los meses de enero y julio de cada año y la amortización en el mes de enero; la operación empezaría con un mínimum de 900.000 pesos de deuda amparada. Por el artículo 2° se establecía que los títulos serían de 500 pesos, al portador; por el 3° que sus tenedores podrían entrar a la conversión hasta el 31 de diciembre de 1861; por el 4°, que serían también beneficiados por la ley los que concurriesen a la conversión dentro de 18 meses de su promulgación, empezando a gozar interés y amortización en 1863.

Presupuesto de gastos

Obra muy encomiada del señor Villalba fue el presupuesto que confeccionó para 18 meses por haberse modificado el año administrativo; estableciéndolo para el período extraordinario de junio a diciembre de 1860 y todo el año 1861.

He aquí ese presupuesto, en sus grandes cifras:

Cuerpo legislativo	$	93.399
Presidencia de la república	"	31.860
Ministerio de gobierno	"	13.050

Juzgados	"	21.582
Policía de la capital	"	108.048
Compañía urbana	"	38.346
Comisión topográfica	"	7.296
Curia eclesiástica	"	11.706
Inspección de obras públicas	"	2.880
Junta E. A. de Montevideo	"	8.816
Oficina de patentes y rodados	"	1.080
Biblioteca y museo	"	3.024
Recaudación del impuesto departamental	"	2.214
Ministerio de relaciones	"	28.200
Agentes diplomáticos	"	28.200
Comisión mixta	"	4.638
Magistratura	"	40.200
Fiscalía	"	8.550
Agencia fiscal	"	5.472
Juzgado del crimen	"	21.480
Escuelas públicas	"	30.697
Obras públicas	"	7.000
Comisión de caridad	"	179.761
Asilo de mendigos	"	27.715
Salubridad	"	4.000
Correos	"	14.430
Junta de higiene	"	1.116
Academia de jurisprudencia	"	270
Instituto de instrucción pública	"	450
Archivo general	"	1.440
Universidad	"	15.960
	$	732.856
Guerra y marina	"	900.133
Hacienda	"	366.503
	$	1.999.492

Independientemente del presupuesto general, se formuló el de los departamentos del interior, que ofrecía las siguientes cifras:

Canelones	$	43.352
San José	"	40.088
Colonia	"	47.868
Paysandú	"	54.268

Soriano	"	49.552
Salto	"	70.828
Cerro Largo	"	60.244
Tacuarembó	"	50.786
Maldonado	"	39.034
Minas	"	34.822
Florida	"	37.000
Durazno	"	36.752
	$	564.594

Agregada esta suma a la del presupuesto general, tenemos $ 2.564.086. Y deduciendo de este total una tercera parte, correspondiente al último semestre de 1860, el presupuesto anual era, en números redondos, de pesos 1.700.000. El doctor Acevedo, en su *Historia Económica y Financiera*, lo hace ascender a $ 3.000.000. Seguramente no ha tenido en cuenta que se sancionaba para diez y ocho meses y había agregado la cantidad destinada al pago de intereses y amortización de la deuda.

Tomando, sin embargo, como base la cifra dada por el doctor Acevedo, tenemos que de 3.000.000 en 1860, sube a 9.000.000 en 1880, a 15.000.000 en 1890, a 16.000.000 en 1900, nos aproximamos a los 30.000.000 en 1910 y llegaremos a los 50.000.000 en 1922.

Las comparaciones que podrían hacerse entre aquel presupuesto del gobierno de Berro y el que tendremos para 1922 serían, desde todo punto de vista, enaltecedoras para aquella administración. Nos limitaremos a decir que, proporcionalmente al aumento de la población, calculando la de aquella época en 400.000 habitantes y en 1.500.000 la de ahora, el presupuesto que llega a 50.000.000 no deberían pasar de 11.250.000 pesos.

La ley proyectada por el gobierno dio lugar a varias sesiones laboriosísimas en el parlamento, al que el señor Villalba, como todos los ministros de su época, no faltaba cuando se dilucidaban las cuestiones que sometían a su estudio. Fue sancionado, y, al revés de lo que sucede hace muchos años, cumplido estrictamente sin extralimitaciones legales.

Monto de la deuda pública

Del *Anuario Estadístico* tomamos los siguientes datos:

Al recibirse de la presidencia de la república, en 1860, el señor Berro, la deuda pública era de $ 2.726.880; en 1863, a pesar de los ingentes gastos que demandaba la revolución de Flores, bajaba a $ 2.523.840.

He aquí su monto al finalizar cada década sucesiva:

1860	$	2.726.880.00
1870	"	17.241.019.56
1880	"	48.505.068.58
1890	"	89.848.850.65
1900	"	125.506.953.00
1910	"	134.228.876.53
1919	"	172.005.288.25

Bien sabemos que la comparación por habitantes no se debe tomar como única base para sacar deducciones decisivas; pero no se nos negará que ella prepondera entre las que deben preferirse. Ciñéndonos a ella, y dando de barato que desde 1863 hasta ahora la población del país se haya cuadruplicado, la deuda que hoy oscila en los 200.000.000, no debería exceder de 9.100.000. Cierto es que la multiplicación de la riqueza es muy superior al crecimiento de la población; pero auméntese varias veces la deuda de nuestro parangón, y siempre resultará moderada frente a la que actualmente agobia a la nación.

Ley de aduana

A principios de marzo de 1861 el P. E. envió al cuerpo legislativo su notable proyecto de ley de aduana, que iba a innovar fundamentalmente en las vetustas disposiciones que regían desde 1830. El espíritu liberal que campea en dicho proyecto en materia comercial y económica condecía con la tendencia predominante entonces en los países más adelantados, a cuya vanguardia marchaba la vieja Inglaterra con sus grandes propulsores del librecambio; pero se sobreponía a las rancias ideas compartidas por nuestros hombres más distinguidos, cuya, preocupación, por otra parte, comprendía casi exclusivamente los asuntos de índole política. Tratada esta cuestión con la latitud que requería, la cámara dio su sanción en la sesión del 1° de abril de 1861.

He aquí el texto de los artículos principales de ese proyecto:

Capítulo 1°. *De la importación.* Artículo 1°. Son libres de todo derecho a su introducción: las imprentas y las prensas litográficas, sus útiles y accesorios, los mapas y globos geográficos, toda clase de máquinas y aparatos destinados a mejorar y fomentar la vialidad, la agricultura y la industria; los buques a vapor que vengan en piezas para armarse en el país, los instrumentos de cirugía y las máquinas y aparatos destinados al estudio de las ciencias naturales y matemáticas; el oro y la plata, sellada o en pasta, las piedras preciosas sueltas, el ganado de cría de cualquier clase que sea y los reproductores de raza; los frutos llamados del país, la leña y el carbón, sea cual fuere, la madera sin labrar, las duelas y arcos de madera, los arados perfeccionados, las semillas y plantas, las frutas frescas, el hielo, la sal marina y de roca, las cenizas para jabón, la potasa y la soda, el pelo de conejo, y, en general, toda materia prima para el uso de la industria. 2°. Serán también libres de derechos los equipajes con ropas y útiles de uso solamente, los muebles y herramientas de los inmigrantes, y los efectos que traigan para su uso par-

ticular los ministros públicos y agentes diplomáticos de las naciones extranjeras, acreditados y con residencia cerca del gobierno de la república, siempre que las naciones a quienes representen concedan igual extensión a los ministros y agentes de la república. Los artículos que el poder ejecutivo considere destinados al culto divino, siendo pedidos por los curas encargados de las iglesias. 3°. Pagarán un 6 % de su valor: el oro y la plata labrada o manufacturada, con piedras o sin ellas; los relojes de bolsillo; todo instrumento y utensilio con cabos o adornos de plata y oro; las telas de seda lisas, labradas o bordadas de oro o plata; los galones finos de los mismos metales; la seda de coser y bordar; los guantes y medias de seda; las mantillas del mismo punto; el cambray de hilo; los puntos y encajes de hilo; la lana para bordar; el hilo para coser; las herramientas de artesanos y agricultores; las galetas para sombreros; el talco bejino para sillas y oblión. 4° Pagarán un 10 %: el alquitrán, brea, las resinas, aguarrás, salitre, ácido sulfúrico, vitriolo y sus semejantes, baldosas, ladrillos, pizarras, cohetes, fósforos, jarcia y cabullería de más de media pulgada de grueso, palos para arboladuras, maderas preparadas para construcción marítima, las piezas de madera para otros usos, la tablazón acepillada, el cobre en planchas y en galápagos, el estaño, soldaduras, azogue, el bronce y acero sin labrar; el fierro en barras, en planchuelas, en láminas y en alambre; las tablillas para techar; la hoja de lata, el zinc en láminas; el yeso, la tierra romana; y el tabaco que se destine a la curación de ovejas, después de ser inutilizado por la aduana para otros usos con el espíritu de alquitrán por cuenta de los despachantes. 5°. Pagarán un 15 %: todos los artículos y efectos, ya naturales, ya manufacturados, que no estén expresados en la presente ley. 6°. Pagarán un 20 %: el azúcar, yerba mate, cacao, té, canela, aceite de oliva, sal de mesa, especias, comestibles en general, tabaco, cigarros, naipes, rapé, polvillo y drogas. 7°. Pagarán un 22 %: el vino y todas las demás bebidas espirituosas y fermentadas en general. 8°. Se exceptúan del artículo 5°: el trigo, que pagará dos pesos por fanega; la harina, que pagará dos pesos fuertes por barrica, o uno por quintal; y el maíz, que pagará un peso fuerte por fanega. 9°. Los artículos y mercancías sujetos a derechos de importación, pagarán, a más, el dos por ciento adicional sobre su valor con destino a la deuda pública fundada.

Capítulo 2°. *De la exportación*. Artículo 10. Son libres de derechos los efectos extranjeros que los hayan pagado a su introducción; los comprendidos en los artículos 1° y 2° de esta ley; los cueros, sebo, grasa, crin y demás productos del ganado que vengan de tránsito por tierra o por agua; la yerba, tabaco y cualquiera otra mercancía que se importe de tránsito por el puerto del Salto, por Santa Rosa, el Cuareim y la Constitución; las harinas y la carne fresca, tasajo en salmuera, o de cualquier otro modo preparada. 11. Pagarán un 4 % de exportación, con destino, igualmente, a la deuda fundada: los cueros vacunos y caballares, al pelo o salados; el sebo, grasa, crin, y todas las producciones del estado que expresamente no queden exceptuadas por la presente ley. 12. Los cueros y demás productos del ganado que salgan por la frontera del Brasil no pagarán, sin embargo, el 4 %, sino desde el 5 de noviembre en adelante. 13. Desde el mismo día lo pagarán igualmente los ganados de toda clase que se exporten por las dichas fronteras. El aforo se regulará por los que haga actualmente el P. E. para

el pago de la contribución directa, destinándose también este producto al servicio de la deuda fundada.

Capítulo 3°. *Del trasbordo, depósito y tránsito.* Artículo 14. Es libre el trasbordo y reembarco de mercaderías para puertos extranjeros y para las aduanas de depósito en el litoral de la república. 15. El tránsito por tierra para los territorios limítrofes y viceversa solo es permitido por las aduanas del Salto. Puede, no obstante, permitirlo el P. E. por otros lugares siempre que le parezca conveniente y con las precauciones necesarias. 16. Los depósitos se harán en almacenes del estado y en los de particulares. La reglamentación de unos y otros corresponderá al P. E. 17. Con respecto a los efectos que se depositen en los primeros, el fisco será responsable de su conservación y seguridad, salvo en casos fortuitos de inculpabilidad, o de avería producida por vicio inherente a los dichos efectos o a sus envases. 18. El término para esos depósitos será limitado a dos años, contados desde el día en que los buques abran registro, siendo vencido el plazo de despacho forzoso para consumo o tránsito de las mercancías depositadas; pudiendo, no obstante, prorrogarse el depósito por igual término si ellas no contienen o no indican avería, y previo pago del almacenaje y eslingaje devengado. 21. Las mercancías que se despachen para consumo en almacenes particulares no adeudarán almacenaje. 22. Los efectos que se reembarquen para tránsito no adeudarán almacenaje, si no permanecieren más que un año en depósito. En las aduanas del Salto quedan también exentos de eslingaje. 23. Pagarán por almacenaje las mercaderías depositadas, al tiempo de despacharse para consumo, un octavo % al mes: los efectos secos sobre su valor: tres reales la pipa de caldos de seis barriles; tres cuartos de real la barrica común de harina; cada seis cajones de una docena de botellas de cualquier líquido, y cada ocho arrobas de tabaco, yerba, azúcar y demás artículos de peso, a excepción de los minerales, que pagarán un cuarto de real por cada ocho arrobas. En caso de duda sobre la liquidación del almacenaje, se arreglará éste a razón de tres cuartos por cada ocho arrobas o por un volumen equivalente al de una barrica de harina. 24. Las mercancías despachadas del depósito pagarán por eslingaje la mitad del almacenaje correspondiente a un mes. Igual derecho pagarán las mercancías que se introduzcan directamente para consumo y las que se exporten para puertos de la república. 25. Se considerará, para el pago del almacenaje, mes concluido el que haya empezado.

Capítulo 4°. *De los comisos y de la manera de calcular los derechos.* Artículo 26. Caerán en comiso el bulto o bultos viciados, debiendo considerarse tales: 1°. los que contengan mayor cantidad de efectos, probado que sea el conato de defraudar; 2°. los que contengan efectos distintos a los manifestados solo cuando los que aparezcan estén sujetos a un derecho mayor. 27. Serán igualmente decomisados los frutos del país que se embarquen sin el correspondiente permiso del colector, y los fardos o bultos cuyo peso efectivo sea mayor del manifestado. 28. La liquidación de derechos respecto de los artículos o mercaderías de importación se calculará sobre el valor de los efectos en depósito, estableciéndose el aforo sobre medidas legales. 29. Los derechos sobre productos de exportación se pagarán de contado, siendo los dichos productos avaluados

por el colector y dos comerciantes en una tarifa especial, que se renovará todos los meses. Dicha tarifa será previamente aprobada por el P. E. 30. Los artículos y mercaderías generales serán igualmente avaluados cada seis meses por una comisión compuesta del colector, de los vistas o sus adjuntos y de seis comerciantes elegidos por él mismo de entre los matriculados en la aduana. Esta tarifa será también aprobada por el P. E., empezando a tener ejecución quince días después.

Capítulo 5°. *Disposiciones generales*. No las haremos conocer detalladamente, porque su importancia es escasa, versando principalmente sobre procedimientos para la aplicación de las disposiciones de los capítulos anteriores.

Al amparo de la ley mencionada, el comercio tomó un vuelo desconocido, despertando la iniciativa privada y atrayendo la inmigración, aumentando en todos los espíritus la confianza que hasta entonces había faltado y que, desgraciadamente, se estrellaría más tarde contra fatalidades para cuyo alejamiento fue inútil el más alto y sincero patriotismo.

Ingresos y egresos

El mensaje enviado a la asamblea por el P.E. en 15 de abril de 1860, suministra los siguientes datos: A cargo del año 1859, se comprobaron compromisos extraordinarios por valor aproximado de 800.000 pesos. Las rentas recaudadas de 1° de marzo de 1859 a 28 de febrero de 1860, ascendían a $ 3.042.157, estimándose los gastos en $ 2.844.137. Existencia que pasaba el 1° de marzo de 1860, $ 126.881. Los departamentos habían recaudado $ 448.849.37, teniendo un déficit de pesos 160.000, que sería enjugado por las rentas generales. Según los estados de contaduría, hasta fines de junio de 1860 se habían convertido $ 82.692.632 de deuda consolidada en $ 4.134.631 de deuda fundada, y pesos 824.657 de la deuda exigible por $ 82.465.618 de deuda fundada, alcanzando la deuda fundada en circulación a $ 4.217.097 y el servicio de intereses en el 1° y 2° semestres de dicha deuda a $ 307.877[1].

Deuda francoinglesa

Entre los asuntos sometidos por el gobierno a las cámaras, pocos metieron tanto ruido y atrajeron tantas simpatías a la situación como el de la reclamación conjunta de Inglaterra y Francia por intereses que exigían sobre el monto de la deuda reconocida por perjuicios ocasionados durante la guerra grande. He aquí la forma en que se expidieron las cámaras: "Al Poder Ejecutivo de la República. La asamblea general se ha instruido de la nota del P. E., de 28 de febrero del corriente año, referente a las gestiones pendientes con motivo de la liquidación de la deuda por perjuicios sufridos en

(1) E. Acevedo. "Historia Económica y Financiera".

la pasada guerra, de que se ocupa la Comisión mixta oriental-anglo-francesa, en ejecución del convenio diplomático de fecha 23 de junio de 1857. La asamblea general, al contestar la precitada nota, cumple con el deber de manifestar al P. E. que considera fundadas las consideraciones de justicia y equidad que ha invocado el P. E. para demostrar que, por la naturaleza de esa deuda, la república no debe considerarse obligada a reconocer intereses sobre las sumas que se liquiden y reconozcan a los reclamantes por perjuicios de guerra. Desde que el reconocimiento de esta clase de deuda fue una obligación que voluntariamente quiso imponerse la nación, sin obligación ni reclamación preexistente, como lo prueban las leyes de 25 de julio de 1853 y de 16 de julio de 1855, que dieron origen a la creación de esa clase de deuda, y sería lo más injusto que una obligación espontánea y contraída por concesión se asimilara en sus efectos a una obligación que emanara en virtud de un derecho perfecto con arreglo a prescripciones preexitentes del derecho de gentes o del derecho civil de las naciones civilizadas. Esa asimilación, a más de ser contraria a los principios de equidad y justicia generalmente reconocidos, estaría también en oposición con el derecho escrito que rige en las naciones civilizadas. Si la república, por un acto espontáneo, de que no podrán citarse dos ejemplos en la historia de las naciones, ha dictado leyes reconociendo la obligación de indemnizar perjuicios sufridos por casos fortuitos, como son los de una larga guerra, la espontaneidad de esa concesión, que hasta ha podido calificarse de imprevisora, no será justo nunca convertirla en más onerosa de lo que es ya en sí misma para la nación que la ha concedido tan generosamente. Es esto tan rigurosamente exacto, que la misma ley de 16 de julio de 1855, que dio mérito para la convención diplomática de 23 de junio de 1857, al autorizar esos arreglos, lo hizo bajo la condición de que fueran compatibles con las exigencias del servicio público. Es notorio el estado de la hacienda pública a causa del reconocimiento de deudas de ese origen, y es consiguiente que, con aumentarlas, por causas injustificadas, no se produciría otro resultado que el de imposibilitar al deudor para cumplir con las obligaciones ya contraídas. La república no puede aceptar esa situación, ni sería digno de naciones amigas, que mantienen con ella valiosas relaciones comerciales, colocarla en semejante extremo, prescindiendo de su buen derecho fundado en la naturaleza de las obligaciones que voluntariamente contrajo y de los altos principios de justicia universalmente reconocidos por las naciones. Así es que la asamblea general espera que el P. E., continuando las gestiones pendientes, podrá obtener que sus justas observaciones sean atendidas por los ilustrados gobiernos de Inglaterra y Francia. Esto es lo que en contestación a la citada nota de 28 de febrero tiene el honor de decir al P.E. el presidente que suscribe. Sala de Sesiones del H. Senado, en Montevideo, a 11 de julio de 1860. *Juan Miguel Martínez*, vicepresidente; *Juan A. de la Bandera*, secretario".

En el capítulo correspondiente a Relaciones exteriores, se encontrará la convención realizada finalmente en 28 de junio de 1862 y contra la que protestó la legación brasileña.

Alumbrado público

El alumbrado público para las poblaciones del interior es uno de los tantos progresos alcanzados en aquella administración. Para costearlo, el P. E. proyectó un impuesto, que gravaba en cuatro reales las casas de negocios de cualquier giro, y en dos reales las casas de habitación, exceptuándose del gravamen a las familias que justificasen su pobreza. El senado le introdujo algunas modificaciones; pero esa mejora no quedó en agua de borrajas.

Comercio con el Brasil

Habiendo quedado sin efecto el tratado de comercio y navegación con el Brasil, asunto del que nos ocupamos en su lugar, el P. E. envió al senado, en 6 de noviembre de 1860, los tres decretos siguientes. En el primero se decía:

"Siendo consecuencia forzosa de la suspensión del tratado de modificaciones de 4 de septiembre de 1857, que debe quedar sin efecto el 1° de enero próximo, por un acto del gobierno imperial, la restitución del comercio externo a su nivel anterior, aplicándose con perfecto derecho las disposiciones de la ley de aduana a los productos naturales y agrícolas del Brasil, favorecidos condicionalmente por el dicho tratado con 4 % de importación (5 % desde el 24 de diciembre) y 2 % adicional, el P. E. ha acordado y decreta: Artículo 1°. Desde el 1° de enero del año entrante los productos nacionales y agrícolas del Brasil serán igualados en las aduanas de la república, para el pago de derechos, a los productos similares de la importación general. Art. 2°. El producto que resulte del 2 % adicional será pasado íntegramente al Banco Mauá y compañía para el servicio de la deuda pública fundada".

El segundo establecía que desde el 1° de enero de 1861 la exportación de carne tasajo, ahumada, en salmuera, o de cualquier otro modo preparada para la exportación, sería libre de derechos.

Por el tercero, se disponía: que las mercaderías en general, admitidas a depósito, en los almacenes del estado, que se reembarcaran para tránsito de las aduanas de la república, quedarían exentas del pago de almacenaje por el término de un año, contado desde el día en que abrieran registro los buques que las importaran; que las mercaderías destinadas al tránsito del Salto a los territorios limítrofes por Santa Rosa y Cuareim o viceversa quedarán exentas del derecho de eslingaje; que el puerto de la Colonia se declaraba de trasbordo y depósito.

El senado en sesión de 22 de marzo de 1861, aprobó el informe de la comisión de legislación, favorable en absoluto a las resoluciones del P. E., esperando de éste que hiciera efectiva en don Andrés Lamas, plenipotenciario en Río de Janeiro, la responsabilidad en que éste había incurrido negociando tratados humillantes para la república. El informe estaba redactado por don Ambrosio Velasco.

Construcción de muelle comercial en Paysandú

Para la construcción de un muelle de carga y descarga, de que carecía el puerto de Paysandú, el P. E. proyectó, y fue sancionado por ambas cámaras a principios de 1861, un impuesto especial sobre la importación y exportación por el mismo puerto.

La obra se construiría bajo la dirección de la junta económico-administrativa del departamento, bajo el control del P. E. Se efectuaría por remate público, y en cada trimestre se daría cuenta instruida al P. E. de la inversión de los fondos.

Billetes no autorizados

Por el ministerio de hacienda se pasó a los jefes políticos, con fecha 29 de agosto de 1860, una circular ordenándoles informasen sobre la circulación de billetes de cambio no autorizados por ley alguna. Dichos billetes, que se emitían por valor de un octavo de patacón, un cuarto, medio, uno, dos y cuatro patacones, circulaban especialmente en los departamentos de la Colonia, Mercedes, Paysandú, Tacuarembó y Cerro Largo, lanzados por determinados comerciantes y compañías mercantiles.

Recibidos los informes ordenados, el gobierno expidió en 29 de agosto un decreto, prohibiendo la continuación de los "pequeños bancos" que funcionaban en aquellos departamentos y la emisión de billetes. Para evitar mayores trastornos a los comerciantes emisores, se les concedía el plazo de cuatro meses para amortizar las emisiones lanzadas a la circulación, obligándoseles, como ellos habían prometido, a cancelarlos al portador y a la vista en moneda legal. A los jefes políticos de los citados departamentos se les hacía responsables del cumplimiento de esa disposición.

El decreto fue muy bien recibido, desde que existían diversos bancos autorizados legalmente para la emisión de billetes, expuestos a depreciarse por la competencia de las emisiones ilegales.

Sin embargo, parece que los billetes ilegales no irrogaron perjuicios a nadie, canjeándose por la moneda legal en el plazo dispuesto por su valor estricto.

Aquel vicio provenía de administraciones anteriores, especialmente de la del señor Pereira, y era originado por necesidades inconjurables de otro modo por la falta de moneda circulante.

Instituciones de crédito

La cámara de diputados, en sesión de 9 de julio de 1860, y el senado, en sesión de 12 del mismo mes y año, sancionaron sin observación un proyecto de ley, a solicitud del Banco del Salto, autorizándolo para aumentar su capital inicial, que había sido de 50.000 pesos, a la suma de 500.000 pesos, divididos en acciones de 200 pesos, y quedando en vigencia las demás disposiciones de la ley de creación del establecimiento, fecha 17 de julio de 1858.

A fines de mayo de 1861 se dirigió a la cámara de representantes don Leopoldo Arteaga, en representación de los señores Manuel Carneiro, Nicolás Revorati y Miguel Horta, solicitando autorización para establecer en la ciudad de Paysandú una sociedad anónima bancaria, de cambio, emisión, descuentos y depósitos.

La comisión de hacienda, en informe producido por el señor Javier Álvarez, con fecha 11 de junio, se expidió favorablemente. El capital del Banco sería de 100.000 pesos fuertes, en acciones de 300 pesos. La emisión no excedería del duplo del fondo efectivo. En caso de quiebra los tenedores de billetes en circulación estarían en igual grado de prelación que los acreedores por depósito voluntario. El poder ejecutivo nombraría un comisario para examinar los registros de emisión y la conformidad de la institución en los compromisos que contraía por la ley.

Sancionado el proyecto por la cámara baja, en sesión de 23 de junio de 1862, el Senado lo convirtió en ley por su aprobación en la sesión del 28 del mismo mes y año, previo dictamen favorable de la comisión de hacienda, compuesta por los señores Errazquin y Vázquez.

El Banco Comercial de Paysandú, que surgía a la vida para responder a las necesidades creadas por el espíritu de progreso en aquel medio singularmente propicio, al que consagró cierta preferencia el gobierno de Berro, ya por acción directa, ya por acción indirecta, nacida al calor de las iniciativas del jefe político don Basilio A. Pinilla, a quien la ciudad histórica debe la prelación en la fundación de sus obras públicas, con relación a las demás capitales departamentales, fue la tercera de las instituciones similares instaladas en el país, siguiendo al Banco Mauá, de esta capital, fundado en 1857, y al Banco del Salto, fundado en 1858.

La cámara de diputados, en sesión de mayo 8 de 1863, un mes después del comienzo de la revolución de Flores, sancionó un proyecto, que después se convirtió en ley, autorizando al Banco Comercial de Paysandú para aumentar su capital a 500.000 pesos y establecer sucursales en otras poblaciones del país. Esto dará una idea de la expansión tomada por los negocios del banco en menos de un año y de la resolución que se tenía de marchar adelante a pesar de la amenaza que significaba para el porvenir inmediato la campaña revolucionaria fomentada por el poderoso vecino del Sur.

El establecimiento que nos ocupa, perjudicado grandemente por la guerra de Flores y la situación que subsiguió, fue clausurado por resolución de sus accionistas, el 31 de mayo de 1866, haciéndose cargo de su activo y pasivo el Banco Italiano.

El Banco de Londres y Río de la Plata, de una historia tan saneada como la del Banco Comercial, data también de iniciativa surgida bajo el gobierno de Berro y ya en plena revolución de Flores. La solicitud para establecer aquí la sucursal de esa poderosa institución fue tratada por la cámara de representantes en sesión de 12 de junio de 1863. Informó favorablemente la comisión de hacienda, compuesta de los señores Luis C. de la Torre, Javier Álvarez, Juan Albistur, Justo Corta, Antonio de las Carreras y Adolfo Pedralbes. Se le autorizaba como banco de emisión, depósitos y descuentos. El capital provisional sería de 960.000 pesos moneda nacional, que podría aumentarse hasta 4.800.000. El mínimum de los billetes sería de un doblón, pudiendo subdividirlo

en notas más pequeñas. La moneda menor sería de 10 % del capital. La emisión de billetes o vales no excedería del triple de la existencia en oro. El banco publicaría un balance mensual, firmado por un delegado del poder ejecutivo, delegado que sería amovible y ganaría $ 3.500 anuales, pagados por el establecimiento.

He aquí una reseña sintética de los proyectos y realizaciones anteriores:

En la sesión de 7 de marzo de 1853, en la cámara de representantes, se dio cuenta de una nota dirigida por el gobierno de Giró, a la que acompañaba dos propuestas para el establecimiento de un banco de descuentos. Las propuestas pasaron a la comisión de hacienda, que nunca se expidió sobre ellas, malográndose tal iniciativa por las agitaciones políticas y los graves acontecimientos que no mucho después dieron un vuelco a la situación. En la sesión de 2 de abril del mismo año se dio cuenta de otra propuesta del señor Fernando Menck, la que tampoco cristalizó.

La tercera iniciativa sobre establecimientos de crédito se debió al diputado don Francisco Hordeñana, y fue presentada a la cámara el 10 de julio de 1854. El proyecto de ley respectivo autorizaba al poder ejecutivo para establecer un banco nacional de descuentos y depósitos. El interés del descuento no podría exceder del 6 % anual. El banco podría emitir notas por el triple de la existencia efectiva en caja; notas que no tendrían curso forzoso. El banco debería auxiliar con su garantía las operaciones de crédito que realizase el gobierno. La cámara dio su aprobación al proyecto, en su sesión del 12 de julio del año citado. Modificado por el Senado y sancionado en definitiva, habiéndose aprobado sus estatutos, no se llevó nunca a la práctica.

Peor suerte corrió una propuesta del señor Manuel B. Muñoz, que no fue tomada en cuenta por las cámaras, y presentada en abril de 1854, para establecer un banco con facultad de emitir billetes por valor de 700.000 pesos.

En pos de esas tentativas fracasadas, le llega su turno al Banco Mauá, el primero que se estableció en el país y que tuvo una influencia considerable en el desarrollo de nuestros progresos, envuelto muchos años después en una de nuestras mayores crisis a causa de sus grandes vinculaciones con el gobierno, el comercio y las industrias de la república. El proyecto de ley, sancionado primeramente en el Senado, se aprobó en la cámara en el curso de varias sesiones del mes de junio de 1857. Se autorizaba a los señores Mauá y compañía a establecer un banco de emisión, depósitos y descuentos. Su capital inicial era de 1.200.000 pesos, que podría aumentarse hasta 6.000.000. El mínimum del valor de los billetes, cuya emisión no sobrepasaría al triple del capital efectivo, sería de una onza de oro, pudiendo lanzar emisión menor, que sería del 10 % sobre el capital, hasta un cuarto de patacón.

En junio de 1858 se sancionó un proyecto de ley, facultando a una sociedad de accionistas de la ciudad del Salto a la fundación del "Banco del Salto", autorizado para emitir billetes, recibir depósitos y hacer descuentos. El capital de la sociedad era de 50.000 pesos, en acciones de a 50 pesos. La emisión no podría exceder del duplo del capital.

Por ley de 13 de julio de 1857, la llamada Sociedad de Cambios es autorizada para la fundación del Banco Comercial, institución de una honorabilidad y de una solidez

proverbiales, que ha atravesado victoriosa las más terribles crisis, fatales para tantos establecimientos similares. El Banco comenzaría sus operaciones con un capital efectivo de 600.000 pesos, que podría elevar hasta $ 2.000.000. Era banco de emisión, descuentos y depósitos, con facultades y obligaciones parecidas a los que le subsiguieron.

Reglamento de aduana

Entre los trabajos del señor Villalba que más se ponderaron en su tiempo, importando una innovación fundamental, o una verdadera creación, en materia que no se había legislado casi todavía, debemos señalar el reglamento de aduana, que comprendía cerca de 300 artículos y que sirvió de norma para lo sucesivo, durante medio siglo.

Por la índole de ese trabajo y por el escaso interés que tendría su actual publicación, así como por su extensión inusitada, se nos permitirá que omitamos su inserción en nuestra obra.

Exención de derechos de puerto

Con fecha 27 de febrero de 1861 se tiró el siguiente decreto:

Artículo 1°. Se declaran exentos de todo derecho de puerto a los buques de cualquier pabellón procedentes de ultramar que hagan operaciones de comercio en los puertos del Uruguay y sus tributarios, y a los buques de cabotaje nacionales y de las naciones ribereñas que se ocupen en la baldeación o carga de los primeros. Art. 2°. Los expresados buques de ultramar que entraren a los puertos de Montevideo, Maldonado y Colonia con el solo objeto de trasbordar sus mercaderías, sea para el exterior, sea para las aduanas de depósito en el litoral, quedan igualmente libres de derechos de puerto, pudiendo, como en el Uruguay, cargar y baldear en buques de cabotaje, los cuales gozarán de la misma exención. Art. 3°. Los buques procedentes del exterior que entraren a los puertos de Montevideo, Maldonado y Colonia con productos naturales, como madera sin labrar, sal o carbón, gozarán del mismo beneficio, si recibieran en cualquiera de los puertos nombrados el todo o una parte de sus cargamentos. Art. 4°. El derecho de rol queda suprimido en lo que concierne a los capitanes y tripulantes de los buques de ultramar. Art. 5°. Los buques exceptuados quedan, no obstante, sujetos a la policía y reglamento de los puertos donde entraren. Art. 6°. Queda derogada la ley de 20 de junio en la parte que se opone a la presente.

La reforma monetaria

Durante la dominación española; la moneda, en todas las colonias americanas, tuvo por unidad legal al peso fuerte de ocho reales plata, equivalente a veinte reales vellón;

pero la unidad típica fue el peso de plata sencilla, con valor nominal de ocho reales. Circulaba al mismo tiempo la onza de oro española, de 16 pesos fuertes, y la moneda de cobre, no usándose entonces jamás el papel moneda. Durante las dominaciones portuguesa y brasileña en nuestro país, rigieron el peso de plata de 800 reis y, resellada con el timbre de Portugal, la moneda feble de plata española con su valor equivalente a 960 reis. En 1830 se adoptó el peso de plata de 800 reis, manteniéndose hasta 1862.

Con fecha 26 de abril de 1861, fue remitido a la cámara de representantes, con las firmas del presidente Berro y su ministro Villalba, un mensaje acompañando un proyecto de ley por el que se adoptaba el sistema métrico decimal, y otro proyecto sobre reforma de nuestro régimen monetario, ajustándolo al sistema nombrado.

Informado favorablemente por la comisión de hacienda, compuesta por los señores Adolfo Lapuente, Javier Álvarez, Justo Corta, Pedro Fuentes, Juan S. Susviela y Adolfo Pedralbes, con la única modificación de dividir el peso de plata en cien centésimos, el proyecto de sistema monetario fue sancionado por la cámara baja en la sesión de marzo 8 de 1862.

Como el Senado introdujera algunas modificaciones en el proyecto sancionado por la otra cámara, modificaciones que aceptó la comisión de hacienda de esta rama del cuerpo legislativo, la cámara baja, en sesión de mayo 13, sostuvo su sanción primitiva, sin alteraciones, de acuerdo con manifestaciones hechas en sala por el ministro de hacienda, don Antonio Ma. Pérez.

En 23 de junio de 1862 quedó sancionado definitivamente el proyecto de reforma monetaria. Sus disposiciones principales eran las siguientes: Desde el 1° de enero de 1863 el peso fuerte de plata de 24 gramos 580 milésimos y ley de 900 milésimos reemplazaría al peso nominal de 80 centésimos, dividiéndose en 100 centésimos; se acuñarían monedas proporcionales de 50, 20 y 10 centésimos; el doblón de oro de valor de 10 pesos sustituiría a la onza nominal de 15.36.

En cuanto a las monedas extranjeras, se establecerían las siguientes equivalencias: el duro español, el dólar americano, el patacón brasileño de 1920 reis, equivaldrían a un peso; la moneda de 5 francos francesa y la lira italiana, a noventa centésimos; la onza de oro española y la americana, $ 15.36; la moneda brasileña de 20.000 reis, $ 10.56; el napoleón de oro de 20 francos, $ 3.60; el soberano inglés, $ 4.80; el cóndor chileno, $ 9; el águila americana, $ 9.60; el dólar, $ 0.96.

En noviembre 10 de 1862, por el ministerio de hacienda a cargo entonces de don Antonio María Pérez, se tiró un decreto nombrando en comisión, para el estudio de la ley de monedas de 23 de junio de 1862, a los señores Manuel Herrera y Obes, Tomás Villalba, Carlos de Castro, Doroteo García y Adolfo Pedralbes.

Sistema métrico decimal

En la sesión del senado fecha 4 de abril de 1862, se confirmó la sanción de la cámara baja recaída en el proyecto del P. E., de 26 de abril de 1861, estableciendo el

sistema métrico decimal, que reemplazaría al vetusto y engorroso régimen de pesas y medidas de Castilla.

La ley fijaba, en general, el 1° de enero de 1867 para comienzo del empleo del nuevo sistema, exceptuando al Departamento Topográfico, la aduana de Montevideo y la oficina de contabilidad de la capital, donde empezaría a regir desde el 1° de enero de 1864.

Por el artículo 6° se disponía que en Montevideo y en las capitales departamentales se abriesen cursos públicos que durarían hasta el 31 de diciembre de 1863, para la enseñanza del sistema. Dichos cursos serían dados por los preceptores de las escuelas, los alumnos más adelantados en aritmética y los empleados de contaduría y de aduana que quisieran conservar sus destinos a la expiración del plazo.

Habilitación de aduanas

Con fecha junio 25 de 1861, siendo ya ministro de hacienda don Antonio Ma. Pérez, se tiró un decreto habilitando para la importación y exportación las aduanas de Montevideo, Salto, Paysandú, Colonia, Maldonado, Mercedes, Nueva Palmira, Artigas, Tacuarembó, Santa Rosa y Cuareim.

El puerto de Villa Independencia, hoy Fray Bentos, se habilitaba para la exportación de frutos del país y para la importación llevada de removido de otros puntos del estado, como para las mercaderías exentas de derecho, aunque procediesen de puertos extranjeros. Se habilitaba la aduana del pueblo de Constitución para la importación de las mercancías que se dirigiesen a la aduana del Salto y para la exportación de las despachadas en esta aduana. Los productos del alto Uruguay, que se introdujesen por la aduana del Salto, podrían seguir de tránsito por las aduanas habilitadas. El depósito no era permitido sino en las aduanas de Montevideo, Salto y Paysandú, así como en las de Cuareim y Santa Rosa, con determinadas salvedades. Por lo pronto el depósito a flote y en almacenes particulares solo era permitido en la aduana de Montevideo.

Estadística aduanera

De acuerdo con el artículo 10 del reglamento general de aduana y resguardo, se creó, por decreto de 23 de junio de 1860, la Mesa de estadística de aduana.

Dicha oficina debía presentar al gobierno a fin de cada año una tabla general del movimiento mercantil aduanero y cada trimestre tablas sinópticas que abarcasen el movimiento que sigue: de la importación y sus procedencias; de las mercancías despachadas para el consumo; de las mercancías para el tránsito; de las mercancías reexportadas y de las reimportadas; de las que fuesen transportadas a puertos de la república o extranjeros; de las que entrasen a depósito; de las que cayesen en comiso; de las materias y mercancías libres de derecho; de las que pagaban derecho con expresión

del capital y del derecho satisfecho según la ley; de los bultos que hubiesen entrado a depósito; de los que entrasen y saliesen con expresión de sus destinos; del removido de plaza y su destino; de la exportación, con expresión de materias, mercancías y destinos; de todo lo que correspondiese a los tratados de comercio con el imperio del Brasil. Todas las reparticiones de aduana, como las receptorías y subreceptorías, debían suministrar a la Mesa de estadística mercantil los datos y conocimientos que les fueren necesarios. La Mesa de estadística de aduana se agregaba a la Dirección de la estadística general.

La importancia de esa medida no necesita comentarios. Ella, como tantas otras en el orden político o administrativo, era una verdadera creación que respondía a necesidades del momento y del futuro. La actual Dirección de Estadística, con el Anuario que todos conocemos, tiene ahí su origen remoto.

Contabilidad en los departamentos

Para facilitar el expediente de la Contaduría General en el examen y comprobación de las cuentas de las jefaturas políticas y juntas económico-administrativas, en acuerdo de 27 de noviembre de 1860 se dispuso que esas oficinas remitieran a aquella repartición, junto con la cuenta general del año, los libros balanceados; que la Contaduría determinaría el sistema de contabilidad para las jefaturas y juntas, uniformándolo con el de las principales oficinas de recaudación; y que solo por los libros designados y rubricados por la Contaduría deberían justificarse en lo sucesivo la recaudación y la inversión de las rentas departamentales y municipales.

Hasta entonces, en esa materia, los departamentos eran otros tantos caos, disponiendo los jefes políticos, que eran a la vez comandantes militares, a su antojo de las entradas locales, llevando la contabilidad por el sistema que les placía.

De la Memoria de Hacienda de 1862

De acuerdo con la costumbre implantada desde la iniciación del gobierno, los diversos ministerios publicaron en abril de 1862 las memorias presentadas a la asamblea general a mediados de febrero de ese año, con motivo de la apertura del segundo período de la novena legislatura. La que hizo editar el ministro de hacienda, don Antonio María Pérez, nos suministrará los datos para este parágrafo.

El estado general de las finanzas, correspondiente a 18 meses, desde el 1° de julio de 1860 hasta el 31 de diciembre de 1861, arrojaba las siguientes cifras:

Existencia en la primera fecha[2]	$	71.776.52
Rentas públicas	"	3.577.137.18

(2) Advertiremos que el peso valía ochenta centésimos y que en los milésimos suprimimos la última cifra para facilitar la lectura.

Montepío civil y militar	"	29.370.64
Producto del timbre	"	19.347.43
Eventuales	"	48.472.72
Para gastos de la junta	"	106.884.35
Recibido del Banco Mauá	"	2.189.120.06
	$	6.042.108.90

Dicha suma se invirtió así:

Créditos obligatorios	$	1.320.073.05
Gastos públicos	"	2.041.747.27
Montepío civil y militar	"	29.370.64
Terreno para Lazareto	"	19.347.43
Gastos eventuales	"	198.147.39
Banco Mauá	"	2.233.657.73
Existencia para 1862	"	199.765.39
	$	6.042.108.90

En cuanto a los ramos desprendidos del ministerio de hacienda por disposiciones legislativas, estaban representados así:

Existencia en 1° de julio de 1861	$	17.035.25
Ingresos municipales	"	439.777.60
Ingresos eventuales	"	230.005.61
	$	686.818.46

He aquí su inversión:

Gastos municipales presupuestados	$	327.023.57
Gastos eventuales	"	165.749.46
Gastos municipales que no teniendo rubro, fueron imputados a los del presupuesto	"	106.884.35
Existencia para 1862	"	87.161.18
	$	686.818.46

La renta aduanera había sido la siguiente:

En 1860	$	1.972.363.40
En 1861	"	1.861.625.11

La disminución, que ascendía a $ 110.738 y centésimos y que provenía del segundo semestre de 1861, el señor Pérez la explicaba así: una grande acumulación de mercancías en los depósitos; disminución del valor de los productos de exportación; una sequía prolongada, que había impedido beneficiar los productos exportables para ofrecerlos en tiempo hábil.

La parte adicional sobre los derechos de importación y exportación, afectada al servicio de la deuda fundada, había sido entregada con puntualidad a la casa bancaria encargada de ese servicio.

Mejoraban las rentas de papel sellado y patentes, produciendo en 1861 la suma de $ 310.276.20; en el mismo año, el derecho de timbre producía $ 13.304.76; la administración de correos, $ 51.627.39; el mercado principal, $ 59.586.70; los ramos policiales y pasaportes, $ 26.256.44.

La comisión clasificadora de créditos contra el Estado había declarado amparados por la ley créditos por valor de $ 1.679.848.57.

Comercio con el Paraguay

Con fecha 5 de enero de 1863, el ministro de relaciones exteriores de la república del Paraguay comunicaba a la cancillería uruguaya que la línea de paquetes a vapor que hacía la carrera entre la Asunción y Buenos Aires se extendería hasta Montevideo, con el fin de ensanchar el comercio y la navegación de ambos países.

Tal medida era fruto de la misión especial enviada el año anterior, a cargo del doctor Juan José de Herrera y del doctor Octavio Lapido.

Desgraciadamente, los sucesos que sobrevinieron malograron en sus comienzos esa conquista.

Legislación bancaria

Proyecto de don Tomás Villalba

En la sesión de 13 de mayo de 1863, el senador don Tomás Villalba presentó en la cámara de que formaba parte un notable proyecto de ley sobre bancos de emisión.

Los artículos principales de ese proyecto disponían lo siguiente:

Ningún banco podría fundarse con un capital menor de un millón de pesos, ni empezar sus operaciones con menos de $ 300.000;

En ningún caso podrían emitir más del triple de su capital integrado;

Los billetes estarían exentos de todo impuesto, quedando a cargo del poder ejecutivo el contralor de la emisión;

Los billetes a emitirse no serían menores de un doblón, quedando reservado al Estado el derecho de proveer a la circulación de billetes menores;

Los bancos podrían también lanzar emisión menor hasta el 10 % de su capital en giro, a condición de retirarla seis meses después de la promulgación del acto por el cual el Estado reivindicase aquel derecho;

La deuda de los bancos por los billetes que emitiesen se consideraría preferida a cualquiera otra que esos establecimientos contrajeran;

Los bancos publicarían balances anuales y mensuales, así como los informes de los directorios, las observaciones de los fiscales y la aprobación de las asambleas generales;

Podrían hacer toda clase de cambio, depósitos y comercio;

Se les prohibía contraer empréstitos y aceptar las acciones de cada banco en garantía de las transacciones bancarias; descontar letras, vales, pagarés y cualesquiera otros títulos comerciales pertenecientes a miembros de los directorios bancarios en ejercicio;

El interés sería ilimitado;

El Estado podría nombrar comisionados para cerciorarse de la situación de los bancos;

El privilegio para la emisión de billetes convertibles sería concedido por el término de veinte años.

Recursos para hacer frente a la guerra

Deuda interna contraida

Iniciada la guerra de Flores y movilizados por el gobierno cerca de diez mil hombres, entre los que componían el ejército de línea y los que se alistaban en la guardia nacional, se necesitaron recursos monetarios de crecido monto para hacer frente a la situación, máxime cuando el gobierno funcionaba con un presupuesto exiguo y limitado a los gastos más estrictos, con rentas proporcionales a las erogaciones determinadas por la ley y cuando las fuerzas al servicio del poder público eran e iban a ser atendidas con largueza en todas sus exigencias de organización moderna en vestuario, armamento, racionamiento, etc., etc., innovándose en lo que era costumbre, en esas épocas anormales, de vivir en todo y para todo sobre los recursos de las poblaciones en cuyo medio se desenvolvían las operaciones.

De acuerdo con la autorización amplia acordada al gobierno por ley de mediados de 1863, en julio de ese año se llamó a propuestas para la adquisición de fondos destinados a aquel fin. Los proponentes fueron: don Enrique Platero, solicitando 70.000 pesos al tipo de 40 1/2 %; el Banco Comercial, 25.000 al 40 %, y el Banco Mauá, 2.500.000, también al 40 %.

Como estos recursos no fuesen suficientes, pocos meses después se acudió a una nueva operación, de mucho mayor importancia, según se verá a continuación:

En su sesión de 13 de noviembre de 1863, el Senado se ocupó del contrato de empréstito, sancionado ya por la cámara baja, y celebrado por el gobierno con el Banco Mauá y compañía, en 13 de octubre de ese mismo año, sobre la siguientes bases:

1. El Banco se obligaba a proveer al gobierno de la república, mientras durase la revolución de Flores, de las cantidades que necesitase para sus gastos ordinarios y extraordinarios, mediante la emisión de títulos con 6 % de interés anual y 1 % de amortización acumulativa, al precio de 40 %, hasta completar la suma de 6.000.000 de pesos; incluyéndose en esa cifra todas las emisiones anteriores de certificados, bajo la denominación de deuda interna, realizadas, autorizadas o contratadas;

2. Los títulos definitivos, de 500 pesos cada uno, serían entregados a la circulación con fecha 31 de diciembre de 1863;

3. Los intereses de dichos títulos serían pagados semestralmente por el Banco Mauá y compañía;

4. Al pago de los intereses y la amortización de los títulos se afectaban las rentas siguientes: 3 % adicional sobre el valor de todos los artículos importados para el consumo; 2 % adicional sobre el valor de todos los productos naturales y agrícolas, exportados por las aduanas fluviales y terrestres;

5. En caso de déficit de las rentas destinadas a ese servicio, la diferencia sería cubierta por las rentas generales del Estado;

6. Los impuestos afectados a dicho servicio podrían ser sustituidos por otros equivalentes en su monto;

7. La república se comprometía a no emitir más título alguno bajo la denominación de Deuda Interna, salvo la adopción simultánea de un recurso adicional para su servicio;

8. El Gobierno de la República pagaría al Banco Mauá y compañía, por toda compensación del servicio de la Deuda Interna, 2.50 % sobre el pago de los intereses y amortización.

Previo informe verbal del señor Tomás Villalba, el contrato se aprobó con algunas modificaciones. De los artículos importados se eximían algunos del impuesto de 3 % adicional. Se establecía un derecho de 20 centésimos por tonelada para los buques nacionales o extranjeros, procedentes de ultramar, que hicieran operaciones de carga y descarga en los puertos de la república. El poder ejecutivo quedaba autorizado para contratar la conversión de los títulos de la deuda que nos ocupa en fondos públicos, emitidos para Europa. En el interés de consolidar la deuda interna se abriría nuevamente la conversión por el término de tres meses para que los acreedores hipotecarios concurriesen a canjear sus títulos.

El Banco Mauá, en nota al ministerio de hacienda, calculaba el producto de los nuevos derechos adicionales de importación y exportación en $ 436.000, suma que se estimaba suficiente para el servicio de amortización e intereses de una deuda de 6.000.000, que se extinguiría en 31 años, y en menos si la renta aumentaba.

El 25 de febrero de 1864 el gobierno se vio nuevamente obligado a echar mano del recurso del crédito, amparándose en el artículo 5° de la ley de 14 de noviembre, que establecía que el adicional de 2 % sobre la exportación de carnes solo se tomaría para nuevas operaciones. Así, ordenó la emisión de 736 títulos de deuda interna por su valor escrito de 368.000 pesos, negociándose con el mismo Banco Mauá.

Embargo de rentas del Estado

Artículo de don Bernardo Berro

En nuestro capítulo relativo a la cesación del primer ministerio de la administración Berro, hicimos notar que, entre las causas que la opinión atribuía a la actitud de ese gobernante al desprenderse de sus notables secretarios de estado, se señalaba la de que aquél sintiera celos por el aplauso que se prodigaba a los últimos como factores primordiales en la marcha progresista de su gobierno, desconociéndose en el presidente el mérito de ser el gran propulsor de aquella acción eminentemente patriótica. Nosotros citamos como causa esencial de aquel suceso, la divergencia de vistas de gobernante y ministros, en la cuestión argentina, y entendemos que no podía el señor Berro experimentar tales celos, porque una parte de la opinión adjudicase principalmente a su ministerio la acción progresista del gobierno, desde que todas las personas medianamente ilustradas tenían conciencia del valer excepcional del gobernante, como patriota y como estadista, sin quitar por eso a los miembros de su gabinete la participación que les correspondía en la labor administrativa y en el prestigio que ésta atraía sobre los hombres del poder.

No necesitamos aducir pruebas para la demostración de la justeza de nuestra opinión a ese respecto; pero nos sale, sin quererlo, una al encuentro, que publicamos con otro designio: el de demostrar la alta competencia de Berro en asuntos ajenos a la política y el estilo conciso y preciso, la lógica cerrada, con que exponía siempre su pensamiento. Le conocemos ya como poeta clásico de gusto impecable en su *Epístola a Doricio*, como periodista, como parlamentarista en las cámaras de 1836, como redactor de programas y circulares políticas entre los años de 1854 a 1860, como expositor para la inciativa de neutralización del país en 1859, como elaborador de numerosos documentos en materia de gobierno nacional y municipal: le conoceremos ahora tratando "acerca de la competencia de los tribunales de justicia para ordenar el embargo de las rentas del Estado". La redacción de la revista *Vida Moderna*, que publicó este trabajo de Berro en su tomo VI, reconocía en ese prohombre "un estilo severo, un criterio certero y una gran altura de miras, unidos a la ponderación más completa de facultades cultivadas en la observación constante de los hechos y en el estudio asiduo de la filosofía y de la doctrina". Agregaba que: "desde las alturas del poder ilustraba las cuestiones en íntimas confidencias con sus amigos y con sus concienzudos secretarios de estado, verdaderos ciudadanos de talla intelectual". Fue en circunstancias semejantes que redactó para el

ministro de hacienda de su gobierno, don Tomás Villalba, el artículo que nos ocupa, ilustrando una cuestión que poco antes se había debatido en el gobierno de Pereira, pero aún no resuelta, a pesar de que habían contribuido a dilucidarla hombres como Cándido Juanicó, Manuel Herrera y Obes y Antonio de las Carreras. Como se dice en *Vida Moderna*, las ideas que Berro expuso con clarividencia, son hoy moneda corriente en la ciencia del derecho.

He aquí los principales párrafos del artículo, que están todos numerados, hasta la cantidad de 22:

"1. Las leyes civiles solo tienen valor en cuanto no se oponen a la ley constitucional.

2. La ley constitucional ordena la propiedad del estado de otra manera que la que establecen las leyes civiles respecto a la propiedad de los particulares.

3. Es un error aplicar al estado, y a los diversos poderes públicos en que está dividido el ejercicio de la soberanía, lo que las antiguas leyes españolas disponían en materia de gobierno y administración.

4. El derecho público que regía entonces caducó, en su totalidad, con el establecimiento del código fundamental, en que exclusivamente se funda el derecho público vigente.

5. De ello se deduce que las atribuciones, derechos y obligaciones de los poderes públicos, y las relaciones entre ellos y los particulares, nacen de la constitución política que tenemos ahora, son ordenados por ella, no por la ley civil o constitucional de aquel tipo.

6. La constitución ha dispuesto que el poder ejecutivo administre las cosas del estado bajo ciertas limitaciones. Una de ellas es que no pueda disponer de las rentas sino en virtud de determinaciones anteriores emanadas del poder legislativo. No le es dado emplear porción ninguna de esas rentas para otros objetos que aquellos designados en la autorización legislativa.

11. El embargo no es aplicable a las rentas, porque, teniendo éstas un destino señalado, que nadie, sino el que lo dio, puede alterar, conducirá a una usurpación de autoridad ajena, a una invasión de los dominios de otro poder, a procedimientos desautorizados y, por consiguiente, nulos y de ningún valor.

12. En las deudas públicas no es lo mismo que en las particulares. En éstas el poder judicial declara la deuda y ejecuta el pago. En aquéllas hace lo primero; pero lo demás es privativo del poder legislativo, a quien está reservado. La jurisdicción no es acumulativa en un solo poder; en cuanto a esas deudas públicas, hállase dividida entre ambos.

16. Los tres poderes públicos en que se divide el ejercicio de la soberanía obran a nombre y en representación de la nación, lo mismo cuando juzgan que cuando legislan o administran. Así es que ninguno está sobre el otro. Todos han merecido igual confianza y recibido igual carácter de facultad en lo esencial para las cosas que se les han encomendado en bien de la comunidad a que sirven.

21. Las transacciones del poder ejecutivo con los particulares, en el ejercicio de sus funciones administrativas, no están, en general, sometidas a la jurisdicción de los

tribunales ordinarios, sino de los administrativos, en que tiene y debe tener injerencia, por cuanto no está solo encargado de defender los intereses del fisco, sino también de proteger la propiedad y las garantías de los particulares juntamente con el bien procomunal.

22. Cuando los tribunales ordinarios, decidiendo una cuestión entre el fisco y un particular, sacan la consecuencia de que el poder ejecutivo debe hacer tal o cual cosa respecto a los encargos que se le hayan cometido como administrador, él estará obligado a respetar el fallo de esos tribunales, pero no a superarse a esa consecuencia, por cuanto se refiere a una facultad suya, sobre la que nadie puede dictarle órdenes".

Documentación

Relaciones Exteriores

Correspondencia del cónsul general en Buenos Aires, don Mariano de Espina

La correspondencia del señor Mariano de Espina, que invistió el doble carácter de cónsul general y agente diplomático confidencial en Buenos Aires antes y después de la batalla de Pavón, es decir, siendo el general Mitre gobernador de esa provincia y luego presidente de la República Argentina, confirma, y amplía abundantemente la documentación oficial que nos sirvió para la redacción del capítulo respectivo sobre la diplomacia uruguaya desarrollada en el cuatrienio del gobierno de Berro.

Esta correspondencia, que casi en su totalidad se publica por primera vez, vierte luz meridiana sobre las relaciones de vecindad mantenidas por ambos gobiernos del Plata hasta el comienzo de la misión confidencial a cargo del doctor don Andrés Lamas, llenando un vacío en el acervo documental para nuestra historia diplomática.

He aquí la correspondencia mencionada:

Buenos Aires, 9 de agosto de 1861. Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, doctor don Enrique de Arrascaeta. He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de 31 del próximo pasado julio, por la que se me ordena que en carácter confidencial y de una manera verbal ponga en conocimiento de este gobierno los actos agresivos perpetrados por algunas balleneras armadas pertenecientes a los buques de guerra de esta provincia, visitando y registrando las embarcaciones mercantes que bajo pabellón oriental navegaban por la costa de la Colonia y pida se evite la repetición de tan inusitado proceder.

Esta nota, que llegó a mis manos con seis días de fecha, me ha proporcionado una ocasión, que he aprovechado, de probar mi celo por el servicio, pues a su recibo aún no había salido de mi habitación, a consecuencia del grave y penoso ataque que sufro hace veintiséis días; y no obstante el mal estado de mi salud, pasé antes de ayer al despacho del señor ministro; y después de instruirlo de los hechos ocurridos, ciñéndome a los términos de la nota de V. E., manifesté, con moderación, pero con firmeza, el desagrado con que el gobierno oriental ha mirado semejantes actos, que importan una violación injustificable del territorio de la república, practicada contra todas las reglas del derecho de gentes, no menos que una grave ofensa a los intereses del comercio lícito y de la libre navegación fluvial; siendo esto tanto más de extrañar cuanto que no hay un solo acto del gobierno oriental que pueda autorizar, ni aun dar el mínimo pretexto para

avances tan injustificables. Concluyendo con pedir que se adoptasen las medidas conducentes a evitar su repetición; pues de lo contrario el gobierno oriental se vería en el caso de usar de todos los medios convenientes para resguardar los derechos de la república, a la vez que los intereses que semejantes ocurrencias pudieran comprometer.

El señor La Fuente, que escuchó con sumo interés mi manifestación y el reclamo que le siguió, me contestó que, no obstante hallarse indispuesto el señor gobernador, lo que hacía tres días lo privaba de asistir a su despacho, iba aquel mismo día a poner en su conocimiento la justa reclamación del gobierno oriental; y que me participaría la resolución de S. E.; agregando que podía anticiparme, como desde luego lo hacía muy gustoso, que los actos de que tan justamente se quejaba el gobierno de la república, no podían atribuirse más que a un exceso de mal entendido celo por parte del jefe de la escuadra, puesto que las instrucciones y órdenes del gobierno no lo autorizan para tales procedimientos. Cumpliendo su oferta el señor La Fuente, a las veinticuatro horas de hecha la reclamación, me hizo saber que instruido de ella el señor gobernador, se habían impartido ya las órdenes conducentes a evitar la repetición de tales actos y que podía asegurar a mi gobierno que las costas de la república serían respetadas como deben serlo.

Al transmitir a conocimiento de V. E., para que se sirva elevarlo al del Excmo. señor Presidente, la pronta y feliz terminación de tan grave como enojoso incidente, me anima la más íntima convicción de que las órdenes de este gobierno serán estrictamente obedecidas, y que no vendrán nuevos sucesos de esa especie a comprometer las buenas relaciones entre ambos gobiernos. He hallado hasta ahora en todos los actos del de esta provincia, lealtad y buenas disposiciones hacia el de la república; y debo esperar igual proceder en el caso presente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Mariano de Espina

Agencia Confidencial.

Buenos Aires. 1° de febrero de 1862. Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, doctor don Enrique de Arrascaeta. En este día he tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 29 del próximo pasado, por la que se sirve V. E. instruirme de la honrosa comisión que el gobierno de la república se ha dignado confiar a mi celo, nombrándome agente confidencial cerca del de esta provincia, acompañándome, a la vez, un pliego para el señor ministro de gobierno, que me previene entregue yo mismo, el cual contiene la nota que me acredita en aquel carácter; dándome, además, V. E. las instrucciones a que debo ceñirme en mi primera entrevista con el señor ministro al poner en sus manos el pliego; y en la segunda, si en ella se me anunciase mi recepción por parte de este gobierno.

Quedo altamente reconocido a la prueba de confianza con que el gobierno me honra; y por corresponder a ella de un modo digno, haré cuanto de mí dependa.

El cuerpo consular estaba llamado para reunirse hoy a la 1 y 3/4 en casa del señor decano, cónsul general del Brasil, para pasar a cumplimentar al señor gobernador Mi-

tre, por su regreso y toma del mando de la provincia. Antes de la hora señalada pasé a la casa de gobierno, e introducido sin demora al despacho del señor ministro, puse en sus manos el pliego de V. E., instruyéndolo con estricta sujeción a las instrucciones recibidas, del objeto que tenía en vista el gobierno de la repúbica al acreditar cerca del de esta provincia un agente confidencial; y de su vivo interés por ver organizado el gobierno nacional de esta república, para acreditar cerca de él un agente oficial, como los que se propone enviar al Paraguay y al Brasil.

El señor Obligado me dijo que él debía haber dejado hoy mismo el ministerio; pero con motivo de pasar el cuerpo consular a cumplimentar al señor gobernador, S. E. le había pedido concurriese a ese acto, a lo que había accedido gustoso. Me pidió en seguida permiso para enterarse de la nota que acababa de entregarle, e instruido de ella me dijo que si se lo permitía pasaría inmediatamente a ponerla en conocimiento del señor gobernador, lo que hizo en el acto, no sin llamar antes al oficial mayor del ministerio para que me acompañase durante su ausencia. Esta fue de muy cortos momentos; y a su regreso me dijo el señor Obligado que S. E. el señor gobernador aceptaba gustoso el nombramiento que hacía el gobierno de la república en mi persona para agente confidencial. Agregando el señor Obligado que, como él dejaba hoy mismo el ministerio, luego que se recibiese el que lo ocupare, podría tener lugar mi recepción el día que yo eligiese, para lo que recomendaría el asunto al nuevo ministro. Contesté que aguardaría a que se me diese el oportuno aviso; y nos separamos con recíprocas manifestaciones de estima, que el señor Obligado no escaseó, agregando este motivo de aprecio a los muchos que me ha dado durante el curso de nuestras relaciones oficiales.

Pasé en seguida a casa del señor cónsul del Brasil, a quien hallé solo, de lo que he tenido motivo de felicitarme, pues inmediatamente que entré me dijo el señor Pintos que quería aprovechar los momentos que estuviésemos solos para instruirme de la última nota que acababa de recibir del ministerio de relaciones exteriores del imperio, en que se le daban instrucciones respecto a la marcha que debe observar con motivo de los sucesos de este país, y en que se consignan los principios de política que respecto a ellos han de guiar a aquel gobierno. Me leyó, con efecto, parte de una larga nota en que, después de expresar que el principio de neutralidad en las guerras civiles de las repúblicas del Plata sería rigurosamente observado por el Brasil, y ordenarle, que, por su parte, el señor Pintos lo observe del mismo modo, sin que por ninguno de sus más leves actos lo comprometa, protegiendo, sin embargo, con vigor y celo las personas e intereses de los súbditos brasileños, dice el ministro: que asimismo está aquel gobierno resuelto a no tolerar los ataques a la independencia de los países vecinos; que las repúblicas del Paraguay y Oriental del Uruguay tendrían un fuerte y decidido apoyo del Brasil en caso de ser agredidas, muy especialmente la última, que tantos sacrificios cuesta al Imperio, cuya independencia es una ley de él; como es hoy el hacerla respetar un principio de política, que no abandonará jamás, etc., etc.

Transmito a V. E. estos conocimientos, porque los creo de bastante interés, y de mucho peso para cualquier resolución que quiere tomarse relativamente a nuestro país; pues yo no dudo que el señor Pintos, de conformidad con lo que me manifestó en una de

nuestras anteriores conversaciones, de que di cuenta a V. E., haya enterado a muchas personas influyentes de aquí del contenido de la nota de que me ocupo; pues este señor profesa el sano principio de que vale más evitar que tener que remediar, y se esfuerza en hacer saber a quien conviene el modo de ver del gabinete del Brasil en los sucesos de la República Argentina.

La visita oficial del cuerpo consular tuvo lugar a las dos de la tarde. El decano pronunció un pequeño discurso análogo al motivo que nos reunía en aquel lugar. El señor gobernador contestó con otro, no tan breve y lleno de sentidas palabras de aprecio hacia las grandes naciones que marchan al frente del progreso del siglo y de todas aquellas con quienes cultiva relaciones de amistad.

Oportunamente daré cuenta a V. E. de las ulterioridades del asunto que motivó esta nota.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Mariano de Espina.

Particular. Señor don Juan M. La Fuente. Mi distinguido amigo: El día 1° del que rige entregué al señor ministro una nota del gobierno de Montevideo, acreditándome su agente confidencial cerca del de esta provincia. El señor Obligado tuvo la bondad de pasar en el acto a dar conocimiento de ella al Excmo. señor gobernador, y volvió a decirme que S. E. me aceptaba en aquel carácter; agregando el señor Obligado que, con motivo de dejar él en ese mismo día el ministerio, mi recepción podría verificarse en el que yo eligiese, después de recibido el nuevo ministro. Contesté que, deseando que nuestras relaciones marchasen como hasta aquí, si al señor Obligado le parecía bien, me pondría de acuerdo con usted a fin de tener conocimiento del día que se designase. Le pareció muy bien al señor Obligado, y me dijo que recomendaría el asunto a usted y al nuevo ministro.

En esta virtud me permito hacer a usted un recuerdito a fin de que si el nuevo ministro se ha recibido del cargo, se sirva usted, si es posible, hacer por preparar las cosas de modo que estuviese yo mañana en actitud de aprovechar el vapor "Villa del Salto", para dar cuenta a mi gobierno de haber tenido ya una audiencia del señor ministro nuevamente nombrado.

Si esto es a usted molesto, amigo mío, cúlpese a sí mismo, que con sus bondades tanto ha contribuido a habituarme a la amistosa cordialidad que de veras deseo se conserve.

De usted, como siempre, afectísimo amigo y atento S. S.

Mariano de Espina

Casa de usted. Febrero 4 de 1862.

Algo varié la redacción, sin alterar en nada el fondo.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1862. Señor doctor don Enrique de Arrascaeta. Amigo y señor de mi distinguido aprecio: He recibido las estimadas de usted del 31 del próximo pasado y 4 del que rige. A la nota que acompañaba a la primera contesto oficialmente; y tengo esperanzas de poder participar hoy mi primera conferencia con el nuevo ministro de gobierno, pues he preparado las cosas de modo que, *a ser posible*, ha de dejárseme a hora oportuna en actitud de poder comunicar oficialmente dicha conferencia. Ayer a las 4 de la tarde aún no se había recibido el nuevo ministro, y a pesar de que "La Tribuna" de hoy lo anuncia así, lo dudo.

He dado ayer una carta de recomendación para usted a un oficial, hijo del coronel de artillería don Joaquín Biejobueno, que pasa a esa en representación de su padre a traer al seno de la familia a un hermano menor de edad, que en seguimiento de una mala mujer ha pasado a esa, llenando de amargura a una familia respetable. El coronel Biejobueno es muy respetado y querido aquí, y un servicio hecho oportunamente por usted, influyendo para que el juez competente se expida sin demora en el asunto, hará aquí *muy buen efecto*, razón que no ha influido poco en mi ánimo para recomendarlo a usted. El interesado instruirá a usted de cuanto necesite saber.

Acabo de hablar con un pasajero del "Villa del Salto", quien me ha dicho que se sabía en Entre Ríos de un modo positivo, que el vapor "Buenos Aires", que bajaba de Corrientes conduciendo a su bordo en calidad de presos al ex gobernador Rolón y 15 jefes y oficiales, se sublevó, dirigiéndose a la Esquina, donde su movimiento halló eco y fue secundado por una fuerza que estaba allí reunida, a la que se habían incorporado varios grupos hasta el número de 900 hombres. Que habían bajado la artillería del vapor y todas las municiones y armamento que en él había. Ignoro si esto es cierto, pues aunque tengo la noticia de persona muy digna de crédito, como ella no viene de Corrientes, puede de muy buena fe ser portadora de una noticia falsa.

La falta del "Mississippi" hace tardía nuestra correspondencia. Si no pudiese hoy transmitir el aviso de haber visto ya al nuevo señor ministro, y de nuestra conferencia resultase algo de verdadero interés que comunicar, lo haría por conducto de la Colonia.

Como las relaciones personales hacen mucho, aun en los casos de negocios públicos, tengo esperanza de poder marchar muy bien con el nuevo ministro, con quien hace mucho tiempo estoy en muy buenas relaciones, aunque de diverso carácter de las que hoy tenemos que cultivar.

Entre los impresos va un tomo del segundo semestre del Registro Oficial, que me ha mandado para el señor Presidente don J. M. Buadeas.

Concluí esta carta manifestando que había sido llamado por el señor Ministro de gobierno a hora muy avanzada, que acababa de venir de tener una larga conversación con él, y que tenía muy breves momentos de que poder disponer para dar cuenta de ella, porque se aproximaba la hora de entregar la correspondencia; por lo que dejaba para otra oportunidad el dar cuenta oficial.

Digo al doctor que, con arreglo a las instrucciones contenidas en su nota de 29 del próximo pasado, sin olvidar ninguno de los puntos que abrazan, había hablado detenidamente al señor ministro, concluyendo por manifestar que el gobierno de la república vería con íntima satisfacción que el de Buenos Aires hiciese una manifestación de sus sentimientos amistosos hacia aquél, así como de la política que pensaba seguir relativamente a la misma. Que esto no solo sería un acto de debida justicia, sino también una debida retribución a la franqueza y lealtad con que el gobierno Oriental se había pronunciado al aparecer en esta república la actual lucha. Que había pedido al ministro se sirviese poner en conocimiento del señor gobernador nuestra conversación, a fin de que se sirviese resolver lo que su alta y reconocida justificación le dictase. Que el señor Costa me había ofrecido hacerlo así; agregando que desde ya podía asegurarme para que lo hiciera a mi gobierno: que el de Buenos Aires estaba altamente penetrado del modo amistoso y leal con que el de la república había sostenido y sostiene la más estricta neutralidad: que no entraba en sus propósitos el llevar la guerra a la república, como no había querido tampoco hacerlo con Entre Ríos, no obstante haber sido impulsado a ello por hombres muy influyentes de su partido. Que ningún compromiso tenía con el general Flores y demás orientales que pudieran considerarse hostiles a la república Oriental y que no cooperaría de ningún modo a la perturbación del orden de cosas actual, etc., etc.

Mariano de Espina

Buenos Aires, 6 de febrero de 1862. Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, doctor don Enrique de Arrascaeta. Con fecha 1° del corriente participé a V. E. que había entregado al señor ministro de gobierno la nota que me acreditaba en el carácter de agente confidencial del gobierno de la república cerca del de esta provincia, y que había sido aceptado por el señor gobernador.

Cábeme ahora la satisfacción de comunicar a V. E. para conocimiento superior, que a las tres de la tarde de ayer recibí un recado del señor doctor don Eduardo Costa, ministro de gobierno nuevamente nombrado, invitándome a pasar a su despacho; que no me enviaba la invitación por escrito por la hora avanzada, por no retardar nuestra entrevista, a fin de que me quedara tiempo de poderla comunicar al gobierno de la república. Fui en el acto; y después de ratificar el señor ministro la aceptación que había anunciado el señor Obligado, entramos a conversar sobre el objeto que la república tiene en vista al dar este paso. Repetí lo que había dicho al señor Obligado, respecto a los deseos que animan al gobierno de la república de conservar y estrechar, si fuere posible, las buenas relaciones de amistad que felizmente reinan entre ambos gobiernos: y respecto a los no menos vivos que abriga por ver establecido el gobierno nacional en esta república, para acreeditar cerca de él un agente oficial, como los que se propone enviar cerca de los del Brasil y Paraguay.

Pasando en seguida a considerar el actual estado de cosas en este país y el nuestro, me extendí largamente sobre la lealtad con que el gobierno de la república ha mantenido la política amistosa que inició con este gobierno y el de la Confederación por medio del señor Castellanos, política de amistad que ha confirmado con la conducta perfectamente neutral que ha observado, y observa, durante la guerra que ha afligido a este país; siendo esto tanto más meritorio cuanto que ha tenido que luchar con dificultades y sobreponerse a opiniones opuestas, sostenidas con calor e insistencia por hombres muy influyentes del país, que no sería aventurado pensar fuesen influenciados por extraños intereses. Que el gobierno de la república espera, como siempre esperó, que tan elevada e imparcial conducta no dejaría de ser retribuida por el de esta provincia, como acto de justicia y de alta conveniencia para la seguridad de los Estados americanos con relación a la política europea; así como para la estabilidad, regularidad política y paz de que tanto necesitan.

Que la presencia de los emigrados argentinos y algunos de sus jefes en la frontera de la república; la opinión hostil pronunciada aquí en el sentido de desear ataques a aquélla, de que son eco las frecuentes publicaciones de la prensa, dan lugar a temores y recelos de que la inmistión en la lucha que el gobierno de la república tuvo el poder de evitar por una parte, pueda verificarse por los impulsos de este pueblo y por la política de este gobierno.

Que por correspondencias del Paraná y Uruguay se decía en Montevideo que el general Flores, al frente de una fuerte división, había desembarcado en Bella Vista, yendo a ponerse a la cabeza del ejército de Corrientes, por orden del gobierno de Buenos Aires.

Que esos jefes emigrados, sobre nuestras fronteras, hostiles a la república, pueden llevar a cabo actos que pongan en riesgo la amistad de los dos pueblos; ocasionando extensas complicaciones, dañosas a los mismos, cuando sus intereses comunes los llaman a vivir en paz.

Que un solo hecho de este gobierno destruiría en un instante esos recelos y temores, privando al partido reaccionario de la más fuerte de las armas que hoy esgrime para conmover la opinión pública, preparando a sus partidarios a la rebelión. Que el gobierno de la república oiría con la más viva satisfacción la expresión de los sentimientos y de la política que el de Buenos Aires se propone seguir respecto a aquélla; así como el de ésta manifestó franca y públicamente sus sentimientos y su política respecto de Buenos Aires y la Confederación.

Concluí con manifestar que el gobierno de la república no abriga la más leve duda respecto a los sentimientos amistosos del de Buenos Aires, ni a la lealtad con que ha de retribuir la política amistosa y estrictamente neutral que aquél ha observado y observa; pero, que para calmar la alarma producida en el país por los temores de una invasión protegida por este gobierno, necesita poder transmitir al pueblo la confianza en que él abunda, lo que cumplidamente se obtendría pronunciándose este gobierno en el sentido único que cuadra a su lealtad e ilustrada justificación. Que esperaba se sirviera el señor ministro poner en conocimiento de S. E. nuestra conversación, para la resolución que estime conveniente.

El señor Costa, que durante mi larga exposición manifestó escucharme con vivo interés, demostrando en varias ocasiones, con signos de aprobación, que estaba de acuerdo con mis ideas, me dijo que pondría todo en conocimiento de S. E., pudiendo, desde luego, anticiparme, para que lo transmitiese a mi gobierno, que el de Buenos Aires estaba altamente penetrado de los sentimientos de amistad que lo animan hacia él, así como de la altura y energía con que había guardado, y guarda aún, la más estricta neutralidad en los asuntos argentinos. Que su gobierno no abrigaba ni remotamente el pensamiento de cooperar a que se perturbe en la República Oriental el actual orden de cosas; que no entraba en sus propósitos llevar allí la guerra; como no entraba tampoco en ellos llevarla a Entre Ríos, no obstante que a esto era impulsado por muchos hombres influyentes del país; y que, en cuanto al general Flores y demás oficiales emigrados, el gobierno no tenía compromisos ningunos que pudieran ser hostiles al gobierno amigo de la república.

El señor doctor Costa, con quien tengo algunas relaciones, entró luego a considerar los términos en que el gobierno podría hacer la manifestación que se deseaba; y, después de cambiar algunas ideas a este respecto, le dije que me parecía que al contestar este gobierno la nota que me acreditaba en mi nuevo carácter tenía una bella oportunidad de poderlo hacer de modo que apareciese un acto espontáneo, lo que vendría a darle más valor. El señor Costa no pareció rechazar mi idea; pero nos separamos sin que se pronunciase de un modo terminante sobre esto.

A juzgar por el modo cordial con que ha sido llevado este asunto, es de esperarse que se pronuncie este gobierno de la manera que el de la república desea. Presentada la nota del 29 en un día en que, propiamente hablando, no había ministro, puesto que el señor Obligado solo permanecía para asistir al acto de la presentación del cuerpo consular, tuvo, sin embargo, la deferencia de instruirse de ella en el momento de serle entregada y la puso en seguida en conocimiento del señor gobernador, contestándome inmediatamente; prestándose el señor Obligado, a fin de que el asunto no sufriera demora, a recomendarlo de *motu propio* al señor ministro nuevamente nombrado, y al oficial mayor, con quien quedó convenido que me pondría de acuerdo para ser presentado a aquél en cuanto se recibiese. Esto pasaba en día sábado; siguieron los días festivos; el martes escribí a La Fuente, en el sentido convenido con el señor Obligado; en el mismo día me contesta el señor La Fuente que había mostrado mi carta al señor gobernador, quien le había ordenado que en el acto de recibirse el señor doctor Costa del ministerio, le recomendase el asunto; agregando el señor La Fuente que al día siguiente todo quedaría arreglado, y yo en disposición de poder escribir en el mismo día al gobierno, como lo deseaba, dando cuenta de mi entrevista con el nuevo señor ministro. Con efecto: ésta tuvo lugar del modo que dejo manifestado; y que en carta particular anticipé ayer a V. E., aprovechando para ello muy breves momentos de que podía disponer.

Si el resultado es cual hay lugar a esperar y se desea, se habría privado a los perturbadores del orden de la más fuerte de sus armas, pues ellos saben muy bien que los temores de una invasión solo existen porque se cree que este gobierno la ha de proteger.

Pero si a pesar de las muestras de cordial amistad que en estos días he recibido, se negase el gobierno de Buenos Aires al paso que el de la república solicita y tiene derecho a pedir; de todos modos éste habría ganado, pues tendría la medida de la sinceridad de aquellas demostraciones y sabría a qué atenerse. Nunca el conocimiento de un mal cierto es tan funesto como la duda e incertidumbre que priva, por lo general, de que se pongan en juego los recursos que habrán de servir para neutralizar los efectos de aquél.

He sido tan minucioso en el relato de lo ocurrido, porque he querido que el gobierno vea que no he omitido en mi conversación con el ministro ninguno de los puntos que abrazan las instrucciones contenidas en la nota de 29 del próximo pasado, y que tenga un perfecto conocimiento de todos los antecedentes del asunto.

Debo consignar aquí que me he apartado de las instrucciones de V. E., cuando llegué al caso de hablar de las causas que impulsaban a los hombres influyentes del país, al oponerse a la política de neutralidad iniciada por el señor presidente, atribuyendo aquéllas a *intereses extraños*, y no a *persona determinada*, como se dice en las instrucciones. He creído conveniente esta prudente excusa. Sin embargo, si el superior gobierno no aprueba este mi proceder, obraré con entera sujeción a lo ordenado, para lo cual no faltará ocasión oportuna en la primera vez que hable con el señor ministro después de recibir contestación a esta nota.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Mariano de Espina

Confidencial. N° 3. Buenos Aires, 18 de febrero de 1862. Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, doctor don Enrique de Arrascaeta. En cumplimiento de lo que me previene V. E. con fecha 14 del corriente, solicité ayer y obtuve en el acto, una audiencia del señor ministro de gobierno.

Instruido de que me conducía el deseo de poder transmitir a mi gobierno lo resuelto por el de esta provincia relativamente a la manifestación que aquél desea de parte de éste acerca de los sentimientos de amistad que lo animan a su respecto, y a la política que piense seguir con relación a la república, me dijo el señor Costa que había transmitido a S. E. el señor gobernador nuestra primera comunicación a este respecto, pero que S. E. aún no le había manifestado de un modo terminante la contestación que había de dar. Que ayer mismo volvería a hablarle sobre el particular, y que, si me parecía bien, me avisaría el día en que podía volver a verlo. Le pedí entonces que, si no tenía inconveniente, me señalara hora en que pudiese verlo hoy, pues deseaba poder transmitir a mi gobierno, si posible era, la resolución del de Buenos Aires por el vapor "Mississipí", que llegaría hoy y saldría el mismo día. El señor doctor Costa accedió a mi pedido, y me dijo que podía pasar a verlo hoy.

He estado a la hora convenida; pero el señor ministro no había ido todavía a su despacho. Después de una larga espera, en que estuve acompañado por el señor La Fuente, me dijo éste que el asunto de que se ocupaban las cámaras traía también muy ocupado al ministro; que debiendo reunirse hoy aquéllas, con asistencia del señor ministro

de gobierno, no sería extraño que éste se dirigiese a ellas sin venir a su despacho; que, si no quería molestarme esperando más, él se encargaba, si el señor ministro iba al despacho, de hacerle saber que yo había estado a verlo, para que me comunicase lo que tuviese que decirme; y en caso de no ir el ministro antes de presentarse en las cámaras, también me lo avisaría.

Convenido en esto, me retiré a poner en conocimiento de V. E. lo que ocurre, mientras espero el aviso del señor La Fuente.

En nuestra conversación de ayer, el ministro reiteró las manifestaciones hechas en la primera respecto a los sentimientos de amistad que su gobierno abriga hacia el de la república, y a las disposiciones pacíficas que presiden sus consejos con relación a todos los Estados del continente. Me preguntó si había yo transmitido a mi gobierno lo que a este respecto me había dicho en nuestra primera entrevista; y si aquél no quedaba satisfecho con sus manifestaciones. En contestación le repetí lo que ya había dicho; a saber: que el gobierno de la república no abrigaba la mínima duda respecto a las intenciones y amistosas disposiciones del de Buenos Aires; pero que, deseando calmar la intranquilidad producida por las pérfidas sugestiones de los enemigos del orden, que por todos los medios a su alcance difundían la creencia de que los emigrados preparaban una invasión sobre el territorio de la república, ayudada por este gobierno, creía que lograría completamente el objeto que tenía en vista, con una manifestación franca y terminante de parte de él, de sus sentimientos amistosos y política que piense seguir. Que, dando a las manifestaciones hechas por el señor ministro toda la importancia que ellas tienen, no llenaban, sin embargo, cumplidamente el objeto en vista, desde que el señor ministro, al expresarse en los términos que lo había hecho, había dicho que, reservándose el dar cuenta al Excmo. señor gobernador de nuestra conversación *para la resolución que estimase conveniente*, le era grato poder anticiparle, etc., etc.; lo que no bastaba a colocar a mi gobierno en la actitud conveniente.

El señor ministro convino en la exactitud de mi raciocinio, y me repitió que volvería a hablar a S. E. y haría cuanto de él dependiese a fin de obtener su pronta resolución.

Conozco de mucho tiempo atrás al doctor Costa. Creo poder juzgar sin equivocarme de sus impresiones por la expresión de su fisonomía, la que he observado mucho ayer, creyendo durante toda nuestra larga conversación que había sinceridad en sus palabras.

No deberá extrañarse que no me conteste hoy, como ofreció hacerlo; pues el gobierno tiene hoy que habérselas con una oposición que toma cuerpo; y no es extraño que consagre a destruirla su primera y más preferente atención.

Esperaré hasta la hora precisa de remitir la correspondencia el aviso que debe dárseme, y que transmitiré a V. E. si llega en tiempo oportuno.

Lo único que puedo agregar, habiendo esperado hasta la hora precisa de mandar mi correspondencia para que no se quede en tierra, es que el ministro se dirigió desde su casa directamente al Senado, que queda reunido.

Ruego a V. E. se sirva elevar esta nota a conocimiento del Excmo. señor presidente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Mariano de Espina

Montevideo, 19 de febrero de 1862. Señor Cónsul General: He recibido la nota de V. S. fecha 15 del corriente, contestando a la de este ministerio, en la que se le transcribía la resolución del gobierno, fecha 8 del mismo, sobre el asunto de los vapores "Mississippi" y "Villa del Salto".

Impuesto S. E. el señor presidente de la república de la mencionada nota, debo contestar a V. S. que habiendo sido sus procedimientos ajustados a la ley, el gobierno no encuentra motivo para aceptar la renuncia que hace V. S. del consulado de su cargo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Enrique de Arrascaeta

Señor Cónsul General de la República en Buenos Aires.

Confidencial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1862. Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, doctor don Enrique de Arrascaeta. Habiendo tenido que ver ayer al señor ministro de gobierno sobre un asunto del consulado, me dijo este señor que el Excmo. señor gobernador deseaba hablarme, y convinimos en que me presentaría yo hoy de una a dos de la tarde en el despacho del señor Ministro. Así realizado, fui introducido a presencia de S. E.

Es excusado entrar a referir la manifestación que hice cuando fui invitado a hablar, puesto que no fue otra que una minuciosa repetición de lo que, con arreglo a las instrucciones de V. E., transmití al señor ministro Obligado, y después al señor doctor Costa, de lo que en tiempo oportuno di conocimiento a V. E.

El señor Mitre, luego que hube concluido, tomó la palabra y me dijo que empezaría por hacerme saber una observación que había hecho al leer el mensaje del señor presidente de la república, en que al hablar de las explicaciones dadas por él respecto a los orientales que habían tomado servicio en esta provincia, se agregaban las palabras de que "el gobierno de Buenos Aires se opondría a cualquiera invasión que se intentase". Que el señor presidente debiera haberse limitado a repetir lo que él había dicho, sin añadir nada; y que con este motivo debía agregar que habiendo mantenido correspondencia con el señor presidente, su última carta había quedado sin contestación, limitándose el señor Berro a decir algunas palabras sobre ella al doctor Pico.

Continuó el señor Mitre considerando la posición en que colocaban a la República Oriental los acontecimientos que se desenvolvían en la Argentina, y colocándose en todos los casos que hubieran podido ocurrir a consecuencia de la guerra sobre las costas de Entre Ríos, calificó de hábil y previsora la neutralidad armada de la república, diciendo que tal había sido siempre su juicio a este respecto; y que nunca había abrigado

temores de que el gobierno Oriental, al armarse del modo que lo hacía, tuviese en vista otra cosa que conservar el orden y la tranquilidad interior; y que había aprobado su previsión.

Dijo que ningunos compromisos había contraído con los emigrados orientales, tendiente a la perturbación del orden en su patria. Que delante del señor Obligado les había manifestado francamente su opinión de que lo que les convenía era la paz, pues a su sombra prosperaría la patria, mientras que con la guerra todo se destruía y volverían a reproducirse los males que tanto la han afligido.

Que el gobierno Oriental, más que con las manifestaciones que en esta ocasión pudiera hacer el gobernador de Buenos Aires respecto a sus sentimientos de amistad y a la política que piensa seguir en sus relaciones con aquél, debe estar tranquilo por las muchas pruebas que ha dado de aquélla en el cultivo de sus relaciones en todo este tiempo, las que son un garante de que su política ha de ser de acuerdo con la que aquel gobierno ha observado.

Que la nueva política iniciada por el señor presidente Berro y la estricta neutralidad que con tanta lealtad ha guardado, ponen al gobierno Oriental una corona que sus mismos enemigos políticos no pueden marchitar; que esa política a la vez que lo rodea de un prestigio que le atraerá una inmensa mayoría entre sus compatriotas, le hace digno del aprecio de todos los gobiernos cultos.

Que se complacía en declarar que estaba de acuerdo con las miras del gobierno Oriental respecto a la necesidad y conveniencia de una unión estrecha y sincera entre los pueblos de este continente, y que ella servirá para desarrollar los grandes elementos de prosperidad en que abundan, el comercio, etc., etc.; y será una garantía de paz y orden. Que, por su parte, propendería por todos los medios a su alcance, dentro de la órbita de lo legal, y empleando también su influencia particular con sus amigos, a que la paz no se turbe en la república Oriental, propendiendo, a la vez, a que se consoliden y aumenten las relaciones de amistad que reinan hoy entre aquel y este gobierno, cultivándolas de un modo leal y franco, como lo eran estas explicaciones que daba sin reserva alguna. Que tenía la conciencia que el agente oriental, en vista del modo como se habían mantenido con él las relaciones por parte del gobierno de Buenos Aires, no podría menos de creer que éste deseaba se conservasen, y que esperaba que sus informes a este respecto influirían en el ánimo de su gobierno.

En el discurso de esta conferencia el señor gobernador abundó en consideraciones y conceptos favorables hacia el gobierno de la república; muy particularmente cuando tocó el punto de la nueva política iniciada por él; y de la neutralidad que con tanta lealtad ha sostenido en todo el tiempo que duró la lucha por que acaba de pasar este país. Luego que S. E. hubo concluido, contesté diciendo que, no teniendo conocimiento alguno del asunto a que aludía, al quejarse de las palabras del mensaje que había citado, ni tampoco acerca de la carta que el Excmo. señor presidente no había contestado, sino de un modo verbal, por conducto del señor doctor Pico, nada podía yo decir a este respecto; que lo transmitiría a conocimiento del gobierno al instruirlo de las manifestaciones que con satisfacción acababa de oír de boca de S. E. El señor Mitre

me dijo que respecto a las palabras del mensaje nada tenía que agregar a lo dicho. Que, en cuanto a la no contestación de su carta, creía podría ser originada por las circunstancias difíciles que entonces rodeaban al señor presidente Berro; que, no obstante esto, *había creído deber consignar los hechos.*

Durante la larga manifestación del señor gobernador, ocurrió una interrupción de que debo hacer especial mención, dejando a juicio del superior gobierno el valorarla. Cuando S. E. habló de los emigrados orientales, dijo, entre otras cosas, que era sabido que mientras hubiese emigrados, habría quien conspirase contra la tranquilidad, puesto que era muy natural que deseasen volver a su patria. Pedí permiso a S. E. para contestar a este punto inmediatamente, temeroso de olvidarlo después; y dije: que el gobierno de la república, precisamente en este caso, había dado una de las más conspicuas pruebas de la altura de sus miras, de su liberalismo y sentimientos humanitarios, presentando a las cámaras un proyecto de amnistía, tan amplio como no había ejemplar en estos países; proyecto que, sancionado por el poder legislativo, había abierto a los emigrados las puertas de la patria. El señor ministro de gobierno, que estuvo presente a toda esta conversación, dijo que el proyecto había sido sancionado con una restricción muy notable, pues se negaba a los emigrados la rehabilitación de sus grados. Yo repuse que el señor ministro estaba en un error, que era de mi deber desvanecer. Que al sancionar el cuerpo legislativo el proyecto de amnistía presentado por el ejecutivo, había suprimido el artículo relativo a los empleos, porque siendo de la atribución de éste el concederlos, era excusado que las cámaras diesen sobre ello su sanción. Que este y no otro había sido el espíritu que había guiado a las cámaras en este asunto; así como era muy probable que el ejecutivo, que de un modo tan noble y liberal había manifestado su pensamiento y sus deseos al respecto, había de conservarse fiel a los principios que lo habían guiado para con aquellos que se hubiesen hecho acreedores a su protección. El señor ministro nada me contestó. El señor gobernador manifestó su deseo de que los emigrados, de quienes dijo ser amigo, fuesen a gozar a su patria de una vida tranquila y feliz; lo que, agregó, en su opinión, era el único medio eficaz de evitar las intentonas de invasión.

Al despedirnos, S. E. repitió las protestas de su sincera y leal amistad, encargándome las transmitiese al gobierno de la república.

Tal ha sido el resultado de la honrosa misión que el gobierno de la república se dignó confiar a mi celo. Si él llena, como lo creo, sus deseos; y si mis procedimientos merecen nuevamente la superior aprobación, será para mí una doble satisfacción, puesto que las manifestaciones de este gobierno me la han causado mayor de lo que esperaba.

Ruego a V. E. se sirva poner esta nota en conocimiento del Excmo. señor presidente.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Mariano de Espina.

Confidencial. N° 9. Buenos Aires, 31 de marzo de 1862. Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, doctor don Enrique de

Arrascaeta. Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., para que se sirva elevarlo al superior, que, habiendo tenido que ver hoy al señor ministro de gobierno por asuntos del servicio, me dijo este señor que había puesto en conocimiento del Excmo. señor gobernador el contenido de la nota confidencial de V. E., sin fecha, de que hice lectura al señor ministro, en virtud de la autorización que al efecto me fue dada por V. E.; y que S. E. había oído con satisfacción las amistosas manifestaciones del Excmo. señor presidente, encargándole me dijese, para que lo transmitiera a S. E. el señor Berro, que al consignar los hechos que habían dado origen a la nota citada, no había estado animado de ningún sentimiento de disgusto, ni tenía esto el carácter de una queja; que deseaba se conservasen y estrechasen las relaciones de amistad entre ambos gobiernos; y que, al efecto, luego que estuviese organizado el nacional, se nombraría un cónsul o agente cerca del de la república.

Contesté al señor ministro, que el Excmo. señor presidente se complacería de hallar al señor Mitre tan conforme con sus ideas y con los principios que tan francamente ha proclamado en repetidas ocasiones, persuadido, como lo está, de que una alianza estrecha y leal entre los gobiernos del Plata es de conveniencia recíproca y de urgente necesidad, pues ella será una garantía de paz en el interior y aumentará la respetabilidad de estos países en el exterior. El señor ministro se manifestó de acuerdo con estas ideas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Mariano de Espina

Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo, 7 de abril de 1863. Señor Cónsul General. He recibido la nota de V. S., fecha 6 del corriente, contestación a la de este ministerio del 1° del mismo mes.

El gobierno ha visto con agrado la declaración del señor ministro argentino, hecha verbalmente a V. S., relativa a su decisión de "castigar severamente a todo el que trate de perturbar el orden de nuestro país". Pero esta declaración, por muy satisfactoria que sea, y por mucha confianza que merezca al gobierno Oriental, puede muy bien ser burlada por los que tienen interés en cambiar el orden de cosas establecido en la república, valiéndose de la anarquía, preparada en territorio argentino. V. S. comprende que las buenas intenciones del gobierno del general Mitre, no estorbarán los conatos para alterar nuestra paz, si esas intenciones no son acompañadas con aquellas medidas propias para prevenir cualquier intento, para prevenir, también, que sean burlados los deseos del expresado gobierno.

Es, pues, para el logro de esas medidas, que V. S. ha de insistir cerca del señor ministro de relaciones exteriores, si es necesario, por medio de notas, después de una nueva conferencia, en que V. S. le manifieste estar autorizado para hacerlo así.

V. S. pedirá la expedición de órdenes expresas, dirigidas a los gobernadores de Entre Ríos y Corrientes, para que estorben los trabajos que en esas provincias pudieran hacerse en sentido de reunir elementos y buscar adictos para una invasión sobre este territorio, y para que imposibiliten toda reunión de individuos, cuya tendencia sea hostil a la paz y al respeto de este país.

El gobierno Argentino no extrañará ese pedido, que con todo derecho hace el gobierno Oriental, porque eso es lo que se practica entre naciones amigas, colindantes e interesadas en conservar la paz de sus fronteras.

Recomiendo a V. S., otra vez, la mayor actividad en este asunto, porque, lejos de haberse desmentido las primeras noticias que comuniqué a V. S., el gobierno ha adquirido nuevos datos para creerlas.

Al mismo tiempo, le recomiendo también que si puede conseguir copias de las órdenes que expida el gobierno argentino, no deje de procurárselas, pretextando su deseo de satisfacer plenamente a su gobierno sobre el particular, o lo que V. S. juzgue más conveniente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Juan José de Herrera

Señor Cónsul General de la República. Buenos Aires.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo, 8 de abril de 1863. Señor Cónsul General. He recibido la nota de V. S., fecha de ayer, cuyo contenido he puesto en conocimiento de S. E. el presidente de la república, a quien ha satisfecho íntimamente la actitud que toma el gobierno Argentino, relativamente a los trabajos que, por los parciales de Flores, se practican en las provincias de Entre Ríos y Corrientes, con el fin de invadir a mano armada nuestro territorio.

A más de lo que manifesté a V. S. en nota de ayer, relativamente al mismo asunto, debo prevenirle, por orden del gobierno de la república, que para lograr con éxito favorable y pronto estorbar cualquier tentativa de las que se anuncian, sería de alta conveniencia que los gobernadores de las provincias nombradas, u otras autoridades de la frontera argentina, estuviesen autorizados por el gobierno nacional para entenderse directamente con las autoridades, también fronterizas, de esta república, a fin de que, no solo pudiesen atender las reclamaciones que éstas le dirigiesen sobre el particular, sino, igualmente, para ponerse de acuerdo y obrar en común, cuando se trate de desbaratar los planes de los anunciados invasores.

Es, pues, en este sentido que V. S. debe dirigirse al señor ministro de relaciones exteriores, bien confidencialmente, bien por nota oficial, solicitando, a nombre del gobierno de esta república, órdenes en el sentido indicado para las supradichas autoridades de Entre Ríos y Corrientes. Y confío, en vista de los buenos sentimientos que animan al gobierno de S. E. el general Mitre, que ese pedido será considerado justísimo y obtendrá una respuesta satisfactoria.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Juan José de Herrera.

Señor Cónsul General de la República. Buenos Aires.

Reservada. Excmo. Señor doctor don Juan José de Herrera. Buenos Aires, 18 de mayo de 1863. Mi querido amigo: Ayer tuve el placer de recibir su apreciable del 16.

Espero con interés las contestaciones que me anuncia.

Parece que los agentes, sobre todo Barbolani, se han conducido con flojedad personal. Reservo lo que deba decir de ellos para después de mejor informado. Entretanto, obsérvelos usted, sin que ellos se aperciban. El jueves diré a usted todo lo que sepa.

Ayer tarde me envió el señor Espina el adjunto aviso. Temo que, como otros, no sea muy fundado. Pero he procedido ayer mismo como si lo creyera *fundadísimo*.

Se tomaron medidas cuyo resultado espero.

Nuestros vapores deben estar muy alerta. Eso es bueno siempre.

Los periódicos de aquí burlan a los diplomáticos.

Vamos a ver si esto los irrita.

No aparezcamos mezclándonos en esa polémica.

Supongo que "La Reforma" no será indiscreta.

¿Qué es de Flores? Eso es lo esencial.

Muy suyo de veras. *A. Lamas*

Excmo. Señor doctor don Juan José de Herrera. Buenos Aires, 22 de mayo de 1863. Mi querido amigo: Ayer tuve el gusto de recibir su favorecida del 20 y la correspondencia oficial, que volveré a leer con detención para imponerme bien.

Envié al señor de Bécour, cerrada, la carta de usted.

No lo veo hoy, porque estoy enfermo; pero el retiro de la nota es ya imposible, por la misma conducta que con ellos observan por medio de la prensa de esta ciudad. Quisieron hacer conmigo lo que con ellos hacen; pero me he puesto serio, como verá usted por mi correspondencia oficial, que siento no pueda ir hoy, pues Pérez no podrá aprontar las copias y yo puedo escribir poco por mi enfermedad, que es molesta.

Estoy en el trabajo de la aclimatación.

Pero, como nada de lo que llevamos escrito es urgente, ni puedo influir en la situación, usted no debe lamentar la demora.

Le irá a usted todo, completísimo, a la entrante semana, y pienso que todo le satisfará.

El general Mitre se muestra particularmente, y siempre, muy deseoso de entenderse bien con el señor Berro.

¿Le parece a usted que provoquemos, después de mejor caracterizadas las reclamaciones, alguna inteligencia directa entre estos dos señores?

El mismo general Mitre me asegura que se han dado órdenes severas para hacer observar la neutralidad; y aquí ha tomado varias medidas que estos días le he pedido.

El señor de Bécour, que sabe que estoy enfermo, me ha mandado decir que hoy me verá!

Haré todo lo que pueda en el sentido de usted.

Me felicito de ver que, al fin, se va sobre Flores.

Expulsado el bandido, podremos hacer, me parece que con suceso, lo que usted desea.

Como usted sabe, los tres días próximos, o cuatro, son perdidos aquí para los negocios oficiales.

Ellos me darán un poco de descanso, que necesito, para organizar mis trabajos y para escribir a usted.

Siempre suyo. *A. Lamas*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1863. Mi querido doctor Herrera: Estaba copiando una larga carta para usted, en que le digo lo que entiendo que debe hacerse con esos señores agentes, y a propósito de la nota de Elizalde, cuando entró un majadero, que no podía despedir y que me llevó el tiempo.

Ahora ya eso lo tengo para concluir mi carta.

Irá mañana, sábado, por el "Libertad", y el domingo conocerá usted mis ideas sobre esas graves emergencias.

Espérelas.

Todo suyo. *A. Lamas*

Reservada. Excmo. señor doctor don Juan José de Herrera. Buenos Aires, 4 de septiembre de 1863. Mi amigo querido: Ayer temprano recibí por Gowland su apreciable del 2, con la copia de la nota de Elizalde. Ella se refería a una anterior que no había llegado a mis manos, lo que me tuvo muy disgustado, pues la suponía extraviada, hasta las 3 de la tarde, en que me remitió la casa Mauá su carta del 31 de agosto, en que me anunciaba usted la nota de Elizalde y el viaje de Nin Reyes, que era para mí, como para todos, un enigma.

Contestando esas dos cartas, convengo con usted en que por ahora nada podemos ni debemos hacer con este gobierno.

De acuerdo en eso, desearía, para la regularidad de la correspondencia oficial, que usted me dijera en esa forma que, de acuerdo con lo ya entendido particularmente, me abstuviese de toda relación oficial con este gobierno hasta que llegase la oportunidad de presentar nuestra reclamación por todos los agravios que hemos recibido.

La nota de Elizalde confirma mis previsiones. Toda reclamación iba a traducirse en un conflicto. Como lo evitamos, no reclamando, reclaman ellos para producirlo.

Los extranjeros, que ven y saben cuánta razón tenemos para reclamar, no pueden dejar de reconocer que hemos llevado nuestro deseo de paz hasta el último extremo.

Y esto haciendo más patente y más odiosa e injusta la reclamación con que vienen provocando un nuevo conflicto, me parece que autoriza a usted para poner *oficialmente* esa reclamación en el conocimiento de los agentes extranjeros, estableciendo, netamente, la cuestión de si el gobierno puede contar, o no, con su concurso para evitar las mayores e injustificables complicaciones que se andan buscando.

El hecho de no haber reclamado TODAVÍA de los notorios agravios que hemos recibido últimamente, prueba, a la última evidencia, que buscamos sinceramente la paz con el gobierno Argentino, y que solo solicitamos el concurso de los agentes extranjeros por la paz y para la paz.

¿Nos darán ese concurso? ¿Cómo? ¿Hasta dónde?

Estas son las cuestiones que usted debe sentar y tratar de resolver seria y netamente y *con urgencia*, pues que es la resolución de esas cuestiones la que puede darle al gobierno un punto de partida tan seguro y tan claro como lo necesita.

Si esos señores agentes quieren, deveras, hacer algo, me parece que muy justificadamente podrían contestar a usted que, penetrados, como no pueden dejar de estarlo, de que el gobierno Oriental desea evitar todo conflicto con el Argentino, como lo prueba el hecho de haber suspendido sus relaciones desde la fecha en que se firmó el arreglo de 29 de junio, ellos le prestarán su concurso para que se arreglen amigablemente, y bajo su mediación, las diferencias que existen o puedan existir entre los dos gobiernos, bajo la base de la fiel ejecución de la neutralidad; y que, sometídose al gobierno Oriental, como ha declarado que lo quiere, a la decisión arbitral en los puntos o cuestiones que no puedan arreglarse amigablemente, lo que asegura que, por su parte, no rehusará nada que fuera de derecho y justicia, con lo cual no da motivo alguno ni aun *pretexto* para ser legítimamente hostilizado, ellos –los agentes– no podrán dejar de considerar en toda hostilidad un acto de agresión injusta y una perturbación injustificada de la paz, que es el primero de los intereses de los extranjeros en estos países, etc., etc. Por todo lo cual, si, como no es de esperar, tal hostilidad tuviese lugar, ellos se opondrán con los medios materiales de que disponen, preservando así las personas y propiedades de sus nacionales de los daños y perjuicios que tales hostilidades pudieran inferirles, etc., etc.

Un acto de esta naturaleza, siendo decisivo para la paz internacional del presente, establecería el preliminar de la garantía que se busque para el futuro.

No creo que debo decir más para que usted comprenda bien mi idea.

El hecho de haber suspendido nuestras relaciones es decisivamente elocuente, en cuanto a nuestro deseo de paz; pero, desde que a él se agrega: 1°. que las diferencias se arreglarán bajo la mediación de los agentes; y 2°. que nos sometemos a la decisión arbitral en los puntos en que no se llegue a un acuerdo bajo aquella mediación, todo conflicto solo puede venir de una agresión injustificada del gobierno Argentino. Colocada la cuestión en ese terreno y en esos términos, llegaremos a conocer la verdad, amigo mío.

No cabe término medio, ni evasiva, ni dilación.

¿Nos abandonan los agentes extranjeros, nos abandona el Brasil, a las agresiones de Buenos Aires, en aquellos términos irrecusables y notoriamente injustos, gratuitos, atentatorios de nuestra paz y de nuestra independencia?

Sí, o no.

¿*Sí*? ¿Nos abandonan? Pues sepan desde ahora que nos defenderemos *à outrance* de la iniquidad a que nos abandonen; que arderá en guerra todo el Río de la Plata, pues

este país provocador está lleno de combustibles, y que la ruina de los intereses extranjeros será tan completa como la de los nuestros.

¿*No*? Entonces el camino es fácil y todo se salva.

Nosotros haremos *por la paz* todo lo que *ellos* juzguen que es de derecho y de razón; y en ellos, en cambio, garantirán a sus nacionales, garantiéndonos esa paz internacional que ponemos en sus manos por su mediación y por su decisión arbitral.

No llevo en cuenta al "Paraguay", porque, créame, del Paraguay no obtendrá nada *práctico*, nada que pese materialmente en estos asuntos.

Le ruego que no se contente con conversaciones; siente, formalmente, la cuestión tal como la indico y solicite una contestación clara y neta y pronta. Para pedirla *pronto* lo autoriza la inminencia del conflicto que le anuncia la nota de Elizalde. Esto es urgente, y ello justifica la urgencia de usted.

Y esta urgencia es necesaria, amigo mío, porque Balcarce tiene motivos para confiar en el buen éxito de sus gestiones en París, y la inminencia de una guerra europea le favorece.

Estoy convencido de que el próximo paquete no traerá nada que mejore la posición para nosotros.

Trate usted de obtener lo que pueda obtenerse antes del paquete.

Las instrucciones que supongo que ahora tienen los agentes europeos los autorizan, *queriendo entenderlas* en buen espíritu, para la declaración que deseo y cuyas ulterioridades puedan inutilizar los hábiles esfuerzos de Balcarce y la mansedumbre de Elizalde con Mr. de Bécour, a quien ha reiterado, según me dicen, la expresión de las intenciones más pacíficas y *neutrales*.

¿Cómo rehusaría un arreglo amistoso bajo la mediación de esos mismos agentes a quienes tales intenciones protesta?

Obtenidas de los agentes las declaraciones que indico, se nos abre inmenso horizonte.

Colocadas ciertas cuestiones relativas a la neutralidad, como podemos hacerlo, estos señores tendrán que pasar por las horcas caudinas, o romper con el mundo civilizado (y para no romper con el mundo civilizado, tendrán que romper con los ultras).

Pero no nos ocupemos ahora del porvenir. Lo que exige el presente es definir lo que podemos esperar de los agentes europeos y del Brasil.

Si no es más que ilusión, como a veces me parece, toda esa atmósfera creada por los agentes en torno de usted, desvanezcámosla, amigo mío.

La realidad, por amarga que sea, es mejor que ella.

En estos negocios, tan tremendamente prácticos, lo más útil es conocer la verdad. Venga la realidad.

¿Nos abandonan, o no, a las agresiones de estos señores? Estamos ya en el caso –que lo digan netamente los agentes europeos; que lo diga el Brasil. En la semana entrante podemos estar en el conflicto material. No tenemos momento que perder. No se contente usted con simple oferta de mediación. Puesta la cuestión en los términos dichos, ¿se opondrán, o no, a las hostilidades injustas?

Con solo declarar ahora que se opondrán, las hostilidades están evitadas, los arreglos amistosos asegurados, y los intereses extranjeros resguardados de los perjuicios con que se los amenaza, y que basta la eventualidad de las hostilidades para producirlos.

Fuera del camino que indico, no creo que usted pueda hacer nada *inmediatamente* eficaz con esos señores.

Perderá usted su tiempo, como va a perder tiempo y dinero en el Paraguay.

Estas son mis opiniones, leal y francamente manifestadas.

Sírvase usted hacerlas conocer del barón de Mauá, para quien no tengo reservas, como supongo no las tiene usted.

Usted lo ve: sigo, aún por este camino, buscando la paz.

Me asustan las cosas, que, según por ahí se dice, se traman en Entre Ríos, y que, como usted lo sabe, repugno profundamente.

Piénselo bien, mi querido Herrera. Vamos corriendo el riesgo de encender una guerra general en estos países.

Seamos solo orientales, y busquemos la paz.

Como siempre, muy suyo. *A. Lamas*

Excmo. señor doctor don Juan José de Herrera. Buenos Aires, 16 de septiembre de 1863. Mi amigo querido: Usted ha jurado a los dioses no escribirme, y, como es usted el *único* a quien escribo a Montevideo, aquí me tiene usted en incomunicación *absoluta*. Hoy no he recibido ni aún los alcances que han publicado nuestros periódicos.

Figúrese usted a este hombre, que es tratado aquí como un pestífero y que vive entre insultos y desaires, incomunicado *con los suyos*, a punto de no recibir *ni noticias*! Es imposible vida más desesperante.

Concibo que mis cartas disgusten a usted, como algunas de las suyas me han disgustado a mí; pero yo decía *lealmente* todo lo que pensaba, y esperaba que usted hiciera como yo, que siempre contesté a sus cartas en una u otra forma.

Pero ésta en que estamos es una situación que no puede prolongarse.

Mi posición es ridícula hasta delante de Sienra, Espina, etc. Ellos ven que yo no recibo ni noticias. Entretanto, aquí se sabe que usted contestó la reclamación sobre el pasaje del general Lamas, que recibió una reclamación de *aquí* sobre la *difamación del Pampero*!... Y ahora mismo acaban de decirme que han llegado importantes noticias *reservadas* de Montevideo sobre arreglos *pacíficos muy adelantados*...

Usted comprende que me humilla esta situación y sabe que no soy capaz de resignarme a ella, desde que, como parece, las armas del gobierno establecen su superioridad y me quitan el temor de que se creyese que me separaba públicamente porque triunfaba la rebelión.

Ahora que, felizmente, pierdo ese temor, le ruego que me permita separarme, lo que estoy pronto a hacer, o me cree una situación en que yo pueda esperar *dignamente* el día en que debamos volver a hablar aquí.

El silencio de usted solo puede explicarse por enojo, o por falta de confianza en mi lealtad, o en mi reserva o discreción.

Y en cualquiera de los casos, yo no puedo aceptar, ni usted puede mantenerme en esta posición. Ella no es digna así. Defínala, pues, mi amigo. Eso es necesario para todo. De muchas de mis expresiones que pueden no ser correctas, usted se tendría la culpa, por la ignorancia de todo en que me ha tenido.

Si usted no tiene tiempo de contestarme o no quiere hacerlo por escrito, hágalo por Mauá, o dígame *que no quiere hacerlo*.

Devuélvame mis papeles si eso le complace, porque, en cualquiera de esas formas, yo sabré qué hacer. Pero salgamos de la incomunicación y de esta falsísima posición.

La contestación será decisiva para mí, que yo no puedo más con esta vida que llevo y que deseo mudar de cualquier modo.

Muy suyo. *A. Lamas*

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1863. Mi querido Herrera: La forma en que usted ha roto su silencio oficial y confidencial, me lo muestra en toda su hidalguía. Es, a la vez, un acto de amistad y de generosidad.

Gracias.

Le abrazo desde aquí por el triunfo. Lo creo decisivo.

Espina me manda decir que es conveniente que el vapor salga ya, ya.

Me parece bien. La efervescencia comienza. Otro abrazo y mil. Delos a mi amigo su señor padre y a todos los amigos.

Lo es muy suyo. *A. Lamas*

Con ésta recibirá una carta de ayer, que no puedo recoger. *Rómpala*.

Misión Confidencial de la República Oriental del Uruguay. N° 34. Buenos Aires, 31 de octubre de 1863. Señor ministro: Simultáneamente con el protocolo, que tuve el honor de firmar con V. E. en el día 20 del corriente, llegó a conocimiento de mi gobierno la noticia oficial de que el territorio de la república acababa de ser nuevamente invadido por una fuerza reclutada, armada y organizada en el territorio argentino, con la mayor publicidad y conocimiento de las autoridades argentinas del litoral uruguayo.

A pesar de esta nueva agresión y del hecho, por todos conocido, de que continúan funcionando en esta capital las comisiones revolucionarias en ella establecidas y cuya existencia, además de notoria, está probada por documentos intachables, publicados en los diarios de esta misma capital, donde, en estos precisos días, se preparan y se encaminan al río Uruguay nuevos elementos de guerra contra el orden legal y la paz de la República Oriental, mi gobierno, haciendo el más cumplido honor a la lealtad y a la seriedad de los compromisos que por el susodicho protocolo de 20 de este mes contrae el gobierno Argentino, y esperando con entera confianza que se hará efectiva la responsabilidad y el castigo de las autoridades que toleraron la reunión, la organización y el pasaje de la fuerza que a las órdenes de don Enrique Castro acaba de invadir el

territorio oriental, que se procederá a la inmediata condenación y disolución de las comisiones revolucionarias, y que, en fin, se tomarán, desde luego, todas las medidas que más eficaces fueren para que los emigrados orientales sean colocados en situación completamente inofensiva, y para que los ciudadanos argentinos y demás habitantes de este territorio cumplan positivamente los deberes de la neutralidad, me ha ordenado que tenga el honor de declarar al gobierno Argentino, lo siguiente:

Considerando que las seguridades en que confía de que se tomarán medidas eficaces para hacer observar la neutralidad por todos los habitantes del territorio argentino en los negocios domésticos orientales, remueven el peligro de que, por las agresiones que ha sufrido desde ese territorio, juzgaba amenazada la independencia y la soberanía de la República Oriental del Uruguay;

Y teniendo por subentendido que el arbitraje determinado al final del penúltimo párrafo del protocolo se refiere solo al actual estado de cosas, es decir, a las perturbaciones actualmente existentes en el territorio oriental; y que el principio adoptado tiene por límite el de las facultades del poder ejecutivo, como claramente se deduce de no tratarse de más que de hacer efectivos los deberes y los derechos de la neutralidad, ya reglados y definidos por el derecho de gentes y por las leyes de los respectivos países, el gobierno de la República Oriental del Uruguay aprueba los acuerdos contenidos en el susodicho protocolo del 20 del corriente mes.

Me ha ordenado, también, que, después de comunicar su aprobación de los acuerdos protocolizados, en los términos en que acabo de hacerlo, proponga al gobierno Argentino la siguiente ampliación:

Para los casos en que el arbitraje cometido a S. M. el emperador del Brasil, mientras no sufran alteración las buenas relaciones existentes con el imperio, y cuando en ello no hubiese inconveniente, no pueda verificarse por cualquier circunstancia, queda desde ahora designado para sustituirle, en iguales términos, el presidente del Paraguay, brigadier general don Francisco Solano López.

Al hacer esta designación del jefe supremo de la Repúbica del Paraguay, es un Estado hermano y vecino, con el que también conviene establecer solidaridad de doctrina, que ese Estado está interesado directamente en la paz del Río de la Plata, y que acaba de dar de ello inequívocos y esclarecidos testimonios.

El gobierno y el pueblo oriental se felicita de tener esta ocasión de hacer acto público y solemne de su ilimitada confianza en la rectitud del Excmo. señor presidente de la República del Paraguay; y seguro mi gobierno de que también la merece y la obtendrá del gobierno Argentino, cuenta con que no encontrará dificultad la designación que propone.

Tengo el honor de reiterar a V. E. las seguridades de mi más perfecta y distinguida consideración. *Andrés Lamas*

A. S. E. el señor doctor don Rufino de Elizalde. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

(Es copia). J. Sienra y Carranza.

Excmo. Señor doctor don Juan José de Herrera. Buenos Aires, 2 de noviembre de 1863. Mi querido amigo:

Recibí ayer su apreciable del 29 y la correspondencia oficial de esa fecha.

Por el momento prefiero contestar con mis actos ciertas proposiciones de usted.

Hago el inmenso sacrificio personal que usted me pide. Tengo ya entre manos el negocio y haré cuanto pueda para que sean cumplidos los deseos de usted.

Voy a contar a usted algo muy curioso y reservado.

El general Mitre me mostró una carta del señor Muratore, jefe de su escuadra, fecha 31, en la que le dice: Que Flores está frente a Paysandú, pero que aquello está en calma, porque se está tratando de paz; que el señor Pinilla pidió autorización para ello y que le fue dada; que con la autorización vino, por mano de un señor Mujica, una carta al señor Presidente Berro para Flores, y que él, Muratore, prestó un bote para que le fuera llevada a la costa, etc., etc.

Agrega que el señor Pinilla, por intermedio del tal señor Mujica, le preguntó si, necesitándose un terreno neutral para conferencias con Flores, Caraballo y otros jefes superiores, él permitiría que se reuniesen en su buque, para tratar de la paz; y que él había contestado afirmativamente, contando con que esto sería del agrado del señor Presidente Mitre.

Dice, por último, que Flores quiere la paz; pero que le parecía mejor presentarse delante de Montevideo con 4.000 hombres, para que el señor Berro se *convenciese de que Herrera y Lucas Moreno lo habían engañado.* (Lo subrayado es textual). Eso he leído con mis propios ojos, y eso me aturde.

Aquí queda reservado en la legación, como espero se reservará usted el conocimiento que le doy de la carta que me confiaron.

Me dicen que en nuestras Cámaras se anunció una interpelación sobre el estado de relaciones con la República Argentina.

Como en virtud de las órdenes de usted, que cumplo, todo está en negociación, espero que usted se limitará a decir que las negociaciones están pendientes, lo que le impone al gobierno una reserva que solo podrá quebrantar luego que se llegue a un resultado definitivo, que, sin embargo, espera será satisfactorio para el país y para todos los intereses pacíficos del río de la Plata.

Sin más por hoy, me repito su affmo. amigo y S. S. q. b. s. m. *Andrés Lamas*

Términos en que el gobierno podía aprobar el Protocolo

Considerando que las seguridades, en que confían, de que se tomarán medidas eficaces para hacer observar la neutralidad por todos los habitantes del territorio argentino en los negocios domésticos orientales, renueven el peligro de que, por las agresiones que ha sufrido desde ese territorio, juzgaba amenazada la independencia de la República Oriental del Uruguay:

Teniendo por subentendido que el arbitraje determinado al fin del penúltimo párrafo

del protocolo se refiere solo al actual estado de cosas, es decir, a las perturbaciones actualmente existentes en el territorio oriental; y que el principio adoptado tiene por límite el de las facultades del poder ejecutivo, como claramente se deduce de no tratarse más que de hacer efectivos los deberes y los derechos de la neutralidad, ya reglados y definidos por el derecho de gentes y por las leyes de los respectivos países:

Estando justificada la designación hecha de su majestad el emperador del Brasil, en la excepcional circunstancia de ser el Brasil co-fundador y garante de la independencia de la república y el *mismo* limítrofe común y declarando el gobierno Argentino que solo por esas circunstancias excepcionales admitía esa designación previa.

Apruébase en todas sus partes el protocolo firmado en Buenos Aires el 20 de octubre próximo pasado por el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de esta república, que está acreditado en misión confidencial cerca del gobierno Argentino.

Ordénese al dicho ministro que al comunicar esta aprobación al gobierno Argentino, le declare:

Que siendo la designación del augusto árbitro aceptada por los dos gobiernos, dependiente de la continuación de las buenas relaciones con el imperio, y de no tener en ello inconveniente en cada caso ocurrente, ni las partes que deben sujetarse al arbitraje ni la que debe ejercerlo;

Teniendo presente la conveniencia de prever la eventualidad de tener que recurrir a otro árbitro:

Considerando que la república del Paraguay es un estado hermano y vecino, con el que también conviene establecer solidaridad de doctrina, y que ese estado está interesado directamente en la paz del río de la Plata, de lo que acaba de dar inequívocos y esclarecidos testimonios:

Y deseando manifestar en esta ocasión y de un modo público y solemne la ilimitada confianza que tiene el pueblo y el gobierno Oriental en la rectitud del Excmo. señor presidente del Paraguay, le propone desde ahora, como árbitro de su parte, para los casos en que el protocolo de 20 de octubre se refiere, y en los cuales, por cualquiera circunstancia, no lo sea el emperador del estado del Brasil.

Ordénese al mismo ministro que manifieste al gobierno Argentino que, movido el de esta república por el sano deseo de promover la cesación de los males de la guerra en el río de la Plata, haciendo, por su parte, todo cuanto su honor y su deber le permita, y juzgando que todos sus vecinos, tan interesados como él en el establecimiento y en la consolidación de la paz en estos países, están animados de sentimientos iguales a los suyos, ha resuelto invitar a la república Argentina a una reunión de plenipotenciarios de los cuatro estados con el fin de adoptar, de común acuerdo, los medios que lleguen a juzgar más convenientes para restablecer y conservar la paz en el Río de la Plata, y celebrar todos los otros acuerdos que se crean convenientes para establecer la deseada uniformidad, la inteligencia y aplicación de ciertos principios de derecho público extremo que interesan a la autonomía y a la paz internacional de las nacionalidades de esta porción de América.

Excmo. Señor doctor don Juan José de Herrera. Buenos Aires, 13 de noviembre de 1863.

Mi querido amigo: Por los diarios verá usted la nueva complicación que nos amenaza.

El "Caaguazú", que salió ayer tarde, lleva tropa, y puede tener lugar un conflicto con la fuerza nuestra, que se supone bloqueando una de las islas de Guazú.

Si tuviéramos el protocolo aprobado, todo podría discutirse, sin peligro de guerra.

Teníamos el arbitraje.

Teníamos ya árbitro designado y *cercano*; lo que nos aseguraba la práctica de aquel principio, *que, no habiendo árbitro aceptado previamente*, podía ser burlado, si convenía, no admitiendo los que propusiéramos, proponiendo al emperador de Rusia, etc., etc.

Ahora, después de lo que ustedes han hecho con el pobre protocolo, toda cuestión de éstas será la guerra.

¿Se interpondrá el Brasil, como estaba decidido a hacerlo?

¡Qué están ustedes haciendo, Dios mío! Muy suyo. *Andrés Lamas*

Excmo. Señor Presidente, don Bernardo P. Berro. Buenos Aires, 11 de noviembre de 1863. Mi estimado señor y amigo: El señor general Mitre, a cuya casa fui en la noche de ayer, por invitación que se sirvió dirigirme, después de manifestarme el altísimo aprecio en que tiene la respetable persona de V. E. y su deseo, que es muy sincero, de dar a V. E. pruebas inequívocas de ese sentimiento, complaciéndolo en todo cuanto su deber se lo permita, tuvo la bondad de leerme la contestación, que ya tenía escrita y firmada, que daba a la carta que V. E. se sirvió dirigirle.

En esa carta, de formas por extremo atentas y amistosas, dice el general Mitre, con entera verdad, que fue el gobierno Oriental el que, acudiendo al Brasil, como a amigo y guardián de su independencia, lo condujo a tomar parte en estos asuntos; que fue el gobierno Oriental, por mi órgano, el que propuso la designación previa del árbitro y el que insistió en que lo fuera el emperador; que esa designación era contraria a la opinión del gobierno Argentino, pero que, viendo que ella era considerada como una garantía para nosotros, accedió a nuestro deseo; que esa designación fue conocida por el señor Loureiro, y que, habiendo éste obtenido, por medio de su secretario en Montevideo, la seguridad de que el protocolo merecía la aprobación del gobierno de V. E., le había comunicado a su carta como acto perfecto y consumado.

Agrega el señor Mitre que, habiendo sido siempre opinión del gobierno Argentino la de limitarse al establecimiento del principio del arbitraje, sin designación previa del árbitro, está ahora pronto, accediendo a los deseos de V. E., a firmar un nuevo protocolo en que se elimine la designación hecha –pues no se prestará a ninguna otra–, y se establezca, pura y simplemente, el principio, desde que el gobierno Oriental allane las dificultades y tome las responsabilidades que eso tendría y en las que el gobierno Argentino, que no las ha creado, no quiere envolverse de ningún modo; que el gobierno Oriental fue el que condujo al Brasil a Buenos Aires; que fue el mismo gobierno Oriental el que hizo aceptar por el Argentino, que la resistía, la designación del emperador;

que debe ser, pues, él quien, exclusivamente, allane con el Brasil las dificultades que puede tener el retiro de esa designación, retiro que, tal vez, va a herir las justas susceptibilidades del pueblo y del emperador del Brasil; que eso importa, cuando menos, despedir al Brasil de estos negocios; y que el gobierno Oriental, que lo trajo y le dio la posición que tiene, debe ser el que lo rebaje de esa posición y se encargue de la despedida. En resumen: que, desde que le constase que el gobierno Oriental había allanado toda dificultad con el Brasil, y de manera que quedase bien establecido que el gobierno Argentino no tenía la mínima parte en el retiro de la prueba de confianza dada al emperador, estaba, como ya había dicho, pronto a acceder al deseo de V. E.

Díjome el señor Mitre, después de leerme la carta que acabo de sustanciar, que él no podía acceder en otra forma al deseo de V. E., pues que su deber no le permitía enredarse en dificultades con el Brasil, y en materias que podían afectar personalmente al jefe permanente de un país vecino, y el más importante; pero que sentía –de veras– que, cuando él solo trataba de evitar dificultades de que no le convenía ni correspondía hacerse cargo ni partícipe, pudiera parecer que él tenía la intención de creárselas a V. E. (Me repitió que esa no era su intención, y de tal manera, que quedo creyéndolo sinceramente).

Que eso lo afligía, porque, desde que V. E. se había dirigido a él, y en los términos tan claros y leales en que lo había hecho, su deseo era poder dar a V. E. una contestación que le evitase toda dificultad; que por eso me había llamado y me pedía que, si me ocurría, le indicase cualquier otro expediente que mejor pudiera satisfacer a V. E.

Yo, que ayer temprano había escrito al señor Mitre, empeñándome en que se aceptase el medio de dejar establecida por notas reversales la designación del presidente del Paraguay para los casos en que no pudiera ejercer el arbitraje el emperador, insistí en él, pero inútilmente.

Después de muchos esfuerzos –y crea V. E. por mi honor que esos esfuerzos fueron grandes y sinceros–, lo único que conseguí fue que ya no se repeliese, como lo había sido antes, la idea de abrir una nueva negociación, a que el protocolo firmado sirviese de preliminar, y en la que se diese parte al Paraguay, con el fin de celebrar acuerdos más importantes y que tuviesen en vista establecer y consolidar la paz en el Río de la Plata. Pero, no estando autorizado para creer que esto satisfaciese el deseo de V. E., dije al señor Mitre que, si él quería, podía demorar el envío de su carta a V. E., mientras yo, procediendo con la debida franqueza, instruía a V. E. mismo de lo que acababa de pasar, y trataba de habilitarme por ese medio para poder satisfacer el deseo, muy laudable, de buscar, si lo había, algún otro expediente que más agradable le fuera a V. E.

El señor Mitre convino en esto: suspendió, en consecuencia, el envío de su carta a V. E., y yo me decidí a tomarme la libertad de escribir a V. E. la presente.

En cuanto a mis opiniones, permítame V. E. referirme a lo que voy a escribir al doctor Herrera.

Tengo el honor de ser, de V. E., muy affmo. y S. S. q. b. s. m. *Andrés Lamas*

Noviembre 15. Última hora. Mi querido doctor Herrera: El señor Loureiro me ha servido bien.

Obtuvo modificaciones importantísimas.

Sírvase leer la adjunta y *devolvérmela* en primera ocasión, porque no estoy autorizado para lo que hago, y este señor es muy delicado.

Él es el que puede servirles.

Es ésta mi última carta sobre estos negocios.

Muy suyo. *Andrés Lamas*

Meu bom amigo e senhor Lamas. A nota que se *projectava* mandar era violenta. A que hoje se *manda* está bem longe disso. Dou parabens a mia fortuna de ter tido esta occasião de fazer cousa util a Republica Oriental e de contribuir com o meu contingente para evitar rompimento e conflictos.

Venha de Montevideo uma resposta conveniente e conciliatoria, que nao ha perigo de perturbacão da paz.

Escrevo as carreiras.

Tout à vous de cœur. *A. Loureiro*

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1863.

Mi querido doctor Herrera: A última hora, dándome 5 minutos, me avisan que sale el vapor.

Solicité, pero no pude ver al señor Mitre, que estaba hoy en el campo.

No puedo, pues, decirle nada de esos señores.

Le envío los detalles que tenemos sobre la salida del "Libertad" de Montevideo.

Si son exactos, grave es la conducta de Mármol.

Pero, por lo mismo, debemos reclamar con *calma* aquí.

Y eso, tal vez, daría ocasión a poner todo en mejor camino que el que lleva en Montevideo.

Espero con ansias noticias de usted.

¿Qué quiere que haga? ¿Cómo?

Franqueza, amigo mío.

Y, sobre todo, *calma, calma*, calma.

No precipite nada.

Suyo. *Andrés Lamas*

Diciembre 4 de 1863.

Excmo. Señor doctor don Juan José de Herrera. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1863. Mi querido amigo: Oficialmente doy cuenta de lo que supe y de lo que hice anoche. Espero que usted lo aprobará.

Hasta este momento –medio día– no se me ha dicho una sola palabra, y no he tenido medio alguno de saber si se han suspendido, o no, las órdenes acordadas aquí para detener a nuestros vapores.

Como lo verá por los periódicos, están pretendiendo convertir en *atentado nuestro* el mismo desconocimiento de nuestra soberanía territorial, ordenado por el agente diplomático argentino.

Me parece ya difícil escapar a la guerra que va a matarnos: pero *todavía es posible* y es necesario hacer hasta los últimos esfuerzos para salvar la paz.

La falta de noticias directas de Montevideo.

La ballenera que envié a la Colonia todavía no ha regresado.

Si se llegara a un rompimiento o suspensión de relaciones con Mármol, ¿no tendría usted algún agente extranjero que ofreciese su mediación para reabrir las negociaciones?

Mi nota de anoche podría servirle para justificar nuestro intento pacífico, y, si fuese necesario, para pedir al agente del Brasil y a los otros agentes extranjeros que lo auxiliaran. Pero esto debía ser hecho de manera que la oferta de la mediación llegase aquí en el mismo momento que la noticia del mal éxito de las negociaciones en Montevideo.

Perdóneme usted estas indicaciones. Aunque con el corazón partido de dolor por las desgracias de una guerra que me parece inevitable, porque todos trabajan por ella, hago, hasta el último momento, todo cuanto puedo y, sin duda, más de lo que debo, por la paz, que es la última tabla de salvación.

Muy suyo. *Andrés Lamas*

De la tarde.

Estoy a esta hora convencido de que usted no me ha escrito ni una letra por el vapor de hoy.

Suplico, doctor Herrera, se coloque fríamente en mi posición.

¿La encontraría siquiera decorosa?

¿Qué haría usted?

Yo *quiero hacer* lo que usted, sin duda, querría hacer en mi caso.

Pero, ¿cómo hacerlo en estos momentos en que veo –¡y con los brazos amarrados!– que nos van a llevar alevosamente, a una guerra funesta?

Creo que, *en conciencia*, usted debe sacarme de esta posición, mandándome *lo que yo no puedo pedirle*.

Hasta esta hora no me han dicho palabra. Me tienen por completamente desautorizado, y me lo hacen sentir. Mándeme lo que yo no puedo pedirle, pero lo que usted tiene el deber de mandarle a ciudadano encanecido en el alto servicio del país, y a quien no es permitido tener así en el extranjero.

Confidencial. Señor Barón de Mauá. Mi estimado señor y amigo: He ocupado al gobierno de los puntos que me ha referido V. E. conversados en su visita al señor Mármol, y que se creen capaces de dar buen resultado.

1. Retiro de parte del señor Mármol de su nota pidiendo pasaportes; retiro, entonces, por parte del gobierno, de la suya, en que contesta y envía dichos pasaportes –*non avenue*.

2. Restablecimiento de las cosas al estado que tenían el 4 después de mi nota.

3. Contestación, pura y simple, a esa nota del 4 por Mármol, en sentido de que, habiéndola comunicado ha recibido orden para entenderse con este gobierno, a efecto de combinar el medio de poner término a las dificultades del momento, aceptando el arbitraje para lo cual pido una conferencia.

4. El fin de la conferencia sería convenir en que, siendo difícil y peligrosa la discusión de los puntos pendientes, etc., etc., y por esa y otras razones declarada imposible, convenían en el arbitraje ambos gobiernos, para lo cual se adoptarían por cada uno las medidas de urgencia necesarias, quedando, entretanto, ambos gobiernos obligados a evitar, mientras el fallo arbitral no sobreviene, nuevos motivos de desinteligencia, imponiendo respeto hacia uno y otro país y gobiernos y neutralizando desde ya todo.

Excmo. Señor doctor don Juan José de Herrera. Buenos Aires, 7 de diciembre de 1863. Mi querido amigo: Tiene usted cinco cartas mías sin contestación.

Vienen los vapores uno tras otro, y ni una letra suya!

Sin embargo, le escribo; y casi voy creyendo que doy a usted irrecusable testimonio de que no tiene límite mi abnegación personal en el servicio de la patria amenazada.

Ya digo a usted de oficio que creo segura la paz, si la quieren. No la creo más que cuestión de *savoir faire*.

Dígole, también, no solo que estoy a disposición del gobierno, sino que me le ofrezco.

A esto solo tengo que agregar que cuando hablo de continuar la negociación aquí, aun después de rota en Montevideo, subentiendo que ese rompimiento será hecho en los términos convenientes y guardados con el señor Mármol todos los miramientos que son propios de gobiernos y pueblos cultos.

Escríbame con franqueza, amigo mío, ¿qué significa su silencio?

Si me da instrucciones, démelas menudas y explícitas. De otro modo, no.

Siempre muy suyo. *Andrés Lamas*

El general B. Mitre tiene el honor de saludar con su más distinguida consideración a S. E. el señor presidente don Bernardo Berro, y de adjuntarle la contestación que con fecha 10 del corriente había dado a su carta de 9 del mismo, y cuya remisión fue suspendida en la oportunidad a petición del señor don Andrés Lamas, que tomó conocimiento de ella; haciéndose hoy un deber de hacerla llegar a sus manos, no obstante que por el momento no pueda tener una solución inmediata el asunto a que ella se

contrae, hasta tanto que se arreglen satisfactoriamente, como lo espera y lo desea, las dificultades que han surgido posteriormente. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1863.

Correspondencia del barón de Mauá

Illmo. Exmo. senhor doutor don Juan José de Herrera. Meu presado amigo e senhor: Si V. E. não tiver inconveniente desejaria que me facilitasse a lectura de uma nota do senhor Alvin ultimamente enviada a V. E. que eu desejara commentar para o Rio de Janeiro pelo paquete que sale amanhãa ao meio dia.

Lamas me escreve *mui afflicto* por não ter recebido hontem a aprovação de accordo realisado en Buenos Ayres.

La verdade para quem vio como eu vi uma copia da circular que o governo Argentino ia passar a todas as legações extranjeiras e que era pouco menos do que uma declaração de guerra a esta republica, que seria seguida por uma exigencia desta republica do que dissera as mesmas legaçoes, retrataçao impossivel e portanto seguida de um rompimento e que trabalhou com incansavell assiduidade para dissipar a tempestade por meio de um accordo *honroso* para ambos governos, evitando-se assim as mais serias complicações que estaban prestas a desatar, e observa a quasi indiferencia com que é olhado aqui um trabalho que tanto custou a realisar, he realmente assumpto para o mais penoso sentimento.

V. E. me disculpa, pois sabe que estou demasiado *comprometido*, arrastrado por sentimentos generosos e ardentes, porém *irreflectidos* que me levarão a por em movimento todos os meus recursos para sustentar a ordem legal nesta republica.

Sou com a maior estima. De V. E. amigo affmo. *Barão de Mauá.*

28 de outubro de 1863.

Meu presado amigo senhor doutor Herrera: Incluo a V. E. o que acabo de receber do senhor Lamas. Em resultado da nossa conversa de hontem, mandeilhe diser que estando o protocolo aprovado e tratandose apenas de *aditar* umas ou outras idéas, me parecia que elle não tinha rasão de amofinarse, e que em circumstancias tão graves nenhum oriental, e menos elle cujo patriotismo me era tão conhecido, podia recusar os seus servicios a republica. Espero que minha carta lhe fará impresão e se *interpretei bem* o pensamento de V. E. elle continuará no seu posto aonde é realmente util. No emtanto me parece que V. E. *em caso nenhum* deve rejeitar o que está feito com tanto sucesso, e com tão boa intenção d'evitar as graves complicações que pendião sobre o horizonte deste bello pays.

Estou preparando um *aditamento* ao contracto sobre suprimento de fondos, que hoje mesmo entregarei ao senhor Blanco, que me paece será recebido por o governo e as camaras com aplausso. Sempre. De V. E. amigo affmo. e dedicado. *Barão de Mauá*

30 de outubro de 1863.

Señor Barón de Mauá. Mi estimado señor y amigo: Devuelvo a usted la carta de don Andrés Lamas.

Usted sabe bien que en estos días ha tenido más de un asunto que atender el gobierno y esto ha debido tenerlo en consideración aquel amigo.

Nadie más que don Andrés Lamas tiene la culpa de lo que ha sucedido con el retardado protocolo.

La dificultad la creó él, por obrar con prescindencia del gobierno de quien depende. El quejoso, a *justo título*, es el gobierno, que ve comprometida por malos juegos su política de paz.

Prescindiré del señor Lamas, y me entenderé, si la inteligencia es posible, con el señor Elizalde directamente.

No es digno, sea el que fuere el resultado, que yo vuelva a rogar a don Andrés Lamas.

De usted affmo. *Juan José de Herrera*

Despacho. 30 de octubre de 1863.

Buenos Aires, 18 de novembre de 1863. Illmo. Excmo. senhor doctor don Juan Jose de Herrera. Meu preçado amigo e senhor: Entreguei a nota de S. E. ao senhor Elizalde, com quem figuei de conversar amanhãa.

Desgraçadamente o senhor Loureiro he de opiniao que a regeição do nome do emperador do Brasil, depois d'enserido no protocolo, importa uma offensa pessoal e directa, ao magnanimo monarcha que em obsequio a paz das republicas do Rio de la Plata se prestara a acceder ao desejo manifestado nesse protocolo de servir de arbitro nas questões entre as duas nacionalidades. O que me parece que será a *consequencia* d'esse procedimento, he que a Republica Oriental *substitue* a aliança do Brasil pela do *Paraguay*; o que me parece he que uma seria prenda de paz, emquanto a outra *poderá* selo para que a guerra se ateie. O governo da republica porém está em seu direito escolhendo a que melhor lhe agrade.

Como pretendo demorar-me aqui poucos dias se V. E. deseja que eu de alguas explicaçoes ao governo Argentino no que toca a ultima ocorrencia das ilhas, no sentido do que esse sucesso não tenha *ulterioridades*, o que me parece facil de conseguirse, seria bom que a resposta de V. E. á nota d'Elizalde iresse a mais tardar amanhãa. Farei tudo quanto poder da minha parte, porém já emtanto desalentado, porque já tenho pouca esperança de ver triumphar a final á politica pela qual me tenho sacrificado, que he, como V. E. sabe, que triumphen os principios de ordem e de legalidade, e que se evitem complicações internacionales. Perdendo-se *o apoio do Brasil* para essa politica, e me parece que *está perdido*, os elementos em fermentação nestos payses são demasiado encandecentes para não produisirem explosão.

Bastante afflicto assigno como sempre. De V. E. amigo muito affmo. e dedicado. *Barão de Mauá*

P. S. Neste momento sou informado que Elizalde va responder a V. E. que no que toca ao protocolo não altera uma vírgula, que ficara de nemhuim affeito visto não obter a ratificação do governo Oriental.

Copia. A S. E. señor barón de Mauá. Mi distinguido amigo: Tuve el gusto de recibir su apreciable del 18.

Lamento muchísimo la opinión en que está el señor Loureiro, relativamente al significado que él da a lo que pasa con motivo del protocolo. No tiene S. E. razón. Puede haber impremeditación en dar por concluido un negocio que recién se iniciaba, y haber creado el aviso anticipado al Janeiro; un inconveniente personal para el ministro del Brasil; pero ese inconveniente no es lícito explicarlo y disculparlo, suponiéndose al gobierno Oriental intención de desaire a S. M. el emperador.

El simple buen sentido rechaza tal suposición.

¿Con qué fin este país haría, en *estos momentos*, actos agraviantes hacia su amigo, el más importante?

La diplomacia honrada no debe tergiversar ni los hechos ni las intenciones.

Mi nota a Elizalde contiene una solución, siendo cierto lo que decía la carta que V. E. tuvo la bondad de hacerme conocer.

No comprendo por qué el señor Mitre, después de lo que hizo decir al presidente por Lamas, dé el protocolo por rechazado. Si lo hace, y si lo aconsejan que lo haga, quedará a toda luz evidenciada segunda intención, mala intención.

Nosotros aceptaremos el rechazo, lamentando el que se haya perdido una ocasión de hacer algo bueno en sentido de la política honesta.

Hoy he entregado a la secretaría mi nota a Elizalde en contestación a la que ese señor me pasó relativamente al suceso de las islas.

Como es extensa y la acompañan algunas copias de documentos, no puede, contra mi deseo, ir hoy. Mañana irá.

Espero que, si hay buena fe, no hemos de *brigar*.

Todo lo que V. E. haga en sentido de serenar pasiones, es servicio que hace V. E. a nuestras miras decididamente pacíficas.

Flores ha pasado el Santa Lucía Grande por el paso de San Ramón: Medina, también, en su seguimiento. No lo dejará un momento y tratará de obligarlo a decidir.

De V. E. muy amigo y affmo. S. S. *Juan José de Herrera*

Montevideo, 20 de noviembre de 1863.

Buenos Aires. 20 de novembro de 1863. Illmo. Excmo. senhor doutor don Juan José de Herrera. Meu preçado amigo e senhor: Depois de ter escripto a V. E. em 18 do corrente, bem que com o espirito profundamente impressionado pela gravidade da situação, como não costumo deixar-me abatir deante das mais serias dificultades, tenho continuado a *trabalhar* e a por em contribuição todas as minhas facultades intellectuaes, a fin de ver se

a nuvem negra que possa sobre o horizonte destes payses se dissipa, ou ao menos se a carga de electricidade de que está pejada, se precipita e derrama pelas regiões do espaço em que a diplomacia a pode retreter em vez de facer a explosão que ameaça.

Questão do protocolo. –O unico meio de acabar com essa grave dificultade, he declarar sem effeito em sua totalidade o que está feito não tendo obtido a ratificaçao o acto cessa d'existir. Em tal caso, subsisten em pé as complicações que ameaçavão em desfeixo *eminente*, e que se teve em vista evitar com esse acto; como desvialas. Para isso, se tem trabalhado deveras, e *Lamas* apesar de *profundamente* ferido e angustiado com *alguas palavras* de que V. E. se servio na nota em que lhe comunica a accetaçao de sua renuncia, se tem prestado com a ordinação illimitada que distingue o verdadeiro patriota, a presença de uma situação chena de perigos para sua patria. Ainda hontem, passou elle até a uma hora da noite com Mitre: o resultado d'esses esforços será que o governo Argentino communicará ao Oriental que as modificações propostas não podem ser admittidas deixando n'essa nota *ou não* a porta aberta, para outra negociação. Em todo caso, o que fica definitivamente *concordado* he que se o governo Oriental, em resposta a essa communicação, discer que deseja que se entre em *outras negociações* para dominaremse as complicações d'actualidade, o governo Argentino se prestará de bom grado, e entre Lamas particularmente, Mitre e Elizalde, se fará um *novo trabalho*, cujas *idéas* e *palavras* serão discutidas e apreciadas ahi pelo governo Oriental antes que se tomen sobre ellas qualquer deliberação internacional, isto he, antes que tenha *caracter official*, vencidas todas as difficultades, e chegando os dois governos a um *perfecto accordo* por assim diser, particularmente, segue se então de um acto publico, o que levará apenas o tempo necessario para por o limpo e assignarse-se aquello em que se tenha concordado. Creio que não era possivel uma melhor solução a tamanha difficultade.

Até onde eu posso comprehender a *Mitre, este se compromete*, desde que a boa intelligencia entre os dois governos fique restabelecida, a facer uma proclamação ao povo argentino, declarando que a honra do governo e da nação está sobradamente comprometida a impedir todo e qualquer acto que importe violação de neutralidade, e que serão punidas com toda a severidade os que practicarem acto algum em contravenção a essa politica. Mitre conhece que semelhante manifestação significa *romper abertamente* com o ellemento exaltado que o rodeia, porém declara estar *resolutamente* disposto a entrar nesse caminho, uma vez que tenha a *base* d'essa politica, que he o accordo internacional, que tenha pelo menos a sanção *moral* do Brasil. *Antes d'esse accordo* declara *não poder precindir* do apoio do ellemento exaltado, e portanto que não tem remedio se não feixar os olhos aos actos d'esse *partido*, desde que, se não for possivel evitar um rompimento, seria loucura privar-se d'esse apoio ou quebrar as armas em que tem de apoiarse na hypothese desgraçada da guerra.

Estão, pois, aplanadas as difficultades para se salvar a paz destes payses se as discuções irritantes sobre o *passado* não possem reaparecer! Para que entrar nellas! A meu ver só servem de difficultar a solução *pacifica*, que todos debem desejar, por que a guerra he a *ruina* infalivel para todos os que nella se comprometem, vencidos ou *vencedores*!

O senhor Loureiro está mais calmo, e espero que não deixará de faser o que poder para ajudar o governo Oriental a vencer as difficultades que o assaltão: sua nota a este governo é a resposta que se lhe dá, que hoje serão trocadas, são documentos de *alto valor* para a republica Oriental, e que não podem deixar de ser muito agradaveis ao governo dessa republica: em nota do Brasil se declara, que a independencia e a autonomia da nação Oriental, são pontos cardeaes da politica brasileira no *Rio da Prata*. E o governo Argentino declara formalmente que essa independencia e autonomia, he um *hecho* e um *derecho*, que elle jamais desconhecerá. Já ve V. E. que isto valle algua cousa.

Em honra de Lamas devo diser a V. E. que foi elle hontem procurado por quasi todos os *colorados* da emigração oriental que aqui existem, por terem os jornaes annunciado a sua renuncia. Recebeos *muito mal*, declarando-lhes terminantemente que estavão equivocados si julgavão que elle jamais se uniria aquem que fosse que procurasse alcançar o poder na republica, por outro meio que não fosse o combate leal nas ellecções. Que emquanto *a Flores* era um *bandido* e a rebellião actual o acto mais injustificado que a historia da republica offerece: retirarão-se pois perfectamente corridos os taes sujeitos. Esta occorrencia he hoje de notoriedade publica nesta cidade e provavel que o famigerado Juan Carlos Gómez, que alias ñao foi um dos visitantes, se aprepara a sovar bem a Lamas nos deus pasquines difamatorios, pelas suas palavras. Na *Nación Argentina* de hoje verá V. E. as observações que faço respeito de publicação aqui feita da minha carta dirigida a Flores, bem como sobre a carta d'elle a S. E. o senhor presidente senhor Berro: a meu ver tirei o partido que podia d'essa deslealtade do gaucho em mandar publicar a minha carta e ao mesmo tempo explicar a verdadeira significação do *arreglo* em que ahi tanto se tem fallado, de um modo em que o credito do governo da republica fica ben alto colocado. Já ve V. E. que não perdo occassão nem meio de prestar a authoridade legal d'esse pays os serviços que estão ao alcance de meus recursos e de minha intelligencia. Calarme, en presença d'essa publicação, não era conveniente; em primeiro lugar, as illações malignas dos tribunos a respeito de ter esse governo feito *propostas de arreglo* ficavão produsindo o seu affeito, e *ahi mesmo* não deixaria de ser aproveitado pelos innimigos da situação para desprestigiar o governo se eu não contrariasse, creio que de um modo conveniente, as illações que se tiravão d'essas ocurrencias, que me parece, que uma vez esplicadas, por meio debaixo da minha firma e responsabilidade, por essa forma, redundão em credito para o governo e para S. E. o senhor presidente, em vez de lhe farerem o menor mal. O que eu espero he, que, *imprudentes* publicações ahi não desmanchem o effeito que minhas palavras devem produsir. O redactor da "Reforma Pacífica", por exemplo, interessado em complicar sempre esse pays nas lutas argentinas, talvez se sahia com alguna das suas, e isso me inquieta. Algums artigos *d'esse periodico* talvez tenhao posto armas nas maos de algums centos de brasileiros que estão com Flores. Os brasileiros cultos mesmo se revoltão com algums d'essos artigos –os que não tem educação e de maus habitos como ostaes em regra, habitão as fronteiras pegão na lança. Segundo oico, se não fosse a conducta de algums chefes do governo Flores nunca teria reunido ao norte do rio Negro, a força

de que hoje dispone. Disculpe V. E. esta longa massada; como sempre digo com franqueça o que sinto, para ver se he possivel evitar algun mal. De V. E. amigo affmo. *Barão de Mauá*

Mando a V. E. uma copia da nota do senhor Loureiro desta data: por ora he *reservada* emquanto não chega ao conhecimento do governo imperial. Da resposta do governo argentino, só terei copia amahaa-e interamente satisfactoria. Destes actos verá V. E. que o senhor Loureiro em seus actos con este *governo procurou sempre defender a republica Oriental*, procurando ao mesmo tempo conciliar em vez d'irritar o governo Argentino, porque na verdade a missão da diplomacia he remover complicações e não crearlas.

Meu querido amigo senhor doctor Herrera: Ahi lhe mando a carta que neste momento recebo de Lamas; pareceme que deita vez, não tenho mais força para conseguir d'elle que continue a representar o governo Oriental em Buenos Aires: he negocio findo por esse lado.

Por intermedio da legaçao brasileira que ali se acha hoje novamente instalada, offereço a V. E. faser todo quanto poder para que a paz entre os dois payses não seja alterada, pois seria isso o *fiasco* de todos os meus esforços, pois, alem a sufrir ao governo legal desta republica todos os recursos pecuniarios de que necessitasse para vencer a anarquia, foi aquelle objeito o *inmediato* que tive em vista, quando sahi do Rio de Janeiro para vir aqui fixar temporariamente a minha residencia.

Sempre com a maior estima. De V. E. amigo muito affmo. *Barão de Mauá*

Reservada e confidencial. 3 de dezembro. Meu presado amigo senhor doctor Herrera: O senhor Loureiro não ficou satisfeito com não ter sido recebido por V. E. hoje; tinha o senhor Mármol estado com elle pouco antes e pedio lhe para o ver as 3 1/2 para mostrarlhe a nota que acompanha a devolução das notas de V. E. de *20 e 21*.

A senhor Loureiro só irá ver a V. E. amanhãa a 1 hora no *Forte*.

O governo Oriental parece que não acredita na *possibilidade* de um rompimento por parte do governo Argentino e eu tenho a desgraça de *acreditar* que o rompimento está *eminente* e que sem o apoio do *Brasil* a favor de um dos contendores a guerra no Rio da Prata será *duradoura*, condusindo ao barbarismo.

Disculpe V. E. a minha anxaidade.

Uma dor que desde hontem me amofeira me impide de sahir.

De V. E. amigo affmo. *Barão de Mauá*

Meu presado amigo senhor doutor Herrera: Acabo d'estar novamente com amigo o senhor Loureiro, e me dice *ter visto* a nota que lheia mandar o senhor Mármol, que era declarando a V. E. que a vista da *deisida* de V. E. em recebir as duas notas, dará por interrompida a negociação e retirava-se; o senhor Loureiro porém fes lhe ocurrir a ração resolvendo a final a mandar uma nota polida –que já lhe foi enviada– devolvendolhe

as *duas notas*– qualquer passo menos prudente a estado da questão he um *rompimento* de rellações seguido da *guerra*. Esta é a *verdad da situação*. Se o governo Oriental tem um exercito forte, esquadra suficiente, ou allianças seguras, alem dos recursos pecunarios indispensaveis para o estado de guerra, nada tenho a diser, se porém não tem nada disso permitame que mais uma vez a voz do amigo sincero se faça ouvir. A missão dos governos he *salvar as sociedades*, e não condusi-las ao abissmo.

Sempre de V. E. amigo certo. *Barão de Mauá*

3 de dezembro de 1863.

Exmo. amigo senhor doutor Herrera: Acaba d'estar conmigo o senhor Mármol, quem me disce que, visto que o governo Oriental não lhe recambia *as notas*, considera a devolução d'ellas *moral*, e que tanto em seu deseijo d'interpretar as instrucções do seu governo no sentido pacífico se considera satisfeito, e vae pedir a V. E. uma conferencia para *arreglarem os pontos* que tem de ser sujeitos ao *arbitramento* de *um governo amigo*, acceitando desde logo o *principio* do arbitrajem. Creio *possivel* entrarmos pois em bom caminho, e n'esse caso me parece que não seria nada conveniente embaraçar a salida do "Menay" amanhãa. V. E. reffleitirá; e no emtanto, julguei que não devia deixar de o prevenir do que me acaba de diser o senhor Mármol.

Sou con mia maior estima. De V. E. amigo affmo. *Barão de Mauá*

4 de dezembro de 1863.

Fragmento de carta al doctor Herrera

Emquanto aos elementos militares com que conta o governo Oriental, V. E. não ignora o que se tem pasado. Flores desembarca con 4 homems, e o chefe das forzas do governo ao norte de Río Negro *o deixa engrossar* até estar em posição de o bater! O exercito de Moreno, no finir de *quatro mezes* de organisação, depois de duas horas d'encontro com o innimigo, se declara apé, e tão apé que o deixa ao *duas legoas de distancia* atravessar a nado! a seu salvo segundo a sua propia confissão, o rio Santa Lucía! O exercito do general Medina, no fim de alguas horas de *perseguição* a um innimigo que, segundo os *partes officiaes* não se quiz bater, e foge a galope, declara não ter maix cartuxame! e pede ao general Moreno, em uma carta que se publica, que lhe mande! isto todo depois do governo já ter gasto *um milhão e duzentos mil pesos*, para resistir a invação de Flores. Santo Deus, meu bom amigo, senhor doctor de Herrera, aonde vamos parar? Se com effeito he certo que Flores foge a galope diante das forças do governo que *o persiga até acabar com elle*, e depois muita calma, muito tino, muita prudencia, muita reflexão no que ha que faser; para conquistar uma paz *duravel* para a republica Oriental. V. E. tem uma rasão demasiado clara para não conhecer que *por oro* esse pequeno estado he um proyecto de nacionalidade, discutido e acceito he verdade,

porém que precisa *d'acção do tempo* para ser uma realidade. Vamos, pois, por meio *da paz* augmentar a popolação e a riqueza do pays, e quando a republica tiver um *milhão de habitantes*, e uma fasenda publica bem organisada, será tempo de bater o pé com força como nacionalidade real.

Em conclução, creio que digo a verdade no que fica expreso e pronuncio a palavra de *verdadeiro amigo*, que dando conjuro no governo Oriental para abandonar suas pretenções de altivas exigencias perante o governo Argentino. Os elementos *de casa* não serven para nada, e os de fóra nos traerão a ruina do pays, e os outros chegarão tarde para salvar os grandes interesses da republica. Um *individuo* se julga-se *offendido* pode acceitar um duello ou mesmo provocarlo, com a certeça de que o seu adversario o vae matar. *Os governos* tem outra misão a prehender. Cumprelhes salvar as sociedades cujos destinos lhes são confiados, *a todo o custo*!

V. E. me desculpará sem duvida, sabe que me interesso de veras pela sorte de republica Oriental del Uruguay, e que sou amigo *leal* do governo actual.

Se V. E. julga que *convem* a intervenção do ministro brasileiro, para establecer as boas rellações entre os dois governos *Oriental* e *Argentino*, ninguem como o senhor Loureiro para assumir esse papel, sem que trate nada relativamente a Flores.

Sou com a maior estima. De V. E. amigo atento y affmo. *Barão de Mauá.*

Cartas del ministro brasileño en Montevideo, Juan Alves Loureiro, comisionado especial del Emperador en Buenos Aires

Meu caro ministro: Tenho o maior prazer em satisfazer ao seu desejo, e felicitome de ter mais esta occassião de contribuir para a manutenção da paz no Prata.

As ordens estão dadas. Um vapor na esquadra brasileira seguirá *esta noite*, com o unico fin de levar a correspondencia de V. E. para Paisandú.

Rogo a V. E. se sirva mandar a dita correspondencia a legação imperial, minha residencia, calle Zavala. Eu me encargo de faserl-a chegar a bordo, logo que a reciba.

Sempre, com a mais alta consideração, de V. E. amigo e affmo. *A. Loureiro*

4 de dezembro de 1863.

Meu caro ministro: Acabo de estar com o senhor Mármol; espuz-lhe as idéas que hontem tinhamos fixado, e o senhor Mármol entende que não deve reatar a negociação, ficando subsistente a nota oriental de 4 de dezembro, isto é, recusada *in limine* a devolução por elle pedida.

Nestas circumstancias entende elle que não teria objeito uma conferencia particular com V. E.

Nou pois rogar a V. E. que tenha como *non avenue* o pedido, que hontem lhe fiz, de esperar a visita do senhor Mármol esta manhaa. Retiro este meu pedido.

Mil agradecimentos pelas suas bondades, e aceite V. E. a sincera expreção da minha mais distincta consideração e cordial estima. *A. Loureiro*

S/c. 9 de dezembro de 1863.

Misión Mármol

Señor Presidente: Después de una larguísima entrevista con el barón Mauá, en que me ha dado razones de peso relativamente a la detención del "Menay", me he comprometido a que, si Mármol retira su reclamación sobre ese punto, yo retiro la de este ministerio, poniendo, por acto espontáneo y por haber cesado la causa de la detención, en libre plática ese buque. Así queda más desnudo de razón y más injustificable el hecho del "Libertad" y todo atentado que hayan podido cometer con nuestro "Villa del Salto".

Espero que en respuesta V. E. me apruebe con una sílaba o verbalmente para poder, entonces, retirarme del Fuerte.

De V. E. con toda consideración. *Juan José de Herrera*

Estoy conforme. *Bernardo P. Berro*

Despacho. 4 de diciembre de 1863.

Querido Mariano: Lo positivo es que "El Libertad" ha salido, contrariando la orden de la capitanía, que le mandó suspender viaje casi a última hora: pidió orden por escrito y rehusaron dársela.

Fue el capitán a ver a Mármol, devolviéndole los pliegos que le había mandado para este gobierno, diciéndole lo que ocurría. Entonces Mármol le mostró una orden que tenía en su poder, por la cual se les ordena a todos los capitanes de bandera argentina, y muy particularmente a los vapores "Menay" y "Libertad", que obedezcan sus órdenes. Luego de mostrarle la orden, le preguntó si podría salir, fuera como fuera. El capitán le contestó que sí, si le daba una orden escrita; entonces mandó extender la orden y se la dio. El capitán se vino a su bordo, y emprendió la salida del puerto. Estando en esta maniobra, el fuerte de San José le hizo un disparo a bala, pasando ésta por entre las dos chimeneas del vapor, sin causarle daño, fue a caer entre él y el buque de guerra inglés. El "Libertad" siguió su camino, y del Pontón le hicieron dos disparos más; pero estaba ya fuera de alcance, y no saben si fueron a bala o con pólvora. Ha venido el comandante del paraguayo "Espora" y tres personas más que no quisieron quedarse, y también los equipajes de los pasajeros que debía haber traído el vapor. El capitán va a pasar una relación escrita de lo ocurrido. Te daré conocimiento de ella; pero, en sustancia, lo ocurrido es poco más o menos lo que te refiero. Mármol le había dicho al capitán, el día antes creo, que su misión iba en buen camino. Quién sabe ahora el rumbo que toma[1].

---

(1) Fragmento de carta de don Bernardo P. Berro a su hijo Mariano.

De Lamas, sobre el Protocolo de paz

Observaciones ligerísimas

1ª. modificación–. El artículo, tal como está, fue enviado al señor presidente y aprobado por usted, implícitamente al menos, y explícitamente en el recado que me envió por el señor Mauá diciéndome que concluyera, etc.

La modificación propuesta es *innecesaria*, porque el ataque a la independencia se deducía de la falta de neutralidad, y desde que se da satisfacción sobre ésta, se la da sobre aquélla; y es *imposible* porque el gobierno Argentino, ni gobierno alguno, podría someterse a decir explícitamente que no atacaría la *independencia*.

Tal exigencia solo podría explicarse por el deseo de imposibilitar todo avenimiento amistoso, como de *facto* lo imposibilitaría.

2ª. El arbitraje fue propuesto por mí y sostenido tal como está formulado (la redacción es mía).

Ya se entiende que él tiene por límites las facultades del poder ejecutivo; y él entiende tanto más cuanto que en el arreglo es explícito la base del derecho de gentes y de las leyes de los respectivos países.

Está explícitamente dicho que se refiere a la materia del protocolo, a estas circunstancias; y así podría decirse sencillamente en la nota de aprobación.

Todas las otras dificultades que se indican están salvadas por la redacción.

Después de la referencia a las buenas relaciones existentes, se dice: "*y no teniendo en ello inconveniente ambos gobiernos*".

Si alguno de ellos tiene inconveniente, debe elegirse otro árbitro.

Además, está estipulado que *en cada caso*, habrá *acuerdo*; y esto le deja al gobierno la libertad de salvar en cada caso ocurrente cuanto le convenga.

Francamente, lejos de ampliar, como se pretende, sin necesidad, a nosotros nos convendría restringir el árbitro que le queda a los respectivos gobiernos.

Y la propuesta que así nos dañaría, es inútil ahora por *inoportuna*.

Asegurando el excelente resultado que nos da el protocolo, ¿qué nos impediría hacer después la propuesta que encierra la tercera modificación?

Por el contrario, aprobado el protocolo, la propuesta no tenía inconveniente; sería más fácil la negociación y podría darse al Paraguay todo el lugar que se quisiera.

Estoy convencido de que toda modificación inutilizaría hoy el arreglo y le traería al país serias complicaciones.

Ninguna modificación sería aceptada.

Independiente de esa convicción, sincerísima, yo estoy *imposibilitado* para pretender modificaciones de mis mismas propuestas y de mis propias redacciones.

Es una humillación porque ningún hombre público puede pasar, y porque yo no pasaré en ninguna parte, y mucho menos ante el gobierno Argentino.

Me considero moralmente desautorizado por el solo retardo de la aprobación, en negocio promovido por mí y en que todo es obra mía.

Y considero esto de manera que, aun aprobado el protocolo, creo quebrantada mi posición oficial y la renunciaré[2].

Guerra de Flores

Sobre el combate de Coquimbo

Mercedes, 12 de septiembre de 1921. Señor don Aureliano G. Berro. Montevideo. Distinguido correligionario y amigo: Antes que nada, empiezo por pedirle mis excusas por mi demora en contestarle, pero esto se debe al propósito de conseguirle el planito del lugar del combate.

Respecto a pormenores sobre el combate aludido, salvo los muy conocidos de los hermanos Valiente, solo he podido conseguir la relación del anciano don Escrespiades Franco, de 81 años de edad, domiciliado en el Barrio Artigas de esta ciudad. Dicho anciano me ha manifestado que se encontró en el susodicho combate a las órdenes del comandante don Máximo Pérez, el que, con la gente a sus órdenes, formaba la vanguardia del ejército de Flores. Las fuerzas de Máximo Pérez fueron, precisamente, las que chocaron con el escuadrón "Vera", cuyo jefe era el bizarro capitán don Tomás Pérez, jefe de los Valiente y de un núcleo de vecinos de los arroyos Vera y Tala de este departamento, de donde aquel oficial era oriundo. Tomás Pérez salió gravemente herido de la acción. Agrega Franco que cerca de Pérez se hallaba, con el resto de las fuerzas, don Bernardino Olid, como con 700 hombres, y que no acudió en protección de su subalterno porque sus fuerzas se le desbandaron. De haber sucedido esto, dijo Franco, las fuerzas de Flores hubieran sido fácilmente batidas. Después del combate en el paso, con Pérez y los Valiente, las guerrillas de Máximo Pérez, reforzadas por el grueso de las fuerzas de Flores, subieron en orden de batalla la cuchilla que da aguas a Coquimbo y, como vieran la dispersión de las fuerzas de Olid, hicieron rumbo al sur, acampando entre los arroyos Tala e Isletas, en campos de don Vicente Ávila, hoy de don Joaquín Ibarburen. A menos de 10 kilómetros del lugar de la acción se encontraba, asimismo, el ejército del gobierno, acampado en los campos de don José González, en la margen derecha de Bequeló, bajo el mando del general don Servando Gómez. Se dice que si este jefe no acudió en protección de Bernardino Olid, fue debido a que este jefe comprometió combate sin orden superior. Mientras Flores acampaba con los suyos en el Tala, el general Gómez hacía rumbo a Mercedes.

El combate tuvo lugar en la margen derecha del arroyo Coquimbo y sobre el paso del mismo nombre, hoy clausurado, y a 7 kilómetros del actual, y a 12 de la barra de

---

(2) Manuscrito de don Andrés Lamas, sin firma en la copia que se nos proporcionara.

Coquimbo, en el Bequeló. En el 63, el campo del combate estaba en la propiedad de los Siniestro, hoy propiedad de don Francisco Uriarte. Del salto de Coquimbo, sito en la confluencia del arroyo Palmitas, al lugar de la acción, había poco más de un kilómetro. El cañadón que aparece en el croquis adjunto, en el sitio de la pelea, tiene en ambas márgenes unas cerrilladas de piedra colorada, que hacen del lugar una posición inmejorable para librar batalla en condiciones ventajosas. Sobre esas mismas cerrilladas existen aún restos de los que perecieron en el combate. En las "Higueras", sitio que aparece un poco más al norte del lugar del suceso, dicen antiguos vecinos del lugar que fueron conducidos los heridos de la acción.

No entro a darle mayores detalles sobre la heroica hazaña de los Valiente, cuyos restos descansan en el cementerio de esta ciudad, porque conceptúo que usted tendrá todos los pormenores del épico episodio.

Como podrá suponer, el croquis adjunto está hecho para darle una idea del lugar donde se realizó el combate, y las distancias han sido tomadas sin tener en cuenta la escala correspondiente.

En el deseo de que estos antecedentes puedan serle útiles en algo y prometiéndole algún otro dato en caso de obtenerlo, soy de usted, como siempre, affmo. correligionario y amigo. *Cayetano Maneiro.*

Mercedes. S/c. calle Coquimbo.

Nómina completa de los jefes, oficiales y soldados que permanecieron firmes en las Cañas y marcharon hasta Constitución. Lista inédita hasta ahora, adjunta al parte que el general Lamas remitió al gobierno y de la que existe copia en el archivo del doctor Alfonso Lamas.

ESTADO MAYOR

General Diego Lamas, teniente coronel Lucas Píriz, mayor Cornelio Costa, teniente 1° José F. Rivero.

BATALLÓN 1° DE CAZADORES

Jefe, teniente coronel Benjamín Villasboas; segundo jefe, sargento mayor Francisco Martínez; teniente 1° Pedro Yorda, teniente 2° Juan A. Caravia; subtenientes Lizardo Lecot, Eladio Blanco, Pedro Barrera; sargentos 1os. Juan Toriles, Alejandro Camaño; sargentos 2os. Francisco Cabot, Alejandro Rebollo, José Carril, José González; cabos 1os. Joaquín Pequeño, Antonio Bueno, Antonio Benítez, Camilo Pastoriza, Pedro Pablo; cabos 2os. Manuel Conde, Máximo Martínez, Isaac Arellano, Joaquín Robledo, Francisco Arsina, Antonio Rivero, Serviliano Medina, Antonio Álvarez, Ignacio Caraballo, Miguel Reissig, Enrique Buenaventura, Feliciano Centurión, Francisco Oribe, Anastasio Martínez, Felipe Martínez, Justiniano García, Antonio Aldao, José Máximo Osorio, José Antonio, Manuel Tabares, Cándido Amarillo, José Güiliche, Francisco Albarenque, Paulino Luich, José Oribe, Eduardo Batalla, Felipe García, Juan Inocencio, Maciano Álvarez, Marcelino Saucedo, Baldomero Esteves, Esteban de Asiso, Clodomiro Núñez, Joaquín Costales, Joaquín Santiago, Cirilo Rodríguez, Silverio Gómez, Manuel García, Francisco Jiménez, Francisco Borges, Aniceto Medina, Agustín Gómez, Germán Esteves, Luis Falcón, Joaquín Márquez, Fermín González, Zenón Herrera, Pablo Sánchez, Gerardo de Sosa, Manuel Pintos, Juan Suárez, Antonio Ortega, Gregorio González, Antonio Tejera, Isidoro Pereira, Ambrosio Itúrbide, Indalecio Torres, Marcos Torres, Pedro González, Andrés Feliciano, Solano Silva, José Vera, Francisco Antibela, Manuel López, Fortunato Otórguez, José Gutiérrez, Javier Núñez, Antonio Morales, Juan Vázquez, Joaquín Clavijo, Rafael Meneses, Manuel Álvarez, Juan Martínez, Juan Desiderio, Vicente Sánchez, José Pereira, Miguel Rivero, José A. Ríos, Antonio Costa, Antonio González, Juan Cortés.

DIVISIÓN SALTO

Jefe, coronel Lucas Píriz, que al mismo tiempo lo era de la vanguardia del ejército; teniente 2° José G. Ribero; capitán Wenceslao Castillos; teniente 1° José M. Aranguren; tenientes 2os. Torcuato Barboza, Luciano Aranguren; subtenientes Manuel Arrúa, Juan Medina, Justo Suárez, Bernabé Aranguren, Jordán Tejera; sargentos José M. Falcón, Juan Santos, Pedro Gaita, Rudecindo Bravo, Máximo González, Marcos Tejera, Marcelino Rodríguez, Benjamín Olivera, Juan Franco; cabos Gaspar Albarenque, Manuel Ramírez, Benito Segovia, Ramón Alfonso, Victoriano Báez; soldados Deogracias Alves, Ceferino Antonio, Pedro A. Aquino, Antonio Silva, Manuel Leiva, Nemesio Suárez, Cristóbal Sánchez, José Alarcón, Felisbino Oroño, Antonio Delgado, Octaviano Lemano, Fermín Suárez, Segundo Silvera, Pedro Benítez, José Jiménez, Manuel Suárez, Lorenzo Curbelo, Juan Ferreira, Jenaro Bermúdez, Santiago Silva, Mauricio Roda, Gregorio Oroño, Francisco Montero, Solano Falcón, Juan de Rosa, José María Segovia, Luis González, Fausto Rodríguez, Sebastián Barreto, Antonio Villalba, Sirino Ferreira, Marcos Briguera, Matías Paz, Crispín Contrera, Manuel Cándido, Antonio Reyes, Manuel Benítez, Maximiliano González, Máximo Cabrera, Pablo Gutiérrez, Juan Antonio, Martín Cardoso, José Sánchez, Lorenzo Romuso, Juan Nemesio, Francisco Gamarra, Juan Gregorio, Ángel Casaña, Juan M. Olivera, Juan de Mora, Gaspar Segundo, Ezequiel Ríos, Juan Cabrera, Nicanor Ferreira, Manuel Santana, Juan Cáceres.

DIVISIÓN DE TACUAREMBÓ

Jefe, teniente coronel Tristán Azambuya; sargento mayor Cornelio Costa; capitanes Félix Castellanos y Mariano Silva; teniente 1° Zacarías Orrego; tenientes 2os. Alejo Rodríguez, Tristán Chagas, Manuel Bélchez, Manuel Rosa Ocampo, Marcelino Montoro, Sifredo Azambuya, José Gutiérrez; sargentos 2os. Manuel Rodríguez, Jerónimo Valiente; cabos 2os. Dionisio García, Pedro Silveira, Pedro González, Juan Rivero; soldados: Cayetano Barrios, Francisco Rodríguez, Encarnación Díaz, Manuel Aguilar, Jerónimo Gorosito, Alejandro Amargós, Juan Parreiño, Esteban Aguilar, Baldomero Rodríguez, Baldomero D. Rodríguez, Juan Viera, Mariano Oliva, Manuel Delgado, Tomás Muñoz, Pío Mesa, Juan Camacho, Tiburcio Barrera, Juan Gutiérrez, Miguel Fanapo, Celestino Ramos, Casimiro Lamadrid, José Joaquín, Domingo Matías, Francisco Techera, Eugenio Maldonado, Francisco Piñeirúa, Rufino Hornos, José Ruiz, Manuel Brisqueti, Mariano Silva, Tomás Tapado, Benedicto de los Santos.

DIVISIÓN DE PAYSANDÚ

Jefe, teniente coronel Emilio Raña; teniente 2° Benedicto Vélez; sargento 2° Jerónimo Valiente.

NOTA

La documentación publicada al final de nuestra obra (páginas 211 a 254), es solo parte de la que pusieron a nuestra disposición las personas vinculadas a las figuras históricas de actuación descollante en la época cuya reconstrucción ensayamos. La que más vale de ella, por la cantidad y por la calidad, la debemos al doctor Luis Alberto de Herrera, depositario del archivo de su ilustre padre, y colaborador así, de primer orden, en la ímproba labor por nosotros emprendida. Toda es inédita.

La documentación que damos en capítulo propio es asimismo solo parte de la que publicamos, íntegra o fragmentariamente, en el conjunto de nuestro libro y a la que nos hemos ceñido para el trabajo de información y de crítica. Ella ha sido tomada de los archivos de los deudos de los prohombres de la época, de los diarios que gozaban de mayor prestigio, de las deposiciones verbales o escritas de actores o testigos sobrevivientes de los sucesos que referimos, de la correspondencia oficial de las autoridades civiles o militares con los funcionarios superiores de quienes dependían, siendo casi totalmente inédita.

En Relaciones Exteriores, capítulo sobre nuestra diplomacia en la República Argentina, hemos utilizado, además de nuestra documentación manuscrita, la que publicó en 1863 y 1864 el ministerio respectivo y que puede también considerarse inédita, pues hasta ahora no ha sido reproducida en ningún trabajo histórico.

Sobre nuestra diplomacia en el Paraguay, nos ha sido forzoso restringirnos al breve capítulo que le consagramos, basándonos en correspondencia del archivo del doctor Herrera y que cimentó su obra fundamental sobre la misma materia. Para tratar el asunto a fondo, correspondería, no un capítulo, sino un nuevo libro.

Apéndice

Los sucesos del 68

Génesis del movimiento. Una situación intolerable. Correspondencia de Berro. Reuniones que se celebraban. Vistas de Berro sobre el porvenir de los blancos. La finalidad que no perseguía. Plan de operaciones. La política conservadora. Lanzamiento prematuro de Timoteo Aparicio. El día de la apertura de las Cámaras. Los sucesos del 19. Toma de la Casa de Gobierno. Ataque al Cuartel de Dragones. En el Cabildo. En el Fuerte de San José. En la Aguada, el Cerro, etc. La muerte de Berro. Carta inédita de Carlos Bustamante. El entierro de Berro. En Carrasco y la Unión. La muerte de Flores. Después del fracaso. Encuentro en la cuchilla de Tudurí. Repercusión sangrienta en campaña.

Génesis del movimiento

Al promediar 1867, la situación del país hacía presagiar nuestro descenso a un nuevo círculo dantesco. La guerra del Paraguay había sofocado durante cierto tiempo las disensiones internas, resignándose la población al régimen de la dictadura: pero volvía la agitación de las pasiones, impulsada por causas diversas. Los negocios de especulación, que habían tomado un desarrollo enorme el año anterior alentados por seis bancos emisores y los millones allegados por el Brasil al sostenimiento de la guerra, amenazaban con ese largo "viernes negro" que fue la crisis terrible de 1868. El Banco Mauá, vinculado al Estado por una serie de préstamos, solicitaba y obtenía la inconversión, haciéndose extensiva a los establecimientos similares. Los valores de bolsa y de la propiedad urbana y rústica, inflados hasta lo increíble por el Fomento Territorial y la Sociedad de Crédito Hipotecario, iniciaban su baja correlativa.

Al malestar económico y financiero se sumaba el malestar político. Junto a los grandes ríos o sobre el dorso aplanado de las cuchillas de la Mesopotamia argentina, vagando a todos los rumbos por la provincia porteña, o internándose en la "pampa velluda" para preparar, inconscientemente, la conquista definitiva del desierto, millares y millares de miembros del partido proscripto, cansados de llorar sin lágrimas los hogares abandonados y la patria en tortura, se resolvían a reconstruir los unos y la otra sobre el suelo extraño y amigo. Y los que quedaban eran más desgraciados que los que se iban, porque debieron soportar cotidianamente y en carne viva los grandes infortunios colectivos e individuales creados por la dictadura irresponsable, mientras otros orientales sucumbían en los esteros paraguayos, frente a un pueblo hermano, en los encuentros implacables o fulminados por el cólera, en una contienda bárbara, desigual, injusta y ajena. El malestar crecía ante el anuncio de las elecciones de noviembre y diciembre, cuya consecuencia sería la legalizacion del trienio dictatorial y la perpetuación del

dictador en el poder bajo el disfraz de Presidente de la República. En el partido dominante, el disgusto labraba también su huella, concurriendo a la oposición muchos de sus hombres de acción y de pensamiento, señalados con la denominación impropia de conservadores, afiliados al grupo de los motineros triunfantes el 53 y revolucionarios derrotados el 58. Llevaba la voz cantante de ese grupo en la prensa don Bonifacio Martínez. Producto de esa situación fue el "complot de la mina", denunciado por el Jefe Político don José Cándido Bustamante, el 30 de junio de 1867, en el que aparecían comprometidos don Eduardo Beltrán y los alemanes Pablo y Luis Neumayer, y cuyo fin sería hacer volar, el 1° de julio de ese año, a la una de la tarde, la Casa de Gobierno con el general Flores y cuantos se encontraren en ella. Eso era obra, como se sabe, de hombres de la misma filiación política que el gobernante.

Fue por ese tiempo que el sentimiento de repulsa contra aquel ambiente intolerable tendió a cristalizar en hechos, acordando primero las voluntades de los prohombres blancos cercanos y ausentes en la onda hertziana del patriotismo para disciplinarlas luego en la comunicación material que se estableció entre ellos y que tenemos a nuestra vista. Abrigaban la certidumbre de que se les negarían derechos para intervenir en los comicios y de que con éstos solo se buscaba legitimar su proscripción indefinida; y se creían por ello obligados a concretar sus trabajos para poner término por la violencia a la situación de parias en que se encontraban. Se propendía al establecimiento de un gobierno popular, surgido de comicios libres a que se convocaría al país inmediatamente de pacificado, para reanudar las situaciones regulares y progresistas inauguradas en 1860. Los antecedentes de estos trabajos databan, sin embargo, de principios del 67. En carta de 21 de enero de ese año, el agente del señor Berro en Paysandú, don Eduardo de Fuentes, entendía que "no había tiempo que perder", añadiendo: "Mucho convendría que usted manifestase a Medina su plan, pues éste tiene entera fe en usted". El mencionado era el general Anacleto Medina, a quien se ofrecería más tarde la dirección del movimiento revolucionario en campaña, misión que declinó por no contar con el apoyo franco del general Urquiza, sin cuyo concurso creía que nada práctico podría realizarse, sustituyéndosele a su tiempo por el coronel Timoteo Aparicio, emigrado entonces en la provincia de Entre Ríos. No obstante, el general Medina, según escribía a don Bernardo con fecha 2 de marzo y a estar a cartas posteriores de los corresponsales de Berro en el litoral del Uruguay, secundaría el movimiento. Los principales intermediarios en los preparativos del movimiento fuera de Montevideo eran: don Juan I. Gowland en Buenos Aires y Eduardo de Fuentes y Bernardo G. Berro en Paysandú. Gowland, con sus grandes vinculaciones comerciales y sociales en la capital argentina, facilitaba las inteligencias que debía buscar allí personalmente, en sus frecuentes viajes, el coronel don Santiago Botana y los agentes de Paysandú se ponían al habla con el general Medina y con los principales jefes blancos emigrados en Entre Ríos, cumpliendo las instrucciones de Berro. Las reuniones de Paysandú se celebraban en la botica de Abel Legar. Sin embargo, como la gestación de la conspiración se prolongaba en demasía y no faltaron iniciados o conocedores infidentes, bien o mal intencionados, la fama se divulgó, especialmente en Buenos Aires, a mediados de julio del 67, obligando, entre

otros, al coronel Botana, el agente más activo y más entusiasta de don Bernardo, a renunciar en forma irrevocable a tomar participación en los trabajos.

Encalmado el ambiente, y mientras el gobierno suponía abandonados por completo los planes de revolución, se celebró en Montevideo, a invitación de Berro, el 30 de agosto, una reunión a la que concurrieron, además del invitante, los coroneles Lesmes Bastarrica y Senén Freire, el comandante Clemente Linares y los mayores Aureliano Nieto y León de Mendoza[1]. Allí expuso Berro, como jefe de los trabajos, el pensamiento que los congregaba, resolviéndose, por moción del coronel Freire, que aquél asumiera la Presidencia interina de la Repúbica en caso de triunfo. Berro aceptaba ese cometido como un sacrificio, comprometiéndose a llamar al país a elecciones inmediatamente de asumir el mando y tranquilizar la situación. Justificando el movimiento que se tramaba. Berro vertía al papel, independientemente de la correspondencia y siguiendo su labor de consignar para la posteridad sus vistas sobre los asuntos de mayor trascendencia, consideraciones como la siguiente: "Los blancos, pues, levantándose hoy para impedir que la obra de la anarquía y del caudillaje triunfe y se asegure, aparecerían como los soldados del derecho y de la libertad de la patria y cumpliendo con el deber sagrado de restituirle su soberanía y sus instituciones. Y si a esto se agregan la contemplación de la presión que ejercen sobre la República los poderes extraños, arrastrándola a servir intereses que de ningún modo le pertenecen, el movimiento del Partido Blanco se presentaría además como un movimiento emancipador y eminentemente oriental. Bajo este aspecto la posición de los blancos es bellísima. Su interés particular está ligado con el interés nacional, con el interés de los principios, con el interés de la justicia; de manera que obrando, como deben, a fuer de buenos patriotas, en favor de esos intereses, se favorecen también a sí mismos"[2].

Los nuevos trabajos no tardaron tampoco en hacerse públicos en Buenos Aires entre personas ajenas a ellos, llegando, como era natural, a conocimiento del gobierno uruguayo por intermedio de sus informantes confidenciales destacados en aquella ciudad. Según la correspondencia que consultamos, la divulgación obedecía, en parte, a los emigrados orientales contrarios al movimiento dirigido por Berro y que fraguaban otros planes, revolucionarios o pacíficos, con absoluta independencia del primero. Entre los acusados por los berristas como delatores de sus trabajos se sindicó principalmente a don Eduardo de las Carreras, quien exigió de Berro, por medio de los señores Agustín de Vedia y Agustín Urtubey, explicaciones que lo repusieran en su buen nombre.

A principios de noviembre el señor Juan P. Caravia, a nombre de un grupo de militares y civiles de significación, buscó una entrevista con Berro para iniciar trabajos de reorganización de su partido. Entre los militares figuraban el general Lucas Moreno, el coronel Juan E. Lenguas y el comandante Agustín Urtubey y entre los civiles Carlos Juanicó, Jaime Illa y Viamonte, Luis y Avelino Lerena y Agustín de Vedia. Berro se negó a secundar esos propósitos, seguramente porque diferían fundamentalmente de

(1) Acta inédita en nuestro poder.

(2) Documento en el Archivo del doctor Carlos A. Berro.

los que él abrigaba. Según la última carta de Berro a Caravia, fecha de noviembre 13, se trataba de una organización con vistas a la actuación pacífica, empezándose por el nombramiento de un directorio, cuando el consultado estimaba que las circunstancias exigían la adopción de otro camino, por el que ya estaba resuelto a lanzarse. En su decisión negativa tendrían también su parte los distanciamientos personales, cuando Berro decía: "Usted ve que no es obra de mera desconfianza mi abstención; aunque grande debería tenerla, al menos respecto a ciertas personas, si atendiese a los informes recibidos, y a ciertos hechos, no antiguos, sino de estos tiempos, los cuales revelan un odio profundo, y un ánimo deliberado de oponerse a cuanto salga de mí y de aprovechar toda ocasión de sacrificarme sin piedad a su malísima voluntaria[3].

Entretanto las reuniones de los ciudadanos más vinculados a Berro y a las que éste concurría con alguna asiduidad, tenían lugar, con el sigilo de circunstancias, en casa de un escribano residente en la calle San José. A esas reuniones asistían los militares más decididos del Partido Blanco, como los coroneles Lesmes Bastarrica, Benjamín Villasboas, Justino Jiménez de Aréchaga y Juan Pedro Lenguas, los Salvañach, Juan M. Puentes, Aureliano Nieto, Máximo Lallera, Luis Grané, Adolfo Areta, Julio Arrúe, Rufino Luján, así como algunos pocos civiles. Recién a fines del 67 se resolvió lanzarse a la acción el 15 de febrero del año siguiente, apoderándose de la situación y del general Flores, con garantías para su vida, en el momento en que éste debía hacer entrega del poder a quien fuere elegido Presidente del Senado, y a quien a su vez le correspondería desempeñar la Presidencia de la República hasta el 1° de marzo.

En cuanto al general Lucas Moreno, que fue visto personalmente por Berro en su quinta situada en la intersección de los caminos de Goes y Larrañaga para solicitar su concurso, se negó a ello a título de que su visitante no quiso explicarle en detalle el plan y los móviles de la revolución. Hacemos esa salvedad respecto de Moreno, porque se ha creído que ese militar, así como el coronel, después general Burgueño, y don Narciso del Castillo, a quien los hombres de la situación persiguieron, estuvieron comprometidos en los sucesos. Al par que Moreno se rehusó por la causa citada, Burgueño y Castillo permanecieron ajenos al movimiento por antigua enemistad con Berro, que databa del tiempo de su gobierno.

Plan bosquejado. Sistema de operación

En uno de los archivos que han sido puestos a nuestra disposición existe, escrito de puño y letra de un sobrino de don Bernardo Berro y bajo los títulos que anteceden el plan de operaciones: plan que debió completarse más tarde con la designación de las personas encargadas de su ejecución.

---

(3) El doctor Luis Melián Lafinur cita dicha gestión en su obra "Los Partidos Tradicionales, etc".

Nosotros hemos tenido también documentación original a la vista, del Archivo del doctor Carlos A. Berro

He aquí el texto de un documento, cuya importancia no necesitamos encarecer:

"La operación se practicaría por medio de sorpresas combinadas, tanto aquí como en la campaña. Esas sorpresas comprenderían las posiciones ocupadas por fuerzas, y los jefes o autoridades principales. Por este medio se conseguiría hacer más seguro, más pronto, y con menos desgracias, el triunfo del movimiento.

Ejecución aquí. La distribución precisamente de las fuerzas operantes en tantos grupos como sean los puntos y personas que se hayan de sorprender y tomar. Fíjanse por ahora cinco grupos, a saber: 1°. destinado a la Casa de Gobierno, 40 individuos; 2°. a la policía, 60; 3°. al Cuartel de Dragones, 40; 4°. al Fuerte de San José, 40; 5°. a aprehender tal o tales personas, 20. Fuera de esto, habrá dos grupos de caballería, 20 cada uno. Los grupos indicados tendrán, siendo posible, 10 a 15 hombres más, destinados a ocupar las secciones policiales inmediatas a los puntos que hayan de sorprenderse. Cada grupo tendrá su jefe y sus oficiales subalternos, debiendo organizarse, como sea posible, a manera de compañía o piquete militar. Cada jefe de éstos será encargado de la sorpresa del punto respectivo, y responderá de ella, acompañándose de hombres resueltos y de su confianza para la empresa. La distribución de la fuerza operante se hará en tal concepto.

Preparativo. El día antes del señalado para dar el golpe, se avisará y preparará la gente, y se pondrán de acuerdo los jefes para la operación del día siguiente. Las armas, municiones, caballos, chasqueros, etc., todo debe estar pronto en este día de la víspera.

Sorpresa. Algún tiempo antes de ella, ocupará cada grupo y sus individuos sus respectivos puestos. Un oficial de cada grupo en clase de inspector vigilante, dará al jefe noticia del modo cómo cada uno ocupe su puesto y de la exactitud con que cada uno está en el suyo. De cualquier novedad importante se dará cuenta al jefe o director principal. Los jefes o encargados de las distintas operaciones tendrán relojes arreglados en perfecta concordancia; al empezar el minuto señalado para la sorpresa, todos ejecutarán lo que les corresponda resueltamente, sin titubear y con la mayor prontitud. Verificadas que sean éstas, se dará aviso inmediatamente al director principal.

Acto continuo de la sorpresa. Tomados los puntos, la artillería vendrá inmediatamente a la Casa de Gobierno y lo mismo hará el Batallón Libertad, dejando guardia en los cuarteles. Reunidos en ese punto, marcharán a situarse en la Plaza de la Constitución. En el principio, y momentos después de la sorpresa, uno de los dos grupos de caballería estará a las órdenes del jefe encargado de ocupar la Policía, y el otro grupo a las del que debe tomar la Casa de Gobierno. Esta caballería, ajecutada la sorpresa, recorrerá las calles principales para impedir reuniones, desarmar celadores de policía y mantener el orden, para lo cual será ayudada por algunas fuertes patrullas de infantería. La aduana será ocupada tan luego como se pueda, enviando al efecto fuerza suficiente para ello.

Aguada y Cordón. Las policías de esos dos puntos serán asaltadas y sorprendidas al mismo momento que los demás puntos de Montevideo y lo mismo se hará respecto al Parque. Hecho eso, la fuerza que lo verifique, recorrerá aquellas secciones para impedir que se reúna gente enemiga, y esperará órdenes para lo que deban hacer después.

Unión. Una señal prevenida avisará al jefe encargado de sorprender la Unión que se ha efectuado el golpe aquí, con lo que pasará inmediatamente a darlo allí. Practicado eso, la caballería que no sea allí precisa se ocupará en desarmar las secciones de campaña del departamento, corriéndose de la Chacarita y Maroñas para Toledo, Manga y puntas del Miguelete.

Cerro. Un grupo de caballería sorprenderá la policía del Cerro, y seguirá después por el Paso del Molino, o permanecerá por el Rincón, según convenga.

Campaña. Con la debida anticipación se avisará a los jefes de campaña el día del movimiento para que se preparen. En el instante mismo de ejecutarse se les hará chasques a fin de que lo sepan con tiempo y puedan practicar sus sorpresas allí. Los de Minas bajarán para el departamento de Canelones, y los de San José para Santa Lucía.

Emigrados. Antes de hacerse el movimiento –4 o 5 días– se les dará aviso del día señalado. Hecho el movimiento, se les dará otro aviso, por el río y por tierra. Si puede ser, una embarcación, secretamente armada, irá a ayudar el desembarque y sorpresa que ellos ejecuten.

Expedición al centro. Sin pérdida de momentos, se organizará una división que vaya a operar por el centro de la campaña, favoreciendo los movimientos de adhesión y deshaciendo las resistencias. Esta expedición operará de concierto con la fuerza de los emigrados".

Como poco más adelante el 6 de febrero, se produjera la sublevación del Batallón Libertad al mando de su jefe el coronel don Fortunato Flores, temiendo Berro que se le creyese con alguna responsabilidad en los sucesos, se asiló en casa del ministro peruano, don Benigno Vigil, viudo reciente de Lola Berro, parienta del asilado y cuya legación se hallaba al lado del Banco Mauá, y pidió por carta un salvoconducto al general Flores, que éste le envió por su hijo Eduardo.

En la noche del 12 hubo una nueva reunión en la casa de la calle San José, en la que se afirmó que se contaba con la compañía del capitán Freire, la que formaría en la fuerza destinada a rendir honores a la Asamblea, conviniéndose en que todos los asientos de la barra del Senado, salón de los funcionarios de las Cámaras reunidas, fuesen ocupados por blancos y que Berro, en el momento preciso, daría la señal desde uno de los balcones de la Representación Nacional para que los revolucionarios estacionados en la plaza tomaran las armas cuando fuesen dejadas en pabellón.

Luego se verá por qué ese plan fracasó.

La política conservadora

Como se sabe, nadie ha tratado aún a fondo el asunto que nos ocupa, ya por carecer de toda la documentación necesaria, ya por temor de comprometer en responsabilidades sombrías a los progenitores de familias de figuración saliente en nuestro mundo político y social; pero, cada vez que en cualquier grupo de aficionados a la recordación de los episodios de nuestro pasado tormentoso se aborda el tema de los sucesos de febrero del

68, las primeras incursiones en ese campo, virgen todavía para la investigación sagaz, constatan siempre la connivencia de los conservadores con el Partido Blanco en la gestación de aquel movimiento.

Nosotros creemos que esa connivencia existió, abrigando la convicción, por lo menos, de la existencia de un paralelismo de oposición, resuelta a los extremos más reprobables entre ciertos elementos conservadores y a los extremos lícitos que imponían las circunstancias entre los nacionalistas, mediaran o no inteligencias para colaborar en una obra común. En apoyo de nuestra convicción en cuanto a la acción "conservadora", recordaremos el complot de la mina, de mediados del 67, encabezado por Eduardo Beltrán, y determinados documentos firmados por el general don Venancio Flores, de acusación ilevantable contra sus correligionarios del grupo opositor. Con fecha 16 de setiembre de ese año, dicho general escribía al sargento mayor don Ramón Tabares, desde Montevideo: "Los hombres del partido conservador, que ni en la cruzada libertadora quisieron allegarse al general Flores y a sus amigos de sacrificios, siempre funestos a la patria, no quieren que goce la República de la paz y bienestar que a costa de sangre y beneficios alcanzó la revolución, y no cesan de intentar traer el desorden a la patria, y al efecto, seduciendo con esas buenas y engañosas palabras que ellos tienen, engañan a algunos de nuestros amigos y a una parte de los blancos, a quienes se ligan para derrocar al gobierno provisorio, como lo hicieron el 54"[4]. Y el día anterior a su muerte, el mismo Flores dirigía dos cartas al coronel don Simón Moyano, jefe político del Durazno, asegurándole en la una que el 13 de febrero debió haber estallado un movimiento para el que estaban comprometidos elementos de ambos partidos tradicionales, y agregando en la otra: "Es necesario estar prevenido, y saber lo que hace nuestro amigo el general Suárez en Polanco"[5].

No obstante lo expuesto, como nosotros carecemos de documentación propia para involucrar la colaboración conservadora en la gestación de los sucesos y como en éstos solo intervinieron visiblemente el 19 de febrero, elementos del Partido Blanco, no mencionando los manuscritos inéditos que se nos han proporcionado ninguna intervención del grupo colorado disidente, nos limitaremos a narrar los hechos con prescindencia de disquisiciones teóricas, que no estamos habilitados para probar de manera irrefragable.

Lanzamiento prematuro de Timoteo Aparicio. Ataque al Salto.

El 10 de febrero, a las 2 de la mañana, el coronel Timoteo Aparicio, al frente de 80 hombres, entre los que figuraba el coronel Inocencio Benítez, viniendo de Entre Ríos, invadía al país por el departamento del Salto pasando el Uruguay en botes frente al saladero de Ribas y Harriague, a media legua al norte de la capital de esa zona. Al

(4) "Revista Histórica". Tomo IX, pág. 569, "El coronel Ramón Tabares", por S.E. Pereda.
(5) Luis Melián Lafinur, "Los Partidos Tradicionales, etc.", pág. 117.

aclarar penetraba audazmente por las calles principales de esta ciudad, llevando un ataque a la Jefatura Política, a cargo entonces del señor Federico Maciel.

Los defensores de la plaza no fueron sorprendidos y dominados, tal vez sin efusión de sangre, porque un vecino inmediato al punto de desembarco había corrido a la Jefatura a dar aviso del suceso. Así es que, cuando el grupo de Aparicio llevó su ataque, ya se había improvisado la defensa, actuando en ésta don Teófilo Córdoba, jefe del resguardo y de una compañía de guardias nacionales, Bernabé Mendoza, Benjamín y Mauricio Castagnet, Ramón Sañudo, Tomás Gomensoro y Villegas, Martín Latallada y Juan Agaburu, independientemente de las fuerzas de caballería, cuyo mando tomó el coronel Simón Martínez y en las que figuraron Frenedoso y Bravo.

Trabados atacantes y atacados en recio tiroteo, los primeros fueron obligados a retirarse, dejando muerto en el terreno al joven revolucionario José Piteira, salteño, que recién se les había incorporado, y llevando heridos a los oficiales Burgueño y Vergara.

Por parte de la defensa murió el capitán del puerto don David Córdoba, quedando gravemente herido el comisario de órdenes de la Jefatura don Horacio Gómez. Aparicio repasó el Uruguay a los tres días de su invasión, volviendo a Concordia.

El coronel Benítez, al desembarcar, se había separado de Aparicio, al frente de 40 hombres, con la orden de detener al coronel Gregorio Castro en su estancia de Belén. Aunque sorprendido, acompañado por sus peones y agregados provistos de buenas armas, Castro hizo resistencia, matando a uno e hiriendo a tres de los atacantes. Sin embargo, herido en una mano, cedió a la superioridad del adversario, siendo preso y conducido a Concordia, donde se le dispensó un trato humano y caballeresco. Poco después, al iniciarse la presidencia de don Lorenzo Batlle, Castro fue nombrado jefe político de aquel departamento.

El fracaso del movimiento de Aparicio, que iba a operar en combinación con el general Medina, preparando el ambiente en la campaña para el movimiento que debía estallar en la capital el día 15 con motivo de la inauguración de las cámaras constituidas bajo la dictadura de Flores con exclusión absoluta del nacionalismo, contribuyó seguramente en gran manera a restarle fuerza y prestigio al plan revolucionario y fue el augurio fatal del desenlace nefasto que éste tendría.

El 15 de febrero

Como se sabe, el día convenido para el estallido del movimiento era el 15 de febrero. Ya hemos dicho por qué se había escogido esa fecha. Es cierto que años después de los acontecimientos que nos ocupan se ha sostenido que la Asamblea estaba bien dispuesta para una excelente solución de la cuestión presidencial, inclinándose Flores a influir para ese resultado y señalándose al doctor don Andrés Lamas como encarnación de ese desiderátum. A nuestro juicio, basta restituirse mentalmente a aquella situación única, considerando su doble faz nacional e internacional, la filiación partidaria de los nuevos legisladores, la manera en que habían sido elegidos, la vinculación férrea que los ligaba

al dictador, el prestigio de que éste gozaba y el convencimiento que tenía de la necesidad de conservar el poder como medio de evitar la anarquía de los suyos, para que no se dude un momento de que Flores iba a ser el presidente de la República. A mayor abundamiento, recordaremos que entre los organizadores de la revolución había estadistas y políticos de vistas largas, a los que no escapaban secretos, y menos podían ocultarse decisiones públicas, no ignoradas en parte alguna del país.

El golpe del 15 consistiría, como se ha dicho, en apoderarse de las armas de la fuerza de línea que concurriría a la plaza Constitución para rendir homenaje a la Asamblea e imponerse con ellas en el Cabildo a base de los elementos civiles y militares que intervendrían en la acción. En lo demás, subsistiría en lo fundamental el plan anterior bosquejado por Berro. Se consideraba fácil aquella operación, pues la fuerza de línea, en ocasiones semejantes, tenía por costumbre dejar sus armas en pabellón en la plaza mientras sesionaba la Asamblea, retirándose a los puntos próximos hasta el momento de reiniciar el servicio.

Así, pues, el día 15, en las primeras horas de la tarde, había en la plaza Constitución, en las veredas del Cabildo, no menos de 100 adversarios de la situación, esperando el momento crítico. Berro estaba en la ferretería de Tarabal, de donde pasó a la parte baja del edificio colonial. En la plaza se destacaban Agustín de Vedia y Martín Aguirre y los coroneles Lesmes Bastarrica, Julio Arrúe, Ramón Freire y Benjamín Villasboas. Pero medió lo inesperado. Llegadas las fuerzas, en lugar de poner luego las armas en pabellón, las conservaron, separándose en dos alas por las cuadras de Rincón y Sarandí frente a la plaza. El golpe había fallado, y deberían adoptarse nuevos planes. Esa misma tarde, después del fracaso se vio a Berro con las personas ya nombradas y algunas más haciendo los honores a un lunch en el Café del Ruso, situado donde está hoy el Hotel Lanata, comentándose tranquila y risueñamente la elección de presidente del Senado recaída en don Pedro Varela y el chasco que se habían llevado.

Horas después como el jefe político don José Cándido Bustamante entrase en sospechas de que se tramara algo contra la situación, estableció vigilancia sobre los principales personajes blancos. Esto determinó a Berro a tomar sus resguardos, asilándose en casa del ministro peruano don Benigno Vigil. De la legación peruana Berro pasó el 18 a lo de Chopitea, al lado del Banco Mauá (hoy edificio de la Dirección de Impuestos Directos), bajo la garantía de Flores de que podría regresar a su domicilio. Los coroneles Bastarrica y Villasboas fueron reducidos a prisión, no pudiendo por ello participar en el movimiento del 19.

* * *

Durante la noche hubo una reunión borrascosa en la casa de la calle San José. Algunos jefes trataron a Berro de cobarde. Éste explicó por qué no había dado la señal de ataque, creyendo que había evitado un derramamiento inútil de sangre. Recordó que había encontrado la escalera del Cabildo ocupada por dos filas de soldados a bayoneta calada. Como muchos no se convencieron, se retiraron, diciendo entonces Berro que él

solo haría la revolución con los que lo acompañasen. Entonces se adoptó el nuevo plan para el 19.

Berro tomó el 18 una serie de medidas, entre las cuales entraba la de asegurar su fuga u ocultamiento para el caso de fallar el golpe. Entre las primeras, resolvió enviar a Temístocles Bustamante a Carrasco con instrucciones para el capitán don Bernardo G. Berro, a cuyo cargo estaba el pronunciamiento en aquella zona y la del Manga donde había sido comisario en el cuatrienio de 1860 a 1864; respecto de lo último, comprometió a un botero para que tuviese su lancha a inmediaciones del Cubo del Sur, frente al Templo Inglés, simulando trabajos de pesca, a fin de trasladarse a bordo de la fragata "La Blanca", nave capitana del destacamento naval español, mandada por el almirante Lobo, de quien esperaba humanitario asilo; y dispuso asimismo, por si le faltaba ese recurso, se le tuviese pronto su caballo en la calle Reconquista.

En general, las operaciones eran las mismas que había señalado Berro en el plan que hemos hecho conocer anteriormente.

Los sucesos del 19

Toma del Fuerte

El Fuerte, demolido en la época de Latorre y sustituido por la actual plaza Zabala, había sido construido por los españoles en 1768 sirviendo de sede así al gobierno nacional como al gobierno patrio por espacio de más de un siglo. El portón de entrada enfrentaba a la calle 1° de Mayo, hallándose a su derecha la construcción de altos donde funcionaba el Tribunal de Justicia, y a la izquierda el Cuerpo de Guardia y luego la Tesorería General y la Contaduría. Por el frente Este, el Ministerio de Hacienda; en la rinconada hacia el Sud, los Ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores; puerta por medio con éstos, el salón de la Presidencia, mirando hacia la calle Washington; y en el costado Oeste el Ministerio de la Guerra y luego la Comisaría de Guerra, que se comunicaba por los fondos con las dependencias del Tribunal.

Dispuesto el ataque simultáneo por los diversos grupos a las distintas posiciones que debían ser embestidas, habiéndose fijado para esta operación las 4 de la tarde, Berro salió de la legación peruana, Treinta y Tres y Cerrito, media hora antes, en carruaje, acompañado de Temístocles Bustamante, el mayor Adolfo Areta y el alferez Manuel V. Díaz. A la altura de Rincón y Misiones los esperaban el coronel Julio Arrúe y el mayor don Juan M. Novoa, dirigiéndose todos al Café del Fuerte, llamado así por hallarse situado frente a la antigua Casa de Gobierno. De allí marcharon a atacar esta posición, engrosándose el grupo revolucionario con los ciudadanos doctor Martín Aguirre, Horacio Fariña, Dalmiro A. Egaña, Carlos Bustamante, Juan José Brizuela, Eduardo Tapia y Carmelo García y los militares comandante Buenaventura Vázquez, capitán José Visillac, teniente Fernando Bordas y alférez Jacinto Novoa.

Ya sobre el férreo portalón del fuerte, empuñando sus revólveres, intimaron rendición, penetrando al edificio sin dificultades mayores; pues, en tanto el centinela, resistiéndose, caía víctima de un balazo que le disparara el comandante Arrúe, el jefe de la guardia, teniente Soria, se entregaba a los atacantes. Luego se dirigió Berro al despacho presidencial, de donde huía precipitadamente, por los fondos del edificio, don Pedro Varela, presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, acompañándolo sus flamantes ministros Héctor Varela y José Cándido Bustamante, para dirigirse todos al Cabildo y preparar allí el núcleo de la resistencia.

Depuestas las armas por la guardia del Fuerte, ésta fue sustituida por otra de los revolucionarios, colocándose dos centinelas en la azotea del edificio. Entretanto se quedaba a la espera de los acontecimientos, mientras se oían tiros y descargas, procedentes, al parecer, de los demás puntos señalados para el ataque en el plan revolucionario. La comisaría de guerra, a cargo del general don José Augusto Possolo, fue tomada sin efusión de sangre por el mayor Novoa. Ni aquel viejo militar de la independencia, ni el mayor Rivero, que se encontraban en la repartición mencionada, hicieron resistencia. Según una versión, confirmada en correspondencia dirigida a "La República", de Buenos Aires, número de marzo 6, Berro fue tan deferente con Possolo y sus subalternos, que los autorizó para retirarse, asegurándoles que nadie les incomodaría[6].

A poco, viéndose venir por la calle Wáshington fuerzas contrarias en lugar de las que se esperaban y que debía mandar al coronel Senén Freire, considerándose imposible la resistencia, se resolvió el desalojo de las posiciones tomadas entre las descargas cerradas del enemigo, engrosado a cada instante por los voluntarios gubernistas. Berro decidió cerrar el portalón del edificio para impedir o dificultar la entrada del batallón Constitucional, y propiciar el retiro de los revolucionarios por los fondos. Prestóse a esa operación arriesgadísima el ayudante y secretario de Berro, don Manuel Díaz, no logrando llenar su cometido, pues al mover la segunda hoja del portón, fue derribado de un balazo, sufriendo la fractura del brazo derecho. Los revolucionarios se dieron entonces a la fuga, tomando distintas direcciones. Todos se salvaron, menos su jefe el señor Berro, que salió, acompañado de Temístocles Bustamante, conduciendo a su ayudante el señor Díaz herido, hasta la cochería de Domelly y Conde, situada frente a los fondos del Fuerte. Era uno de los heridos en la refriega pariente de la esposa del ilustre ex-Presidente de la República. No obstante, don Martín Aguirre se había negado a huir. Según una versión, penetró a un salón destinado al tribunal de justicia, contestando al que lo interrogó sobre el objeto de su concurrencia a aquel sitio, que había ido en calidad de abogado a presentar un informe in voce en una causa en que intervenía; según otra, se repantigó en el sillón del Ministerio de la Guerra, de donde fue a sacarlo el joven Máximo Gurméndez, quien luego le salvó la vida en el Cabildo. Entendemos que ambas versiones no son contradictorias, estando abonadas por manifestaciones que le oyéramos a aquel eminente hombre público y que nos han repetido

(6) "La República", puede verse en la Biblioteca Nacional.

los miembros de su familia. Seguramente en el salón del tribunal adoptaría primeramente aquella estratagema y luego pasaría al despacho del Ministro de la Guerra. El doctor Julio Herrera y Obes afirmaba que él y el doctor Ellauri, tratando también de salvar a Aguirre como más tarde a Berro, habían acompañado al primero de éstos desde el Fuerte hasta el Cabildo, debiendo imponerse a los grupos gubernistas enfurecidos para lograr su humanitario designio.

¿Cómo premió la suerte aquella acción hermosa, que salvaba de una muerte segura al gran pensador y político de los tiempos posteriores y que, acompañada de otros gestos semejantes, honraba así los sentimientos de la especie humana, sobrepuestos al ímpetu ciego de las pasiones en las luchas banderizas? Pocos días después Gurméndez fallecía del cólera, que descargó entonces sus golpes más recios, eligiendo a las víctimas, como para acumular todos los tintes lúgubres sobre aquel cuadro para siempre impresionante.

El ataque al Cuartel de Dragones

El Cuartel de Dragones, llamado así entonces el emplazado entre las calles Sarandí, Buenos Aires, Patagones y Guaraní, en el extremo sudoeste de la ciudad, era ocupado por el Batallón "Constitucional", nombre que había sustituido al de "Libertad" desde el 6 de febrero, o sea del mismo mes y año en que ocurrieron los sucesos que narramos, a causa de la sublevación que ese día produjera al frente del cuerpo su jefe el coronel Fortunato Flores, que se vio obligado a abandonar el país, reemplazándolo en el mando de esa unidad militar el sargento mayor Eduardo Olave.

De la toma de esa posición estaba encargado el coronel don Senén Freire, creyéndose ciegamente en el éxito de esa parte del plan revolucionario, ya porque entre la soldadesca hubiera numerosos elementos paraguayos, sacados de entre los que escaparon con vida a las salvajes matanzas del Yatay, ya porque muchos de ellos, invitados al movimiento por Juan José Brizuela, que había sido cónsul general del Paraguay durante los gobiernos de Berro y Aguirre, se habían comprometido a secundarlo.

El coronel Freire, acompañado de Juan M. Novoa, Rafael Pons, Rufino y Augusto Luján, etc., completando un grupo de 30 hombres, inició su operación a la hora convenida, no hallando dificultad para penetrar al cuartel, porque la guardia de ese día, paraguaya, estaba confabulada, y no opuso resistencia. Sin embargo, Freire perdió entonces un tiempo precioso, intentando apoderarse de las armas en lugar de sorprender a la oficialidad y la tropa, que dormían la siesta, y completó el malogro del golpe, vacilando en detener personalmente al mayor Olave mientras éste despertaba y se aprestaba a la resistencia. En efecto, mientras el batallón se ponía de pie y Freire incitaba a proceder contra Olave, a quien encontró acostado en un catre en una de las piezas de la mayoría, Olave tomó su espada y se la hundió en el pecho, dejándolo sin vida en el terreno.

En esos momentos, por los fondos del cuartel, penetraban a él para incorporarse a la defensa los jóvenes Cándido Robido, Lorenzo Latorre, Romualdo Castillo, Soto Rodríguez,

Santos Arribio, ex-oficial del batallón, y algunos civiles, entre los que podemos mencionar a José Álvarez. Los ex-oficiales nombrados, que estaban llamados a una figuración saliente, aunque por muy diversos caminos, en nuestra atormentada vida pública, después de su separación voluntaria del cuerpo, habían establecido una caballeriza en la calle Santa Teresa casi esquina a la de Pérez Castellano, y se hallaban allí ajenos en absoluto a los acontecimientos, cuando, sintiéndose tiros en dirección al Cuartel de Dragones, corrieron todos a ese punto, incitados por Robido. Llegados allí, en momentos en que el mayor Olave dominaba la situación, después de muertos el coronel Freire y el capitán Rufino Luján, Robido encabezó nuevamente el grupo de sus amigos, dirigiéndose por la calle Wáshington hacia la Casa de Gobierno, a donde penetraron sin mayores dificultades, pues los revolucionarios noticiados ya del fracaso sufrido en el Cuartel de Dragones y suponiendo que el grupo que avanzaba de esa dirección fuese la vanguardia del batallón de Olave, huían por los fondos del histórico edificio.

Es, por lo tanto, errónea la creencia actual, fundada en la que entonces dominó a los revolucionarios, de que se debiese al Batallón Constitucional la reconquista del fuerte de gobierno. Mientras lo retomaba el grupo de Robido, el batallón mencionado, acompañado de la artillería al mando del mayor Agustín de Aldecoa, iniciaba su marcha hacia el Cabildo, teniendo ya noticia de la muerte de Flores y creyendo que allí era donde su intervención sería más necesaria.

Las bajas sufridas por los blancos en el Cuartel de Dragones fueron pocas, pero muy sensibles. Además del coronel Freire, murió el capitán Rufino Luján, ciudadano a quien Berro dispensaba tal estimación y confianza, que en su casa de la calle Convención entre las de San José y Soriano se realizaron no pocas de las tenidas preliminares del movimiento. Ultimado a tiros y puñaladas, el cuerpo del capitán Luján fue alzado al hombro por su hermano Augusto y depositado en un conventillo de negros. Augusto se asiló luego en el consulado inglés.

Según versiones fehacientes de la época, la venganza que se ejercitó en el cuartel sobre los paraguayos fue terrible, asesinándose uno tras otro a todos esos desgraciados en la tarde del mismo día trágico. A esa matanza aludía "El Siglo", diario gubernista, en un suelto de su número correspondiente al 20 de Febrero.

En la Aguada

En la distribución de los pronunciamientos parciales acordados por la dirección revolucionaria le había tocado al mayor don León Mendoza la Jefatura del que debía estallar en la Aguada.

Como Mendoza demorase en iniciar su cometido por una desinteligencia de combinación con el mayor Bernardo Albarence, fue sorprendido y preso en su casa por el comisario de la sección. Cuando lo traía en dirección al centro, apareció Albarence al frente de un grupo, que ataca a la custodia del preso, matando en la refriega al comisario.

Libertado así Mendoza, siguió con los suyos para el Paso del Molino, donde se trabó en lucha, frente a la comisaría, con los hombes que la defendían, derrotándolos y consiguiendo su rendición después de la muerte del sargento. Con el mismo éxito actuó en el Pantanoso y el Cerro, cuyos comisarios respectivos, Eduardo Fernández y Ángel Cardoso, perecieron en la demanda.

No obstante tales éxitos, viéndose Mendoza en peligro, se encaminó hacia Las Piedras, acompañándole entre muchos otros, que formaban ya un grupo de más de 100 hombres, N. Palacio, Juan y Abelardo, Almansa, Santiago Sosa, Carmelo Arizaga, Pedro Montaño, N. Montero, Cornelio y Juan Díaz, Martín V. Pérez, Bernardo Albarence, etc.

Fuerte de San José
Desistimiento de su ataque

El coronel don Justino Jiménez de Aréchaga era el encargado de la toma del fuerte de San José, situado al comienzo de la calle Piedras, junto al mar, donde años más tarde se erigía un establecimiento balneario, de moda al finalizar el siglo anterior. Acompañaban a Aréchaga don Rufino Luján, hijo, don Gregorio Brun y otros dos o tres ciudadanos.

Como faltaran a la cita la mayor parte de los comprometidos para esa operación y el coronel Aréchaga juzgara imposible realizarla con éxito, pues las fuerzas y las posiciones del enemigo eran inmensamente superiores, desistió del ataque, a nuestro juicio con muy buen acuerdo.

El coronel Aréchaga era un militar de grandes méritos, y probó siempre su amor a la buena causa y su denuedo, muriendo gloriosamente en la batalla de Manantiales.

En Carrasco y la Unión

El pronunciamiento de la parte N.E. del departamento de Montevideo estaba a cargo del capitán don Bernardo G. Berro, encargado de la zona del Manga, Toledo y Carrasco, de la que años antes había sido comisario de policía.

El capitán Berro recibió instrucciones el día 18 por conducto de Temístocles Bustamante; pero, por una fatalidad, no llegó hasta él un chasque que debía recibir el 19 con la consigna complementaria, lo que hizo fallar el movimiento por esa parte. Según dice el diario oficialista de aquella época, "La Tribuna", el conductor de la última palabra del jefe revolucionario fue atacado en forma fulminadora por el cólera a la altura de las Tres Cruces, falleciendo en pocos momentos y dejando así desorientados a Berro y su grupo. La misión de éste sería, previo aviso de última hora, concurrir con sus fuerzas en dirección al Cerrito para apoyar el movimiento del mayor Mendoza y del coronel Olivera, actuando después todos juntos sobre la capital.

Casi al anochecer, teniendo ya aviso el capitán Berro de lo que había pasado en Montevideo, llegó hasta la Unión y se resolvió dar todo por concluido, recurriéndose a los variados expedientes del sálvese quien pueda.

De la Unión se dirigió el capitán Berro a la quinta de Duplessis, en Piedras Blancas, hoy de don José Batlle y Ordóñez y entonces ocupada por la señora Eulogia Silva de Cortinas, tía política del fugitivo. Aislado allí, en la mañana del día siguiente llegó a la quinta, con noticia ya de lo que sucedía, don Jacobo D. Varela, tío y padrino del capitán Berro, a quien facilitó su fuga para Buenos Aires, sustrayéndolo a las pesquisas de los floristas que habían resuelto su muerte, algunos de los cuales se aproximó con ese objeto a lo de Duplessis. Transformado completamente en su indumentaria, desguarnecido el rostro de la luenga y espesa barba romántica, y calados unos anteojos de ocasión, el capitán Berro, auxiliado por el señor Varela, pudo embarcarse para Buenos Aires, dejando aquí a su esposa, que se le uniría más tarde en la emigración forzada, sangría característica de nuestro organismo entre los que integran esta parte de América[7].

La muerte de Berro

Como se recordará, Berro se había retirado de la Casa de Gobierno acompañado de Temístocles Bustamante. Siguieron por la calle de Alzáibar hasta la de Reconquista y por ésta hasta la de Misiones, donde Bustamante, herido en un brazo, se separó para entrar en un conventillo en busca de remedio a su mal. Berro bajó hasta el templo Inglés, subió luego por la calle de Brecha hasta la de Reconquista, golpeó en lo de don Pedro Berro, pariente suyo, donde no se le abrió. Por Cámaras llegó hasta la esquina de Buenos Aires y miró para la plaza Constitución en momentos en que se vivaba a Bustamante y a las fuerzas allí reunidas. De allí volvió hacia el Sur para retomar la calle de Reconquista hacia el Oeste, encontrándose entonces con el comisario don Leonardo Mayobre y un policía, que no lo reconocieron. No obstante, apareció allí en aquel momento el comandante Manuel Lasota, quien, noticiado por el fabricante de cigarros Carrillo, que Berro acababa de pasar, lo comunicó a Mayobre y éste procedió a la aprehensión del jefe revolucionario. Mayobre lo llevó al Cabildo por la calle de Cámaras.

La marcha de Berro hacia el Cubo del Sur, entre las calles Cerro y Brecha, se explica porque, como se recordará, Berro había comprometido a un patrón de lancha pescadora para que lo esperase con su embarcación por esa parte de la costa a fin de conducirlo hasta una fragata española que anclaba no lejos de allí. Amigo del almirante don Miguel Lobo, que mandaba esa fragata, llamada "La Blanca", capitana del destacamento naval español surto en estas aguas, pensaba pedirle asilo abordo, en la convicción de que no se lo negaría. No hemos podido constatar por qué causa el patrón

(7) Información suministrada por sus padres al autor de esta obra.

de la lancha faltó a la cita convenida. En cuanto al otro recurso previsto por Berro, o sea el caballo que debía tenérsele pronto en la calle Reconquista, también le falló, incurriendo en esa omisión, o por timidez o por otros impedimentos, un capitán D'Evia, a quien se había señalado ese cometido.

Al entrar al Cabildo, acompañado Berro por José Cándido Bustamante, quien tenía el propósito de evitar su muerte, se le acercó don Héctor Varela, exigiéndole los papeles que llevaba consigo. Según su familia, Berro debía conducir entre esos papeles 10.000 pesos en billetes del Banco Mauá, importe del único campo que poseyera su esposa, situado en Marmarajá, departamento de Minas, y vendido poco tiempo antes de estos sucesos para solventar sus gastos.

Hallándose el cadáver de Flores en la Comisaría de Ordoñez, cubierto con la bandera nacional, Berro, que ignoraba su muerte, pasó a su lado sin notarlo. Como don Pedro Varela le dijera en ese momento: "¿Qué ha hecho, don Bernardo", enrostrándole el asesinato, Berro le contestó: "Es cierto que yo me lancé a la revolución para reconquistar los derechos de mi partido; en cuanto a la vida de Flores, está tan garantida como la mía[8]. Entonces Varela le mostró el cadáver; y Berro, levantando los brazos, dijo: "¡Piedad, Señor, piedad!"[9]. Dos centinelas lo llevaron luego a un calabozo.

Allí se sentó en un banco. Al poco rato, a través de las rejas, se le disparó el tiro de pistola, que le hirió mortalmente en la cabeza.

Según aseguraba el doctor Julio Herrera y Obes, él y el doctor José Ellauri acompañaron también a Berro a la entrada al Cabildo con el propósito de salvarlo. Hallándose armados, habían empezado allí a prestar guardia, cuando cundió la noticia falsa de que un grupo de 500 revolucionarios venía de la Unión.

Herrera y Ellauri se creyeron entonces en la obligación moral de salir a la calle para contribuir a la defensa, y no bien doblaban por Sarandí, sintieron los tiros que concluían con la vida de Berro.

El doctor Héctor Varela, que formaba parte del Ministerio, dirigió a su hermano Rufino, director de "La Tribuna" de Buenos Aires, una carta plagada de inexactitudes, resaltando entre ellas la de que Berro fuera fusilado. Esa versión está desmentida por las aseveraciones unánimes de la época, procedentes de actores, testigos, etc., probando que ese ciudadano fue asesinado y difiriendo solo en cuanto a la clase de las heridas que causaron su muerte. Nos atenemos a las manifestaciones de don Antonio H. Conte y don Carlos Bustamante, colorado el uno y blanco el otro, que coinciden sobre el punto en lo fundamental, estableciendo la forma de la muerte de Berro.

* * *

He aquí la carta inédita de Bustamante:

"Manuel: Nuestro querido tío fue sacrificado de un modo horrible. Después de comprender que su situación era difícil en el Fuerte, se retiró seguido por Temístocles

(8) y (9) Antonio H. Conte. Folleto sobre el asesinato de Flores.

hasta la calle de Misiones, sin armas en la mano, no como dice el doctor Héctor en su manifiesto.

Temístocles se separó en la esquina de Reconquista y entró en lo de Bonifacia, mientras que tío Bernardo, pasando por el templo Inglés y tomando después para arriba otra vez, golpeó en lo de Pedro Berro. Nadie le abrió. Siguió, y tomó la calle de las Cámaras. Vino hasta la esquina de Buenos Aires, y miró para la plaza, en ese momento daban vivas a Bustamante las fuerzas allí reunidas. Estuvo así parado como diez minutos. Un vasco Ignacio se acercó con otro y le dijo al compañero para sacarlo a tío Bernardo de la distracción en que estaba: «Ahí dan vivas y mueras; es la gente del gobierno que está en la plaza». En ese momento dio vuelta tío Bernardo, saludó y tomó como para Reconquista, siguiendo siempre por Cámaras; pero al dar vuelta, se encontró con Mayobre y su policía. Hubiera seguido sin ser notado, pues iba muy sereno; pero Lasota pasaba corriendo por la plaza y convidó a los Carrillo, que estaban en la puerta de calle, para que lo acompañasen. Entonces éstos dijeron a Lasota: «Berro acaba de dar vuelta la esquina»; que iba para afuera por Reconquista. Lasota dio vuelta; avisó a Mayobre, quien lo prendió y lo trajo por Cámaras. Entonces tío Bernardo se sacó el sombrero. Entró sereno al Cabildo. Allí en la puerta fue atropellado. Eduardo Flores le tiró una puñalada por debajo del brazo de Bustamante, y Héctor Varela le pidió los papeles, que los entregó. Machín le pegó el balazo. Tu hermano. Carlos"[10].

La muerte de Barbot

Don Avelino Barbot había sido un funcionario ejemplar durante la presidencia de Berro. Comisario de la 1a. sección de esta capital, se había hecho estimar como pocos por el jefe político coronel Botana, granjeándose al mismo tiempo las simpatías de la población en masa por la corrección de su conducta y la bondad de su carácter.

Emigrado a la provincia de Buenos Aires en los comienzos de la dictadura de Flores, sufrió allí penurias de todo género, siendo preso y enjuiciado por complicidad en una conspiración contra el gobierno de Mitre. Vuelto al país a fines de 1867, cargado de familia y exhausto de recursos, aceptó un puesto de secretario en la comisión de beneficencia creada a favor de los enfermos del cólera, desempeñándolo, conjuntamente con su colega Fermín de Yéregui, en el bautisterio de la catedral, ofrecido para ese fin por el cura rector don Inocencio María de Yéregui.

Berro, honrando las condiciones relevantes que reconocía en Barbot, solicitó su participación en el movimiento pocos días antes de su estallido. Barbot negó su concurso, haciendo ver al señor Berro la situación difícil en que se encontraba y manifestándose pesimista en cuanto al resultado que cabría a la conspiración.

---

(10) Manuel y Carlos Bustamante eran hijos de don Manuel Basilio Bustamante, y sobrinos de doña Práxedes Bustamante, esposa de don Bernardo P. Berro.

No obstante ello, el mismo día 19, entre la 1 y las 2 de la tarde, el oficial 1° de la Jefatura, mayor Ramón Irigoyen, invocando órdenes superiores, fue a buscar a Barbot a la secretaría de la comisión filantrópica antes mencionada, entregándose el requerido a la policía sin resistencia alguna. Interrogado allí por el jefe político don Manuel M. Aguiar acerca de su intervención en la preparación de los sucesos que se anunciaban, negándola como correspondía, se le detuvo en la Jefatura largo rato. En el momento en que se le dejaba volver a sus tareas, llegaba al Cabildo la noticia de la muerte del general Flores y un grupo de gubernistas en tren de venganza sobre sus adversarios. Dicho grupo trató de apoderarse de Barbot para ultimarlo, pero éste fue protegido por don Teófilo Díaz, padre, hasta que le fue posible hacerlo. Poco después el desgraciado ciudadano moría acribillado a tiros y bayonetazos en el local de la comisaría de órdenes, que ocupaba entonces las piezas de la izquierda a la entrada del edificio colonial.

Con respecto al destino de su cadáver, nos remitimos a nuestros informes sobre el entierro del jefe de la revolución.

El entierro de Berro

A las 6 de la tarde el cadáver de Berro, así como el de Barbot, fueron sacados de la cárcel del Cabildo y puestos sin ataúd en el carro fúnebre del Hospital. La portezuela del vehículo se había dejado abierta, pendiendo hacia fuera la cabeza y un brazo de la víctima, para que los espectadores se cercioraran de que iba allí el cuerpo del ilustre ciudadano. Al lado del carro marchaba a caballo el capitán Isabelino Márquez, quien, en el tránsito por la calle de 18 de Julio y en las paradas que se hacían por su orden en cada bocacalle, gritaba: "Aquí va Berro, el asesino del general Flores"[11].

Esos datos se completan por los que irán a continuación.

Se trata de una narración sintética a base de informes de nuestro distinguido compatriota Federico Brito del Pino, yerno de Berro y personalidad de figuración histórica, pues tuvo a su cargo durante varios meses la representación diplomática extraordinaria de nuestro país ante el gobierno del Paraguay en 1863. Esta publicación se hizo en las columnas de EL PAÍS, con fecha 27 de febrero de 1919. Véase:

"En la tarde del 19 de febrero de 1868, cuando el sol llegaba a su ocaso, se detuvo frente a la puerta principal del cementerio Central el carro mortuorio de la policía dirigido por uno de los carretilleros de la cuadrilla de don Juan Cruz Costa, llamado Pedro García, que se hallaba en completo estado de ebriedad.

El expresado Pedro García gritaba desaforadamente que traía en el carro a Berro y Barbot, los asesinos del general Flores.

Don Eloy García, a la sazón Inspector de Cementerios, se encontraba en la puerta del Central, y fue intimado por el carrero García de orden de la Jefatura, para que

(11) Folleto sobre "El asesinato de Flores" por Antonio H. Conte, estimado ciudadano de filiación colorada y testigo ocular de muchos de los hechos que relata.

enterrara a dichos asesinos en la zanja grande que se había construido en el tercer cuerpo para depositar los cadáveres de los coléricos.

Hecha la intimación, abrió el carrero la puerta del carro y arrojó sobre el pavimento los dos cadáveres, que no iban en ataúd ni cubiertos por envoltura alguna.

El Inspector de Cementerios se dio por recibido de aquellos cuerpos, tomando enseguida las medidas del caso, para que fueran enterrados en el paraje que se les había indicado. Fue en virtud de esa orden tan informalmente trasmitida y absurda, que los cuerpos de los señores Berro y Barbot, víctimas del asesinato político, fueron arrojados a la zanja destinada a los muertos del cólera.

El señor Eloy García, amigo de la familia de Berro y especialmente de don Emilio Berro, cuando se dio cuenta de que debía dar sepultura a los restos de don Bernardo, pensó hacerlo en forma muy distinta de la que se vio obligado a emplear; pero no pudo realizar sus deseos, porque asistía a la fúnebre ceremonia el tal Pedro García en estado lamentable de ebriedad, ostentando en su chambergo una ancha divisa colorada, armado de trabuco y sable, y dando de cuando en cuando vivas al partido colorado y mueras a los asesinos de Flores y al Partido Blanco. Contrariar a aquel individuo en tales circunstancias, no haciendo lo que él había indicado de orden superior, era exponerse a incidentes graves que hubiera sido imprudente provocar.

A pesar de todo, por disposición del propio inspector García, se colocó el cuerpo del señor Berro en el extremo del ángulo formado por la pared del Este y la llamada Zanja Grande que se hallaba al Sud, de tal manera que en cualquier tiempo se pudieran encontrar con facilidad los restos del Presidente Berro.

Tal fue el modo cómo se condujeron y sepultaron los restos de aquel dignísimo ciudadano.

Pocos años después, siendo Presidente de la Junta Económico Administrativa el señor don Juan Ramón Gómez, realizó una visita al Cementerio para darse cuenta de su estado y mejoras que necesitaba, interesándose, de paso, por conocer el sitio y la forma en que se había enterrado a don Bernardo Berro.

El Inspector García le explicó, con todos los detalles que quedan referidos, cómo se habían producido los hechos, y entonces el señor Gómez lo autorizó para que mandara construir una cruz de hierro con las iniciales del nombre y apellido del señor Berro y la colocase sobre su sepultura ya indicada, pidiéndole a la vez que hiciera conocer esa señal a la familia de aquel finado, lo que se cumplió de inmediato, no obstante tener ya conocimiento el señor Emilio Berro del sitio en que reposaban los restos de su distinguido pariente, por comunicación del mismo señor Eloy García.

Diez años después, vencido que fue el plazo para poder desenterrar a las víctimas del cólera y darles otra sepultura, don Emilio Berro extrajo de la zanja y paraje indicado los restos de don Bernardo Berro y los transportó al sepulcro que aquél poseía a la entrada del Cementerio, donde aún reposan".

Por nuestra cuenta, diremos que los gritos de que iba allí el cadáver de Berro serían lanzados seguramente por el carretillero ebrio, Pedro García, que guiaba el carro fúnebre del Hospital, como por el capitán Márquez, que le había servido de escolta en la calle

18, lo que fue presenciado por don Antonio Conte, entre los centenares de curiosos que presenciaban la escena macabra.

Según carta del doctor Mario Berro, publicada en EL PAÍS, en su número del 14 de marzo de 1919, los restos de Berro ingresaron al sepulcro del padre del primero, don Emilio Berro, el 17 de agosto de 1874, interviniendo en el piadoso acto uno de los hijos del extinto, don Mariano B. Berro.

La muerte de Flores
Irresponsabilidad de la dirección del movimiento

Este episodio es, como se sabe, uno de los que más se han comentado entre los que completan la jornada del 19 de febrero, pero también uno de los que han subsistido más propicios a la controversia y más difíciles al esclarecimiento definitivo. Prueba de ello es la circunstancia de que se instruyera sobre el caso un sumario cuyas conclusiones nunca se nos hiciera conocer y que no dio materia a los jueces para individualizar y condenar culpables. Por tal motivo, prescindiremos de reconstruir la escena, limitándonos a sostener que la dirección del movimiento –en lo que hay ya consenso unánime o casi unánime–, está exenta de responsabilidad por la muerte de Flores. Así lo afirma don Antonio H. Conte, en su folleto de 1912, al repetir que lo que se había resuelto era el secuestro del general; así lo dio a entender el mismo Berro a don Pedro Varela momentos antes de ser asesinado en un calabozo[12]; así lo sostuvieron todos los ciudadanos sinceros, colorados o blancos, actores o testigos de los sucesos, interiorizados de los entretelones del sangriento escenario; y así queda ratificado en el plan de operaciones bosquejado por Berro, plan en el que nada se dice sobre eliminación de persona alguna, y en el que, al tratarse respecto de la acción que se desplegaría sobre ciertas entidades de fuste, se establece que uno de los cinco grupos que operarían en Montevideo y que se compondría de 20 individuos, tendría por misión "aprehender tal o tales personas". Podemos aducir además, como prueba concomitante en favor de nuestra tesis, el testimonio del doctor Julio Herrera y Obes, quien, en compañía de los doctores José Ellauri, Mariano Ferreira, José Pedro Ramírez y otros ciudadanos, acudió al Cabildo a ofrecer sus servicios al gobierno. El doctor Herrera, consultado en 1911 por don Salvador Aguerrebere sobre aquellos sucesos, a pedido del doctor Alberto Palomeque, manifestó que en el plan revolucionario no entraba la muerte, sino la detención o el secuestro de Flores.

El apresuramiento de las últimas disposiciones dio lugar a que faltara a la cita el jefe del grupo indicado para realizar esa parte del programa revolucionario, interviniendo en su lugar elementos de segundo orden. Esto concurrió al desarrollo imprevisto de la escena pero la causa matriz de la acción violenta de los revolucionarios respondió a su sorpresa por la forma en que se lanzaba Flores a la calle, distinta de la que habían

(12) Conte. Folleto sobre el asesinato de Flores.

supuesto. En lugar de encontrarlo desarmado y solo, lo afrontaban acompañado de varios amigos fieles y valientes, bien armados y de gran responsabilidad por su significación política o social, como los señores Alberto Flangini, Manuel Márquez y Teodoro Errecart, dirigiéndose al Fuerte para contrarrestar el movimiento ya iniciado. Entonces, en la imposibilidad de efectuar el secuestro, vio [sic] la consigna, si es que la conocían, y mataron a Flores a balazos, seguramente en la creencia de que lo esencial era la eliminación de ese personaje y lo secundario los medios que se emplearan para llegar a ese fin. De todas maneras, restituyéndonos a aquella época, lamentamos ese desenlace trágico, entendiendo que la conservación de la vida de Flores hubiera importado posiblemente la conservación de la de Berro y evitado, aun dentro de la situación anormal que continuaría, muchos de los males que llenan las décadas más ominosas de nuestra historia.

Según los datos que hemos podido lograr de diversas fuentes y que hemos controlado con el ahínco y la probidad que el caso requiere, el grupo que intervino en el encuentro con el general Flores y su séquito se componía de las siguientes personas: Nicanor Zuleta, Quintín y Andrés Baraldo, Zenón González, Cosme y Francisco Palavecino, Carmelo Carmenatto, Félix Páez, Ruperto Coirolo, Francisco [ilegible], Cornelio Quintana, Andrés Quiná, Juan Echebarne y Manuel García. Los seis primeros se mencionan en uno de los interrogatorios que la justicia del crimen hizo al coronel Lallera en 1888, y los tres últimos en la nota del comisario Ramón Pintos, como se verá más adelante.

Como, para el restablecimiento histórico de estos hechos, hemos querido traer a luz, sin prevención contra nadie ni contra nada, los diversos elementos de información y de juicio que podrían servirnos en el caso, beneficien o perjudiquen a cualesquiera de las hablillas consideradas palabra evangélica por cada uno de sus propaladores, nos lanzamos, sin éxito, a la busca del sumario que debió instruirse para formar causa a los delincuentes. Porque entendíamos, como entendemos, que, fueren cuales fueren los defectos de que esa pieza adoleciera, explicables por las dificultades con que se tropezaría para aprehender a todos los actores, por la presión moral y material que se ejercería sobre ellos, a fin de arrancarles deposiciones favorables a una finalidad determinada y aun por las tergiversaciones interesadas de los declarantes, no surgirían jamás documentos más valiosos que ese proceso para esclarecer en su fondo y en sus detalles la consumación del hecho y las causas y los móviles que lo produjeron.

He aquí, entretanto, lo único que hemos podido encontrar sobre esa materia. El mismo día de la muerte del general Flores, por el Ministerio de Gobierno a cargo del doctor José Ellauri se pasaba nota al oficial 1° de la Jefatura Política de la Capital, sargento mayor don Ramón Irigoyen, recomendándole prestara su concurso, para la confección del sumario, al escribano de gobierno don Juan José F. Aguiar.

Ya en la Presidencia de don Lorenzo Batlle, con fecha 6 de marzo, el mismo doctor Ellauri remitía nota al jefe político, comunicándole que, como se hallara enfermo el señor Aguiar, se había resuelto encomendar la instrucción del sumario al escribano don Antonio Toribio. Y finalmente, con fecha 13 de marzo, el nuevo ministro doctor don

Emeterio Regúnaga ordena al mismo jefe político pida "los antecedentes y los presos y los pase al juez del crimen de la 1a. sección". Respecto de los presos, solo hemos hallado dos documentos oficiales: una nota, fecha 28 de febrero, del comisario de la 1a. sección, don José A. Álvarez, al jefe político coronel don Juan P. Rebollo, comunicando que remite a Claudio Carril, "conductor del coche de los asesinos de Flores"; y otra nota de fecha 29 del mismo mes, del comisario de la 7a. sección, don Ramón Pintos, al jefe político, diciendo que remite presos a Andrés Quiná, Juan Echebarne y Manuel García[13].

En cuanto al sumario, que por disposición del ministro Regúnaga pasó al Juzgado de la 1a. sección y que debiera encontrarse en el archivo de los juzgados del crimen, en su sede de la avenida 18 de Julio casi esquina Ejido, podemos asegurar que no existe allí, como creemos que tampoco exista en ningún otro archivo judicial, administrativo o militar. Que no existe en aquel archivo nos lo ha comprobado, tras una investigación prolija, el actuario señor Carlos Ladoreche, y que tampoco existe en los demás faculta a asegurarlo el hecho de su desaparición del único punto en que debiera encontrarse.

¿A quién incumbe la responsabilidad por la desaparición de esa pieza de importancia trascendental para la reconstrucción de la trágica escena, sobre la que se han tejido y se tejen, entre los sobrevivientes de aquellos tiempos y los curiosos de nuestro pasado turbulento, los más contradictorios comentarios?

¿Qué causa determinó la sustracción del famoso expediente?

No hay duda de que la política, puesto que se trataba de procesos ligados directamente con ella, movió la mano de los sustractores, incumbiendo la responsabilidad a los gobernantes, que, entre el deber de asegurar la conservación de las piezas de los archivos, con preferencia para las de mayor significación histórica, y la conveniencia unilateral de perpetuar las sombras o la penumbra en lo que la posteridad quiere y exige la luz del sol, optaron por la conveniencia partidaria, real o supuesta, y olvidaron el deber patriótico incuestionable.

La ocultación o sustracción del sumario tendería, según los indicios más autorizados que han llegado hasta nosotros, a quitar la constancia sustancial de las inteligencias que vincularon a la fracción conservadora del partido dominante con los revolucionarios blancos, aunque ellas no cristalizaron en los sucesos de febrero.

Como nos falta, pues, ese elemento de ilustración y de prueba, no ahondaremos en esa fase de aquellos acontecimientos, máximo cuando –lo repetimos– los conservadores no intervinieron, por lo menos a cara descubierta, en el estallido del golpe tan prolijo y anticipadamente preparado. Bástanos por ahora referirnos a la tesis que predomina, concordante con nuestras vistas al respecto, dondequiera que, muy de tarde en tarde, se suscita el tema; a la conferencia que mantuvo el general Caraballo con el general Flores, en casa de éste, durante la mañana del 19 de febrero, y en la que el último enrostró al

(13) Las notas de los ministros Ellauri y Regúnaga relativas al sumario y las de los comisarios Álvarez y Pintos relativas a los presos se encuentran en el Archivo General Administrativo, en la sección destinada a la policía de la capital.

primero su infidelidad, diciéndole que tenía motivos para cuidarse más de los conservadores que de los blancos[14]; y por último a las dos cartas, citadas anteriormente, que Flores dirigió el día antes de su muerte al coronel Moyano.

La intervención de Lallera

La tradición histórica, cuyo valor relativo no desconocemos, como que concurre a veces a decidir puntos controvertidos entre testimonios de diversa índole, yerra al atribuir al coronel Máximo Lallera la dirección del grupo de revolucionarios que se trabó en lucha con el general Flores y sus acompañantes. Para asegurarlo, nos atenemos no sólo a los informes recabados de los actores y testigos sobrevivientes, sino especialmente a las manifestaciones confidenciales que el coronel Lallera hacía a los amigos respecto a su intervención en los sucesos y a sus deposiciones en un sumario que se le instruyó durante el gobierno del general Santos, entre los meses de marzo y octubre de 1885.

Hemos tenido a la vista ese expediente, que consta de 120 fojas y se halla depositado en el archivo del Juzgado del Crimen de primer turno.

Su carátula reza: "Sumario seguido de oficio contra Máximo Lallera por complicidad de asesinato". Las deposiciones fueron tomadas por el Juez del Crimen de segundo turno doctor Jorge H. Ballestero, funcionando en calidad de actuario el escribano don Miguel Furriol, y como defensor de Lallera, el doctor Juan José Segundo. Lallera, que encabezara un movimiento revolucionario, en el que figuró como director civil el doctor Carlos A. Berro, había sido aprehendido el 11 de marzo de 1885, después de la disolución del grupo invasor y el sálvese quien pueda, por el subdelegado de policía de Polanco del río Negro, coronel Remigio Ayala; y, traído a Montevideo, se cometió el doble dislate político y jurídico de enjuiciarlo por un hecho acaecido diecisiete años antes y en el que no tenía responsabilidad ninguna, mediando además la amnistía acordada por la paz de abril del 73, que corrió un velo definitivo sobre todas las causas políticas precedentes.

Llamado a declarar, en 14 de abril del año citado, sobre su intervención en el delito que se le imputaba, respondió, según el texto del sumario "Que sabe que debió estallar una revolución en la fecha indicada, porque el declarante pertenecía a ella: pero que no le consta que hayan sido personas de la revolución las que dieron muerte al brigadier general don Venancio Flores, cuya muerte era ajena al plan de dicha revolución. Preguntado: Si el declarante conoce a Nicanor Zuleta, Quintín y Andrés Baraldo y Zenón González, exprese con qué motivo los conoció y si le consta que dichos individuos hubieron formado parte de la mencionada revolución y tenido participación en el asesinato del general Flores, dijo: Que, a excepción de González, a los demás los conoce;

(14) Antonio H. Conte. Folleto citado.

que Zuleta no le consta que haya tenido participación en la revolución, ni en la muerte del general Flores; que los Baraldo tuvieron participación en esa revolución, pero no le consta que la hayan tenido en la muerte del general Flores. Preguntado: Si conoce a los hermanos Cosme y Francisco Palavecino, respondió: Que no conoció a esos individuos. Preguntado: Si tenía algo más que agregar, respondió: Que el rol que desempeñó el declarante en esa revolución se limitó a permanecer en la plaza Matriz en espera de fuerzas del cuartel de Dragones y de la Artillería, que, una vez de tomados los respectivos cuarteles, debían ser puestas a sus órdenes para guarnecer la plaza; y que este encargo lo recibió del señor Berro a consecuencia de no haber concurrido el coronel Bastarrica por haber estado vigilada su casa y que era el designado para esa comisión; pues que primeramente se había resuelto por el señor Berro que el declarante concurriera a la toma del cuartel de Dragones, orden que más tarde quedó sin efecto por haberle sustituido el coronel Freire; debido todo este cambio a la no concurrencia del coronel Bastarrica por la imposibilidad en que se encontró para poder hacerlo".

Interrogado nuevamente por el doctor Ballestero en 31 de julio de 1885, declara: "Que recuerda que el día 19 de febrero estuvo hasta las 10 de la mañana en su casa; de allí salió, y entró a la casa del hoy finado don Bernardo Berro como a las 11. Allí estuvo con dicho señor, don Julio Arrúe, el coronel Senén Freire y otras personas que entraron después que el declarante, que no recuerda quiénes eran. Que de lo del señor Berro salió solo como a la 1 más o menos, y se dirigió a la plaza Constitución, en donde pasó lo que ha referido en su anterior declaración".

Haciendo conocer de paso que Lallera estuvo preso desde mediados de marzo hasta fines de octubre de 1885, muriendo en Buenos Aires el 27 de junio de 1886, constataremos la importancia de las declaraciones transcriptas, así para el objeto que nos habíamos propuesto, que era demostrar la inconsistencia de la tradición que lo daba por jefe del grupo que debía detener al general Flores, como para el esclarecimiento de otras fases del movimiento del 68.

Después del fracaso

La situación que sobrevino al movimiento fracasado importó una intensificación del malestar anterior y especialmente para el partido revolucionario. La noche del 19 y varios días subsiguientes se señalaron por las persecuciones llevadas contra todo nacionalista notoriamente enemigo del gobierno, hubiera o no participado, en las ideas o en los hechos, en el movimiento subversivo, aprovechándose además las circunstancias para realizar numerosas venganzas personales. Así sucumbieron centenares de blancos, particularmente en Montevideo, víctimas de los defensores oficiales u oficiosos del poder agredido. Don Antonio Conte, colorado y testigo de parte de tales hechos, nos habla de esas venganzas en su folleto sobre el asesinato de Flores. El cólera, adquiriendo su mayor intensidad en esos momentos, colaboraba en la obra nefasta, matando en el término de un mes millares de personas, señaladamente en los puertos, contagiados por

el tráfico con la Argentina y el Paraguay, de donde el flagelo procedía. Como en Montevideo cayeron víctimas de ese mal numerosos militares colorados, algunos de alta graduación, como el general Pedro D. Mellila, el comandante militar don Manuel Flores, hermano de don Venancio y muchos otros partidarios de la situación, "La Tribuna", de Bustamante, llegó en su enceguecimiento a culpar a los blancos, como productores de una peste causada por envenenamiento de las aguas del aljibe del Cabildo; y esa acusación contribuyó seguramente a las iniquidades que sobre ellos se consumaron.

Don Pedro Varela, Presidente interino, publicaba una nota en "La Tribuna", con fecha 21, diciendo que el traidor Mendoza con 120 hombres había sido derrotado, quedando muertos casi todos los enemigos; nombraba una comisión mixta de militares y civiles para juzgar a los revolucionarios; y declaraba a toda la República en estado de sitio, dividiéndola en tres comandancias, que estarían a cargo de José Gregorio Suárez, Francisco Caraballo y Manduca Carabajal.

Sin embargo, la cuestión presidencial que se planteaba por la muerte de Flores agitó enormemente al partido dominante, acentuando sus viejas tendencias. En los primeros días no surgieron más que dos candidaturas, la de don Pedro Varela y la de don José Cándido Bustamante, apareciendo en el diario oficial una declaración permanente de los principales jefes militares en la que se decía que cualquiera de esos ciudadanos, si resultase electo Presidente, contaría con su concurso. No obstante, "El Siglo", órgano de los conservadores y dirigido por don José Pedro Ramírez, se pronunció a último momento por la candidatura del general Suárez, eligiéndose, en definitiva, al general don Lorenzo Batlle, por pocos votos de mayoría sobre la otra candidatura militar.

El mismo día 19 se tiró un decreto dando de baja en el escalafón militar a todos los jefes y oficiales del Partido Blanco. Ese decreto monstruoso, por el que se buscó la extinción de un partido, disposición que comprendía por igual a inocentes y culpables, estando en mayor número posiblemente los primeros, y que se prestaba a clasificaciones odiosas, facilitando a los débiles y a los indecisos la traición a sus convicciones, sublevó más tarde el patriotismo de Fermín Ferreira y Artigas, que presentó en la Cámara, con fecha 30 de junio, un proyecto parcialmente derogatorio, y que, sin embargo, no halló ambiente en el Cuerpo Legislativo. Se había sofocado al nacer la revolución del 68, pero se engendraba la del 70.

En la cuchilla de Tudurí
La muerte del coronel Anacleto Olivera

En la noche del 19 el mayor Mendoza reunió sus fuerzas con las que venían de Las Piedras a las órdenes del coronel Anacleto Olivera, a quien acompañaban como oficiales distinguidos los hermanos Adolfo, Patricio y Tomás García. A la mañana siguiente, sorprendidos por fuerzas superiores mandadas por el general Francisco Caraballo y en las que figuraban Segundo y Ricardo Flores, en la cuchilla de Tudurí, viéronse forzados

a combatir en retirada, con rumbo al Norte, dispersándose luego en grupos insignificantes.

A la cabeza de uno de éstos iba el coronel Olivera, a quien los gubernistas dieron alcance en el paso de Calpino, situado en el arroyo de Las Piedras, a unas diez cuadras aguas arriba del pueblo de La Paz. Asegurado en su caballo por fuertes ligaduras, Olivera fue conducido a presencia del general Caraballo, y en un simulacro de consejo de guerra, se resolvió fusilarlo de inmediato, lo que se verificó al pie de un viejo ombú, en la quinta de Calpino, sobre el paso del mismo nombre, en la margen derecha del arroyo. El cadáver de Olivera, con varias mutilaciones, transportado en un carrito hasta la iglesia de Las Piedras luego que las fuerzas gubernistas regresaron a la capital, fue enterrado en el cementerio del pueblo, con el ritual de costumbre, por la intervención del cura párroco don Julián Vignoli.

Las versiones de algunos de los más antiguos vecinos de Las Piedras coinciden en atribuir al general Caraballo inteligencias con el coronel Olivera relacionadas con un movimiento revolucionario. Se asegura que más de una vez ambos jefes se encontraron en el domicilio de don José Cuadra, en los suburbios de esa población, para concertar planes. Si ello fuera verídico, la acción del general Caraballo, no solo sería reprobable en todo juicio imparcial, sino indefendible en absoluto para el criterio de sus mismos correligionarios.

La muerte del coronel Olivera, que había sido correcto jefe político de Canelones bajo el gobierno de Aguirre y era un ciudadano de merecido prestigio, fue lamentada como una gran pérdida para el partido proscripto.

En los departamentos

La repercusión del movimiento en la campaña, como concurso eficiente al mismo, fue nula. De las poblaciones del interior, solo la ciudad de San José cayó en poder de los revolucionarios, encabezados allí por el coronel Rafael Rodríguez, en circunstancias que el jefe político del departamento, coronel José Mora, se dirigía con fuerzas hacia esta capital, obedeciendo órdenes superiores. Además del coronel Mora, levantó allí un contingente gubernista el mayor Ramón Tabares, engrosándolo hasta el número de 200 hombres, con los que merodeó en sus pagos al norte de esa zona, sin chocar con los revolucionarios.

En todos los departamentos restantes, los jefes políticos hicieron reuniones, incorporando a sus fuerzas, sin consideración alguna, así a los amigos como a los adversarios de la situación; pero no encontraron con quién batirse. El fracaso de Montevideo impuso en la campaña tal resultado.

Sin embargo, no bastan esas líneas como comentario a los sucesos. La República entera, en sus elementos dominantes, tuvo carta blanca para proceder contra los partícipes reales o supuestos en la revolución abortada, y las atrocidades que se cometieron, y que naturalmente quedaron sin castigo, respondieron en gran parte a la impunidad con que

se contaba, mezclándose los crímenes de carácter político con las venganzas de índole personal. Los departamentos que escaparon a esas iniquidades fueron pocos, y ello se debió a circunstancias especiales, como la bondad personal de sus comandantes militares, influenciados asimismo por fuertes afinidades de amistad o de parentesco con determinados elementos de la oposición.

Como la narración circunstanciada de esos excesos nos tomaría demasiado espacio, siéndonos, por otra parte, imposible referirlos en su mayor número por carencia de detalles, nos limitaremos a los departamentos de Soriano, San José y Florida, donde los crímenes culminaron por la calidad de las víctimas y la significación política de los victimarios.

En el departamento de San José

He aquí, narrados en síntesis, los sucesos que tuvieron lugar en la zona de Porongos, que, como se sabe, formaba parte entonces del departamento de San José, cuyo jefe político era el coronel don José Mora.

Apenas llegada a Trinidad, en la mañana del 21 de febrero, la noticia de los acontecimientos ocurridos en esta capital, don Justo Ortiz, Juez de Paz de aquel punto y que se arrogaba las atribuciones de comandante militar, actuando despóticamente y animado de siniestros propósitos, ordenó la detención de varios vecinos caracterizados, como don Juan N. González, don Julián Aguilar y don Eustaquio Sanguino, estos dos últimos elementos de acción que se habían destacado por sus servicios a la causa legal en el transcurso de la guerra de Flores.

Sanguino, arrestado por la policía en su domicilio de la población nombrada, fue conducido a la comisaría, donde se hallaba Ortiz acompañado por varias personas adictas a la situación local. Cuando el preso iba a penetrar al cuarto de guardia, el cacique poronguero, enfrentándosele, exclamó en tono amenazante: "Ya sabes que el general Flores ha muerto, y que los blancos han sido sus asesinos". En tal momento Felipe Flores, pariente del general, y que estaba algo ebrio, descargó un tiro de pistola sobre Sanguino, hiriéndolo mortalmente en la caja del cuerpo. Flores se manifestaba, tiempo después, arrepentido de su acto primo, en cuya comisión influyó, no solo el vínculo de sangre que le ligaba al jefe de su partido, sino principalmente la incitación que envolvían las vociferaciones de Ortiz. El capitán Sanguino había sido ayudante del comandante don Zoilo Gutiérrez en la guerra de Flores, gozando de prestigio entre sus compañeros de causa y del respeto de sus adversarios en la paz.

En cuanto al comandante Julián Aguilar, el poronguero de mayor valor entonces en la zona de su residencia y entre sus correligionarios, heredero de la influencia que había disfrutado el comandante Zoilo Gutiérrez, fue víctima de una infame celada, que al evocarla subleva aún el espíritu de los mismos sobrevivientes.

Presintiendo el estallido de acontecimientos lúgubres por el malestar que reinaba en Porongos, Aguilar se había retirado a su estancia sobre la costa del arroyo de la Guardia,

con intención de ausentarse para Entre Ríos. Conocedor de este propósito, el respetable hacendado don Gabriel Sayago, hijo del político del mismo apellido, invitó a Aguilar a alojarse en su estancia lindera de la de este último, a inmediaciones del arroyo Grande, asegurándole que se libraría de todo atropello si permanecía en ella quieto.

Aguilar se refugió en la estancia de su amigo; pero, desatendiendo su consejo, pasó un día al establecimiento ganadero de otra persona de su entera confianza, el señor Donaldo Mac Eachen, colorado como Sayago, pero incapaz como él de ninguna felonía con el vecino amparado a su discreción y hombría de bien. Sin embargo, el descuido de Aguilar originó el conocimiento de su paradero, y no tardó en presentarse en la estancia de Mac Eachen una partida de policía con orden de Justo Ortiz para reducir a prisión al prestigioso ciudadano y entregarlo al comandante José María Luna, comisario de Marincho, que acampaba con su gente sobre la margen de ese tributario del Yí.

Preso Aguilar, el señor Mac Eachen marchó en su compañía con la intención de recomendarlo al comisario Luna y garantizarle la vida. No obstante, ya en las proximidades del campamento, Mac Eachen se adelantó para conferenciar con ese funcionario, y antes que se hallara de vuelta en la comitiva, Aguilar había sido ultimado a puñaladas por sus conductores, encabezados por un sargento.

No faltó quien creyera, sin razón alguna, cómplice del hecho al pundonoroso señor Mac Eachen; pero la conciencia pública, entonces como ahora, responsabilizó y responsabiliza al cacique Ortíz y al comisario Luna, personajes de reputación siniestra y factores omnímodos en aquel medio y en aquella época[15].

En el departamento de Soriano

Se verá luego cómo se desarrollaron los sucesos en el departamento de Soriano, donde actuaba en su doble calidad de jefe político y comandante militar el coronel Máximo Pérez, uno de los caudillos más adictos al general Flores. Ante todo, debemos reconocer que el coronel Pérez no se había señalado, hasta el estallido de los sucesos sangrientos de que vamos a ocuparnos, por la comisión de excesos que le atrajeran la reprobación de todos los hombres de bien, distinguiéndose, al contrario, por sus actitudes simpáticas a los elementos de la oposición, con algunas de cuyas figuras salientes mantenía relación casi cordial. Entre esas actitudes, destacaremos la de haber mediado para que el comandante Tomás Pérez, jefe nacionalista de gran prestigio, emigrado en Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, regresase a su estancia en el departamento de Soriano sobre la costa de Cololó, ofreciéndole garantías para su persona y la explotación de sus negocios. Ello tenía lugar algún tiempo antes de los sucesos de febrero del 68, y no es posible adjudicarle vinculación alguna, de responsabilidad criminal para el coronel

(15) Los sucesos de Porongos nos fueron relatados por los respetables ciudadanos don Isidoro Lema y don Secundino Gutiérrez, vecinos de aquella zona en la época en que ocurrieron.

Máximo Pérez, con el desarrollo de esos sucesos. El propósito que movió aquella gestión fue sano y patriótico.

Vayamos ahora al grano. Por aquellos tiempos no había aún telégrafo a Mercedes, extendiéndose en la zona del Oeste, sólo hasta la ciudad de la Colonia. Los despachos se enviaban de la una a la otra ciudad por correo o por chasque, según las oportunidades, llegando a su destino generalmente a los dos días de su transmisión desde Montevideo. El 19 de febrero, en las primeras horas de la tarde, se utilizaron todos los medios de comunicación para anunciar a los jefes políticos el estallido del movimiento revolucionario y ordenarles que organizasen las divisiones departamentales, con instrucciones diversas para prevenir o sofocar las revueltas locales. Las comunicaciones llevaban las firmas de don Pedro Varela, que ejercía el mando como presidente del Senado, y del doctor José Cándido Bustamante, Ministro de Gobierno. El telegrama que se dirigió a Máximo Pérez y que llegó allí el 21 de febrero decía, entre otras cosas: **Reúna la división y véngase.** No hemos podido constatar si hubo error voluntario o involuntario en la transmisión del despacho o mala interpretación en que incurriera el coronel Pérez, pero lo cierto es que el telegrama se leyó así por los que dominaban en Mercedes: **"Reúna la división y vénguese"**. El coronel Pérez creyó, pues, que se le impartía una orden de venganza contra sus adversarios políticos, sobre cuyos dirigentes en la capital de la República caía la responsabilidad del movimiento.

¿Cómo procedió entonces el coronel Pérez? Por lo pronto, se limitó a organizar la división del departamento, marchando con ella hasta la costa del arroyo Bequeló, a distancia de diez a quince kilómetros de Mercedes, y luego mandó prender en sus establecimientos ganaderos, sobre el Cololó, al comandante Tomás Pérez y al capitán Rafael Ocampo, con el designio de restar su cooperación al movimiento revolucionario y darles libertad en el momento oportuno. Pérez y Ocampo no opusieron resistencia por ignorar los sucesos y confiar en las intenciones del jefe político. Los hechos, sin embargo, no respondieron a esas presunciones, señalándose entre los más luctuosos y condenables que ocurrieron en el país.

Lejos de marchar a esta capital, Máximo Pérez volvió con su división a Mercedes, ocupando el cuartel de la Jefatura Política, en las proximidades de la plaza principal.

Al día siguiente de su regreso, por la mañana, Máximo Pérez revistó la división, cuyos componentes esperaban su licenciamiento, conociendo ya el fracaso del plan revolucionario en Montevideo. Pasando, no obstante, de la cuadra del cuartel al despacho de la Jefatura, mantuvo una convesación reservada con el comandante Vicente Ávila y Mariano Dacosta, personas de figuración en la situación local, y allí tomó la resolución siniestra de eliminar bárbaramente a los distinguidos presos, a quienes hizo luego sacar montados en un caballo blanco, con dirección al cementerio y la orden de degollarlos, la que se ejecutó en aquel lugar sin conmiseración alguna. A pesar del aspecto que presentaban las cosas, nadie esperaba la perpetración de esos excesos, cuando dos soldados de los que habían asistido al degüello volvían al cuartel con los sombreros y otras prendas de las víctimas.

Máximo Pérez cumplía así, pues, la consigna, sobre la base del cambio del "véngase" en "vénguese"[16].

* * *

A la información que antecede sobre las muertes de Pérez y Ocampo, agregaremos la que nos remite desde Mercedes, con fecha 28 de enero del corriente año, el distinguido ciudadano don Cayetano Maneiro, con entronque en las familias que han dado relieve histórico a aquella zona desde la época de la independencia.

Hela aquí:

"Acaecida la muerte del general Flores, el entonces jefe político de Soriano, coronel Máximo Pérez, recibió la noticia por intermedio de un chasque, expresamente mandado por el gobierno. Según una versión hecha circular por los hombres de la situación, con posterioridad a los sucesos que relata, el coronel Pérez interpretó equivocadamente la orden recibida, concebida, palabra más o menos, de la siguiente manera: "Han muerto al 'Indio'. Véngase". Pues bien, el oficial 1° de la Jefatura por equivocación –siempre de acuerdo con esas mismas versiones– interpretó la palabra "véngase" por "vénguese" y así se lo comunicó a su superior. Vendría a corroborar esta explicación de aquellos luctuosos episodios, la circunstancia de que el caudillo rojo era analfabeto, y de muy limitada ilustración los capitanejos y subalternos que lo rodeaban.

Lo cierto es que, recibida aquella comunicación, se procedió de inmediato a la prisión de los principales jefes y oficiales del Partido Blanco. El comandante Tomás Pérez y el capitán Rafael Ocampo fueron de los primeros detenidos; ambos, expatriados luego de terminada la guerra del general Flores, hubieron de radicarse en Entre Ríos, donde recibieron reiteradas protestas del propio Máximo Pérez, de que sus vidas e intereses serían respetados, por cuyo motivo podían volver tranquilos al solar común, escenario entonces de las más rudas turbulencias y de las más sangrientas venganzas. Confiados en la palabra del caudillo chaná, Pérez y Ocampo tornaron de nuevo a la patria, cuando, sin sospecharlo siquiera, se vieron envueltos en los sucesos que tan trágicamente debieron serles.

El comandante Pérez, viejo servidor del general Oribe, se hallaba por aquella época atacado de una incurable afección pulmonar, cuyo proceso fatal había desquiciado por completo su antes robusto organismo de montonero patricio, haciéndole de consiguiente imposible cualquier campaña revolucionaria. Detenidos el comandante Pérez y el capitán Ocampo en sus establecimientos de campo, situados en las inmediaciones de Vera y Perico Claro, respectivamente, fueron conducidos a Mercedes y encerrados en los

---

(16) La información sobre el degüello del comandante Pérez y capitán Ocampo se debe al señor Antonio González Roca, meritorio ciudadano que ha desempeñado cargos importantes en la administración pública y que, enrolado en la división de Soriano organizada por el coronel Máximo Pérez, fue testigo de los sucesos que nos ha hecho conocer.

calabozos de la cárcel jefaturial, estrechamente vigilados por los sicarios de Máximo Pérez. Muy corto fue el cautiverio sufrido por estos valientes servidores del Partido Blanco: dos días después de una arbitraria prisión, eran llevados al suplicio. Sin ser sometidos a la justicia ordinaria, sin fórmula alguna de proceso ni de consejo de guerra, fueron bárbaramente ultimados por los representantes del poder público, encargados de salvaguardar la vida de los habitantes del país.

Fuertemente maniatados y asegurados a la grupa de un solo caballo, fueron sacados los dos prisioneros de la Jefatura Política por el pelotón de soldados encargado de la ejecución que capitaneaba el teniente José Romero y conducidos hasta los fondos del cementerio local. Allí, en la parte posterior del muro que se alza dando frente al arroyo Dacá, los puñales de los sicarios de Pérez acabaron con la vida de los indefensos prisioneros.

Al llegar al sitio del suplicio dicen que Ocampo, dirigiéndose a su compañero de infortunio, pronunció estas palabras: "Lo que siento, hermano, es cómo nos van a matar". Fue entonces que uno de los hombres de Romero, tomando a Pérez por el brazo, le dio de puñaladas hasta ultimarlo. El mismo asesino comentando luego la "hazaña" entre sus amigotes y aludiendo al estado de agotamiento en que se hallaba su víctima, decía, cínicamente: "Estaban tan flaco, que ni sangre le salía". En análoga forma fue muerto el valiente capitán Ocampo.

Poco tiempo después, durante la guerra del 70, el teniente Romero, brazo ejecutante de aquel crimen incalificable, moría trágicamente ahogado en el Río Negro, frente a esta ciudad, en circunstancias en que su gente y la del comandante Octavio Muela eran obligados a vadear a nado el Río Negro, por las fuerzas victoriosas del coronel Enrique Olivera".

Entretanto se desarrollaban parecidas escenas de barbarie en otros puntos del mismo departamento. En Dolores, el 26 de febrero, tenía lugar la muerte del distinguido vecino don Ramón Bardier, vinculado con don Eduardo Fregeiro en una fuerte sociedad mercantil con negocios en aquella villa y en Mercedes, y del señor Policarpo Mendoza, hermano del comandante don León Mendoza, que se destacara por su actuación en los sucesos del 19 de esta capital.

Bardier y Mendoza fueron sacados de sus respectivos domicilios por una partida armada y conducidos hasta la cañada de Magallanes, a un punto distante diez kilómetros de la población, para ser ultimados allí de acuerdo con órdenes del comisario local, comandante Manuel Palacios. La forma de ejecución fue, como en Mercedes, el degüello, apropiándose los matadores dineros y valores de alguna importancia que Bardier llevaba consigo. Acerca de la muerte de este último, en el libro 2o. de confesiones de la parroquia respectiva, se encuentra la siguiente partida: "En veinticinco de abril de 1868 se le dio sepultura eclesiástica por el infrascripto cura y vicario de esta parroquia de Nuestra Señora de los Dolores de San Salvador, con oficio de sepultura, al cadáver de don Ramón Bardier, que fue degollado a la edad de 42 años, natural de Montevideo y vecino de ésta, casado con doña Susana Dorti. Y por verdad lo firmo. Marcos V. de Bergareche". La "sepultura eclesiástica" a que ese documento se refiere tuvo lugar dos

meses después del asesinato de Bardier, porque recién lo permitió la situación política que dominaba en Dolores.

Advertimos que, poco más de un mes antes del degüello de ese ciudadano y de don Policarpo Mendoza, había sido asesinado un hermano del primero, llamado Deolindo, actuario del alcalde ordinario del departamento de la Colonia, doctor Jacinto Susviela. Cuando ocurrió este crimen, don Deolindo se hallaba atendiendo provisionalmente en Dolores los negocios de su hermano, que había ido a su estancia a pasar una temporada con su familia huyendo del cólera. He aquí una carta en que don Ramón habla de ese asesinato y revela el presentimiento de una muerte análoga.

"Dolores, febrero 14 de 1868.

Señor don Antonio Ferrón. Muy señor mío: Con pesar grandísimo tengo que participarle noticias funestas para su familia y la mía, no pudiendo demorar más tiempo por cuanto es de necesidad ponga en juego sus buenas relaciones para conseguir lo que todos debemos desear. El 18 del pasado fue asesinado atrozmente mi hermano Deolindo por el argentino Juan Antonio Machado, estando yo con mi familia ausente en el campo y mi hermano encargado de todos mis negocios. Inmediatamente se me fue a buscar para que deliberase de mi casa y demás. Como es consiguiente, tomé las medidas concernientes al caso y pedí la seguridad del malhechor; a lo que se me contestó por el comisario del pueblo que serían satisfechos mis deseos. Se le puso una barra de grillos y fue remitido a la Jefatura de Policía con sólo la nota de remisión, pero sin tomar declaración. De esto preveía algo y creo que había parcialidad de parte de las autoridades: pero ¿a quién reclamar mis derechos en los tiempos que corremos de absolutismo y parcialidad? Como lo preveía, sucedió. Al preso, después de estar en la cárcel pública, se le quitaron los grillos y se le dio escapada por 500 pesos que abonaron (no sé a quién), y se presenta nuevamente en este pueblo. Pero temerosos de mis reclamos, "dicen" que se ha embarcado para esa República en la goleta oriental "Manuelita", patrón Gabriel Olivier. Le daré sus señas para que pueda poner en juego con el señor O´Gorman el tomarlo. Estatura regular, etc.... Amigo: estoy enfermo hace algunos días con este suceso y en ver las injusticias de mi país y los hombres que las regentean; tanto es así que no me atrevo a sacar una información judicial y declaratoria de testigos para en caso de que fuera aprehendido por casualidad en esa República, porque temo que estos mismos hombres me hagan asesinar a mí también, porque la muerte de mi hermano así la reputo que es un puñal abonado para eso... Sin más le desa a Ud. salud y felicidad. Ramón Bardier[17]".

(17) Los documentos y otros informes sobre los sucesos de Dolores nos fueron proporcionados por el señor Ramón F. Bardier, en el escritorio de la calle Ituzaingó, número 1333.

En el Departamento Florida
La muerte del mayor Simón Gimeno

Véase la información que nos enviara el sargento mayor D. Nicasio Gimeno pocos días antes de su fallecimiento sobre el asesinato de que fue víctima su padre, el mayor don Simón Gimeno:

"Treinta y Tres. Noviembre 1° de 1920. Señor Aureliano G. Berro. Estimado amigo: Contestando a las preguntas que por intermedio de Mariano, me acaba de hacer, paso a contestarlas en la forma siguiente:

Durante los sucesos del 68 mi padre y su familia vivían en la villa de la Unión. En los días posteriores al 19 de febrero, mi padre, Simón Gimeno, que tenía el grado de sargento mayor de línea, perseguido por las fuerzas de Flores porque lo suponían complicado en los referidos sucesos, se vio obligado a salir a campaña y, acompañado por mí, se trasladó a Olimar Chico, departamento de Minas, hoy de Treinta y Tres. En este lugar supo, que don Segundo Carrasco, juntamente con varios compañeros que huían de las persecuciones, estaba internado en los montes del arroyo también llamado Olimar Chico, plegándose a su grupo. Varios días después, el 5 de marzo del año citado, abandonó mi padre la partida de Carrasco y se trasladó al departamento de Florida –acompañado por mí y por Modesto Colmán (a) El Paraguayo– buscando la estancia de Isidoro Guzmán en Molles de Illescas. Cuatro leguas antes de llegar a la estancia citada, llegamos al almacén del señor Carolino González, Paso de Illescas, el seis de marzo, y una vez allí mi padre me mandó a la casa de un panadero Almada a comprar pan diciéndome que lo esperara en lo de Guzmán con almuerzo pronto. Estando en lo de Almada supe que la policía de la sección, a cargo, en ese momento, del 2o. comisario Pablo Clavijo y del sargento Salomé Maidana, había dado muerte a mi padre en el mencionado comercio de González".

He aquí la forma en que había ocurrido el hecho. El comisario Clavijo intentó reducir a prisión a Gimeno invocando órdenes del comisario Manuel Alcoba, hoy general, y, como solicitase permiso para ocurrir solo ante éste, ello bastó para que lo atacasen a tiros, muriendo el perseguido en la azotea del almacén, desde donde había tratado de defenderse, contestando, aunque sin éxito, al fuego de sus asesinos.

El mayor Nicasio Gimeno, hace poco fallecido, termina su carta con algunas palabras en favor de Alcoba, recordando que éste le manifestó que, a estar presente, no hubiese permitido esa muerte. Lo esencial es que el crimen se produjo y que, como todos los otros de que nos hemos ocupado, quedó impune y probablemente recomendó a sus perpetradores para lograr algún ascenso en su carrera.

En Minas

Frente a tales desbordes de las pasiones enceguecidas, no faltaron laudables rasgos de conmiseración para las personas destinadas a la sed de sangre de los elementos

predominantes, complaciéndonos nosotros en consignarlo, como premio a la memoria de los que supieron remontar la corriente y nuevo castigo a la fama siniestra de los que despeñaron por ella. De esos rasgos, recordaremos al que ocurrió en el departamento de Minas y que enaltece el nombre de aquel caudillo valeroso y hábil que se llamó Manuel Carabajal.

Cuando llegó a Minas, en la mañana del 20 de febrero, la noticia de los sucesos de Montevideo y la orden para organizar fuerzas y tomar otras medidas concurrentes, el coronel Carabajal, jefe político y comandante militar, se hallaba en su estancia de Cebollatí, sobre el paso de Las Piedras de ese río, a distancia de 90 a 100 kilómetros de la capital del departamento, de manera que no pudo concurrir a ella hasta el 22.

Entretanto, actuaba en su reemplazo el oficial 1° señor Barrios, quién adoptó una serie de resoluciones dictatoriales, que alarmaron extraordinariamente a la población y que presagiaban ulterioridades criminosas y sangrientas. Entre esas medidas, se destacó la orden de aprehender al coronel don Guillermo Muñoz, jefe político bajo el gobierno de Berro, a don Eulogio Ladereche y a don Jeremías Olivera, gerente de la sucursal del Banco Italiano, para remitirlos a Montevideo.

Iba esa orden a cumplirse, siendo de suponerse cuál sería la vía crucis que los estimables ciudadanos recorrerían, cuando acampaba por los suburbios de Minas, al frente de parte de la división del departamento, el coronel Carabajal. Enterado de las disposiciones tomadas por su subalterno, las desautorizó de inmediato, mandando guardias al coronel Muñoz y a la sucursal bancaria para garantía contra las pasiones desorbitadas y tratando de restablecer, como restableció, la tranquilidad entre la población dominada por el pánico.

Sin pretender amenguar la honrosa actitud del coronel Carabajal, diremos que algún influjo debió ejercer en su espíritu la palabra del distinguido miembro de la oposición don Francisco Salgado, que había sido comisario, bajo la Jefatura de Muñoz, en la sección donde residía el jefe florista y a quien le ligaba el vínculo de compadre, muy fuerte en aquellos tiempos. La bondad nativa del caudillo y la súplica convincente del noble adversario cristalizaron en ese gesto ejemplar.

Reseña biográfica del autor

Aureliano G. Berro (1868-1935)

Nació el mismo año del asesinato de su abuelo, Bernardo P. Berro.

En su juventud, junto a sus hermanos, acompañó a su padre en las patriadas saravistas de 1897 y 1904.

Su padre, Bernardo G. Berro, tuvo a su cargo la Tercera División del ejército de Saravia de lanceros a pie, entre los que se encontraban Aureliano y sus hermanos. Fue herido Don Bernardo en Arbolito y gravemente herido Aureliano en Tupambaé. Su hermano Teodoro murió a su lado en Aceguá.

Pero Aureliano G. Berro no fue solo un hombre de lanza en mano sino por sobre todo un intelectual principista.

Hombre de cultura integral, poeta en su juventud y con abundante producción como historiador en libros y artículos diversos.

Sus principales obras fueron: "Bernardo P. Berro, Vida Pública y Privada" (1920), "La Diplomacia, la Guerra y las Finanzas de 1860 a 1864", "El 19 de Febrero de 1868" y "El Problema Político: La Abstención Nacionalista y la Candidatura de Batlle".

En la vida pública ocupó una banca de diputado por Treinta y Tres en la 23 Legislatura del Año 8 al 11, siendo reelecto en la 26 y 27 Legislatura y ocupando ininterrumpidamente su cargo entre los años 17 al 20 y de éste al 23.

Fue además constituyente en 1917, participando en la redacción de una nueva Constitución para el país.

En las Cámaras tuvo importante repercusión su intervención acerca de la política internacional del Barón de Río Branco en debate con Antonio Bachini. Su duelo con el Dr. Pedro Manini Ríos produjo una gran conmoción pública, habiendo resultado ambos duelistas heridos.

Además de su tarea parlamentaria fue Director de varios periódicos en Salto, Paysandú y Treinta y Tres, siendo también co-fundador del "Eco del País" junto a Leonel Aguirre, a quien lo unía un cercano parentesco y amistad.

Padeció una larga y cruel enfermedad que lo recluyó los últimos años de su vida.

En la familia es recordado como un hombre de pocas palabras y gran firmeza de carácter, lector empedernido y algo solitario y taciturno.

Debe destacarse su calidad de intelectual y político y su preocupación por entender el Uruguay y la época que le tocó vivir, así como la necesidad de explicarse el significado de la herencia que le habían legado sus antecesores.

Quizás esa búsqueda del significado sea el "leit motiv" de su obra sobre la Vida Pública y Privada de Bernardo P. Berro.

Al lector

Esta 2da. Edición de las obras dedicadas al Presidente Bernardo Prudencio Berro por el legislador Aureliano G. Berro, comprende:

•el Tomo I – "Bernardo Prudencio Berro. Vida pública y privada", editado en 1920.

•el Tomo II – "De 1860 a 1864. LA DIPLOMACIA - LA GUERRA - LAS FINANZAS", publicado en 1921.

•una hasta ahora inédita compilación de varias notas periodísticas del mismo autor, publicadas en su tiempo por el diario "El País", y relativas a la jornada del 19 de febrero de 1868.

Con ello cumplimos nuestro propósito de reunir los escritos que Aureliano G. Berro dedicara al Pte. Berro y a la época en que debió desempeñarse, dando mayor difusión a tales trabajos de la que tuvieron en su tiempo, rápidamente agotados los dos tomos. Por añadidura, nos animó la idea de contribuir con este emprendimiento editorial, a facilitar la lectura de escritos profusa y seriamente documentados, que aunque citados en las publicaciones contemporáneas más acreditadas, de interés histórico, son escritos poco asequibles a la consulta pública, dada su escasa existencia en las bibliotecas de nuestro medio.

A. Spagna Berro
Montevideo, junio de 1999.

Índice

Advertencia 7

Ojeada general 11

Relaciones Exteriores
I La diplomacia uruguaya en la República Argentina 13
II La diplomacia uruguaya en el Brasil 73
III La diplomacia uruguaya en el Paraguay 85

La Guerra de Flores
I Desde la invasión hasta el pasaje al Sur del río Negro 103
II De Coquimbo a Las Cañas y Constitución 125
III De Las Cañas a Las Piedras 129
IV De Las Piedras al primer sitio de Paysandú 153
V Del sitio de Paysandú al 1° de marzo de 1864 173

Hacienda
De la Memoria Ministerial 185

Documentación
Relaciones Exteriores 211
Guerra de Flores 250
Nómina completa de los jefes, oficiales y soldados que permanecieron firmes en las Cañas y marcharon hasta Constitución. 253

Apéndice
Los sucesos del 68 259

Reseña biográfica del autor 293

Se terminó de imprimir en **prisma ltda.**, Gaboto 1582
Tel/fax: 409 8138, Montevideo, Uruguay
en el mes de julio de 2000.
Edición amparada en el decreto 218/996
(Comisión del Papel) D.L.317.438/00